

# FRONTERAS de la HISTORIA

REVISTA DE HISTORIA COLONIAL LATINOAMERICANA

Volumen

31-2

JUL.-DIC.

2026

e-ISSN:

2539-4711

BOGOTÁ,  
COLOMBIA

## PRIMERAS MANIFESTACIONES DE RESISTENCIA Y RESILIENCIA INDÍGENA-AFRICANA EN LOS ESPACIOS CANARIO-AMERICANOS, 1492-1582



ICANH



**F R O N T E R A S**  
de la **H I S T O R I A**

REVISTA DE HISTORIA COLONIAL LATINOAMERICANA

Volumen : JUL.-DIC.  
**31-2** : 2026

e-ISSN: 2539-4711  
Bogotá, Colombia



**ICANH**



# ICANH

## Fronteras de la Historia

### Editor

Carlos Gustavo Hinestroza G.  
Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)

### Editor invitado

Alfredo Bueno Jiménez  
Universidad Anáhuac México – Universidad Nacional  
Autónoma de México, México

### Comité editorial

Diana Bonnett Vélez  
Investigadora independiente, Colombia

Jaime Borja  
Universidad de los Andes, Colombia

Antonio Escobar Ohmstede  
Ciesas, México  
Kris Lane  
Tulane University, Estados Unidos

Marcela Quiroga  
ICANH, Colombia

Enriqueta Quiroz  
Justo Cuño  
Instituto José María Luis Mora, México

Margarita Susana Gascón  
Conicet, Argentina

Caroline Cunill  
Ehess, Francia  
Marina Zuloaga  
Universidad Mayor de San Marcos, Perú

Manuel Gámez Casado  
Universidad de Sevilla, España

### Comité científico

Rodolfo Aguirre  
UNAM, México

Andrés Castro Roldán  
Université de Rennes, Francia

Francisco Herrera  
Universidad de Sevilla, España

Fernando Jumar  
Conicet y Universidad de Tres de Febrero, Argentina

Frédérique Lange  
IHTP, Francia

Matthew Restall  
Penn State, Estados Unidos

Renán Silva  
Université Paris, Sorbonne (Paris I), Francia

Sonia Tell  
IDH, Conicet y Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Carlos Valencia  
Universidade Federal Fluminense, Brasil

Eduardo Valenzuela  
Universidad de Chile, Chile

### Coordinadora editorial

Lina María Garzón Ocaña

### Directora general

Alhena Caicedo Fernández

### Subdirector de Investigación y Producción Científica

Manuel Bernardo Pinilla Zuleta

### Coordinador del Grupo de Publicaciones y Revistas

Andrés Delgado Darnalt

### Coordinación editorial, Grupo de Publicaciones y Revistas

Bibiana Castro Ramírez

### Corrección de estilo en español e inglés

Pablo Castro Henao

### Corrección de estilo en portugués

Fernando Urueta Gutiérrez

### Diseño y diagramación

Nathalia Rodríguez González

### Ilustración de cubierta

Theodor de Bry, “Nigritae ob Hispanorum crudelitatem fugiunt”, lámina 4 de *Americae Pars Quinta* (Frankfurt am Main, 1595), correspondiente a la serie *América*, también conocida como *Grand Voyages* (1590-1634). Biblioteca Nacional de México, Fondo Reservado, RFO 910.6 BRY. Imagen editada y coloreada por Alfredo Bueno Jiménez y Jazmín Fonseca Piña, 2026.

### La revista *Fronteras de la Historia* está incluida en los siguientes catálogos, directorios especializados y sistemas de indexación y resumen (Sires):

AmeliCA • Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes • Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México (Clase) • Dialnet • Directory of Open Access Journals (DOAJ) • Emerging Sources Citation Index • Hispanic American Periodicals Index (HAPI) • Historical Abstracts, Ebsco (HA) • Índice Bibliográfico Nacional-Pubindex (IBN-Pubindex) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colombia) • International Bibliography of the Social Sciences (IBSS) • LatAm-Studies • Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc), de la Universidad Autónoma del Estado de México • Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (Redib) • Scientific Electronic Library Online (SciELO, Colombia) • SCLMago Journal & Country Rank (Q1) • Scopus • Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex) • Ulrichs • Web of Science Emerging Sources Citation Index (WoS-ESCI) (Q2)

La revista *Fronteras de la Historia* es una publicación semestral editada por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH). Su objetivo es difundir los resultados de investigaciones recientes en historia colonial latinoamericana y reflexiones teóricas y metodológicas sobre el pasado desde una perspectiva interdisciplinaria. Tiene como política el libre acceso a todos sus contenidos. Permite la reproducción total o parcial de todas las obras, que podrán ser consultadas, distribuidas, exhibidas y representadas, siempre y cuando se cite la fuente; no se podrán utilizar con fines comerciales y no se producirán obras derivadas (véase licencia CC BY-NC-ND 4.0).

© Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2026  
Calle 12 n.º 2-41, Bogotá, Colombia  
Teléfono: +57 (601) 7954790  
Correo electrónico: RFH@icanh.gov.co  
Página web: [revistas.icanh.gov.co/index.php/fh](http://revistas.icanh.gov.co/index.php/fh)  
Facebook: FronterasDeLaHistoria  
X: FrontHistoria

# Contenido

---

- 10 **Presentación:** Primeras manifestaciones de resistencia y resiliencia indígena-africana en los espacios canario-americanos, 1492-1582  
**Alfredo Bueno Jiménez**

## Artículos

### Sección especial

#### Primeras manifestaciones de resistencia y resiliencia indígena-africana en los espacios canario-americanos, 1492-1582

- 36 Formas de resistencia indígena en Tenerife tras la conquista castellana: ¿precedentes del caso americano?  
**Roberto J. González Zalacain**  
**Kevin Rodríguez Wittmann**
- 69 Las resistencias tempranas en Cibao y la cuestión del Santo Cerro, 1494-1497  
**Alfredo Bueno Jiménez**  
**Virginia Flores Sasso**  
**Esteban Prieto Vicioso**
- 105 “Es muy grande ya su desvergüenza”: la resistencia caribe al desarrollo del Imperio español en la isla de San Juan durante el siglo XVI  
**Luis R. Bursset**
- 139 Mapeo de la primera rebelión de africanos esclavizados de las Américas (1521)  
**Theresa A. Singleton**  
**Pauline M. Kulstad-González**
- 165 Quetzaltecotl y las cuentas calendáricas: apuntes sobre la última resistencia mexicana en el asedio de México-Tenochtitlan  
**Elena Mazzetto**
- 191 Resistencias y resiliencias indígenas, africanas y afroparaguayas en el Paraguay colonial temprano  
**Guillaume Candela**

## Sección general

- 225 “¡A quemar las naves!”: una propuesta de lectura historiográfica de naves y cuerpos heterotópicos en los relatos cortesianos

**José Enrique Atilano Gutiérrez**

- 254 Las revueltas en la monarquía hispánica durante el siglo XVIII: el levantamiento mapuche de 1766

**Nicolás Ignacio Rojas**

## Debates

- 280 Historia colonial, presentismo y usos alternativos del pasado

**Jaime Humberto Borja Gómez**

## Reseñas

- 293 Reseña sobre Esteban Mira Caballos. *Colón: el converso que cambió el mundo*

**Nelson Fernando González Martínez**

- 298 Reseña sobre Iván Valdez-Bubnov, Aitor Díaz Paredes y Antonio José Rodríguez Hernández, coordinadores. *Armamento y globalización en la monarquía hispana (siglos XVI-XVIII)*

**Sarahy Vázquez Delgado**

- 305 Reseña sobre Ramón Jiménez Gómez. *Los ermitaños en Nueva España, siglos XVI y XVII: sociedad, imaginario y vida religiosa*

**Esther Martínez Luna**

- 311 Reseña sobre Carlos A. Jáuregui y David M. Solodkow. *Bartolomé de las Casas y el paradigma biopolítico de la modernidad colonial*

**Sergio Alejandro Toro Cifuentes**

- 317 Reseña sobre Jorge Augusto Gamboa Mendoza. *Los pueblos indígenas del Nuevo Reino de Granada en los siglos XVI y XVII: los muiscas entre la adaptación, la asimilación y el equilibrio (1537-1650)*

**Diana Bonnett Vélez**

- 323 Normas para el envío de manuscritos

# Content

---

- 10     **Presentation:** Early Manifestations of Indigenous-African Resistance and Resilience in Canary-American Spaces, 1492-1582

**Alfredo Bueno Jiménez**

## Articles

### Special Section

#### Early Manifestations of Indigenous-African Resistance and Resilience in Canary-American Spaces, 1492-1582

- 36     Forms of Indigenous Resistance in Tenerife after the Castilian Conquest: Precedents of the American Case?

**Roberto J. González Zalacain**

**Kevin Rodríguez Wittmann**

- 69     Early Resistances in Cibao and the Question of Santo Cerro, 1494-1497

**Alfredo Bueno Jiménez**

**Virginia Flores Sasso**

**Esteban Prieto Vicioso**

- 105    “Their Shamelessness Is Too Much”: Carib Resistance to the Development of the Spanish Empire in San Juan Island during the 16<sup>th</sup> Century

**Luis R. Buset**

- 139    Mapping the First African Slave Revolt in the Americas (1521)

**Theresa A. Singleton**

**Pauline M. Kulstad-González**

- 165    Quetzaltecotl and the Calendar Accounts: Notes on the Last Mexica Resistance during the Siege of Mexico-Tenochtitlan

**Elena Mazzetto**

- 191    Indigenous, African, and Afro-Paraguayan Resistances and Resiliences in Early Colonial Paraguay

**Guillaume Candela**

## General Section

- 225 “Burn the Ships!”: A Proposal for a Historiographical Reading of Ships and Heterotopic Bodies in Stories about Cortés  
**José Enrique Atilano Gutiérrez**
- 254 Revolts in the Spanish Monarchy in the Eighteenth Century: The Mapuche Uprising of 1766  
**Nicolás Ignacio Rojas**

## Debates

- 280 Colonial History, Presentism, and Alternative Uses of the Past  
**Jaime Humberto Borja Gómez**

## Reviews

- 293 Review about Esteban Mira Caballos. *Colón: el converso que cambió el mundo*  
**Nelson Fernando González Martínez**
- 298 Review about Iván Valdez-Bubnov, Aitor Díaz Paredes and Antonio José Rodríguez Hernández, coordinators. *Armamento y globalización en la monarquía hispana (siglos XVI-XVIII)*  
**Sarahy Vázquez Delgado**
- 305 Review about Ramón Jiménez Gómez. *Los ermitaños en Nueva España, siglos XVI y XVII: sociedad, imaginario y vida religiosa*  
**Esther Martínez Luna**
- 311 Review about Carlos A. Jáuregui and David M. Solodkow. *Bartolomé de las Casas y el paradigma biopolítico de la modernidad colonial*  
**Sergio Alejandro Toro Cifuentes**
- 317 Review about Jorge Augusto Gamboa Mendoza. *Los pueblos indígenas del Nuevo Reino de Granada en los siglos XVI y XVII: los muiscas entre la adaptación, la asimilación y el equilibrio (1537-1650)*  
**Diana Bonnett Vélez**
- 323 Standards on Submitting Manuscripts

# Conteúdo

---

- 10 **Apresentação:** Primeiras manifestações de resistência e de resiliência indígena africana nos espaços canário-americanos, 1492-1582

**Alfredo Bueno Jiménez**

## Artigos

### Seção especial

#### Primeiras manifestações de resistência e de resiliência indígena africana nos espaços canário-americanos, 1492-1582

- 36 Formas de resistência indígena em Tenerife após a conquista castelhana: precedentes do caso americano?

**Roberto J. González Zalacain**

**Kevin Rodríguez Wittmann**

- 69 As resistências iniciais no Cibao e a questão do Santo Cerro, 1494-1497

**Alfredo Bueno Jiménez**

**Virginia Flores Sasso**

**Esteban Prieto Vicioso**

- 105 “Já é tamanha a sua desfaçatez”: a resistência caribe ao desenvolvimento do império espanhol na ilha de San Juan no século XVI

**Luis R. Bursset**

- 139 Mapeamento da primeira rebelião de africanos escravizados nas Américas (1521)

**Theresa A. Singleton**

**Pauline M. Kulstad-González**

- 165 Quetzaltecotl e as contas calendáricas: notas sobre a última resistência mexica no cerco de México-Tenochtitlan

**Elena Mazzetto**

- 191 Resistências e resiliências indígenas, africanas e afro-paraguaias no início do período colonial no Paraguai

**Guillaume Candela**

## Seção geral

- 225 “Vamos queimar as naves!”: uma proposta de leitura historiográfica das naves e dos corpos heterotópicos nas narrações de Cortés  
**José Enrique Atilano Gutiérrez**
- 254 As revoltas na monarquia espanhola durante o século XVIII: o levante mapuche de 1766  
**Nicolás Ignacio Rojas**

## Debates

- 280 História colonial, presentismo e usos alternativos do passado  
**Jaime Humberto Borja Gómez**

## Resenhas

- 293 Resenha sobre Esteban Mira Caballos. *Colón: el converso que cambió el mundo*  
**Nelson Fernando González Martínez**
- 298 Resenha sobre Iván Valdez-Bubnov, Aitor Díaz Paredes e Antonio José Rodríguez Hernández, organizadores. *Armamento y globalización en la monarquía hispana (siglos XVI-XVIII)*  
**Sarahy Vázquez Delgado**
- 305 Resenha sobre Ramón Jiménez Gómez. *Los ermitaños en Nueva España, siglos XVI y XVII: sociedad, imaginario y vida religiosa*  
**Esther Martínez Luna**
- 311 Resenha sobre Carlos A. Jáuregui e David M. Solodkow. *Bartolomé de las Casas y el paradigma biopolítico de la modernidad colonial*  
**Sergio Alejandro Toro Cifuentes**
- 317 Resenha sobre Jorge Augusto Gamboa Mendoza. *Los pueblos indígenas del Nuevo Reino de Granada en los siglos XVI y XVII: los muiscas entre la adaptación, la asimilación y el equilibrio (1537-1650)*  
**Diana Bonnett Vélez**
- 323 Normas para a submissão de manuscritos

# Presentación: Primeras manifestaciones de resistencia y resiliencia indígena-africana en los espacios canario-americanos, 1492-1582<sup>1</sup>

*Presentation: Early Manifestations of Indigenous-African Resistance and Resilience in Canary-American Spaces, 1492-1582*

*Apresentação: Primeiras manifestações de resistência e de resiliência indígena africana nos espaços canário-americanos, 1492-1582*

<http://doi.org/10.22380/20274688.3295>



**Alfredo Bueno Jiménez**

Universidad Anáhuac México, Huixquilucan, México

alfredo.bueno@anahuac.mx • <https://orcid.org/0000-0001-5228-690X>

## Introducción

La producción historiográfica sobre las formas de resistencia protagonizadas por colectivos subalternos y marginalizados —que comprenden comunidades indígenas, poblaciones esclavizadas de origen africano y grupos de diversas calidades sociorraciales—, a lo largo del periodo colonial hispanoamericano, se ha concentrado, en su mayor parte, en los umbrales cronológicos de la contemporaneidad<sup>2</sup>.

- 1 Este artículo se inscribe en el proyecto de investigación europeo Transatlantic Crossroads Lab, HORIZON-MSCA-2024-SE-01 (TransatlanticLab-101235830), coordinado por Consuelo Naranjo Orovio desde el Instituto de Historia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid, España.
- 2 Scarlett O’Phelan Godoy, “Las reformas fiscales borbónicas y su impacto en la sociedad colonial del Bajo y el Alto Perú”, *Historia y Cultura* 16 (1983); Scarlett O’Phelan Godoy, “La gran rebelión de Túpac Amaru II y la temprana independencia del Perú: coincidencias, conexiones, contrastes”, *Revista del Instituto Riva-Agüero* 6, núm. 1 (2021); Sinclair Thomson, “Sovereignty Disavowed: The Tupac Amaru Revolution in the Atlantic World”, *Atlantic Studies* 3, núm. 13 (2016); Charles F. Walker, *The Tupac Amaru Rebellion* (Harvard University Press, 2014); Nicholas Robins, “Genocide and the Great Rebellion of 1780-1782 in Peru and Upper Peru”, *Journal of Genocide Research* 7, núm. 3 (2005).

No obstante, resulta imprescindible remontarse a la fase de transición entre la Edad Media y la Edad Moderna para comprender cabalmente los antecedentes de dichas resistencias. El archipiélago canario, situado frente a las costas del noroeste africano, constituyó un espacio privilegiado que funcionó como escala logística y *nodo* articulador en la circulación de personas, animales, saberes y mercancías. En consecuencia, este espacio se erigió en un laboratorio temprano de las dinámicas de dominación y resistencia que luego se desplegaron a escala atlántica<sup>3</sup>.

Estos episodios tempranos son el precedente analítico de los procesos que, de forma paralela o inmediatamente posterior, se presentaron en los espacios insulares caribeños. El epicentro inicial de dichas dinámicas se localizó en la isla Española —territorio que corresponde en la actualidad a Haití y República Dominicana—, desde donde se irradió hacia el conjunto del arco antillano y, progresivamente, hacia el resto de los espacios continentales americanos. De este modo, las Antillas Mayores conformaron el primer enclave logístico, humano, comercial y portuario<sup>4</sup> del sistema atlántico colonial, y se erigieron como el espacio de articulación inicial de las relaciones triangulares entre Europa, África y América. En este marco, a finales del siglo XV y, en particular, a lo largo del siglo XVI, se registraron episodios tempranos de resistencia tanto indígena como de otros grupos subalternos, entre ellos, las poblaciones africanas cautivadas e incorporadas coercitivamente al nuevo orden colonial. Las respuestas frente al sistema hegemónico adoptaron diversas modalidades de resistencia. En ciertos casos, optaron por la resistencia activa y violenta, a través de enfrentamientos armados de intensidad variable, con la finalidad de preservar su autonomía o de procurarse los recursos necesarios para la subsistencia. En otros contextos, la estrategia privilegiada fue la fuga ha-

- .....
- 3 Germán Santana Pérez, “Encuentros y transformaciones en la construcción histórica de las Antillas y las islas Canarias: siglos XV-XVII”, *Anuario de Estudios Atlánticos* 53 (2007); Juan Bethencourt Alfonso, *Historia del pueblo guanche*, t. III, *La conquista de las islas Canarias* (Francisco Lemus, 1997); Gabriel Betancor Quintana, *Los canarios en la formación de la moderna sociedad tinerfeña: integración y aculturación de los indígenas de Gran Canaria (1496-1525)* (Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, 2002); Antonio Rumeu de Armas, *La conquista de Tenerife, 1494-1496* (Aula de Cultura de Tenerife, 1976).
  - 4 Alfredo Bueno Jiménez, “The Bay of La Isabela, Dominican Republic: The First Enclave for the Shelter, Reception, Construction and Maintenance of Ships in the New World, 1494-1498”, *International Journal of Maritime History* 36, núm. 3 (2024); Ida Altman, “Key to the Indies: Port Towns in the Spanish Caribbean, 1493-1550”, *The Americas* 74, núm. 1 (2017); Paul E. Hoffman, *The Spanish Crown and the Defense of the Caribbean, 1535-1585* (Louisiana State University Press, 1980); Antonio Gutiérrez Escudero, “El puerto de la ciudad de Santo Domingo en la isla Española: primer vínculo entre Canaria y América”, en *XVIII Coloquio de Historia Canario Americana*, coord. por Francisco Morales Padrón (Cabildo Insular de Gran Canaria, 2010).

cia espacios alejados de los núcleos de asentamiento europeo, lo que derivó en la conformación de comunidades autónomas conocidas como palenques en los territorios de soberanía hispana, o *mocambos* en el espacio lusitano del Brasil. Estas formaciones alcanzaron en ocasiones notable complejidad organizativa: los palenques se transformaron en *manieles* hacia finales del siglo XVI, mientras que los *mocambos* evolucionaron hacia los *quilombos*.

Con todo, junto a esta resistencia activa —que comprendía, como se ha señalado, las modalidades del enfrentamiento armado y la huida— operó de forma simultánea y con igual grado de eficacia histórica una forma de resistencia de carácter pasivo, cuya trascendencia resultó acaso más profunda y perdurable. Esta constituyó el sustrato sobre el cual se articularon las instituciones emanadas de los primeros años del contacto colonial, desde el establecimiento del primer sistema tributario europeo en territorio americano —implantado en el verano de 1495, con la colaboración de las autoridades indígenas y las comunidades del interior de la región de Cibao para su recolección— hasta la emergencia de procesos sincréticos de carácter cultural, lingüístico y biológico, que dieron lugar a una multiplicidad de relaciones interétnicas no exentas de tensiones estructurales. En dichos procesos participaron actores procedentes de diversas regiones del mundo, quienes aportaron sus respectivos bagajes culturales, simbólicos y lingüísticos, y generaron dinámicas de intercambio, negociación y resignificación en los espacios compartidos<sup>5</sup> de las esferas pública —plazas, mercados y calles— y doméstica. Se trataba, en definitiva, de estrategias de supervivencia y alianzas interétnicas<sup>6</sup> que operaban subrepticamente en los márgenes y resquicios del sistema colonial, con frecuencia obstaculizadas tanto por los mecanismos de control institucional —entre ellos, la encomienda<sup>7</sup>— como por las propias dinámicas de vigilancia ejercidas por las autoridades y la sociedad colonial en su conjunto. Pese a ello, estas prácticas lograron perpetuarse durante los siglos subsiguientes y se proyectaron en el plano inmaterial de las costumbres, las prácticas cotidianas y festivas, las expresiones idiomáticas, los legados culinarios y los saberes relativos a las propiedades

5 Shawn Michael Austin, *Colonial Kinship: Guaraní, Spaniards, and Africans in Paraguay* (University of New Mexico Press, 2020); Matthew Restall, ed., *Beyond Black and Red: African-Native Relations in Colonial Latin America* (University of New Mexico Press, 2005); Karen B. Graubart, *Republics of Difference: Religions and Racial Self-Governance in the Spanish Atlantic World* (University of North Carolina Press, 2021).

6 Rachel Sarah O'Toole, *Bound Lives: Africans, Indians, and the Making of Race in Colonial Peru* (University of Pittsburgh Press, 2012).

7 Austin, *Colonial Kinship*, 271.

medicinales y alimentarias de las plantas, así como en el ámbito biológico y en la cultura material de la vida cotidiana y pública.

Atendiendo a lo expuesto, este número de la revista presenta un dossier articulado en torno a seis contribuciones originales de investigación que convergen en tres líneas temáticas centradas en las resistencias y resiliencias de las poblaciones nativas y africanas en los espacios canario y americano. La primera de ellas aborda el fenómeno de las comunidades en fuga, sus itinerarios de huida y la consiguiente conformación de espacios de autonomía en los márgenes del poder colonial. En este marco se inscribe el artículo de Theresa A. Singleton y Pauline M. Kulstad-González, quienes reconstruyen el itinerario seguido por los cautivos africanos de origen *wolof* que se alzaron en la Nochebuena de 1521 en el ingenio de Diego Colón. La segunda línea temática se centra en la resistencia pasiva, la resiliencia y la subalternidad en los espacios americanos. A ella contribuye Guillaume Candela, quien, a partir de varios estudios de caso sobre experiencias indígenas, africanas y afroparaguayas en el Paraguay colonial temprano, analiza las estrategias desplegadas por estos grupos para insertarse, negociar o confrontar el nuevo orden hegemónico, con el propósito de promover su movilidad social, resistir la opresión colonial o preservar su identidad cultural. La tercera línea examina la resistencia violenta ejercida por los grupos subalternos frente a las estructuras de poder colonial, con la finalidad de mantener márgenes de autonomía, obstaculizar el avance de la administración o apropiarse de los recursos indispensables para su supervivencia. Esta vertiente queda ilustrada respectivamente por cuatro investigaciones: la de Roberto González Zalacain y Kevin Rodríguez Wittmann sobre la conquista del espacio tinerfeño; la de Alfredo Bueno Jiménez, Virginia Flores Sasso y Esteban Prieto Vicioso, sobre los movimientos de resistencia en Cibao frente al avance de la administración colombina; la de Luis R. Buset Flores sobre las incursiones de las comunidades caribes en Puerto Rico a lo largo del siglo XVI, que comprometieron gravemente el proyecto colonizador castellano en la isla, y la de Elena Mazzetto, quien analiza un acto de carácter simbólico-ritual en el contexto del asedio de México-Tenochtitlan, durante el cual el soberano Cuauhtemotl revistió a un guerrero con las insignias del *búho-quetzal*, Quetzaltecolotl, con la finalidad de infundir terror en el enemigo durante el combate.

## Comunidades en fuga: la cuestión de los “espacios de autonomía” de los grupos subalternos

La implantación progresiva de estructuras coloniales sobre los nuevos dominios y, por consiguiente, la configuración de un incipiente entramado urbano y administrativo no implicaron el control efectivo del conjunto de los territorios incorporados a la Corona de Castilla, dado que amplios espacios geográficos permanecieron al margen de la autoridad colonial, la cual carecía de los recursos humanos, materiales e institucionales necesarios para garantizar una ocupación territorial sistemática y eficiente. Una situación análoga caracterizó el avance lusitano en Brasil, donde la debilidad de la presencia metropolitana generó condiciones estructuralmente similares. En este contexto, determinadas comunidades nativas, poblaciones de origen en situación de cautividad y otras minorías marginalizadas imposibilitadas de integrarse al nuevo orden social colonial adoptaron diversas estrategias de resistencia<sup>8</sup>. Mientras algunos colectivos optaron por formas de adaptación resiliente, que implicaron en la práctica una incorporación forzada y parcial al orden emergente de matriz europea, otros recurrieron al enfrentamiento armado. Sin embargo, la estrategia de mayor recurrencia fue la huida, tanto individual como colectiva, orientada a la reconstrucción de sociedades alternativas en territorios situados fuera del radio de control colonial<sup>9</sup>. Los cautivos africanos, por su parte, recurrieron al cimarronaje —práctica de fuga, temporal o permanente, respecto a la tutela del propietario esclavizador—, ya fuese con el propósito de mejorar o cambiar las condiciones de sujeción o de alcanzar una ruptura definitiva con el sistema esclavista. Esta dinámica de sublevación y fuga encontró, en los vastos espacios interiores, el núcleo de recepción de población fugitiva. Amparados en el conocimiento territorial de las comunidades nativas, estos colectivos establecieron espacios de autonomía como expresión de resistencia ante el orden económico y social colonial<sup>10</sup>.

A partir de las categorías analíticas desarrolladas por Gilles Deleuze y Félix Guattari —concebidas originalmente para dar cuenta de lógicas históricas de largo

---

8 Daniel Miller *et al.*, *Domination and Resistance* (Routledge, 2005).

9 Robert C. Schwaller, *African Maroons in Sixteenth-Century Panama: A History in Documents* (University of Oklahoma Press, 2021).

10 Richard Price, *Maroon Societies: Rebel Slave Communities in the Americas* (Johns Hopkins University Press, 1979); Roberto Arrázola Caicedo, *Palenque, primer pueblo libre de América* (Todo Impresores, 1986).

alcance, trasladadas de manera heurística al contexto aquí examinado— es posible sostener que estas comunidades en fuga articularon territorialidades autónomas en las que los mecanismos reguladores del orden colonial dejaban de operar. Tal fue el caso de los palenques y los *mocambos*, asentamientos constituidos predominantemente por cautivos africanos. Del mismo modo, grupos indígenas se replegaron hacia el interior del territorio y conformaron aldeas situadas al margen de la autoridad colonial. Este proceso de fuga y aislamiento puede interpretarse, en la terminología de Deleuze y Guattari, como una forma de *desterritorialización* y *desestratificación*<sup>11</sup>, que dio lugar a la configuración de espacios de autonomía, entendidos como lugares alternativos al orden colonial, sin que ello implique su identificación con una condición de libertad en sentido estricto. Dicha noción converge con la categoría de *geografía política del cimarronaje*, que designa una práctica espacial activa y una agencia territorial deliberada<sup>12</sup>. En este marco interpretativo, los *espacios de fuga* funcionaron como el concepto de *hétérotopías* de Michel Foucault, esto es, *espacios otros*, dotados de existencia real y física, que operan como *contraespacios*<sup>13</sup> en los márgenes del orden hegemónico. En su interior, comunidades de diversa composición étnica desarrollaron lógicas organizativas propias y mecanismos autónomos de reproducción social, al margen de los dispositivos de control metropolitano.

El factor estructural que favoreció la consolidación de estos espacios fue precisamente su localización en territorios de difícil acceso, combinada con la capacidad adaptativa de las comunidades que lo habitaban. Dicha adaptación resultó posible gracias al corpus de conocimientos territoriales que poseían las comunidades nativas, determinante para la supervivencia en paisajes montañosos que resultaban desconocidos para los cimarrones de origen africano. La transmisión de este saber se produjo a través de la convivencia cotidiana y el trabajo compartido, lo cual configuró un proceso de transferencia intercultural de notable alcance

11 Gilles Deleuze y Félix Guattari, *Mil mesetas: capitalismo y esquizofrenia*, trad. por José Vásquez Pérez, 9.ª ed. (Pre-Textos, 2010), 9-10.

12 Para entender el tema de la espacialidad o geografía política del cimarronaje, se recomienda consultar: Alejandro L. Zavala Guillén, “Afro-Latin American Geographies of In-Betweenness: Colonial Marronage in Colombia”, *Journal of Historical Geography* 72 (2021); Celeste Winston, “Maroon Geographies”, *Annals of the American Association of Geographers* 111, núm. 7 (2021); Adam Bledsoe y Willie Jamaal Wright, “The Pluralities of Black Geographies”, *Antipode* 51, núm. 2 (2019); Katherine McKittrick y Clyde Woods, eds., *Black Geographies and the Politics of Place* (Between the Lines, 2007).

13 Michel Foucault, “Des espaces autres”, *Architecture, Mouvement, Continuité* 5 (1984); Michel Foucault, *Le corps utopique, les hétérotopías* (Lignes, 2009), 25-36.

estratégico. En el plano hidrológico y geográfico, a menudo las comunidades originarias instruyeron a los cimarrones sobre: la localización de las fuentes de agua potable en las sierras, distinguiendo entre las de carácter permanente y las estacionales; la existencia de refugios naturales —cuevas, aleros rocosos y formaciones similares— que ofrecían protección ante posibles cercos militares; la red de senderos que atravesaban las sierras sin ser visibles desde los valles, y los pasos naturales que permitían desplazarse sin descender al llano, incluidas las rutas de escape hacia el litoral en situaciones de cerco. En el plano etnobotánico y médico, compartieron conocimientos sobre los ciclos fenológicos de la flora local —en particular, las épocas de floración—, la identificación de especies de uso medicinal, tóxico o defensivo, así como de aquellas de aprovechamiento alimentario. De igual modo, instruyeron en técnicas de curación de heridas y en el manejo de enfermedades tropicales.

Gracias a este acervo de saberes, los asentamientos emplazados en zonas de vegetación densa y relieve montañoso se configuraron como espacios de resistencia mixta<sup>14</sup>, en los que indígenas y cimarrones africanos, cohesionados por una identidad forjada en el trauma y la opresión, lograron eludir con eficacia las expediciones de captura, que con frecuencia se extraviaban en el territorio serrano sin conseguir localizarlos. Este patrón queda ilustrado por varios casos paradigmáticos, como la resistencia de Enriquillo en la sierra de Bahoruco (1519-1533)<sup>15</sup> o las revueltas cimarronas en el istmo de Panamá. Estas últimas, conocidas como las guerras de Bayano, se desarrollaron en dos fases (1548-1558 y 1579-1582), y en ellas los cautivos fugitivos aprovecharon el relieve accidentado de la región —donde se extienden la cordillera de San Blas y las serranías del Darién y del Majé— como refugio natural, al tiempo que la red hidrográfica facilitó tanto la huida como la comunicación entre comunidades<sup>16</sup>. Esta misma lógica espacial se evidencia en la rebelión protagonizada por cautivos africanos de origen *wolof* en la Nochebuena de 1521, acaecida en el ingenio azucarero del virrey Diego Colón, en las cercanías de Santo Domingo. El objetivo de los sublevados era alcanzar las

14 Lynn Guitar, “Cultural Genesis: Relationships among Indians, Africans and Spaniards in Rural Hispaniola, First Half of the Sixteenth Century” (tesis de doctorado, Vanderbilt University, 1998); Erin Woodruff Stone, “America’s First Slave Revolt: Indians and Africans Slaves in Española, 1500-1534”, *Ethnohistory* 60, núm. 2 (2013).

15 Ida Altman, “The Revolt of Enriquillo and the Historiography of Early Spanish America”, *The Americas* 63, núm. 4 (2007).

16 Jean-Pierre Tardieu, *Cimarrones de Panamá: la forja de una identidad afroamericana en el siglo XVI* (Iberoamericana Vervuert, 2009), 22.

montañas y establecer un asentamiento autónomo, por lo que el itinerario de fuga se orientó hacia el noroeste, en dirección a las estribaciones de la cordillera Central y los bosques tropicales del interior, tal como lo documentan Theresa A. Singleton y Pauline M. Kulstad-González.

Dos décadas después de la toma de Tenochtitlan, en el agreste territorio del occidente mesoamericano, enclavado en la parte meridional de la Sierra Madre Occidental, caracterizada por serranías, valles intermontanos y profundas cañadas, tuvo lugar la guerra del Mixtón (1541-1542). Este conflicto se distinguió por una tenaz resistencia del pueblo caxcán frente a las fuerzas virreinales<sup>17</sup>, cuya táctica consistió principalmente en el *empeñolamiento*, es decir, el refugio en lo alto de cerros o peñoles que ofrecían protección natural y desde los cuales era posible establecer guarniciones y efectuar acciones ofensivas. Una dinámica análoga se registró en el Caribe sabanero neogranadino, articulada en torno a las planicies del río Magdalena y con Cartagena de Indias como principal polo de resistencia y fuga de población subalterna durante el periodo colonial. La densa vegetación y las sierras de Lurua-co, María y San Lucas favorecieron el aislamiento geográfico y la consolidación de palenques a finales del siglo XVI<sup>18</sup>.

A este respecto, resulta heurísticamente productivo el modelo teórico de James C. Scott sobre la territorialización de la fuga, elaborado a partir de comunidades de las tierras altas del sureste asiático que habían huido del dominio estatal. Trasladado al contexto de las resistencias americanas tempranas, dicho modelo permite interpretar las sierras, las selvas, las zonas pantanosas y los desiertos

17 Angélica María Medrano Enríquez, *Arqueología del conflicto: la guerra del Mixtón (1541-1542) vista a través del peñol de Nochistlán* (Taberna Librería, 2012); Mario Enrique Fuente Cid, “Arqueología del conflicto, un estudio pionero sobre la guerra en la Conquista”, reseña de *Arqueología del conflicto: la guerra del Mixtón (1541-1542) vista a través del peñol de Nochistlán*, de Angélica María Medrano Enríquez, *Cuicuilco* 22, núm. 64 (2015): 321.

18 Alen Castaño, “Palenques y cimarronaje: procesos de resistencia al sistema colonial esclavista en el Caribe sabanero (siglos XVI, XVII y XVIII)”, *Revista CS* 16 (2015): 68; María Cristina Navarrete, “Cimarrones y palenques en las provincias al norte del Nuevo Reino de Granada siglo XVII”, *Fronteras de la Historia* 6 (2001); María Cristina Navarrete, “Los palenques: reductos libertarios en la sociedad colonial, siglos XVI y XVII”, *Memoria y Sociedad* 7, núm. 14 (2003); María del Carmen Borrego Plá, *Palenques de negros en Cartagena de Indias a fines del siglo XVII* (Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1973); María del Carmen Borrego Plá, *Cartagena de Indias en el siglo XVI* (Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1983).

como *espacios de evasión* del control colonial<sup>19</sup>. En esta misma línea interpretativa, resulta pertinente la categoría de *ecología política de la resistencia*, formulada por Arturo Escobar a partir del análisis de comunidades afrodescendientes e indígenas del Pacífico colombiano, que construyeron territorialidades sustentadas en ontologías relacionales con la naturaleza, con las cuales articularon de manera indisoluble autonomía, ecología y resistencia<sup>20</sup>.

En paralelo a la implantación de asentamientos en zonas montañosas, grupos de cimarrones, de población nativa y de mestizos marginalizados se establecieron en los valles y cuencas fluviales que nacen de las cumbres. Del mismo modo, ecosistemas lagunares e insulares generaron un entorno inaccesible e inhóspito para quienes no lo conocían. Es el caso del lago Enriquillo, la depresión más baja del Caribe, situada a menos de 40 metros bajo el nivel del mar, entre las sierras de Bahoruco y de Neiba, con extensos manglares y tres islotes interiores (Cabritos, La Roca y Los Ingleses), rodeada de un paisaje árido y espinoso. Para los grupos resistentes, en cambio, constituían espacios de recursos diversificados: pesca, sal natural en sus orillas, aves acuáticas y manglares que operaban como barrera natural frente a los perseguidores a caballo. En términos comparativos, el emplazamiento lacustre de México Tenochtitlan ilustra esta misma lógica: su condición insular fue determinante para la resistencia durante el sitio, que se prolongó durante tres meses, lo que permite caracterizar la ciudad mexicana como una *urbe anfibia*<sup>21</sup>. Fenomenología análoga presentaron los quilombos en Brasil, constituidos preferentemente en territorios pantanosos de difícil penetración, cuya proliferación y pervivencia dependía en gran medida de su localización geográfica<sup>22</sup>.

19 James C. Scott, *The Art of Not Being Governed: An Anarchist History of Upland Southeast Asia* (Yale University Press, 2009). En el capítulo 1, Scott introduce la lógica de los espacios de evasión estatal y teoriza sobre la geografía de la fuga.

20 Arturo Escobar, *Territories of Difference: Place, Movements, Life*, Redes (Duke University Press, 2008); Arturo Escobar, "Culture Sits in Places: Reflections on Globalism and Subaltern Strategies of Localization", *Political Geography* 20, núm. 2 (2021).

21 Antonio Rubial García y Jessica Ramírez Méndez, *Ciudad anfibia: México Tenochtitlan en el siglo XVI* (UNAM, 2024).

22 João José Reis y Flávio dos Santos Gomes, *Liberdade por um fio: história dos quilombos no Brasil* (Companhia das Letras, 1996); João José Reis, *Rebelião escrava no Brasil: a história do levante dos malês 1835* (Brasiliense, 1986); Flávio dos Santos Gomes, *A hydra e os pântanos: mocambos, quilombos e comunidades de fugitivos no Brasil (séculos XVII-XIX)* (Editora UNESP; Polis, 2005).

## Resistencia pasiva, resiliencia y subalternidad en los espacios americanos

Frente a aquellos individuos esclavizados o sometidos a trabajo forzado que habían huido del núcleo urbano y del radio de control colonial, la gran mayoría de la población subalterna permaneció dentro de las estructuras de poder colonial, y adoptó formas diversas de integración, subordinación y resistencia pasiva en el contexto de la temprana colonización. Estas estrategias respondían a una doble finalidad común: incorporarse funcionalmente a la sociedad o, de manera velada, preservar una identidad alternativa al orden impuesto. La documentación histórica refleja esta tensión en los propios registros producidos por las autoridades coloniales, quienes expresaban de forma reiterada su inquietud ante determinadas expresiones culturales de las minorías, normalmente atribuidas a las poblaciones cimarronas y nativas, que fueron objeto de vigilancia sistemática por parte de dichas autoridades, cuando muchas de estas prácticas sincréticas —como los bailes en el espacio público o la participación en cofradías— constituían en realidad manifestaciones de cohesión comunitaria y resistencia identitaria codificada<sup>23</sup>. Ante esta complejidad, algunas corrientes interpretativas han adoptado el mestizaje como relato explicativo central y, con frecuencia, lo han enmarcado en lecturas que tienden a legitimar retrospectivamente el proceso colonial mediante la construcción de una narrativa de síntesis armónica<sup>24</sup>. Sin embargo, otras corrientes, tributarias de la teoría poscolonial y decolonial, han problematizado dicho recurso analítico<sup>25</sup>, y señalan cómo los procesos de aculturación condujeron a una progresiva disolución de la etnicidad indígena en favor de la primacía de la clase social como eje explicativo de la integración colonial<sup>26</sup>.

El análisis de la documentación conservada evidencia que una parte de la población nativa, mestiza y africana cautiva asimiló los principios básicos del

23 Fernando Cervantes, *The Devil in the New World: The Impact of Diabolism in New Spain* (Yale University Press, 1997).

24 Magnus Mörner, *Race Mixture in the History of Latin America* (Little, Brown and Company, 1976).

25 Walter D. Mignolo, *The Darker Side of Western Modernity: Global Futures, Decolonial Options* (Duke University Press, 2011); Walter D. Mignolo; *Local Histories / Global Designs: Coloniality, Subaltern Knowledges, and Border Thinking* (Princeton University Press, 2000); Gayatri Chakravorty Spivak, “Can the Subaltern Speak?”, en *Marxism and the Interpretation of Culture*, ed. por Cary Nelson y Lawrence Grossberg (University of Illinois Press, 1988).

26 Aníbal Quijano, “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, en *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*, ed. por Edgardo Lander (Clacso, 2000).

funcionamiento del sistema colonial, en un proceso que, siguiendo a James C. Scott y Federico Navarrete Linares, puede interpretarse en términos de negociación cotidiana entre dominación estructural y agencia subalterna<sup>27</sup>. Un sector minoritario accedió a determinados espacios de integración que le permitieron asegurar cierta libertad y movilidad dentro de las jerarquías coloniales: a través de alianzas matrimoniales estratégicas, el reconocimiento de servicios prestados durante la Conquista o incluso mediante la manumisión del propio individuo<sup>28</sup>. No obstante, como demuestra Guillaume Candela en su investigación sobre resistencias y resiliencias indígenas, africanas y afroparaguayas en el Paraguay colonial temprano, las estrategias empleadas por mujeres vinculadas a estos grupos subalternos respondían frecuentemente a la necesidad de protegerse frente a los mecanismos coloniales. De ahí que el matrimonio no solo fuese para ellas una estrategia de ascenso social, sino también un modo de protección jurídica que les garantizaba la posibilidad de sostener una vida conyugal relativamente autónoma<sup>29</sup>.

La multiplicidad de denominaciones asignadas a una misma persona constituyó un indicador elocuente de la vulnerabilidad estructural a la que fueron sometidas las poblaciones cautivas africanas, afrodescendientes y originarias de América. Dicha práctica respondía a una estrategia sistemática de desindividualización y despersonalización, dado que la imposición de nombres ajenos a las tradiciones culturales propias no fue un fenómeno fortuito, sino un medio deliberado de *violence symbolique*. En términos de Pierre Bourdieu y Jean Claude Passeron, para neutralizar las resistencias de las formas culturales antagónicas, el sistema dominante recurrió a esta tipología de violencia, susceptible de manifestarse de formas diversas e incluso refinadas, cuyo efecto invariable es la desvalorización y el empobrecimiento de toda cultura subalterna, así como la sumisión de sus portadores<sup>30</sup>. En el espacio caribeño, esta dinámica adquirió una dimensión particularmente reveladora a través de la práctica del *guatiaio*, pacto de amistad prehispánico que implicaba el intercambio de nombres entre el indígena y el europeo como expresión de alianza, circunscrito por lo general a caciques y jefes

27 James C. Scott, *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance* (Yale University Press, 1987); Federico Navarrete Linares, *Las relaciones interétnicas en México* (UNAM, 2004).

28 Susan Schroeder *et al.*, *Indian Women of Early Mexico* (University of Oklahoma Press, 1999). Véase también Kathryn Burns, *Into the Archive: Writing and Power in Colonial Peru* (Duke University Press, 2010).

29 Karen Vieira Powers, *Women in the Crucible of Conquest: The Gendered Genesis of Spanish American Society, 1500-1600* (University of New Mexico Press, 2005).

30 Pierre Bourdieu y Jean-Claude Passeron, *La reproduction: éléments pour une théorie du système d'enseignement* (Les Editions de Minuit, 1970), 12-84.

subsidiarios que habían aceptado la presencia castellana<sup>31</sup>. Como señala Esteban Mira Caballos, los castellanos se valieron de este ritual para establecer lazos de hermanamiento con los naturales; sin embargo, la asimetría estructural del vínculo quedó expuesta en su resultado: únicamente perduró el nombre que los nativos *guatiaos* adoptaron de sus contrapartes, sin que se conserve registro del nombre originario de muchos de ellos, mientras que los castellanos no abandonaron el propio<sup>32</sup>. Interpretado desde el marco teórico bourdiano y passeroniano, este fenómeno comportó un *double arbitraire* que derivó en una *imposition symbolique*<sup>33</sup>, pues toda cultura es arbitraria en sus fundamentos, pero adquiere legitimidad en la medida en que la cultura de la clase dominante logra imponerse como una norma universal sobre el conjunto de la sociedad. No obstante, frente a este proceso de borramiento identitario, es posible identificar formas de resistencia pasiva y resiliencia cultural expresadas precisamente en el ámbito de la nominación. La conservación clandestina de nombres africanos e indígenas en el espacio doméstico y comunitario, la resignificación de los nombres impuestos y la persistencia de sistemas de denominación paralelos evidencian que los sujetos colonizados no fueron receptores pasivos de la violencia simbólica, sino agentes capaces de preservar, adaptar y transmitir elementos identitarios bajo condiciones de extrema opresión en contextos de subalternidad.

Otro elemento determinante en la configuración del orden colonial fueron las convenciones sociales en torno a la asignación de roles específicos a las personas racializadas. A menudo estas no respondían a una lógica de reconocimiento de capacidades individuales, sino a una estructura normativa de subalternidad que determinaba, de manera coercitiva, las funciones que los sujetos, en particular, los cautivos africanos y sus descendientes, debían desempeñar en el entramado social colonial. Entre los oficios más recurrentes asociados a estas comunidades marginalizadas figuran los de pregoneros, porteros, guardianes, gaiteros, aguadores, verdugos, entre otros, ocupaciones sistemáticamente ubicadas en los estratos inferiores de la jerarquía sociolaboral. Esta asignación forzada de roles subalternos constituía, en sí misma, una forma de *structural violence* en el sentido

31 István Szásdi León-Borja, “Las élites de los cristianos nuevos: alianza y vasallaje en la expansión atlántica (1485-1520)”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 36 (1999): 15.

32 Esteban Mira Caballos, “Caciques *guatiaos* en los inicios de la colonización: el caso del indio Diego Colón”, *Iberoamericana* 4, núm. 16 (2004): 8.

33 Bourdieu y Passeron, *La reproduction*, 11.

conferido por Johan Galtung al concepto<sup>34</sup>, en tanto limitaba las posibilidades de movilidad social, autonomía y autodeterminación de los sujetos racializados, lo cual reproducía las condiciones materiales y simbólicas de su subordinación. No obstante, en clave de resistencia pasiva y resiliencia, la ocupación de estos espacios institucionales —aun cuando era impuesta y estigmatizada— podía generar márgenes de agencia inesperados. El acceso, aunque restringido, a esferas de poder simbólico o a redes de información privilegiada, en casos como el del pregonero o el portero, habilitaba ocasionalmente la posibilidad de ejercer formas sutiles de resistencia, a través de la transmisión selectiva de información, la articulación de redes comunitarias de protección mutua o la negociación silenciosa de condiciones de vida menos gravosas. En este sentido, la resiliencia de los sujetos colonizados no debe entenderse únicamente como una respuesta reactiva a la opresión, sino también como una capacidad creativa de resignificación y apropiación estratégica de los espacios que el sistema colonial les asignaba.

Frente a la figura del sujeto subalterno relegado a oficios estigmatizados, coexistieron en el orden colonial individuos —cautivados y libres— que poseían conocimientos, costumbres y competencias especializadas, resultado de la alfabetización y el ejercicio de la mediación cultural. A estos grupos se les confería un capital social y simbólico, recursos intangibles, pero estructuralmente determinantes en la reproducción y negociación del orden social, aunque no exentos de las tensiones y contradicciones inherentes del orden colonial. Tal era el caso de los indígenas aculturados o ladinos, que emplearon el conocimiento y el aparato judicial de la monarquía hispana como vía para la reivindicación de derechos, dimensión documentada por autores como Caroline Cunill<sup>35</sup>, Brian Philip Owensby<sup>36</sup>, Karen B. Graubart<sup>37</sup>, Sergio Serulnikov<sup>38</sup> y Woodrow Borah<sup>39</sup>

34 Johan Galtung, “Violence, Peace, and Peace Research”, *Journal of Peace Research* 6, núm. 3 (1969).

35 Caroline Cunill, “Pobres, esclavos, indígenas y personas miserables: reflexiones en torno a sus abogados en el Consejo de Indias y en la Audiencia de México, siglo XVI”, *Fronteras de la Historia* 28, núm. 1 (2023).

36 Brian Philip Owensby, *Empire of Law and Indian Justice in Colonial Mexico* (Stanford University Press, 2011).

37 Karen B. Graubart, *With our Labor and Sweat: Indigenous Women and the Formation of Colonial Society in Peru, 1550-1700* (Stanford University Press, 2007).

38 Sergio Serulnikov, *Subverting Colonial Authority: Challenges to Spanish Rule in Eighteenth-Century Southern Andes* (Duke University Press, 2003).

39 Woodrow Borah, *Justice by Insurance: The General Indian Court of Colonial Mexico and the Legal Aides of the Half-Real* (University of California Press, 1983).

para distintos contextos del ámbito novohispano y andino colonial. Dichos autores han demostrado cómo estas comunidades utilizaron el marco legal del colonizador como instrumento de negociación y defensa de sus intereses colectivos. Esta apropiación selectiva del ordenamiento jurídico castellano constituye lo que Tamar Herzog ha conceptualizado como una forma de *ciudadanía negociada*<sup>40</sup>, mediante la cual los grupos subalternos operaban de manera estratégica dentro de las instituciones coloniales sin renunciar en todos los casos a sus modelos identitarios propios. Sin embargo, la familiaridad con el sistema colonial no derivó necesariamente en una mayor integración al orden hegemónico; por el contrario, convirtió a estos sujetos en potenciales agentes subversivos desde la perspectiva de las autoridades metropolitanas e insulares.

De manera similar, en contextos cotidianos y domésticos se desarrollaron estrategias de resistencia, a través del conocimiento profundo de la flora local y sus propiedades toxicológicas. Dicho saber, empleado en marcos de violencia colonial como herramienta de subversión o represalia, operó como un instrumento de poder altamente eficaz al margen de los marcos jurídicos del orden dominante, y configuró lo que Michel de Certeau denominaría una *stratégie* o *tactique*, es decir, una forma de acción que opera en el terreno del otro sin disponer de un lugar propio desde el cual resistir<sup>41</sup>. El dominio específico de las propiedades toxicológicas de semillas y plantas autóctonas, así como el manejo preciso de dosificaciones letales o incapacitantes, constituye un testimonio elocuente de la profundidad y complejidad de las tradiciones médicas y etnobotánicas nativas. Lejos de tratarse de un conocimiento accidental o rudimentario, su aplicación sistemática en contextos de conflicto colonial revela una racionalidad táctica deliberada, inscrita en sistemas cognitivos estructurados y transmitidos generacionalmente mediante mecanismos de socialización propios de cada comunidad<sup>42</sup>. En este sentido, el acto de custodiar el conocimiento etnobotánico puede interpretarse, en sí mismo, como una forma de lo que la historiografía de la ciencia ha comenzado a conceptualizar como resiliencia epistémica o soberanía cognitiva, mediante la cual las comunidades subalternas resguardaban su patrimonio intelectual y sus sistemas de saber

40 Tamar Herzog, *Defining Nations: Immigrants and Citizens in Early Modern Spain and Spanish America* (Yale University Press, 2003).

41 Michel de Certeau, *L'invention du quotidien*, vol. 1, *Arts de faire* (Gallimard, 1980), 57.

42 Londa Schiebinger, *Plants and Empire: Colonial Bioprospecting in the Atlantic World* (Harvard University Press, 2004): 90-93; Robert A. Voeks, *Sacred Leaves of Candomblé: African Magic, Medicine, and Religion in Brazil* (University of Texas Press, 1997).

ante el embate de las estructuras coloniales de dominación simbólica y epistemológica. Esta perspectiva dialoga productivamente con la colonialidad del saber<sup>43</sup>, en la medida en que la preservación clandestina del conocimiento nativo constituye, en última instancia, una forma de impugnación práctica de la pretensión colonial de monopolizar los marcos legítimos de producción y transmisión del conocimiento.

Por último, cabe destacar la materialidad en el contexto de la resistencia pasiva, concebida no como soporte inerte de las relaciones sociales, sino como una dimensión activa en la constitución de identidades, jerarquías y formas de poder. La cultura material —que abarca desde los artefactos domésticos y los objetos rituales hasta la arquitectura y la indumentaria— es un registro privilegiado de las formas y gestualidades humanas, ya que materializa y reproduce, pero también subvierte y resignifica, las estructuras del orden social. Desde los planteamientos de la arqueología histórica y la antropología material, se ha subrayado que los artefactos no son entidades neutras, sino agentes relacionales cuya circulación, apropiación y transformación revelan dinámicas de negociación cultural irreductibles a los esquemas de dominación unidireccional. Quizá el caso más paradigmático entre los elementos diferenciadores del mundo colonial fue el de la indumentaria, que, en términos foucaultianos, operó como mecanismo de disciplinamiento corporal<sup>44</sup>, mientras que en la semiología de Roland Barthes<sup>45</sup> constituye un sistema de signos que produce y reproduce significados sociales. En este sentido, la indumentaria en el contexto colonial funcionó como modo de clasificación racial y social de primer orden, pues la imposición de determinadas prendas sobre los cuerpos colonizados no respondía únicamente a una lógica civilizatoria o religiosa, sino que articulaba un sistema de visibilización y control de las jerarquías étnicas y jurídicas que estructuraban dicha sociedad<sup>46</sup>. No obstante, esta imposición no fue asimilada de manera pasiva, pues los testimonios históricos manifiestan cómo los naturales se descalzaban o se desnudaban, prácticas que suscitaron reiteradas quejas entre las autoridades coloniales, lo que constituye una manifestación elocuente de resistencia pasiva frente al control sobre sus propios cuerpos.

43 Lander, *La colonialidad*.

44 Michel Foucault, *Surveiller et punir: naissance de la prison* (Gallimard, 1975).

45 Roland Barthes, *Système de la mode* (Éditions du Seuil, 1967).

46 Luis Rafael Bursat Flores, “Para que los indios lo tengan en lo que es: la vestimenta como elemento de estratificación en las nuevas sociedades antillanas”, en *Un mar de encuentros: el Caribe: arte, sociedad y cultura (siglos XV-XVIII)*, ed. por Manuel Gámez Casado y Alfredo Bueno Jiménez (Ediciones Complutense; Colegio de Michoacán; Universidad Anáhuac México, 2023); Roberto Valcárcel Rojas, “Vestir al otro en el Caribe: ropas para indios y pobres”, *Ciencia y Sociedad* 42, núm. 3 (2017), 85-86.

## Resistencia violenta y mecanismos coercitivos del orden colonial

Los grupos subalternos tendieron, por lo general, a eludir la confrontación directa con las fuerzas coloniales y, cuando recurrieron a la resistencia armada, privilegiaron la táctica de la guerra de guerrillas, ampliamente documentada en diferentes espacios americanos durante el contacto temprano. Esta preferencia táctica no debe interpretarse como expresión de debilidad militar estructural, sino como una respuesta racional y adaptativa a la asimetría tecnológica y logística que caracterizaba los enfrentamientos con las milicias castellana y lusitana, en consonancia con lo que Wayne E. Lee ha denominado *adaptive exchange*<sup>47</sup>. Menos frecuente fue la confrontación en campo abierto en contextos de planicies o sabana, escenarios en los que los contingentes ibéricos podían desplegar con mayor eficacia sus capacidades logístico-militares, en particular, las unidades de caballería ligera, cuyo rendimiento se veía sensiblemente mermado en zonas de espesa vegetación, arcabuco, manglares o terrenos montañosos. Dicho esto, se registran casos paradigmáticos de este tipo de enfrentamientos en los primeros años del contacto, cuando las comunidades nativas aún no habían adquirido un conocimiento profundo de las armas y tácticas de las milicias ibéricas. En la contienda de la Vega Real —el 27 marzo de 1495, en el marco de las resistencias de Cibao<sup>48</sup>, considerada el primer gran conflicto armado documentado entre europeos e indígenas en tierras americanas—, la batalla de Centla (1519) —en el sureste mesoamericano— o en las primeras refriegas de la conquista del Perú, la estrategia predominante fue la guerra de guerrillas, orientada a aprovechar el conocimiento del terreno por parte de las poblaciones nativas, mestizas y de cautivos africanos, con el propósito de neutralizar la efectividad de la caballería y sorprender a las milicias castellanas en condiciones que imposibilitasen el empleo de la artillería.

Esta modalidad de resistencia asimétrica obligó a una forma de guerra adaptativa, en la que la inferioridad tecnológica era compensada mediante el dominio del espacio geográfico y la movilidad táctica. En este contexto, resultó decisiva

47 Wayne E. Lee, “Projecting Power in Early Modern World: The Spanish Model?”, en *Empires and Indigenes: Intercultural Alliance, Imperial Expansion, and Warfare in the Early Modern World*, ed. por Wayne E. Lee (New York University Press, 2011), 3

48 Alfredo Bueno Jiménez, “Primeras resistencias indígenas y conquistas castellanas en la isla de La Española: de la batalla campal de la Vega Real a las resistencias de Higüey y Xaraguá, 1495-1505”, en Gámez Casado y Bueno Jiménez, *Un mar*, 176.

para los intereses ibéricos la colaboración de indígenas aliados e informantes intraétnicos, que actuaban como colaboradores del orden hegemónico, desempeñando funciones de rastreadores y guías para localizar palenques y refugios de los insurrectos, o transmitir información sobre conjuraciones y levantamientos en gestación. Sin embargo, la eficacia de estos mecanismos de control resultó limitada, puesto que los fugados e insurrectos contaban con la ventaja de la vastedad de los espacios no controlados por el orden colonial y con la red de solidaridad tejida dentro de los núcleos urbanos y las comunidades intermedias. De ahí que las autoridades concejiles recurrieran con frecuencia a la conformación de cuadrillas de persecución<sup>49</sup>, que también resultaron inoperantes debido a su reducido tamaño, pues raramente superaban los veinte efectivos de media, además de ser muy costosas. Este déficit estructural de coerción fue un rasgo constitutivo de la administración colonial hispana en los márgenes imperiales, donde la debilidad del aparato coercitivo obligaba a negociar, de forma táctica o explícita, con las propias comunidades que se pretendía someter<sup>50</sup>.

Cuando la vía coercitiva se mostró incapaz de sofocar a los indígenas fugitivos y cimarrones, las autoridades coloniales recurrieron nuevamente a la estrategia de la fragmentación, mediante instrumentos jurídico-normativos que enfatizaban la distinción legal entre indígenas —de condición libre— y africanos cautivos. El caso más paradigmático de esta lógica divisoria lo constituye el tratado de paz con Enriquillo, de 1533, mediante el cual las autoridades reconocieron la libertad de los taínos y mestizos insurrectos, negándola de forma explícita a los africanos cautivos. Esta decisión no fue una concesión espontánea, sino una maniobra deliberada, tendente a disociar las alianzas interétnicas que habían demostrado ser el principal sostén de la resistencia armada. Pese a estos esfuerzos, tales medidas no lograron desarticular de manera definitiva los frentes de resistencia, y en la mayoría de los contextos americanos las autoridades coloniales acabaron por abandonar la pretensión de eliminar militarmente los palenques consolidados.

En este sentido, para finales del siglo XVI pueden identificarse tres líneas de acción en los espacios americanos: 1) la negociación y el reconocimiento institucional de los palenques, en línea con el modelo inaugurado por el acuerdo con

49 Genaro Rodríguez Morel y Sergio Tonatiuh Serrano Hernández, “La centralización del poder económico de Castilla en el Nuevo Mundo: las finanzas reales en Santo Domingo durante la guerra del Bahoruco, 1529-1533”, *Hispanic American Historical Review* 106, núm. 1 (2026).

50 Pilar Ponce Leiva y Arriago Amadori, “Redes sociales y ejercicio del poder en la América Hispana: consideraciones teóricas y propuestas de análisis”, *Revista Complutense de Historia de América* 34 (2008): 33.

Enriquillo; 2) la contención mediante el reforzamiento de la vigilancia en los accesos a las zonas serranas, y 3) la coexistencia *de facto* con comunidades cuya erradicación había resultado inviable. Esta última opción terminó por imponerse con mayor frecuencia y dio lugar a una relación de convivencia a distancia entre el orden colonial y las comunidades subalternas, articulada mediante contactos clandestinos de intercambio comercial mutuamente beneficioso, lo que en palabras de O’Toole y Vinson III constituiría una forma de *governabilidad negociada* en los márgenes del proyecto colonial, basada en la tolerancia táctica y en la que la represión resultaba operativamente inviable<sup>51</sup>.

## Sobre este número de la revista

La presente entrega tiene un significado particular para *Fronteras de la Historia*, pues inaugura la sección “Debates”, una apuesta por fortalecer la discusión crítica en torno a problemas teóricos y metodológicos de la historia colonial y su relación con el presente. Celebramos la apertura de este espacio como una invitación al intercambio argumentado y respetuoso de ideas en el ámbito de la disciplina histórica. “Debates” se concibe, en este sentido, como un lugar destinado a tensionar marcos interpretativos, someter a examen crítico las categorías analíticas y promover la confrontación razonada como vía para la renovación del campo, al tiempo que busca visibilizar la utilidad de la historia colonial para comprender problemas de la actualidad.

En coherencia con este propósito, la sección se inaugura con un texto del reconocido historiador colombiano Jaime Humberto Borja, quien propone una reflexión crítica sobre los usos contemporáneos del pasado colonial a partir del concepto de *presentismo*. Su escrito examina el desplazamiento del pasado de objeto de conocimiento histórico a recurso normativo en discusiones actuales sobre decolonización, justicia y reparación, patrimonialización y memoria, entre otros. Asimismo, analiza las tensiones que ello genera entre la historiografía y otras formas de apropiación del pasado.

“Debates” se ubicará, a partir de este número, luego de los artículos de la sección general. Además, y en consonancia con su propósito, la revista está abierta a la recepción de respuestas argumentadas y respetuosas a los textos publicados.

---

51 O’Toole, *Bound*, 122 y 168; Ben Vinson III, *Before Mestizaje: The Frontiers of Race and Caste in Colonial Mexico* (Cambridge University Press, 2018).

Los manuscritos remitidos, previa revisión editorial, podrán publicarse en el siguiente número, junto con una réplica final del autor o autora.

La sección general, por su parte, reúne dos artículos que abordan aspectos especialmente interesantes de la historia colonial: el uno gira en torno a la elaboración discursiva de episodios de la Conquista por parte de los letrados del siglo XVI, y el segundo se centra en las formas de negociación política entre poblaciones indígenas y la administración española. En el primero, José Enrique Atilano Gutiérrez propone una sugerente lectura del célebre episodio de la quema de las naves de Hernán Cortés, a partir del análisis del relato que hizo de este Alonso de Zorita, en su *Relación de la Nueva España*. Apoyado en el concepto de *heterotopía* de Michel Foucault, el autor examina la construcción retórica de este episodio y muestra cómo, más allá de su veracidad, funcionó como un recurso discursivo para legitimar solicitudes de mercedes y configurar imaginarios sobre la Conquista en la cultura letrada del siglo XVI.

El segundo, de Nicolás Ignacio Rojas, analiza la rebelión mapuche de 1766 en el Reino de Chile en el contexto de las reformas borbónicas, y cuestiona su interpretación como un fenómeno aislado. A partir del estudio de los proyectos reduccionales y de los acuerdos establecidos en los parlamentos hispano-mapuches, el autor demuestra que este levantamiento formó parte de un ciclo más amplio de rebeliones en la monarquía hispánica y pone en evidencia cómo los mapuches defendieron un “régimen especial” que reconocía su autogobierno, sus costumbres y sus territorios dentro del orden imperial.

El número concluye con cinco reseñas de libros recientes, de gran interés para investigadoras e investigadores del periodo colonial.

## Bibliografía

**Altman, Ida.** “Key to the Indies: Port Towns in the Spanish Caribbean, 1493-1550”. *The Americas* 74, núm. 1 (2017): 5-26. <https://doi.org/10.1017/tam.2016.79>

**Altman, Ida.** “The Revolt of Enriquillo and the Historiography of Early Spanish America”. *The Americas* 63, núm. 4 (2007): 587-614. <https://doi.org/10.1353/tam.2007.0052>

**Arrázola Caicedo, Roberto.** *Palenque, primer pueblo libre de América*. Todo Impresores, 1986.

**Austin, Shawn Muichael.** *Colonial Kinship: Guaraní, Spaniards, and Africans in Paraguay*. University of New Mexico Press, 2020.

- Barthes, Roland.** *Système de la mode*. Éditions du Seuil, 1967.
- Betancor Quintana, Gabriel.** *Los canarios en la formación de la moderna sociedad tinerfeña: integración y aculturación de los indígenas de Gran Canaria (1496-1525)*. Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, 2002.
- Bethencourt Alfonso, Juan.** *Historia del pueblo guanche*. T. III, *La conquista de las islas Canarias*. Francisco Lemus, 1997.
- Borah, Woodrow.** *Justice by Insurance: The General Indian Court of Colonial Mexico and the Legal Aides of the Half-Real*. University of California Press, 1983. <https://doi.org/10.1525/9780520377950>
- Borrego Plá, María del Carmen.** *Cartagena de Indias en el siglo XVI*. Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1983.
- Borrego Plá, María del Carmen.** *Palenques de negros en Cartagena de Indias a fines del siglo XVII*. Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1973.
- Bourdieu, Pierre y Jean-Claude Passeron.** *La reproduction: éléments pour une théorie du système d'enseignement*. Les Editions de Minuit, 1970.
- Bledsoe, Adam y Willie Jamaal Wright.** "The Pluralities of Black Geographies". *Antipode* 51, núm. 2 (2019): 419-437. <https://doi.org/10.1111/anti.12467>
- Bueno Jiménez, Alfredo.** "The Bay of La Isabela, Dominican Republic: The First Enclave for the Shelter, Reception, Construction and Maintenance of Ships in the New World, 1494-1498". *International Journal of Maritime History* 36, núm. 3 (2024): 386-409. <https://doi.org/10.1177/08438714241261807>
- Bueno Jiménez, Alfredo.** "Primeras resistencias indígenas y conquistas castellanas en la isla de La Española: de la batalla campal de la Vega Real a las resistencias de Higüey y Xaraguá, 1495-1505". En Gámez Casado y Bueno Jiménez, *Un mar*, 167-193.
- Burns, Kathryn.** *Into the Archive: Writing and Power in Colonial Peru*. Duke University Press, 2010. <https://doi.org/10.1515/9780822393450>
- Burset Flores, Luis Rafael.** "Para que los indios lo tengan en lo que es': la vestimenta como elemento de estratificación en las nuevas sociedades antillanas". En Gámez Casado y Bueno Jiménez, *Un mar*, 21-36.
- Castaño, Alen.** "Palenques y cimarronaje: procesos de resistencia al sistema colonial esclavista en el Caribe sabanero (siglos XVI, XVII y XVIII)". *Revista CS* 16 (2015): 61-86. <https://doi.org/10.18046/recs.i16.2024>
- Certeau, Michel de.** *L'invention du quotidien*. Vol. 1, *Arts de faire*. Gallimard, 1980.
- Cervantes, Fernando.** *The Devil in the New World: The Impact of Diabolism in New Spain*. Yale University Press, 1997. <https://yalebooks.yale.edu/book/9780300068894/the-devil-in-the-new-world/>

- Cunill, Caroline.** “Pobres, esclavos, indígenas y personas miserables: reflexiones en torno a sus abogados en el Consejo de Indias y en la Audiencia de México, siglo XVI”. *Fronteras de la Historia* 28, núm. 1 (2023): 15-37. <https://doi.org/10.22380/20274688.2388>
- Deleuze, Gilles y Félix Guattari.** *Mil mesetas: capitalismo y esquizofrenia*. Traducido por José Vásquez Pérez. 9.ª ed. Pre-Textos, 2010.
- Escobar, Arturo.** “Culture Sits in Places: Reflections on Globalism and Subaltern Strategies of Localization”. *Political Geography* 20, núm. 2 (2021): 139-174. [https://doi.org/10.1016/S0962-6298\(00\)00064-0](https://doi.org/10.1016/S0962-6298(00)00064-0)
- Escobar, Arturo.** *Territories of Difference: Place, Movements, Life, Redes*. Duke University Press, 2008.
- Foucault, Michel.** *Le corps utopique, les hétérotopies*. Lignes, 2009.
- Foucault, Michel.** “Des espaces autres”. *Architecture, Mouvement, Continuité* 5 (1984): 46-49.
- Foucault, Michel.** *Surveiller et punir: naissance de la prison*. Gallimard, 1975.
- Fuente Cid, Mario Enrique.** “Arqueología del conflicto, un estudio pionero sobre la guerra en la Conquista”. Reseña de *Arqueología del conflicto: la guerra del Mixtón (1541-1542) vista a través del peñol de Nochistlán*, de Angélica María Medrano Enríquez. *Cuicuilco* 22, núm. 64 (2015): 321-324. <https://www.revistas.inah.gob.mx/index.php/cuicuilco/article/view/6261>
- Galtung, Johan.** “Violence, Peace, and Peace Research”. *Journal of Peace Research* 6, núm. 3 (1969): 167-191. <https://doi.org/10.1177/002234336900600301>
- Gámez Casado, Manuel y Alfredo Bueno Jiménez.** *Un mar de encuentros. El Caribe: arte, sociedad y cultura (siglos XV-XVIII)*. Ediciones Complutense; Colegio de Michoacán; Universidad Anáhuac México, 2023.
- Gomes, Flávio dos Santos.** *A hidra e os pântanos: mocambos, quilombos e comunidades de fugitivos no Brasil (seculos XVII-XIX)*. Editora UNESP; Polis, 2005.
- Graubart, Karen B.** *Republics of Difference: Religions and Racial Self-Governance in the Spanish Atlantic World*. University of North Carolina Press, 2021. <https://doi.org/10.1093/oso/9780190233839.001.0001>
- Graubart, Karen B.** *With our Labor and Sweat: Indigenous Women and the Formation of Colonial Society in Peru, 1550-1700*. Stanford University Press, 2007. <https://doi.org/10.1515/9781503625761>
- Guitar, Lynn.** “Cultural Genesis: Relationships among Indians, Africans and Spaniards in Rural Hispaniola, First Half of the Sixteenth Century”. Tesis de doctorado, Vanderbilt University, 1998.
- Gutiérrez Escudero, Antonio.** “El puerto de la ciudad de Santo Domingo en la isla Española: primer vínculo entre Canaria y América”. En *XVIII Coloquio de Historia Canario*

- Americana*, coordinado por Francisco Morales Padrón, 1060-1077. Cabildo Insular de Gran Canaria, 2010. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3999887>
- Herzog, Tamar.** *Defining Nations: Immigrants and Citizens in Early Modern Spain and Spanish America*. Yale University Press, 2003. <https://doi.org/10.12987/yale/9780300092530.001.0001>
- Hoffman, Paul E.** *The Spanish Crown and the Defense of the Caribbean, 1535-1585*. Louisiana State University Press, 1980.
- Lander, Edgardo, ed.** *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Clacso, 2000.
- Lee, Wayne E.** "Projecting Power in Early Modern World: The Spanish Model?". En *Empires and Indigenes: Intercultural Alliance, Imperial Expansion, and Warfare in the Early Modern World*, editado por Wayne E. Lee, 1-16. New York University Press, 2011. <https://doi.org/10.18574/nyu/9780814753088.003.0001>
- León-Borja, István Szásdi.** "Las élites de los cristianos nuevos: alianzas y vasallaje en la expansión atlántica (1485-1520)". *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 36 (1999): 7-32. <https://doi.org/10.7767/jbla.1999.36.1.7>
- McKittrick, Katherine y Clyde Woods, eds.** *Black Geographies and the Politics of Place Between the Lines*, South End Press, 2007.
- Medrano Enríquez, Angélica María.** *Arqueología del conflicto: la guerra del Mixtón (1541-1542) vista a través del peñol de Nochistlán*. Taberna Libraria, 2012.
- Mignolo, Walter D.** *The Darker Side of Western Modernity: Global Futures, Decolonial Options*. Duke University Press, 2011. <https://doi.org/10.1215/9780822394501>
- Mignolo, Walter D.** *Local Histories / Global Designs: Coloniality, Subaltern Knowledges, and Border Thinking*. Princeton University Press, 2000.
- Miller, Daniel, Michael Rowlands y Chris Tilley, eds.** *Domination and Resistance*. Routledge, 2005. <https://www.routledge.com/Domination-and-Resistance/Miller-Rowlands-Tilley/p/book/9780415122542>
- Mira Caballos, Esteban.** "Caciques guatiaos en los inicios de la colonización: el caso del indio Diego Colón". *Iberoamericana* 4, núm. 16 (2004): 7-16. <https://doi.org/10.18441/ibam.4.2004.16.7-16>
- Mörner, Magnus.** *Race Mixture in the History of Latin America*. Little, Brown and Company, 1976.
- Navarrete, María Cristina.** "Cimarrones y palenques en las provincias al norte del Nuevo Reino de Granada siglo XVII". *Fronteras de la Historia* 6 (2001): 97-126. <https://doi.org/10.22380/20274688.703>

- Navarrete, María Cristina.** “Los palenques: reductos libertarios en la sociedad colonial, siglos XVI y XVII”. *Memoria y Sociedad* 7, núm. 14 (2003): 77-96. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/memoyosociedad/article/view/7767>
- Navarrete Linares, Federico.** *Las relaciones interétnicas en México*. UNAM, 2004.
- O’Phelan Godoy, Scarlett.** “La gran rebelión de Túpac Amaru II y la temprana independencia del Perú: coincidencias, conexiones, contrastes”. *Revista del Instituto Riva-Agüero* 6, núm. 1 (2021): 17-80. <https://doi.org/10.18800/revistaira.202101.002>
- O’Phelan Godoy, Scarlett.** “Las reformas fiscales borbónicas y su impacto en la sociedad colonial del Bajo y el Alto Perú”. *Historia y Cultura* 16 (1983): 113-128. <https://revistas.cultura.gob.pe/index.php/historiaycultura/article/view/314>
- O’Toole, Rachel Sarah.** *Bound Lives: Africans, Indians, and the Making of Race in Colonial Peru*. University of Pittsburgh Press, 2012. <https://doi.org/10.2307/j.ctt5hjpjn>
- Owensby, Brian Philip.** *Empire of Law and Indian Justice in Colonial Mexico*. Stanford University Press, 2011.
- Ponce Leiva, Pilar y Arrigo Amadori.** “Redes sociales y ejercicio del poder en la América Hispánica: consideraciones teóricas y propuestas de análisis”. *Revista Complutense de Historia de América* 34 (2008): 15-42. <https://revistas.ucm.es/index.php/RCHA/article/view/RCHA0808110015A>
- Price, Richard.** *Maroon Societies: Rebel Slave Communities in the Americas*. Johns Hopkins University Press, 1979.
- Quijano, Aníbal.** “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”. En Lander, *La colonialidad*, 201-246.
- Reis, João José.** *Rebelião escrava no Brasil: a história do levante dos malês em 1835*. Brasiliense, 1986.
- Reis, João José y Flávio dos Santos Gomes.** *Liberdade por um fio: história dos quilombos no Brasil*. Companhia das Letras, 1996.
- Restall, Matthew, ed.** *Beyond Black and Red: African-Native Relations in Colonial Latin America*. University of New Mexico Press, 2005.
- Robins, Nicholas.** “Genocide and the Great Rebellion of 1780-1782 in Peru and Upper Peru”. *Journal of Genocide Research* 7, núm. 3 (2005): 351-375. <https://doi.org/10.1080/14623520500190322>
- Rodríguez Morel, Genaro y Sergio Tonatiuh Serrano Hernández.** “La centralización del poder económico de Castilla en el Nuevo Mundo: las finanzas reales en Santo Domingo durante la guerra del Bahoruco, 1529-1533”. *Hispanic American Historical Review* 106, núm. 1 (2026): 31-54. <https://doi.org/10.1215/00182168-12203021>

- Rubial García, Antonio y Jessica Ramírez Méndez.** *Ciudad anfibia: México Tenochtitlan en el siglo XVI*. UNAM, 2024. <https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/809/809-ad-ciudad.pdf>
- Rumeu de Armas, Antonio.** *La conquista de Tenerife, 1494-1496*. Aula de Cultura de Tenerife, 1975.
- Santana Pérez, Germán.** “Encuentros y transformaciones en la construcción histórica de las Antillas y las islas Canarias: siglos XV-XVII”. *Anuario de Estudios Atlánticos* 53 (2007): 57-98. <https://hdl.handle.net/20.500.12285/aea/804>
- Schiebinger, Londa.** *Plants and Empire: Colonial Bioprospecting in the Atlantic World*. Harvard University Press, 2004. <https://www.hup.harvard.edu/books/9780674025684>
- Schroeder, Susan, Stephanie Wood y Robert Haskett, eds.** *Indian Women of Early Mexico*. University of Oklahoma Press, 1999. <https://www.oupres.com/9780806129600/indian-women-of-early-mexico/>
- Schwaller, Robert C.** *African Maroons in Sixteenth-Century Panama: A History in Documents*. University of Oklahoma Press, 2021. <https://www.oupres.com/9780806169330/african-maroons-in-sixteenth-century-panama/>
- Scott, James C.** *The Art of Not Being Governed: An Anarchist History of Upland Southeast Asia*. Yale University Press, 2009. <https://yalebooks.yale.edu/book/9780300169171/the-art-of-not-being-governed/>
- Scott, James C.** *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance*. Yale University Press, 1987. <https://yalebooks.yale.edu/book/9780300036411/weapons-of-the-weak/>
- Serulnikov, Sergio.** *Subverting Colonial Authority: Challenges to Spanish Rule in Eighteenth-Century Southern Andes*. Duke University Press, 2003. <https://www.dukeupress.edu/subverting-colonial-authority>
- Spivak, Gayatri Chakravorty.** “Can the Subaltern Speak?”. En *Marxism and the Interpretation of Culture*, editado por Cary Nelson y Lawrence Grossberg, 271-313. University of Illinois Press, 1988.
- Stone, Erin Woodruff.** “America’s First Slave Revolt: Indians and African Slaves in Española, 1500-1534”, *Ethnohistory* 60, núm. 2 (2013): 195-217. <https://doi.org/10.1215/00141801-2018927>
- Tardieu, Jean-Pierre.** *Cimarrones de Panamá: la forja de una identidad afroamericana en el siglo XVI*. Iberoamericana Vervuert, 2009. <https://doi.org/10.31819/9783954872763>
- Thomson, Sinclair.** “Sovereignty Disavowed: The Tupac Amaru Revolution in the Atlantic World”. *Atlantic Studies* 13, núm. 3 (2016): 407-431. <https://doi.org/10.1080/14788810.2016.1181537>
- Valcárcel Rojas, Roberto.** “Vestir al otro en el Caribe: ropas para indios y pobres”. *Ciencia y Sociedad* 42, núm. 3 (2017): 85-93. <https://doi.org/Oi:10.22206/cys.2017.v42i3.pp85-93>

- Vieira Powers, Karen.** *Women in the Crucible of Conquest: The Gendered Genesis of Spanish American Society, 1500-1600.* University of New Mexico Press, 2005. <https://www.unm.press.com/9780826335197/women-in-the-crucible-of-conquest/>
- Vinson III, Ben.** *Before Mestizaje: The Frontiers of Race and Caste in Colonial Mexico.* Cambridge University Press, 2018. <https://doi.org/10.1017/9781139207744>
- Voeks, Robert A.** *Sacred Leaves of Candomblé: African Magic, Medicine, and Religion in Brazil.* University of Texas Press, 1997.
- Walker, Charles F.** *The Tupac Amaru Rebellion.* Harvard University Press, 2014. <https://doi.org/10.2307/j.ctt6wpmhf>
- Winston, Celeste.** “Maroon Geographies”. *Annals of the American Association of Geographers* 111, núm. 7 (2021): 2185-2199. <https://doi.org/10.1080/24694452.2021.1894087>
- Zavala Guillén, Alejandro L.** “Afro-Latin American Geographies of In-Betweenness: Colonial Marronage in Colombia”. *Journal of Historical Geography* 72 (2021): 13-22. <https://doi.org/10.1016/j.jhg.2021.02.002>
- 

### **Alfredo Bueno Jiménez**

Doctor en Historia por la Universidad de Granada, España; máster en Museología y en Estudios Avanzados en Historia por la misma universidad. Es profesor investigador en la Universidad Anáhuac México y docente de asignatura en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Asimismo, es miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI) de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECHITI) de México, nivel 1.

# Artículos

.....

## **Sección especial**

Primeras manifestaciones de resistencia  
y resiliencia indígena-africana en los espacios  
canario-americanos, 1492-1582

# Formas de resistencia indígena en Tenerife tras la conquista castellana: ¿precedentes del caso americano?

*Forms of Indigenous Resistance in Tenerife after the Castilian Conquest: Precedents of the American Case?*

*Formas de resistência indígena em Tenerife após a conquista castelhana: precedentes do caso americano?*

<https://doi.org/10.22380/20274688.3199>

Recibido: 11 de noviembre de 2025 • Aprobado: 28 de enero de 2026



## Roberto J. González Zalacain

IEMYR, Universidad de La Laguna, San Cristóbal de La Laguna, España  
rjgonza@ull.es • <https://orcid.org/0000-0002-9739-3466>

## Kevin Rodríguez Wittmann

IEMYR, Universidad de La Laguna, San Cristóbal de La Laguna, España  
krodrigw@ull.edu.es • <https://orcid.org/0000-0002-6295-3566>

### Resumen

Este artículo analiza las primeras formas de resistencia indígena en Tenerife tras la conquista militar castellana de finales del siglo XV, y se centra en particular en la caracterización del grupo de los llamados *alzados*. Para ello, los autores toman en consideración las nociones de territorialización y de construcción colonial de raza, con el fin de situar estas experiencias en su complejidad histórica. Asimismo, el texto plantea reflexiones sobre las interpretaciones historiográficas posteriores de estos fenómenos y propone un marco comparativo para poner en diálogo el caso insular con procesos similares desarrollados en distintos contextos americanos durante las décadas posteriores.

**Palabras clave:** resistencias indígenas, guanches, conquista de Tenerife, aculturación, *alzados*

### Abstract

This article analyzes the first forms of indigenous resistance in Tenerife following the Castilian military conquest at the end of the fifteenth century, focusing in particular on the characterization of the group known as the *alzados*. To this end, the authors

consider notions of territorialization and the colonial construction of race in order to place these experiences within their historical complexity. The article also proposes reflections on the subsequent historiographical interpretations of these phenomena, and several elements for the construction of a comparative framework that would allow the insular case to be placed in dialogue with similar processes that took place in different American contexts during the following decades.

**Keywords:** indigenous resistances, Guanche people, conquest of Tenerife, acculturation, “alzados”

### Resumo

Este artigo analisa as primeiras formas de resistência indígena em Tenerife após a conquista militar castelhana no final do século XV, com especial atenção à caracterização do grupo conhecido como *alzados*. Para tanto, se lança mão das noções de territorialização e de construção colonial da raça, a fim de situar essas experiências em sua complexidade histórica. O trabalho também reflete sobre as interpretações historiográficas posteriores desses fenômenos e propõe um quadro comparativo que permite colocar o caso insular em diálogo com processos semelhantes ocorridos em diferentes contextos americanos nas décadas seguintes.

**Palavras-chave:** resistências indígenas, *guanches*, conquista de Tenerife, aculturação, *alzados*

## Introducción<sup>1</sup>

En el tránsito del siglo XV al XVI, el archipiélago de Canarias, situado en el océano Atlántico oriental, frente a las costas del noroeste africano, ocupó una posición estratégica en el marco del proceso europeo de expansión atlántica. El archipiélago, liderado en el plano político por las monarquías ibéricas, desempeñó un papel relevante en el inicio de la temprana globalización como escala logística y espacio de circulación de personas, saberes y mercancías. La conquista de Tenerife, culminada en 1496, se inscribe así en un contexto histórico marcado por la confluencia de dinámicas medievales y modernas, en el que se desarrollaron prácticas de dominación, negociación e integración de las poblaciones indígenas que constituyeron importantes precedentes de procesos similares desplegados posteriormente en distintos territorios americanos.

1 Los autores desean agradecer a las personas evaluadoras anónimas de la revista y al evaluador Jorge Onrubia Pintado por los valiosos comentarios y sugerencias realizados, los cuales han contribuido de manera significativa a mejorar la calidad y claridad del presente trabajo.

La historiografía ha subrayado en las últimas décadas el papel desempeñado por las islas atlánticas en los procesos de expansión europea y en la configuración de los primeros circuitos de interconexión global, destacando la función de Canarias como espacio de articulación entre Europa, África y América. Desde enfoques diversos, estos trabajos han insistido en la importancia del archipiélago como enclave logístico, comercial y humano, y en su carácter de espacio de contacto y transformación cultural, elementos que permiten situar el caso canario en un marco analítico más amplio, vinculado a los debates sobre la temprana globalización<sup>2</sup>.

En los primeros meses de ese año de 1496, el adelantado Alonso Fernández de Lugo, capitán de las tropas castellanas, dio por ganada la isla de Tenerife<sup>3</sup> y puso fin a un proceso de conquista del archipiélago que se había prolongado a lo largo de todo el siglo XV<sup>4</sup>. Con esta declaración no se pretendía afirmar el dominio sobre el conjunto del territorio insular y la población guanche que en él habitaba con anterioridad, sino simplemente confirmar la victoria militar que abría la puerta a la reclamación a la Corona de los derechos por la consecución de los objetivos logrados. Desde el punto de vista territorial, esta victoria militar se concretó en el establecimiento, desde fechas muy tempranas, de una serie de localidades distribuidas entre el sur y el norte de la isla, que articularon el incipiente entramado urbano insular. Pero esta red de localidades dejaba un inmenso campo de terreno para cuyo control y gestión las autoridades que se estaban estableciendo carecían de herramientas suficientes.

Con esta precaria implantación sobre el territorio en los momentos iniciales de la Conquista, no nos debe extrañar que a todo el conjunto de personas al margen del sistema que se estaba construyendo le cupiera la posibilidad de huir hacia esos amplios espacios sin control efectivo con el fin de escapar de la autoridad. En las primeras décadas del siglo XVI, el grueso de este colectivo marginalizado fue

2 La bibliografía al respecto es muy extensa. Sirva como introducción el trabajo de Eduardo Aznar Vallejo, *Viajes y descubrimientos en la Edad Media* (Síntesis, 1994), para la contextualización del proceso de expansión europea en el marco del mundo bajomedieval, y el de Germán Santana Pérez, “Encuentros y transformaciones en la construcción histórica de las Antillas y las islas Canarias: siglos XV-XVII”, *Anuario de Estudios Atlánticos* 1, núm. 53 (2007), como una aproximación ampliamente documentada al papel de Canarias en el contexto atlántico.

3 Antonio Rumeu de Armas, *La conquista de Tenerife: 1494-1496* (Instituto de Estudios Canarios, 2006), 319-324.

4 Eduardo Aznar Vallejo, *La génesis medieval de Canarias* (Instituto de Estudios Canarios, 2025), 57-61.

constituido por aquellos aborígenes<sup>5</sup> que, por diversas circunstancias, no estaban en condiciones de incorporarse a la nueva sociedad y se encontraban, por tanto, *alzados* —término con el que eran conocidos— del control castellano. Pronto fueron percibidos por las autoridades de la isla como un problema de orden público, lo que motivó una preocupación persistente en el seno del cabildo por controlar y erradicar su presencia<sup>6</sup>. Con el paso de las décadas, esa primera generación de indígenas que huyeron fuera de poblado, y que protagonizaron escaramuzas de diversa intensidad con el objeto de obtener recursos para su subsistencia, fue sustituida por todo un conjunto de personas que huían de la sociedad establecida por múltiples motivos, que iban desde evadirse de su condición de esclavos a las fugas para evitar la acción de la justicia.

La mirada romántica del siglo XIX quiso ver en las referencias a los alzados una suerte de organización paraestatal liderada por los guanches irredentos e insumisos a la nueva potencia dominadora del territorio, a la manera de los palenques que se dieron en América. Estos, liderados por el mencey Ichasagua, habrían protagonizado una resistencia militar frente al control de los castellanos, trágicamente finalizada con la victoria de los europeos sobre este personaje y su ejército, a comienzos del siglo XVI<sup>7</sup>. A partir de ese momento, los restos de esta rebelión

- 
- 5 En el presente trabajo utilizamos indistintamente los términos *aborigen* e *indígena* para referirnos a las primeras poblaciones de Canarias, sin entrar en un debate terminológico que consideramos ajeno a la tradición académica canaria.
- 6 La consideración de los alzados como un problema de orden público se documenta de forma reiterada en los acuerdos del Cabildo de Tenerife. En la introducción a la edición del primer volumen, Serra Ràfols señala que el denominado “problema de los guanches insumisos o alzados fue de los que atormentaron más tenazmente al Cabildo” durante varios años tras la Conquista, lo que motivó, ya en 1498, la adopción de medidas contra quienes los ocultaban o protegían en los poblados, las cuales, como veremos más adelante en el artículo, tendrían continuidad en los años siguientes. Elías Serra Ràfols, ed., *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*, vol. 1, 1497-1507 (Instituto de Estudios Canarios, 1949), XII.
- 7 Sobre la denominada rebelión de Ichasagua y la construcción historiográfica de este episodio, Nelson Díaz Frías pone en duda la existencia histórica verificable de Ichasagua como personaje individual y señala la ausencia de referencias documentales coetáneas y el carácter tardío de su fijación escrita en la obra de Juan Bethencourt Alfonso, casi cuatro siglos después de los hechos. Coincidimos con el autor en que la ausencia de referencias documentales coetáneas no permite afirmar con seguridad la existencia histórica de Ichasagua como personaje individual, pero también en que ello no implica negar la realidad de episodios de resistencia indígena en el sur de Tenerife a comienzos del siglo XVI, ni la pervivencia de estos acontecimientos en la memoria colectiva, como evidencia la toponimia asociada a su nombre. Desde esta perspectiva, resulta plausible interpretar la figura de Ichasagua como una reelaboración legendaria de un proceso histórico real, encapsulado y transmitido a través de la memoria oral y la tradición historiográfica posterior. Nelson Díaz Frías, *El alzado*

organizada se habrían diseminado por el territorio y habrían supuesto un problema de orden público a lo largo de toda esa centuria.

El propósito central de este trabajo es, precisamente, trazar un marco explicativo de los procesos de resistencia indígena que se dieron en Tenerife tras la Conquista, que permita generar, a partir del presente dossier, un debate sobre la relación entre esta experiencia insular y otros procesos de resistencia desarrollados en distintos lugares de América entre los siglos XVI y XVIII. En este sentido, el fenómeno de los alzados en la isla evoca esa dinámica histórica más amplia de huidas, refugios y resistencias frente al poder colonial que se dieron desde el siglo XVI en el territorio de la actual Panamá<sup>8</sup> y, con posterioridad, en otros muchos lugares<sup>9</sup>. Movimientos de resistencia organizados por esclavos huidos que llegaron a poner en jaque a las autoridades coloniales, adquirieron una dimensión estratégica de primer orden e incluso establecieron vínculos con potencias extranjeras.

Antes de abordar esta línea argumental conviene señalar que resultaría clarificador dedicar un análisis detenido a la propia resistencia indígena guanche frente a la conquista castellana. No obstante, por motivos de espacio, en nuestro trabajo esa cuestión quedará reducida a una breve síntesis inicial. A partir de ahí avanzaremos en una reflexión sobre la integración de la población aborígen en la naciente sociedad, para continuar con el examen del control efectivo del territorio por parte del sistema colonial castellano y, en consecuencia, la identificación de aquellas zonas grises, alejadas de la capacidad real de dominio, en las que se desarrollaron los denominados alzados. Todo ello para confluír, en el apartado final, en un análisis específico acerca de la caracterización de este grupo en las primeras décadas del siglo XVI, y su mayor o menor correspondencia con fenómenos similares ocurridos en otros contextos en el tránsito de la Edad Media a la Moderna, así como de sus interpretaciones posteriores.

En este marco, el presente artículo se inscribe en los debates historiográficos recientes sobre las formas de integración, subordinación y resistencia de la población indígena en el contexto de la Conquista y la temprana colonización de Canarias, dialogando tanto con las interpretaciones clásicas como con los enfoques

.....  
*guanche Ichasagua: entre la historia y la leyenda* (Le Canarien, 2021); Juan Bethencourt Alfonso, *La conquista de las islas Canarias*, vol. 3 de *Historia del pueblo guanche* (Francisco Lemus, 1997).

- 8 Véase la aportación de Jorge Díaz Ceballos, “Cimarronaje, jurisdicción y lealtades híbridas en la monarquía hispánica”, en *Dimensiones del conflicto: resistencia, violencia y policía en el mundo urbano*, ed. por Tomás A. Mantecón Movellán et al. (Ediciones Universidad de Cantabria, 2020).
- 9 Sigue siendo fundamental para este tema el trabajo pionero de Richard H. Price, comp., *Sociedades cimarronas: comunidades esclavas rebeldes en las Américas* (Siglo XXI, 1981).

críticos más recientes. Su aportación principal reside en el análisis del fenómeno de los alzados no como un episodio marginal o excepcional, sino como una expresión estructural de las tensiones generadas por el orden colonial en formación. Metodológicamente, el trabajo se apoya en el análisis de documentación de archivo coetánea, complementado con una revisión crítica de la tradición historiográfica y memorial posterior. El artículo se estructura en varios apartados que abordan el contexto historiográfico del problema, las condiciones sociales y políticas de la posconquista y el análisis de episodios concretos de resistencia indígena, con el fin de situar estas dinámicas en una perspectiva histórica más amplia.

## La sociedad posconquista en Tenerife: la integración de la población aborigen

El proceso de aculturación e integración de la población indígena en la sociedad resultante del proceso de conquista de las islas ha constituido un tema central en la historiografía canaria prácticamente desde sus inicios<sup>10</sup>. En muchas ocasiones ha sido objeto de explicaciones contradictorias, que planteaban el exterminio por parte de los castellanos del conjunto de la sociedad, a la par que se sostenía la pervivencia de elementos raciales y culturales en épocas posteriores, a veces hasta la contemporaneidad de quien escribía. Los estudios llevados a cabo en los últimos tiempos han permitido medir, de una forma más o menos precisa, el componente poblacional indígena en la nueva sociedad y evaluar de una manera más contrastada y crítica la pervivencia de elementos culturales aborígenes en la sociedad mestiza resultante<sup>11</sup>. En este sentido, podemos estimar, *grosso modo*, que, como mínimo, en torno a un 20% de la población que habitaba la isla de Tenerife era de origen prehispánico<sup>12</sup>.

10 Fernando Estévez González, *Indigenismo, raza y evolución: el pensamiento antropológico canario (1750-1900)* (Cabildo Insular de Tenerife, 1987).

11 El término *sociedad mestiza* se usa aquí de manera operativa, como categoría descriptiva destinada a dar cuenta de un proceso histórico de transformación social y cultural derivado de la coexistencia, interacción y reconfiguración de poblaciones de diverso origen tras la Conquista. No se emplea, por tanto, en el sentido de taxonomía racial ni como categoría jurídica o identitaria, en los términos en que estas se desarrollaron en el ámbito de la América colonial en los siglos posteriores, sino como una noción analítica general que requiere, en cualquier caso, ser matizada y problematizada.

12 Véase Roberto J. González Zalacain, *Familia y sociedad en Tenerife a raíz de la Conquista* (Instituto de Estudios Canarios, 2005), 30-37. Se trata de una estimación de mínimos, elaborada a partir del

Esta pervivencia sobre el terreno vino motivada por el propio devenir del proceso de conquista. Desde varias décadas antes de dicho proceso, la isla había sido objeto, por iniciativa señorial, de diversas tentativas para lograr su control militar, que habían resultado infructuosas. Tras el traspaso de derechos de conquista a la Corona y el inicio de la conquista realenga, una sucesión de acontecimientos hizo que, hasta 1494 y bajo la autoridad militar de Alonso Fernández de Lugo, no se iniciara la definitiva campaña que llevaría al sometimiento de la isla. Para ese momento, el conocimiento que los europeos tenían de las islas —fruto de más de un siglo de contactos acrecentados a medida que iba avanzando el siglo XV y apoyados en procesos paralelos de evangelización— había permitido el establecimiento de acuerdos de paz con algunas de las parcialidades de Tenerife, a cambio de la garantía de que no serían sometidos a esclavitud<sup>13</sup>. Merced a estos pactos, una parte significativa, aunque imposible de cuantificar, de población indígena tenía garantizado el derecho, al menos teórico, de continuar viviendo en libertad en la nueva sociedad<sup>14</sup>.

.....

cruce sistemático de evidencias documentales de época —fundamentalmente fuentes económicas y notariales— que permiten identificar población de origen indígena integrada en la sociedad colonial tinerfeña. Otras aproximaciones, como las desarrolladas en el campo de la demografía histórica por Antonio M. Macías Hernández o en el de la genética poblacional por Rosa Fregel *et al.*, apuntan a la posibilidad de un peso demográfico indígena mayor, si bien sus resultados dependen de modelos indirectos o de variables específicas que no permiten una cuantificación directa de la pervivencia poblacional efectiva. En particular, los análisis de ADN antiguo han puesto de relieve una elevada permanencia de linajes mitocondriales de origen indígena en la población actual, un dato relevante para el debate historiográfico, aunque no extrapolable sin cautelas a la composición global de la sociedad del siglo XVI. Antonio M. Macías Hernández, “Expansión europea y demografía aborigen: el ejemplo de Canarias, 1400-1505”, *Revista de Demografía Histórica / Journal of Iberoamerican Population Studies* 10, núm. 2 (1992); Rosa Fregel *et al.*, “Mitogenomes Illuminate the Origin and Migration Patterns of the Indigenous People of the Canary Islands”, *PLoS ONE* 14, núm. 3 (2019).

13 Rumeu de Armas, *La conquista*.

14 Antonio Rumeu de Armas, *La política indigenista de Isabel la Católica* (Instituto Isabel la Católica de Historia Eclesiástica, 1969). No obstante, la historiografía ha subrayado de forma reiterada el carácter precario y, en muchos casos, meramente teórico de los pactos establecidos con los denominados bandos de paces. Como puso de relieve Manuela Marrero Rodríguez en su estudio clásico sobre la esclavitud en Tenerife, los incumplimientos de los acuerdos por parte de Alonso Fernández de Lugo derivaron en la captura y esclavización de un número significativo de indígenas que, en principio, debían quedar excluidos de dicha condición. *La esclavitud en Tenerife a raíz de la Conquista* (Instituto de Estudios Canarios, 1966). Este contexto de vulneración sistemática de los pactos contribuye a explicar tanto la desconfianza de amplios sectores de la población indígena como la persistencia de grupos que optaron por mantenerse al margen del control efectivo de las autoridades castellanas.

Por su parte, otro conjunto de indígenas se resistió al proceso de ocupación y, tras varios enfrentamientos militares llevados a cabo a lo largo de dos años y la decisiva batalla de La Laguna, finalmente fueron vencidos en Acentejo. Una vez formalizada la rendición de los naturales de Tenerife en los reales establecidos en el menceyato de Taoro —puntos que pocos años después darían origen a los asentamientos conocidos como Realejo de Arriba y Realejo de Abajo, hoy, Los Realejos—, la isla fue dada por ganada. Muchos de los aborígenes supervivientes fueron capturados y esclavizados, pero otros lograron huir y permanecieron fuera del territorio dominado por los castellanos, gracias a su conocimiento del terreno y a la escarpada orografía de la isla. En los procesos de reconstrucción de memoria posteriores, estas personas fueron identificadas como una resistencia organizada y paraestatal que respondió al dominio europeo durante unos años, hasta que fuera derrotada<sup>15</sup>.

En este contexto, conviene subrayar el papel decisivo desempeñado por los contingentes de naturales procedentes de otras islas, en particular de Gran Canaria, que acompañaron a Alonso Fernández de Lugo durante la Conquista y en los primeros años de control efectivo del territorio. Vinculados estrechamente al entorno familiar y político del adelantado, estos canarios actuaron, al inicio, encabezados por don Fernando Guanarteme y, tras su fallecimiento, por Pedro Maninidra. Su participación, destacada de manera amplia por la historiografía<sup>16</sup>, resultó clave tanto en la guerra de conquista como en el afianzamiento del dominio castellano durante los primeros compases de la colonización y repoblación de la isla, y se extendió posteriormente a las iniciativas militares de Fernández de Lugo en la costa africana<sup>17</sup>.

En la fase posterior a la Conquista hay dos hitos relacionados con esa resistencia aborígen que podemos documentar de manera fehaciente a partir de la documentación de archivo coetánea conservada. La primera de las referencias la hallamos en una probanza de hidalguía solicitada por el flamenco Jorge Grimón en 1506, con el objetivo de acreditar su condición noble y, de ese modo, ser eximido de contribuciones concejiles. En los testimonios recogidos señala que, entre

.....  
 15 Bethencourt Alfonso, *La conquista*. Sobre la construcción historiográfica y memorial del destino de los guanches alzados, véase también Manuel J. Lorenzo Perera, *¿Qué fue de los alzados guanches?* (Universidad de La Laguna, 1983).

16 Rumeu de Armas, *La conquista*.

17 Jorge Onrubia Pintado y María del Cristo González Marrero, “Las torres realengas castellanas de Gran Canaria y Berbería de Poniente (1478-1500): arqueología de una frontera, fronteras de la arqueología”, *Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia* 18 (2018).

ocho y diez años antes de la fecha de la data, vino a la isla con el objetivo de sofocar un levantamiento de indígenas insurgentes instalados en el sur<sup>18</sup>. Desembarcó para ello en la playa de Los Cristianos y utilizó armas de fuego en el enfrentamiento.

El segundo momento lo podemos documentar de manera bastante más precisa a partir de las actas de los acuerdos del Concejo de la isla. Al relato pormenorizado de lo que señala la documentación le vamos a dedicar un espacio más amplio en las páginas siguientes. Aquí únicamente queremos reseñar cómo este levantamiento aborigen, para Bethencourt Alfonso, fue liderado por Ichasagua. Según este autor, se trataba de una persona perteneciente a la nobleza indígena, quien se autoproclamó rey y se enfrentó a los castellanos en 1502<sup>19</sup>. Como se acaba de indicar, en esas fechas está constatada la puesta en marcha de un contingente militar por parte de las autoridades concejiles para sofocar un levantamiento indígena, pero el nombre del mencey levantisco no se documenta hasta que aparece en la *Historia del pueblo guanche*, cuatro siglos después.

Tras la Conquista, el proceso de integración de los indígenas en la nueva sociedad fue desigual, una cuestión que ha sido interpretada desde marcos historiográficos diversos y en ocasiones contrapuestos, en función de cómo se ha conceptualizado el papel de la población indígena en la sociedad surgida de este evento histórico. Al respecto, el debate historiográfico en el ámbito académico canario ha sido muy dinámico y se ha dado en diálogo con discusiones similares desarrolladas en América Latina.

En un extremo, una parte de la historiografía adoptó el mestizaje como relato explicativo central, a menudo enmarcándolo en lecturas que tendían a legitimar el proceso colonial en el archipiélago, como puede apreciarse en el trabajo de Rumeu de Armas<sup>20</sup>. Frente a estas aproximaciones, otros autores han problematizado críticamente el recurso al mestizaje o lo han desplazado hacia marcos interpretativos alternativos. En esta línea, Sergio Baucells Mesa ha planteado, desde una posición teórico-materialista, que los procesos de aculturación condujeron a una progresiva disolución de la etnicidad indígena en favor de la primacía de la

.....

18 La probanza de hidalguía se puede consultar en su transcripción íntegra en Roberto J. González Zalcain, "Flamencos más allá del comercio: Jorge Grimón, un hidalgo de Flandes en los inicios de la colonización de Tenerife", en *Flandes y Canarias: nuestros orígenes nórdicos*, coord. por Manuel de Paz Sánchez, t. 3 (Centro de la Cultura Popular Canaria, 2007). Más información sobre el episodio en Rumeu, *La conquista*, 403, quien a su vez se basa en el trabajo de Buenaventura Bonnet Reverón, "Jorge Grimón y la rendición del sur de Tenerife", *Revista de Historia* 41 (1938).

19 Bethencourt Alfonso, *La conquista*, 198-201.

20 Rumeu de Armas, *La política*.

clase social como eje explicativo de la integración en la sociedad colonial<sup>21</sup>. Desde una perspectiva distinta, Gabriel Betancor Quintana ha subrayado la persistencia y reformulación de identidades indígenas en el marco colonial, proponiendo la existencia de una etnicidad de carácter pancanario basada en lazos de solidaridad y experiencias compartidas entre indígenas procedentes de distintas islas<sup>22</sup>. En diálogo con estas propuestas, y desde estudios de caso concretos, trabajos como el de Pedro Martínez Galindo sobre la integración de los gomeros en Tenerife durante la primera mitad del siglo XVI permiten observar cómo estas dinámicas de aculturación, recomposición identitaria y jerarquización social se articularon de manera desigual en contextos locales específicos<sup>23</sup>.

A partir de enfoques influidos por la teoría poscolonial y decolonial, Larisa Pérez Flores ha subrayado la centralidad de los procesos de racialización y engenerización en la configuración histórica de la sociedad canaria, entendiendo la criollización como un proceso conflictivo e inacabado, atravesado por relaciones de poder<sup>24</sup>. En una posición intermedia, Pablo Estévez Hernández ha destacado la importancia de la ausencia de categorías oficiales de mezcla en Canarias, y la interpreta como una forma específica de gestión colonial de la diferencia basada en el silenciamiento genealógico más que en la institucionalización de castas<sup>25</sup>. Por otro lado, con una perspectiva crítica influida por la teoría latinoamericana de la colonialidad, Roberto Gil Hernández ha problematizado el mestizaje como relato explicativo y dispositivo ideológico, subrayando que su utilización historiográfica tiende a presentar como síntesis procesos atravesados por el conflicto, la desigualdad y la racialización<sup>26</sup>.

- 
- 21 Sergio Baucells Mesa, *Aculturación y etnicidad: el proceso de interacción entre guanches y europeos (siglos XIV-XVI)* (Instituto de Estudios Canarios, 2013).
- 22 Gabriel Betancor Quintana, *Los canarios en la formación de la moderna sociedad tinerfeña* (Cabildo de Gran Canaria, 2002); Gabriel Betancor Quintana, “Los indígenas en la formación de la moderna sociedad canaria: integración y aculturación de canarios, gomeros y guanches, 1496-1525” (tesis de doctorado, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2003).
- 23 Pedro Martínez Galindo, “Integración de los gomeros en las partes de Daute y sur de Tenerife durante la primera mitad del siglo XVI”, en *Strenae Enmanuelae Marrero oblatae*, ed. por Manuela Marrero Rodríguez *et al.*, t. 2 (Universidad de La Laguna, 1993).
- 24 Larisa Pérez Flores, “Racialización y engenerización: Canarias desde un enfoque descolonial”, *Open Library of Humanities* 11, núm. 1 (2025).
- 25 Pablo Estévez Hernández, “Sobre guardar la sangre: por qué fue y es importante la ausencia de categorías de mezcla en la formación de la identidad canaria”, *Estudios Canarios, Anuario del IECan* 67 (2023).
- 26 Roberto Gil Hernández, “La parte por el todo: el mestizaje como ficción racista en la definición de la etnicidad canaria”, en *Canariedades: textos para pensar una Canarias otra*, coord. por Roberto Gil Hernández *et al.* (Fundación Canaria Tamaimos, 2023).

Finalmente, a partir de los estudios feministas y las relaciones de género, Laura Sabina González Carracedo ha defendido de manera reciente en su tesis doctoral una interpretación en la que apunta la necesaria consideración de la perspectiva de género, pero también, y de forma muy especial, de la perspectiva interseccional<sup>27</sup>. Lo anterior, aplicado a la dimensión de clase, para comprender el proceso de integración de las mujeres indígenas en la nueva sociedad. Conviene señalar, no obstante, que buena parte de estas aportaciones trascienden el marco cronológico estricto de la Conquista y la temprana colonización de Tenerife, si bien resultan fundamentales para comprender los usos historiográficos y políticos de estas categorías en el análisis del pasado canario.

Aparte de los anteriores estudios, el análisis histórico de la publicación de documentos generados por los aborígenes en el nuevo contexto<sup>28</sup> muestra cómo una parte de la población prehispánica asimiló los principios básicos de funcionamiento del nuevo sistema impuesto por los conquistadores en Tenerife. No obstante, la propia naturaleza de esta documentación —fundamentalmente datas, testamentos y pleitos— sugiere que se trata, en muchos casos, de un sector minoritario de la población indígena que tuvo acceso a determinados espacios de integración, ya fuera mediante alianzas matrimoniales, el reconocimiento de servicios prestados durante la Conquista o la atribución de derechos sobre la tierra.

Ello no invalida, sin embargo, que para una parte significativa —tal vez mayoritaria— de la población indígena el proceso de incorporación a la nueva sociedad colonial se desarrollara desde posiciones marcadamente subalternas, atravesadas por experiencias de esclavitud, dependencia y marginación estructural. En este sentido, como ha planteado Sergio Baucells Mesa desde un enfoque que privilegia el análisis de clase, este componente jugó un papel relevante en la conformación de la sociedad colonial, contribuyendo a situar a amplios sectores de la población indígena en posiciones de subalternidad<sup>29</sup>. Se trató de un proceso que generó múltiples situaciones de marginación entre individuos que, aun no viéndose excluidos de manera formal en términos jurídicos, encontraron serias limitaciones para

27 Laura Sabina González Carracedo, “Bajo la mirada del colonizador: imaginarios y representaciones de las mujeres canarias a través de las fuentes escritas de los siglos XIV al XVI. Un análisis desde la historia de género y una revisión de la propuesta decolonial” (tesis de doctorado, Universidad de La Laguna, 2025).

28 Leopoldo Tabares de Nava y Marín y Lorenzo Santana Rodríguez, *Testamentos de guanches (1505-1550)* (Instituto de Estudios Canarios, 2017); Leopoldo Tabares de Nava y Marín y Lorenzo Santana Rodríguez, *Testamentos de canarios, gomeros y herreños (1506-1550)* (Instituto de Estudios Canarios, 2018).

29 Baucells Mesa, *Aculturación*, 145-148.

desenvolverse bajo los parámetros sociales, económicos y culturales de una sociedad de raíz feudal y protocapitalista<sup>30</sup>. Estas desventajas estructurales, vinculadas a la inserción desigual en la nueva división del trabajo y al acceso restringido a recursos y redes de poder, no anularon necesariamente otras diferencias de carácter étnico o cultural, sino que se articularon con ellas en el marco del orden colonial. Este entramado de desigualdades explica que algunos optaran por abandonar los espacios de poblado y se situaran fuera del control efectivo de la nueva sociedad, tratando de sustraerse a una realidad que los relegaba a posiciones subalternas.

En ese proceso de colonización se fue conformando, en las primeras décadas del siglo XVI, una nueva sociedad formada por la población aborígen preexistente y contingentes poblacionales procedentes de fuera de la isla. Personas llegadas de otras islas del archipiélago ya incorporadas<sup>31</sup> al dominio europeo se integraron junto con pobladores procedentes del continente europeo. A todos ellos debe añadirse un grupo humano heterogéneo y de diverso origen marcado por su condición jurídica de personas esclavizadas<sup>32</sup>. Aunque el destino de una parte

30 Aunque en nuestro análisis subrayamos el papel central que a nuestro entender jugó la clase social en la configuración de las posiciones de subalternidad tras la Conquista, no negamos que otros criterios —como la raza o la etnicidad, así como el género— pudieron operar de manera complementaria en este proceso, aun cuando su grado de formalización y operatividad en el contexto canario de finales del siglo XV y comienzos del XVI sigue siendo objeto de discusión. Desde esta perspectiva, algunos autores han defendido la existencia de procesos incipientes y relacionales de racialización, engenerización y enclasmiento de la población indígena durante la Conquista y la temprana colonización, a partir del análisis de la documentación histórica y de las crónicas de conquista. Véanse al respecto Miguel Ángel Serrato Lanuza, “La configuración del ‘canario’: proceso de racialización en los albores del mundo moderno/colonial”, *Transmodernity* 9, núm. 8 (2022), y Roberto Gil Hernández, “Beasts, Savages, Barbarians, Idolaters, and Infidels: Racialization in the Chronicles of the Conquest of the Canary Islands”, *Postcolonial Studies* 27, núm. 4 (2024). Frente a estas propuestas, otras autoras han sostenido que, en este periodo, la categoría de género resultaría más operativa que la racial para explicar las lógicas de subordinación colonial, especialmente en el caso de las mujeres indígenas: Laura Sabina González Carracedo, “¿La raza como categoría histórica en el siglo XV?: la colonialidad de género y las mujeres canarias infieles”, *Historia y Memoria* 28 (2024), y González Carracedo, “Bajo la mirada”. En cualquier caso, se trata de un campo de investigación en desarrollo, cuya complejidad aconseja evitar lecturas unívocas o excluyentes.

31 Aznar Vallejo, *La génesis*; Roberto José González Zalacain y Francisco Báez Hernández, “‘Gentes de Yslas’: movimientos migratorios desde Lanzarote y Fuerteventura en la colonización de Tenerife (primeras décadas del siglo XVI)”, en *XIII Jornadas de Estudios de Fuerteventura y Lanzarote*, t. 1 (Cabildo de Fuerteventura, 2009).

32 Manuel Lobo Cabrera, *Los libertos en la sociedad canaria del siglo XVI* (Instituto de Estudios Canarios, 1983); Manuel Lobo Cabrera, *La esclavitud en las Canarias orientales en el siglo XVI: negros, moros y moriscos* (Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1982); Marrero Rodríguez, *La esclavitud*; María

significativa de los aborígenes canarios capturados fue el de ser vendidos como esclavos, esto ocurrió sobre todo en los mercados peninsulares o europeos<sup>33</sup>, y en mucha menor medida en el archipiélago. En las islas, las necesidades estructurales que la economía bajomedieval solventaba con mano de obra esclavizada —en nuestro caso concreto, en la doble vertiente de la esclavitud doméstica y del trabajo vinculado a los ingenios azucareros— fueron cubiertas de manera preferente con personas esclavizadas procedentes del continente africano y mano de obra asalariada<sup>34</sup>. Es importante reseñar todo esto porque algunos de los esclavizados huidos del dominio de sus dueños pasarán a ser identificados, a partir de determinado momento, como *alzados* y presentarán comportamientos equiparables a los que las fuentes atribuían en las primeras etapas de presencia europea en Tenerife a los guanches huidos.

## Resistencia y territorio

Otro de los aspectos esenciales para comprender la resistencia indígena tras la Conquista tiene que ver con la capacidad real de la nueva organización social de domeñar en toda su extensión la isla. Tenerife presenta una orografía modelada por el volcanismo. Su eje central lo ocupa la imponente caldera de Las Cañadas, en cuyo interior se alza el pico del Teide, con 3715 m de altitud. Desde el centro de la isla hacia su nororiente se despliega la cordillera Dorsal, mientras que en su extremo noreste se encuentra el macizo de Anaga y en el noroeste, el macizo de Tenos. Este relieve volcánico se caracteriza por la presencia de extensas mesetas en las medianías altas, así como por una red de empinadas laderas y profundos barrancos que se precipitan hacia un litoral mayoritariamente escarpado. Además, también da lugar a una compleja distribución de la vegetación, marcada por la altitud y la orientación, que va desde los ricos bosques de laurisilva en las umbrías húmedas del norte, pasando por el extenso pinar en las medianías altas,

.....  
 Padrón Mesa, “La esclavitud en Tenerife durante el reinado de Carlos I (1517-1556)” (tesis de doctorado, Universidad de La Laguna, 1995).

33 Vicenta Cortés Alonso, “La conquista de las islas Canarias a través de las ventas de esclavos en Valencia”, *Anuario de Estudios Atlánticos* 1, núm. 1 (1955); Manuel Lobo Cabrera, “Los indígenas canarios y la Inquisición”, *Anuario de Estudios Atlánticos* 1, núm. 29 (1983); Alberto Quartapelle, “El comercio de los esclavos canarios en Italia a finales del siglo XV”, *Revista de Historia Canaria* 203 (2021).

34 Ana Viña Brito, “La organización social del trabajo en los ingenios azucareros canarios (siglos XV-XVI)”, *En la España Medieval* 29 (2006).

hasta los matorrales xerófilos de las áridas zonas costeras del sur. Estos bosques no habían sufrido la depredación que en las primeras décadas tras la Conquista provocó la intensa demanda maderera requerida por la industria azucarera<sup>35</sup>. Esta configuración orográfica condicionó decisivamente el patrón de poblamiento histórico, además de generar múltiples espacios que, con la combinación de altitud, distancia y vegetación, les permitían ocultarse con relativa facilidad a pequeños grupos humanos.

Como ya se ha indicado, la conquista de Tenerife finalizó en un momento impreciso de inicios de 1496, pero eso no implicó el control efectivo del conjunto del territorio. Lo importante para Alonso Fernández de Lugo en esos momentos era poder acreditar que la isla había sido ganada, lo que abría la posibilidad de reclamar todos los derechos y rendimientos recogidos en las capitulaciones firmadas con los monarcas para acometer la conquista tanto de la isla de La Palma como de la de Tenerife. Por esa razón, en cuanto pudo, organizó un viaje a la corte para mostrar a los líderes indígenas cautivados, sin haberse concretado aún la definitiva ocupación del conjunto del territorio insular<sup>36</sup>.

Esta tarea de asegurar el dominio completo del territorio insular era complicada por varias razones. La más evidente tiene que ver con la cantidad de efectivos con que contó el ejército conquistador, suficiente para doblegar la resistencia indígena y para consolidar una serie de núcleos poblacionales incipientes ubicados casi en su totalidad en las zonas costeras, pero muy débil en términos numéricos para garantizar la ocupación del conjunto del territorio insular. Este poblamiento incipiente, por otro lado, se produjo de manera prioritaria en la vertiente norte de la isla<sup>37</sup>, quedando amplísimos espacios en las medianías, la costa del sur y la del sureste con escasos poblados de colonizadores, tanto de fuera de la isla como indígenas de paces, en las primeras décadas del siglo XVI<sup>38</sup>. A esta razón, además, debemos añadir la dificultad que entrañaba la abrupta orografía, llena de lugares muy complicados de alcanzar para los colonizadores y que facilitaban un ocultamiento de manera más o menos sencilla para quien conociera el terreno.

.....  
 35 Francisco Quirantes González *et al.*, *Historia de los montes de Tenerife* (Servicio de Publicaciones Universidad de La Laguna, 2011), 23-46.

36 Rumeu de Armas, *La conquista*, 329-361.

37 Francisco Báez Hernández, *El repartimiento de la isla de Tenerife (1493-1569)* (Instituto de Estudios Canarios, 2016).

38 Francisco Báez Hernández, "La organización económica de las bandas del sur de Tenerife a comienzos del siglo XVI: Abona y Adeje, unos términos muy lejanos", en *II Jornadas de Historia del Sur de Tenerife* (Llanoazur, 2010).

Estas cuestiones se pueden atestiguar a partir de algunas evidencias. La primera tiene que ver con el despliegue institucional del aparato administrativo castellano en el conjunto de la isla. Este comenzó en 1506 con el nombramiento de los primeros alcaldes y alguaciles en Santa Cruz, La Orotava y Buenavista, y se extendió luego a otras localidades costeras, como San Andrés, Taganana y Garachico, y hacia 1520 a Adeje e Icod. Se trataba, sin embargo, de un dominio muy limitado, circunscrito sobre todo a enclaves del litoral, mientras que extensos espacios del interior de la isla permanecían al margen del control castellano<sup>39</sup>. Los trabajos especializados en el desarrollo de la justicia, además, no permiten acreditar actuaciones sobre esas zonas del interior hasta bastante avanzado el Antiguo Régimen, en muchas ocasiones ya en el siglo XVIII<sup>40</sup>.

El despliegue de una red viaria insular nos permite también confirmar el precario control del territorio que mantuvo la sociedad castellana de comienzos del quinientos. Las referencias documentales son escasas y los testimonios arqueológicos no siempre permiten definir estos aspectos con la precisión que se requiere para nuestro caso. Pero en general los especialistas coinciden en señalar que los primeros nudos de comunicación entre distintos lugares de la isla, puestos en funcionamiento desde finales del siglo XV y en las primeras décadas del siglo XVI, combinaban el aprovechamiento de rutas antiguas practicadas por los aborígenes en sus actividades económicas junto con los nuevos caminos que iban desarrollándose a medida que avanzaba el poblamiento a lo largo de la isla<sup>41</sup>, o para integrar en las redes de comunicación a los enclaves económicos esenciales, como por ejemplo los ingenios azucareros<sup>42</sup>. De este modo se conformó una red viaria establecida en torno a cuatro conjuntos distintos de rutas: el anillo de caminos reales que circunvalaban la isla, conectando las distintas localidades que iban surgiendo al calor del fenómeno repoblador; los caminos de banda a banda, que comunicaban determinadas comarcas del norte y del sur a través de la cordillera Dorsal de la isla; los caminos de mar a cumbre, y, finalmente, los caminos de cresta, que

39 Francisco Báez Hernández y Roberto José González Zalacain, “La periferia del poder concejil en Tenerife tras la Conquista: claves para su análisis”, en *XVII Coloquio de Historia Canario-Americana: V centenario de la muerte de Cristóbal Colón* (Cabildo Insular de Gran Canaria, 2008).

40 Belinda Rodríguez Arrocha, “El ejercicio de la justicia en el sur de Tenerife en la Edad Moderna (siglos XV-XVIII)”, en *III Jornadas de Historia del Sur de Tenerife* (Llanoazur, 2015).

41 Juan Ramón Núñez Pestano y Matilde Arnay de la Rosa, *Estudio histórico del Camino Real de Chasna* (Organismo Autónomo de Parques Nacionales, 2003), 72.

42 Eduardo Aznar Vallejo, *La integración de las islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526): aspectos administrativos, sociales y económicos* (Idea, 2009), 395-398.

recorrían el macizo de Anaga y la cordillera Dorsal<sup>43</sup>. Nos interesa especialmente prestar atención a los caminos de banda a banda, ya que son las vías que atraviesan las zonas más inhóspitas de la isla, los últimos lugares en recibir población de manera estable. Las referencias más antiguas a estos caminos nos remiten a prácticas económicas aborígenes, como el camino que conectaba el valle de La Orotava con los altos de Güímar, perfectamente imbricado en las prácticas ganaderas prehispánicas<sup>44</sup>.

De este modo, el trazado de caminos no debe interpretarse únicamente como un mecanismo de control administrativo, sino como un indicio de las formas incipientes de organización del espacio en la isla. Siguiendo a Darío Barrera, quien, a partir de la reflexión de Antonio Manuel Hespanha, distingue entre territorialización (predominio de agencias jurisdiccionales de carácter político-administrativo) y espacialización (configuración del espacio a partir de intercambios económicos, sociales y culturales)<sup>45</sup>, podemos señalar que en la Tenerife de comienzos del quinientos ambas dimensiones estaban todavía lejos de ser densas o estables. En un contexto de dominio aún precario se entrelazaban los primeros intentos de territorialización castellana con prácticas de espacialización de raíz aborígen y colonial que daban sentido al uso efectivo de los caminos, mostrando una complejidad en la concepción del territorio que debe tenerse en cuenta a la hora de comprender los fenómenos de resistencia indígena.

## Formas de resistencia indígena tras la conquista de Tenerife: caracterización e interpretaciones de los alzados

Tenemos constancia documental de la existencia de indígenas alzados desde las primeras referencias conservadas en los acuerdos del recientemente constituido concejo insular. En la quinta sesión capitular, celebrada en enero de 1498, ya

43 Núñez Pestano y Aray de la Rosa, *Estudio histórico*, 72-73.

44 Báez Hernández, *El repartimiento*, 305-306, basado en el estudio clásico de Luis Diego Cuscoy, *Los guanches: vida y cultura del primitivo habitante de Tenerife*, ed. por Juan Francisco Navarro Mederos y Miguel Ángel Clavijo Redondo (Instituto de Estudios Canarios, 2008).

45 Darío G. Barrera, *Historia y justicia: cultura, política y sociedad en el Río de la Plata (siglos XVI-XIX)* (Prometeo, 2019), 249.

se recoge una orden expresa de que nadie acoja a esclavos alzados<sup>46</sup>, que se repite casi en los mismos términos apenas unos meses después, lo que indica de manera clara que el problema fue acuciante en estos primeros momentos de la colonización. Las actas no son demasiado elocuentes en cuanto a la información aportada, pero se percibe con claridad cómo el problema de orden público para las autoridades es ocasionado por individuos aislados, en un número imposible de cuantificar, no por contingentes agrupados y organizados. El principal problema en este primer momento es el del apoyo recibido por parte de otras personas, se intuye que indígenas como ellos, quienes les facilitaban comida y los ocultaban de las autoridades<sup>47</sup>. Apenas un año después tenemos ya referencias de cuántas personas podían considerarse como alzados. En la sesión capitular del 9 de septiembre se señalan hasta cinco esclavos, identificados por el nombre de sus propietarios, de quienes se espera que puedan hacer mucho daño en la isla, y por tanto han de ser capturados<sup>48</sup>.

La gestión de la situación por parte de las autoridades tuvo escaso éxito a la vista de la reiteración de las disposiciones. Poco más de un año después se repetían las noticias al respecto en las sesiones del concejo, y las medidas propuestas se endurecieron. Se planteó la pena de muerte para la persona esclavizada huida si era varón, y cien azotes en caso de ser mujer<sup>49</sup>. Esta referencia es interesante por dos razones. En primer lugar, porque introduce la variable de que la persona huida fuera mujer. El escaso nivel de detalle de las fuentes no nos permite saber con precisión la distribución por género de los alzados, pero teniendo presente que las mujeres indígenas fueron vendidas como esclavas al igual que los varones, por el mismo razonamiento es muy probable que también ellas huyeran del control de sus dueños en determinadas situaciones. El segundo motivo radica en que las medidas que el concejo fue tomando para tratar de solventar el problema fluctuaron desde estas amenazas de punición hasta otras ofertas basadas en la negociación. Veremos más adelante paralelismos de estas medidas (y de sus fluctuaciones) en otros contextos del Atlántico.

.....

46 “Primeramente ordenaron e mandaron que a qualquier persona que se le provase que esclavo alçado esté en su hato e le dió de comer e non lo tomare, que se busque el dicho esclavo a su costa; e que, si non pareciere, que lo pague al dueño del dicho esclavo”. Serra Ràfols, *Acuerdos*, 1: 4 (26 de enero de 1498, núm. 19). El título de la sesión es muy ilustrativo: “que acogen a los guanches alçados [...] y dan de comer”.

47 Serra Ràfols, 1: 8 (15 de mayo de 1498, núm. 43).

48 Serra Ràfols, 1: 22 (9 de septiembre de 1499, núms. 124 y 125).

49 Serra Ràfols, 1: 27 (19 de enero de 1500, núm. 147).

En 1502, ante la persistencia de los problemas provocados en las bandas del sur por un numeroso grupo de guanches alzados, calificados además en esta ocasión como ladrones, se acordó organizar una batida contra ellos. La novedad en este caso fue que los regidores requirieron, para llevar a cabo la acción, que se liberara a don Pedro de Adeje de la prisión en la que se encontraba<sup>50</sup>. Se trataba del pariente directo del mencey de Adeje<sup>51</sup>, y se reclamaba su libertad para que colaborara con las acciones militares porque “sabe la tierra del reyno de Adexe do andan los alçados”<sup>52</sup>. También se refirió en esa sesión la incorporación a la cuadrilla de cuatro guanches. Esta noticia, recogida en la documentación, aporta nuevo material para la comprensión del fenómeno en toda su dimensión. Por un lado, parece claro que el contingente de guanches alzados era numéricamente significativo, aunque también en este caso la referencia es imprecisa. Se sigue insistiendo, a su vez, en caracterizar las acciones que realizan como propias de ladrones, sin más argumentos que nos permitan inferir otro tipo de motivaciones en sus actos. Y, por último, la gran novedad de esta sesión tiene que ver con la participación de otros guanches en las fuerzas concejiles destinadas a sofocar la situación.

Para el conocimiento de este episodio de 1502 contamos con otras referencias documentales e historiográficas. Es, con mucha probabilidad, la ya mencionada acción bélica en la que participó Jorge Grimón con sus espingarderos. Los testigos aportados por el borgoñón en el juicio de residencia citado páginas atrás señalan reiteradamente que el enfrentamiento bélico se produjo en las bandas de Abona, y, lo que es más significativo, que sin su participación “no se acabaría de ganar esta ysla tan presto”<sup>53</sup>. Esa referencia al carácter bélico de la confrontación, frente a la identificación de los indígenas exclusivamente como ladrones, reflejada en los acuerdos del concejo insular, abre otra dimensión interpretativa que no se debe dejar de lado. El testigo Alonso Darma, participante en ese enfrentamiento, señala al respecto “que estando este testigo en las partes de Abona peleando con los ysleños acudió allí Jorge Grimón con çiete espingarderos y con su venida sedieron

50 Serra Ràfols, 1: 51 (25 de noviembre de 1502, núms. 287-291).

51 Baucells Mesa, *Aculturación*, 732.

52 Serra Ràfols, *Acuerdos*, 1: 51 (25 de noviembre de 1502, núm. 288).

53 Según testimonio de Pedro Leman. En parecidos términos se manifiesta Pedro de Vera, y otro testigo, Juan Pérez, incluso señala que “sy no fuera por las espingardas que traxo el dicho Jorge Grimón que aun entonses estuviera la ysla por ganar”. González Zalacain, “Flamencos”, 151, 153 y 156, respectivamente.

los de Abona que estauan fuertes en los mogotes”<sup>54</sup>. Parece evidente, por tanto, que este tipo de acciones militares terminaron de permitir el control efectivo del conjunto del territorio insular al que aludíamos al comienzo, que en 1496 había sido solo parcial.

Ahora bien, de las evidencias documentales que estamos pudiendo constatar quedan muchas lagunas en relación con el número, la organización y la composición interna de estos grupos, así como de los detalles de los acontecimientos, que muy difícilmente se pueden completar con lo que acabamos de ver. Para cubrir este vacío de información, Juan Bethencourt Alfonso, aludiendo a la tradición, pero demostrando un conocimiento suficiente de las referencias documentales aquí citadas, propuso un relato bastante más pormenorizado<sup>55</sup>. Estaba protagonizado por el rey Ichasagua, quien, según su narración, diseñó una estrategia de guerra de guerrillas causante de los principales trastornos a las fuerzas militares castellanas. Finalizaba el relato Bethencourt Alfonso narrando el suicidio del menecy cuando vio la imposibilidad de hacer frente a las huestes castellanas acompañadas de los aborígenes, que ya conocemos por la documentación concejil<sup>56</sup>. Esta imagen romántica casa poco con lo que sabemos por otras fuentes, y la mención a la tradición tampoco parece ser argumento consistente, toda vez que no hay referencias anteriores al respecto en historiadores o literatos, como el padre Alonso de Espinosa, Abreu Galindo o Antonio de Viana, todos ellos de alguna manera conocedores de las fuentes orales del siglo XVI<sup>57</sup>.

Lo cierto es que a partir de este episodio no volvemos a tener más noticias al respecto que las brindadas por los acuerdos del cabildo. En ellos, el retrato planteado de los esclavizados insumisos sigue manteniendo ese mismo cariz interpretativo vinculado a una imagen de ladrones. Durante el verano de 1503 los regidores continuaron debatiendo sobre la labor de algunos esclavos que huían con el ganado, para los que se pedía un castigo contundente<sup>58</sup> por parte de algunos regidores, entre los que se encontraba el propio gobernador. No obstante,

54 González Zalacain, “Flamencos”, 154. Otro testigo, el regidor Hernando de Trujillo, incidía en que fue la actuación de Grimón la que motivó la rendición de los guanches insumisos, sin la cual no habría tenido éxito la intervención militar. González Zalacain, “Flamencos”, 155.

55 Bethencourt Alfonso, *La conquista*, 196-203.

56 Bethencourt Alfonso, 200-201.

57 Sergio Baucells Mesa, *Crónicas, historias, relaciones y otros relatos: las fuentes narrativas del proceso de interacción cultural entre aborígenes canarios y europeos (siglos XIV a XVII)* (Fundación Caja Rural de Canarias, 2004).

58 Serra Ràfols, *Acuerdos*, 1: 59 (3 de agosto de 1503, núms. 330-338).

otros regidores votaban por que fueran los propietarios de los esclavos quienes los castigaran como consideraran, sin que tuviera que entrometerse la justicia en ello.

La situación de orden público debió de continuar siendo muy compleja para los colonos por la acción de los alzados, ya que en 1506 los acuerdos del Concejo de Tenerife volvieron a presentar noticias al respecto. En la sesión de 17 de mayo de ese año se recogieron dos debates diferentes sobre la definición del término *alzado*, que son interesantes. En primer lugar, ese día los regidores discutieron sobre la acción que determinados navíos portugueses llevaban a cabo en las costas de la isla en perjuicio de sus habitantes. Entre las acusaciones que hizo el adelantado sobre cómo operaban estos barcos aducía “que lievan e sacan los malhechores debdores y alçados y fazen otros daños (que su voto es que ningund navío portugués viniese a la dicha ysla por quanto viniendo e faziendo el dicho daño e daños) que los sacan por los puertos despoblados e no usados de noche en tales tiempos que no puede la Justicia remediar”<sup>59</sup>.

El interés de esta referencia radica en el hecho de que no queda claro a quién se refiere Fernández de Lugo cuando habla de alzados, ya que la mención es muy genérica. Apenas unas líneas después, se vuelve a utilizar el término, en esta ocasión por parte de un grupo de regidores, asociado al etnónimo de guanche, cuando se los acusa de ladrones de ganado. Y poco más adelante, nuevamente se acude al concepto cuando otros regidores indican que tienen dos esclavos alzados, de los que no se especifica en concreto cuál es su origen. La triangulación de estos tres contextos deja entrever la dificultad de asociar todas las menciones al concepto de alzados en la documentación de manera mecánica a personas de origen indígena, aunque es bastante probable que así fuera. Pero ello implica una cuestión paralela que también ha de destacarse, la de la acusación de actuación pirática por parte de los navíos portugueses. Esta, como veremos, evoca otras situaciones equiparables que se darán en el futuro en Panamá con los corsarios ingleses.

La decisión tomada por los regidores consistió en decretar la expulsión de todos los pastores guanches de la isla en un plazo de cuatro meses, y que se solicitaran de la Península ganaderos para cubrir su tarea. No parece que la petición se ejecutara, pero el debate planteado y las soluciones propuestas evidencian la dificultad en la categorización de una parte importante de los esclavos guanches utilizados como pastores, que había de ubicarlos en una situación escasamente diferenciada de la de los alzados. Todo ello dificulta sobremanera las posibles

59 Serra Ràfols, 1: 91 (17 de mayo de 1506, núm. 489).

estimaciones cuantitativas de esos grupos de indígenas huidos o su propia composición étnica o de género<sup>60</sup>, pero también deja patente que la mayor parte de menciones que figuran en la documentación aparecen en contextos vinculados con delincuencia económica, sin que se refiera ninguna idea vinculada a algún tipo de acción política organizada, como se podía inferir del relato de Bethencourt Alfonso. En cualquier caso, el balance de la primera década de dominio castellano de la isla permite concretar tres ideas fundamentales: el componente aborigen de la nueva sociedad era importante y necesario para el funcionamiento ordinario de la economía insular; una parte significativa de los indígenas (esclavizados sobre todo, pero no exclusivamente) no encontraron acomodo en la nueva sociedad; y, una década después de finalizada la conquista de la isla, el control efectivo del territorio distaba mucho de ser completo.

Durante la siguiente década, con el proceso de colonización en marcha y una mayor consistencia de las estructuras económicas, sociales y administrativas, las referencias a los alzados comienzan a ofrecer matices diferenciados. Las actas de 1508 y 1510 muestran la preocupación por la seguridad de la isla, pero también por las implicaciones económicas de estas huidas, lo que obligó a establecer garantías notariales para evitar que los cautivos se vendiesen mientras se hallaban ausentes. Para hacer frente al fenómeno, además, los regidores recurrieron a nuevas estrategias, como las de perdón condicionado<sup>61</sup>, que recuerdan las aplicadas décadas después frente a los cimarrones en América<sup>62</sup>. Se ofrecía a los huidos la posibilidad de presentarse voluntariamente ante la justicia en un plazo de veinte días, con la promesa de amnistía por las faltas cometidas, al tiempo que se abría la puerta a que quienes alegasen ser libres pudieran defender su derecho ante los jueces<sup>63</sup>. No obstante, estas estrategias de negociación se complementaban con la amenaza explícita del uso de la violencia en caso de captura para quienes no se acogieran a la oferta.

Resultan especialmente significativas las referencias de 1514 que establecían una diferenciación explícita entre guanches *domésticos*, entendiendo por tales

60 En los acuerdos del cabildo la referencia siempre es en masculino, entendemos que genérico, pero la documentación notarial ofrece referencias a *alzadas*. Ver Marrero Rodríguez, *La esclavitud*, 97-99.

61 Leopoldo de la Rosa Olivera y Elías Serra Ràfols, eds., *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*, vol. 3, 1514-1518: con un apéndice de documentos sobre el gobierno de las islas (Instituto de Estudios Canarios, 1965), 9 (20 de mayo de 1514, núm. 15).

62 Como bien ha documentado para el siglo XVI panameño Jean-Pierre Tardieu, *Cimarrones de Panamá: la forja de una identidad afroamericana en el siglo XVI* (Iberoamericana Vervuert, 2009), 184-194.

63 Rosa Olivera y Serra Ràfols, *Acuerdos*, 2: 7 (31 de julio de 1508, núm. 11).

aquellos que habían convivido en la nueva sociedad colonial, residiendo *en casas pobladas* y compartiendo espacios con sus convecinos europeos, y el resto de los indígenas, sujetos a las disposiciones más severas<sup>64</sup>. Prácticamente dos décadas después de la Conquista, la documentación pública y de carácter político plasaba ya una separación entre quienes habían aceptado vivir en comunidad bajo el orden castellano y aquellos que permanecían al margen. A este reducido grupo de guanches integrados no solo se le excluía de posibles represalias, sino que se le permitía conservar armas en sus domicilios e, incluso, se le encomendaba formar parte de las patrullas organizadas para la captura de los alzados.

Tal distinción acredita, en última instancia, que la construcción de la noción de *raza* en el marco colonial estaba aún en proceso. En este contexto, el reconocimiento otorgado a determinados guanches dentro de la nueva sociedad colonial estuvo condicionado fundamentalmente por su actuación concreta y por su grado de adaptación a las normas impuestas, más que por la aplicación de criterios rígidos o esencializados de carácter racial. Esta idea enlaza con lo que viene proponiendo en los últimos años Laura Sabina González Carracedo, quien ha mostrado en sus trabajos cómo, en el caso canario, en el siglo XV la construcción de la diferencia en el discurso colonial se articulaba todavía sobre categorías como la de *infiel o pagano*, atravesadas por el género y la religión, más que sobre una concepción plena de *raza* como categoría de exclusión. Dicha interpretación dialoga, no obstante, con otros planteamientos historiográficos que sitúan en este mismo periodo los orígenes de procesos de racialización incipiente, tal y como hemos apuntado anteriormente<sup>65</sup>. En todo caso, como veremos a continuación, esta conceptualización está en proceso de construcción, mediada todavía por una importante carga semántica simbólica de raíz medieval<sup>66</sup>.

Otro de los mecanismos empleados, ya se ha apuntado, fue la organización de cuadrillas encargadas de la persecución, en ocasiones compuestas *de su misma nación*. Estas debían capturar a los alzados, bajo pena de destierro para todos aquellos guanches que no participaran<sup>67</sup>, lo que suponía una clara instrumentali-

64 Rosa Olivera y Serra Ràfols, 3: 15 (28 de mayo de 1514, núm. 17).

65 González Carracedo, “La raza”; Serrato Lanuza, “La configuración”; Gil Hernández, “Beasts”.

66 Ana María Gómez Bravo, “Raza: terminología y conceptualización a finales de la Edad Media”, *Archivum: Revista de la Facultad de Filosofía y Letras* 72 (2022).

67 “[...] so pena que los que no fueren en los tomar dentro de dicho término que en pena de ello sean desterrados de la isla perpetuamente, pues que se presume que maliciosamente ellos los sostienen y les dan de comer, porque hay esclavos que seis o siete años andan alzados y no se han tomado”. Rosa Olivera y Serra Ràfols, *Acuerdos*, 3: 68 (29 de enero de 1515, núm. 60).

zación de indígenas contra indígenas. La alusión a cautivos que llevaban seis o siete años huidos ilustra, además, la duración estructural del problema y la dificultad de erradicarlo.

La gravedad de la cuestión queda patente también en la manera en que el cabildo equipara los daños causados por los alzados con otras formas de deterioro del orden económico y ecológico de la isla, como la acción de los perros o los cerdos en los ganados y abrevaderos<sup>68</sup>. El fenómeno se percibía, en definitiva, como una ruptura del equilibrio general del espacio insular.

A partir de 1519 las referencias documentales permiten acreditar de manera fehaciente la extensión del problema a un espectro más amplio:

El Teniente, en respuesta a una petición de los vecinos y regidores manda pregonar que todos los esclavos, blancos y prietos, que hayan alzados se salgan y vengan a servir a sus señores en término de treinta días, que Su Mrd. los asegura que la pena que merecen no se les dará.<sup>69</sup>

Como vemos, no solo los guanches, sino también las personas esclavizadas identificadas mediante estrategias de racialización, eran englobados en la categoría de alzados. Esto evidencia la ampliación semántica del término, aplicable ya a cualquier esclavo fugado, lo cual es posible que estuviera presente con anterioridad, aunque no haya sido plasmado de forma explícita en la documentación.

Un factor más que se debe considerar es la relación que potencias exteriores y piratas establecían con esclavos huidos y alzados en Tenerife. Un ejemplo lo tenemos en una sesión capitular de 1522, en la que se alertaba sobre la navegación sin rumbo cierto en las costas de Canarias, lo cual refleja que las autoridades eran conscientes de que tales embarcaciones podían servir como medio de evasión para quienes se refugiaban en las zonas montañosas de la isla<sup>70</sup>. Se trata de una lógica que hallará claros paralelos en el ámbito americano, donde las fugas de esclavos se vincularon en ocasiones a contactos con barcos extranjeros, lo que multiplicaba los temores de la Corona. Como ha subrayado Jean-Pierre Tardieu en su estudio sobre los cimarrones de Panamá, la movilidad marítima asociada

68 Rosa Olivera y Serra Ràfols, 3: 132 (3 de septiembre de 1515, núm. 99).

69 Rosa Olivera y Serra Ràfols, 4: 24 (18 de febrero de 1519, núm. 50).

70 “Sobre la guarda y diligencia que se debe poner que en toda esta isla no haya carabelón, ni barco ninguno sin rumbo, por el peligro que puede haber en razón de los esclavos y malhechores y alzados”. Rosa Olivera y Serra Ràfols, 4: 124 (17 de enero de 1522, núm. 276).

a los esclavos huidos fue también allí percibida como una amenaza al dominio castellano del territorio<sup>71</sup>. Aunque ciertamente en aquel contexto la connivencia entre cimarrones y potencias extranjeras fue mucho más allá de la mera huida de la que estamos hablando en Tenerife, ya que incluía la colaboración de las personas esclavizadas con piratas y corsarios, tanto para propiciar ataques conjuntos como para guiar a estos últimos en sus incursiones contra territorios de la Corona española entre finales del siglo XVI y comienzos del XVII.

Para cerrar el círculo de la interpretación que proponemos para las resistencias indígenas en Tenerife en las décadas posteriores a la Conquista, resulta necesario atender al propio campo semántico del término *alzado*. Como hemos venido señalando en las páginas precedentes, en numerosos contextos el vocablo puede interpretarse dentro de un campo semántico asociado a la resistencia, en la medida en que remite a quienes se sustraen al dominio colonial y se mantienen en espacios de autonomía. No obstante, el término conserva también un uso más literal, entendido como sinónimo de *huido* respecto de la posesión de un dueño. En ambos sentidos —como expresión de resistencia activa o como simple fuga del control—, el concepto se aproxima de manera clara a la noción de *cimarrón*<sup>72</sup>.

Esta equivalencia se aprecia con nitidez en una referencia de 1523 conservada también en los acuerdos del Cabildo de Tenerife, donde se califica como alzados a los ganados vacunos que, escapados del control de sus propietarios, permanecían en estado salvaje en los espacios montañosos de la isla<sup>73</sup>. El uso del término *alzado* para referirse a animales domésticos fugados o a animales sin dueño nos sitúa en el mismo campo semántico que en el caso de los esclavizados, y permite comprender mejor la dificultad de identificar de manera precisa a qué sujetos

71 Tardieu, *Cimarrones*, 107-172.

72 Entre las acepciones que la palabra *cimarrón* tiene en el *Diccionario de la lengua española* están las siguientes: “1. adj. Dicho de un animal doméstico: Que huye al campo y se hace montaraz. 2. Sin.: salvaje, bravío, silvestre, agreste, rústico, matrero. 3. adj. Dicho de un animal: Salvaje, no domesticado. 4. adj. Dicho de una planta: Que es la variedad silvestre de una especie con variedad cultivada. 5. adj. Mar. Dicho de un marinero: Indolente y poco trabajador. U. t. c. s. 6. adj. Ant., Arg., Col., Ec., Hond., Méx., Nic., Pan., Perú, Ur. y Ven. Dicho de un esclavo: Que se refugiaba en los montes buscando la libertad. Era u. t. c. s.” RAE, *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed., s. v. “*cimarrón*”. Como se puede comprobar, el término se utiliza en castellano para referirse al animal doméstico huido o salvaje, y el diccionario recoge además el uso muy extendido en América para referirse a los esclavos huidos a las montañas.

73 “Fue platicado que por las montañas término de esta ciudad desde el lugar del Araotava a esta ciudad y en torno de ella hay muchos ganados vacunos alzados salvajes, así guanil como marcados y herrados”. Rosa Olivera y Serra Ràfols, *Acuerdos*, 4: 202 (15 de mayo de 1523, núm. 392).

concretos se aludía en las distintas menciones documentales del periodo. En este sentido, la palabra no designa tanto una condición fija como la fuga, la ruptura del vínculo de dominación y la persistencia en un espacio fuera de control efectivo, lo que enlaza con el término *cimarrón* empleado en América.

A partir de este momento, cuando ya había transcurrido más de una generación desde la definitiva ocupación de la isla y la sociedad colonial mostraba un mayor grado de consolidación, paralelo al progresivo aumento del control sobre el territorio, las referencias documentales a los alzados comenzaron a hacerse cada vez más esporádicas. Con todo, todavía en la década siguiente se registraron episodios de esta naturaleza, como demuestra la real cédula de 1539 que autorizaba a otorgar el perdón a los alzados que permanecían en las montañas y, al mismo tiempo, facultaba a los vecinos para proceder contra quienes rehusaran aceptar dicho perdón, incluso llegando a permitir que se acabara con sus vidas<sup>74</sup>. Se reitera así la conocida combinación de clemencia y castigo como estrategia de integración y disuasión empleada por las autoridades para eliminar la presencia de esclavizados huidos en territorios no dominados, aunque en esos años y los posteriores las fuentes ya no muestran la misma intensidad en las preocupaciones. El conjunto de la documentación sugiere, en definitiva, que el fenómeno había dejado de ser central para las autoridades insulares, y se había diluido progresivamente en un contexto de mayor estabilidad social y control territorial.

Desde la segunda mitad del siglo XVI, el proceso de colonización había transformado de manera profunda las formas de organización social y territorial existentes apenas medio siglo antes. Transcurridas ya varias generaciones tras la Conquista, el componente indígena de la población figuraba integrado en la nueva sociedad, como resultado del proceso de etnogénesis colonial, con una proyección identitaria aún por estudiar en profundidad por parte de la historiografía, pero que en todo caso pervivió y generó otro tipo de tensiones. Un ejemplo especialmente ilustrativo lo constituye el conocido *pleito de los naturales*, proceso judicial desarrollado entre finales del siglo XVI y las primeras décadas del siglo XVII, en el que un nutrido grupo de personas que se identificaban como descendientes de los antiguos habitantes de la isla reclamó ante la justicia el derecho a portar la imagen de la Virgen de Candelaria, patrona insular, en la procesión del Corpus Christi. Este litigio ha suscitado interpretaciones diversas, que exceden el alcance

74 Toledo, 27 de marzo de 1539, AMLL, SP, leg. R-IV, doc. 6, sin foliación. Los nombres completos de los archivos y de sus agrupaciones documentales se encuentran en la bibliografía. Agradecemos al profesor Juan Ramón Núñez Pestano que nos haya puesto sobre la pista de este documento.

de este trabajo, tanto por el tipo de resistencias a las que remite como por el marco cronológico en el que se desarrolla<sup>75</sup>. No obstante, resulta pertinente mencionarlo aquí como evidencia de la puesta en práctica por parte de las comunidades autoidentificadas como descendientes de indígenas de estrategias que recurrían al propio aparato judicial de la monarquía hispánica para reivindicar sus derechos en un proceso de agencia indígena que, en línea con los análisis de autores como Brian P. Owensby, Karen Graubart o Sergio Serulnikov, para diferentes contextos del ámbito novohispano colonial, muestra la capacidad de estas comunidades para utilizar el marco legal del colonizador como un instrumento de negociación y defensa<sup>76</sup>.

## Conclusiones

En las páginas precedentes hemos analizado las distintas formas en que puede documentarse la resistencia de los indígenas no integrados en la sociedad colonial tras la conquista de Tenerife, así como de aquellos esclavizados que huyeron hacia las zonas altas de la isla buscando espacios donde poder llevar una vida autónoma lejos del poder de las autoridades. El interés de atender a esta realidad en un dossier como este radica en que, como hemos tratado de exponer, buena parte de las fórmulas de resistencia identificadas en el ámbito insular fueron, en esencia, las mismas que, décadas después, se produjeron en diferentes contextos del mundo hispanoamericano en las comunidades de personas esclavizadas.

Hemos comentado cómo cierta mirada romántica contribuyó a sobredimensionar el papel político de los llamados alzados, proyectando sobre ellos una imagen de organización paraestatal difícil de sostener documentalmente. Sin embargo, esa construcción historiográfica conecta con el hecho incuestionable de que, durante las primeras décadas del siglo XVI, fueron muy abundantes las huidas de esclavizados —en un primer momento indígenas y, más tarde, también

75 Sobre los detalles del proceso y sus posibles interpretaciones, véanse los trabajos de Sergio Baucells Mesa, “El ‘pleito de los naturales’ y la asimilación guanche: de la identidad étnica a la identidad de clase”, *Revista de Historia Canaria* 196 (2014), y Miguel Ángel Gómez Gómez, “Reflexiones en torno al ‘pleito de los naturales’”, *Cliocanarias* 2 (2020).

76 Brian Philip Owensby, *Empire of Law and Indian Justice in Colonial Mexico* (Stanford University Press, 2011); Karen B. Graubart, *With Our Labor and Sweat: Indigenous Women and the Formation of Colonial Society in Peru, 1550-1700* (Stanford University Press, 2007); Sergio Serulnikov, *Subverting Colonial Authority: Challenges to Spanish Rule in Eighteenth-Century Southern Andes* (Duke University Press, 2005).

personas de otros orígenes— hacia las zonas de la isla todavía poco ocupadas, donde la orografía y la ausencia de control efectivo ofrecían mayores posibilidades de escapar a la vigilancia de las autoridades.

Esta dimensión territorial resulta clave para comprender por qué fue posible este tipo de resistencias. No obstante, a diferencia de lo ocurrido en América, donde amplios espacios permanecieron fuera del control colonial durante siglos, en el caso insular la progresiva densificación del poblamiento y la consolidación de las estructuras administrativas y sociales constriñeron rápidamente los márgenes de autonomía. Tras dos o tres generaciones, las menciones a los alzados se hacen ya esporádicas y pierden centralidad en las preocupaciones de las autoridades, lo que pone de relieve el avance del proceso de consolidación del dominio territorial castellano y la progresiva reducción de los espacios de autonomía que habían hecho posibles aquellas formas iniciales de resistencia.

Ello no significa que desaparecieran todas las expresiones de disenso, más bien se transformaron. Desde la segunda mitad del siglo XVI encontramos nuevas formas de resistencia articuladas en registros diferentes, como muestra el pleito de los naturales. Este proceso judicial revela la capacidad de los autoidentificados como descendientes de las comunidades indígenas para emplear los propios recursos jurídicos de la monarquía hispánica en la defensa de sus intereses. Con esto se evidencia un tránsito entre estrategias de resistencia basadas en la fuga y la ocupación de espacios marginales hacia otras que se servían del marco institucional y cultural del poder colonial para negociar derechos y visibilizar identidades.

Por tanto, el estudio del caso de Tenerife tras la conquista castellana permite mostrar la complejidad de los procesos de resistencia indígena en el tránsito de la Edad Media a la modernidad. Las formas que se documentan ayudan a comprender mejor la experiencia insular, pero también ofrecen un valioso punto de comparación para el análisis de fenómenos homólogos en distintos territorios americanos, invitando a profundizar en el debate acerca de si este tipo de resistencias deben entenderse como expresiones específicas de las comunidades indígenas que las protagonizaron o, más bien, como el resultado de la dialéctica entre sujetos subalternos y marcos coloniales en el contexto de la primera globalización, en la que coincidieron en el tiempo la conquista de Tenerife y las primeras manifestaciones del sistema colonial castellano en el Nuevo Mundo.

## Bibliografía

### Fuentes primarias

#### Archivos

**AMLL (Archivo Municipal de La Laguna, San Cristóbal de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, Canarias).**

SP (Sección Primera).

#### Impresos

**Baucells Mesa, Sergio.** *Crónicas, historias, relaciones y otros relatos: las fuentes narrativas del proceso de interacción cultural entre aborígenes canarios y europeos (siglos XIV a XVII)*. Fundación Caja Rural de Canarias, 2004.

**Rosa Olivera, Leopoldo de la y Elías Serra Ràfols, eds.** *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*. Vol. 2, 1508-1513: con un apéndice de documentos sobre el gobierno de la isla hasta 1513; vol. 3, 1514-1518: con un apéndice de documentos sobre el gobierno de las islas; vol. 4, 1518-1525: con un apéndice de documentos sobre el gobierno de las islas. Instituto de Estudios Canarios, 1952-1970.

**Serra Ràfols, Elías, ed.** *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*. Vol. 1, 1497-1507. Instituto de Estudios Canarios, 1949.

**Tabares de Nava y Marín, Leopoldo y Lorenzo Santana Rodríguez.** *Testamentos de canarios, gomeros y herreños (1506-1550)*. Instituto de Estudios Canarios, 2018.

**Tabares de Nava y Marín, Leopoldo y Lorenzo Santana Rodríguez.** *Testamentos de guanaches (1505-1550)*. Instituto de Estudios Canarios, 2017.

### Fuentes secundarias

**Aznar Vallejo, Eduardo.** *La génesis medieval de Canarias*. Instituto de Estudios Canarios, 2025.

**Aznar Vallejo, Eduardo.** *La integración de las islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526): aspectos administrativos, sociales y económicos*. Idea, 2009.

**Aznar Vallejo, Eduardo.** *Viajes y descubrimientos en la Edad Media*. Síntesis, 1994.

**Báez Hernández, Francisco.** "La organización económica de las bandas del sur de Tenerife a comienzos del siglo XVI: Abona y Adeje, unos términos muy lejanos". En *II Jornadas de Historia del Sur de Tenerife*, 69-100. Llanoazur, 2010.

- Báez Hernández, Francisco.** *El repartimiento de la isla de Tenerife (1493-1569)*. Instituto de Estudios Canarios, 2016.
- Báez Hernández, Francisco y Roberto José González Zalacain.** “La periferia del poder concejil en Tenerife tras la Conquista: claves para su análisis”. En *XVII Coloquio de Historia Canario-Americana: V centenario de la muerte de Cristóbal Colón, 1949-1961*. Cabildo Insular de Gran Canaria, 2008.
- Barriera, Darío G.** *Historia y justicia: cultura, política y sociedad en el Río de la Plata (siglos XVI-XIX)*. Prometeo, 2019.
- Baucells Mesa, Sergio.** *Aculturación y etnicidad: el proceso de interacción entre guanches y europeos (siglos XIV-XVI)*. Instituto de Estudios Canarios, 2013.
- Baucells Mesa, Sergio.** “El ‘pleito de los naturales’ y la asimilación guanche: de la identidad étnica a la identidad de clase”. *Revista de Historia Canaria* 196 (2014): 139-159.
- Betancor Quintana, Gabriel.** *Los canarios en la formación de la moderna sociedad tinerfeña: integración y aculturación de los indígenas de Gran Canaria (1496-1525)*. Cabildo de Gran Canaria, 2002.
- Betancor Quintana, Gabriel.** “Los indígenas en la formación de la moderna sociedad canaria: integración y aculturación de canarios, gomeros y guanches 1496-1525”. Tesis de doctorado, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2003.
- Bethencourt Alfonso, Juan.** *La conquista de las islas Canarias*. Vol. 3 de *Historia del pueblo guanche*. Francisco Lemus, 1997.
- Bonnet Reverón, Buenaventura.** “Jorge Grimón y la rendición del sur de Tenerife”. *Revista de Historia* 41 (1938): 6-15.
- Cortés Alonso, Vicenta.** “La conquista de las islas Canarias a través de las ventas de esclavos en Valencia”. *Anuario de Estudios Atlánticos* 1, núm. 1 (1955): 479-547. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2039431>
- Díaz Ceballos, Jorge.** “Cimarronaje, jurisdicción y lealtades híbridas en la monarquía hispánica”. En *Dimensiones del conflicto: resistencia, violencia y policía en el mundo urbano*, editado por Tomás A. Mantecón Movellán, Marina Torres Arce y Susana Truchuelo García, 79-102. Ediciones Universidad de Cantabria, 2020.
- Díaz Frías, Nelson.** *El alzado guanche Ichasagua: entre la historia y la leyenda*. Le Canarien, 2021.
- Diego Cuscoy, Luis.** *Los guanches: vida y cultura del primitivo habitante de Tenerife*. Editado por Juan Francisco Navarro Mederos y Miguel Ángel Clavijo Redondo. Instituto de Estudios Canarios, 2008.
- Estévez González, Fernando.** *Indigenismo, raza y evolución: el pensamiento antropológico canario (1750-1900)*. Cabildo Insular de Tenerife, 1987.

- Estévez Hernández, Pablo.** “Sobre guardar la sangre: por qué fue y es importante la ausencia de categorías de mezcla en la formación de la identidad canaria”. *Estudios Canarios: Anuario del IECan* 67 (2023): 131-152. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10157579>
- Fregel, Rosa, Alejandra C. Ordóñez, Jonathan Santana-Cabrera, Vicente M. Cabrera, Javier Velasco-Vázquez et al.** “Mitogenomes Illuminate the Origin and Migration Patterns of the Indigenous People of the Canary Islands”. *PLoS ONE* 14, núm. 3 (2019): 1-24. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0209125>
- Gil Hernández, Roberto.** “Beasts, Savages, Barbarians, Idolaters, and Infidels: Racialization in the Chronicles of the Conquest of the Canary Islands”. *Postcolonial Studies* 27, núm. 4 (2024): 402-420. <https://doi.org/10.1080/13688790.2025.2565904>
- Gil Hernández, Roberto.** “La parte por el todo: el mestizaje como ficción racista en la definición de la etnicidad canaria”. En *Canariedades: textos para pensar una Canarias otra*, coordinado por Roberto Gil Hernández, Paula Fernández Hernández y Silvia Cristina Zelaya, 255-292. Fundación Canaria Tamaimos, 2023.
- Gómez Bravo, Ana María.** “Raza: terminología y conceptualización a finales de la Edad Media”. *Archivum: Revista de la Facultad de Filosofía y Letras* 72 (2022): 259-296. <https://doi.org/10.17811/arc.72.1.2022.259-296>
- Gómez Gómez, Miguel Ángel.** “Reflexiones en torno al ‘pleito de los naturales’”. *Cliocanarias* 2 (2020): 251-300.
- González Carracedo, Laura Sabina.** “Bajo la mirada del colonizador: imaginarios y representaciones de las mujeres canarias a través de las fuentes escritas de los siglos XIV al XVI. Un análisis desde la historia de género y una revisión de la propuesta decolonial”. Tesis de doctorado, Universidad de La Laguna, 2025.
- González Carracedo, Laura Sabina.** “¿La raza como categoría histórica en el siglo XV?: la colonialidad de género y las mujeres canarias infieles”. *Historia y Memoria* 28 (2024): 23-60. <https://doi.org/10.19053/20275137.n28.2024.15572>
- González Zalacain, Roberto José.** *Familia y sociedad en Tenerife a raíz de la Conquista*. Instituto de Estudios Canarios, 2005.
- González Zalacain, Roberto José.** “Flamencos más allá del comercio: Jorge Grimón, un hidalgo de Flandes en los inicios de la colonización de Tenerife”. En *Flandes y Canarias: nuestros orígenes nórdicos*, coordinado por Manuel de Paz Sánchez, 137-158. T. 3. Centro de la Cultura Popular Canaria, 2007.
- González Zalacain, Roberto José y Francisco Báez Hernández.** “‘Gentes de Yslas’: movimientos migratorios desde Lanzarote y Fuerteventura en la colonización de Tenerife (primeras décadas del siglo XVI)”. En *XIII Jornadas de Estudios de Fuerteventura y Lanzarote*, 105-131. T. 1. Cabildo de Fuerteventura, 2009.

- Graubart, Karen B.** *With Our Labor and Sweat: Indigenous Women and the Formation of Colonial Society in Peru, 1550-1700*. Stanford University Press, 2007. <https://doi.org/10.1515/9781503625761>
- Lobo Cabrera, Manuel.** *La esclavitud en las Canarias orientales en el siglo XVI: negros, moros y moriscos*. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1982.
- Lobo Cabrera, Manuel.** “Los indígenas canarios y la Inquisición”. *Anuario de Estudios Atlánticos* 1, núm. 29 (1983): 63-84. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2033801>
- Lobo Cabrera, Manuel.** *Los libertos en la sociedad canaria del siglo XVI*. Instituto de Estudios Canarios, 1983.
- Lorenzo Perera, Manuel J.** *¿Qué fue de los alzados guanches?* Universidad de La Laguna, 1983.
- Macías Hernández, Antonio M.** “Expansión europea y demografía aborígen: el ejemplo de Canarias, 1400-1505”. *Revista de Demografía Histórica / Journal of Iberoamerican Population Studies* 10, núm. 2 (1992): 9-46. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=103984>
- Marrero Rodríguez, Manuela.** *La esclavitud en Tenerife a raíz de la Conquista*. Instituto de Estudios Canarios, 1966.
- Martínez Galindo, Pedro.** “Integración de los gomeros en las partes de Daute y sur de Tenerife durante la primera mitad del siglo XVI”. En *Strenae Enmanuelae Marrero oblatae*, editado por Manuela Marrero Rodríguez, Gloria Díaz Padilla y Francisco González Luis, 7-50. T. 2. Universidad de La Laguna, 1993.
- Núñez Pestano, Juan Ramón y Matilde Arnay de la Rosa.** *Estudio histórico del Camino Real de Chasna*. Organismo Autónomo de Parques Nacionales, 2003.
- Onrubia Pintado, Jorge y María del Cristo González Marrero.** “Las torres realengas castellanas de Gran Canaria y Berbería del Poniente (1478-1500): arqueología de una frontera, fronteras de la arqueología”. *Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia* 18 (2018): 167-208. <https://revistavegueta.ulpgc.es/ojs/index.php/revistavegueta/article/view/416>
- Owensby, Brian Philip.** *Empire of Law and Indian Justice in Colonial Mexico*. Stanford University Press, 2011.
- Padrón Mesa, María.** “La esclavitud en Tenerife durante el reinado de Carlos I (1517-1556)”. Tesis de doctorado, Universidad de La Laguna, 1995.
- Pérez Flores, Larisa.** “Racialización y engenerización: Canarias desde un enfoque descolonial”. *Open Library Of Humanities* 11, núm. 1 (2025): 1-20. <https://doi.org/10.16995/olh.16760>

- Price, Richard H, comp.** *Sociedades cimarronas: comunidades esclavas rebeldes en las Américas*. Siglo XXI, 1981.
- Quartapelle, Alberto.** “El comercio de los esclavos canarios en Italia a finales del siglo XV”. *Revista de Historia Canaria* 203 (2021): 189-224. <https://doi.org/10.25145/j.histcan.2021.203.07>
- Quirantes González, Francisco, Juan Ramón Núñez Pestano y Domingo Antonio García Mesa.** *Historia de los montes de Tenerife*. Servicio de Publicaciones Universidad de La Laguna, 2011.
- Real Academia Española.** *Diccionario de la lengua española*. 23.ª ed. <https://dle.rae.es/>
- Rodríguez Arrocha, Belinda.** “El ejercicio de la justicia en el sur de Tenerife en la Edad Moderna (siglos XV-XVIII)”. En *III Jornadas de Historia del Sur de Tenerife*, 125-142. Llanooazur, 2015.
- Rumeu de Armas, Antonio.** *La conquista de Tenerife: 1494-1496*. Instituto de Estudios Canarios, 2006.
- Rumeu de Armas, Antonio.** *La política indigenista de Isabel la Católica*. Instituto Isabel la Católica de Historia Eclesiástica, 1969.
- Santana Pérez, Germán.** “Encuentros y transformaciones en la construcción histórica de las Antillas y las islas Canarias: siglos XV-XVII”. *Anuario de Estudios Atlánticos* 1, núm. 53 (2007): 57-98. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2539735>
- Serrato Lanuza, Miguel Ángel.** “La configuración del ‘canario’: proceso de racialización en los albores del mundo moderno/colonial”. *Transmodernity* 9, núm. 8 (2022): 45-68. <https://doi.org/10.5070/T49857561>
- Serulnikov, Sergio.** *Subverting Colonial Authority: Challenges to Spanish Rule in Eighteenth-Century Southern Andes*. Duke University Press, 2005.
- Tardieu, Jean-Pierre.** *Cimarrones de Panamá: la forja de una identidad afroamericana en el siglo XVI*. Iberoamericana Vervuert, 2009. <https://doi.org/10.31819/9783954872763>
- Viña Brito, Ana.** “La organización social del trabajo en los ingenios azucareros canarios (siglos XV-XVI)”. En *la España Medieval* 29 (2006): 359-382. <https://revistas.ucm.es/index.php/ELEM/article/view/ELEM0606110359A>

---

### **Roberto J. González Zalacain**

Profesor titular de Historia Medieval de la Universidad de La Laguna. Licenciado y doctor en Historia Medieval por la Universidad de La Laguna, además de licenciado en Antropología Social y Cultural por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Sus líneas de investigación abarcan la familia y los conflictos en la Castilla

bajomedieval, el mundo marítimo, la colonización de Canarias, la archivística, las humanidades digitales y la didáctica de la Historia.

### **Kevin Rodríguez Wittmann**

Profesor ayudante doctor de Historia del Arte de la Universidad de La Laguna. Licenciado en Historia del Arte y doctor en Historia por la misma institución. Es especialista en historia cultural de la cartografía medieval y de la Edad Moderna, con especial atención a la representación simbólica del espacio oceánico y de los territorios insulares.

# Las resistencias tempranas en Cibao y la cuestión del Santo Cerro, 1494-1497<sup>1</sup>

*Early Resistances in Cibao and the Question of Santo Cerro, 1494-1497*

*As resistências iniciais no Cibao e a questão do Santo Cerro, 1494-1497*

<http://doi.org/10.22380/20274688.3206>

Recibido: 5 de octubre de 2025 • Aprobado: 18 de febrero de 2026



## Alfredo Bueno Jiménez

Universidad Anáhuac México, Huixquilucan, México  
alfredo.bueno@anahuac.mx • <https://orcid.org/0000-0001-5228-690X>

## Virginia Flores Sasso

Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Santiago de los Caballeros,  
República Dominicana  
virginiaflores@pucmm.edu.do • <http://orcid.org/0000-0002-1738-8772>

## Esteban Prieto Vicioso

Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (Unphu), Santo Domingo,  
República Dominicana  
eprieto@unphu.edu.do • <http://orcid.org/0000-0003-3471-0097>

## Resumen

El presente artículo analiza las primeras manifestaciones de resistencia indígena en Cibao, región ubicada en la isla Española, específicamente en el área correspondiente a la actual República Dominicana. Dichas resistencias constituyeron los primeros enfrentamientos entre las comunidades nativas y las fuerzas europeas bajo el mando de Cristóbal Colón y su hermano Bartolomé. Estos conflictos iniciaron a finales de 1494 en Macorix de Abajo, se extendieron durante los meses inmediatos a la sabana occidental de la Vega Real y culminaron en 1497, en las inmediaciones de la villa de

- 1 Este artículo se inscribe en el proyecto de investigación de la Universidad Anáhuac México, titulado “Historia militar del contacto temprano en las Antillas Mayores, 1492-1533”, con clave de registro PI0000155, bajo la dirección de Alfredo Bueno Jiménez, y el proyecto europeo Transatlantic Crossroads Lab, HORIZON-MSCA-2024-SE-01 (TransatlanticLab-101235830), coordinado por Consuelo Naranjo Orovico desde el Instituto de Historia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid, España.

Concepción de la Vega. En este sentido, la investigación profundiza en la localización de los conflictos, incluidos las estrategias empleadas por ambos bandos y los sistemas de armamentos utilizados, a partir del estudio crítico de las fuentes históricas. Igualmente, se analizan las consecuencias derivadas del control territorial de Cibao y la instauración del primer sistema tributario europeo en territorio americano, implementado en el verano de 1495 y reformulado en marzo de 1496. Finalmente, se examinan las narrativas legendarias que emergieron en torno a la batalla de la Vega Real, que erróneamente situaron el enfrentamiento en las inmediaciones del actual Santo Cerro, ubicado en la provincia Sánchez Ramírez. Según el relato tradicional, Colón habría fabricado una cruz de madera en la cima de dicho monte, lugar donde supuestamente se habría manifestado la Virgen de las Mercedes para interceder en favor de las fuerzas cristianas.

**Palabras clave:** Cibao, Vega Real, Santo Cerro, isla Española, República Dominicana, Cristóbal Colón, Bartolomé Colón, Guarionex, siglo XV

### Abstract

This article examines the initial manifestations of indigenous resistance in the Cibao region, located in Hispaniola Island, specifically within the area corresponding to present-day Dominican Republic. These resistance movements constituted the first confrontations between native communities and European forces under the command of Christopher Columbus and his brother Bartholomew. These conflicts started in late 1494 in Macorix de Abajo, extended throughout the subsequent months across the western savanna of the Vega Real, and culminated in 1498 in the vicinity of the settlement of Concepción de la Vega. In this context, the research examines in depth the geographical locations of these conflicts, including the strategies employed by both factions and the weaponry systems utilized, through critical analysis of historical sources and archaeological evidence. Similarly, the study analyzes the consequences resulting from territorial control of the Cibao region and the establishment of the first European tributary system in American territory, implemented during the summer of 1495 and reformulated in March 1496. Finally, the investigation examines the legendary narratives that emerged surrounding the Battle of Vega Real, which erroneously situated the confrontation in the vicinity of present-day Santo Cerro, located in Sánchez Ramírez province. According to these popular traditions, Columbus purportedly constructed a wooden cross at the summit of this mountain, the site where the Virgin of Mercy allegedly manifested to intercede on behalf of the Christian forces.

**Keywords:** Cibao, Vega Real, Santo Cerro, Hispaniola island, Dominican Republic, Christopher Columbus, Bartholomew Columbus, Guarionex, fifteenth century

### Resumo

O presente artigo analisa as primeiras manifestações de resistência indígena no Cibao, região localizada no interior da ilha Espanhola, especificamente na área correspondente à atual República Dominicana. Tais resistências constituíram os primeiros enfrentamentos entre as comunidades nativas e as forças europeias sob o comando de Cristóvão Colombo e seu irmão Bartolomeu. Estes conflitos iniciaram-se ao final

de 1494 en Macorix de Abajo, estenderam-se durante os meses subsequentes pela savana ocidental da Vega Real e culminaram em 1498, nas imediações da vila de Concepción de la Vega. Neste sentido, a investigação aprofunda-se na localização dos conflitos, incluindo as estratégias empregadas por ambas as facções e os sistemas de armamento utilizados, a partir do estudo crítico das fontes históricas. Igualmente, analisam-se as consequências do controle territorial da região do Cibao e da instauração do primeiro sistema tributário europeu em território americano, implementado no verão de 1495 e reformulado em março de 1496. Finalmente, examinam-se as narrativas legendárias que emergiram em torno da batalha da Vega Real, as quais situavam erroneamente o enfrentamento nas imediações do atual Santo Cerro, localizado na província Sánchez Ramírez. Segundo essas tradições populares, Colombo teria fabricado uma cruz de madeira no cume do referido monte, local onde supostamente teria se manifestado a Virgem das Mercês para interceder em favor das forças cristãs.

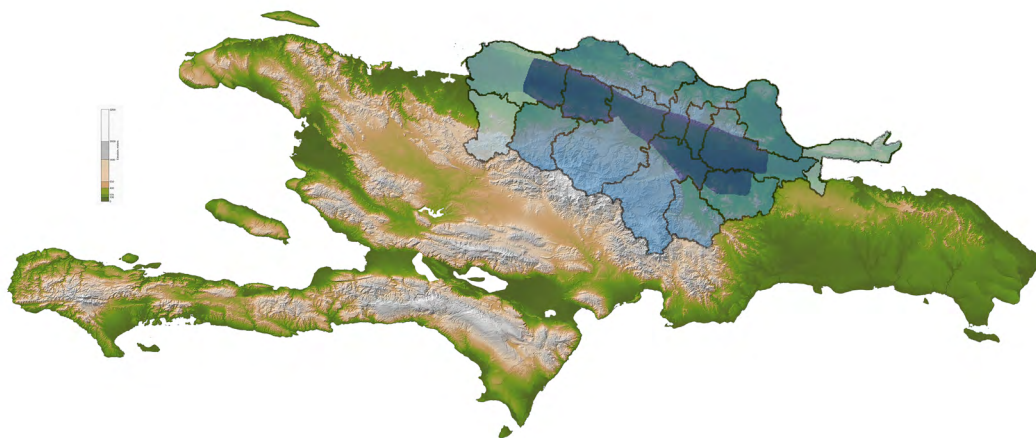
**Palavras-chave:** Cibao, Vega Real, Santo Cerro, ilha Espanhola, República Dominicana, Cristóvão Colombo, Bartolomeu Colombo, Guarionex, século XV

## Introducción

Los conflictos registrados entre comunidades nativas y europeos en la región de Cibao, durante el periodo comprendido entre 1494 y 1498, constituyeron los primeros enfrentamientos armados documentados en el Caribe insular y, por extensión, en tierras americanas, al tratarse del primer espacio geográfico donde se emprendieron estrategias de dominación territorial. El periodo en cuestión contrastó significativamente con los dos años previos de contacto, caracterizados por la exploración y la interacción para la construcción de alianzas estratégicas<sup>2</sup>, con episodios aislados de violencia derivados de la incompreensión intercultural. Sin embargo, a partir de marzo de 1494 las relaciones experimentaron una complejización, cuyo epicentro fue la isla Española y, específicamente, la macrorregión de Cibao (figura 1). Este fenómeno obedeció al modelo de control y dominación implementado por la administración colombina en el territorio mediante la construcción de diversas estructuras fortificadas, emplazadas en las proximidades de las aldeas

- .....
- 2 Alfredo Bueno Jiménez, “Primeras resistencias indígenas y conquistas castellanas en la isla de La Española: de la batalla campal de la Vega Real a las resistencias de Higüey y Xaraguá, 1495-1505”, en *Un mar de encuentros. El Caribe: arte, sociedad y cultura (siglos XV-XVII)*, ed. por Manuel Gámez Casado y Alfredo Bueno Jiménez (Ediciones Complutense; Colegio de Michoacán; Universidad Anáhuac México, 2023); Floris W. M. Keehnen y Angus A. A. Mol, “The Roots of the Columbian Exchange: An Entanglement and Network Approach to Early Caribbean Encounter Transactions”, *Journal of Island and Coastal Archaeology* 16, núms. 2-4 (2020).

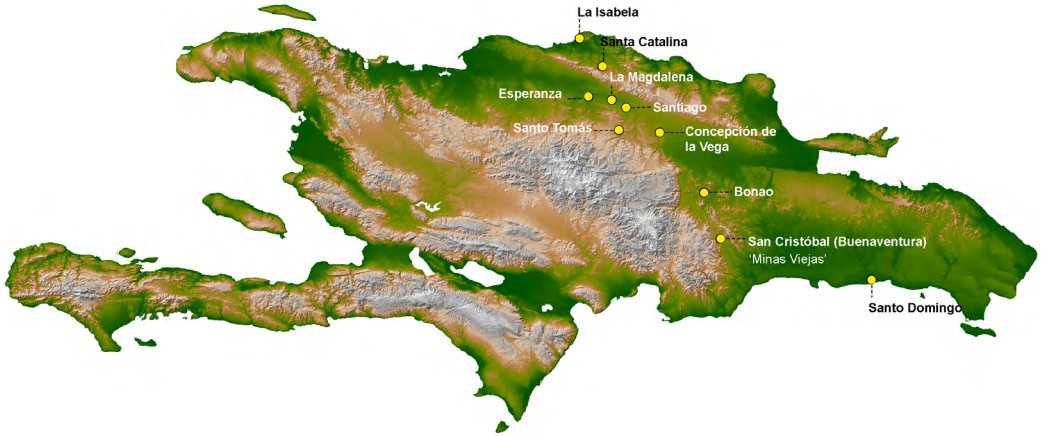
y jefaturas nativas como símbolos de autoridad y control, que simultáneamente funcionaban como refugio para las autoridades coloniales y los pobladores, además de operar como centros de control y defensa territorial<sup>3</sup>. Esta estrategia emulaba, en cierto modo, el patrón de ocupación territorial empleado por la antigua Roma en sus provincias<sup>4</sup>. Un caso paradigmático lo constituye el fuerte de Santo Tomás, ubicado en las inmediaciones del río Jánico, considerado el primer fuerte de interior castellano en América. Posteriormente se erigieron las fortificaciones de La Magdalena, Concepción de la Vega, Santiago, Esperanza y Santa Catalina, cuyo establecimiento se sitúa entre finales de 1494 y 1495 (figura 2).



**Figura 1.** Representación cartográfica de la isla Española en la que se delimita la macrorregión de Cibao (azul oscuro), así como las provincias actuales por las que se extiende dicha región o las que se encuentran cercanas a ella (azul claro)

Fuente: diseño digital de Alfredo Bueno Jiménez y Jazmín Fonseca Piña, 2025.

- 
- 3 Kathleen A. Deagan, “Strategies of Adjustment: Spanish Defense of the Circum-Caribbean Colonies, 1493-1600”, en *First Forts: Essays on the Archaeology of Proto-Colonial Fortifications*, ed. por Eric Klingelhofer (Brill, 2010), 24.
- 4 Victorino Mayoral *et al.*, “Arqueología de la conquista romana: fortificaciones y control del territorio en el suroeste de la provincia Ulterior (siglos II-I a. C.)”, en *Fortificaciones y control del territorio en la Hispania republicana*, ed. por Joaquim Pera y Jordi Vidal (Libros Pórtico, 2016).



**Figura 2.** Mapa de la isla Española en el que se marca la localización de los asentamientos tempranos durante la administración colombina, 1493-1498

Fuente: diseño digital de Alfredo Bueno Jiménez y Jazmín Fonseca Piña, 2025.

Esta férrea política de control e imposición territorial generó diversos focos de resistencia en Cibao, como los registrados en Macorix de Abajo, en la sabana occidental de la Vega Real y en las inmediaciones de la fortaleza de Concepción de la Vega y el Santo Cerro. Los resultados de estos episodios armados fueron diversos, entre los que destacan el cautiverio de centenares de nativos en el Macorix de Abajo a finales de 1494, el envío el 24 de febrero de 1495 de los primeros cautivos indígenas hacia la península ibérica y la imposición del primer sistema tributario europeo en tierras americanas —establecido en el verano de 1495—, cuyas cargas fiscales recayeron sobre las comunidades cibaeñas. A ello se sumó el surgimiento de diversos mitos y leyendas que actualmente forman parte de la tradición historiográfica y religiosa dominicana. No obstante, a pesar de la relevancia histórica de estos sucesos, las investigaciones se limitan a las contribuciones de Apolinar Tejera<sup>5</sup>, Carl Ortwin Sauer<sup>6</sup>, Samuel M. Wilson<sup>7</sup> y Alfredo Bueno Jiménez<sup>8</sup>.

5 Apolinar Tejera, “La cruz del Santo Cerro y la batalla de la Vega Real”, *Boletín del Archivo General de la Nación* 40-41 (1945); Apolinar Tejera, *Rectificaciones históricas* (Biblioteca Nacional [República Dominicana], 1976).

6 Carl O. Sauer, *The Early Spanish Main* (University of California Press, 1966).

7 Samuel M. Wilson, *Hispaniola: Caribbean Chiefdoms in the Age of Columbus* (University of Alabama Press, 1990).

8 Bueno Jiménez, “Primeras”, 167-150.

En este sentido, el presente estudio parte del análisis crítico e interpretativo de diversas fuentes etnohistóricas, particularmente los capítulos 25 y 26 de la *Relación acerca de las antigüedades de los indios* de fray Ramón Pané (ca. 1498), el primer libro de la *Historia de las Indias* de Bartolomé de las Casas (1527-1561), la *Historia del almirante* de Hernando Colón (ca. 1539), *Décadas del Nuevo Mundo* de Pedro Mártir de Anglería (1516) y la *Historia general y natural de las Indias* de Gonzalo Fernández de Oviedo, en particular, la primera parte publicada en 1535. Estas crónicas sirvieron de base para la redacción de la *Historia general de las Indias de los castellanos en las islas y tierra firme del mar océano* de Antonio de Herrera y Tordesillas (1601)<sup>9</sup>, cuya consulta también ha resultado ser muy valiosa. Si bien estas obras incluyen referencias dispersas, su valor documental es fundamental para reconstruir los tempranos procesos de resistencia. Además, se han revisado decretos reales, instrucciones de viaje y correspondencia privada, incluyendo piezas transcritas. Muchos de estos documentos se encuentran custodiados en el Archivo General de Indias (Sevilla, España) y en el Archivo General de Simancas (Valladolid, España). Afortunadamente, gran parte de este corpus documental se puede consultar en diferentes compilaciones, como la de Martín Fernández de Navarrete<sup>10</sup>, la *Raccolta di Documenti e Studi* (1892-1896), así como las obras de Juan Gil y Consuelo Varela<sup>11</sup>, Juan Pérez de Tudela<sup>12</sup> y Vicente Rubio<sup>13</sup>.

- .....
- 9 Ramón Pané, *Relación acerca de las antigüedades de los indios*, ed. por José Juan Arrom (ca. 1498; Siglo XXI, 2017); Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias*, ed. por Isacio Pérez Fernández, 2 tt., vols. 3 y 4 de *Obras completas* (1527-1567; Alianza, 1994); Hernando Colón, *Historia del Almirante*, ed. por Luis Arranz Márquez (ca. 1539; Dastin, 2000); Pedro Mártir de Anglería, *Décadas del Nuevo Mundo* (1516; Polifemo, 1989); Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*, ed. por Juan Pérez de Tudela Bueso, t. 1 (1535; Atlas, 1992); Antonio de Herrera y Tordesillas, *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar Océano*, t. 1 (Madrid: Imprenta Real, 1601).
- 10 Martín Fernández de Navarrete, coord., *Colección de los viajes y descubrimientos, que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, vols. 1-4 (Madrid: Imprenta Real, 1825-1837).
- 11 Juan Gil y Consuelo Varela, eds., *Cartas de particulares a Colón y relaciones coetáneas* (Alianza, 1984), y Consuelo Varela y Juan Gil, eds., *Cristóbal Colón: textos y documentos completos*, 3.ª ed. (Alianza, 2003).
- 12 Juan Pérez de Tudela, dir., *Colección documental del descubrimiento (1470-1506)*, 3 tt. (Real Academia de la Historia; Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Fundación Mapfre América, 1994).
- 13 Vicente Rubio, *Cedulario de la isla de Santo Domingo*, vol. 1, 1492-1501 (Centro de Altos Estudios Humanísticos del Idioma Español, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña; Archivo General de la Nación; Secretaría de Estado de Cultura, 2007).

## Primeros focos de resistencia en Cibao y alzamiento de Guatiguaná en Macorix de Abajo, 1494

Poco después de la fundación de La Isabela, ante las numerosas noticias que llegaban al asentamiento sobre la existencia de yacimientos auríferos en Cibao, Cristóbal Colón organizó, a principios de enero de 1494, la primera expedición de reconocimiento hacia el interior insular, conformada por dos cuadrillas con cerca de cuarenta efectivos y dos capitanes<sup>14</sup>. Una fue comandada por Alonso de Ojeda, criado del duque de Medinaceli, quien encabezó un contingente de quince hombres hacia Cibao, mientras que la segunda estuvo dirigida por Ginés de Gorbálán hacia Niti, donde supuestamente los castellanos creían que se hallaban los dominios del cacique Caonabó<sup>15</sup>. Entre el 20 y el 21 de enero retornaron los expedicionarios con prometedoras evidencias auríferas que propiciaron la organización de una segunda incursión el 12 de marzo de 1494. En esta ocasión, fue encabezada por el propio Almirante, quien partió con cerca de cuatrocientos efectivos, seleccionados entre los más sanos que se encontraban en La Isabela<sup>16</sup>, quienes portaban las herramientas e instrumentos necesarios para levantar un fuerte donde los cristianos pudiesen defenderse<sup>17</sup>. Asimismo, en esta expedición destacó la presencia de algunos de los escuderos a caballo de la Santa Hermandad<sup>18</sup>, también conocidos con el apelativo de las lanzas jinetas<sup>19</sup>, quienes participaron activamente en la apertura del primer camino en la isla, denominado simbólicamente Puerto de los Hidalgos<sup>20</sup>, en alusión a la contribución de estos escuderos. Se trató de un suceso relevante, pues facilitó la comunicación de La Isabela con el interior insular.

14 “Relación de Miguel de Cuneo”, ca. 1494, en Gil y Varela, *Cartas*, 244, doc. XVI; Colón, *Historia*, 170-171.

15 “Carta del doctor Diego Álvarez Chanca al Cabildo de Sevilla”, ca. 1494, en Gil y Varela, *Cartas*, 175, doc. VII; Casas, *Historia*, 2: 869.

16 “Relación de Miguel de Cuneo”, en Gil y Varela, *Cartas*, 244.

17 Casas, *Historia*, 2: 869; Colón, *Historia*, 171-172.

18 Demetrio Ramos Pérez, *El conflicto de las lanzas jinetas: el primer alzamiento en tierra americana, durante el segundo viaje colombiano* (Fundación García Arévalo, 1982); Alfredo Bueno Jiménez, “Los ‘escuderos a caballo’ de la Santa Hermandad a la luz de las fuentes históricas y evidencia arqueológica: la primera cuadrilla de caballería ligera en la isla Española, 1493-1494”, *Ecos* 2, núm. 30 (2025).

19 “Cédula al coronel Villalva, para que con veinte lanzas jinetas de la Santa Hermandad del Reino de Granada esté en Sevilla el 20 de junio a fin de pasar a Indias con el almirante Colón, Barcelona, 23 de mayo de 1493”, en Pérez de Tudela, *Colección*, 1: 359-360, doc. 83.

20 Casas, *Historia*, 2: 873; Colón, *Historia*, 172.

Para los intereses colombinos, los resultados derivados de la expedición fueron aparentemente positivos, pues se estableció contacto con diversas comunidades en Cibao, sobre todo con aquellas ubicadas en las inmediaciones de Río Verde, donde más tarde se erigiría la primigenia fortaleza de Concepción de la Vega. Asimismo, a finales de marzo se construyó el fuerte de Santo Tomás cerca del río Jánico (figura 2), donde quedó como capitán y alcaide el caballero aragonés y comendador Pedro Margarite, junto con 56 hombres<sup>21</sup>. Sin embargo, la realidad fue muy diferente, pues, inmediatamente después de la construcción y del retorno de Colón a La Isabela, el 1.º de abril llegó un mensajero a la villa procedente del fuerte para comunicar que los nativos se estaban retirando de la región y el cacique Caonabó se preparaba para atacar la fortificación<sup>22</sup>. Estas circunstancias propiciaron que el Almirante enviase varios refuerzos: un primer contingente de 70 hombres con bastimentos y municiones, 25 para la defensa y escolta de una recua, mientras que los restantes colaborarían en la construcción de un segundo camino, dado que por el primero resultaba muy difícil transitar debido a los vados del Yaque del Norte<sup>23</sup>. Por otro lado, se envió una segunda compañía con la finalidad de reconocer la isla y, a su vez, generar temor entre las comunidades, al tiempo que se pretendía que los castellanos se fuesen habituando a los alimentos insulares, pues la escasez de comida en La Isabela dificultaba la sustentabilidad del asentamiento. Precisamente, Alonso de Ojeda fue el encargado de comandar esta fuerza militar, conformada por cerca de 400 hombres, con instrucciones de dirigirse hasta Santo Tomás, donde los entregaría a Pedro Margarite, quien debía recorrer la isla con ellos, mientras Ojeda quedaría al mando de la guarnición<sup>24</sup>.

En el marco de esta segunda expedición, las relaciones entre los europeos y las comunidades locales comenzaron a volverse más complejas, debido a una serie de episodios violentos que, presumiblemente, constituyeron factores desencadenantes de algunas de las insurgencias nativas posteriores<sup>25</sup>. Entre otros incidentes violentos resaltó el apresamiento de un jefe local en abril de 1494, con dos de sus familiares, quienes fueron enviados encadenados a La Isabela por Ojeda después de atravesar el río Yaque del Norte. Además, este último castigó públicamente a dos súbditos mutilándoles la nariz y las orejas en el centro del *batey* (plaza) de su

21 Casas, *Historia*, 2: 882; Colón, *Historia*, 174.

22 Colón, *Historia*, 175-176.

23 Colón, 176.

24 Colón, 177.

25 Casas, *Historia*, 2: 295.

aldea<sup>26</sup>. Las causas de estos actos violentos parecen vincularse a un posible acto de desobediencia o malentendido. Según la documentación, cinco nativos enviados por el jefe prisionero para asistir a tres cristianos en el cruce del río Yaque del Norte abandonaron su labor cuando estos atravesaban el cauce, y retornaron a su aldea con la vestimenta de los cristianos, sin que el jefe prisionero castigase tal acción. A estos acontecimientos se sumaron las políticas de control territorial implementadas por la administración colombina, caracterizadas por la erección de asentamientos en las inmediaciones de las aldeas y jefaturas nativas.

En estos albores convulsos se inscribe el viaje exploratorio de Cristóbal Colón por las Antillas Mayores, quien partió de La Isabela el 24 de abril de 1494 y retornó allí el 29 de septiembre del mismo año, con el objetivo principal de corroborar si Cuba constituía un continente o una isla. De este periodo, superior a cinco meses, se carece de información sobre la gestión desempeñada por el consejo de gobierno instituido por el Almirante en La Isabela<sup>27</sup>, así como sobre la situación en la isla y, particularmente, en Cibao. Todo parece indicar que no fue óptima, pues, inmediatamente después de regresar Colón, las crónicas refieren una situación en extremo turbulenta<sup>28</sup>, sobre todo en Macorix de Abajo. A esta circunstancia pudo sumarse la defección del mencionado Pedro Margarite, a quien el Almirante había nombrado capitán general de las Indias para encabezar un contingente de casi cuatrocientos efectivos destinados a reconocer la isla, en especial, la región de Cibao, y reducir a las comunidades nativas al servicio y obediencia de los cristianos<sup>29</sup>. Sin embargo, Margarite abandonó su cargo y regresó a la península ibérica, dejando a los miembros de su compañía en la Vega Real<sup>30</sup>, lo que provocó su dispersión y diversos episodios de violencia contra las comunidades cibaeñas, lo cual pudo incitar la resistencia de Guatiguaná<sup>31</sup>. De ahí que, tras retornar de su viaje, Colón orquestara una operación logístico-militar de represión en Cibao, que inició

26 Casas, 2: 909.

27 El consejo estaba encabezado por Diego Colón, hermano menor del Almirante, quien ejerció el cargo de presidente, mientras que fray Bernardo Boyl y Pedro Hernández Coronel fungieron como regentes. También formaron parte del consejo el regidor de Baeza, Alonso Sánchez de Carvajal, y el caballero madrileño Juan de Luján, también criado del rey. Consultar al respecto: Casas, *Historia*, 2: 891; Colón, *Historia*, 178.

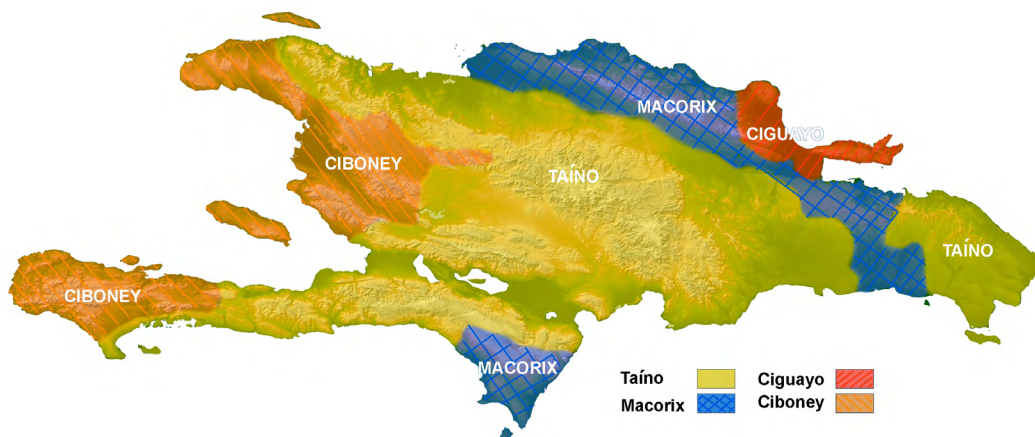
28 Colón, *Historia*, 194.

29 “Instrucción a Mosen Pedro Margarite, 9 de abril 1494”, en Varela y Gil, *Cristóbal*, 270, doc. X.

30 Casas, *Historia*, 2: 913; Colón, *Historia*, 193.

31 Colón, *Historia*, 194.

en Macorix de Abajo, un territorio fronterizo donde coexistían comunidades mayoritariamente de habla macorix (figura 3).



**Figura 3.** Mapa que muestra las unidades lingüísticas (taíno, macorix, ciguayo) y dialectal (ciboney) en la isla Española durante el momento del contacto temprano.

Fuente: diseño digital de Alfredo Bueno Jiménez y Jazmín Fonseca Piña, 2022.

Las fuentes no detallan el inicio de la ofensiva, aunque debió producirse entre finales de 1494 y principios de 1495. Cabe cuestionar, por otro lado, si la desertión de Margarite y las eventuales acciones violentas perpetradas por sus hombres en Cibao constituyeron el principal detonante de la resistencia en Macorix de Abajo, o si representó un factor adicional. Este interrogante se fundamenta en que, meses antes, Colón había ordenado la construcción del fuerte de La Magdalena a orillas de Yaque del Norte, situado a tres o cuatro leguas del asentamiento de Santiago (figura 2), dentro de los dominios de Guanaoconael, jefe subsidiario de Guatiguaná, quien, a su vez, estaba subordinado al cacique Guarionex<sup>32</sup>. La presión y la amenaza que pudo representar la construcción de este fuerte en las inmediaciones de la aldea nativa debió ser un factor determinante del estallido de la insurrección, puesto que, justo después de su edificación, el fuerte fue asediado supuestamente por Guatiguaná, a quien se acusó de asesinar a diez cristianos e incendiar un bohío que funcionaba como un hospital improvisado donde se habían refugiado cuarenta enfermos<sup>33</sup>.

<sup>32</sup> Herrera y Tordesillas, *Historia*, 1: 79; Casas, *Historia*, 2: 913, 947-948; Pané, *Relación*, 41.

<sup>33</sup> Casas, *Historia*, 2: 913; Colón, *Historia*, 194.

La documentación no detalla la operación militar que emprendió Colón en Macorix de Abajo, aunque esta debió ser brutal por el volumen de nativos que capturaron y la movilización de, seguramente, todos los efectivos sanos y el arsenal disponibles en La Isabela. Según el saonés Miguel Cuneo, quien participó en el segundo viaje y fue gratificado por el Almirante con la isla Adamaney —actual isla Saona—, en La Isabela se llegaron a reunir hasta 1600 cautivos, entre mujeres y hombres, de los que pudieron embarcar a 550, pues solo contaban con cuatro navíos en la bahía, y tuvieron que seleccionar a aquellos que se encontraban en mejores condiciones. Del remanente, los residentes se apropiaron de otros cientos de personas y dejaron libres a cerca de 400, a quienes les otorgaron permiso para marcharse, entre ellas “mujeres que tenían niños al pecho”<sup>34</sup>. Entre los cautivos apresados se encontraba un jefe local, cuyo nombre no refiere Cuneo, y dos *principales*, quienes fueron condenados a ser ejecutados a flechazos al día siguiente. Por esta razón, los pusieron en cepos, aunque lograron fugarse durante la noche. De los cautivos embarcados hacia Castilla, perecieron cerca de 200 durante la travesía y sus cadáveres fueron arrojados al mar, en tanto que los sobrevivientes que arribaron a la bahía de Cádiz llegaron gravemente enfermos<sup>35</sup>. El florentino Juanoto Berardi, comerciante de “mercaderías y esclavos” y apoderado de confianza de Colón<sup>36</sup> —responsable tanto del despacho de carabelas en nombre del Almirante como de la recepción de los cargamentos procedentes de Indias—, fue el encargado de recibir este primer gran contingente de cautivos indígenas. Su magnitud suscitó la inmediata atención de los monarcas, quienes solicitaron que los cautivos fuesen retenidos mientras “letrados teólogos y canonistas” deliberaban sobre la cuestión de su *libertad*<sup>37</sup>. No obstante, en contradicción con esta resolución, medio centenar de cautivos indígenas, con edades comprendidas entre los 20 y los 50 años, fueron entregados al guipuzcoano Juan Lezcano, capitán general de la armada, para que prestasen servicios en las galeras reales<sup>38</sup>.

34 “Relación de Miguel de Cuneo”, en Gil y Varela, *Cartas*, 257.

35 “Relación de Miguel de Cuneo”, 258.

36 “Memorial a la reina de Juanoto Berardi”, ca. 1495, en Gil y Varela, *Cartas*, 226, doc. XIV.

37 “Cédula real en la que se ordena a Juan Rodríguez de Fonseca que investigue si el dinero que se obtuvo por la venta de los indígenas que envió el almirante fue lícita”, ca. 1495, AGI, P, leg. 9, f. 85 v. Los nombres completos de los archivos y de sus agrupaciones documentales se encuentran en la bibliografía.

38 “Carta de los reyes a Juan Rodríguez Fonseca, ordenándole que entregue cincuenta indígenas a Juan de Lescano para su servicio de las galeras”, ca. 1496, AGS, CC, lib. 2, ff. 156 r.-156 v.

## Resistencia nativa en la sabana occidental de la Vega Real, marzo de 1495

A finales de marzo de 1495, las campañas militares de sometimiento emprendidas en Cibao se extendieron hacia la región occidental de la sabana de la Vega Real, territorio donde se había consolidado un importante foco de resistencia local, resultado de una compleja red de alianzas diplomáticas, cuya cohesión se sustentaba en la capacidad coercitiva ejercida por los jefes locales sobre sus respectivas poblaciones<sup>39</sup>. Aunque la literatura académica presenta diversas hipótesis sobre quién pudo ser el líder que encabezó dicha coalición nativa, resulta pertinente descartar al cacique de Maguá, Guarionex, tal como propuso en su momento Luis Joseph Peguero, quien sostuvo que el líder vegano lideró la coalición junto a catorce jefes locales<sup>40</sup>. Evidentemente, el historiador dominicano confunde este episodio con una conspiración que tuvo lugar en las inmediaciones de Concepción de la Vega en 1497, en la que sí estuvo involucrado el líder taíno. Para el periodo de marzo de 1495 no se registra su participación en la sabana de la Vega Real, ya que la documentación histórica informa, al contrario, de una colaboración con la administración colombina. Esta consistió en el suministro de yuca en un momento muy crítico del contacto en la isla, cuando diversas comunidades cibaenas se refugiaron en las zonas montañosas y destruyeron los cultivos (conucos) con el propósito de provocar escasez alimentaria entre los castellanos.

En este contexto, Cristóbal Colón concertó el enlace matrimonial de su intérprete indígena más valioso, Diego Colón<sup>41</sup> —a quien había capturado durante el primer viaje en la isla Guanahani y, posteriormente, lo trasladó a Castilla, donde fue bautizado e instruido en la doctrina católica<sup>42</sup>— con Cora, hermana del líder de Maguá, tal como consta en la carta-relación escrita por el Almirante en La Maguana, el 15 de octubre de 1495<sup>43</sup>. El propio ermitaño jerónimo Ramón Pané confirma estas relaciones diplomáticas estables, señalando que, tras abandonar la

39 Bueno Jiménez, “Primeras”, 172; Wilson, *Hispaniola*, 75.

40 Luis Joseph Peguero, *Historia de la conquista de la isla Española de Santo Domingo* (1762; Museo de las Casas Reales, 1975), 1: 83.

41 Anglería, *Décadas*, 42.

42 “Carta del doctor Diego Álvarez Chanca al Cabildo de Sevilla”, en Gil y Varela, *Cartas*, 171; Casas, *Historia*, 2: 842; Anglería, 42.

43 “Carta relación del almirante a los reyes acerca de sus expediciones y gobierno en la isla Española”, ca. 1495, en Pérez de Tudela, *Colección*, 2: 841, doc. 315.

jefatura de Macorix de Abajo —donde se había dedicado al aprendizaje de la lengua macorix—, se trasladó a Maguá con el propósito de aprender la lengua taína. Difícilmente, de haber prevalecido un ambiente hostil, el ermitaño habría podido establecerse en dicho territorio, algo que sí sucedería dos años después, cuando se vería obligado a retirarse, junto con otros religiosos<sup>44</sup>.

De este modo, surge el interrogante sobre qué líderes encabezaron la coalición indígena en la sabana occidental de la Vega Real. Samuel E. Morison señala a Guatiguaná<sup>45</sup>, quien logró escapar de la represión en Macorix de Abajo. Por su parte, Pedro Mártir de Anglería, Antonio de Herrera y Tordesillas, Antonio del Monte y Tejeda, Pedro Francisco Javier de Charlevoix, José Gabriel García, entre otros, sugieren que el encarcelamiento de Caonabó por Alonso de Ojeda pudo haber motivado un profundo malestar entre sus hermanos y algunos jefes subsidiarios, como Manicaotex<sup>46</sup>. En esta misma línea argumentativa, Samuel M. Wilson plantea que los jefes locales severamente castigados por Ojeda podrían haber estado implicados en la coalición<sup>47</sup>, dado que las aldeas que gobernaban se ubicaban en las proximidades del Yaque del Norte, muy cercanas al escenario bélico en cuestión.

Respecto al tamaño de las fuerzas involucradas, las fuentes etnohistóricas proporcionan información detallada del contingente hispano comandado por Colón, conformado por doscientos efectivos que partieron de La Isabela, además de una escuadra de caballería ligera integrada por veinte jinetes y una jauría de veinte perros de presa adiestrados<sup>48</sup>. Resulta más complejo determinar el número de indígenas auxiliares que proporcionaron a la expedición Guacanagarí, cacique de Marién, y sus jefes subalternos, así como establecer si estos se integraron a las filas hispanas o se ubicaron en la retaguardia, como una unidad de apoyo independiente, tal como sugiere Peguero<sup>49</sup>.

44 Pané, *Relación*, 44.

45 Samuel Eliot Morison, *Admiral of the Ocean Sea: A Life of Christopher Columbus* (Little, Brown and Company, 1942), 488.

46 Anglería, *Décadas*, 45; Herrera y Tordesillas, *Historia*, 1: 78; Pedro Francisco Javier de Charlevoix, *Historia de la isla Española o de Santo Domingo* (1730; Editora de Santo Domingo, 1977), 1: 109; José Gabriel García, *Compendio de la historia de Santo Domingo*, vol. 1 de *Obras completas* (Archivo General de la Nación, 2016) 1: 61.

47 Wilson, *Hispaniola*, 75.

48 Alfredo Bueno Jiménez, “El uso militar del perro europeo por las huestes castellanas durante la conquista de La Española, 1495-1505”, *Ciencia y Sociedad* 47, núm. 3 (2022).

49 Peguero, *Historia*, 1: 83.

Lo cierto es que la alianza entre Colón y Guacanagarí, materializada desde el primer viaje colombino tras el naufragio de la nao Santa María y la fundación del fuerte de La Navidad, constituyó una coalición de beneficio mutuo. Por un lado, Colón engrosaba su contingente con guerreros locales que, además, conocían mejor el territorio. Por su parte, el cacique de Marién reforzaba su posición dentro de la jerarquía cacical<sup>50</sup>, al asegurarse un aliado frente a la hostilidad que mantenía con otros caciques en la isla, como Behechío, cacique de Jaragua, quien había asesinado a una de sus mujeres, y Caonabó, cacique de La Maguana, quien había secuestrado a otra<sup>51</sup>. Cualquiera fuese la razón, Colón aprovechó las discordias y los enfrentamientos locales para sofocar las insurgencias.

En cuanto al número real de efectivos de la coalición nativa, las cifras en las crónicas son dispares y poco realistas. Un ejemplo de esta problemática son las estimaciones proporcionadas por Bartolomé de las Casas y Hernando Colón, quienes hablan de 100 000 individuos<sup>52</sup>. Esta cifra, sin ser cuestionada o sometida a un análisis crítico, ha sido reproducida sistemáticamente por la historiografía, pero resulta improbable desde una perspectiva demográfica rigurosa y basada en la documentación de la época. En este sentido, una carta enviada por Cristóbal Colón a los Reyes Católicos desde el cacicazgo de La Maguana, fechada el 14 de octubre de 1495, siete meses después del conflicto de la Vega, refiere la cantidad de 50 000 naborías para la región de Cibao, en alusión a los indígenas que entregaron los caciques locales de dicha región al Almirante para el pago del tributo establecido en el verano de 1495. En consecuencia, la cifra de 100 000 efectivos resulta improbable, ya que, de ser exacta, implicaría una reducción del 50 % de la demografía en Cibao en un lapso inferior a medio año, lo que contrasta significativamente con la tasa de reducción anual estimada por Frank Moya Pons para toda la isla entre 1493 y 1503, calculada en un 4,6 %<sup>53</sup>. Por otro lado, Luis Arranz Márquez, a partir del estudio de las cifras proporcionadas por Las Casas, concluyó que Cibao, la Vega Real y sus alrededores contaban con aproximadamente 6000 vecinos, *vecino* entendido como una unidad doméstica o bohío. Según los cálculos de Arranz, cada bohío

50 Wilson, *Hispaniola*, 79.

51 Colón, *Historia*, 195.

52 Casas, *Historia*, 2: 929; Colón, *Historia*, 195.

53 Frank Moya Pons, "Datos para el estudio de la demografía aborigen en La Española", *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 16, núm. 1 (1979): 9.

albergaba un promedio de entre 10 y 15 personas, por lo que la población total de Cibao estaría en torno a los 90 000 habitantes<sup>54</sup>.

Una vez constituida la compañía, Cristóbal Colón partió de La Isabela el 24 de marzo de 1495, acompañado por su hermano Bartolomé Colón, el cacique Guacanagarí y los jefes subsidiarios de este último. La comitiva cruzó el denominado Paso de los Hidalgos —un camino que había sido habilitado el 13 de marzo de 1494— hasta alcanzar el llamado Mirador de Colón. Desde este punto estratégico se contempla una vista panorámica de la sabana de la Vega Real, región que alcanzaron el 26 de marzo de 1495 y donde establecieron el real en un punto elevado. Al día siguiente, el Almirante organizó sus fuerzas en dos columnas: asignó una a su hermano Bartolomé y dirigió personalmente la otra. Según los testimonios de Bartolomé de las Casas y Hernando Colón, la estrategia consistía en ejecutar un ataque simultáneo desde diferentes frentes contra la fuerza nativa, la cual se encontraba dispersa en el campo de batalla<sup>55</sup>. Este episodio constituye la primera referencia etnohistórica documentada sobre la organización táctica y militar de las comunidades indígenas frente a un contingente europeo.

El bando hispano-indígena, particularmente, los castellanos, fue equipado con armas portátiles de proyección, como ballestas, y piezas de artillería ligera, como las espingardas, una forma primitiva del cañón de mano, montado sobre una cureña de madera, y precursor del arcabuz, aunque de caña de mayor longitud. Las Casas se refiere a ella como un arma de “tiempos pasados”, en contraposición a los “arcabuces modernos”<sup>56</sup>. Entre las armas ofensivas de la panoplia hispana no faltaron las punzocortantes de hoja larga, como espadas y lanzas, que resultaron cruciales para quebrantar la formación de la coalición indígena. Igualmente, cabe destacar el papel estratégico de la unidad de caballería ligera y la jauría canina en la campaña militar. Cada una de estas fuerzas se desplegó por los flancos de la compañía colombina con la finalidad de aprovechar el factor sorpresa que representaban estos animales para las comunidades nativas y, simultáneamente, ejecutar una maniobra envolvente o ataque de flanqueo dirigido contra la retaguardia, para aislar al enemigo e impedir su retirada. La táctica se implementó de manera coordinada, pues, tras la primera descarga de virotos de ballestas y disparos de espingardas, los perros fueron liberados de sus traíllas y dirigidos contra las fuerzas nativas

54 Luis Arranz Márquez, *Repartimientos y encomiendas en la isla Española: el repartimiento de Alburquerque de 1514* (Fundación García Arévalo, 1991), 62.

55 Casas, *Historia*, 2: 929; Colón, *Historia*, 195.

56 Casas, *Historia*, 2: 928.

desde un flanco, mientras la unidad de caballería se posicionó desde el opuesto para atacar<sup>57</sup>, con la finalidad de cercar al enemigo y asfixiarlo tácticamente.

Por su parte, la coalición nativa —integrada por taínos y macorixes— se caracterizó por el uso del arco y la flecha, que debió complementarse con el empleo de dardos (*azagayas*) lanzados mediante propulsores. En términos generales, sus armas ofensivas eran de carácter punzocortante, elaboradas a partir de huesos astillados de manatí (*Trichechus manatus*), espinas de mantarraya (familias *Urolophidae*, *Dasyatidae* y *Myliobatidae*) o maderas resistentes, como el mamey silvestre o cupei (*Clusia rosea*)<sup>58</sup>, que eran endurecidas mediante exposición al fuego. Aunque en la campaña de la Vega Real no se registran el empleo de la macana —bastón de madera con morfología de paleta— ni el uso de proyectiles líticos arrojados contra los oponentes, resulta plausible que estos recursos armamentísticos fueran también utilizados en el contexto bélico de dicha región. En relación con la protección corporal, los guerreros insulares carecieron de cualquier equipamiento defensivo o sistema de blindaje. Las fuentes etnohistóricas solamente refieren el empleo de pigmentos como la bija, un colorante rojo aplicado con dicho propósito, el cual obtenían a partir de las semillas del árbol bija (*Bixa orellana*), también denominado *achiote*, *urucú*, *anate* y *acotillo*. Estas semillas se combinaban con cera para elaborar un producto cosmético que proporcionaba coloración y una textura específica<sup>59</sup>, por lo que funcionaba como un pigmento para diferentes fines, entre otros, militares y simbólicos. De igual manera, empleaban el jugo traslúcido de la jagua (*Genipa americana*)<sup>60</sup>, el cual, al entrar en contacto con la epidermis, experimentaba una transformación cromática progresiva desde tonalidades azules oscuras hasta prácticamente negras. Según Las Casas, debido a que contribuía a mitigar la fatiga en las piernas, los naturales se lo aplicaban particularmente en esta zona, aunque también lo usaban en el resto del cuerpo<sup>61</sup>. Este equipamiento bélico, junto con la disposición táctica abierta adoptada en el campo de batalla, resultó ser insuficiente para hacer frente al contingente hispano-indígena comandado por Cristóbal Colón, circunstancia que explica la contundente derrota de la coalición indígena.

57 Colón, *Historia*, 195.

58 Manuel García Arévalo, *Taínos, arte y sociedad* (Banco Popular Dominicano, 2019), 118.

59 Fernández de Oviedo, *Historia*, 1: 253

60 Francisco López de Gómara, *Historia de las Indias*, ed. por Monique Mustapha et al. (1552; Casa Velázquez, 2021), 230.

61 Casas, *Historia*, 1: 346.

## El primer gravamen europeo en tierras americanas: el tributo de 1495 y su reajuste en marzo de 1496

La victoria castellana en la sabana occidental de la Vega Real tuvo importantes consecuencias de carácter económico, social e, incluso, religioso. Quizá la más relevante sea de orden económico: la implementación del tributo europeo en Cibao entre mayo y junio de 1495, el primero en su género en territorio americano. Su ejecución requirió la estrecha colaboración de las autoridades indígenas de la región con la administración colombina. En este contexto, los jefes nativos proporcionaron aproximadamente 50 000 naborías<sup>62</sup> —naturales sometidos a régimen de trabajo forzoso— como nuevos contribuyentes, quienes debían satisfacer las cargas fiscales impuestas. Estas obligaciones afectaban de manera particular a las comunidades nativas asentadas en las proximidades de los yacimientos auríferos. El gravamen consistía en la entrega periódica, por cada individuo, de un cascabel de Flandes<sup>63</sup> lleno de polvo de oro, equivalente a aproximadamente 85 gramos (3 onzas)<sup>64</sup>. Según una carta remitida por Cristóbal Colón a los Reyes Católicos desde el cacicazgo de La Maguana, el 14 de octubre de 1495, se habían efectuado tres pagos del tributo hasta esa fecha, con una periodicidad trimestral para cada entrega. Esta información está corroborada en el memorial elaborado por un informante anónimo en julio de 1496, quien presumiblemente retornó a Castilla junto con Cristóbal Colón y Juan de Aguado en la flotilla que zarpó de La Isabela el 10 de marzo de 1496<sup>65</sup>. Conforme detalla el informe, la cuantía que debían aportar los naborías asignados ascendía a 60 000 pesos, distribuidos en tres pagos. No obstante, la realidad difirió sustancialmente de las expectativas, dado que las autoridades coloniales solo lograron recaudar 200 pesos.

Ambos documentos revelan, por un lado, el optimismo de la administración colombina con respecto a la obtención de un tributo tan considerable, acorde con el número de naborías que los jefes locales habían proporcionado; y, por otro, las

62 “Cartas a los Reyes. Vega de la Maguana (Española), 14 de octubre de 1495”, en Varela y Gil, *Cristóbal*, 321, doc. XIV.

63 Se trata de una especie de crótalo o campana cerrada, de morfología esférica u ovalada, que encierra un badajo suelto. Su diámetro varía de 2 a 6 cm, aunque los ejemplares arqueológicos coloniales españoles rara vez superan los 3 cm. Kathleen A. Deagan, *Artifacts of the Spanish Colonies of Florida and the Caribbean, 1500-1800*, vol. 2, *Portable Personal Possessions* (Smithsonian Institution Press, 2002), 139.

64 “Cartas a los Reyes. Vega de la Maguana (Española), 14 de octubre de 1495”, en Varela y Gil, *Cristóbal*, 321.

65 “Memorial anónimo a la Reina Católica”, en Gil y Varela, *Cartas*, 264.

dificultades que experimentaron las comunidades nativas para satisfacer las cargas impositivas. En este sentido, la carta anónima señala de manera explícita que “Guarionex y otros caciques traían ya el tributo, pero no la campana completa y muy poco”<sup>66</sup>. Asimismo, resulta evidente que el tributo de marzo de 1496 no constituyó el primer sistema tributario en la isla, sino que representó un reajuste del gravamen impuesto durante el verano de 1495. Consecuentemente, en los meses posteriores al tributo se produjeron nuevas oleadas de resistencia en Cibao, que se extendieron al cacicazgo de La Maguana hasta finales de dicho año<sup>67</sup>. Cuando Juan de Aguado llegó a La Isabela en octubre de 1495, Colón no se encontraba en la villa para recibirlo, dado que estaba en la campaña militar contra “los hermanos y el pueblo del rey Caonabó”<sup>68</sup>. En este contexto se inscribe la carta remitida por el Almirante a los Reyes Católicos desde La Maguana.

Tras las campañas de represión ejecutadas en Cibao y La Maguana a finales de 1495, Colón se vio obligado a flexibilizar el tributo en marzo de 1496, el cual afectaba a las comunidades cibaenas con edades comprendidas entre los catorce y setenta años<sup>69</sup>, en particular, a las poblaciones asentadas en zonas mineras, que debían entregar cada tres lunas llenas, es decir, cada trimestre, una campana de Flandes llena de oro pulverulento, lo que equivalía a entre 3 y 4 pesos de oro —un peso de la época representaba 450 maravedíes—<sup>70</sup>. Por el contrario, las comunidades alejadas de los focos mineros debían contribuir con una fanega de algodón por cada naboría, aproximadamente, 25 libras u 11 kilogramos<sup>71</sup>, o con productos locales de la región<sup>72</sup>. Aunque estos productos no se especifican en la documentación, presumiblemente incluían maíz, batata, cícaras, yuca y su derivado, el casabe, además de diversas frutas locales que gozaban de amplia aceptación entre los europeos.

De modo que el sistema de tributos europeos no se limitó exclusivamente al oro, sino que se adaptó a las características específicas de cada región. No obstante, esta imposición afectó, en especial, a aquellas comunidades obligadas a tributar en oro, las cuales carecían de una tradición minera aurífera. La realidad insular caribeña contrastaba de manera notable con la tradición minera de otras

66 “Cartas a los Reyes. Vega de la Maguana (Española), 14 de octubre de 1495”, en Varela y Gil, *Cristóbal*, 322.

67 Colón, *Historia*, 196; Casas, *Obras*, 2: 931.

68 Casas, *Historia*, 2: 939.

69 Anglería, *Décadas*, 44.

70 Casas, *Historia*, 2: 932-933.

71 Colón, *Historia*, 196; Casas, *Historia*, 2: 932.

72 Anglería, *Décadas*, 44.

sociedades, particularmente en los territorios continentales sudamericanos, donde era una práctica económica estructurada. En contraste, la producción metalúrgica en el Caribe insular se limitó al uso de técnicas relativamente sencillas, centradas en la elaboración de objetos laminares, tal como evidencia el inventario de bienes contenido en la “Relación del oro, joyas y otras cosas”, que Cristóbal Colón le entregó el 10 de marzo de 1495 al receptor Sebastián Olano, cuando este último partió hacia Castilla<sup>73</sup>. Normalmente, estos objetos se fabricaban mediante martillado en frío y, en ocasiones, aplicando el calor para facilitar la unión de las piezas<sup>74</sup>. El oro se recolectaba en forma de pepitas en las riberas fluviales mediante el proceso tradicional de lavado a mano, técnica que consistía en separar las partículas más pesadas del sedimento fluvial, utilizando las propias manos como tamices<sup>75</sup>. Por otra parte, las comunidades de la isla Española no manifestaron una preferencia por el oro, sino por el *guanín*, una aleación nativa de cobre, oro y plata de tonalidad rojiza y brillante<sup>76</sup>. El brillo y colorido de este metal evocaban al *turey* (cielo), que a menudo asociaron los nativos con otros metales europeos, como el latón, el bronce y la plata<sup>77</sup>, que despertaron un gran interés entre las poblaciones locales.

## Conjuración nativa en las inmediaciones de Concepción de la Vega, 1497

A pesar del ajuste implementado en marzo de 1496, las comunidades en Cibao continuaron enfrentando serias dificultades para cumplir con los requisitos tributarios y permanecieron sometidas a una fuerte presión fiscal. Como respuesta a

73 Frank Moya Pons, *El oro en la historia dominicana* (Academia Dominicana de la Historia, 2016), 40-44.

74 Roberto Valcárcel Rojas y Marcos Martín-Torres, “Metals in the Indigenous Societies of the Insular Caribbean”, en *The Oxford Handbook of Caribbean Archaeology*, ed. por William F. Keegan, Corinne L. Hofman y Reniel Rodríguez Ramos (Oxford University Press, 2013), 505 y 516.

75 Casas, *Historia*, 2: 933.

76 Valcárcel Rojas y Martín-Torres, “Metals”, 505.

77 Bernardo Vega, *Los metales y los aborígenes de La Hispaniola* (Museo del Hombre Dominicano, 1979); José R. Oliver, “Gold Symbolism among Caribbean Chiefdoms: Of Feathers, Çibas, and *Guanín* Power among Taíno Elites”, en *Precolumbian Gold: Technology, Style and Iconography*, ed. por Colin McEwan (British Museum, 2000); Valcárcel Rojas y Martín-Torres, “Metals”, 507; Alfredo Bueno Jiménez, “Patrones y estrategias de intercambio entre europeos y americanos durante el primer viaje colombino, 1492-1493”, *Cuba Arqueológica: Revista Digital de Arqueología de Cuba y el Caribe* 15, núm. 1 (2022).

esta situación, el cacique de Maguá, Guarionex, propuso a Colón sustituir el tributo en oro por el pago mediante cultivos de yuca (conucos). Según la versión de Bartolomé de las Casas, la extensión de los cultivos abarcaría desde La Isabela hasta Santo Domingo<sup>78</sup>, afirmación que resulta un tanto exagerada, si se considera la vastedad del espacio geográfico implicado. Se desconoce si el Almirante aceptó tal propuesta, aunque las fuentes disponibles sugieren lo contrario, dado que las referencias posteriores aluden exclusivamente al tributo en oro, sin mencionar el pago en yuca. Por otra parte, las resistencias registradas en 1497 evidencian el incumplimiento de estas obligaciones y la implementación de mecanismos de control por parte de las autoridades coloniales. Entre estos mecanismos destacó el uso de placas o medallas identificativas elaboradas en latón o cobre, que se entregaban a quienes cumplían con el tributo y debían portar colgadas del cuello, con la finalidad de identificar a los evasores y proceder a su castigo<sup>79</sup>.

Como ya se ha señalado, estas medidas de control no fueron suficientes, pues Colón se vio obligado a flexibilizar el tributo, reduciéndolo a media campana de oro. Los naborías continuaron sin poder cumplir las exigencias fiscales, lo que derivó en tensiones y en una grave crisis con las autoridades coloniales. Esta situación se vio agudizada por los brotes epidémicos que asolaron la región cibaëña, probablemente de influenza suina o gripe porcina<sup>80</sup>, viruela y sarampión<sup>81</sup>, enfermedades muy contagiosas que se introdujeron desde el segundo viaje colombino y los posteriores<sup>82</sup>. Como suele ocurrir, el hambre coincidió con las epidemias, lo que agudizó la mortandad<sup>83</sup> y se convirtió en un detonante de las angustias y el descontento de la población. Simultáneamente, la fundación de la villa y fortificación de Concepción de la Vega en las inmediaciones de la aldea de Guarionex, también conocida con el pseudónimo de Guaricano, en las proximidades de Río Verde, generó malestar y desconfianza hacia las autoridades castellanas al erigirse dentro del cacicazgo de Maguá. En paralelo, la rebelión de Francisco Roldán

78 Casas, *Historia*, 2: 933.

79 Colón, *Historia*, 196; Herrera y Tordesillas, *Historia*, 1: 77; Casas, *Historia*, 2: 933.

80 Francisco Guerra, "La epidemia americana de influenza en 1493", *Revista de Indias* 45, núm. 176 (1985); Francisco Guerra y María Carmen Sánchez Téllez, "Las enfermedades de Colón", *Quinto Centenario* 11 (1986); Francisco Guerra, "Origen de las epidemias en la conquista de América", *Quinto Centenario* 14 (1988).

81 Noble David Cook, *Born to Die: Disease and New World Conquest, 1492-1650* (Cambridge University Press, 1998), 18.

82 Cook, 18.

83 Colón, *Historia*, 196-197.

y sus partidarios, facción enfrentada a la administración colombina y, por ende, al adelantado Bartolomé Colón —a quien el Almirante le había encomendado el gobierno de la isla Española tras retornar a la península ibérica el 10 de marzo de 1496 hasta su regreso en agosto de 1498<sup>84</sup>—, perpetró rapiñas no solo contra los castellanos, sino también contra las comunidades nativas<sup>85</sup>, y les exigió grandes cantidades de oro y comida.

Esta situación de crisis y descontento social explica la conspiración indígena organizada, presumiblemente, durante la primavera de 1497. Bajo estas circunstancias, fray Ramón Pané, quien permaneció cerca de dos años en los dominios de Guarionex con el propósito de instruirlo a él y a su gente, informó de las presiones que recibió el líder de Maguá por parte de otros jefes locales y auxiliares para que desistiera de su “amistad” con la administración colombina y se sumara a la conjuración<sup>86</sup>, como finalmente ocurrió. Esta fue un complot encabezado por catorce jefes subsidiarios de Guarionex, cuyos nombres las fuentes no consig-nan<sup>87</sup>, con el objetivo de diezmar la presencia castellana en Cibao, consistente en pequeñas compañías de entre ocho y diez efectivos<sup>88</sup>. El plan contemplaba un ataque coordinado en una fecha determinada<sup>89</sup>, según Hernando Colón, un primer día de luna llena<sup>90</sup>.

Las crónicas refieren la conformación de una coalición superior a 15000 combatientes<sup>91</sup>, procedentes de diferentes comunidades taínas en Cibao y reunidos como resultado de las gestiones diplomáticas y acciones colectivas emprendidas por los jefes locales, quienes ejercían un poder coercitivo sobre sus comunidades. No obstante, los resultados no fueron los esperados. Bartolomé Colón, quien se encontraba en la villa de Santo Domingo —por entonces en la parte oriental de la desembocadura del río Ozama—, fue informado de la conspiración por naturales de Bonao “fieles a los cristianos”. Inmediatamente, el adelantado se dirigió a esta villa y de allí pasó a Concepción de la Vega, donde conformó un contingente de

---

84 Colón, 250.

85 Anglería, *Décadas*, 53.

86 Pané, *Relación*, 44.

87 Colón, *Historia*, 249; Anglería, *Décadas*, 50-53; Bueno Jiménez, “Primeras”, 185.

88 Colón, *Historia*, 249.

89 Anglería, *Décadas*, 50-53; Colón, *Historia*, 250; Pané, *Relación*, 26 y 47.

90 Colón, *Historia*, 250.

91 Herrera y Tordesillas, *Historia*, 1: 72; Casas, *Historia*, 2: 970.

aproximadamente 500 efectivos, entre combatientes sanos y enfermos<sup>92</sup>. Con el propósito de evitar una confrontación directa con la coalición nativa, así como un ataque sorpresivo de esta, Bartolomé se anticipó y organizó una incursión nocturna. La operación militar consistió en una serie de ataques simultáneos contra las aldeas y jefaturas subordinadas al cacicazgo de Maguá, localizadas en las inmediaciones de Concepción de la Vega, e inmediatas a Guaricano. La sincronización de los asaltos resultó determinante para el éxito castellano, materializado en una victoria contundente sobre la coalición. Las fuerzas castellanas solo registraron cuatro bajas, incluidos dos indígenas aliados bautizados<sup>93</sup>, mientras que del bando contrario fueron capturados catorce jefes locales, entre ellos Guarionex, a quienes llevaron presos a la fortaleza de Concepción de la Vega. Dos de ellos, considerados los principales instigadores del complot, fueron ejecutados, mientras que los demás fueron puestos en libertad, con la condición de garantizar la paz y la obediencia de las poblaciones bajo su autoridad<sup>94</sup>.

Las fuentes históricas evidencian una clara colaboración indígena con el gobierno colombino; de ahí que la conjuración fuera interceptada gracias al apoyo de los informantes nativos establecidos en las inmediaciones de la jefatura de Maguá. Entre estos colaboradores pudo encontrarse Mabiatué, o Mahubiatíbire, jefe local que adoptó el cristianismo y hospedó a Pané tras su partida de Guaricano, cuyos dominios se localizaban a solo una jornada de distancia de la jefatura<sup>95</sup>. Gracias a este apoyo, Bartolomé Colón restableció el control en Cibao y, particularmente, en Concepción de la Vega y sus alrededores, aunque de una manera efímera. En el verano de 1498 se recrudecieron las tensiones derivadas del sistema tributario, lo que provocó que Guarionex y varios de sus súbditos huyeran hacia la cordillera Septentrional, región fronteriza que dividía el Alto del Bajo Macorix; un límite entre los taínos del interior insular y las comunidades macorix del norte, y entre los primeros y los ciguayos de la península de Samaná (véase figura 3), actual provincia de María Trinidad Sánchez. Precisamente, en la cordillera Septentrional se desarrolló la más rigurosa guerra de guerrillas, como consecuencia de la huida de Guarionex hacia esta región y el auxilio proporcionado por Mayobanex, principal

92 Casas, *Historia*, 2: 970; Fernández de Oviedo, *Historia*, 1: 83.

93 Según Ramón Pané, entre los dos naturales bautizados asesinados, se encontraban Juan Mateo y su hermano Antón; Mateo fue “el primero que recibió el santo bautismo en la isla Española” en 1496, y “después toda su casa, en la que hubo muchos cristianos”. *Relación*, 47.

94 Anglería, *Décadas*, 51; Fernández de Oviedo, *Historia*, 1: 58.

95 Pané, *Relación*, 49.

líder de los ciguayos. Si bien esta resistencia no constituye el objeto del presente estudio, sí tuvo efectos colaterales en Cibao, pues algunos guerreros ciguayos descendían ocasionalmente a la sabana para asesinar a castellanos e indígenas aliados, además de destruir sus sementeras y arrasar sus poblaciones<sup>96</sup>. Bartolomé Colón aprovechó estas circunstancias para *reducir* la región nororiental de la isla y compeler a los naturales de Cibao a darse a la fuga, ya que la mayor parte del tributo procedía de los súbditos de Guarionex.

## La cuestión del Santo Cerro: la cruz, la Virgen de las Mercedes y el santuario de Nuestra Señora de la Merced

Como se ha analizado, el conflicto desarrollado en la sabana occidental de la Vega Real a finales de marzo de 1495 y la conjuración de 1497, en la cual participó Guarionex en las proximidades del asentamiento de Concepción de la Vega, han sido confundidos con frecuencia por la historiografía. Esta confusión resulta particularmente llamativa si se considera que transcurrieron cerca de dos años entre ambos episodios y que ocurrieron en dos espacios geográficos diferentes. Este fenómeno obedece a la complejidad inherente a la determinación precisa de la ubicación de la batalla de la Vega Real, derivada tanto de la naturaleza fragmentaria de las fuentes disponibles como de las contradicciones que estas presentan. En relación con esto, Hernando Colón y Bartolomé de las Casas aportan la referencia más valiosa, al precisar que el conflicto tuvo lugar “a dos jornadas pequeñas” de la villa de La Isabela, unas 10 leguas<sup>97</sup>. Conforme a esta información, resulta improbable que el enfrentamiento tuviera lugar en las inmediaciones del asentamiento de Concepción de la Vega (véase figura 2), y, por extensión, en el Santo Cerro y sus alrededores, como sostienen autores como Antonio del Monte y Tejada<sup>98</sup>, José Gabriel

96 Anglería, *Décadas*, 54.

97 Colón, *Historia*, 193; Casas, *Historia*, 2: 929.

98 Antonio del Monte y Tejada, *Historia de Santo Domingo, desde su descubrimiento hasta nuestros días* (La Habana: Establecimiento Tipográfico de Soler, 1853), 2: 349-359.

García<sup>99</sup>, Roque Cocchia<sup>100</sup>, Bernardo Pichardo<sup>101</sup>, Erwin Walter Palm<sup>102</sup>, Ramón Julio Dídez Burgos<sup>103</sup>, entre otros. Esta corriente historiográfica ha llegado incluso a denominar el episodio como la batalla del Santo Cerro, designación que, de acuerdo con el análisis de las fuentes primarias, carece de fundamento geográfico, pues el Santo Cerro se encuentra a una distancia lineal de 88 km desde La Isabela, cifra que aumenta aún más si se considera que el itinerario es irregular, dada la topografía del terreno. Luis Joseph Peguero incluso llegó a situar el conflicto cerca del asentamiento original de Bonao<sup>104</sup>.

Estas discrepancias nos llevan a considerar ubicaciones alternativas, en consonancia con la interpretación de las distancias proporcionadas en las fuentes. Para ello, resulta fundamental partir de las 10 leguas mencionadas. En este sentido, la ausencia de referencias métricas estandarizadas constituye una limitación significativa para el estudio de las distancias en las fuentes primarias caribeñas de los siglos XV y XVI. A pesar de que la legua estuvo ampliamente presente en la documentación colonial, sus equivalencias kilométricas presentan una notable variabilidad debido a la inexistencia de un sistema unitario de mediciones en la época. En el caso de la legua terrestre común, esta era la unidad empleada para calcular la distancia lineal entre dos puntos geográficos, con un valor de 6666 varas castellanas, equivalentes a 5,5 km<sup>105</sup>. Sin embargo, se trataba de una cifra teórica, pues la medida podía variar al no tener en cuenta elementos tales como accidentes topográficos —montañas, ríos u otras características del terreno transitado—, o al no incluir otros factores como la experiencia del caminante y el ritmo de marcha<sup>106</sup>. De acuerdo con esto, al aplicar el valor de la legua común a las 10 leguas señaladas, el conflicto habría acontecido aproximadamente a 55 km de distancia del punto de referencia, lo que situaría el enfrentamiento en la cordillera

99 García, *Compendio*, 1: 61.

100 Roque Cocchia, “El Santo Cerro y la cruz de la Vega”, *Gaceta Oficial* 292-295 (1880): 316-317.

101 Bernardo Pichardo, *Resumen de historia patria* (1931; Cielonaranja, 2020), 27-29.

102 Erwin Walter Palm, *Los monumentos arquitectónicos de La Española: el proceso de la hispanización* (Universidad de Santo Domingo, 1955), 1: 53.

103 Ramón J. Dídez Burgos, *El milagro del fuerte de Santo Tomás* (s. e., 1971), 59.

104 Peguero, *Historia*, 1: 83.

105 Valentina Garza Martínez, “Medidas y caminos en la época colonial: expediciones, visitas y viajes al norte de la Nueva España (siglos XVI-XVIII)”, *Fronteras de la Historia* 17, núm. 2 (2012): 197.

106 Garza Martínez, 195.

Central, circunstancia inconsistente con las descripciones históricas que enfatizan que el enfrentamiento se desarrolló en terreno llano.

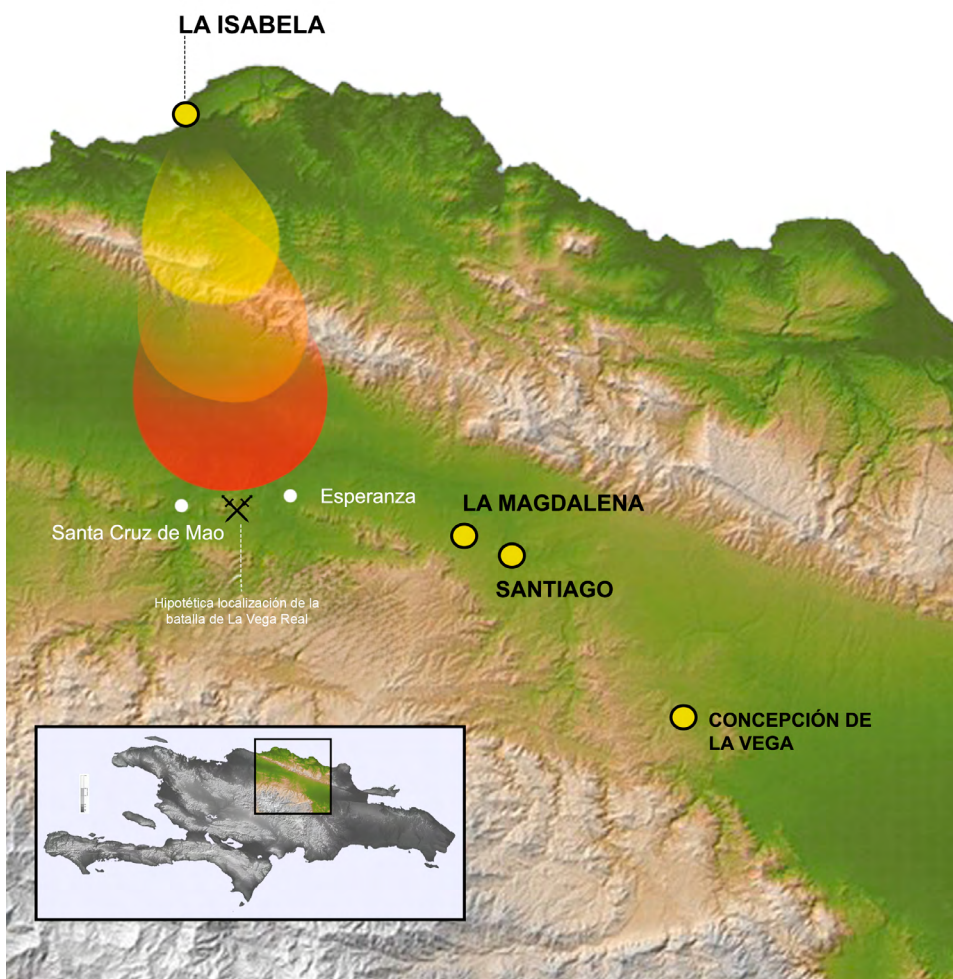
En este sentido, el escenario bélico que mejor se aproxima al posible emplazamiento de la batalla se localiza en las inmediaciones del municipio de Esperanza, tal como postuló Apolinar Tejera<sup>107</sup>. Esta hipótesis coincide sustancialmente con la propuesta formulada en 2023 por Alfredo Bueno Jiménez, con respecto al municipio de Santa Cruz de Mao<sup>108</sup>. Ambos municipios, muy cercanos entre sí dentro de la provincia de Valverde (figura 4), constituyen alternativas plausibles para la localización del evento histórico. No obstante, al revisar ambas propuestas, la evidencia favorece a Esperanza, dado que esta ubicación implicaría que tanto la compañía colombina como la unidad de caballería no tuvieron que cruzar el río Yaque del Norte, obstáculo geográfico que sí habría sido necesario superar en el caso de Santa Cruz de Mao. La distancia lineal desde La Isabela hacia ambos municipios es de 36 km para el trayecto La Isabela - Santa Cruz de Mao y de 34 km hacia Esperanza. Estas mediciones revelan que Bartolomé de las Casas y Hernando Colón calcularon la legua con un promedio de entre 3,4 km y 3,6 km, estimación que resulta coherente si se considera que en otros contextos históricos la legua se situó por debajo de los 4 km. Por el contrario, la distancia hasta el Santo Cerro resulta geográficamente inadmisibles, ya que con mucha dificultad un caminante podría recorrer 88 km en solo dos días —una medida lineal que se incrementaría significativamente al tomar en cuenta la orografía—. De modo que los emplazamientos propuestos, Esperanza y Santa Cruz de Mao, con preferencia por el primero, constituyen ubicaciones viables donde pudo desarrollarse la batalla en cuestión. Asimismo, se trata de puntos semielevados en los cuales pudo establecerse el campamento militar el 26 de marzo de 1495, dado que ofrecen una panorámica perfecta del valle donde tuvo lugar el enfrentamiento bélico al día siguiente. Estas localizaciones podrían estar próximas al lugar donde Cristóbal Colón fundó el fuerte de Esperanza, cerca de La Magdalena (véase figura 2)<sup>109</sup>, y donde Francisco Roldán recibió una estancia agrícola homónima<sup>110</sup>.

107 Tejera, “La Cruz”; Tejera, *Rectificaciones*.

108 Bueno Jiménez, “Primeras”, 176.

109 Virginia Flores Sasso, “Primeras construcciones defensivas españolas en el Caribe”, en *Anuario 2*, ed. por José Chez Checo (Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, 2007), 36.

110 Alfredo Bueno Jiménez, “La rebelión de Francisco Roldán en la isla de La Española, 1497-1499”, *Ciencia y Sociedad* 49, núm. 4 (2024): 66.



**Figura 4.** Mapa que ilustra la hipotética localización donde pudo acontecer la batalla de la Vega Real

Fuente: diseño digital de Alfredo Bueno Jiménez y Jazmín Fonseca Piña, 2023.

La identificación del lugar donde pudo acontecer el conflicto bélico de la Vega Real trasciende el ámbito puramente histórico al incorporar dimensiones teológicas y religiosas, y vincularse con dos leyendas de carácter místico y providencialista: la leyenda de la cruz y la supuesta aparición de la Virgen de las Mercedes durante el conflicto, quien habría otorgado protección divina al bando castellano y provocado

la confusión de la coalición indígena. Estos relatos legendarios, originados en el siglo XIX y perpetuados durante el XX, revisten particular importancia historiográfica, pues la tradición oral ubicó precisamente estos sucesos en el Santo Cerro, circunstancia que contribuyó a consolidar la creencia popular de que la batalla de la Vega Real aconteció en dicho lugar. En este sentido, el relato místico sobre la cruz más antiguo documentado en las fuentes es el de Gonzalo Fernández de Oviedo, registrado en la primera parte de su *Historia general y natural de las Indias* de 1535. El autor localizó el hecho, precisamente, en la ciudad de Concepción de la Vega y se refirió a ella como la “santa Vera Cruz de la ciudad de Concepción de la Vega”<sup>111</sup>.

Según el cronista madrileño, durante el segundo viaje, Colón “mandó a veinte hombres que fuesen a cortar un buen palo derecho y alto e bien hecho”, e hicieron una cruz de 18 a 20 palmos de alto<sup>112</sup>. Agrega Oviedo:

Afirman muchos e tiene por cosa pública e cierta que ha hecho milagros después acá, y que el palo desta cruz ha sanado a muchos enfermos; y es tanta la devoción que los cristianos en ella tienen, que hurtan muchos pedazos e astillas della, así para llevar a España como a otras partes. Y es tenida en mucha veneración, así por sus milagros como porque en tanto tiempo como estuvo descubierta, jamás se pudrió, ni cayó por ninguna tormenta de agua ni viento, ni jamás la pudieron mover de aquel lugar los indios, aunque la quisieron arrancar, tirando della con cuerdas de bejuco mucha cantidad de indios; de lo cual espantados ellos, la dejaron estar donde agora está.<sup>113</sup>

El relato del cronista posee una narrativa mística en torno a la cruz, pero en ningún momento la asocia con la batalla de la Vega Real, ni, mucho menos, hace referencia a la aparición e intercesión de la Virgen de las Mercedes. Esta última constituye una tergiversación y modificación del relato histórico por parte de Antonio del Monte y Tejada en 1853<sup>114</sup>, al vincular el conflicto de la Vega Real con el Santo Cerro. No obstante, monseñor Roque Cocchia desarrolló y desnaturalizó aún más el relato histórico con poéticas leyendas, en un opúsculo publicado el 21 de enero de 1880 en los números 292, 293, 294 y 295 de la *Gaceta Oficial* dominicana, titulado “El Santo Cerro y la cruz de la Vega”. Según Cocchia, la imagen de

111 Fernández de Oviedo, *Historia*, 1: 64-65.

112 Fernández de Oviedo, 1: 64-65.

113 Fernández de Oviedo, 1: 64-65.

114 Monte y Tejada, *Historia*, 1: 351-390.

la Virgen de la Merced se habría aparecido mediante una luz suave que rodeaba la cruz, cuyo resplandor desveló “una hermosísima señora vestida de blanco, con un niño en sus brazos, en donde estuvo por más de cuatro horas [...] entendieron que era María de las Mercedes, que los venía a consolar y animar en su aflicción [...] los indios que miraban, empezaron a tirarle flechas y varas; pero que retrocediendo estos, perdieron muchos la vida; y que los españoles, a vista de tan patentes prodigios, esperaban con ansia el día, para desalojarlos y destruirlos”<sup>115</sup>. Precisamente, este relato ha prevalecido en esencia y ha derivado en múltiples versiones sobre la materialidad de la cruz y las manifestaciones de la devoción mariana. La iglesia que se erige actualmente en el Santo Cerro, el santuario de Nuestra Señora de las Mercedes, se asocia con ambas leyendas. Según José L. Sáez, la iglesia fue construida hacia 1546<sup>116</sup>; no obstante, es probable que para 1525 —fecha de edificación de la catedral Nuestra Señora de la Concepción en la villa de Concepción de la Vega—, según el propio Sáez, ya existiera una capilla de materiales perecederos en el lugar. Para 1616, Nuestra Señora de las Mercedes fue declarada patrona de la isla. Una descripción de 1650 contenida en el *Boletín Eclesiástico* del Arzobispado de Santo Domingo refiere que la catedral se encontraba en “el Cerro adonde estuvo la Santa Cruz de La Vega y hoy ay un Convento de Religiosos mercedarios que dentro de su yglesia está el mismo oyó adonde estuvo la cruz de La Vega de que se saca tierra y se venera”<sup>117</sup>. Otra referencia del mismo *Boletín* indica que en 1862 la ermita del Santo Cerro era “de madera cobijada de tablitas, con su correspondiente sacristía y una capilla en donde se hallaba el santo hoyo de la Santa Cruz de la Sierra de la Vega, con un altar de madera empapelada y enladrillada, con unas 20 varas de largo y siete y media de ancho; dotada de un confesionario y de dos banquitos, también de madera, tasado todo en mil duros. Una casita de madera próxima a la iglesia con una división destinada para el señor cura”<sup>118</sup>. María Ugarte comenta que ya existía una imagen de medio cuerpo de Nuestra Señora de las Mercedes, patrona del lugar, y de san Pedro de Nolasco, así como alhajas y numerosos ornamentos de plata<sup>119</sup>. Para entonces, en los alrededores del Santo Cerro

115 Cocchia, “El Santo Cerro”, 317.

116 José L. Sáez, *Breve historia de la parroquia de Nuestra Señora del Carmen* (Rafael Bello Peguero; Amigo del Hogar, 2011), 14-15.

117 BE, ADS, 44 (1944), 651.

118 BE, ADS, 89 (1911), 530.

119 BE, ADS, 44 (1944), 651.

había apenas treinta bohíos, y la iglesia sufrió considerables daños a consecuencia de un huracán en 1869.

Sin embargo, durante la visita pastoral de 1877, monseñor Rocco Cocchia ordenó la construcción de un nuevo templo, que corresponde al actual, dado que el antiguo había sido destruido tiempo atrás por una tormenta<sup>120</sup>. Tres años después, el 7 de agosto de 1880, monseñor colocó personalmente la primera piedra de la iglesia del Santo Cerro<sup>121</sup> y la obra quedó a cargo del maestro Onofre de Lora hasta 1883. Para la construcción de este templo, inspirado en un estilo colonial, se utilizaron ladrillos extraídos de las ruinas de la Vega Vieja<sup>122</sup>. A partir de este momento, la trascendencia del místico santuario del Santo Cerro comenzó a generalizarse en el imaginario colectivo, al punto de que, según se afirma, allí meditó profundamente el prócer cubano José Martí durante su viaje por la isla en 1892<sup>123</sup>. Años después de finalizada la construcción, el santuario sufrió los avatares del tiempo y un sismo que le causó daños a su estructura, por lo que fueron necesarios numerosos trabajos y reformas en su interior, incluyendo la construcción de un gran aljibe junto a la iglesia para la utilidad de los peregrinos<sup>124</sup>, reflejo del incremento del culto mariano en el lugar.

Como parte del proyecto turístico y cultural del Ministerio de Turismo (Mitur) de la República Dominicana, titulado Los Senderos de la Fe, cuya finalidad es promover rutas religiosas significativas en el país, se construyó en 2012 en el Santo Cerro, cerca del ábside del santuario de Nuestra Señora de las Mercedes, una cruz monumental de 14 metros de altura. La obra fue concebida originalmente por Maribel Villalona y Ariosto Montisano, mientras que su desarrollo y elaboración estuvo a cargo de Iris Pérez, quien la proyectó desde sus inicios como una pieza de luz antes que como una cruz propiamente. La obra resultante está elaborada en hormigón, coralina, mosaico y luz<sup>125</sup>, en cuya base central aparecen numerosos

120 María Ugarte, *Monumentos coloniales* (Museo de las Casas Reales, 1977), 98.

121 Sáez, *Breve*, 23.

122 María Ugarte, *Iglesias, capillas y ermitas coloniales* (Banco de República Dominicana; Amigo del Hogar, 1995), 1: 187.

123 Cipriano de Utrera, *Santo Domingo: dilucidaciones históricas (I-II)*, Publicaciones del Sesquicentenario de la Independencia Nacional (Secretaría de Estado de Educación, 1995), 241.

124 Emilio Rodríguez Demorizi, *Sociedades, cofradías, escuelas, gremios y otras corporaciones dominicanas* (Academia Dominicana de la Historia, 1975), 157.

125 Utrera, *Santo Domingo*, 243.

elementos alusivos a la Virgen<sup>126</sup>. Resultado de esta devoción son las festividades de Nuestra Señora de las Mercedes, las cuales se celebran en la República Dominicana cada 24 de septiembre, lo que resulta en la peregrinación de miles de dominicanos hacia el Santo Cerro, incluso desde días antes, hasta llegar al santuario de las Mercedes, donde participan de la procesión y las eucaristías. Allí ofrecen votos y promesas por los beneficios obtenidos. En todo el poblado y sus alrededores se instala una gran cantidad de vendedores de objetos religiosos, bebidas y comidas, entre las que se destacan los tradicionales roquetes, elaborados con harina de maíz, y las hojaldras que, originalmente, se preparaban con almidón de yuca o de guáyiga —un tubérculo muy semejante a la yuca—, cocinados por la población en hornos comunitarios construidos para tales fines, como muestra de fe y solidaridad. Además, es tradición rezar un novenario que se inicia el día 16 y culmina el 24 de septiembre.

## Conclusión

Los diversos movimientos de resistencia que tuvieron lugar entre 1494 y 1497 en la isla Española, específicamente en la región de Cibao, afectaron de manera irreversible el devenir de las comunidades nativas. Precisamente, las primeras campañas militares de represión ejecutadas en tierras americanas se asocian con esta región, y resultaron en el cautiverio de centenares de nativos y su posterior traslado a Castilla, tal como ocurrió durante la resistencia en Macorix de Abajo a finales de 1494. De estos acontecimientos tempranos derivaron, años más tarde, los inaugurales debates en torno a la naturaleza jurídica de estos nativos y la legitimidad de su cautiverio o liberación. Igualmente, de estas insurgencias emanaron los primeros repartimientos indiscriminados de naturales, así como la implementación del primer sistema tributario durante el verano de 1495, pocos meses después de haber concluido la batalla de la Vega Real, el 27 de marzo del mismo año.

Por primera vez en la historia del continente americano se impuso un sistema fiscal obligatorio de origen europeo, cuyo epicentro fue el interior del territorio que actualmente constituye la República Dominicana, y que estuvo centrado en la recaudación del oro, con la excepción de aquellas regiones que carecían de este mineral y optaron por la tributación en algodón y alimentos. En cualquier caso, la recaudación fiscal implementada por la administración colombina resultó un

.....  
 126 Elpidio Ortega *et al.*, *Arqueología colonial de Santo Domingo* (Fundación Ortega Álvarez; Taller, 1982), 120.

fracaso, ya que las comunidades cibañas, al igual que las del resto del espacio insular caribeño, carecían de una tradición minera, a diferencia de lo que sucedía en los espacios continentales, particularmente sudamericanos, donde existía una prolongada tradición minera y metalúrgica. De ahí los intentos de negociación por parte del cacique Guarionex con Cristóbal Colón para encontrar alternativas viables que nunca resultaron suficientes, como lo demostró el reajuste fiscal de marzo de 1496. Esta circunstancia provocó posteriores movimientos organizados de resistencia, como la conjuración de 1497, que no obtuvo resultados favorables para el bando local.

Pese a la relevancia histórica de estos acontecimientos, las resistencias en Cibao han perdurado, aunque a través de relatos ficticios de los siglos XIX y XX, los cuales tergiversan y desnaturalizan el relato histórico contenido en relaciones y crónicas más próximas temporalmente a los sucesos, como las de Cristóbal Colón, Ramón Pané, Hernando Colón, Bartolomé de las Casas, Gonzalo Fernández de Oviedo, Pedro Mártir de Anglería y el compilador tardío Antonio de Herrera y Tordesillas. En ningún momento estas fuentes ubicaron el conflicto vegano en el Santo Cerro ni incluyeron en sus relatos la cruz mística ni la intercesión de la Virgen de las Mercedes. La excepción es Gonzalo Fernández de Oviedo, quien sí refiere una cruz mística en la villa de Concepción de la Vega, aunque sin asociarla al conflicto armado de la Vega Real. En este sentido, la traslación de este suceso hasta la cima y las inmediaciones del cerro, y el consecuente relato de la aparición de la Virgen de las Mercedes, son resultado de relatos decimonónicos que tuvieron en Antonio del Monte y Tejada y Roque Cocchia a sus máximos exponentes. Las narrativas de estos relatos influyeron en autores posteriores del siglo XX, al punto de que el conflicto es conocido como la batalla del Santo Cerro. Sin embargo, como se ha intentado argumentar, podría subyacer en esta confusión la superposición de la mencionada batalla de la Vega Real con la conjuración producida dos años después en las inmediaciones del asentamiento de Concepción de la Vega. En cualquier caso, después de transcurrir más de quinientos años desde los sucesos analizados, estos perviven en la tradición, memoria e identidad del pueblo dominicano, el cual organiza anualmente peregrinaciones en las que diversos fieles y turistas acuden al santuario de Nuestra Señora de las Mercedes para venerar a su patrona, la Virgen de las Mercedes.

## Bibliografía

### Fuentes primarias

#### Archivos

**AGI (Archivo General de Indias, Sevilla, España).**

P (Patronato).

**AGS (Archivo General de Simancas, Valladolid, España).**

CC (Cámara de Castilla).

**BE (Boletín Eclesiástico, Santo Domingo, República Dominicana).**

ADS (Arzobispado de Santo Domingo).

#### Impresos

**Anglería, Pedro Mártir de.** *Décadas del Nuevo Mundo*. 1516. Ediciones Polifemo, 1989.

**Casas, Bartolomé de las.** *Historia de las Indias*. Editado por Isacio Pérez Fernández. 2 tt.

Vols. 3 y 4 de *Obras completas*. 1527-1561. Alianza, 1994.

**Charlevoix, Pedro Francisco Javier de.** *Historia de la isla Española o de Santo Domingo*.

T. 1. 1730. Editora de Santo Domingo, 1977.

**Cocchia, Roque.** "El Santo Cerro y la cruz de la Vega". *Gaceta Oficial* 292-295 (1880): 312-330.

**Colón, Hernando.** *Historia del Almirante*. Editado por Luis Arranz Márquez. Ca. 1539. Dastin, 2000.

**Fernández de Navarrete, Martín, coord.** *Colección de los viages y descubrimientos, que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*. Vols. 1-4. Madrid: Imprenta Real, 1825-1837.

**Fernández de Oviedo, Gonzalo.** *Historia general y natural de las Indias*. Editado por Juan Pérez de Tudela Bueso. T. 1. 1535. Atlas, 1992.

**Gil, Juan y Consuelo Varela, eds.** *Cartas de particulares a Colón y relaciones coetáneas*. Alianza, 1984.

**Herrera y Tordesillas, Antonio de.** *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar Océano*. T. 1. Madrid: Imprenta Real, 1601.

**López de Gómara, Francisco.** *Historia de las Indias*. Editado por Monique Mustapha, Louise Bénat-Tachot, Marie-Cécile Bénassy-Berling y Paul Roche. 1552. Casa Velázquez, 2021.

- Monte y Tejada, Antonio del.** *Historia de Santo Domingo, desde su descubrimiento hasta nuestros días*. 2 tt. La Habana: Establecimiento Tipográfico de Soler, 1853.
- Pané, Ramón.** *Relación acerca de las antigüedades de los indios*. Editado por José Juan Arrom. Ca. 1498. Siglo XXI, 2017.
- Peguero, Luis Joseph.** *Historia de la conquista de la isla Española de Santo Domingo*. T. 1. 1762. Museo de las Casas Reales, 1975.
- Pérez de Tudela, Juan, dir.** *Colección documental del descubrimiento (1470-1506)*. 3 tt. Real Academia de la Historia; Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Fundación Mapfre América, 1994.
- Rubio, Vicente.** *Cedulario de la isla de Santo Domingo*. Vol. 1, 1492-1501. Centro de Altos Estudios Humanísticos del Idioma Español, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña; Archivo General de la Nación; Secretaría de Estado de Cultura, 2007.
- Varela, Consuelo y Juan Gil, eds.** *Cristóbal Colón: textos y documentos completos*. 3.<sup>a</sup> ed. Alianza, 2003.

## Fuentes secundarias

- Arranz Márquez, Luis.** *Repartimientos y encomiendas en la isla Española: el repartimiento de Alburquerque de 1514*. Fundación García Arévalo, 1991.
- Bueno Jiménez, Alfredo.** “Los ‘escuderos a caballo’ de la Santa Hermandad a la luz de las fuentes históricas y evidencia arqueológica: la primera cuadrilla de caballería ligera en la isla Española, 1493-1494”. *Ecos* 2, núm. 30 (2025): 15-43. <https://doi.org/10.51274/ecosuasd.v2i30.pp15-43>
- Bueno Jiménez, Alfredo.** “Patrones y estrategias de intercambio entre europeos y americanos durante el primer viaje colombino, 1492-1493”. *Cuba Arqueológica: Revista Digital de Arqueología de Cuba y el Caribe* 15, núm. 1 (2022): 21-40. <https://cubaarqueologica.com/wp-content/uploads/2024/01/ra15n1-03.pdf>
- Bueno Jiménez, Alfredo.** “Primeras resistencias indígenas y conquistas castellanas en la isla de La Española: de la batalla campal de la Vega Real a las resistencias de Higüey y Xaraguá, 1495-1505”. En *Un mar de encuentros. El Caribe: arte, sociedad y cultura (siglos XV-XVII)*, editado por Manuel Gámez Casado y Alfredo Bueno Jiménez, 167-193. Ediciones Complutense; Colegio de Michoacán; Universidad Anáhuac México, 2023.
- Bueno Jiménez, Alfredo.** “La rebelión de Francisco Roldán en la isla de La Española, 1497-1499”. *Ciencia y Sociedad* 49, núm. 4 (2024): 43-70. <https://doi.org/10.22206/cys.2024.v49i4.3345>

- Bueno Jiménez, Alfredo.** “El uso militar del perro europeo por las huestes castellanas durante la conquista de La Española, 1495-1505”. *Ciencia y Sociedad* 47, núm. 3 (2022): 107-132. <https://doi.org/10.22206/cys.2022.v47i3.pp107-132>
- Cook, Noble David.** *Born to Die: Disease and New World Conquest, 1492-1650*. Cambridge University Press, 1998.
- Deagan, Kathleen A.** *Artifacts of the Spanish Colonies of Florida and the Caribbean, 1500-1800*. Vol. 2, *Portable Personal Possessions*. Smithsonian Institution Press, 2002.
- Deagan, Kathleen A.** “Strategies of Adjustment: Spanish Defense of the Circum-Caribbean Colonies, 1493-1600”. En *First Forts: Essays on the Archaeology of Proto-Colonial Fortifications*, editado por Eric Klingelhofer, 17-39. Brill, 2010. <https://doi.org/10.1163/ej.9789004187542.i-278.12>
- Didiez Burgos, Ramón J.** *El milagro del fuerte de Santo Tomás*. S. e., 1971.
- Flores Sasso, Virginia.** “Primeras construcciones defensivas españolas en el Caribe”. En *Anuario 2*, editado por José Chez Checo, 25-47. Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, 2007.
- García, José Gabriel.** *Compendio de la historia de Santo Domingo*. 2 tt. Vols. 1 y 2 de *Obras completas*. 1867. Archivo General de la Nación, 2016.
- García Arévalo, Manuel.** *Táinos, arte y sociedad*. Banco Popular Dominicano, 2019.
- Garza Martínez, Valentina.** “Medidas y caminos en la época colonial: expediciones, visitas y viajes al norte de la Nueva España (siglos XVI-XVIII)”. *Fronteras de la Historia* 17, núm. 2 (2012): 191-219. <https://doi.org/10.22380/2027468858>
- Guerra, Francisco.** “La epidemia americana de influenza en 1493”. *Revista de Indias* 45, núm. 176 (1985): 325-347. <https://doi.org/10.3989/revindias.1985.i176.325>
- Guerra, Francisco.** “Origen de las epidemias en la conquista de América”. *Quinto Centenario* 14 (1988): 43-52. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=80416>
- Guerra, Francisco y María Carmen Sánchez Téllez.** “Las enfermedades de Colón”. *Quinto Centenario* 11 (1986): 17-34. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=80377>
- Keehnen, Floris W. M y Angus A. A. Mol.** “The Roots of the Columbian Exchange: An Entanglement and Network Approach to Early Caribbean Encounter Transactions”. *Journal of Island and Coastal Archaeology* 16, núms. 2-4 (2021): 261-289. <https://doi.org/10.1080/15564894.2020.1775729>
- Mayoral, Victorino, Juanjo Pulido, Sabah Walid Sbeinati y Macarena Bustamante.** “Arqueología de la conquista romana: fortificaciones y control del territorio en el suroeste de la provincia Ulterior (siglos II-I a. C.)”. En *Fortificaciones y control del territorio en la Hispania republicana*, editado por Joaquim Pera y Jordi Vidal, 83-108. Libros Pórtico, 2016.

- Morison, Samuel Eliot.** *Admiral of the Ocean Sea: A Life of Christopher Columbus*. Little, Brown and Company, 1942.
- Moya Pons, Frank.** “Datos para el estudio de la demografía aborigen en La Española”. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 16, núm. 1 (1979): 1-12.
- Moya Pons, Frank.** *El oro en la historia dominicana*. Academia Dominicana de la Historia, 2016.
- Oliver, José R.** “Gold Symbolism among Caribbean Chiefdoms: Of Feathers, Çibas, and Guanín Power among Taíno Elites”. En *Precolumbian Gold: Technology, Style and Iconography*, editado por Colin McEwan, 196-219. British Museum, 2000.
- Ortega, Elpidio, Carmen Fondeury María Luisa Valdez.** *Arqueología colonial de Santo Domingo*. Fundación Ortega Álvarez; Taller, 1982.
- Palm, Erwin Walter.** *Los monumentos arquitectónicos de La Española: el proceso de la hispanización*. 2 tt. Universidad de Santo Domingo, 1955.
- Pichardo, Bernardo.** *Resumen de historia patria*. 1931. Cielonaranja, 2020.
- Ramos Pérez, Demetrio.** *El conflicto de las lanzas jinetas: el primer alzamiento en tierra americana, durante el segundo viaje colombino*. Fundación García Arévalo, 1982.
- Rodríguez Demorizi, Emilio.** *Sociedades, cofradías, escuelas, gremios y otras corporaciones dominicanas*. Academia Dominicana de la Historia, 1975.
- Sáez, José L.** *Breve historia de la parroquia de Nuestra Señora del Carmen*. Rafael Bello Peguero; Amigo del Hogar, 2011.
- Sauer, Carl O.** *The Early Spanish Main*. University of California Press, 1966.
- Tejera, Apolinar.** “La cruz del Santo Cerro y la batalla de la Vega Real”. *Boletín del Archivo General de la Nación* 40-41 (1945): 101-119.
- Tejera, Apolinar.** *Rectificaciones históricas*. Biblioteca Nacional [República Dominicana], 1976.
- Ugarte, María.** *Iglesias, capillas y ermitas coloniales*. Vol. 1. Banco de Republica Dominicana; Amigo del Hogar, 1995.
- Ugarte, María.** *Monumentos coloniales*. Museo de las Casas Reales, 1977.
- Utrera, Cipriano de.** *Santo Domingo: dilucidaciones históricas (I-II)*. Publicaciones del Sesquicentenario de la Independencia Nacional. Secretaría de Estado de Educación, 1995.
- Valcárcel Rojas, Roberto y Marcos Martín-Torres.** “Metals in the Indigenous Societies of the Insular Caribbean”. En *The Oxford Handbook of Caribbean Archaeology*, editado por William F. Keegan, Corinne L. Hofman y Reniel Rodríguez Ramos, 504-522. Oxford University Press, 2013. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780195392302.013.0145>

**Vega, Bernardo.** *Los metales y los aborígenes de la Hispaniola.* Museo del Hombre Dominicano, 1979.

**Wilson, Samuel M.** *Hispaniola: Caribbean Chiefdoms in the Age of Columbus.* University of Alabama Press, 1990.

---

### **Alfredo Bueno Jiménez**

Doctor en Historia por la Universidad de Granada, España; máster en Museología y en Estudios Avanzados en Historia por la misma universidad. Es profesor investigador en la Universidad Anáhuac México y docente de asignatura en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Asimismo, es miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI), de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECHITI) de México, nivel 1.

### **Virginia Flores Sasso**

Doctora en Arquitectura por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (2006), magíster en Conservación y Restauración de Monumentos (2001) por la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) y arquitecta (1989) por la Universidad Iberoamericana (Unibe). Investigadora y profesora en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) desde 2004. Investigadora titular dentro de la Carrera Nacional de Investigación (n.º 0143). Actualmente es vicerrectora de Investigación e Innovación de la PUCMM.

### **Esteban Prieto Vicioso**

Doctor en Arquitectura por la Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo; cursó la Maestría en Conservación de Monumentos en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (Unphu), y la Especialidad en Conservación Arquitectónica en el Centro Internacional de Conservación (Iccrom). Profesor e investigador de la Unphu, miembro de la Carrera Nacional de Investigación, de la Academia Dominicana de la Historia y de la Sociedad Española de Historia de la Construcción.

# “Es muy grande ya su desvergüenza”: la resistencia caribe al desarrollo del Imperio español en la isla de San Juan durante el siglo XVI

*“Their Shamelessness Is Too Much”: Carib Resistance to the Development of the Spanish Empire in San Juan Island during the 16<sup>th</sup> Century*

*“Já é tamanha a sua desfaçatez”: a resistêcia caribe ao desenvolvimento do império espanhol na ilha de San Juan no século XVI*

<http://doi.org/10.22380/20274688.3131>

Recibido: 18 de junio de 2025 • Aceptado: 13 de febrero de 2026



**Luis R. Buset**

Universidad Carlos Albizu, San Juan, Puerto Rico

lrbuset@gmail.com • <https://orcid.org/0000-0002-1439-2207>

## Resumen

Este artículo analiza los numerosos y constantes ataques sobre la isla de Puerto Rico por parte de los llamados indios caribes durante el siglo XVI, desde la perspectiva de la resistencia a la colonización española. Luego de plantear el cuadro de desarrollo económico de la isla, el artículo atiende a las estrategias bélicas y los daños causados por los caribes. A partir de estas ideas, el estudio plantea la tesis del impacto adverso que tuvieron las incursiones caribes en el proyecto español de explotación de las oportunidades económicas que los gobernantes reconocían en la isla, al causar una situación de pobreza para sus habitantes.

**Palabras clave:** isla de San Juan Bautista, Puerto Rico, colonización, economía, taínos, caribes, guerra, agresiones, resistencia

## Abstract

This article analyzes the numerous and constant attacks the Carib Indians executed against Puerto Rico Island during the 16<sup>th</sup> century, from the perspective of resistance to the Spanish colonization. After overviewing the economic development scenario of the colony, the article addresses the Carib warfare strategies and its resulting damage. With these ideas, the study proposes the thesis of the detrimental impact of the

Carib incursions on the Spanish exploitation project of the economic opportunities reported for the Island by the governors, causing a state of poverty for their inhabitants.

**Keywords:** San Juan Bautista island, Puerto Rico, colonization, economy, Taino people, Caribs, war, aggressions, resistance

### Resumo

Este artigo analisa os numerosos e constantes ataques a Porto Rico por parte dos chamados índios caribes durante o século XVI, sob a perspectiva da resistência à colonização espanhola. Após apresentar o quadro de desenvolvimento econômico da ilha, examinam-se as estratégias bélicas e os danos causados pelos caribes. Com base nesses elementos, sustenta-se a tese do impacto adverso de tais incursões sobre o projeto espanhol de exploração das oportunidades econômicas que os governantes reconheciam na ilha, pois mergulharam os seus habitantes em uma situação de pobreza.

**Palavras-chave:** ilha de San Juan Bautista, Porto Rico, colonização, economia, tainos, caribes, guerra, agressões, resistência

## Introducción

En este artículo demostraremos que los ataques por parte del grupo indígena que Colón identificó como caribe —y al que diferenció de los taínos por ser enemigos de estos y caníbales<sup>1</sup>— sobre la isla de San Juan, actualmente Puerto Rico, fueron parte de un programa de resistencia sostenida que duró casi un siglo. Dichos ataques, consistentes en entradas y salidas rápidas y devastadoras, fueron coordinados desde fuera del territorio objetivo y enfocados en puntos de producción agropecuaria. Esta estrategia se diferencia de la que presentaron los taínos durante la rebelión de 1511, efectuada como defensa desde la isla, con confrontación directa durante dos años<sup>2</sup>. Como consecuencia de la derrota de su rebelión

- 1 Cristóbal Colón, *Diario de a bordo*, ed. por Christian Duverger (Penguin Random House, 2016), 73 y 78. Colón describe así sus armas: “Arcos de tejo, casi tan grandes como los de Francia e Inglaterra; las flechas son de tallos que producen las cañas en la punta donde echan la semilla, los cuales son macizos y muy derechos, por largura de un brazo y medio; y arman la extremidad con un palillo de una cuarta y media de largo, agudo y tostado al fuego, en cuya punta hincan un diente o una espina de pez, con veneno”. Por estas razones, se convenció de que los ciguayos habitantes de La Española eran caribes. Véase Ricardo Alegría, “The Study of Aboriginal Peoples: Multiple Ways of Knowing”, en *The Indigenous People of the Caribbean*, ed. por Samuel M. Wilson (University Press of Florida, 1999), 18-19.
- 2 Josefina Oliva de Coll califica este tipo de resistencia como “decidida y valiente, suicida a menudo”. *La resistencia indígena ante la conquista* (Siglo XXI, 1991), 9.

en 1513, los taínos se integraron a la sociedad colonial isleña, mientras que los caribes sostuvieron su proyecto de resistencia hasta finales del siglo, en oposición a la colonización, el desarrollo y la permanencia de España en San Juan.

Durante ocho décadas, los caribes dirigieron sus ataques sobre los más valiosos espacios de producción agrícola, lejos de la ciudad de Puerto Rico, aunque esta no estuvo exenta. A través de asaltos sorpresa, entraban a tierra y arrasaban los poblados, y asesinaban y secuestraban personas sin consideración de calidad social, para luego abandonarlas y regresar a sus islas<sup>3</sup>. Los caribes generaron un estado de temor y aprensión que logró frenar el poblamiento y la explotación económica de regiones completas. Esto mantuvo a la economía colonial muy lejos del potencial que se le señalaba, y llegó a sumir a la gobernación de la isla de San Juan en un estado de pobreza e inseguridad que atentó contra la permanencia española en ella<sup>4</sup>.

Para cumplir con nuestra meta, hemos auscultado la documentación de archivo relacionada con la isla de San Juan Bautista, principalmente el Archivo General de Indias y sus fondos de Audiencia de Santo Domingo, Patronato Real e Indiferente, entre otros disponibles en el Portal de Archivos Españoles (Pares). Dado que San Juan era parte del distrito de la Real Audiencia de Santo Domingo, incluimos algunas cartas de este tribunal sobre el tema. Cuando ha sido relevante, citamos

3 Quizás por esta razón las agresiones caribes están totalmente ausentes en los registros de Hugo O'Donnell y Duque de Estrada, coord., *Historia militar de España*, vol. 3, *Edad Moderna*, t. 1, *Ultramar y la marina* (Ministerio de Defensa; Laberinto, 2013), y de Juan Carlos Losada, *Historia de las guerras de España* (Pasado & Presente, 2015).

4 Como causas de esta situación, hemos excluido las incursiones de franceses e ingleses sobre San Juan, con las que coincidieron los caribes. A los enemigos de España en Europa les convenía el florecimiento económico de la colonia para aprovechar sus riquezas a través de sus corsarios, por la fuerza o mediante el comercio ilícito. En este sentido, el Archivo General de Indias conserva documentación que permite advertir su incidencia en la isla. Véanse, por ejemplo, "Oficiales reales Puerto Rico: toma de cuentas, etc.", 26 de septiembre de 1528, AGI, P 176, ramo 15, ff. 39 v. y 40 r.; "Probanza de los daños sufridos por corsarios y caribes en la villa de San Germán y su consecuente pobreza", 1583, AGI, G, SD 169, f. 1 r.; "Carta de Pedro Suárez coronel, gobernador de Puerto Rico", 28 de septiembre de 1594, AGI, G, SD 155, ramo 12, núm. 138, ff. 1 r.-2 v. (los nombres completos de los archivos y de sus agrupaciones documentales se encuentran en la bibliografía). En esta misma línea, Hugh Thomas, en *Rivers of Gold: The Rise of the Spanish Empire* (Phoenix, 2004), 581, analiza el recurso a la actividad corsaria y al comercio ilícito por parte de las potencias europeas. En su estudio sobre el papel de Puerto Rico en las luchas imperiales europeas en el Caribe, Arturo Morales Carrión presenta las agresiones caribes primero, a las cuales suma los ataques franceses. *Puerto Rico y la lucha por la hegemonía en el Caribe: colonialismo y contrabando, siglos XVI-XVIII* (Centro de Investigaciones Históricas, Universidad de Puerto Rico, 2003), 26 y 79.

publicaciones acerca de la historia de Puerto Rico durante este periodo. Como veremos, la documentación privilegia la amenaza caribe en las primeras décadas del siglo; según avanza el tiempo, perdemos la riqueza de datos y descripciones.

## Brevísima revisión historiográfica sobre los caribes

En este trabajo, el término *caribes* se emplea en el sentido en que aparece en las fuentes primarias, como una categoría amplia que designa a diversos grupos indígenas de las Antillas, por lo general externos a Puerto Rico, sin pretensión de precisar su delimitación etnográfica, dados los debates existentes al respecto, como se verá más adelante. Los caribes son mencionados en los testimonios de los exploradores españoles en las tierras encontradas desde el primer viaje de Colón, recogidos en el *Diario de a bordo* del Almirante y en las iniciales crónicas americanas. Colón fue enterado de que los pueblos que ocupaban las hoy llamadas Antillas Mayores se encontraban en guerra con otro pueblo, los caribes<sup>5</sup>. Las Casas los presentó como temidos guerreros practicantes de antropofagia<sup>6</sup>. Fernández de Oviedo describió sus prácticas bélicas, calificándolos de flecheros, e indicó que habitaban en Tierra Firme<sup>7</sup>. Anglería reportó el encuentro de Colón con los “obscenos caribes, de los cuales hasta entonces solo de oídas habían tenido noticias”, en el tercer viaje de 1494<sup>8</sup>.

El tema de las agresiones caribes generó mucho interés y publicaciones en Puerto Rico en las décadas de 1970, 1980 y 1990, cuando las celebraciones del quinto centenario del descubrimiento de América renovaron el interés por el periodo

- .....
- 5 Jorge Rodríguez Beruff, *El Caribe: perspectivas históricas y culturales* (Plaza Mayor, 2024), 94; Eugenio Fernández Méndez, *Crónicas de Puerto Rico: desde la Conquista hasta nuestros días (1493-1955)*, 8.ª ed. (Gaviota, 2007), 6-7.
  - 6 Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias* (FCE, 1981), 1: 257. Colón preguntó por las heridas que tenían en el cuerpo los indios de Guanahani, y le contestaron que eran “gente de otras islas que estaban cerca y les querían tomar”. Colón, *Diario*, 113.
  - 7 Gonzalo Fernández de Oviedo, *Sumario de la natural historia de las Indias*, ed. por Manuel Ballesteros Gaibrois (Dastin, 2002), 102.
  - 8 Pedro Mártir de Anglería, *Décadas del Nuevo Mundo* (Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1989), 1: 114. También los mencionó en su carta a Pomponio Leto, escrita en Alcalá de Henares, el 5 de diciembre de 1494. En esta, al referir la ruta a seguir desde Canarias hasta el Caribe, advirtió que, “si se dirige la proa un poco al Mediodía, se da en islas innumerables de hombres feroces que llaman caníbales o caribes, los cuales, aunque desnudos, son guerreros bravos”. “Pedro Mártir de Anglería: *Opus epistolarum* (III)”, *Pseudo-História Colombina* (blog), 16 de octubre de 2009.

colonial. El arqueólogo Ricardo Alegría, fundador y primer director del Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP), escribió distintos artículos sobre dichas agresiones<sup>9</sup>. Álvaro Huerga, autor de la obra más completa sobre el tema, reconoce que la historia nacional ha abordado a los caribes como sujeto histórico para validarlos como un grupo cultural diferenciado de los taínos o para negar su antropofagia<sup>10</sup>. Su trabajo se convierte en un inventario detallado de ataques, pero sin propósito ni relación con el estado económico y demográfico de la isla de San Juan.

Por su parte, en la biografía de Juan Ponce de León, Vicente Murga fija su atención en los caribes y su participación en el alzamiento indígena de 1511<sup>11</sup>. Basándose en cartas y cédulas reales, el autor establece la fecha del comienzo de la guerra directa contra los caribes en ese mismo año y propone que el rey Fernando la autorizó porque estos habían asesinado a don Cristóbal de Sotomayor, a pesar de que Diego Colón ya había atacado su base en la isla Guadalupe un año antes. Desde una óptica militar, el coronel Héctor Andrés Negroni documenta diecisiete incursiones caribes, además de varios contrataques españoles<sup>12</sup>.

En *Los caribes: realidad o fábula*, Jalil Sued Badillo inició un debate en el que defendió el argumento según el cual los indígenas que resistían la conquista española de las Antillas eran considerados caribes y los que se sometían, taínos. En sus palabras, “los caníbales de Colón se fueron transformando en caribes, entendiéndose el término como guerreros o elementos de resistencia al proceso colonizador”<sup>13</sup>. Sebastián Robiou Lamarche, especialista en la cultura caribe, expresó su desacuerdo con respecto a la postura de Sued Badillo en 2003, a la que calificó de una mezcla de “fábula y realidad” —un juego de palabras en alusión al subtítulo *realidad o fábula* de su obra— y optó por definir las características de cada uno de

9 Entre otros, véanse Ricardo E. Alegría, “El ataque y destrucción de la ciudad de Puerto Rico (Caparra) por los indios caribes en el año 1513”, *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* 20, núm. 74, primera serie (1977), y Ricardo E. Alegría, “El ataque de los indios caribes al Daguao (1530), la captura y muerte de Cristóbal de Guzmán y la expedición punitiva contra la isla Dominica (1534)”, *Revista del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe* 5 (1987).

10 Álvaro Huerga, *Ataques de los caribes a Puerto Rico en el siglo XVI* (Academia Puertorriqueña de la Historia; Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe; Fundación Puertorriqueña de las Humanidades, 2006), 13-15.

11 Vicente Murga Sanz, *Juan Ponce de León: fundador y primer gobernador del pueblo puertorriqueño, descubridor de la Florida y del estrecho de las Bahamas* (Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1971), 129-130.

12 Héctor Andrés Negroni, *Historia militar de Puerto Rico* (Sociedad Estatal Quinto Centenario; Instituto de Cultura Puertorriqueña; Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, 1992), 209-210.

13 Jalil Sued Badillo, *Los caribes: realidad o fábula. Ensayo de rectificación histórica* (Cultural, 1978), 77.

estos grupos<sup>14</sup>. Igualmente, en su *Historia del Caribe*, Frank Moya Pons presenta diferencias entre ambos grupos indígenas<sup>15</sup>.

Para Julio Salas, “los españoles [...] denominaron genéricamente caribes [a distintos pueblos antillanos y de la costa de Tierra Firme], infamándoles desde antes de descubrirles, con el dictado de comedores de carne humana”<sup>16</sup>. En esa línea, en la República Dominicana, José G. Guerrero ha declarado que, en su empeño por identificar aliados y enemigos entre los pobladores de las islas, “la diversidad cultural fue reducida a la dicotomía de taínos-buenos y caribes-caníbales”, y ha hecho un riguroso repaso historiográfico y de estudios arqueológicos sobre los últimos<sup>17</sup>. En el Caribe anglófono, Augier *et al.* reconocen la actividad bélica sostenida de estos pueblos, señalando: “La resistencia caribe fue feroz, agresiva, y continuó por mucho más tiempo que la de los arawacos, que habían sido invadidos primero”<sup>18</sup>.

Las detalladas descripciones disponibles de las costumbres, la ornamentación corporal y los armamentos no dejan lugar a duda de que existiera un pueblo diferenciado de los habitantes originales de la isla de San Juan, llamados taínos. Esto no impidió que aquellos que no dejaron las armas tras la derrota de 1513 fueran tachados sistemáticamente de caribes caníbales. Para entender su impacto desde la óptica de la resistencia, acerquémonos al programa de desarrollo económico que entorpecieron.

.....

14 Sebastián Robiou Lamarche, *Taínos y caribes: las culturas aborígenes antillanas* (Punto y Coma, 2003), 152.

15 Frank Moya Pons, *Historia del Caribe: azúcar y plantaciones en el mundo atlántico* (Ferilibro, 2008), 21-22.

16 Julio C. Salas, *Etnografía americana: los indios caribes. Estudio sobre el origen del mito de la antropofagia* (América, 1920), 15.

17 José G. Guerrero, “Caribes y taínos: dos etnias aliadas y enemigas”, *Ecos* 27, núm. 19 (2020): 65.

18 “Carib resistance was fierce, aggressive and continued for a much longer time than that of the Arawaks who were invaded first”. Fitzroy Richard Augier *et al.*, *The Making of the West Indies* (Addison-Wesley Longman, 1960), 4, traducción propia.

## La colonización de la isla de San Juan Bautista

Tan pronto como Vicente Yáñez Pinzón perdió los derechos recibidos de la Corona sobre la isla<sup>19</sup>, y tras validarse la existencia de oro en ella<sup>20</sup>, Juan Ponce de León comenzó en 1508 la explotación aurífera en las riberas de los ríos borincanos con el visto bueno y la cooperación del cacique mayor del territorio. No hubo oposición a su empresa colonizadora durante los primeros tres años<sup>21</sup>. Se fundaron poblaciones, se instituyó el sistema de repartimiento de indios y encomiendas<sup>22</sup>, y comenzaron las primeras fundiciones de oro en 1510<sup>23</sup>. Para poblar la isla de españoles, la Corona concedió centenares de licencias de pasajero y cédulas de vecindad<sup>24</sup>.

Ponce creó ocho conucos o estancias de cultivo en distintos puntos de la isla para asegurar la alimentación de los nuevos pobladores<sup>25</sup>. Para el pasto y

- 
- 19 “Capitulación y asiento con Vicente Yáñez Pinzón”, 24 de abril de 1505, AGI, G, I 418, lib. 1, f. 164 r.
- 20 “Varios asuntos de gobierno de la isla Española”, Arcos, 13 de julio de 1508, AGI, G, I 1961, lib. 1, f. 74 r.; Murga Sanz, *Juan Ponce de León*, 35; Ángel Rodríguez Álvarez, ed., *Conquista y colonización de Puerto Rico según el cronista de Indias: Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés* (Nuevo Mundo, 2007), 30.
- 21 “Informaciones: Juan González Ponce de León”, 1532, AGI, G, M 203, núm. 19, f. 1 v. Los taínos originalmente llamaban a la isla Borikén o Buruquena.
- 22 Baltasar de Castro tenía encomendados a los indios del cacique Arecibo “para hacer las puentes y pasos”. “Residencias de Baltasar de Castro, tomada por Lucas Vázquez de Ayllón”, 1524-1529, AGI, J 48, núm. 2, f. 7 r.
- 23 “Proceso Juan Ponce de León y Sancho Velázquez”, 13 de septiembre de 1519, AGI, P 175, ramo 7, f. 99 v.; “Registros generalísimos”, 1505-1510, AGI, G, I 418, lib. 2, f. 125 v.; “Real cédula a Juan Ponce de León para que envíe información de los vecinos, caciques e indios que hay en San Juan”, 26 de febrero de 1511, AGI, G, I 418, lib. 3, ff. 52 v.-53 r.; “Descripción de Puerto Rico por Juan Ponce de León”, San Juan, 1.º de enero de 1582, AHN, DC 25, núm. 53, f. 4 v.; “Relación de la primera fundición de oro que se hizo en la villa de Caparra”, 26 de octubre de 1510, AGI, P 198, ramo 1; “Relación del oro fundido y quintado en la villa de San Germán”, 21 de abril de 1513, AGI, P 198, ramo 4; Antonio García Seror, *La decadencia del Imperio [español]* (Aache, 2010), 132-133; Eugenio Fernández Méndez, *Las encomiendas y esclavitud de los indios de Puerto Rico, 1508-1550* (Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1976), 8.
- 24 “Pasajeros a Indias”, 1511-1540, AGI, CC 5536, libs. 1-6; “Juan de León, platero, recibe dinero de Alfonso Carmona, platero, para comprar mercancías para la isla de San Juan”, 14 de abril de 1509, AHPS, P, leg. 2183, oficio IV, lib. II (1509), Escribanía de Manuel Segura, f. 1039 v.; “Reales cédulas”, 1509, AGI, G, SD 418, lib. 2, f. 27 r.
- 25 “Proceso Juan Ponce de León y Sancho Velázquez”, 13 de septiembre de 1519, AGI, P 175, ramo 7, ff. 39 r., 50 r.-v., 65 r., 82 v.-94 v., 99 v. y 109 v.; Aurelio Tanodi, comp., *Documentos de la Real Hacienda de Puerto Rico*, vol. 1, 1510-1519 (Centro de Investigaciones Históricas, Universidad de Puerto Rico 1971), 21.

educación de las nuevas almas, pidió frailes franciscanos<sup>26</sup>. El comercio con Sevilla y Santo Domingo prosperó<sup>27</sup>, y se sentaron las bases de lo que serían los latifundios ganaderos<sup>28</sup>. La mano de obra para la extracción del metal, la construcción y la agricultura fue provista mayoritariamente por los taínos<sup>29</sup>. Asimismo, estos indígenas desempeñaban un rol clave en el desarrollo de la villa, al punto de que su falta implicaba el estancamiento de las dinámicas económicas<sup>30</sup>.

El modelo económico basado en la explotación aurífera generó riquezas para los conquistadores, convertidos en empresarios con cuadrillas de mineros. No obstante, la minería fue echada a un lado en la década de 1540<sup>31</sup> y se pusieron las esperanzas de enriquecimiento en el azúcar de caña, para lo cual se establecieron ingenios en tierras limítrofes a la ciudad de Puerto Rico<sup>32</sup>. El jengibre germinó fácilmente en las últimas décadas del siglo porque requería menor intensidad de la ya escasa mano de obra. A pesar de que los ciclos de cultivo eran compatibles con los del azúcar y de que generaba menos ganancias, los dueños de distintos ingenios abandonaron la caña para dedicarse al cultivo de esta especia<sup>33</sup>. Las mejores tierras para estancias y hatos se encontraban alejadas de la ciudad, en las costas este y sur, abiertas y vulnerables al llamado mar de los caribes y sus islas<sup>34</sup>.

- .....
- 26 Cayetano Coll y Toste, *Historia de la instrucción pública en Puerto Rico hasta el año de 1898* (Talleres Tipográficos del Boletín Mercantil, 1910), 11.
- 27 Frank Moya Pons, “Cómo comenzó Puerto Rico: intercambios comerciales entre las islas Española y San Juan a principios del siglo XVI”, en *Puerto Rico en el quinientos: ensayos sobre la historia de Puerto Rico en el siglo XVI*, ed. por Luis R. Buset (Luscinia, 2021).
- 28 “Registros generalísimos”, 1512, AGI, G, I 419, lib. 4, f. 194 r.
- 29 “Orden a Juan Cerón”, Burgos, 12 de agosto de 1512, AGI, G, I 419, lib. 4, f. 4 v.
- 30 “El solar y los indios que construyeron la casa los tenía por repartimiento de Juan Ponce. [...] mueren los pobres de hambre, y los caminos y las otras cosas públicas no se hacen”. “Repartimiento de Sancho Velázquez”, 1515, AGI, P 175, ramo 3, f. 1 v.; Francisco Moscoso, *Artesanos en la colonización española de Puerto Rico, 1508-1550* (Laberinto, 2024), 77.
- 31 Jalil Sued Badillo, *El Dorado borincano: la economía de la Conquista, 1510-1550* (Puerto, 2001), 362 y 384.
- 32 Elsa Gelpí Baíz, *Siglo en blanco: estudio de la economía azucarera en el Puerto Rico del siglo XVI (1540-1612)* (Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 2000), 51 y 53.
- 33 Gelpí Baíz, 87; “Registro: Puerto Rico”, San Lorenzo, 1572-1604, AGI, G, SD 2280, lib. 4, ff. 52 v.-53 r.; “Caja de Puerto Rico”, 1573-1606, AGI, CC 1075, ff. 316 v. y 874 v.; “Carta de Pedro Suárez Coronel, gobernador de Puerto Rico”, 8 de junio de 1595, AGI, G, SD 155, ramo 12, núm. 141, f. 2 r.-v.; “Carta del gobernador de Puerto Rico”, 21 de abril de 1608, AGI, G, SD 155, ramo 15, núm. 196, f. 1 r.-v.
- 34 “Descripción de Puerto Rico por Juan Ponce de León”, San Juan, 1.º de enero de 1582, AHN, DC 25, núm. 53, f. 8 v.

En paralelo con su desarrollo, la colonia enfrentó grandes retos. En la década de 1530, la conquista del Perú y el endeudamiento de los habitantes de la isla hizo colapsar la economía<sup>35</sup>. El freno de la inmigración y la acelerada salida de los pobladores forzó a solicitar medio millar de pobladores a lo largo del siglo<sup>36</sup>. La virtual desaparición del elemento indígena representó un gran reto para los colonizadores, quienes, a un alto precio, debieron adquirir personas negras esclavizadas para realizar las tareas de aquellos. Stuart Schwartz afirma que el clima limita las posibilidades de las sociedades y las pone a prueba<sup>37</sup>; la isla de San Juan fue azotada durante el siglo por catorce huracanes, lo cual afectó los logros urbanos y agrícolas alcanzados hasta el momento<sup>38</sup>. Con esta mirada general pretendemos plantear las condiciones contra las que se dieron los ataques caribes, facilitando un mejor entendimiento de su impacto.

## El alzamiento indígena de 1511: ¿taínos, caribes o ambos?

El proyecto colonizador corrió sin grandes novedades hasta 1511, cuando un levantamiento en armas de la población taína contra sus encomenderos, doctri-neros y cuadrilleros interrumpió violentamente la vida en la joven colonia<sup>39</sup>. En lo que

35 “Alonso Manso, obispo de San Juan: corrección vicios y abusos”, 1533, AGI, P 175, ramo 22, ff. 371 r. y 374 r.; “Vecinos de Puerto Rico: medios para el buen gobierno, etc.”, 1534, AGI, P 175, ramo 23, ff. 389 v., 393 r.-v., 404 v. y 412 r.

36 “Registro: Puerto Rico”, Monzón, 19 de diciembre de 1536, AGI, G, SD 2280, lib. 1, f. 18 r.; “Registro: Puerto Rico”, Madrid, 20 de mayo de 1535, AGI, G, SD 2280, lib. 2, ff. 47 v.-49 r.; “Consultas del Consejo de Indias”, Valladolid, 23 de junio de 1551, AGI, G, I 737, núm. 72, f. 2 r.; “Registros generalísimos”, Segovia, 19 de julio de 1566, AGI, G, I 425, lib. 24, ff. 287 v.-289 r.; “Registro: Sevilla”, 19 de enero de 1574, AGI, G, I 1968, lib. 19, f. 221 r.; “Registro: Puerto Rico”, San Lorenzo el Real, 26 de marzo de 1578, AGI, G, SD 2280, lib. 3, f. 86 r.; “Carta de Juan Ponce de León. Capítulo V”, San Juan, 31 de julio de 1579, AGI, G, SD 168, f. 1 v.; “Carta de Diego Menéndez de Valdés, gobernador de Puerto Rico”, Bonanza, 9 de mayo de 1582, AGI, G, SD 155, ramo 11, núm. 82, f. 1 v.

37 Stuart B. Schwartz, *Sea of Storms: A History of Hurricanes in the Greater Caribbean from Columbus to Katrina* (Princeton University Press, 2015), XII.

38 Francisco Moscoso, *El gran huracán: las deudas y la resistencia en Puerto Rico, 1530* (Gaviota, 2018).

39 “Respuestas a cartas de Juan Ponce de León”, Tordesillas, 25 de julio de 1511, AGI, G, I 418, lib. 3, f. 139 r. De las Casas atribuye las causas inmediatas a dos repartimientos consecutivos ese año, a lo que se suma la obligación de sembrar alimentos para los españoles y sacarles oro de los ríos. Citado en *El pleito por indios de encomienda entre el excontador Antonio Sedeño y el contador Miguel de*

Moscoso llama “el grito del Coayuco”<sup>40</sup>, Agüeybaná el Bravo, sucesor del anfitrión de Ponce de León, rebeló a su pueblo contra los huéspedes de su tío<sup>41</sup>.

En el alzamiento se conjugaron dos etnias enemistadas hasta entonces como improvisados aliados frente a un enemigo común: el colonizador europeo. Se alzaron “los caciques e indios de aquella isla, y caribes de las islas comarcanas”<sup>42</sup>, quienes convirtieron en blanco de ataque a los caciques taínos que colaboraban con los españoles. Diferenciados entre sí por los informes, se reportó que “se entraron por la dicha isla mil caribes, con los más caciques de la isla que con ellos se hicieron, puesto que fuesen enemigos los unos de los otros”<sup>43</sup>. Quemaron Caparra, sede del gobierno, y lograron salvarse solo aquellos que alcanzaron la casa fuerte de piedra de Ponce de León. En la costa oriental, “así con los indios naturales, antes que fuesen pacíficos, como con indios caribes”, destruyeron y robaron cuanto pudieron<sup>44</sup>.

Las tres poblaciones españolas existentes fueron quemadas: Caparra, Távora y San Germán. Los funcionarios reales validaron la alianza e identificaron dos frentes de acción: la rebelión de los indios naturales en conjunto con los caribes y las agresiones en solitario por parte de estos últimos, a quienes pedían poder tomar como esclavos<sup>45</sup>. Hubo claros contrastes entre las estrategias de guerra de cada grupo. Mientras que los primeros coordinaron su alzamiento desde el corazón de San Juan, los caribes entraron por el mar desde islas vecinas, poco accesibles para los españoles; atacaron por sorpresa, destruyeron, robaron, mataron y regresaron a sus bases.

.....  
*Castellanos: Puerto Rico, 1527*, ed. por Ricardo E. Alegría (Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, 1993), 32, 33, 37.

- 40 Francisco Moscoso, “La conquista española y la gran rebelión de los taínos”, *Pensamiento Crítico* 12, núm. 62 (1989).
- 41 “Orden a los vecinos de San Juan”, Tordesillas, 1511, AGI, G, I 418, lib. 3, f. 136 v.; Jalil Sued Badillo, *Caribe taíno: ensayos históricos sobre el siglo XVI* (Luscinia, 2020), 198; Tanodi, *Documentos*, 2: 78; Karen Anderson-Córdova, “The Aftermath of Conquest: The Indians of Puerto Rico during the Early Sixteenth Century”, en *Ancient Borinquen: Archaeology and Ethnohistory of Native Puerto Rico*, ed. por Peter E. Siegel (The University of Alabama Press, 2005), 344.
- 42 Salvador Brau, *La colonización de Puerto Rico* (1907; Instituto de Cultura de Puerto Rico, 1981), 338.
- 43 “San Germán, capital de Puerto Rico”, nota por Luis J. Torres Oliver, *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia* 7, núm. 25 (1981): 140.
- 44 “Méritos y servicios de Francisco Juancho: Puerto Rico”, San Juan, 1546, AGI, P 51, núm. 2, ramo 2; “San Germán”, 140. El valor de su botín se estimó en 4500 pesos de oro.
- 45 Murga Sanz, *Cedulario puertorriqueño*, t. 1, 1505-1517 (Universidad de Puerto Rico, 1961), 105, 110.

Las instrucciones dadas a las autoridades de San Juan y a Ponce de León nos ofrecen otras pistas. En 1511, el rey permitió incursionar en las islas de los caribes para hacerles guerra y esclavizarlos<sup>46</sup>. Apagada la rebelión, en 1514, Ponce de León fue autorizado nuevamente para hacer una armada y atacar sus islas, llevando indios de las islas La Española, Cuba o San Juan para aprender la lengua de los caribes y hacerlos más cercanos a los cristianos<sup>47</sup>. Como prueba final, en 1515 el rey ordenó al gobernador traer consigo a los indios “naturales de la isla de San Juan” encontrados en las islas de los caribes, que quisieran regresar voluntariamente<sup>48</sup>. Después del alzamiento, las agresiones fueron atribuidas exclusivamente a los caribes, quienes comenzaron a ser llamados *indios de guerra*.

Mientras a los caribes se les hacía la guerra, los taínos quedaron cobijados, al menos en el papel, bajo las Leyes para la Protección de los Indios<sup>49</sup>. No obstante, estos recurrieron a sus propias formas de resistencia, que no pasaron desapercibidas ante las autoridades españolas. En las “Ordenanzas para el tratamiento de los indios”, el rey reconoce implícitamente la resistencia: aunque eran doctrinados en las cosas de la fe católica, “se vuelven a sus estancias, con estar apartados, y la mala inclinación que tienen, olvidan luego todo lo que les han enseñado y tornan a su acostumbrada viciosidad y vicios, y cuando otra vez se vuelven a servir, están tan nuevos en la doctrina como de primero [...] y todo su fin y deseo es tener libertad para hacer de sí lo que le viene a la voluntad”<sup>50</sup>.

46 “Licencia para hacer guerra a los caribes”, Burgos, 24 de diciembre de 1511, AGI, G, I 418, lib. 3, f. 213 r.

47 “Licencia a Juan Ponce de León”, Valladolid, 27 de noviembre de 1514, AGI, G, I 419, lib. 5, f. 245 r.

48 “Orden a Juan Ponce”, 1515, AGI, G, I 419, lib. 5, f. 420 r.

49 Anderson-Córdoba, “The Aftermath”, 345, 346; “Memorial de los conquistadores y pobladores de las Indias quejándose de la persecución que padecen por parte del fiscal del Consejo de Indias y solicitando la propiedad de todo lo alcanzado por conquista antes de las nuevas ordenanzas”, ca. 1517-1542, AGS, E, leg. 2, 1, 5, ff. 5 r.-v.; “Orden a las autoridades de las Indias”, Madrid, 18 de septiembre de 1516, AGI, G, I 419, lib. 6, f. 524 v.; “Registros generalísimos”, Madrid, 5 de junio de 1528, AGI, G, I 421, lib. 13, f. 176 r.; “Registros generalísimos”, Toledo, 1.º de diciembre de 1525, AGI, G, I 420, lib. 10, f. 194 v.; “Registros generalísimos”, Granada, 1526-1527, AGI, G, I 421, lib. 12, f. 4 v. Se ordenó poner en libertad a los indios encomendados, relevándolos de la obligación de trabajar, y en 1526 se prohibió obligarlos a trabajar en las minas. “Real provisión dando ordenanzas para el Consejo de Indias y para el buen gobierno de las Indias (en 40 capítulos)”, Madrid, 20 de noviembre de 1542, AGI, G, I 423, libro 20, ff. 606 v.- 615 r.

50 “Ordenanzas para el tratamiento de los indios [Leyes de Burgos]”, Valladolid, 23 de enero de 1513, AGI, G, I 419, lib. 4, f. 83 v.; “Registros generalísimos”, Madrid, 5 de junio de 1528, AGI, G, I 421, lib. 13, f. 176 r.

A pesar de la intención de protegerlos, los taínos “desaparecieron” como grupo diferenciado en la sociedad colonial. La viruela provocó la muerte a una tercera parte de los indios<sup>51</sup>. Con su “desaparición”, se esfumó la posibilidad para la “cristalización de la conciencia nacional” entre los taínos, lo que Franz Fanon identifica como motor de la primera etapa de lucha de los pueblos colonizados y asocia con la reivindicación nacional<sup>52</sup>.

## La resistencia caribe

En este artículo, nos enfocamos en las agresiones de los caribes que lograron obstaculizar la colonización de San Juan luego de la derrota taína, y que Robiou periodiza entre 1512 y 1606<sup>53</sup>. Sus ataques a poblados, ingenios y estancias, los asesinatos de indios colaboradores y negros esclavizados, y la matanza de animales representaron una constante durante gran parte del siglo XVI. Haciendo uso de las propuestas de teóricos del siglo XX, encontramos en las acciones de los caribes un programa de resistencia.

Gramsci afirma que el fin estratégico de la guerra militar es la destrucción del ejército enemigo y la ocupación de su territorio, para dar paso a la paz<sup>54</sup>. Este no parece haber sido el objetivo de los caribes. La guerra sostenida por estos durante todo el siglo retrasó la victoria total de la conquista española y el dominio de todo el territorio de la isla de San Juan Bautista, aunque ellos no mostraron interés en ocuparla. Entonces, ¿a qué resistían los caribes? Luchaban contra la ocupación europea de la isla colonizada más próxima a las que ellos habitaban. Evitaban la explotación y sujeción de la encomienda, la imposición de la cultura española y la sociedad estamental. Además, combatieron el exterminio por enfermedades, el trabajo forzado y el desplazamiento<sup>55</sup>.

51 “Relación de fray Diego de Salamanca sobre Puerto Rico”, San Juan, 5 de marzo de 1581, AGI, G, SD 174, ramo 2, f. 1 r. También reportado en “Informaciones: Francisco de Cardona”, 1521, AGI, G, SD 9, núm. 7, ff. 4 v.-5 r.

52 Frantz Fanon, *Los condenados de la tierra*, trad. por Julieta Campos (FCE, 1963), 189.

53 Robiou Lamarche, *Taínos*, 155.

54 Antonio Gramsci, *Hegemonía y lucha política en Gramsci: selección de textos*, comp. por Gastón Ángel Varesi (Luxemburg, 2016), 119.

55 Estas son las consecuencias que Laënnec Hurbon atribuye a la conquista española. “Ideology in Caribbean History”, en *Methodology and Historiography of the Caribbean*, ed. por B. W. Higman, vol. 6 de *General History of the Caribbean* (Unesco; McMillan, 1999), 142.

Podríamos añadir, siguiendo a Foucault, que el establecimiento de diferencias lingüísticas y culturales representa un sistema de diferenciaciones, que se puede resistir<sup>56</sup> y al cual, en efecto, los caribes resistieron. De la misma manera, su rechazo a la incorporación en la sociedad colonial y al rebaño de fieles cristianos a través de la evangelización y sus normas de matrimonio y familia constituyen una forma de resistencia a lo que Althusser llama el *aparato ideológico*<sup>57</sup>. En directa relación con los pueblos indígenas del área circuncaribe, Marín Taborda presenta el papel de los doctrineros en la aculturación de los indios en Santafé bajo el análisis foucaultiano del poder del pastorado<sup>58</sup>. El autor analiza los aportes de los religiosos más allá de la conversión, doctrinación y salvación de almas, específicamente, en la transmisión de las buenas costumbres y el buen orden de los conquistadores, lo que llama *vivir en policía*, a lo que también resistían, por lo tanto, los caribes.

Desde las llamadas *islas de los caribes*, que incluían las del arco de las Antillas Menores<sup>59</sup>, este pueblo hizo frente al proyecto de colonización, década tras década. En cada piragua o canoa viajaban hasta cien personas, grandes y chicos, hombres y mujeres. Se sentían tan confiados que hasta traían mujeres embarazadas y los niños de siete años en adelante combatían junto a los adultos<sup>60</sup>. Las armas de los caribes consistían en macanas, arcos y flechas con yerbas venenosas. Un sobreviviente de sus ataques declaró que “traen yerba tan mala que al que hieren con ella no escapa”<sup>61</sup>. No obstante, su tecnología bélica fue incorporando elementos europeos. Por ejemplo, en el ataque sobre Humacao, en 1553, tenían algunas

56 Michel Foucault, *Power*, ed. por James D. Faubion y trad. por Robert Hurley (1994; The New York Press, 2000), 344; Louis Althusser, “Ideología y aparatos ideológicos del Estado (notas para una investigación)”, en *La filosofía como arma de la revolución*, 18.ª ed. (Siglo XXI, 1989).

57 Althusser, “Ideología”, 189-190.

58 Jorge Iván Marín Taborda, *Vivir en policía y a son de campana: el establecimiento de la república de indios en la provincia de Santafé, 1550-1604* (ICANH, 2021), 54-55.

59 “Licencia para hacer guerra a los caribes. Burgos”, 24 de diciembre de 1511, AGI, G, I 418, lib. 3, f. 213 r.; “Pleitos colombinos: el almirante de las Indias: segunda probanza”, 1514, AGI, P 12, ramo 2, núm. 2, f. 6 v.; “Concejo San Juan de Puerto Rico: indios caribes”, 27 de mayo de 1557, AGI, P 175, ramo 2, ff. 625 v. y 626 v.

60 “Carta de Juan de Melgarejo, gobernador de Puerto Rico”, 3 de febrero de 1582, AGI, G, SD 155, ramo 10, núm. 66, f. 2 r.

61 “Puerto Rico: licencia para armarse contra los caribes”, 1567, AGI, P 175, ramo 35, ff. 708 r.-709 v.

espadas<sup>62</sup> y, para 1602, las canoas llevaban canaletes por banda que servían de velas, “que hasta aquí nunca lo habían hecho”<sup>63</sup>.

Dos gobernadores de la isla de San Juan refirieron su agresividad y constancia. Francisco Bahamonde de Lugo viajó hacia Guayama en 1568 por las noticias de su presencia en la costa sur, donde quemaron la villa de San Germán. En su encuentro con los caribes, el gobernador fue herido con una flecha envenenada, a lo cual sobrevivió. Posteriormente comentó que eran “no poco atrevidos para ser indios”<sup>64</sup>. Dos años después, Francisco de Solís reportó otro incidente en la misma costa, por lo que conocemos del aumento en las incursiones durante el año: “es muy grande ya su desvergüenza, porque jamás se ha visto venir aquí si no es en septiembre y octubre; ahora ya me parece que vienen en todo tiempo”<sup>65</sup>.

## Programa de guerra de los caribes contra la isla de San Juan Bautista

Las agresiones caribes sobre la colonia en la isla quedaron resumidas en una instancia de los vecinos de la ciudad de Puerto Rico a su procurador en la Corte en 1546, 33 años después de apagada la rebelión taína:

Los vecinos de esta ciudad e isla han tenido y tienen muchos trabajos [...] con los caribes de las islas comarcanas, que todos los más años vienen a robar y quemar las haciendas, y llevar y matar la gente que pueden, y ganados, vacas, yeguas y caballos, de que no los pueden llevar, los matan, de cuya causa los vecinos y moradores están fatigados y gastados, por estar a la continua en vela y apercebidos con sus armas y caballos.<sup>66</sup>

---

62 “Concejo San Juan de Puerto Rico: indios caribes”, 27 de mayo de 1557, AGI, P 175, ramo 32, f. 627 r.

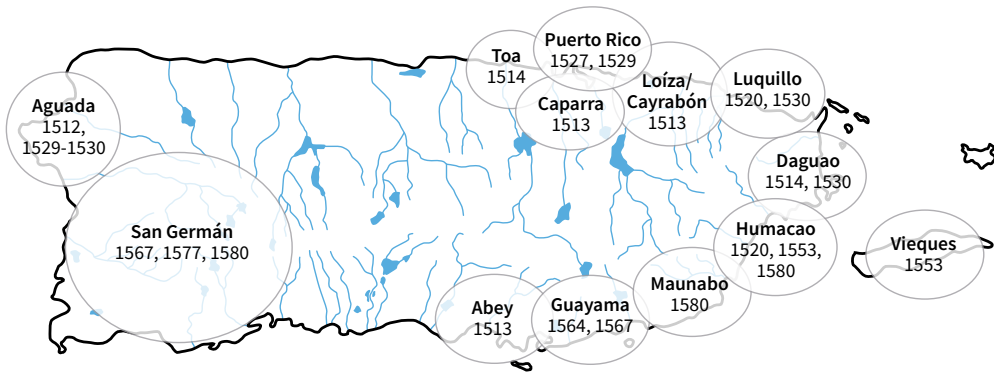
63 “Carta de Sancho Ochoa, gobernador de Puerto Rico”, 3 de septiembre de 1602, AGI, G, SD 155, ramo 15, núm. 167, f. 1 v.

64 “Carta de Francisco Bahamonde de Lugo, gobernador de Puerto Rico, al rey”, San Juan, 16 de enero de 1568, AGI, G, SD 155, ramo 6, núm. 37, f. 1 v.

65 “Carta de Francisco de Solís, gobernador de Puerto Rico, al rey”, San Juan, 3 de marzo de 1570, AGI, G, SD 155, ramo 7, núm. 40, f. 1 r.

66 “Méritos y servicios de Francisco Juancho: Puerto Rico”, 20 de abril de 1546, AGI, P 51, núm. 2, ramo 2, f. 1 r.

En las Antillas, San Juan se convirtió en la frontera entre las islas de los caribes y el proyecto español de desarrollo de las Indias<sup>67</sup>. Los objetivos atacados no fueron producto del azar. Los caribes sabían que los vecinos de San Juan tenían sus labranzas en los campos y que allí pasaban la mayoría del tiempo, alejados de la protección del aparato militar instalado en la isleta de Puerto Rico, donde se encontraban las fortificaciones y los soldados<sup>68</sup>. Tampoco fue fortuito que se llevaran personas a sus islas para que les sirvieran; con esto les devolvían el yugo de la esclavitud a los invasores. Con la protección dada a los taínos por la Corona, los africanos esclavizados se convirtieron en la mano de obra de la colonización. Así, al igual que con la destrucción de estancias productoras de alimento, asesinar a los esclavizados atestaba un duro golpe a la economía isleña y a la permanencia española en el territorio. Por otro lado, quemar las edificaciones arrancaba las raíces echadas en la tierra<sup>69</sup>. A lo largo de distintas décadas, estas agresiones contaron con diversas particularidades, que presentaremos a continuación y que pueden visualizarse en la figura 1.



**Figura 1.** Puntos atacados por los caribes

Fuente: elaboración propia con base en Huerga, *Ataques*, 58-138, y toda la documentación de archivo citada en este trabajo.

67 “Vecinos de Puerto Rico: medios para el buen gobierno, etc.”, 1534, AGI, P 175, ramo 23, ff. 430 r.-431 r. y 439 r.-440 r.

68 “Carta de D. Francisco Bahamonde, gobernador de Puerto Rico”, 26 de mayo de 1566, AGI, G, SD 155, ramo 6, núm. 33, f. 1 r.

69 “Concejo San Juan de Puerto Rico: indios caribes”, 27 de mayo de 1557, AGI, P 175, ramo 32, ff. 626 r. y 627 r.

## Década de 1510

Si bien los taínos se rebelaron contra los españoles entre 1511 y 1513, en la misma época se registraron ataques atribuidos directamente a indios caribes. Negróni reporta uno en 1512 sobre San Germán<sup>70</sup>. En 1513, atacaron Caparra con una flotilla de 350 hombres. Las pérdidas españolas incluyeron las vidas de 16 hombres y 2 mujeres, daños a la casa de piedra de Ponce de León y la destrucción total de la biblioteca del recién llegado obispo Alonso Manso<sup>71</sup>.

Un año después de que los ayuntamientos de la isla La Española solicitaran al rey esclavizarlos en 1518<sup>72</sup>, los caribes cayeron nuevamente sobre Caparra y quemaron treinta casas, incluyendo las de los mercaderes, quienes optaron por abandonar el territorio. Según se reclamó de manera posterior, esto afectó adversamente el comercio, lo que estuvo a favor de las intenciones de los indios<sup>73</sup>.

## Década de 1520

Ya mudada la ciudad de San Juan de Puerto Rico, establecida y protegida en la isleta que hoy ocupa, los indios cambiaron el foco a las zonas menos pobladas. Cinco canoas con hasta 150 hombres de guerra cayeron en la costa este sobre la desembocadura del río Humacao en 1520. Durante dos semanas sitiaron las indefensas estancias, matando hombres y animales por igual, y quemando las casas con todo su contenido. Regresaron a la costa y tomaron un barco de pescadores, a los que mataron, llevando consigo a 50 indios naturales. La conciencia de su vulnerabilidad sembró el terror entre los españoles: ¿regresarían por el mismo río?<sup>74</sup>.

70 Negróni, *Historia*, 209.

71 Alegría, “El ataque y destrucción”, 15. En 1515 se reportó que en la isla quedaban 4000 indios de encomienda, y la población europea consistía en 35 vecinos en cada uno de los dos centros urbanos. “Oficiales reales de San Juan de Puerto Rico: varios asuntos”, 27 de abril de 1515, AGI, P 175, ramo 5, ff. 19 r. y 26 v.; Manuel Fernández Juncos, *Don Bernardo de Balbuena, obispo de Puerto Rico: estudio biográfico y crítico* (San Juan: Las Bellas Artes, 1884), s. p.

72 Emilio Rodríguez Demorizi, *Los dominicos y las encomiendas de indios de la isla [La] Española* (Editora del Caribe, 1971), 37, 267.

73 “Informaciones: Francisco de Cardona”, 1521, AGI, G, SD 9, núm. 7, f. 2 v. Otros factores incidieron en la reducción de la llegada de barcos de mercaderes a la isla, como la mala moneda que corría en Puerto Rico y en La Española.

74 “Baltasar de Castro: desembarco indios caribes: Puerto Rico”, San Juan, 16 de noviembre de 1520, AGI, P 176, ramo 6, ff. 18 r.-v.

Enterado, el rey ordenó que se les enviara un bergantín equipado o un buque ligero de remos para que se pudieran defender<sup>75</sup>. Esto no se materializó.

Fernández de Oviedo documentó un golpe sobre la estancia de Martín de Eguiluz en Luquillo, en 1526<sup>76</sup>. Aunque en los archivos no está registrado un ataque en ese año, el cabildo catedralicio lamentó años más tarde que desde 1528 los indios de la isla Dominica atacaban y destruían San Juan, llevándose gente y azúcar, “poniendo fuego a las casas y destruyendo los ingenios y talando las sementeras y cortando las cañas y otras crueldades grandísimas”<sup>77</sup>.

Volviendo a la bahía de San Juan, ocho piraguas grandes entraron en ella en 1529. Allí encontraron un barco pequeño que cruzaba gente desde el río Bayamón hasta la isleta, al cual atacaron, y entre sus pasajeros secuestraron a varias personas, incluidos cinco hombres negros. Al día siguiente desfondaron el barco y asesinaron a tres hombres. El informe sobre este incidente concluye: “Hasta hoy, desde que estas partes se descubrieron, nunca tal cosa se ha visto”<sup>78</sup>. Para enfrentarlos, el juez de residencia recomendó la construcción de una fortaleza en la isleta de San Juan o la asignación de dos bergantines armados, y reportó que encontró la villa de San Germán “alborotada de los dichos caribes”. Esto último se debía al asalto al convento de los franciscanos en Aguada, el cual dejaron en cenizas<sup>79</sup>.

## Década de 1530

Once canoas con más de quinientos “hombres caribes de pelea” entraron por el este al Daguao en octubre de 1530 y asaltaron la hacienda de Cristóbal de Guzmán. A pesar de estar preparados para la defensa, todos los habitantes fueron asesinados, españoles, negros e indios; los asaltantes también mataron a los perros de guerra y los caballos. Ante la indefensión española, se advirtió que, si la Corona no respondía a esta situación, la isla se despoblaría<sup>80</sup>. En una nueva orden de 1532, para enviar dos bergantines a San Juan para su defensa, la reina hizo referencia de

75 “Respuesta a carta de los oficiales reales de San Juan”, Tortosa, 20 de julio de 1521, AGI, G, I 420, lib. 8, f. 306 r. No consta documentalmente que lo hayan recibido.

76 Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*, citado en Huerga, *Ataques*, 74.

77 “Carta del cabildo de la catedral”, San Juan, 17 de febrero de 1581, AGI, G, SD 174, ramo 2, f. 1 r.

78 “Carta de Antonio de la Gama”, San Germán, 19 de noviembre de 1529, AGI, P 176, ramo 19, f. 63 r.

79 Alonso Guzmán Alfaro, “Cinco siglos de presencia franciscana en Borinquen”, *Ermida de Espinar de Aguada* (blog), 11 de enero de 2013.

80 Huerga, *Ataques*, 76.

manera muy escueta a un ataque de diecisiete piraguas en octubre del año anterior, durante el cual los caribes *saltaron* a tierra y mataron a algunos cristianos<sup>81</sup>.

## Década de 1540

Aunque no daban tregua, solo encontramos registrado el avistamiento de 20 piraguas con 2000 hombres de guerra. Para fortuna de los españoles, los indios fueron detenidos por una tormenta que los encontró en el mar, les hundió los botes y ahogó a sus tripulantes<sup>82</sup>.

## Década de 1550

Numerosas estancias fueron atacadas y quemadas desde Vieques y otras islas en esta década. En 1553 se registró otra agresión, por partida doble. Primero, una carabela española que el viento arrastró hasta Dominica fue atacada por catorce piraguas, cuyos tripulantes mataron o capturaron a gran parte de quienes viajaban en la mencionada carabela. Los caribes siguieron el viaje hasta Puerto Rico, donde atacaron la estancia de Francisco del Río en la ribera de Humacao<sup>83</sup>.

El segundo incidente le ocurrió a Juan de Salas, quien se encontraba, durante el mismo año, en una carabela que viajaba de Santo Domingo a isla Margarita. Al pasar por Vieques, aparecieron dieciocho piraguas con más de seiscientos indios, incluyendo mujeres. La rindieron y llevaron a tierra, “asida con unos garabos que ellos hacen de palos, y la llevaron remolcando hasta ponerla en seco”, donde la desfondaron. Flecharon a la mayoría de los cristianos, y prendieron a quince hombres y tres mujeres, quienes fueron llevados a Vieques, donde los presentaron a los caciques como esclavos<sup>84</sup>.

La década concluyó con la destrucción de cultivos, ya no como consecuencia de las agresiones, sino causada por una tormenta en 1559. Sumada a las acciones

---

81 “Libro manual de cargo y data de la Tesorería de Casa de la Contratación”, 1530-1535, AGI, CC 4675B, lib. 5, f. 270 r.

82 “Méritos y servicios de Francisco Juancho: Puerto Rico”, 1546, AGI, P 51, núm. 2, ramo 2, sin folio (19/51 en Pares).

83 “Concejo San Juan de Puerto Rico: indios caribes”, 27 de mayo de 1557, AGI, P 175, ramo 32, f. 626 v. Transcrita también en Genaro Rodríguez Morel, *Documentos para el estudio de la historia colonial de Santo Domingo (1511-1560)* (Archivo General de la Nación [de la República Dominicana], 2018), 1: 259.

84 “Concejo San Juan de Puerto Rico: indios caribes”, 27 de mayo de 1557, AGI, P 175, ramo 32, ff. 624 r., 627 r., 629 r.-v. y 631 r.

de los caribes, tras la tormenta “no quedó de qué comer y se padece mucha necesidad”<sup>85</sup>. El clima no tomaba bandos.

## Década de 1560

La Audiencia informó en 1560 que los caribes habían dado “muerte a todos los hombres de una nao que se perdió allí cerca [Montserrat]”<sup>86</sup>. En 1567, medio millar de indios había caído sobre varias haciendas en la banda sur. Destruyeron siembras y edificaciones, lo que afectó el desarrollo económico de la colonia. Entre las pérdidas había casabe, maíz y cueros, además de oro fino sin fundir. En Humacao, quemaron casabe, maíz, armas y cueros. Al no poder defenderse, otras personas que se encontraban en el campo con sus esposas e hijos se internaron en los montes para salvar las vidas<sup>87</sup>. Ese mismo año, el procurador general de la isla resumió la actividad caribe así:

Junto a la dicha isla [de San Juan] de la parte del este de ella, como a cien leguas, están las [...] islas de indios caribes, los cuales en cierto tiempo del año, sin causa alguna, han venido y vienen a la dicha isla de San Juan y la han en gran manera arruinado y de cada día la destruyen, cautivando muchos españoles y esclavos negros y se los comen, y hasta hacer esto se sirven de ellos como de cautivos. Han quemado muchas haciendas y navíos que han tomado en los puertos de la dicha Isla.<sup>88</sup>

La villa de San Germán, la segunda población de la colonia, fue blanco de serios ataques a lo largo del siglo<sup>89</sup>. Mudado repetidamente a consecuencia de los ataques de franceses y caribes, el poblado permaneció vulnerable a ellos. Una vez establecida en la costa sur, en el lugar de Guadianilla, fue quemada por los caribes, provocando otra mudanza más lejos de la costa<sup>90</sup>. En 1567, ya establecida en su

---

85 “Carta de Diego de Carasa, gobernador de Puerto Rico”, 8 de agosto de 1559, AGI, G, SD 155, ramo 5, núm. 22, f. 2 v.

86 Rodríguez Demorizi, *Los dominicos*, 44.

87 “Juan Maldonado: lucha contra los caribes: Puerto Rico”, 1565, AGI, P 175, ramo 34, f. 675 v.; “Puerto Rico: licencia para armarse contra los caribes”, 1567, AGI, P 175, ramo 35, ff. 683 r., 684 r., 706 r. y 707 v.

88 “Puerto Rico: licencia para armarse contra los caribes”, 1567, AGI, P 175, ramo 35, f. 683 r.

89 La tercera villa, la de Távora, desapareció por completo tras un ataque indígena en 1511.

90 “Descripción de Puerto Rico por Juan Ponce de León”, San Juan, 1.º de enero de 1582, AHN, DC 25, núm. 53, f. 4 r.

lugar actual, volvieron a caer sobre ella nueve piraguas. Los caribes asolaron el pueblo, quemaron la iglesia y las casas, mataron y secuestraron a varias personas, y robaron un barco cargado de frutos de la tierra<sup>91</sup>. Los asaltantes continuaron su campaña en la costa sur, moviéndose al este hacia Guayama, donde había ricos ingenios, y forzaron al gobernador a enviar una veintena de soldados “por ser allí la entrada de los indios caribes” de Dominica<sup>92</sup>.

## Década de 1570

En Loíza, una población próxima a la ciudad de Puerto Rico, se encontraban importantes haciendas de azúcar y estancias de yuca para alimentar la capital. En 1579 los caribes atacaron allí un ingenio capaz de moler 3000 arrobas de azúcar anuales, con lo que redujeron aún más la producción azucarera de la isla, ya menguada por otras incursiones<sup>93</sup>.

## Década de 1580

En 1581 los caribes robaron y quemaron un navío cargado que viajaba a la isla Margarita. Sobre este incidente, en la referida carta, el cabildo catedralicio se lamentó de que “han hecho tanto daño, que será maravilla poder los vecinos a quien toca volver sobre sí, ni aun tener qué comer”<sup>94</sup>. En ese mismo año, la Audiencia de Santo Domingo refirió que los caribes “están tan victoriosos”, y reconoció a la isla de San Juan como objetivo especial de sus asaltos y robos<sup>95</sup>. En 1582, el gobernador pidió cincuenta soldados para defender a los vecinos. La villa no progresaba: tras la guerra y robos de caribes y franceses, para esos años no tenía vicario, cura ni sacristán<sup>96</sup>. En 1583, su procurador destacó el estado de pobreza en que

91 “Probanza sobre un ataque de los indios caribes a la villa de San Germán”, 30 de noviembre de 1567, AGI, P 179, ramo 1, núm. 4, f. 17 r. Véase también “Probanza sobre los daños sufridos por corsarios y caribes en la villa de San Germán y su consecuente pobreza”, Madrid, 6 de junio de 1584, AGI, G, SD 169, ff. 1 r., 2 r. y 5 r. Este ataque caribe fue seguido por uno de franceses.

92 “Informaciones: Francisco Delgado”, 1568, 1583, AGI, G, SD 168, f. 183 v.

93 “Investigación sobre los ataques de indios caribes y corsarios franceses a Puerto Rico [...]”, 1580, AGI, G, I 1230, ff. 5 v.-6 r.

94 “Carta del cabildo de la catedral”, San Juan, 17 de febrero de 1581, AGI, G, SD 174, ramo 2, f. 1 r.

95 “Carta de la Audiencia de Santo Domingo”, 26 de febrero de 1581, AGI, G, SD 51, ramo 4, núm. 52, f. 2 r.

96 “Registro: Puerto Rico”, San Lorenzo, 1569-1604, AGI, G, SD 2280, lib. 3, ff. 139 v.-140 r.

se encontraban a causa de los ataques de caribes y franceses, reportando cada incidencia. Sobre los primeros, indicó ataques en 1568, 1577 y 1580<sup>97</sup>.

Los asaltos a estancias se mantuvieron hasta la década de 1580. En 1582 se informó a la Corona que Humacao se encontraba despoblado:

Otro río que se dice Jumacao, lengua de indios, cuya ribera es la más fértil para labranzas de casabe y maíz y ganados y todas las granjerías de esta isla, y en él se halló mucho oro, y algunos nacimientos de oro ricos, el cual está despoblado por los dichos caribes.<sup>98</sup>

El nieto del adelantado Juan Ponce de León añadió que los caribes “son bravos y guerreros [...] y hoy en día lo son y han destruido y destruyen esta isla y son parte muy principal para su despoblación y arruinamiento”<sup>99</sup>. Por el silencio en los informes de agresiones caribes luego de este informe, Huerga señala que “después de 1580, parece que los caribes andaban ya en baja”<sup>100</sup>.

## Después de 1590

Para la década de 1590 no encontramos reportes de ataques individuales, sino referencias generales al daño que habían provocado. El programa inglés de agresiones a las posesiones españolas comenzó en 1585<sup>101</sup>, con asaltos sobre la ciudad de Puerto Rico en 1595 y 1598, lo que pudo opacar la relevancia de los ataques a las alejadas costas. No obstante, en 1604 se registró la aparición de quinientos hombres en piraguas por toda la costa, y en 1606 el gobernador informó el avistamiento de otras veinte piraguas con quinientos indios de guerra por las bandas del norte y del sur. No entraron en tierra porque los españoles estaban prevenidos, según señaló<sup>102</sup>.

97 “Probanza de los daños sufridos por corsarios y caribes en la villa de San Germán y su consecuente pobreza”, 1583, AGI, G, SD 169, f. 1 r.

98 “Descripción de Puerto Rico por Juan Ponce de León”, San Juan, 1.º de enero de 1582, AHN, DC 25, núm. 53, f. 8 v.

99 “Descripción de Puerto Rico por Juan Ponce de León”, San Juan, 1.º de enero de 1582, AHN, DC 25, núm. 53, ff. 5 v. y 8 v.

100 Huerga, *Ataques*, 134.

101 Moya Pons, *Historia*, 67.

102 Huerga, *Ataques*, 134, 137.

En otros puntos del circuncaribe, el fenómeno de los caribes mantuvo ocupadas a las autoridades españolas hasta el siglo XVII. ¿Cambiaron de foco<sup>103</sup>? Afectando igualmente a otros reinos europeos, los caribes impidieron la colonización inglesa de Santa Lucía en 1605 y de Granada en 1609<sup>104</sup>. Irónicamente, Marcio Veloz Maggiolo asocia la ocupación extranjera de las Antillas Menores con lo que considera el “cese” de ataques caribes a posesiones españolas<sup>105</sup>.

## Los vecinos contratacan

Si bien se ha mencionado que, en las Antillas, San Juan se convirtió en la frontera entre las islas de los caribes y el Imperio español en las Indias, los funcionarios reales y los vecinos, es decir, los habitantes del territorio, no se quedaron cruzados de brazos. En 1512, se realizó una cabalgada, durante la cual se destruyeron algunas canoas de los caribes<sup>106</sup>. El rey instruyó a Ponce de León para que asaltara sus islas y esclavizara a quienes fueron tomados vivos, y repartirlos como naborías entre los vecinos. Asimismo, el monarca ordenó que los barcos que viajaran a las Indias pasaran por la isla de San Juan “para que los caribes los vean”, pues se atribuía su agresión a que pensaban que allí había poca gente<sup>107</sup>. Pero estas estrategias no rindieron los frutos deseados, ya que nunca lograron neutralizarlos totalmente.

La fundación del pueblo de Santiago del Daguao en la costa oriental en 1514 pretendía ser un freno permanente a las entradas de caribes. No obstante, en el avance

103 “Registro: Puerto Rico”, 1569-1604, AGI, G, SD 2280, lib. 3, ff. 138 r.-v.; Murga Sanz y Álvaro Hueriga, *Episcopologio de Puerto Rico*, t. 2, *De Rodrigo de Bastidas a Martín Vázquez de Arce (1540-1610)* (Universidad Católica de Puerto Rico, 1988), 345-348; “Carta del gobernador Diego Suárez de Amaya, gobernador de Cumaná”, Cumaná, 15 de junio de 1602, AGI, G, SD 187, ramo 3, núm. 11, f. 2 v.; “Carta de Bernardo Vargas Machuca, gobernador de isla Margarita”, Margarita, 10 de junio de 1609, AGI, G, SD 180, ramo 6, núm. 31, f. 1 r.; “Carta de Diego Gómez de Sandoval, presidente de la Audiencia de Santo Domingo”, Santo Domingo, 12 de febrero de 1610, AGI, G, SD 54, ramo 1, núm. 4, ff. 2 v.-3 r.; “Expediente sobre el castigo que se debe dar a los indios caribes de la Dominica, Marigalante y otras”, 1612-1615, AGI, G, SD 179, ramo 4, núm. 74, ff. 2 r.-v.

104 Eric Williams, *From Columbus to Castro: The History of the Caribbean* (Vintage Books, 1984), 79.

105 Citado en Rodríguez Beruff, *El Caribe*, 94.

106 Tanodi, *Documentos*, 2: 40.

107 “Orden a los oficiales de la Casa de la Contratación”, Burgos, 23 de febrero de 1512, AGI, G, I 418, lib. 3, f. 236 v.; “Repartimiento de indios”, Burgos, 22 de febrero de 1512, AGI, G, I 418, lib. 3, f. 223 r.

arrollador de las incursiones, quedó hecho cenizas y aquella costa, desolada<sup>108</sup>. Estas incluso lograron impactar las flacas cajas reales, lo que provocó la imposición de gravámenes sobre los vecinos. Entre ellos, en 1522 se estableció una avería sobre todas las mercancías y mercaderes en las Indias para pagar la armada para combatir a los caribes<sup>109</sup>. Cabe resaltar que las armas que se les dieron a varias personas para la defensa de este pueblo les fueron cobradas, incluidos los fletes<sup>110</sup>.

El ataque de 1527 al área de la ciudad puso sobre el tapete la urgente necesidad de una fortaleza<sup>111</sup>, justificada en “el daño, muertes y robos y malos tratamientos que han hecho y hacen los indios caribes de la isla Dominica”<sup>112</sup>. No sería hasta siete años después que se concretaría su construcción. Al año siguiente se volvió a dar licencia a los vecinos para armarse contra ellos y esclavizarlos, forzándolos a entrar en obediencia y servicio del rey, “como son obligados”. Los caribes serían llevados a trabajar en las granjerías de la isla<sup>113</sup>, de modo que se convirtieron en la mano de obra motora del desarrollo económico que ellos mismos combatían. Hay que señalar que, antes de esta instrucción, ya unos pocos caribes habían sido esclavizados<sup>114</sup>.

La precaria situación de San Juan tras dos ataques en septiembre de 1530 movió a la emperatriz Isabel a ordenar directamente la construcción de “un baluarte o torre que sea suficiente y bastante para la defensa y seguridad de los vecinos”, además del envío desde Sevilla de dos bergantines en piezas; pidió, además, considerar aumentar el poblamiento de la isla de Guadalupe<sup>115</sup>. Esta vez se cumplió

.....  
108 “Vecinos de Puerto Rico: medios para el buen gobierno, etc.”, 26 de febrero de 1534, AGI, P 175, ramo 23, f. 440 r.

109 “Armada para defensa de corsarios franceses”, 11 de agosto de 1522, AGI, G, I 420, lib. 9, f. 20 v.

110 Tanodi, *Documentos*, 2: 531. La obra de Tanodi nos permite conocer las armas españolas, consistentes en ballestas, saetas, pavesinas, tablachinas, lanzas, dardos y azagayas.

111 “Carta de Su Majestad a la ciudad de Puerto Rico y gobernador y oficiales de la isla de San Juan sobre la llegada de una nao inglesa a la isla de la Mona y sobre una invasión de caribes ocurrida una noche de octubre de 1527”, Osma, 27 de marzo de 1528, AGI, G, I 421, lib. 13, f. 258 v.

112 “Población de la isla de San Juan”, 29 de enero de 1509, AGI, G, I 1961, lib. 1, f. 119 r.

113 “Sobre el hacer la guerra a los caribes”, 1528, AGI, G, I 421, lib. 13, ff. 31 v.-32 r.

114 “Licencia para tener esclavo a Cristóbal de Mendoza”, 19 de junio de 1519, AGI, G, I 420, lib. 8, f. 76 v. En 1515 y en 1521 se vendieron en pública “almoneda” mujeres caribes esclavizadas. Tanodi, *Documentos*, 2: 555-557.

115 “Real cédula de la reina Isabel al obispo de Santo Domingo y la Concepción, presidente de la Audiencia de la Isla Española, en contestación a una carta suya sobre varios asuntos”, Ocaña, 27 de febrero de 1531, AGI, G, M 1088, lib. 1 bis, f. 66 v.

la orden y se construyó la Fortaleza de Santa Catalina, que todavía hoy ocupa el mismo espacio. Los vecinos tuvieron la iniciativa de financiar y montar una armada de tres embarcaciones en 1534 con más de 100 hombres, y realizaron ofensivas sobre la isla Dominica en las que mataran a 103 indios y tomaron a 70 como esclavos. No se encontraron más caribes, presuntamente porque estaban fuera de la isla preparando un nuevo ataque sobre Puerto Rico para el mes de octubre —mes en el que, por el reporte de Francisco de Solís, era cuando acostumbraban atacar<sup>116</sup>—, lo que revelaría la planificación detrás de las agresiones. El costo de esta empresa fue pagado con la sisa impuesta sobre el ensamblaje de los bergantines y la fortaleza; entre los navíos, el pago a los marineros y otros gastos relacionados, sumó más de 6500 pesos de oro. La iniciativa generó alrededor de 2000 pesos de beneficio, por lo que, al final, se tradujo en pérdida para los vecinos<sup>117</sup>. Los españoles perdían si no se defendían, y si lo hacían, también. No obstante, este tipo de iniciativas se convirtió en una oportunidad para atender el alto costo de la mano de obra de los africanos esclavizados<sup>118</sup>.

Los vecinos de San Juan consiguieron una cédula en 1547 que los autorizó a hacerles la guerra a los caribes. Sin embargo, Carlos I les puso una condición: sería a los que fueran a la isla de San Juan, y la decisión de atacarlos debía ser tomada por el gobernador o juez de residencia. Podrían esclavizar a los cautivados en la isla luego de presentarlos al gobernador, excluyendo a las mujeres y a los menores de catorce años<sup>119</sup>. En 1557 el rey pidió a la Audiencia de Santo Domingo considerar la utilización de dos galeras guardacostas para defender la isla de San

.....  
116 “Carta de Francisco de Solís, gobernador de Puerto Rico, al rey”, San Juan, 3 de marzo de 1570, AGI, G, SD 155, ramo 7, núm. 40, f. 1 r.

117 José Joaquín Real Díaz, comp., *Catálogo de las cartas y peticiones del Cabildo de San Juan Bautista de Puerto Rico en el Archivo General de Indias, siglos XVI-XVIII* (Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1968), 26; “Gastos de la armada contra los indios caribes: Puerto Rico”, 1535, AGI, P 259, ramo 9, f. 2 r.; “Consejo de San Juan de Puerto Rico: indios caribes”, 27 de mayo de 1557, AGI, P 175, ramo 32, ff. 622 r., 623 r. y 625 v.; Hurga, *Ataques*, 77 y 79.

118 “Carta de Diego de Carasa, gobernador de Puerto Rico”, 25 de marzo de 1563, AGI, G, SD 155, ramo 5, núm. 24, ff. 1 r.-2 v. El gobernador Diego de Carasa reclamaba que en diez años no había entrado en el puerto ni un barco esclavista, y no se esperaba que entrara alguno. “Informaciones: isla de San Juan de Puerto Rico”, 1573, AGI, G, SD 13, núm. 9, ff. 2 r.-2 v. El procurador de la isla pidió que se cumpliera una promesa de cuatrocientas licencias.

119 “Concejo San Juan de Puerto Rico: indios caribes”, 27 de mayo de 1557, AGI, P 175, ramo 32, ff. 625 r.-625 v.

Juan<sup>120</sup>. Este fue otro de los proyectos defensivos que tuvieron que esperar para concretarse, en específico, veinticinco años, y lo haría por otra razón: la guerra al contrabando<sup>121</sup>.

El capitán Juan de Zurita trajo a San Juan cien soldados para reforzar su defensa en 1566<sup>122</sup>. Estos recibieron su sueldo hasta 1569, cuando el rey ordenó pagárselo retroactivamente, a razón de 6 ducados mensuales por cabeza, por tres años y cinco meses de servicio; el dinero debía salir de la caja real de Puerto Rico<sup>123</sup>. La manutención por dieciocho meses del centenar de los hombres costó al erario 15 656 pesos<sup>124</sup>. Otra armada hecha contra los caribes costó 1882 pesos, según el cobro que se hizo al contador en 1573<sup>125</sup>.

Dado que el problema continuaba, en 1567 se propuso que eliminar la amenaza caribe permitiría a los vecinos sustentarse, al tener sus siembras y edificaciones protegidas, y porque ayudaría a conservar la población. Se apeló al interés de la Corona: el aumento de la producción de azúcar y oro (inexistente al momento), posible con mano de obra caribe esclavizada, generaría mayores diezmos para la Iglesia, además del beneficio de su doctrinación, que les salvaría las almas<sup>126</sup>. En 1582, el Cabildo de San Juan pidió cincuenta escaupiles “para defenderse de los caribes”<sup>127</sup>.

Por su parte, la Audiencia de Santo Domingo sacó partido de los ataques a la isla de San Juan. En 1558 el rey autorizó nuevamente la esclavización de caribes a los vecinos de La Española, con condiciones similares a las impuestas en 1547 para los habitantes de San Juan, sumándoles la exclusión de los indios de Trinidad<sup>128</sup>. En 1569 la Audiencia pidió que se modificara la cédula para añadir a

120 “Para que el presidente y oidores hagan información sobre lo que pide Pedro Suárez de Castilla”, Valladolid, 25 de mayo de 1557, AGI, G, SD 899, lib. 1, f. 62 r.

121 “Registro: isla Española”, Valladolid, 22 de junio de 1582, AGI, G, SD 899, lib. 3, f. 129 r.

122 Walter Cardona Bonet, “Los hombres del capitán Juan de Zurita”, *Hereditas: Revista de Genealogía Puertorriqueña* 9, núm. 2 (2008).

123 “Registro: Sevilla”, 1568-1570, AGI, G, I 1967, lib. 17, ff. 218 v.-219 v.

124 “Caja de Puerto Rico”, 1554-1573, AGI, C 1074, f. 310 v.

125 “Caja de Puerto Rico”, 1574-1604, AGI, C 1075, f. 228 r.

126 “Puerto Rico: licencia para armarse contra los caribes”, 1567, AGI, P 175, ramo 35, f. 683 r.

127 Real Díaz, *Catálogo*, 86. Los escaupiles eran chalecos acolchados con capas de algodón que los españoles adoptaron de los pueblos precolombinos.

128 “Licencia a los vecinos de La Española para que puedan armar contra los caribes”, Valladolid, 22 de junio de 1558, AGI, G, SD 899, lib. 1, f. 112 r.

las mujeres y a sus hijos adolescentes, lo que fue rechazado por el monarca<sup>129</sup>. En 1582 este órgano de gobierno fue consultado por los vecinos de San Juan sobre la posibilidad de hacer la guerra y esclavizar a los indios de Trinidad, Matinín y Guadalupe, en vista del daño que hacían y el desasosiego que sembraban en la población. La consulta fue autorizada, aunque se mantuvo la exclusión de mujeres y menores de catorce años<sup>130</sup>. Retomando una idea de medio siglo antes, Felipe II pidió a la Audiencia en 1584 evaluar el poblamiento de Dominica para desplazar a los caribes y rescatar a los cautivos que allí mantenían<sup>131</sup>.

## Impacto en el proyecto de explotación económica de la isla

Al igual que con todo documento histórico, y en particular las cartas a la Corona, debemos reconocer la intención de los funcionarios de mover la mano real a su favor, por lo que podían exagerar los daños causados y atribuirles todos los problemas de la colonia. Sin embargo, la intención de estos ataques es evidente. La quema de casas, sementeras y embarcaciones; la matanza de ganado vacuno, porcino y ovejuno, así como de los caballos; el secuestro de vecinos, esclavizados e indios, y el asesinato de cautivos son claras señales de que intentaban entorpecer y cancelar el progreso de la colonización europea.

Estos ataques desaceleraban o detenían la actividad económica. En 1529, en referencia a la industria azucarera, el rey reconoció que, además del impacto en los productores y sus acreedores, las rentas reales iban en disminución<sup>132</sup>. Otra importante implicación fue que, con la escasa presencia de mercaderes en Puerto Rico, los vecinos de la isla registraban el azúcar, el jengibre y los cueros en Sevilla para obtener, con su venta, ropa, instrumentos de labranza y artículos para el

---

129 “Registro: isla Española”, Madrid, 1569, AGI, G, SD 899, lib. 2, f. 107 v.

130 “Registro: Puerto Rico”, San Lorenzo, 1569-1604, AGI, G, SD 2280, lib. 3, f. 129 v.

131 “Real cédula”, San Lorenzo, 12 de junio de 1584, AGI, G, SD 2280, lib. 4, f. 138 r.; Huerga, *Ataques*, 78. Su petición fue contestada por el obispo de Puerto Rico en 1587. “Memoria sobre la isla Dominica”, s. f., AGI, G, SD 172, ff. 1 r.-v.

132 “Ejecución por deuda en ingenios de azúcar: Puerto Rico”, Toledo, 15 de enero de 1529, AGI, P 175, ramo 17, f. 1 r.

hogar<sup>133</sup>. La destrucción de los productos agropecuarios afectaba la capacidad de compra de artículos, tanto de lujo como de necesidad.

Por otro lado, los habitantes de la isla habían podido participar del poder colonial a través de las instituciones civiles y las eclesiásticas. En 1591, la necesidad de ingresos de la Corona extendió a las Indias la venta del oficio de alférez mayor y de algunos regimientos. La limitada situación económica de los vecinos de San Juan les impidió comprarlos<sup>134</sup>. El deterioro económico también quedó registrado en la composición del cabildo catedralicio, cuyas prebendas eran sostenidas con los diezmos. Entre 1517 y 1581, el número de dignidades se redujo en un 75%, como consecuencia de la merma en los recaudos del diezmo<sup>135</sup>.

En cuanto a la población, alarmado por la emigración al Perú, en 1534 el teniente de gobernador instó al rey a atender a la isla de San Juan. Como había sido la primera en ser ocupada por España, en frontera con los caribes, tenerla poblada era de por sí beneficioso para la Corona<sup>136</sup>. La situación no mejoró: en 1560 se reclamaba que la mitad de la isla estaba despoblada<sup>137</sup>. Un regidor de la ciudad de Puerto Rico escribió en 1568 que “los caribes tienen despoblada la mayor y mejor parte de esta Isla”<sup>138</sup>.

Para 1580, la costa sudoriental y sus puntos de producción se encontraban despoblados: Luquillo, el puerto de Santiago, el Daguao, Buenavista, Humacao, Yabucoa, Maunabo y Guayama, hasta Guayanilla la Vieja. Se trataba de “valles muy fértiles y muy principales de esta isla de la banda del sur, y la mejor de esta isla”<sup>139</sup>. En coincidencia, una probanza de 1582 presentó un cuadro de miseria y tristeza por falta de lo necesario, y lo relacionaba con la amenaza de caribes y corsarios

133 Véase “Registro del navío Santa Ana”, 1600, AGI, CC 1134, núm. 8. Los registros de mercaderías enviadas a la isla con el dinero generado por los productos recibidos de ella comienzan en el folio 22.

134 “Registro: Puerto Rico”, El Campillo, 1572-1604, AGI, G, SD 2280, lib. 4, f. 45 v.

135 “Registros: Cuba”, Monzón, 13 de septiembre de 1533, AGI, G, SD 1121, lib. 1, f. 170 v.; “Relación de fray Diego de Salamanca sobre Puerto Rico”, 5 de marzo de 1581, AGI, G, SD 174, ramo 2, f. 1 v.

136 “Carta de Vasco de Tiedra, teniente de gobernador”, 12 de abril de 1536, AGI, G, SD 155, ramo 2, núm. 8, f. 1 r.

137 “Puerto Rico: licencia para armarse contra los caribes”, 1567, AGI, P 175, ramo 35, ff. 683 r. y 684 r.

138 “Diego de Cuéllar Daza, vecino y regidor de la isla de Puerto Rico, con Francisco Bahamon de Lugo, gobernador de dicha isla, sobre los perjuicios que este causaba a los moradores de ella”, 1568, AGI, J 980, núm. 1 (2), f. 5 r.

139 “Investigación sobre los ataques de indios caribes y corsarios franceses”, 1580, AGI, G, I 1230, f. 2 r.

franceses<sup>140</sup>. Para finales de la década en toda la isla no había más de mil habitantes<sup>141</sup>. El Escorial fue informado en 1594 de que “toda la banda del norte está despoblada, así los ingenios como las estancias, por los indios caribes de la Dominica, de suerte que no se labra la mejor tierra de la Isla, por lo cual hay mucha necesidad en ella por no cogerse las vituallas que antes solía”<sup>142</sup>. Ocho años después, otro gobernador reportó el estado en que encontró la Isla:

los caribes se han desvergonzado de manera que nos han llegado a sacar los vecinos cuatro leguas la tierra dentro y han puesto tanto miedo en toda la Isla que se van despoblando estancias que están cerca de las marinas, que son las mejores y más provechosas, respecto de ser el pasto del ganado de cerda de toda la isla y de la parte de Luisa; se despoblarán los ingenios si a esto no se acude el remedio con tiempo.<sup>143</sup>

## Conclusiones

¿Qué lograron los caribes después de décadas de destrucción, secuestros, robos y muertes? Aunque otros factores incidieron en el estado de la colonia, podemos identificar cuatro áreas en las que estos pueblos tuvieron éxito: la siembra del terror entre los pobladores, la destrucción de cosechas, el retraso del desarrollo económico y la reducción de la población de la isla de San Juan. Todo esto la reza-gó en comparación con otros puntos del área circuncaribe.

La supuesta antropofagia caribe aterrorizaba a los cristianos en la isla y el espanto que provocaban los secuestros aumentaba por los informes que daban quienes lograban escapar. La quema de estancias impactó críticamente la agricultura y el comercio. El fracaso de la industria azucarera bien pasada la mitad

.....  
140 “Testimonio del pleito que en la Real Audiencia de Santo Domingo de la isla Española se ha seguido entre Juan Marín de la una parte y de la otra Alonso de Vargas, vecinos de Puerto Rico, sobre el redomazo que se dio en la dicha ciudad”, 1582, AGI, G, SD 168, f. 123 r.

141 “Descripción de Puerto Rico por Diego Menéndez de Valdés”, 21 de febrero de 1587, AGI, P 18, núm. 13, ramo 2, ff. 8 r.-v.; Francisco Lluch Mora, “Poblamiento de San Germán (siglos XVI-XVIII)”, *Revista del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe* 2 (1986): 63.

142 “Carta de Pedro Suárez Coronel, gobernador de Puerto Rico. Al rey”, San Juan, 20 de enero de 1594, AGI, SD 155, ramo 12, núm. 135, f. 1 v.

143 “Carta de Sancho Ochoa, gobernador de Puerto Rico”, 3 de noviembre de 1602, AGI, G, SD 155, ramo 15, núm. 167, ff. 1 v.-2 r.

del siglo XVI se atribuyó al estado de guerra causado por las incursiones caribes y las iniciativas de defensa de los habitantes de San Juan. No es de extrañar, entonces, que para finales del siglo la destrucción y el miedo fueran presentados como causantes de la pobreza y la escasa población del territorio. La baja producción agrícola golpeó fuertemente el poder adquisitivo de los pobladores. La isla de San Juan perdió su atractivo tanto entre posibles migrantes como entre los mercaderes y los factores de los tratantes esclavistas. Cerrando un círculo vicioso, la falta de actividad comercial y de población a su vez limitó la economía de la Isla y las rentas reales sobre ella. Además, como se observó a lo largo del documento, los ataques de los caribes mantuvieron en vilo a las gobernaciones antillanas, puesto que San Juan era la frontera con este temido pueblo.

Al considerar los elementos expuestos, es posible afirmar que la resistencia caribe fue efectiva en atrasar el progreso del desarrollo de la colonización española de San Juan y sus beneficios para la Corona, aunque no los detuvo ni erradicó por completo. Cerramos con las palabras expresadas en 1788 por el ilustrado monje benedictino fray Íñigo Abbad y Lasierra: “La isla de Puerto Rico, que fue en todos tiempos la más combatida de los caribes, no pudo contenerles ni por la multitud de sus habitantes ni con la ventaja de las armas de fuego, hasta que en 1625 los ingleses [...] desembarcaron a un tiempo en San Cristóbal”<sup>144</sup>.

## Bibliografía

### Fuentes primarias

#### Archivos

#### AGI (Archivo General de Indias, Sevilla, España).

- C (Contaduría).
- CC (Casa de la Contratación).
- G (Gobierno).
- I (Indiferente).
- M (México).
- SD (Santo Domingo).

144 Fray Íñigo Abbad y Lasierra, *Historia geográfica, civil y natural de la isla de San Juan Bautista de Puerto Rico* (Puerto Rico: Imprenta y Librería de Acosta, 1866), 148.

J (Justicia).

P (Patronato).

**AGS (Archivo General de Simancas, Simancas, España).**

E (Estado).

**AHN (Archivo Histórico Nacional, Madrid, España).**

DC (Diversos-Colecciones).

**AHPS (Archivo Histórico Provincial de Sevilla, Sevilla, España).**

P (Protocolos).

## Impresos

**Casas, Bartolomé de las.** *Historia de las Indias*. T. 1. FCE, 1981.

**Colón, Cristóbal.** *Diario de a bordo*. Editado por Christian Duverger. Penguin Random House, 2016.

**Fernández de Oviedo, Gonzalo.** *Sumario de la natural historia de las Indias*. Edición de Manuel Ballesteros Gaibrois. Dastin, 2002.

**Mártir de Anglería, Pedro.** *Décadas del Nuevo Mundo*. T. 1. Traducido por Agustín Millares Carlo. Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1989.

**Murga Sanz, Vicente.** *Cedulario puertorriqueño*. T. 1, 1505-1517. Ediciones de la Universidad de Puerto Rico, 1961.

“**Pedro Mártir de Anglería: *Opus epistolarum* (III)**”. *Pseudo-História Colombina* (blog), 16 de octubre de 2009. [https://ph-colombina.blogspot.com/2009/10/pedro-martir-de-angleria-opus\\_16.html](https://ph-colombina.blogspot.com/2009/10/pedro-martir-de-angleria-opus_16.html)

*El pleito por indios de encomienda entre el excontador Antonio Sedeño y el contador Miguel de Castellanos: Puerto Rico, 1527*. Editado por Ricardo E. Alegría. Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, 1993.

**Real Díaz, José Joaquín, comp.** *Catálogo de las cartas y peticiones del Cabildo de San Juan Bautista de Puerto Rico en el Archivo General de Indias, siglos XVI-XVIII*. Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1968.

**Rodríguez Álvarez, Ángel, ed.** *Conquista y colonización de Puerto Rico según el cronista de Indias: Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés*. Nuevo Mundo, 2007.

**Rodríguez Morel, Genaro.** *Documentos para el estudio de la historia colonial de Santo Domingo (1511-1560)*. T. 1. Archivo General de la Nación [de la República Dominicana], 2018.

“**San Germán, capital de Puerto Rico**”. Nota por Luis J. Torres Oliver. *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia* 7, núm. 25 (1981): 137-145. <https://academiaphistoria.org/wp-content/uploads/2019/11/1981-01-01.pdf>

**Tanodi, Aurelio, comp.** *Documentos de la Real Hacienda de Puerto Rico*. Vol. 1, 1510-1519; vol. 2, 1510-1545. Centro de Investigaciones Históricas, Universidad de Puerto Rico, 1971-2010.

## Fuentes secundarias

**Abbad y Lasierra, fray Íñigo.** *Historia geográfica, civil y natural de la isla de San Juan Bautista de Puerto Rico*. Puerto Rico: Imprenta y Librería de Acosta, 1866.

**Alegría, Ricardo E.** “El ataque de los indios caribes al Daguao (1530), la captura y muerte de Cristóbal de Guzmán y la expedición punitiva contra la isla Dominica (1534)”. *Revista del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe* 5 (1987): 24-31.

**Alegría, Ricardo E.** “El ataque y destrucción de la ciudad de Puerto Rico (Caparra) por los indios caribes en el año 1513”. *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* 20, núm. 74, primera serie (1977): 15-18.

**Alegría, Ricardo E.** “The Study of Aboriginal Peoples: Multiple Ways of Knowing”. En *The Indigenous People of the Caribbean*, editado por Samuel M. Wilson, 9-19. University Press of Florida, 1999.

**Althusser, Louis.** “Ideología y aparatos ideológicos del Estado (notas para una investigación)”. En *La filosofía como arma de la revolución*, 102-151. 18.ª ed. Siglo XXI, 1989.

**Anderson-Córdova, Karen F.** “The Aftermath of Conquest: The Indians of Puerto Rico during the Early Sixteenth Century”. En *Ancient Borinquen: Archaeology and Ethnohistory of Native Puerto Rico*, editado por Peter E. Siegel, 337-352. The University of Alabama Press, 2005. <https://doi.org/10.2307/jj.30297177.13>

**Augier, Fitzroy Richard, Shirley C. Gordon, Douglas G. Hall y Mary Reckord.** *The Making of the West Indies*. Addison-Wesley Longman, 1960.

**Brau, Salvador.** *La colonización de Puerto Rico*. 1907. Instituto de Cultura de Puertorriqueña, 1981.

**Cardona Bonet, Walter.** “Los hombres del capitán Juan de Zurita”. *Hereditas: Revista de Genealogía Puertorriqueña* 9, núm. 2 (2008): 62-70.

**Coll y Toste, Cayetano.** *Historia de la instrucción pública en Puerto Rico hasta el año de 1898*. Talleres Tipográficos del Boletín Mercantil, 1910.

**Fanon, Frantz.** *Los condenados de la tierra*. Traducido por Julieta Campos. FCE, 1963.

**Fernández Juncos, Manuel.** *Don Bernardo de Balbuena, obispo de Puerto Rico: estudio biográfico y crítico*. San Juan: Las Bellas Artes, 1884.

**Fernández Méndez, Eugenio.** *Crónicas de Puerto Rico: desde la Conquista hasta nuestros días (1493-1955)*. 8.ª ed. Gaviota, 2007.

- Fernández Méndez, Eugenio.** *Las encomiendas y esclavitud de los indios de Puerto Rico, 1508-1550*. Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1976.
- Foucault, Michel.** *Power*. Editado por James D. Faubion y traducido por Robert Hurley. 1994. The New York Press, 2000.
- García Seror, Antonio.** *La decadencia del Imperio [español]*. Aache, 2010.
- Gelpí Baíz, Elsa.** *Siglo en blanco: estudio de la economía azucarera en el Puerto Rico del siglo XVI (1540-1612)*. Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 2000.
- Gramsci, Antonio.** *Hegemonía y lucha política en Gramsci: selección de textos*. Compilado por Gastón Ángel Varesi. Luxemburg, 2016.
- Guerrero, José G.** “Caribes y taínos: dos etnias aliadas y enemigas”. *Ecos* 27, núm. 19 (2020): 63-108. <https://doi.org/10.51274/ecos.v27i19.pp63-108>
- Guzmán Alfaro, Alonso.** “Cinco siglos de presencia franciscana en Borinquen”. *Ermita de Espinar de Aguada* (blog), 11 de enero de 2013. <http://ermitadeespinar.blogspot.com/2013/01/cinco-siglos-de-presencia-franciscana.html>
- Huerga, Álvaro.** *Ataques de los caribes a Puerto Rico en el siglo XVI*. Academia Puertorriqueña de la Historia; Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe; Fundación Puertorriqueña de las Humanidades, 2006.
- Hurbon, Laënnec.** “Ideology in Caribbean History”. En *Methodology and Historiography of the Caribbean*, editado por B. W. Higman, 136-161. Vol. 6 de *General History of the Caribbean*. Unesco; McMillan, 1999. [https://doi.org/10.1007/978-1-349-73776-5\\_7](https://doi.org/10.1007/978-1-349-73776-5_7)
- Lluch Mora, Francisco.** “Poblamiento de San Germán (siglos XVI-XVIII)”. *Revista del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe* 2 (1986): 62-69.
- Losada, Juan Carlos.** *Historia de las guerras de España*. Pasado & Presente, 2015.
- Marín Taborda, Jorge Iván.** *Vivir en policía y a son de campana: el establecimiento de la república de indios en la provincia de Santafé, 1550-1604*. ICANH, 2021. <https://doi.org/10.2307/j.ctv2tbwpzz>
- Morales Carrión, Arturo.** *Puerto Rico y la lucha por la hegemonía en el Caribe: colonialismo y contrabando, siglos XVI-XVIII*. Centro de Investigaciones Históricas, Universidad de Puerto Rico, 2003.
- Moscoso, Francisco.** *Artesanos en la colonización española de Puerto Rico, 1508-1550*. La-berinto, 2024.
- Moscoso, Francisco.** “La conquista española y la gran rebelión de los taínos”. *Pensamiento Crítico* 12, núm. 62 (1989): 2-16.
- Moscoso, Francisco.** *El gran huracán: las deudas y la resistencia en Puerto Rico, 1530*. Gaviota, 2018.

- Moya Pons, Frank.** “Cómo comenzó Puerto Rico: intercambios comerciales entre las islas Española y San Juan a principios del siglo XVI”. En *Puerto Rico en el quinientos: ensayos sobre la historia de Puerto Rico en el siglo XVI*, editado por Luis R. Burset, 199-214. Luscinia, 2021.
- Moya Pons, Frank.** *Historia del Caribe: azúcar y plantaciones en el mundo atlántico*. Ferilibro, 2008.
- Murga Sanz, Vicente.** *Juan Ponce de León: fundador y primer gobernador del pueblo puertorriqueño, descubridor de la Florida y del estrecho de las Bahamas*. Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1971.
- Murga Sanz, Vicente y Álvaro Huerga.** *Episcopologio de Puerto Rico*. T. 2, *De Rodrigo de Bastidas a Martín Vázquez de Arce (1540-1610)*. Universidad Católica de Puerto Rico, 1988.
- Negroni, Héctor Andrés.** *Historia militar de Puerto Rico*. Sociedad Estatal Quinto Centenario; Instituto de Cultura Puertorriqueña; Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, 1992.
- O'Donnell y Duque de Estrada, Hugo, coord.** *Historia militar de España*. Vol. 3, *Edad Moderna*, t. 1, *Ultramar y la marina*. Ministerio de Defensa; Laberinto, 2013.
- Oliva de Coll, Josefina.** *La resistencia indígena ante la Conquista*. Siglo XXI, 1991.
- Robiou Lamarche, Sebastián.** *Taínos y caribes: las culturas aborígenes antillanas*. Punto y Coma, 2003.
- Rodríguez Beruff, Jorge.** *El Caribe: perspectivas históricas y culturales*. Plaza Mayor, 2024.
- Rodríguez Demorizi, Emilio.** *Los dominicos y las encomiendas de indios de la isla [La] Española*. Editora del Caribe, 1971.
- Salas, Julio C.** *Etnografía americana: los indios caribes. Estudio sobre el origen del mito de la antropofagia*. América, 1920.
- Schwartz, Stuart B.** *Sea of Storms: A History of Hurricanes in the Greater Caribbean from Columbus to Katrina*. Princeton University Press, 2015.
- Sued Badillo, Jalil.** *Caribe taíno: ensayos históricos sobre el siglo XVI*. Luscinia, 2020.
- Sued Badillo, Jalil.** *Los caribes: realidad o fábula. Ensayo de rectificación histórica*. 2.ª ed. Cultural, 2000.
- Sued Badillo, Jalil.** *El Dorado borincano: la economía de la Conquista, 1510-1550*. Puerto, 2001.
- Thomas, Hugh.** *Rivers of Gold: The Rise of the Spanish Empire*. Phoenix, 2004.
- Williams, Eric.** *From Columbus to Castro: The History of the Caribbean*. Vintage Books, 1984.

**Luis R. Buset**

Cursó un bachillerato en Mercadeo en la Universidad de Notre Dame (Indiana, Estados Unidos). Obtuvo sus grados de maestría y doctorado en el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe (San Juan, Puerto Rico). Ha sido profesor conferenciante en diferentes instituciones universitarias. Sus investigaciones se centran en las sociedades del Caribe español durante los siglos XVI y XVII.

# Mapeo de la primera rebelión de africanos esclavizados de las Américas (1521)

*Mapping the First African Slave Revolt in the Americas (1521)*

*Mapeamento da primeira rebelião de africanos  
escravizados nas Américas (1521)*

<https://doi.org/10.22380/20274688.3201>

Recibido: 1.º de octubre de 2025 • Aprobado: 19 de marzo de 2026



## Theresa A. Singleton

Syracuse University, Syracuse, Estados Unidos  
tasingle@syr.edu • <https://orcid.org/0000-0003-3486-5734>

## Pauline M. Kulstad-González

Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, San Juan, Puerto Rico  
pkulstad5@gmail.com • <https://orcid.org/0000-0002-4760-5926>

## Resumen

La revuelta de esclavos de 1521 en La Española fue el primer levantamiento documentado de personas africanas esclavizadas en las Américas. Debido a la escasez de documentos primarios al respecto, examinamos las dimensiones espaciales de este acto de resistencia mediante la cartografía de los lugares donde tuvo lugar, las distancias recorridas y los terrenos y topografías que los rebeldes atravesaron en pocos días. Nuestro estudio argumenta que la revuelta fue una acción colectiva y que el movimiento de los rebeldes indica que se dirigieron al oeste, alejándose de la ciudad de Santo Domingo y sus alrededores, hacia las escarpadas zonas montañosas, lejos de sus esclavizadores.

**Palabras clave:** revuelta de esclavos, africanos, historia espacial, La Española, siglo XVI

## Abstract

The Slave Revolt of 1521 was the first documented slave rebellion in the Americas. Due to the scarcity of primary documents about it, we examine the spatial dimensions of this act of resistance by mapping where it took place, the distances traveled, and the terrains and topographies that the rebels traversed in a few days. Our study supports arguments that the revolt was a collective action, and that the movement of the rebels indicate they headed westward away from the city of Santo Domingo

and the surrounding areas toward the rugged mountainous areas of the colony far from their enslavers.

**Keywords:** slave revolt, africans, spatial history, Hispaniola, 16th Century

### Resumo

A revolta dos escravos de 1521 na Espanhola foi a primeira rebelião documentada de africanos escravizados nas Américas. Devido à escassez de documentos primários sobre o assunto, examinamos as dimensões espaciais desse ato de resistência mapeando os lugares onde ele ocorreu, as distâncias percorridas e os terrenos e topografias que os rebeldes atravessaram em poucos dias. Nosso estudo argumenta que a revolta foi uma ação coletiva e que o movimento dos rebeldes indica que eles tomaram rumo para o oeste, afastando-se da cidade de Santo Domingo e de suas imediações, em direção às áreas montanhosas acidentadas, longe de seus escravizadores.

**Palavras-chave:** revolta dos escravos, africanos, história espacial, Espanhola, século XVI

## Introducción

La revuelta de esclavos de 1521 de La Española fue el primer levantamiento documentado de personas africanas esclavizadas en las Américas. Comenzó el 26 de diciembre, un día después de Navidad, en el ingenio<sup>1</sup> de Diego Colón (hijo de Cristóbal Colón, nombrado como gobernador de Indias por el rey Fernando el Católico). El 6 de enero de 1522, poco después de este hecho, Diego Colón promulgó las *Ordenanzas dadas por el virrey de las Indias por orden del rey sobre los negros y sus amos*, las primeras leyes que regularon la esclavitud en las Américas. Estas son una fuente de gran importancia para la comprensión de la esclavitud en La Española (y en las Américas) durante la primera mitad del siglo XVI, y sentaron las bases para los códigos de esclavitud posteriores, promulgados en 1528, 1535, 1542 y 1544<sup>2</sup>. La persistencia de las ordenanzas que prohibían determinadas actividades a los esclavos sugiere que su cumplimiento y la aplicación de las leyes fueron débiles, y

- 
- 1 Un ingenio es una gran unidad de producción de azúcar con un molino impulsado por el viento, el agua, y más tarde por vapor. Los molinos movidos por animales se conocen como trapiches. Jock H. Galloway, *The Sugar Cane Industry: An Historical Geography from Its Origins to 1914* (Cambridge University Press, 1989), 65-67.
  - 2 Anthony Stevens-Acevedo, *The Santo Domingo Slave Revolt of 1521 and the Slave Laws of 1522: Black Slavery and Black Resistance in the Early Colonial Americas* (CUNY Dominican Studies Institute, 2019), 16; Lynn Guitar, "Boiling It Down: Slavery on the First Commercial Sugarcane *Ingenios* in the Americas (Hispaniola, 1530-45)", en *Slaves, Subjects, and Subversives: Blacks in Colonial Latin America*, coord. por Jane Landers y Barry M. Robinson (University of New Mexico Press, 2006), 52-53.

que los esclavos continuaron desafiando las restricciones impuestas por las autoridades coloniales y los propietarios de personas esclavizadas.

Por años, la única descripción del siglo XVI conocida sobre esta revuelta se encontraba en la *Historia general y natural de las Indias*, escrita por Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés y publicada por primera vez en 1535<sup>3</sup>. En 1989, el investigador Carlos Esteban Deive redescubrió, en el Archivo General de Indias (en Sevilla, España), las ordenanzas originales, las cuales aportaron información adicional sobre el evento<sup>4</sup>. En 2021, Anthony Stevens-Acevedo, investigador afiliado al Centro de Estudios Dominicanos de la City University of New York (CUNY), en un esfuerzo por celebrar los quinientos años de esta primera revuelta y comprobar que fue una “acción colectiva planificada”<sup>5</sup>, revisó nuevamente las fuentes relacionadas con la familia Colón y sus ingenios. Como resultado, encontró evidencia histórica que sugiere que la interpretación tradicional de la ubicación del ingenio de Diego Colón en el momento de la revuelta podría estar errada<sup>6</sup>. Según lo anterior, este se encontraba no en el área del río Nigua, sino en la cuenca de la unión de los ríos Isabela e Higüero, cerca de su segundo ingenio, conocido como Monte Alegre o De la Duquesa, y que está plenamente ubicado. Para verificar esta hipótesis, se realizó una intervención arqueológica en el área propuesta<sup>7</sup>.

Este artículo se basa en estos estudios previos sobre la revuelta de esclavos africanos de 1521 y se enfoca en un aspecto hasta ahora descuidado: los espacios donde tuvo lugar la revuelta. Para ello, se apoya en el análisis espacial de los acontecimientos y procesos históricos, conocido como historia espacial (una derivación de las humanidades digitales), la cual aplica técnicas de cartografía a información procedente de fuentes escritas u orales. Estas permiten interpretar y visualizar los datos que las palabras por sí solas no pueden transmitir de forma eficaz. La historia espacial, entonces, estudia el papel del espacio y del lugar en el movimiento de personas, bienes e ideas, tanto a escala local como global.

- 
- 3 Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias, islas y tierra-firme del mar Océano* (1535; Madrid: Real Academia de la Historia, 1851), 1: 108-111, lib. IV, cap. IV.
- 4 Stevens-Acevedo, *The Santo Domingo*, 1-3; Carlos E. Deive, *Los guerrilleros negros: esclavos fugitivos y cimarrones en Santo Domingo* (Fundación Cultural Dominicana, 1989).
- 5 Stevens-Acevedo, *The Santo Domingo*, 11-12.
- 6 Anthony Stevens-Acevedo, “De cómo una letra E me llevó a un inesperado encuentro con un remoto pasado dominicano”, *Acento*, 19 de octubre de 2021.
- 7 Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, “Protección zonas de interés arqueológico en el municipio Santo Domingo Norte”, Sismap, 2021.

Esta disciplina anima a los estudiosos a plantear nuevas preguntas y narraciones del pasado<sup>8</sup>.

De modo que este mapeo de la revuelta de 1521 traza el recorrido de los rebeldes esclavizados en su desplazamiento por el paisaje y presenta su historia de forma visual, a la par que evidencia el lugar hacia el cual tenían la intención de dirigirse, y respalda la afirmación de Stevens-Acevedo de que se trató de una “acción colectiva planificada”<sup>9</sup>. Este estudio también cuestiona el relato de Oviedo y cómo ha sido interpretado por investigadores posteriores. Algunas de las preguntas que enmarcan este debate son las siguientes: ¿dónde se originó la revuelta? ¿Cuántos días transcurrieron desde su inicio hasta la derrota de los rebeldes? ¿Cuál fue la distancia recorrida desde el lugar donde comenzó la revuelta hasta el sitio de su conclusión? ¿Qué características del terreno pudieron haber ayudado u obstaculizado a los esclavos rebeldes en su avance hacia el oeste, hasta los lugares donde los supervivientes de la revuelta lograron eludir la captura y formaron comunidades cimarronas duraderas?

## Africanos, esclavitud y azúcar en La Española del siglo XVI

La presencia africana en las Américas comenzó en La Española. Un pequeño número de africanos, entre libres y esclavizados, llegaron a la isla al inicio de la conquista y colonización española de este territorio. En el momento de la revuelta, la mayoría eran *ladinos*, es decir, cristianos y conocedores de las lenguas y culturas ibéricas. Sin embargo, hay evidencia de que, para 1505, ya se habían enviado a La Española algunos africanos esclavizados denominados *bozales*; estos eran los que no conocían las lenguas ni las culturas ibéricas, y fueron destinados a trabajar en las minas de la colonia<sup>10</sup>. Los africanos esclavizados eran originarios de Guiné, pero fueron comprados en Lisboa<sup>11</sup>. Los españoles establecieron la minería del oro como su primera gran empresa económica; no obstante, a medida que la minería

8 Riccardo Bravaj et al., eds., *Doing Spatial History* (Routledge, 2021).

9 Stevens-Acevedo, *The Santo Domingo*, 11-12.

10 Terrance Weik, “Archaeology of the African Diaspora in Latin America”, *Historical Archaeology* 38 (2004): 33.

11 CUNY Dominican Studies Institute, “Ladinos and Bozales”, *First Blacks in the Americas: The African Presence in the Dominican Republic*, 2025. Guiné era una región de África occidental que en el siglo

decaer, la producción de azúcar cobró cada vez más importancia y aumentó el comercio de esclavizados procedentes directamente de África.

La producción de azúcar requería de mucha mano de obra, por lo que los dueños de plantaciones de azúcar utilizaron trabajadores esclavizados, tanto africanos como amerindios, quienes laboraron conjuntamente en las plantaciones durante la primera mitad del siglo XVI. La mano de obra amerindia estaba compuesta por nativos de La Española y por naturales de otras zonas del Caribe, obtenidos a través del comercio de indígenas esclavizados<sup>12</sup>. Aunque algunos amerindios trabajaban en las plantaciones, los dueños de estas preferían emplear a los africanos para la producción de azúcar. Por ejemplo, Alonso de Zuazo, cuyo ingenio fue uno de los objetivos de los esclavos rebeldes en la revuelta de 1521, solicitó permiso a la Corona española en 1518 para traer más esclavos negros a la isla, ya que los consideraba mejor preparados para el trabajo que los nativos, debido a la fuerza de los primeros y la debilidad de los segundos<sup>13</sup>. Esta caracterización se convirtió en una justificación recurrentemente utilizada por los europeos para importar esclavos africanos en los siglos posteriores a lo largo de las Américas. Los africanos también fueron muy demandados debido a la experiencia de algunos en la producción de azúcar, adquirida en las plantaciones de las islas Canarias y las islas portuguesas del Atlántico, así como por los conocimientos en herrería de otros<sup>14</sup>.

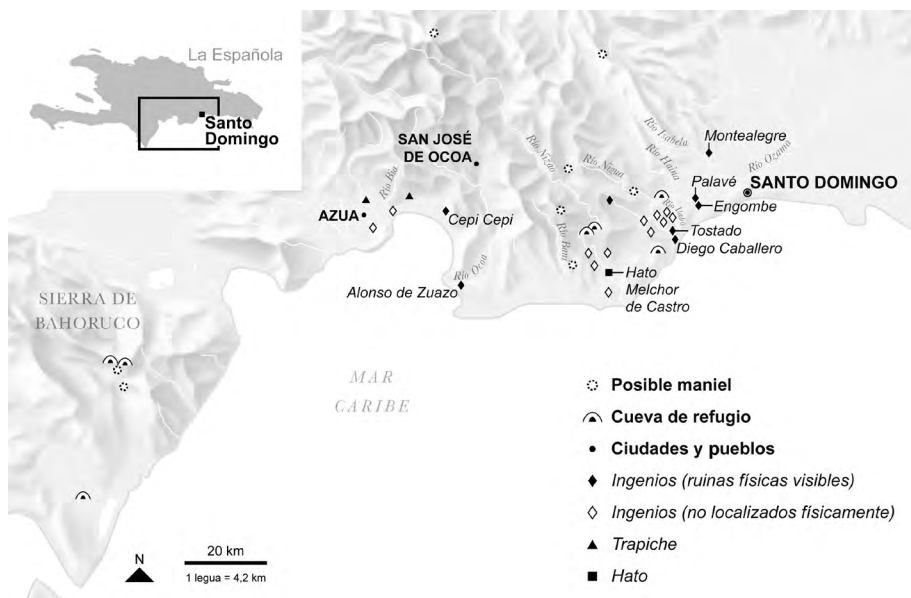
En 1518, la Corona española comenzó a apoyar la incipiente industria azucarera, para lo cual concedió una licencia para traer 4000 esclavos y ofreció préstamos a algunos potenciales dueños de plantaciones de azúcar<sup>15</sup>. El declive en la minería provocó el éxodo de muchos españoles hacia la futura Nueva España y otros lugares, y estas circunstancias motivaron a la Corona a ayudar a restaurar la economía de la isla<sup>16</sup>. Después de 1519, un número cada vez mayor de africanos esclavizados

.....  
 XVI se refería a las actuales Senegal, Gambia y Sierra Leona, pero que en siglos posteriores pudo haber incluido la Costa de Oro (Ghana) y la Costa de los Esclavos (República de Benín y Nigeria).

- 12 Guitar, "Boiling It Down", 44-48; Erin W. Stone, *Captives of Conquest: Slavery in the Early Modern Spanish Caribbean* (University of Pennsylvania Press, 2022).
- 13 Amadeo Julián, "El ingenio de Diego Colón y la rebelión de sus esclavos en 1521", *CLÍO* 84, núm. 189 (2015): 33.
- 14 Guitar, "Boiling It Down", 46.
- 15 Julián, "El ingenio", 34.
- 16 Genaro Rodríguez Morel, "The Sugar Economy of Española in the Sixteenth Century", en *Tropical Babels: Sugar and the Making of the Atlantic World, 1450-1680*, ed. por Stuart B. Schwartz (University of North Carolina Press, 2004), 88.

llegó a La Española, pero no sustituyeron por completo a la mano de obra amerindia durante la primera mitad del siglo XVI.

Cristóbal Colón trajo caña de azúcar en su segundo viaje a La Española en 1493 y la plantó en La Isabela, en la costa norte de la isla<sup>17</sup>. Tras un periodo de experimentación (1505-1515), la industria azucarera formalmente comenzó en 1515, cuando Gonzalo de Velosa construyó un trapiche —un molino impulsado por animales— en el valle del río Nigua, para lo cual contrató a expertos en producción de azúcar de las islas Canarias. Para 1545, La Española contaba con aproximadamente treinta ingenios distribuidos por toda la isla, muchos de ellos equipados con molinos de agua para triturar la caña de azúcar y extraer el jugo<sup>18</sup>. La mayoría de los ingenios se concentraron en los valles del sur, que se extendían 100 km al oeste de la ciudad de Santo Domingo, en los ríos Haina, Nigua, Nizao y Ocoa (figura 1). De estos valles fluviales, el río Nigua, que inicialmente se creía que era el lugar donde comenzó la revuelta de 1521, era el más poblado, con seis ingenios. Sin embargo, en el momento de la revuelta, la mayoría de estos aún estaban en construcción y no entraron en pleno funcionamiento hasta la década de 1530.



**Figura 1.** Ingenios y manieles en el sur-centro de La Española en el siglo XVI

Fuente: Estudio Cartográfico, Syracuse University (NY, EE. UU.).

17 Rodríguez Morel, 86.

18 Guitar, “Boiling It Down”, 48.

Las crisis económicas de la segunda mitad del siglo XVI provocaron el estancamiento de la industria azucarera de la isla y condujeron a su desaparición definitiva a finales de siglo. Fueron múltiples las causas que ocasionaron este declive, derivadas tanto de circunstancias internas como externas<sup>19</sup>. Tras el fin del mercado de exportación, La Española siguió produciendo pequeñas cantidades de azúcar para los mercados locales hasta que, en la segunda mitad del siglo XVIII, comenzó a desarrollarse una nueva era de producción azucarera<sup>20</sup>.

## Narración de Oviedo sobre la revuelta de esclavos

Presentamos a continuación extractos del relato de Oviedo sobre la rebelión de 1521. Estos fragmentos destacan las referencias a los lugares recorridos por los rebeldes, las distancias entre ellos, los intervalos de tiempo entre los acontecimientos y las situaciones, y las características del terreno. Tales elementos proporcionan pistas para comprender los espacios en los que tuvo lugar la revuelta y poder desarrollar una historia espacial de ella.

Hasta veynte negros del almirante [Diego Colón], y los mas de la lengua de los jolophes, de un acuerdo, segundo día de la Natividad de Chripsto, en principio del año de mili é quinientos é veynte ó dos, salieron del ingenio é fuéronse ó juntar con otros tantos que con ellos estaban aliados en cierta parte. E después que estuvieron juntos hasta quarenta dellos, mataron algunos chripstianos que estaban descuydados en el campo, é prosiguieron su camino para adelante, la via de la villa de Azua. Súpose luego la nueva en esta cibdad [de Santo Domingo] [...], luego cabalgó el almirante en seguimiento dellos, con muy pocos de caballo y de pié. [...] el segundo día después que aqui se supo, fue á parar el almirante á la ribera del rio de Niçao, é alli se supo que los negros avian llegado á un ható [...] de Melchior de Castro, [...] *nueve leguas de aquí* [Santo Domingo]; donde mataron á un chripstiano, albañir [...], é tomaron [...] un negro é doce esclavos otros indios, é robaron la casa; y [...] passaron adelante [...].

19 Véanse Rodríguez Morel, "The Sugar Economy", 104-106; Galloway, *The Sugar Cane*, 68-99, y Sidney Mintz, *Sweetness and Power: The Place of Sugar in Modern History* (Penguin Books, 1986), 35.

20 Frank Moya Pons, *Historia colonial de Santo Domingo* (Universidad Católica Madre y Maestra, 1977), 308.

Después [...], fueron á asentar real á *una legua de[l] [río] Ocoa*, que es donde está un ingenio poderoso del liçençado Çuaço, [...] el dia siguiente, en esclareciendo, pensaban los rebeldes negros de dar en aquel ingenio é matar otros ocho ó diez chripstianos [...] é rehaçerse de mas gente negra. E pudiéranlo hacer, porque hallaran mas de otros ciento é veynte negros en aquel ingenio; con los cuales si se juntaran, *tenían pensado de yr sobre la villa de Açua y meterla á cuchillo y apoderarse de la tierra, juntándose con otros muchos mas negros que en aquella villa halláran de otros ingenios* [...].

Assi que, llegado el almirante á la ribera de Niçao [...] é sabidos los daños [...] que los negros yban haciendo por el camino que llevaban, acordó de parar allí aquella noche, porque la gente que con él yba reposasse, [...] para partir de allí otro dia [...] en seguimiento de los malfechores [...] entre los que allí se hallaron con el almirante estaba Melchior de Castro, [...] al qual avian fecho en su haçienda [...] acordó de se adelantar [...] con tres de caballo que con él estaban, [...] porque él yba con determinación de entretener los negros [...]. Sabido esto por el almirante le envió luego nueve de caballo é siete peones, los cuales le alcanzaron; é juntados con [...] Castro, fueron por todos doce de caballo, é siguieron á los negros hasta donde es dicho que estaban [...]. Los caballeros, [...] sin atender a las causas que es dicho, é no esperar que los negros se juntassen con los de aquel ingenio [de Zuazo], determinaron de romper con ellos, é embraçaron sus daragas, é puestas sus lanças de encuentro, [...] todos doçe de caballo fechos un esquadron, de pocos ginetes en número, [...] dieron por medio del batallón contra toda aquella gente negra, que los atendió con mucho animo para resistir el ímpetu de los chripstianos; pero los caballeros los rompieron, é passaron de la otra parte. E deste primero encuentro cayeron algunos de los esclavos; pero no dexaron por esso de juntarse encontrante, tirando muchas piedras é varas e dardos, é [...] atendieron el segundo encuentro de los caballeros chripstianos. El qual no se les dilató, porque no obstante su resistençia de muchas varas tostadas que lanzaban, resolvieron luego los de caballo [...] los tornaron á romper passando por medio de los rebelados: los quales negros, viéndose tan improviso apartados unos de otros [...] de tan pocos [...] caballeros [...] no osaron esperar el tercero encuentro [...]. E [...] puestos en huyda *por unas peñas é riscos que avia cerca de donde este vencimiento passó*, é quedó el campo é la victoria por los chripstianos, é allí tendidos muertos seys negros, é fueron heridos dellos otros muchos; [...] Castro le passaron el brazo izquierdo [...] y quedó mal herido. E los vencedores quedaron allí en el campo hasta que fue de dia, porque como era de noche y muy oscura é la tierra áspera é *arborada en partes*, no pudieron ver a los que huían, ni por donde yban [...].

Assi como fue de día claro, Melchior de Castro [...] e los otros pocos de caballo [...] se fueron al ingenio del licenciado Alonso Çuaço a reposar. E llegó el almirante, é la gente que con él yban aquel día quasi a hora de vísperas; [...] é obra donde dentro de quinze días ó veynte, no yéndoles a la mano, fueran tantos y tan malos de subjuzgar, que no se pudiera hacer sin gastarse tiempo y muchas vidas de chripstianos.

[...] y quedando el almirante en el campo, hizo buscar [...] los negros que avian escapado de la batalla y eran culpados, que en cinco ó seys días se tomaron todos, é mandó hacer justicia dellos [...]. *Pero como los que escaparon de la batalla se avian metido en partes ásperas*, fue nescesario que los siguiesse gente de pié [...] Pero Ortiz de Matienço [...] *segund la dificultad é aspereza de la tierra*, donde los alcanzó é desbarató á los fugitivos. [...] siguió los negros é mató parte dellos é prendió los restantes, para colocados en la horca [...]. Y fecho este castigo, el almirante se tornó á esta cibdad [...] y desta manera quedaron los negros que se levantaron penitenciados [...] e todos los demas espantados para adelante y certificados de lo que se liará con ellos.<sup>21</sup>

La publicación de *Los guerrilleros negros*, de Carlos Deive, suscitó un renovado interés por la primera revuelta de africanos esclavizados documentada en las Américas, el cual ha permitido desarrollar estudios que han aportado nuevos datos, interpretaciones y perspectivas sobre el acontecimiento y sus repercusiones. Uno de los trabajos logró establecer que la revuelta inició el 26 de diciembre de 1521 y no en 1522<sup>22</sup>. Por otro lado, la mayoría de los investigadores asumieron que la revuelta comenzó en el ingenio de Diego Colón, ubicado en el río Nigua<sup>23</sup>. Aunque Oviedo no proporcionó el nombre ni la ubicación de dicho ingenio, en el capítulo en el que describe la revuelta (abreviado anteriormente), en el apartado sobre los ingenios y trapiches en La Española, indicó que el ingenio propiedad de don Luis Colón, hijo de Diego Colón, situado en el río Nigua, fue fundado y construido por este último, quien lo nombró Nueva Isabela<sup>24</sup>. Amadeo Julián propuso una corrección al nombre del ingenio en Nigua, al sostener que no se llamaba Nueva Isabela, como escribió Oviedo, sino Nuestra Señora de Montealegre. Además, el autor afirma que el ingenio de Diego Colón a orillas del río Nigua fue

21 Fernández de Oviedo, *Historia*, 1: 108-111, lib. IV, cap. IV. Énfasis en cursiva añadidos por las autoras.

22 Stevens-Acevedo, *The Santo Domingo*, 10.

23 Julián, "El ingenio", 36.

24 Fernández de Oviedo, *Historia*, 1: 118-123, lib. IV, cap. VIII.

trasladado a las proximidades del río Isabela, donde más tarde adquirió el nombre de Nueva Isabela<sup>25</sup>.

En 1981, un equipo de arqueólogos e historiadores, conformado por Manuel Mañón Arredondo, Manuel García Arévalo y Luis R. Arranz Márquez, localizó las ruinas del ingenio de Diego Colón en la confluencia de los ríos Isabela e Higüero, y propuso que este sitio fue el lugar donde comenzó la revuelta<sup>26</sup>. No obstante, este hallazgo no cambió entre los historiadores la tesis de la ubicación en Nigua. De hecho, el mismo Stevens-Acevedo consideró que la revuelta ocurrió en Nigua, tal como lo planteó en su estudio *The Santo Domingo Slave Revolt of 1521 and the Slave Law of 1522*<sup>27</sup>. Sin embargo, poco después de su publicación, el hallazgo de documentación primaria en el Archivo General de Indias le llevó a reconsiderar su postura, al evidenciar que Diego Colón había establecido un ingenio llamado Montealegre en la cuenca del Higüero, y que muy probablemente este fue el lugar donde se produjo la rebelión de los esclavos de 1521. En 2021, Diana Peña Bastalla dirigió investigaciones arqueológicas en la misma área explorada en 1981 y confirmó la existencia de dos ingenios próximos entre sí, aunque no contemporáneos, denominados Montealegre I y Montealegre II<sup>28</sup>. Con base en los estudios inéditos de Stevens-Acevedo y Peña Batalla, el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte propuso declarar esta como área protegida de interés arqueológico<sup>29</sup>. Si bien estos nuevos registros cambian el punto de partida de la rebelión, no niegan que Diego Colón también fue propietario de un ingenio en el río Nigua ni que los esclavizados de la zona (amerindios y ladinos), tanto los de Colón como los de otros dueños de ingenios, hubiesen participado en la revuelta.

Estas nuevas fuentes documentales también proporcionan información sobre la revuelta. Parte de esta, procedente de miembros del escuadrón de Colón que ayudaron a derrotar y perseguir a los rebeldes, respalda el relato de Oviedo. En declaraciones que hicieron años más tarde ante funcionarios coloniales,

.....  
25 Julián, “El ingenio”, 47.

26 Pedro Encarnación Jiménez, *Los negros esclavos en la historia de Bayona, Manoguayabo y otros poblados* (Alpha y Omega, 1993), 35-36.

27 Stevens-Acevedo, *The Santo Domingo*.

28 Diana Peña Batalla, “Montealegre: la historia de un traslado. Del registro histórico a la prospección arqueológica” (ponencia presentada en *The Struggle for Freedom in La Española: Commemorating the 500th Anniversary of the First Slave Revolt in the Americas*, Dominican Studies Institute, CUNY, 2021).

29 Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, “Protección”; “Ubicación del lugar del inicio de la primera rebelión”, *Hoy*, 21 de mayo de 2022.

describieron algunos aspectos del levantamiento, entre ellos: 1) los rebeldes tenían un capitán, aunque su nombre no figura en los documentos; 2) varios miembros del escuadrón resultaron heridos en la batalla, no solo Melchor de Castro; 3) la revuelta estuvo a punto de convertirse en una insurrección masiva en la parte centro-sur de la isla, y 4) Melchor de Castro derrotó decisivamente a los rebeldes<sup>30</sup>. Las dos primeras afirmaciones añaden nueva información al relato de Oviedo, mientras que la tercera está implícita en su narración y pone de relieve el temor de los españoles a la rebelión. La cuarta afirmación respalda lo dicho por el cronista; no obstante, el carácter decisivo de la derrota de los rebeldes por parte de Melchor de Castro es discutible.

Oviedo narra a los lectores que el escuadrón español derrotó completamente a los rebeldes y que los insurrectos que huyeron del campo de batalla fueron asesinados durante su búsqueda, o fueron capturados y posteriormente ahorcados. En otras palabras, ninguno de los rebeldes sobrevivió, según el relato del cronista. Sin embargo, los trabajos de Deive y de otros investigadores han postulado que esta descripción de los hechos es falsa<sup>31</sup>. Si bien la derrota de los insurrectos en el campo de batalla cerca del río Ocoa les impidió avanzar hacia Azua y posiblemente unirse al movimiento del cacique Enriquillo, las bajas entre los rebeldes fueron pocas. Enriquillo fue un cacique e indígena taíno que, en 1519, huyó de su encomendero junto con su esposa y otros indígenas esclavizados y creó comunidades de fugitivos al margen de la autoridad española. Estas se formaron primero con población mayoritariamente indígena, pero con el tiempo incorporaron también africanos y españoles disidentes. De hecho, el citado estudio de Deive demuestra, además, que el cimarronaje —la fuga, autoliberación y supervivencia de esclavizados— aumentó significativamente tras la rebelión de 1521, lo que favoreció la creación de comunidades cimarronas —conocidas como *manieles* en La Española (véase figura 1)—, no solo en Bahoruco, sino en toda la isla. La proliferación del cimarronaje en La Española durante el siglo XVI se convirtió en un grave problema para las autoridades coloniales, al punto de que, en 1571, el rey Felipe II autorizó a la Audiencia de Santo Domingo a ejecutar un plan para *conquistar* un maniel situado a unos 58 km de la ciudad. Aunque esta acción se

30 “Ubicación”.

31 Deive, *Los guerrilleros*; Guitart, “Boiling It Down”, 51-53; Genaro Rodríguez Morel, *Orígenes de la economía de plantación* (Editora Nacional, 2012), 118-128; Stevens-Acevedo, *The Santo Domingo*, 16; Erin W. Stone, “America’s First Slave Revolt: Indians and African Slaves in Española, 1500-1534”, *Ethnohistory* 60, núm. 2 (2013): 196, 207-209.

produjo cincuenta años después de la rebelión de 1521, Robert Schwaller sostiene que las comunidades cimarronas se establecieron en territorios de toda La Española a partir de 1519, luego de la insurrección de Enriquillo. Conforme llegaban más africanos y disminuía la población indígena, los manieles compuestos íntegramente por africanos crecieron. La formación de estos asentamientos se prolongó hasta el siglo XVII<sup>32</sup>.

Erin W. Stone va más allá y vincula la rebelión de Enriquillo en 1519 con la africana de 1521 y el cimarronaje, y sostiene que ambas revueltas estuvieron relacionadas y deben estudiarse conjuntamente<sup>33</sup>. La autora sugiere que es muy probable que los africanos esclavizados conociesen la rebelión de Enriquillo, se inspiraran en ella y planearan la suya dos años más tarde. Stone sostiene, además, que ambas revueltas acabaron convirtiéndose en una sola, después de que los supervivientes de la africana se unieran a Enriquillo y sus seguidores en las montañas del Bahoruco, donde los dos grupos convivieron, lucharon contra un mismo enemigo, intercambiaron conocimientos culturales y posiblemente se casaron entre sí. La perspectiva de esta investigación amplía el alcance y la importancia de ambas rebeliones, que dejan de entenderse como dos episodios aislados para ser concebidos como parte de los levantamientos de largo plazo que sostuvieron y compartieron los amerindios y los negros en su resistencia a las autoridades coloniales y a los esclavistas durante la primera mitad del siglo XVI.

Si solo se toma en cuenta la batalla entre el escuadrón español y los esclavizados rebeldes, es correcto afirmar que estos fueron vencidos, aunque no de forma concluyente. Una victoria definitiva por parte de los españoles habría implicado que el daño sufrido por los derrotados fuera tan grave que les resultara imposible recuperarse. El hecho de que una masa crítica de rebeldes sobreviviera, escapara del conflicto ilesa y se alineara con Enriquillo indica que la derrota no aniquiló ni sofocó su aspiración de autonomía y de tener su propio territorio. Por el contrario, la derrota de los rebeldes reconfiguró la resistencia de los esclavizados, puesto que el cimarronaje sustituyó a la insurrección abierta como la principal estrategia de lucha de los esclavos.

32 Robert C. Schwaller, "Contested Conquests: African Maroons and the Incomplete Conquest of Hispaniola, 1519-1620", *The Americas* 75, núm. 4 (2018): 609, 620-621.

33 Stone, "America's", 196-198, 209-210.

## Hacia una historia espacial de la rebelión de africanos esclavizados de 1521

El creciente interés por la dimensión espacial en las humanidades y las ciencias sociales ha dado lugar a nuevas perspectivas interpretativas que amplían la comprensión de acontecimientos y condiciones sociales que la cartografía tradicional ignoraba. Estas nuevas aproximaciones suelen emplear técnicas cartográficas asistidas por sistemas de información geográfica (SIG) para analizar y visualizar datos espaciales. En el estudio de la diáspora africana, las geografías y ecologías negras constituyen un campo de estudio interdisciplinario emergente que examina ampliamente las “relaciones entre las geografías y los entornos de la vida y la lucha de los negros”<sup>34</sup>. A diferencia de los enfoques ecológico-culturales del pasado, que emanaban del determinismo ambiental, las ecologías negras analizan las maneras en que las comunidades históricas y actuales aplican sus conocimientos ecológicos y ambientales a su vida cotidiana. También examinan las formas en que dichas comunidades desarrollan estrategias de supervivencia para vivir en entornos marginales y crean espacios sagrados mediante la identificación de lugares con significado. Para los estudios centrados en acontecimientos históricos, tal como la rebelión de africanos esclavizados de 1521, las técnicas de cartografía, o mapeo, ofrecen herramientas para visualizar y analizar el papel que desempeñaron los terrenos/topografías y los entornos en estas luchas<sup>35</sup>.

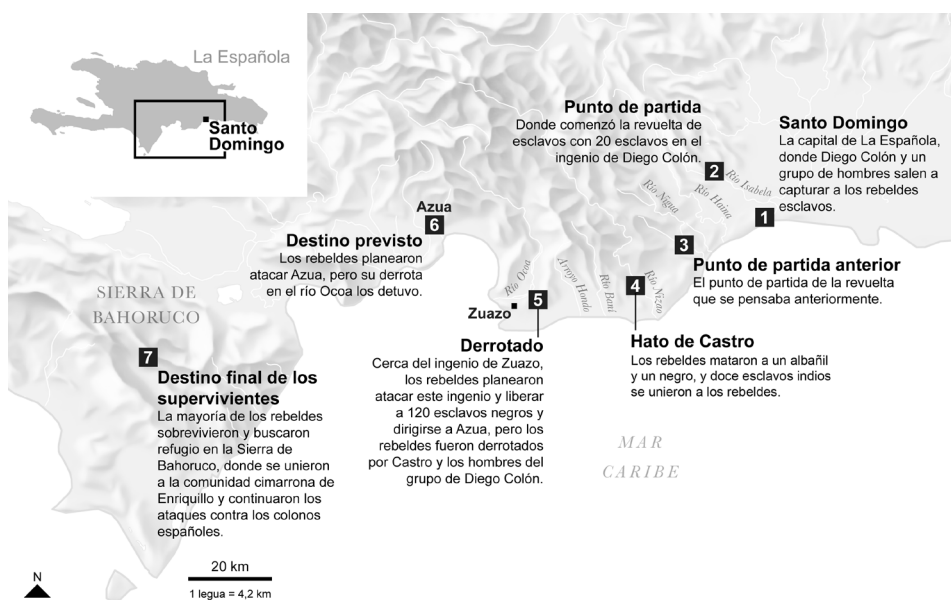
Se han aplicado técnicas de mapeo al análisis de otras revueltas de esclavos en el Caribe, como la de Tacky, que tuvo lugar en Jamaica, en 1760, y la de St. Jan en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, en 1733. No obstante, estas rebeliones cuentan con un nutrido acervo documental —como mapas y otras fuentes primarias de variada naturaleza— del que carece la revuelta de esclavos de 1521 de La Española. A pesar de esta limitación, aún es posible examinar las preguntas planteadas en la introducción. A continuación, se expone la metodología adoptada y las conclusiones que se desprenden del análisis.

La elaboración de un mapa de la revuelta de 1521 comenzó con la identificación de siete puntos clave, numerados en la figura 2. Estos indican el lugar de inicio

34 Alex Moulton e Inge Salo, “Black Geographies and Black Ecologies as Insurgent Ecocriticism”, *Environment and Society: Advances in Research* 13, núm. 1 (2022): 156.

35 Vincent Brown, “Mapping a Slave Revolt: Visualizing Spatial History through the Archives of Slavery”, *Social Text* 33, núm. 4 (2015); Holly Kathryn Norton, “Finding the Spaces Betwixt and Between: GIS of the 1733 St. Jan Slave Rebellion”, *International Journal of Historical Archaeology* 24 (2020).

de la revuelta, hacia dónde se dirigieron los rebeldes, el destino al que pretendían llegar (Azua), el lugar de su derrota y, finalmente, el área donde se establecieron eventualmente los supervivientes esclavizados (las montañas de Bahoruco). Se procuró localizar estos lugares tanto en mapas históricos como actuales, y, cuando fue posible, se realizó trabajo de campo en ellos entre 2016 y 2018, con el objetivo de identificar restos de plantaciones y manieles azucareros del siglo XVI. La información recabada permitió elaborar la figura 1 y reconstruir la ruta de la revuelta de 1521 en la figura 2. Sin embargo, no fue posible localizar el hato de Melchor de Castro, probablemente destruido durante la construcción de presas y embalses en el río Nizao.



**Figura 2.** Ruta de la primera rebelión de africanos esclavizados (1521) y sus consecuencias

Fuente: Estudio Cartográfico, Universidad de Syracuse, Syracuse (NY, EE. UU.).

La ciudad de Santo Domingo (1) funciona como punto de referencia para trazar estas ubicaciones y analizar las relaciones espaciales entre todos los lugares relacionados con la rebelión. Fue también el punto de partida de Diego Colón y el grupo de hombres que lo acompañaron para sofocar la revuelta. Como se mencionó anteriormente, fuentes documentales descubiertas recientemente indican que el levantamiento de los esclavos comenzó en el ingenio de Diego Colón (2) en

la cuenca de los ríos Isabela e Higüero. Un estudio arqueológico realizado en 2021 confirmó la ubicación de este ingenio<sup>36</sup>.

Según una de las propuestas investigativas, el ingenio de Diego Colón estaría ubicado en el río Nigua (3). Esta designación es arbitraria, debido a que no se han hallado evidencias materiales en ningún punto de dicho río. Oviedo relató que desde el ingenio de Colón los esclavos rebeldes se dirigieron al hato de Melchor de Castro (4), en el río Nizao. Lamentablemente, este punto tampoco se ha podido localizar con exactitud, debido a las vagas alusiones a su ubicación. Oviedo utilizó el término *ribera* del río Nizao cuando describió el lugar donde Diego Colón y sus hombres pasaron la noche durante la persecución de los rebeldes, no muy lejos del hato de Castro. El vocablo puede aludir a la tierra elevada que contiene el cauce a ambos lados o podría referirse a la tierra más amplia y llana cerca de la orilla. Para mayor confusión, los estudiosos de la revuelta de 1521 han entendido o traducido el término en cuestión de diversas maneras: Deive utiliza la palabra *orilla*, que es prácticamente equivalente; Stevens-Acevedo lo tradujo como *cuenca fluvial*, referida a toda la zona drenada por un río y sus afluentes, una extensión demasiado amplia para aludir a un punto en concreto; y, por su parte, Erin W. Stone lo ha leído como *desembocadura*, en este caso del río Nizao, es decir, donde este vierte sus aguas en otro<sup>37</sup>.

Por su parte, ha resultado difícil establecer una ubicación definitiva del hato de Melchor de Castro. Por ello, proponemos en la figura 2 su localización al norte de la desembocadura del río Nizao, en el área donde se concentraban los ingenios hidráulicos del siglo XVI. Asimismo, planteamos como hipótesis que la ruta seguida por los rebeldes discurrió por terrenos relativamente planos de la llanura costera, y no por las zonas montañosas escarpadas del norte, que habrían supuesto obstáculos naturales y prolongado el tiempo de desplazamiento a pie.

Desde el hato de Castro, los rebeldes avanzaron y acamparon a una legua del ingenio de Alonso Zuazo (5), llamado Vera Cruz de Ocoa, ubicado en las afueras de la actual localidad de Sabana Buey, provincia de Peravia<sup>38</sup>. Este sitio, pese a haber sido restaurado en el siglo XIX, conserva algunos vestigios del XVI, en particular los muros de piedra. Hoy se encuentra en estado de abandono<sup>39</sup>. Los insurgentes

36 Santiago Duval, comunicación personal; Stevens-Acevedo, “De cómo una letra”; Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, “Protección”.

37 Véanse Deive, *Los guerrilleros*, 33; Stevens-Acevedo, *The Santo Domingo*, 21, y Stone, *Captives*, 141.

38 Rodríguez Morel, “The Sugar Economy”, 94 (tabla 2).

39 Para más información e imágenes de estas ruinas, véase CUNY Dominican Studies Institute, “Colonial Sugar Mill of Alonso Zuazo, Sabana Buey, Peravia Province, Dominican Republic / Ingenio azucarero colonial de Alonso Zuazo, Sabana Buey, Provincia Peravia, República Dominicana”, Flickr, 2013.

esperaban sumar nuevos reclutas a su causa, pero fueron derrotados por Castro y sus hombres antes de alcanzar el ingenio de Zuazo.

El número 6 en la figura 2 indica la ubicación original de la ciudad Azua antes de su destrucción por el terremoto de 1751. Esta se encontraba en torno a lo que hoy se conoce como Pueblo Viejo, a unos 7 km hacia el norte de su ubicación actual, y constituía la meta de los rebeldes esclavos. Sin embargo, su derrota en el río Ocoa les impidió alcanzarla.

La designación final (7) corresponde al área en la que los sobrevivientes de la revuelta finalmente se establecieron: la Sierra de Bahoruco, una imponente cordillera que abarca aproximadamente 1000 km<sup>2</sup> de extensión. Los rebeldes se unieron a la comunidad de Enriquillo y, con el tiempo, esta creció hasta incluir a varios cientos de personas de diversos orígenes: cimarrones africanos, amerindios, criados —es decir, españoles no pertenecientes a las élites— y mestizos<sup>40</sup>. Además de los estudios históricos, a finales de la década de 1970 y a inicios de la de 1990 se llevaron a cabo investigaciones arqueológicas exploratorias orientadas a identificar los vestigios materiales asociados a estos asentamientos cimarrones. Dichos trabajos incluyeron el examen de dos cuevas que, se presume, fueron ocupadas por afrodescendientes, como se muestra en la figura 1<sup>41</sup>.

Una vez identificados los lugares que debían figurar en el mapa, fue necesario elaborar otro en el que dichos puntos aparecieran insertos dentro de sus entornos naturales (montañas, colinas, ríos, valles, llanos, entre otros), de modo que se ofreciera una perspectiva tridimensional en una superficie plana, es decir, un mapa en relieve. Esta tarea exigía disponer de representaciones cartográficas con escalas capaces de ilustrar con suficiente detalle la morfología del terreno. No se localizaron mapas de los siglos XVI y XVII que cumplieran estos criterios.

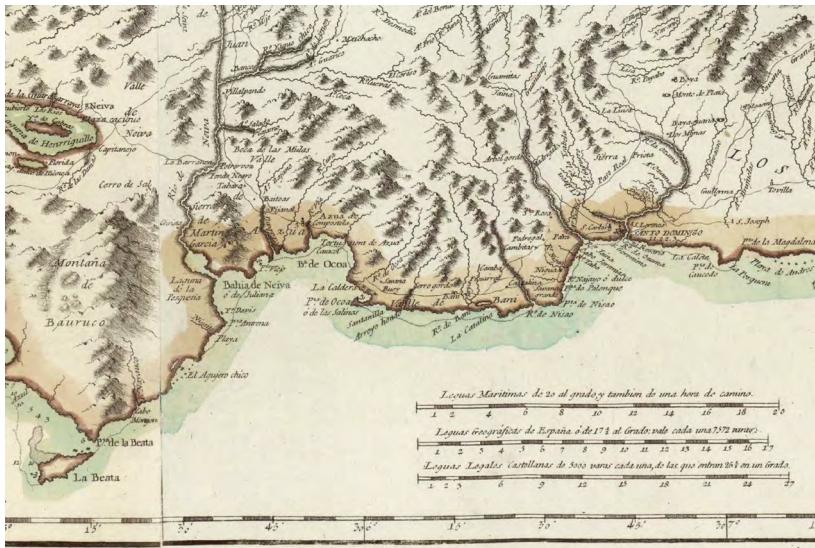
El mapa seleccionado, finalmente, fue el de La Española de Juan López, de 1784 (figura 3), pues ofrece una representación más detallada de la topografía de La Española en comparación con otras piezas cartográficas coloniales examinadas<sup>42</sup>.

40 Ida Altman, "The Revolt of Enriquillo and the Historiography of Early Spanish America", *The Americas* 63, núm. 4 (2007).

41 Bernardo Vega, "Arqueología de los cimarrones del maniel del Bahoruco", *Boletín del Museo del Hombre Dominicano* 8, núm. 12 (1979): 14-17; Helga Neumayer, "Algunos datos acerca de la cultura afrodominicana del siglo XVIII y una comparación etnográfica contemporánea", *Trocadero* 1, núm. 4 (1992).

42 Juan López, "Carta plana de la isla de Santo Domingo llamada también Española", 1784, en *Colección facticia, recopilada por Wellington, de mapas de España, sus provincias, islas y posesiones españolas en América*, comp. de Tomás López (s. l.: s. n., 1761-1787), BNE, GMG/859, mapa 62. Los nombres completos de los archivos y de sus agrupaciones documentales se encuentran en la bibliografía.

Aunque fue trazado 263 años después de la rebelión de 1521, incluye características geográficas que no aparecen en mapas anteriores ni posteriores. De hecho, presenta tres escalas en leguas (que pueden verse en la parte inferior de la figura 3), y de ellas se seleccionó la legua legal castellana de 5000 varas (aproximadamente 4,2 km) y se incorporó a la escala utilizada en la figura 2. Igualmente, se empleó el mapa físico de la República Dominicana publicado en el 2000 por el Instituto Geográfico Universitario, que divide el territorio en zonas según la altitud de los accidentes geográficos, los cuales mide en metros sobre el nivel del mar y los codifica cromáticamente para distinguir unas zonas de otras<sup>43</sup>. Ambos insumos sirvieron de base para la elaboración, por parte del Estudio de Cartografía de la Universidad de Syracuse, de los mapas de relieve reproducidos en las figuras 1 y 2. Estas representaciones permiten visualizar el paisaje natural que atravesaron tanto los rebeldes esclavizados como las fuerzas españolas durante la rebelión de 1521, y analizar las distancias recorridas y los obstáculos topográficos que encontraron, los cuales no fueron considerados en debates académicos previos sobre la revuelta.



**Figura 3.** Juan López, “Carta plana de la isla de Santo Domingo llamada también La Española”, 1784

Fuente: Tomás López, comp., *Colección facticia, recopilada por Wellington, de mapas de España, sus provincias, islas y posesiones españolas en América* (s. l.: s. n., 1761-1787), BNE, GMG/859, mapa 62.

43 Instituto Geográfico Universitario, “República Dominicana mapa físico” (Universidad Autónoma de Santo Domingo, 2000).

Elaborado el mapa, el siguiente paso consistió en estimar las distancias recorridas y los tiempos necesarios para alcanzar cada uno de los lugares cartografiados. Nuestro objetivo era calcular la duración de la revuelta y proponer una cronología que arrojara mayor claridad sobre las referencias de Oviedo relativas a las distancias recorridas y los lapsos entre los acontecimientos. Sin embargo, este propósito resultó ser más complejo de lo previsto, ya que calcular los trayectos reales franqueados y los kilómetros que los rebeldes y los españoles podían recorrer en un día, ya fuera a pie o a caballo, dependía del terreno, del estado de las carreteras y caminos, y de las condiciones meteorológicas.

Al trazar una línea en el mapa entre el punto de origen del alzamiento, en la confluencia de los ríos Isabela e Higüero, y el de su culminación, cerca de las ruinas del ingenio de Zuazo, se cuentan 78 km, aproximadamente (véase figura 2). Sin embargo, las distancias que se mesuran en una representación cartográfica tienden a subestimar los recorridos reales sobre el terreno, que suelen ser más largos, pues las personas rara vez pueden viajar en línea recta<sup>44</sup>. Por el contrario, se desplazan por caminos, lo que aumenta la distancia recorrida. Aunque se desconocen las rutas exactas que siguieron los rebeldes o Diego Colón y su escuadrón, podemos suponer que las distancias que recorrieron fueron mayores que las medidas en el mapa. Estas circunstancias se deben tener presentes a la hora de evaluar tales jornadas.

Los condicionantes del terreno, como pueden ser los ríos, la vegetación densa o los relieves accidentados, influyen asimismo en las distancias y en las duraciones de los desplazamientos. Una persona que viajaba a pie en el siglo XVI podía recorrer aproximadamente entre 24 y 48 km en un día, pero estas estimaciones se basan en los desplazamientos a pie en Inglaterra<sup>45</sup>. En La Española colonial temprana, el número de kilómetros recorridos en un día probablemente se reduciría debido a la ausencia de buenas carreteras y puentes, y a la presencia de densos bosques tropicales.

Los rebeldes esclavizados debieron cruzar los ríos Haina y Nigua antes de llegar al ható de Melchor de Castro, situado a unos 38 km (9 leguas) de su punto de partida. Posteriormente, atravesaron los ríos Nizao y Baní y el arroyo Hondo,

44 Roland Chardon, "The Elusive Spanish League: A Problem of Measurement in Sixteenth-Century New Spain", *Hispanic American Historical Review* 60, núm. 2 (1980): 296; Valentina Garza Martínez, "Medidas y caminos en la época colonial: expediciones, visitas y viajes al norte de la Nueva España (siglos XVI-XVIII)", *Fronteras de la Historia* 17, núm. 2 (2012).

45 Véase Wendy R. Childs, "Moving Around", en *A Social History of England, 1200-1500*, ed. por Rosemary Horrox y W. Mark Ormrod (Cambridge University Press, 2006).

con laderas empinadas y corriente rápida, antes de acampar cerca del río Ocoa, donde tuvo lugar el combate contra los españoles. Este punto se estima a otros 40 km (9,5 leguas) del hato de Castro. Al suponer que siguieron una ruta por el terreno más plano de la llanura costera, habrían cruzado estos ríos cerca de sus desembocaduras, donde los cauces son más anchos y, por lo general, más profundos. Además, es probable que el caudal estuviera elevado, debido a las fuertes lluvias registradas entre diciembre y febrero, temporada de mayor actividad de los molinos de agua, dedicados a la trituración de la caña de azúcar<sup>46</sup>. Dado que los esclavos rebeldes se desplazaban a pie, es muy probable que cruzaran los ríos. No puede descartarse que recibieran ayuda de personas que disponían de embarcaciones para cruzar los más grandes, como el Nizao. Quizás esta cooperación se organizó antes de la revuelta, lo que reforzaría el argumento de que esta fue planeada. Aunque todas estas hipótesis sobre el cruce de los ríos son factibles, también es verosímil que algunos de los sublevados conocieran puntos de vadeo más favorables, lo que habría reducido los retrasos en su avance. Este es un ejemplo de que los conocimientos ecológicos africanos o indígenas probablemente desempeñaron un papel importante para facilitar el viaje.

Las distancias recorridas, los obstáculos naturales y el desplazamiento durante la temporada de lluvias son condiciones que pudieron ralentizar a los rebeldes y plantean interrogantes sobre la duración de la revuelta. Del relato de Oviedo se infiere que fueron de dos a tres días, pero las condiciones descritas permiten suponer un lapso ligeramente mayor, probablemente de entre tres y cuatro días.

Diego Colón y su caballería partieron de Santo Domingo aproximadamente entre doce y veinticuatro horas después del inicio del alzamiento. La distancia en línea recta entre Santo Domingo y el hato de Melchor de Castro, de aproximadamente 39 km (9,2 leguas), es comparable al trayecto que recorrieron los rebeldes desde el ingenio de Colón hasta la propiedad de Castro, y concuerda con la estimación de Oviedo de 9 leguas entre los dos puntos. El escuadrón de Colón avanzó a caballo y a pie, y para cuando arribaron al hato de Castro en el río Nizao, los sublevados se hallaban ya cerca del ingenio de Alonso Zuazo, en el río Ocoa, a unos 40 km (9,5 leguas), es decir, aproximadamente a un día de marcha de los

.....

46 Rodríguez Morel, "The Sugar Economy", 102. Hoy en día, estos meses suelen formar parte de la estación seca, pero durante la Pequeña Edad de Hielo (1350-1850 d. C.) las estaciones húmedas y secas locales fluctuaban, lo que podría explicar esas condiciones lluviosas. Véase Philip D. Morgan, "The Caribbean Environment to 1850", en *Sea and Land: An Environmental History of the Caribbean*, ed. por Philip D. Morgan et al. (Oxford University Press, 2022).

españoles. Al siguiente día, Castro y su grupo alcanzaron el campamento de los insurgentes, los atacaron y los vencieron.

Tras la derrota surgió otro obstáculo natural: el paisaje rocoso y escarpado al norte del campo de batalla. Oviedo aludió varias veces a esta zona, la cual facilitó el escape de los rebeldes e impidió su captura. De hecho, los españoles tardaron entre cinco y seis días para apresarlos a todos, dato que refuta las interpretaciones tradicionales que se han hecho del episodio. La figura 4 muestra el aspecto actual de este paraje montañoso, cercano a las ruinas del ingenio de Zuazo. Las elevaciones no son muy altas y se encuentran dentro de una unidad fisiográfica donde las alturas del terreno oscilan entre 100 y 200 m s. n. m.<sup>47</sup>. Si bien Oviedo describió el área como boscosa, hoy en día algunas de estas colinas ofrecen poca cobertura vegetal y otras, superficies rocosas. Al igual que los ríos que cruzaron ambos bandos, este relieve habría representado un obstáculo para el desplazamiento.



**Figura 4.** Paisaje rocoso y montañoso cerca del ingenio de Zuazo

Fuente: fotografía de Víctor Camilo (1952-2021), colección personal de Theresa A. Singleton.

47 Véase Instituto Geográfico Universitario, “República Dominicana mapa físico”.

Iniciada la revuelta el 26 de diciembre de 1521, los rebeldes recorrieron aproximadamente 78 km en línea recta (18,5 leguas) en dos o tres días antes de ser derrotados por el contingente de Castro. Aunque seis insurrectos murieron y otros resultaron heridos, el resto logró escapar a través de las escarpadas montañas que se extienden cerca del campo de batalla, en dirección al noroeste. Los españoles consiguieron capturar a algunos de los fugitivos, pero no a todos. Muchos de los supervivientes alcanzaron finalmente la Sierra de Bahoruco, donde la distancia en línea recta desde las ruinas de Zuazo oscila entre los 100 y los 150 km (24 a 36 leguas), pues depende del punto de destino final donde se asentaron. Esta síntesis resume la travesía de los rebeldes y la figura 2 la representa cartográficamente.

## Debate: ¿por qué es importante localizar en el espacio la rebelión de 1521?

Decidimos estudiar los escenarios donde se produjo la revuelta debido a las imprecisiones que la historiografía ha presentado en todo lo concerniente a su dimensión espacial. Un ejemplo que ilustra estas inconsistencias es el análisis de Erin W. Stone sobre la rebelión de 1521, que es excelente en todos los demás aspectos, excepto en lo relativo a las distancias, las ubicaciones, e incluso la dirección que tomó la revuelta. En este sentido, afirma la autora que “el ingenio de Zuazo [estaba] situado a solo ocho leguas de la capital de La Española, Santo Domingo”<sup>48</sup>. Sin embargo, como se ha mostrado anteriormente, este establecimiento azucarero se encontraba al menos al doble de esa distancia. Lo anterior sugiere que la autora, o bien empleó una medida mayor para la legua (aproximadamente 9,75 km), o bien no supo que el ingenio de Zuazo estaba ubicado en el río Ocoa, y no en el Nizao. Parece que esta última opción explica su postura, ya que en otra publicación localiza la derrota de la rebelión “en la desembocadura del río Nizao, donde [las fuerzas del gobernador] mataron a seis esclavos antes de que la mayoría de los rebeldes escaparan a las montañas del Bahoruco”<sup>49</sup>. Su confusión con respecto a la dirección de la rebelión es evidente cuando afirma que la caballería de Colón tenía la intención de “detener a los rebeldes antes de que llegaran a Santo Domingo o al

48 Stone, “America’s”, 196.

49 Stone, *Captives*, 141.

ingenio de Zuazo”<sup>50</sup>. No resulta claro por qué supone que los rebeldes se dirigían hacia el este, hacia Santo Domingo, en lugar de hacia el oeste, al ingenio de Zuazo, cerca de donde fueron derrotados. Tampoco menciona a Azua, el objetivo final de los rebeldes al que Oviedo se refirió dos veces en su narración.

Otros autores, si mencionan las ubicaciones y las distancias, lo hacen de manera tangencial porque probablemente no consideran este tema importante. Si se hubiera tenido en cuenta la ubicación en el espacio de la revuelta, no solo se reforzarían algunas de las interpretaciones, sino que se ampliarían. Por ejemplo, Guitar y Stevens-Acevedo sugieren que los esclavizados parecían haber tenido mayor movilidad antes del levantamiento, lo que sentó las bases para su planificación y organización<sup>51</sup>. Nuestro estudio respalda esta interpretación y la amplía al proponer que los insurrectos sabían a dónde se dirigían y que poseían un conocimiento previo de los lugares que atacaron y de los que planeaban atacar. Se desplazaron claramente al oeste, hacia las zonas escarpadas de la colonia, alejándose de Santo Domingo y los ingenios cercanos.

Además, los rebeldes pudieron recorrer a pie la distancia entre el ingenio de Diego Colón y el de Zuazo en pocos días. Caminar ese trayecto y superar los obstáculos naturales en tan poco tiempo respalda la hipótesis de que los líderes de la rebelión sabían a dónde se dirigían. Toda la evidencia apunta a que se trató de una revuelta planificada y no de un levantamiento espontáneo, como fue el caso de muchos otros. La escasa documentación sobre la rebelión no ofrece muchas pistas sobre su planificación, salvo que el objetivo era llegar a Azua y derrotar a los españoles. Es razonable suponer que hubo reuniones secretas y comunicaciones con los esclavizados de toda la zona. Probablemente se enviaron exploradores para recabar información con el fin de identificar posibles rutas y personas que pudieran brindar apoyo a los rebeldes de diversas maneras. A menos que aparezcan más fuentes archivísticas, estas cuestiones seguirán sin conocerse.

Este esfuerzo por analizar la dimensión espacial de la rebelión de 1521 es exploratorio y sus resultados son preliminares. Un ejercicio futuro de georreferenciación del mapa de 1784 con fotografías aéreas podría permitir una representación cartográfica más precisa y un mayor entendimiento de los escenarios donde tuvo lugar el conflicto. El estudio sistemático de los espacios en los que ocurrió la rebelión ha proporcionado nuevas formas de dilucidarla, visualizarla y representarla.

50 Santo Domingo se menciona como el destino de los rebeldes en Stone, *Captives*, 141, y Stone, “America’s”, 196.

51 Guitar, “Boiling It Down”, 49; Stevens-Acevedo, *The Santo Domingo*, 14.

Sin embargo, nuestra comprensión de muchos de los detalles y las condiciones que enfrentaron los rebeldes durante el trayecto sigue siendo limitada. Solo podemos conjeturar lo que supuso llevar a cabo esta insurrección y desplazarse por el campo en La Española, en el siglo XVI.

La relevancia de la rebelión de 1521 seguirá anclada a lo que ocurrió y las razones que la motivaron. Nuestro trabajo, en contraste, examina dónde tuvo lugar y aporta elementos para comprender cómo se desarrolló, es decir, qué implicó llevar a cabo este acto de resistencia sobre el terreno. Trazar su recorrido no solo hace visibles a los rebeldes, sino que también pone de relieve su firme persistencia en lograr su autonomía.

## Bibliografía

### Fuentes primarias

#### Archivo

BNE (Biblioteca Nacional de España, Madrid, España).

#### Impresos

**Fernández de Oviedo, Gonzalo.** *Historia general y natural de las Indias, islas y tierra-firme del mar Océano*. Vol. 1. 1535. Madrid: Real Academia de la Historia, 1851. <https://doi.org/10.5962/bhl.title.4343>

### Fuentes secundarias

**Altman, Ida.** “The Revolt of Enriquillo and the Historiography of Early Spanish America”. *The Americas* 63, núm. 4 (2007): 587-614. <https://doi.org/10.1353/tam.2007.0052>

**Ayuntamiento de Santo Domingo Norte.** “Protección zonas de interés arqueológico en el municipio Santo Domingo Norte”. Sismap, 2021. [https://www.sismap.gob.do/Municipal/uploads/evidencias/639017403494577468-2.03\\_08-13\\_PROPUESTA-PROTECCIN-ARQUELGICA-ASDN.pdf](https://www.sismap.gob.do/Municipal/uploads/evidencias/639017403494577468-2.03_08-13_PROPUESTA-PROTECCIN-ARQUELGICA-ASDN.pdf)

**Bravaj, Riccardo, Konrad Lawson y Bernhard Strunk, eds.** *Doing Spatial History*. Routledge, 2021. <https://doi.org/10.4324/9780429291739>

- Brown, Vincent.** “Mapping a Slave Revolt: Visualizing Spatial History through the Archives of Slavery”. *Social Text* 33, núm. 4 (2015): 134-141. <https://doi.org/10.1215/01642472-3315826>
- Chardon, Roland.** “The Elusive Spanish League: A Problem of Measurement in Sixteenth-Century New Spain”. *Hispanic American Historical Review* 60, núm. 2 (1980): 294-302. <https://doi.org/10.1215/00182168-60.2.294>
- Childs, Wendy R.** “Moving Around”. En *A Social History of England, 1200-1500*, editado por Rosemary Horrox y Mark Ormrod, 260-275. Cambridge University Press, 2006. <https://doi.org/10.1017/CBO9781139167154.010>
- CUNY (City University of New York) Dominican Studies Institute.** “Colonial Sugar Mill of Alonso Zuazo, Sabana Buey, Peravia Province, Dominican Republic / Ingenio azucarero colonial de Alonso Zuazo, Sabana Buey, Provincia Peravia, República Dominicana”. Flickr, 2013. <https://www.flickr.com/photos/cunydsi/albums/72157635331243764/>
- CUNY (City University of New York) Dominican Studies Institute.** “Ladinos and Bozales”. First Blacks in the Americas: The African Presence in the Dominican Republic, 2025. <https://firstblacks.org/en/summaries/arrival-02-ladinos-and-bozales>
- Deive, Carlos E.** *Los guerrilleros negros: esclavos fugitivos y cimarrones en Santo Domingo*. Fundación Cultural Dominicana, 1989.
- Encarnación Jiménez, Pedro.** *Los negros esclavos en la historia de Bayona, Manoguayabo y otros poblados*. Alpha y Omega, 1993.
- Galloway, Jock H.** *The Sugar Cane Industry: An Historical Geography from Its Origins to 1914*. Cambridge University Press, 1989. <https://doi.org/10.2307/3116070>
- Garza Martínez, Valentina.** “Medidas y caminos en la época colonial: expediciones, visitas y viajes al norte de la Nueva España (siglos XVI-XVIII)”. *Fronteras de la Historia* 17, núm. 2 (2012): 191-219. <https://doi.org/10.22380/2027468858>
- Guitar, Lynn.** “Boiling It Down: Slavery on the First Commercial Sugarcane Ingenios in the Americas (Hispaniola, 1530-45)”. En *Slaves, Subjects, and Subversives: Blacks in Colonial Latin America*, editado por Jane Landers y Barry Robinson, 39-82. University of New Mexico Press, 2006.
- Instituto Geográfico Universitario.** “República Dominicana mapa físico”. Universidad Autónoma de Santo Domingo, 2000.
- Julián, Amadeo.** “El ingenio de Diego Colón y la rebelión de sus esclavos en 1521”. *CLÍO* 84, núm. 189 (2015): 11-95. <https://catalogo.academiadominicanahistoria.org.do/opac-tmpl/files/ppcodice/CLIO-2015-189-011-095.pdf>
- Mintz, Sidney.** *Sweetness and Power: The Place of Sugar in Modern History*. Penguin Books, 1986.

- Morgan, Philip D.** “The Caribbean Environment to 1850”. En *Sea and Land: An Environmental History of the Caribbean*, editado por Philip D. Morgan, J. R. McNeill, Mathew Mulcahy y Stuart B. Schwartz, 19-129. Oxford University Press, 2022.
- Moulton, Alex e Inge Salo.** “Black Geographies and Black Ecologies as Insurgent Ecocriticism”. *Environment and Society: Advances in Research* 13, núm. 1 (2022): 156-174. <https://doi.org/10.3167/ares.2022.130110>
- Moya Pons, Frank.** *Historia colonial de Santo Domingo*. Universidad Católica Madre y Maestra, 1977.
- Neumayer, Helga.** “Algunos datos acerca de la cultura afrodominicana del siglo XVIII y una comparación etnográfica contemporánea”. *Trocadero* 4 (1992): 61-70. <https://doi.org/10.25267/Trocadero.1992.4.04>
- Norton, Holly Kathryn.** “Finding the Spaces Betwixt and Between: GIS of the 1733 St. Jan Slave Rebellion”. *International Journal of Historical Archaeology* 24 (2020): 803-822. <https://doi.org/10.1007/s10761-019-00526-7>
- Peña Batalla, Diana.** “Montealegre: la historia de un traslado. Del registro histórico a la prospección arqueológica”. Ponencia presentada en *The Struggle for Freedom in La Española: Commemorating the 500th Anniversary of the First Slave Revolt in the Americas*, Dominican Studies Institute, CUNY, 2021.
- Rodríguez Morel, Genaro.** *Orígenes de la economía de plantación de La Española*. Editora Nacional, 2012.
- Rodríguez Morel, Genaro.** “The Sugar Economy of Española in the Sixteenth Century”. En *Tropical Babylons: Sugar and the Making of the Atlantic World, 1450-1680*, editado por Stuart B. Schwartz, 85-114. University of North Carolina Press, 2004. [https://doi.org/10.5149/9780807895627\\_schwartz.8](https://doi.org/10.5149/9780807895627_schwartz.8)
- Schwaller, Robert C.** “Contested Conquests: African Maroons and the Incomplete Conquest of Hispaniola, 1519-1620”. *The Americas* 75, núm. 4 (2018): 609-638. <https://doi.org/10.1017/tam.2018.3>
- Stevens-Acevedo, Anthony.** “De cómo una letra E me llevó a un inesperado encuentro con un remoto pasado dominicano”. *Acento*, 19 de octubre de 2021. <https://acento.com.do/cultura/de-como-una-letra-e-me-llevo-a-un-inesperado-encuentro-con-un-remoto-pasado-dominicano-8997090.html>
- Stevens-Acevedo, Anthony.** *The Santo Domingo Slave Revolt of 1521 and the Slave Laws of 1522: Black Slavery and Black Resistance in the Early Colonial Americas*. CUNY (City University of New York) Dominican Studies Institute, 2019.
- Stone, Erin W.** “America’s First Slave Revolt: Indians and African Slaves in Española, 1500-1534”. *Ethnohistory* 60, núm. 2 (2013): 195-217. <https://doi.org/10.1215/00141801-2018927>

**Stone, Erin W.** *Captives of Conquest: Slavery in the Early Modern Spanish Caribbean*. University of Pennsylvania Press, 2021. <https://doi.org/10.9783/9780812299588>

“Ubicación del lugar del inicio de la primera rebelión antiesclavista negra de las Américas”. *Hoy*, 21 de mayo de 2022. [https://hoy.com.do/suplementos/areito/ubicacion-del-lugar-del-inicio-de-la-primera-rebelion-antiesclavista-negra\\_909301.html](https://hoy.com.do/suplementos/areito/ubicacion-del-lugar-del-inicio-de-la-primera-rebelion-antiesclavista-negra_909301.html)

**Vega, Bernardo.** “Arqueología de los cimarrones del maniel del Bahoruco”. *Boletín del Museo del Hombre Dominicano* 8, núm. 12 (1979): 11-48.

**Weik, Terrance.** “Archaeology of the African Diaspora in Latin America”. *Historical Archaeology* 38 (2004): 32-49. <https://doi.org/10.1007/BF03376631>

---

### **Theresa A. Singleton**

Profesora de Antropología en Syracuse University (EE. UU.). Inició sus investigaciones arqueológicas sobre la esclavitud en plantaciones de Georgia durante el desarrollo de su tesis doctoral en University of Florida (EE. UU.). Ha publicado ampliamente sobre la arqueología de la diáspora africana y ha contribuido a exposiciones museográficas sobre la vida afroamericana. Es autora de *Slavery behind the Wall: An Archaeology of a Cuban Coffee Plantation* (2015). Actualmente realiza investigaciones arqueológicas en la República Dominicana sobre sitios afrodescendientes.

### **Pauline M. Kulstad-González**

Licenciada en Estudios Latinoamericanos y Antropología por Macalester College (EE. UU.), con maestría en Estudios Latinoamericanos (énfasis en Arqueología) por University of Florida (EE. UU.) y doctorado en Arqueología por Universiteit Leiden (Países Bajos). Se especializa en la clasificación de colecciones arqueológicas del Caribe. Ha sido docente en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (República Dominicana) y actualmente en el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe (Puerto Rico).

# Quetzaltecotl y las cuentas calendáricas: apuntes sobre la última resistencia mexicana en el asedio de México-Tenochtitlan

*Quetzaltecotl and the Calendar Accounts: Notes on the Last Mexica Resistance during the Siege of Mexico-Tenochtitlan*

*Quetzaltecotl e as contas calendáricas: notas sobre a última resistência mexicana no cerco de México-Tenochtitlan*

<https://doi.org/10.22380/20274688.3207>

Recibido: 5 de octubre de 2025 • Aprobado: 11 de febrero de 2026



**Elena Mazzetto**

Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México  
elenamazzetto@filos.unam.mx • <https://orcid.org/0000-0002-0762-0224>

## Resumen

Este trabajo está enfocado en el análisis de un acontecimiento singular que tuvo lugar durante el asedio de México-Tenochtitlan, poco antes de la derrota mexicana por parte de las huestes españolas de Hernán Cortés y sus aliados indígenas. El soberano Cuauhtemoc revistió a un guerrero valiente con las insignias del búho-quetzal, Quetzaltecotl, encomendándole espantar a sus enemigos. A partir del estudio de las fuentes documentales en las que dicha hazaña bélica está descrita, en este artículo planteo un acercamiento al protagonista de los hechos, así como al significado de su participación en un momento muy específico de la lucha. Lo anterior me llevará a proponer una lectura renovada de los objetivos bélicos mexicanos, con lo cual se ampliará la perspectiva sobre las categorías de resistencia nativa.

**Palabras clave:** mexicas, Huitzilopochtli, Quetzaltecotl, resistencia, mitología

## Abstract

This work focuses on the analysis of a singular event that took place during the siege of Mexico-Tenochtitlan, shortly before the defeat of the Mexica by the Spanish forces of Hernán Cortés and his indigenous allies. The sovereign Cuauhtemoc dressed a brave warrior in the insignia of the “owl-quetzal”, Quetzaltecotl, entrusting him with the task of scaring away his enemies. Based on a study of the documentary sources describing the said military feat, in this article I propose an approach to the protagonist of the events, as well as the significance of his participation at a very specific moment

in the struggle. This will lead me to propose a renewed reading of the Mexica's military objectives, broadening the perspective on the categories of native resistance.

**Keywords:** Mexicas, Huitzilopochtli, Quetzaltecotl, resistance, mythology

### Resumo

Este trabalho centra-se na análise de um acontecimento singular que ocorreu durante o cerco de México-Tenochtitlan, pouco antes da derrota dos mexicas pelas tropas espanholas de Hernán Cortés e seus aliados indígenas. O soberano Cuauhtemoc vestiu um guerreiro corajoso com as insígnias da coruja-quetzal, Quetzaltecotl, encarregando-o de afugentar os seus inimigos. A partir do estudo das fontes documentais em que essa façanha bélica é descrita, neste artigo proponho uma aproximação ao protagonista dos acontecimentos, bem como ao significado da sua participação em um momento muito específico da luta. Isso me levará a propor uma leitura renovada dos objetivos bélicos mexicas, com o qual se ampliará a perspectiva sobre as categorias de resistência nativa.

**Palavras-chave:** mexicas, Huitzilopochtli, Quetzaltecotl, resistência, mitologia

## Introducción

En América, desde los primeros contactos con el mundo occidental en 1492, las formas de resistencias indígenas fueron extremadamente variadas y no han dejado de plantear nuevas interrogantes acerca de las estrategias utilizadas por los pueblos autóctonos para intentar contrarrestar las imposiciones políticas, militares y económicas del dominio español. Entre las resistencias más conocidas y discutidas que caracterizaron la primera mitad del siglo XVI, destaca fuertemente la del pueblo mexica, orillado por el hambre y la falta de agua potable a capitular frente a los españoles de Hernán Cortés, tras más de dos meses de lucha extenuante y de asedio a su capital insular, México-Tenochtitlan. A partir del siglo XIX, este caso de estudio ya había merecido toda la atención de buena parte de la historiografía mexicana, cuando se gestaron las bases del nacionalismo del país, que enaltecieron la figura heroica de Cuauhtemoc y desprestigiaron la figura de Motecuhzoma Xocoyotzin, considerado el único verdadero culpable de la derrota mexica<sup>1</sup>. Sin embargo, debido a las conmemoraciones de los quinientos años de

1 Véanse, por ejemplo, Manuel Orozco y Berra, *Historia antigua y de la conquista de México*, 4 vols. (Porrúa, 1978), y Alfredo Chavero, *Historia antigua*, t. 1 de *México a través de los siglos: historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual*, coord. por Vicente Riva Palacio

la conquista de Tenochtitlan, en las últimas dos décadas se ha asistido a una actualización historiográfica y a un interés renovado por el tema, con la consiguiente producción de libros, volúmenes colectivos, artículos y textos de divulgación que pretenden proporcionar una nueva perspectiva de análisis, basada en una crítica profunda e innovadora de las crónicas del siglo XVI<sup>2</sup>.

A partir de esta premisa, en este artículo se propone un caso de estudio muy específico, representado por una acción bélica organizada por el *tlatoani* Cuauhtemoc y sus capitanes en los últimos días de lucha antes de la derrota definitiva ante las huestes de Cortés. Esta acción bélica documenta la extraordinaria intervención en la batalla de un personaje llamado Tlapaltecatl Opochtzin, a quien le fue encargado revestir las insignias militares de Quetzalcoatl, “búho-quetzal”, y así espantar a sus enemigos. Este acontecimiento ha sido retomado por cierto número de investigadores en publicaciones recientes relacionadas con la obra sa-haguntina y el pasaje del asedio de la capital insular<sup>3</sup>. Sin embargo, considero en general que un análisis detallado sobre esta hazaña militar sigue siendo inédito y, en consecuencia, se ha omitido a la fecha un acercamiento más complejo a su significado discursivo.

.....

(1884; Cumbre, 1987). Para un buen balance historiográfico del siglo XIX, véase Miguel Pastrana Flores, *Historias de la Conquista: aspectos de la historiografía de tradición náhuatl* (Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2004), 125-126.

- 2 La bibliografía reciente es bastante numerosa. Solo para citar algunas de las contribuciones más significativas, véanse Matthew Restall, *Seven Myths of the Spanish Conquest* (Oxford University Press, 2003), Matthew Restall, *Cuando Moctezuma conoció a Cortés* (Taurus, 2019), Guilhem Olivier, “Teotl and Diablo: Indigenous and Christian Conceptions of Gods and Devils in the Florentine Codex”, en *The Florentine Codex: An Encyclopedia of the Nahua World in Sixteenth-Century Mexico*, coord. por Jeannett Favrot y Kevin Terraciano (University of Texas Press, 2019), Guilhem Olivier, “Controlar el futuro e integrar al otro: los presagios de la conquista de México”, en *Tetzáhuil: los presagios de la conquista de México*, coord. por Guilhem Olivier y Patricia Ledesma Bouchan (INAH, 2019), Federico Navarrete, *¿Quién conquistó México?* (Debate, 2019), Eduardo Matos Moctezuma et al., coords., *Tenochtitlan, la caída de un imperio: acercamientos y reflexiones* (Secretaría de Cultura; INAH, 2021), y Vitus Huber y John F. Schwaller, eds., *Beyond Cortés and Montezuma: The Conquest of Mexico Revisited* (University Press of Colorado, 2025).
- 3 Véanse Guilhem Olivier, *Cacería, sacrificio y poder en Mesoamérica: tras las huellas de Mixcóatl*, “Serpiente de Nube” (FCE; UNAM; Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2015), 114-117, Kevin Terraciano, “Reading between the Lines of Book 12”, en Favrot y Terraciano, *The Florentine Codex*, 50, Gabriel Kruell, “Las hazañas del búho-quetzal y el último presagio de la Conquista”, *Noticonquista*, y Carlos González González, “Tenochtitlan 1521: escenario para el final de una era”, en Matos Moctezuma et al., *Tenochtitlan*, 154.

En efecto, llama la atención en primer lugar que su existencia solo haya sido documentada en el relato de los interlocutores nahuas de Bernardino de Sahagún, en el libro 12 de su *Historia general de las cosas de Nueva España*, dedicado a la Conquista, y que ninguna otra fuente la mencione. Por consiguiente, ha sido necesario enfocarse en un estudio minucioso de dicho acontecimiento, a partir del personaje elegido para desempeñar dicha hazaña, sus funciones y el desenlace de su participación. El propósito del análisis consiste en comprender cuál fue el papel del búho-quetzal en la lucha, por qué este acontecimiento tuvo lugar poco antes de la conclusión de la guerra, por qué fue tan determinante para los interlocutores nahuas del fraile franciscano y qué implicaciones tuvo en el marco del proceso de la última resistencia desesperada del pueblo mexicana.

Para contestar estas preguntas, el artículo está dividido en cuatro partes. En la primera se introduce al lector en el contexto del asedio de México-Tenochtitlan y en sus acontecimientos más importantes, mientras que en la segunda se analiza en detalle el fragmento de la obra sahanguntina donde aparece dicho suceso bélico. En la tercera se exploran los vínculos entre el Quetzaltecotl y el dios tutelar mexicana, Huitzilopochtli, a partir de las similitudes entre el desempeño del búho-quetzal y el mito de origen solar del nacimiento del dios en el cerro Coatepec. Para concluir, en la cuarta y última parte se proporciona una explicación acerca de la temporalidad de intervención de este personaje, a partir de la importancia de los ciclos calendáricos y las influencias de los días de la cuenta del *tonalpohualli*, cuya presencia impregnaba y dotaba de sentido todos los aspectos de la vida de los antiguos nahuas. Lo anterior permitirá proponer, por un lado, que la fecha de la rendición de México-Tenochtitlan no fue arbitraria, sino escogida de manera consciente por los mexicanos a partir del entramado de las cuentas calendáricas y sus significados, y, por otro lado, permitirá abrir nuevas perspectivas de investigación acerca del imaginario nahua vinculado con las categorías de resistencia nativa.

## El asedio de México-Tenochtitlan y la última resistencia mexicana

El acontecimiento objeto de este estudio se inserta en el contexto general del asedio a las ciudades de Tenochtitlan y Tlatelolco por parte de las huestes de Hernán Cortés, particularmente en los últimos días antes de la rendición de la capital insular, acaecida el 13 de agosto de 1521. Para comprender con más detalle el

desarrollo de las acciones que se llevaron a cabo en los últimos momentos dramáticos de la resistencia mexicana, es necesario contextualizar los acontecimientos previos ocurridos a partir del regreso de los españoles y sus aliados a la Cuenca de México, una vez recuperados de los hechos de la Noche Triste, en junio de 1520.

Como es bien conocido, después del asesinato de Motecuhzoma Xocoyotzin, los mexicas eligieron a su hermano Cuitlahuac como nuevo *tlatoani*, quien fue entronizado en septiembre de 1520. Su reinado solo duró ochenta días, debido al brote de viruela que diezmo a la población de la Cuenca. Por otra parte, la política de negociaciones que Motecuhzoma había llevado a cabo con los recién llegados fue dejada atrás. Después de una guerra civil entre el bando partidario de la paz y el de la guerra, ganó una línea política de oposición y lucha contra los españoles, la cual, luego del fallecimiento de Cuitlahuac, fue retomada enérgicamente por Cuauhtemoc, quien fue nombrado *tlatoani* en enero de 1521<sup>4</sup>. Sabiendo que los españoles se estaban recuperando y que construían nuevos bergantines para volver a atacar a la ciudad, Cuauhtemoc se encargó de fortalecer las alianzas con sus vecinos, así como de tejer nuevos vínculos políticos y militares que robustecieran la posición de los mexicas<sup>5</sup>.

Entre marzo y abril de 1521, los españoles aseguraron el control de varias importantes ciudades de la Cuenca, como Chalco y Xochimilco, y se asentaron posteriormente en Texcoco, desde donde lanzaron el ataque naval a Tenochtitlan con los trece bergantines<sup>6</sup>. Una de las ofensivas más importantes del ejército hispano-indígena tuvo lugar a finales de mayo de 1521, consistente en la destrucción del acueducto de Chapultepec, que abastecía de agua potable a la capital insular<sup>7</sup>. El progresivo control de la laguna y de las calzadas hacía cada vez más difícil la comunicación de los mexicas con sus aliados y, por ende, la posibilidad de contar

4 Francisco de Alva Ixtlilxóchitl, *Obras históricas*, ed. por Edmundo O’Gorman (Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1975-1977), 1: 454; Francisco López de Gómara, *La conquista de México*, ed. por José Luis de Rojas (Historia 16, 1987), 259-260 (cap. CXIX). Véase también Bernard Grunberg, “El cerco de México-Tenochtitlan”, en Matos Moctezuma *et al.*, *Tenochtitlan*.

5 Francisco Cervantes de Salazar, *Crónica de la Nueva España*, ed. por Manuel Magallón (Atlas, 1971), 2: 78-81 (lib. V, caps. 6-8); Juan de Torquemada, *Monarquía indiana* (Porrúa, 1975), 2: 246-249 (lib. IV, cap. 80); Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* (Porrúa, 1977), 1: 411-415 (cap. CXXX).

6 Cervantes de Salazar, *Crónica*, 2: 159 (lib. V, cap. 100); Hernán Cortés, “Tercera carta”, en *Cartas y documentos* (Porrúa, 1963), 115-202; Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*, ed. por Juan Pérez de Tudela y Bueso (Atlas, 1959), 3: 97-111 (lib. XXXIII, caps. 21-22).

7 Cortés, “Tercera carta”, 151; Alva Ixtlilxóchitl, *Obras*, 1: 255-259 (cap. XCIV); Torquemada, *Monarquía*, 2: 268-270 (lib. IV, cap. 89).

con suministros de alimentos y agua. El mes siguiente estuvo caracterizado por una guerra cotidiana entre la avanzada española y la resistencia mexicana, las cuales luchaban por conservar cada calzada y acequia con un ritmo extenuante. A finales del mes de junio, el cambio en la estrategia militar española, que llevó a un avance progresivo hacia el corazón de la ciudad insular, se debió a la decisión de Cortés de dividir su ejército en tres partes: él atacó desde el sur; Pedro de Alvarado, desde el oeste, y Gonzalo de Sandoval, desde el norte. La avanzada española obligó a los mexicanos a abandonar Tenochtitlan y su recinto ceremonial, cuyo templo mayor cayó en manos enemigas hacia finales de julio. Por ello, los sacerdotes trasladaron la efigie de Huitzilopochtli al *telpochcalli* del barrio tlatelolca de Amaxac o Atenantitlan, donde también se asentó el *tlatoani*. Lugar de la última resistencia, desde allí Cuauhtemoc siguió coordinando los ataques diarios contra el ejército hispano-indígena hasta el día de su captura, sin nunca aceptar las ofertas de paz del conquistador<sup>8</sup>.

## La última hazaña mexicana: el Quetzaltecotl

En este contexto de resistencia desesperada, uno de los acontecimientos más significativos de los últimos días del asedio a la ciudad insular corresponde a un evento extraordinario, el cual generalmente ha pasado desapercibido en sus detalles por parte de los investigadores. Ya sitiados en Tlatelolco y sin la posibilidad de contar con el apoyo de más tropas, el *tlatoani* Cuauhtemoc, junto con sus capitanes, solicitó el apoyo de un *tiacauh*<sup>9</sup>, traducido como “un gran capitán”<sup>10</sup>, llamado Tlapaltecatl Opochtzin, oriundo del barrio de Coatlan. Este guerrero fue designado para revestir los atavíos de Quetzaltecotl, que había sido la insignia militar del *tlatoani* Ahuitzotl, padre de Cuauhtemoc<sup>11</sup>.

8 Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España* (Porrúa, 1956), 4: 141-161 (cap. XXXII y siguientes).

9 Bernardino de Sahagún, *Florentine Codex: General History of the Things of New Spain*, trad. por Charles E. Dibble y Arthur J. O. Anderson (The School for American Research; University of Utah, 1950-1982), 13: 117 (lib. 12).

10 Sahagún, *Historia*, 4: 158.

11 Sahagún, 4: 158.

La elección de Tlalpatcatl fue acompañada por dos discursos ceremoniales pronunciados por Cuauhtemoc y por el Cihuacoatl Tlacotzin. Cuauhtemoc dijo lo siguiente:

Esta insignia era la insignia de mi gobernador, mi amado padre Auitzotl. Que este hombre la lleve puesta. Que muera con ella. Que se muestre con ella orgullosamente ante (nuestros enemigos); que se haga ver por ellos con ella. Que nuestros enemigos lo contemplen; que se maravillen ante él. (Injn tlaviztli, itlaviz catca in notechiuhcauh in notatzi Ahjtzotzin, ma iehoatl conjtquj ma ipan ommjquj ma cõtemaviçolti ma ipan tetlattiti ma qujttacan in toiaovan ma qujmaviçocan).<sup>12</sup>

Esta insignia era la propia del gran capitán, que fue mi padre Ahuizotzin. Llévela éste, póngasela y con ella muera. Que con ella espante, que con ella aniquile a nuestros enemigos. Véanla nuestros enemigos y queden asombrados.<sup>13</sup>

Mientras Cuauhtemoc hablaba, Tlalpatcatl fue revestido con las insignias del Quetzaltecotl, al tiempo que se le asignaron cuatro capitanes para que lo acompañaran y le “sirvieran de resguardo”. Los atavíos iban acompañados por la entrega de “un largo dardo colocado en vara que tenía en la punta un pedernal”<sup>14</sup>. Por otro lado, Sahagún agrega: “Diéronle también el arco y la saeta de Huitzilopochtli, que tenían también guardado por reliquias, y tenía en aquel arco y saeta que cuando saliesen no podían ser vencidos”<sup>15</sup>.

Por otro lado, el cihuacoatl Tlacotzin profirió las palabras siguientes:

Aquí está la condición natural de Uitzilopochtli, aquello que él lanzó sobre la gente. Es precisamente la serpiente de fuego, el taladro de fuego, lo que él lanzó sobre la gente, sobre nuestros enemigos [...]. Y si uno o dos de nuestros enemigos son alcanzados, es que él realmente es uno de los nuestros. Por un tiempo más encontraremos favor. (In vncan inavatil in vitzilobuchtli in tepã qujtlaça ca çan iee in xiuhoatl, in mamalhoaztli in otepã qujtlaztinenca in toiaupan in ie anconcuaj [...] auh intla ce, anoço vme momjnaz: auh in ano ce, anoço vme in maçiz toiaouh ca nel totlapoal, oc achitzin tinacazitziazque).<sup>16</sup>

12 Sahagún, *Florentine Codex*, 13: 117 (lib. 12).

13 Sahagún, *Historia*, 4: 158.

14 Sahagún, 4: 158.

15 Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España* (Conaculta, 2000), 3: 1229.

16 Sahagún, *Florentine Codex*, 13: 117-118 (lib. 12).

Después de los discursos ceremoniales, el Quetzaltecotl entró en acción. Acompañado por sus capitanes, subió a una azotea y empezó a perseguir a sus enemigos, logrando no solamente recuperar las plumas de quetzal y el oro que los españoles y sus aliados habían robado, sino que también logró capturar a tres enemigos. La hazaña extraordinaria del búho-quetzal fue tal que la batalla se suspendió a lo largo de todo el día, la noche y el día siguiente. Sin embargo, durante la noche posterior a la hazaña del gran Tlalpaltecatl, los mexicas asistieron a un acontecimiento portentoso: la aparición de un fuego color sangre en el cielo parecido a un remolino, que se movía dando espirales y echando chispas y que terminó en medio del lago<sup>17</sup>.

El día siguiente a este acontecimiento prodigioso no pasó absolutamente nada, mientras que Cortés y sus capitanes esperaban alguna iniciativa por parte de los sitiados. Mientras tanto, según la versión tlatelolca de los acontecimientos, Cuauhtemoc se reunió con sus aliados para deliberar acerca de la rendición y del tributo que entregarían a Cortés como parte de la política de sumisión que la Triple Alianza había implementado a lo largo de los últimos casi cien años de existencia. El paso siguiente, según los interlocutores tlatelolcas, fue la rendición de Cuauhtemoc, quien alcanzó a los españoles en un barco, acompañado por el *tequihua* Teputzitloc y por su paje, Iaztachimal, así como por el remero, Cenyautl, en medio de las lágrimas de su pueblo al verlo alejarse hacia su destino<sup>18</sup>. En este artículo no abordaremos el desacuerdo de las fuentes acerca de la última acción llevada a cabo por Cuauhtemoc, ya que rebasa los objetivos de este trabajo; pero se debe anotar que, mientras que en el relato de los nahuas tlatelolcas el *tlatoani* se rindió por iniciativa propia, en las demás crónicas redactadas por testigos oculares<sup>19</sup> el soberano mexica fue más bien capturado mientras se encontraba en un barco que iba alejándose de Tenochtitlan<sup>20</sup>.

17 Sahagún, *Historia*, 4: 160.

18 Sahagún, 4: 161.

19 Díaz de Castillo, *Historia*, 2: 60 (cap. CLVI); Juan Díaz et al., *La conquista de Tenochtitlan* (Dastin, 2003), 192.

20 María Castañeda de la Paz considera que las fuentes más tempranas coinciden en el intento de fuga del *tlatoani*, mientras que los interlocutores tlatelolca de Sahagún, cuyo relato es más tardío, podrían haber alterado la narrativa. María Castañeda de la Paz, "Cuauhtémoc: auge y caída de una leyenda", en Matos Moctezuma et al., *Tenochtitlan*, 229.

## Quetzaltecolotl, Huitzilopochtli y la evocación de un mito solar

Analicemos con más detalle este pasaje de la obra sahumantina y la proeza extraordinaria de su protagonista. El nombre de Tlapaltecatl Opochtzin remite sin lugar a duda a un personaje valeroso, probablemente perteneciente a la nobleza tenochca o tlatelolca. En efecto, según la *Crónica mexicana* de Hernando Alvarado Tezozomoc<sup>21</sup>, *tlapaltecatl*, un etnónimo que significa “habitante de Tlapallan”, era uno de los títulos atribuidos por el *tlatoani* Itzcóatl a los guerreros valientes. Dehouve traduce este término como “el de Tlapallan” o “lugar rojo”<sup>22</sup>. Por otra parte, Quetzaltecolotl aparece mencionado como uno de los nombres o títulos del *tlatoani* Motecuhzoma Ilhuicamina. Con respecto a *opochtzin*, se trata de la forma reverencial en náhuatl a partir del nombre Opochtli, “zurdo”. Opochtli era una de las divinidades lacustres de la Cuenca de México<sup>23</sup>, al tiempo que este vocablo formaba parte del nombre del dios tutelar mexica, Huitzilopochtli, probablemente en alusión al rumbo sur del universo, a la salida del sol y a las habilidades bélicas temidas atribuidas, de manera particular, a los guerreros zurdos en el imaginario mexica<sup>24</sup>.

Con respecto al barrio del que era oriundo, Coatlan, las fuentes documentales proporcionan datos útiles que vinculan dicho espacio con la realización de rituales bélicos y sacrificiales muy significativos. Según los interlocutores de Sahagún, en dicho barrio se sacrificaba a los representantes de los Centzonhuitznahua, los medio hermanos y enemigos míticos de Huitzilopochtli, durante la fiesta de Panquetzaliztli<sup>25</sup>. En esta misma veintena, en Coatlan se llevaba a cabo una batalla ritual que oponía los personificadores de los dioses de los mercaderes a los representantes de los Centzonhuitznahua<sup>26</sup>. Por otro lado, sabemos que

21 Hernando de Alvarado Tezozomoc, *Crónica mexicana* (Dastin, 2001), 98 (cap. XVII).

22 Danièle Dehouve, “Las funciones rituales de los altos personajes mexicas”, *Estudios de Cultura Náhuatl* 45 (2013), 52. Con respecto al simbolismo y el significado del término *tlapallan*, que en la mitología mesoamericana remitía a lugares míticos asociados con el color, el mar y la morada del dios solar, véase Élodie Dupey García, “El lugar del color en la mitología mesoamericana: del destino de Quetzalcóatl a la epopeya de 8 Venado”, *Trace* 74 (2018).

23 Sahagún, *Florentine Codex*, 2: 37 (lib. 1).

24 En la veintena de Tlacaxipehualiztli, el ritual del *tlahuahuanaliztli* preveía que un cautivo armado con armas ficticias se enfrentara a varios guerreros mexicas armados, así como a un guerrero zurdo. Sahagún, *Florentine Codex*, 3: 53 (lib. 2).

25 Sahagún, *Florentine Codex*, 3: 191 (lib. 2).

26 Sahagún, 10: 64 (lib. 9).

tanto Tenochtitlan como Tlatelolco tenían un barrio con este mismo nombre, lo que dificulta ubicar con seguridad el lugar de origen de Tlapaltecatl. Sin embargo, considerando el papel relevante que la nobleza y los guerreros tlatelolcas desempeñan en el libro 12 del *Códice florentino*, documento guía de la presente investigación, no es descabellado proponer que se tratara precisamente de un guerrero tlatelolca. Al tomar como punto de referencia los datos de Alfonso Caso, el barrio tlatelolca de Coatlan se ubicaba casi en la frontera sur con la ciudad de Tenochtitlan y la acequia Tlazontlalli que separaba ambas ciudades<sup>27</sup>.

Una vez establecido que el protagonista de la hazaña del Quetzaltecoltl con mucha probabilidad fuera un guerrero muy reconocido, perteneciente a la nobleza tlatelolca, falta destacar que se trataba de un *tiacauh*. Los *tiacahuan* eran combatientes de alto rango que habían capturado al menos tres cautivos en el campo de batalla y cuyo valor se expresaba por la posición que ocupaban en el ejército, ya que precedían por un día el avance de las demás tropas<sup>28</sup>. Asimismo, en la fiesta de Panquetzaliztli, dedicada a Huitzilopochtli, los *tiacahuan* se apoderaban de la efigie de masa de *tzoalli* del dios y tenían el derecho de consumirla junto con su familia<sup>29</sup>. Lo anterior evidencia un vínculo determinante entre el *tiacauh* y el dios Huitzilopochtli, por lo que no extraña que haya sido justamente uno de ellos el elegido para revestir la insignia del búho-quetzal que pertenecía al *tlatoani* Ahuitzotl. Si bien, y por desgracia, no existe ninguna representación de dicho traje guerrero en la obra sahumantina que lo menciona, contamos con el glifo del nombre en cuestión representado en la *Matrícula de Huexotzinco*, f. 661 v., asociado a un personaje llamado Juan Quetzaltecoltl<sup>30</sup>. El glifo de su nombre está constituido por la cabeza de un búho vista de frente, de la que se desprenden dos mechones de plumas largas de quetzal a los dos lados de la cabeza (figura 1).

27 Alfonso Caso, *Los barrios antiguos de Tenochtitlan y Tlatelolco* (Academia Mexicana de la Historia, 1956), 40; *Anales de Tlatelolco: unos anales históricos de la nación mexicana y Códice de Tlatelolco* (Porrúa, 1980), 67; Elena Mazzetto, *Lieux de culte et parcours cérémoniels dans les fêtes des vingtaines a Mexico-Tenochtitlan* (British Archaeological Reports, 2014), 63.

28 Sahagún, *Florentine Codex*, 9: 52, 76 (lib. 8); Elena Mazzetto, “Pelo de coyote y flecha de pedernal: transformaciones de los *ixiptla* de amaranto de Huitzilopochtli en las fiestas del año solar”, *Estudios de Cultura Náhuatl* 62 (2021): 109.

29 El *tzoalli* era una masa obtenida de la mezcla de semillas de amaranto tostadas y molidas con granos de maíz tostado y miel negra de maguey. Esta masa era utilizada en el culto para elaborar unas representaciones comestibles de los dioses mexicas, entre los que destaca Huitzilopochtli. Sahagún, *Florentine Codex*, 3: 147 (lib. 2).

30 “MH: ATENCO - 387\_661v”, Tlachia, Contextos Pictográficos del Náhuatl, UNAM.



**Figura 1.** Representación del glifo Quetzaltecoltl asociado al personaje Juan Quetzaltecoltl

Fuente: “MH: ATENCO - 387\_661v”, *Tlachia*, Contextos Pictográficos del Náhuatl, UNAM. La figura está tomada, por su calidad, de *Matrícula de Huexotzinco*, f. 661 v., Library of Congress. <https://www.loc.gov/item/2021668124>

Si bien la información iconográfica es muy escueta, tenemos elementos suficientes para sugerir que la identidad del Quetzaltecoltl puede aproximarse a un *ixiptla* de uno de los aspectos del dios Huitzilopochtli, al que se le confía precisamente el arma del dios y la tarea de aniquilar a los enemigos del pueblo mexicana. Esta propuesta se sustenta en diferentes aspectos. El elemento central de dicha identificación es el arma que Cuauhtémoc y Tlacotzin le entregan a Tlalpatcatl: *inahuatl Huitzilopochtli*, la ley, la obligación del dios<sup>31</sup>, representada por una flecha con punta de pedernal. En su análisis detallado del simbolismo de las flechas en Mesoamérica, Guilhem Olivier ha pormenorizado el episodio objeto de la presente investigación y destaca aspectos muy sugerentes. El autor identifica a Tlalpatcatl Opochtzin como un “hombre-dios”<sup>32</sup>, y al arco y la flecha que se le otorgan como parte del *tlaquimilolli* del dios. Lo anterior debido a que eran guardados “como reliquias”, lo que sugiere su pertenencia al bulto sagrado de Huitzilopochtli. Por otro lado, la mención de la *xiuhcōatl*, la “serpiente de fuego” y de los *mamalhuaztli*, los “palos para prender el fuego”, reafirmaría la voluntad de armar a Tlalpatcatl con las armas que, en el mito de nacimiento de Huitzilopochtli en el Coatepec, lograron vencer a todos los enemigos del dios recién nacido<sup>33</sup>.

31 Alonso de Molina, *Vocabulario en lengua castellana y mexicana y mexicana y castellana* (México: en casa de Antonio Spínosa, 1571) parte 1, f. 77 r.

32 Alfredo López Austin, *Hombre-dios: religión y política en el mundo náhuatl* (UNAM, 1989).

33 Sahagún, *Florentine Codex*, 4: 4 (lib. 3); Olivier, *Cacería*, 115. Olivier basa su propuesta también en las similitudes con los usos de las flechas pertenecientes al bulto sagrado del dios Mixcōatl. Ahora bien, hay que señalar que los vocablos *in xiuhcōatl in mamalhuaztli* también corresponden a un difrasismo

Con respecto a la flecha mencionada, hay que señalar que el pedernal era una piedra asociada con el fuego y la chispa del mundo de arriba, del mundo celeste. En la veintena de Panquetzaliztli la efigie de *tzoalli* de Huitzilopochtli era precisamente sacrificada con una flecha con punta de pedernal clavada en su corazón, por lo que, en otra publicación, hemos propuesto que se trataría de la misma flecha que formaba parte del bulto sagrado del dios<sup>34</sup>. La naturaleza de dichas flechas está confirmada por diferentes descripciones de la efigie de Huitzilopochtli redactadas por los cronistas, pues Durán declara que las flechas que el dios impugnaba tenían un origen celeste<sup>35</sup>, y Pomar confirma que su casquillo era de pedernal<sup>36</sup>.

Por otra parte, Olivier considera que la flecha de pedernal otorgada a Tlalpatcatl iba acompañada también por un lanzadardos *atlAtl*, es decir, la misma *xiuh-coatl*, justamente ilustrada como un lanzadardos en algunas representaciones iconográficas de Huitzilopochtli, como la lámina 34 del *Códice borbónico* (figura 2). El autor concuerda con Alfredo López Austin y Leonardo López Luján, quienes identifican un *atlAtl* y una flecha entre los objetos relacionados con Huitzilopochtli que aparecen pintados cerca de cinco bultos sagrados procedentes del Templo Mayor, en la pintura adjunta al “Proceso del Santo Oficio contra Miguel, indio, vecino de México”<sup>37</sup> (figura 3). De esta manera, tanto en el mito del nacimiento del dios como en la actuación del Quetzaltecotl, encontraríamos una pareja de armas: la flecha o saeta del dios con punta de pedernal y su lanzadardos-*atlAtl* en forma de serpiente de fuego<sup>38</sup>.

.....

del idioma náhuatl, el cual ha sido traducido por Andrés de Olmos como “pobreza y hambre”. Por otro lado, Rémi Siméon lo traduce como “il donne aux hommes la faim et les maladies”. Andrés de Olmos, *Grammaire de la langue nahuatl ou mexicaine* (París: Imprimerie Nationale, 1875), 229; Siméon, *Dictionnaire de la langue nahuatl ou mexicaine* (París: Imprimerie Nationale, 1885), 224; Sahagún, *Florentine Codex*, 2: 1 (lib. 1).

34 Mazzetto, “Pelo”, 120.

35 Diego Durán, *Historia de las Indias de Nueva España e islas de Tierra Firme* (Conaculta, 1995), 2: 27 y 37.

36 Olivier, *Cacería*, 115; Mazzetto, “Pelo”, 120.

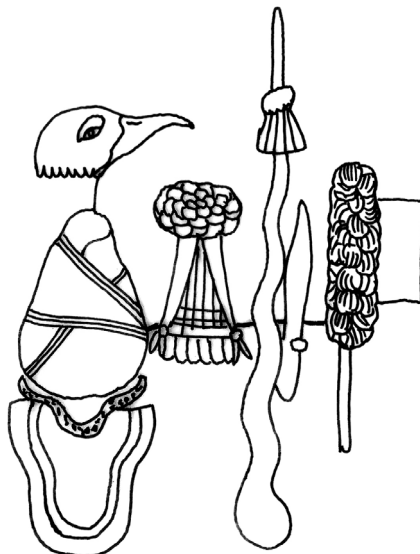
37 Alfredo López Austin y Leonardo López Luján, *Monte sagrado - Templo Mayor: el cerro y la pirámide en la tradición religiosa mesoamericana* (INAH; Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM, 2009), 453-454. Sobre el “Proceso del Santo Oficio contra Miguel, indio, vecino de México”, véase Luis González Obregón, *Procesos de indios idólatras y hechiceros* (Publicaciones del Archivo General de la Nación, 1912).

38 Olivier, *Cacería*, 115-116.



**Figura 2.** Huitzilopochtli con el *atlatl* en forma de *xiuhcoatl*

Fuente: redibujado por la autora a partir de *Códice borbónico*, lámina 34.



**Figura 3.** Bultos sagrados provenientes del Templo Mayor con representación de una flecha y un *atlatl* atribuidos a Huitzilopochtli

Fuente: redibujado por la autora a partir de *Juicio inquisitorial (1539-1540)*, Archivo General de la Nación.

Otro aspecto que permite acercar el búho-quetzal a Huitzilopochtli son las acciones bélicas que lleva a cabo, pues el relato del libro 12 explica cómo Tlalpatcatl persiguió —del verbo náhuatl *toca*— a sus enemigos, y se apoderó de sus pertenencias, las plumas de quetzal y el oro. Si comparamos dichas acciones con las que Huitzilopochtli llevó a cabo en el Coatepec, después de su nacimiento milagroso, podemos darnos cuenta de su semejanza, pues el dios-colibrí persiguió a los Centzonhuitznahua y se quedó con sus atavíos<sup>39</sup>. Por otro lado, el espanto —del verbo *mauhti*— que el personaje produjo en los españoles y sus aliados indígenas coincide con el efecto que ciertos *ixiptla* de los dioses generaban en ritos de persecución, como el Tetzompac, *ixiptla* de Xipe Totec, en la fiesta de Tozoztontli; el Teccizcuacuilli en Ochpaniztli, *ixiptla* de Toci, y el Chonchayotl en la fiesta de Panquetzaliztli, *ixiptla* de Huitzilopochtli<sup>40</sup>. Dichos personajes se abocaban a perseguir, golpear, despojar y capturar a sus enemigos, espantando con su aspecto terrible<sup>41</sup>. Para concluir con este breve análisis, es posible que el uso simultáneo de los términos *temamauhti*, “espantoso”, y *mahuiztic*, “maravilloso”, para describir el Quetzalcoltl, refleje la naturaleza opuesta de las aves que lo representaban: el búho, ave inframundana, nocturna, portadora de malagüeros, y el quetzal, ave celeste, diurna y portadora de un simbolismo de fertilidad y abundancia.

En definitiva, el análisis aquí presentado evidencia cómo el nombre de Tlalpatcatl Opochtzin, las armas que le fueron donadas y el éxito de las acciones bélicas que llevó a cabo con las insignias del Quetzalcoltl remiten en diferentes sentidos a una identificación con el dios tutelar mexicana. Así, Cuauhtemoc trató de reproducir el mito de nacimiento solar de su divinidad en los momentos más dramáticos del asedio de Tenochtitlan.

## Entre Hierba y Serpiente: pronósticos, cuentas calendáricas y acciones bélicas

Para comprender a cabalidad la hazaña del Quetzalcoltl en el contexto de los últimos días de la resistencia mexicana es fundamental integrar dicho acontecimiento al contexto religioso y ritual que acompañaba constantemente las decisiones

39 Sahagún, *Florentine Codex*, 4: 5 (lib. 3).

40 Sahagún, *Florentine Codex*, 3: 59, 120 y 149 (lib. 2).

41 Para un estudio detallado de dichos personajes rituales, véase Alejandro Díaz Barriga Cuevas, “Las batallas rituales entre los antiguos nahuas” (tesis de doctorado, UNAM, 2021).

tomadas por los altos mandos de la jerarquía. La importancia de la asidua consulta de Cuauhtemoc a sus sacerdotes sobre la voluntad de Huitzilopochtli y Tezcatlipoca se puede notar en diferentes fragmentos de las crónicas cortesianas. Uno de los ejemplos más significativos es un pasaje de la *Historia verdadera de la conquista de Nueva España*, en el que Bernal Díaz del Castillo relata cómo Cortés envió a tres principales capturados a negociar la paz con Cuauhtemoc, prometiendo el perdón por su rebelión. Según esta fuente, el *tlatoani* mexica tenía cierta disposición para negociar la paz con los españoles, pero decidió convocar a todos sus capitanes y a los sacerdotes para que expusieran su parecer acerca de la solicitud de Cortés y tomar una decisión al respecto. Los sacerdotes de Huitzilopochtli y de Tezcatlipoca le aconsejaron no confiar en las palabras del conquistador, y pusieron como ejemplo el destino de varios de sus parientes más cercanos, como Motecuhzoma Xocoyotzin, Cacamatzin de Texcoco y los señores de Itztapalapa y de Coyoacán, quienes creyeron en sus mentiras. Asimismo, “los papas también en aquel instante le dijeron que sus ídolos les habían prometido victoria tres noches arreo cuando sacrificaban”<sup>42</sup>. La opinión de los sacerdotes y la promesa de éxito de sus dioses tutelares fue suficiente para convencer a Cuauhtémoc de seguir con la lucha y no negociar la paz con los invasores:

Y entonces el Guatemuz, medio enojado, dijo: “Pues que así queréis que sea, guardad mucho el maíz y bastimento que tenemos y muramos todos peleando, y desde aquí adelante ninguno sea osado a demandarme paces; sino, yo lo mandaré matar”. Y allí todos prometieron de pelear noches y días o morir en defensa de su ciudad.<sup>43</sup>

Este ejemplo evidencia la opinión de los sacerdotes como voceros de la voluntad divina para la toma de decisiones del *tlatoani* mexica, y cómo el desciframiento de los pronósticos sobre el desenlace de la guerra se daba a través de determinados actos rituales, como los sacrificios. En este sentido, el mismo Cuauhtemoc se desempeñaba como sacrificador, siendo el encargado de develar el mensaje divino. Según los *Anales de Tlatelolco*, algunos cautivos eran entregados al *tlatoani* para que los sacrificara: “De un lado y de otro les abren el vientre. Les abría el vientre Cuauhtemotzin en persona y por sí mismo”<sup>44</sup>. El desciframiento de los mensajes enviados por los dioses iba de la mano con el conteo escrupuloso de los signos

42 Díaz del Castillo, *Historia*, 2: 51.

43 Díaz del Castillo, 2: 51.

44 *Anales de Tlatelolco* (Cien de México, 2004), 115.

de las cuentas calendáricas y de sus influencias, las cuales acompañaban perpetuamente el día a día de los antiguos nahuas. Ahora bien, en los *Anales de Tlatelolco* figura como fecha de la caída de la ciudad el año 3 Casa (*Yey Calli*), día 1 Serpiente (*Ce Coatl*)<sup>45</sup>. Estas indicaciones temporales son sumamente útiles para contextualizar la dimensión calendárica en la que tuvieron lugar los hechos narrados.

**Tabla 1.** Conteo de los días del *Tonalpohualli* relacionado con la hazaña del Quetzaltecotl

Jornada	Transcurso	Acción	Tonalpohualli	Trecena	Calendario juliano
1	Día	Elección de Tlalpatcatl y hazaña del Quetzaltecotl.	<i>Matlactliomome calli</i> (12 Casa)	<i>Ce Malinalli</i> (1 Hierba)	11 de agosto
	Noche	“Nada aconteció durante la noche”.			
2	Día	“Nada en absoluto pasó”.	<i>Matlactliomei cuetzpallin</i> (13 Lagartija)		12 de agosto
	Noche	Presagio del fuego color sangre.			
3	Día	“El siguiente día nada tampoco sucedió”. Decisión de Cuauhtemoc y sus capitanes.	<i>Ce Coatl</i> (1 Serpiente)	<i>Ce Coatl</i> (1 Serpiente)	13 de agosto

Fuente: elaboración propia con base en Sahagún, *Historia*, 1: 158-161.

Si bien en el caso del relato tlatelolca narrado en el *Códice florentino* no se proporcionan datos calendáricos específicos como en otros documentos, es posible realizar algunos cálculos útiles para comprender en qué momento se llevó a cabo la hazaña del Quetzaltecotl. ¿Es posible comprender por qué razón Tlalpatcatl Opochtzin fue elegido ese día específico y no otro? Tomando en cuenta que el día

45 *Anales de Tlatelolco*, 119.

de la captura de Cuauhtemoc fue el día 1 Serpiente y aplicando el cálculo de correcciones de Alfonso Caso<sup>46</sup>, es posible plantear que ese también era el primer día de la trecena homónima, la 1 Serpiente. Lo anterior nos permite proponer que el Quetzaltecotl fue elegido y revestido con las insignias de Ahuitzotl el día 12 Casa (*Matlactliomome Calli*) de la trecena 1 Hierba (*Ce Malinalli*). Esta propuesta está basada en el conteo de los días que pasaron después de la hazaña del búho-quetzal (tabla 1).

El cálculo propuesto cobra sentido a la luz de la lectura detallada de las influencias de dichas trecenas en el desarrollo de acciones determinadas y lo reportado por los interlocutores nahuas de Bernardino de Sahagún en el libro 4 de la *Historia general*. Con respecto de la trecena *Ce Malinalli*, podemos encontrar la siguiente descripción:

El octavo signo se llama *ce malinalli*; decían que este signo era mal afortunado, y era temeroso como bestia fiera; los que en él nacían tenían mala ventura, eran prósperos en algún tiempo y presto caían de su prosperidad [...]. Los que nacían en esta primera casa no se bautizaban hasta la tercera, que se llamaba *yey océlotl*; decían los astrólogos que las terceras casas de todos los signos, eran bien acondicionadas. La segunda casa de este signo se llamaba *ome ácatl*; decían que esta casa era bien afortunada porque decían que era de Tezcatlipoca [...]. La cuarta casa se llamaba *nahui quauhtli*, y la quinta *macuilli cozcacuauhtli*, y la sexta *chicuache ollin*; decían que todas estas casas eran infelices, y que los que en ellas nacían serían desdichados y mal acondicionados, y revoltosos, y malquistos; y decían los astrólogos que los que nacían en estas casas convenía que los bautizasen en la casa siguiente, que se llamaba *chicome técpatl*, para que allí tomasen alguna buenaventura, porque decían que todas las casas del séptimo número eran buenas porque eran de la diosa Chicome cóatl, que es la diosa de los mantenimientos. La octava casa de este signo se llama *chicuei quiahuitl*, y la novena que es *chiconahui xóchitl*, ya se dijo arriba que estas casas octava y novena siempre son infelices: los que en ellas nacen son ladrones y salteadores, y adúlteros, etc.; la décima casa que es *matlactli cipactli* decían que era bien afortunada, que los que en ella nacían vivían prósperos y alegres en este mundo, ora fuesen hombres, ora fuesen mujeres; lo mismo decían de las casas siguientes, que son *matlactlionce ehécatl*, y *matlactliomome calli* y *matlactliomei cuetzpallin*; decían que las llevaba tras sí en

46 Alfonso Caso, *Los calendarios prehispánicos* (Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1967), 42-43.

bondad la décima casa, porque en todos los signos la décima casa hace buenas a las otras tres que se siguen.<sup>47</sup>

**Tabla 2.** Trecena Ce Malinalli (1 Hierba)

<b>Signo</b>	<b>Influencias</b>
<i>Trecena Ce Malinalli</i>	
<i>Ce Malinalli</i> - 1 Hierba	Desafortunado
<i>Ome Acatl</i> - 2 Caña	Afortunado
<i>Yey Océlotl</i> - 3 Jaguar	Afortunado
<i>Nahui Quauhtli</i> - 4 Águila	Desafortunado
<i>Macuilli Cozcaquauhtli</i> - 5 Zopilote	Desafortunado
<i>Chicuace Ollin</i> - 6 Movimiento	Desafortunado
<i>Chicome Técpatl</i> - 7 Pedernal	Afortunado
<i>Chicuei Quiahuitl</i> - 8 Lluvia	Desafortunado
<i>Chiconahui Xóchitl</i> - 9 Flor	Desafortunado
<i>Matlactli Cipactli</i> - 10 Caimán	Afortunado
<i>Matlactlionce Ehécatl</i> - 11 Viento	Afortunado
<i>Matlactliomome Calli</i> - 12 Casa	Afortunado
<i>Matlactliomei Cuetzpallin</i> - 13 Lagartija	Afortunado
<i>Trecena Ce Coatl</i>	
<i>Ce Coatl</i> - 1 Serpiente	[Afortunado]

Fuente: datos tomados de Sahagún, *Códice florentino*, lib. 4, y Caso, *Los calendarios*.

En la tabla 2 pueden observarse las influencias positivas y negativas de la trecena 1 Hierba. Con base en la tabla es posible comprender que la hazaña del Quetzaltecotl, con todas las implicaciones simbólicas que hemos analizado a lo largo del texto, se ubicó precisamente cuando terminaron las influencias negativas de los signos de los días octavo y noveno, aprovechando las influencias positivas de los signos y numerales a partir del día *Matlactli Cipactli*. Cuauhtemoc y sus sacerdotes actuaron con rapidez para aprovechar la buena racha de días positivos

47 Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España* (Conaculta; Alianza, 1989), 1: 339-340.

que cerraban una trecena particularmente problemática —*Ce Malinalli*—, a fin de que dicha acción pudiera gozar de las influencias benéficas de los días de cierre. A la luz de esta reflexión, también cobra sentido la elección del día *Ce Coatl* como la fecha considerada para la nueva acción de Cuauhtemoc, al alejarse de la isla en su barco como muestra de huida o rendición, pues se trata del día de inicio de una trecena positiva, la 1 Serpiente, de la que los informantes nahuas de Sahagún relatan lo siguiente:

El noveno signo se llama *ce cóatl*; decían que era bien afortunado y próspero; los que nacían en esta primera casa eran felices y prósperos. Decían que sería dichoso (el que nacía en ese día) o venturoso en riquezas, y también en las cosas de guerra sería señalado.<sup>48</sup>

Lo anterior confirma que —independientemente de la versión de las fuentes que se tome en cuenta al revisar la acción llevada a cabo por Cuauhtemoc (huida, rendición, acción bélica...)— el *tlatoani* mexica esperó la conclusión de la trecena 1 Hierba, muy desafortunada, y el inicio de un nuevo ciclo, la trecena 1 Serpiente, para llevar a cabo una acción nueva que —gozando de las influencias positivas del día y de la trecena, especialmente, en un sentido bélico— hubiera podido favorecerlo en sus intereses.

Es preciso mencionar que la importancia de respetar los ciclos calendáricos, en particular en situaciones bélicas, emerge de la lectura de los *Anales de Tlatelolco*, en los que se describe cómo, en el mismo contexto de los últimos días de resistencia tlatelolca, el Tlacohtcalcatl Coyohuehuetzin les preguntó a los sacerdotes qué estaban viendo en sus libros, aludiendo a la lectura e interpretación de los manuscritos adivinatorios cuyo conocimiento especializado era prerrogativa de los especialistas rituales. A esta pregunta, el sacerdote, “el sabedor de papeles, el que corta papeles”, le contestó: “Señores, escuchadme: ¿Qué podemos decir? Faltan sólo cuatro días para que se cumplan 80. Quizá es designio de Huitzilopochtli que nada suceda. O quizá en secreto vosotros mismos veréis. Esperemos, pues sólo faltan cuatro días para los 80”<sup>49</sup>.

Aparentemente, las indicaciones del sacerdote no fueron atendidas, pues la batalla siguió a lo largo de los días siguientes. Por desgracia, la información sobre dichos ciclos de ochenta días es demasiado fragmentaria en las fuentes

48 Sahagún, 1: 340.

49 *Anales de Tlatelolco*, 117.

documentales para proponer una interpretación sólida al respecto. Es bien sabido que la base de veinte del sistema calendárico de los antiguos nahuas era fundamental para la organización de todo tipo de eventos, tanto religiosos como económicos y políticos, razón por la que ciertas veintenas eran consideradas como las que daban paso a la entrega regular de los tributos a México-Tenochtitlan<sup>50</sup>. En términos rituales, en las fuentes encontramos referencias a periodos de ayuno de ochenta días o a la preparación de fiestas que empezaba ochenta días antes de dicho acontecimiento religioso. Por ejemplo, para la veintena dedicada a Huitzilopochtli, Panquetzaliztli, los sacerdotes empezaban un ayuno ochenta días antes, es decir, un día después de la veintena de Ochpaniztli<sup>51</sup>. Sin embargo, dichos cálculos no se relacionaban exclusivamente con la subdivisión de las veintenas del calendario solar, sino que el uso del número veinte o de sus múltiplos también aparece en la estructura de los ritos del *Tonalpohualli*. Así, en el día 7 Flor, los pintores y las mujeres labranderas ayunaban ochenta, o cuarenta o veinte días antes de que llegasen a la fiesta de este signo<sup>52</sup>. Sin poder extendernos demasiado sobre este tema, los ejemplos documentados demuestran que los conteos sobre la base de veinte regían todo el desarrollo de la vida de los antiguos nahuas, al tiempo que acompañaban de manera constante los acontecimientos cotidianos, económicos, políticos y religiosos de la sociedad. Por ello, los contextos bélicos no representaban ninguna excepción. Aunque no sea posible reconstruir por qué era importante que el ciclo de ochenta días se cerrara, según el sacerdote mencionado en los *Anales de Tlatelolco*, sin duda se puede plantear que dicho conteo de los días se relacionaba con el buen desenlace provocado por las acciones emprendidas precisamente a lo largo de esos ochenta días, fueran ellas ayunos, sacrificios o penitencias.

## Conclusiones

En este artículo hemos presentado el análisis de uno de los acontecimientos más dramáticos de los últimos días del asedio de México-Tenochtitlan por parte del ejército hispano-indígena, es decir, las hazañas atribuidas al Quetzaltecotl.

50 Ana Díaz Álvarez, “Nombrar las veintenas en los códices: estrategias coloniales de reconfiguración gráfica del año entre los nahuas”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* 40, núm. 113 (2018).

51 Sahagún, *Florentine Codex*, 3: 142 (lib. 2).

52 Sahagún, *Historia* (Porrúa), 1: 133; Danièle Dehouve, *El imaginario de los números entre los antiguos mexicanos*, trad. por Jean Hennequin Mercier (Publicaciones de la Casa Chata, 2014), 300.

A través de un estudio minucioso del fragmento del *Códice florentino* que describe dicho acontecimiento, y con el objetivo de comprender la importancia de este evento en el marco de la última resistencia mexica, hemos propuesto un acercamiento detallado a este personaje, reconstruyendo su identidad y profundizando en la tarea que le fue encomendada: revestir las insignias militares del *tlatoani* Ahuitzotl, padre de Cuauhtemoc, y blandir nada menos que las armas del dios tutelar mexica, Huitzilopochtli, guardadas en su *tlaquimilolli*, con la finalidad de espantar y vencer a los enemigos del pueblo mexica en un momento de lucha desesperada.

El resultado de este análisis ha permitido destacar dos aspectos sobresalientes. En primer lugar, que las características de la acción bélica del Quetzaltecotl tuvieron probablemente la función de reactualizar el mito del nacimiento de Huitzilopochtli en el Coatepec, cuando nació armado desde el vientre de su madre Coatlicue y exterminó a sus medio hermanos con su *xiuhcoatl*. Las similitudes entre la hazaña del búho-quetzal y la de Huitzilopochtli han sido destacadas a partir del nombre del guerrero elegido para este encargo, así como de sus acciones de persecución y recuperación de bienes pertenecientes a sus enemigos. Así como Huitzilopochtli nació en el Coatepec como nuevo sol y derrotó a las tinieblas enemigas, el Quetzaltecotl debía hacer brillar una nueva luz para los mexicas a punto de ser derrotados, pues se decía que, cuando las armas del dios eran sacadas de su bulto sagrado, nunca serían derrotados. En este sentido, la acción del búho-quetzal, con el miedo que infundió, con los enemigos que capturó y con los bienes que recuperó, representó a todas luces y con pleno derecho la última hazaña de los mexicas, su último gesto de resistencia. Una resistencia que en el pensamiento nahua se gestó, en primer lugar, en medio del amparo y la reproducción de un mito de nacimiento solar de victoria aplastante. En este sentido, ya Michel Graulich ha demostrado la importancia del pensamiento mítico que operaba para los nahuas en cuanto estrategia ganadora para la resolución de situaciones particularmente críticas, como fue la llegada de los españoles a ojos de Motecuhzoma Xocoyotzin<sup>53</sup>.

Por otro lado, el estudio realizado ha permitido ubicar la acción del Quetzaltecotl en un contexto temporal muy específico, de ninguna manera elegido al azar, esto es, en los últimos días de la trecena *Ce Malinalli*. Se trataba de un momento, en particular, problemático en el que solo los días del 10 al 13 gozaban de influencias suficientemente positivas para contrarrestar la carga negativa de los demás días y garantizar que la aparición del búho-quetzal se desarrollara en el

.....  
53 Michel Graulich, *Moctezuma: apogeo y caída del imperio azteca* (Era, 2014).

mejor contexto calendárico posible, tomando en cuenta los límites representados por la situación desesperada en la que Cuauhtemoc y su pueblo versaban.

Lo anterior nos llevó también a comprender por qué el intento de alejamiento y la consiguiente captura o entrega del último *tlatoani* mexica tuvieron lugar el primer día de la trecena siguiente, *Ce Coatl*, pues el éxito de la resistencia solo hubiera sido posible a partir de un nuevo ciclo, mucho más positivo que el anterior y particularmente vinculado a los logros bélicos. Con base en estas reflexiones, consideramos que la hazaña del Quetzalcoatl encarna una forma nativa y primigenia de resistencia: la reproducción del mito y el apego al cumplimiento minucioso de los ciclos calendáricos, aspectos fundamentales en la vida de los antiguos nahuas. Apelar de manera sistemática y coherente a esquemas míticos y el respeto absoluto por el abrir y cerrar de los ciclos calendáricos tan vitales para la reproducción social de los nahuas fueron las estrategias más eficaces puestas en acción por Cuauhtemoc para conseguir la victoria. Probablemente por ello la existencia del Quetzalcoatl se encuentra únicamente en la narración de los nahuas que colaboraron con Sahagún, pues solo para ellos este acontecimiento tenía el sentido y la importancia adecuados para ser registrado y recordado. Si bien la presencia del búho-quetzal no fue suficiente para bloquear la avanzada enemiga, fue la última acción bélica de la guerra y un éxito rotundo. Al otorgarle las armas, Tlacotzin pidió que por un rato más pudieran sobrevivir, y así fue. Los mexicas asestaron el último golpe, después del cual todo permaneció en calma durante dos días.

Esta última idea lleva a repensar el alcance del término *resistencia* a partir de otras categorías y desde una perspectiva más amplia, más cercanas a la percepción del mundo propia de los grupos nativos y diferentes a las que, de manera clásica, han sido atribuidas al mundo occidental. Finalmente, también se obtiene que el 13 de agosto, día de san Hipólito según el calendario católico, puede ser comprendida como una fecha que formó parte del esquema de pensamiento de los mexicas para augurar un futuro próspero. Por ello, una alternativa de análisis pensada desde la centralidad de las cuentas calendáricas nahuas restituye a los mexicas una agencia fundamental, en los últimos hechos de la conquista de Tenochtitlan, invisibilizada por las crónicas escritas hispanas, convirtiéndolos en protagonistas y únicos responsables de la elección de su destino.

## Bibliografía

### Fuentes primarias

- Alva Ixtlilxóchitl, Francisco de.** *Obras históricas*. 2 vols. Editado por Edmundo O’Gorman. Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1975-1977.
- Alvarado Tezozomoc, Hernando de.** *Crónica mexicana*. Dastin, 2001.
- Anales de Tlatelolco*. Cien de México, 2004.
- Anales de Tlatelolco: unos anales históricos de la nación mexicana y Códice de Tlatelolco*. Porrúa, 1980.
- Cervantes de Salazar, Francisco.** *Crónica de la Nueva España*. 2 vols. Editado por Manuel Magallón. Atlas, 1971.
- Cortés, Hernán.** “Tercera carta”. En *Cartas y documentos*, 115-201. Porrúa, 1963.
- Díaz, Juan, Andrés de Tapia, Bernardino Vázquez de Tapia y Francisco de Aguilar.** *La conquista de Tenochtitlan*. Dastin, 2003.
- Díaz del Castillo, Bernal.** *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España*. 2 vols. Porrúa, 1977.
- Durán, Diego.** *Historia de las Indias de Nueva España e islas de Tierra Firme*. 2 vols. Conaculta, 1995.
- Fernández de Oviedo, Gonzalo.** *Historia general y natural de las Indias*. Vol. 3. Editado por Juan Pérez de Tudela y Bueso. Atlas, 1959.
- López de Gómara, Francisco.** *La conquista de México*. Editado por José Luis de Rojas. Historia 16, 1987.
- Molina, Alonso de.** *Vocabulario en lengua castellana y mexicana y mexicana y castellana*. México: en Casa de Antonio de Spinoza, 1571.
- Sahagún, Bernardino de.** *Florentine Codex: General History of the Things of New Spain*. 13 vols. Traducido por Charles E. Dibble y Arthur J. O. Anderson. The School of American Research; University of Utah, 1950-1982.
- Sahagún, Bernardino de.** *Historia general de las cosas de Nueva España*. 4 vols. Porrúa, 1956.
- Sahagún, Bernardino de.** *Historia general de las cosas de Nueva España*. 3 vols. Conaculta; Alianza, 1989.
- Sahagún, Bernardino de.** *Historia general de las cosas de Nueva España*. 3 vols. Conaculta, 2000.
- Torquemada, Juan de.** *Monarquía indiana*. 7 vols. Porrúa, 1975.

## Fuentes secundarias

- Caso, Alfonso.** *Los barrios antiguos de Tenochtitlan y Tlatelolco*. Academia Mexicana de la Historia, 1956.
- Caso, Alfonso.** *Los calendarios prehispánicos*. Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1967.
- Castañeda de la Paz, María.** “Cuauhtémoc: auge y caída de una leyenda”. En Matos Moctezuma et al., *Tenochtitlan*, 223-237.
- Chavero, Alfredo.** *Historia antigua*. T. 1 de México a través de los siglos: historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual, coordinado por Vicente Riva Palacio. 1884. Cumbre, 1987.
- Dehouve, Danièle.** “Las funciones rituales de los altos personajes mexicas”. *Estudios de Cultura Náhuatl* 45 (2013): 37-68. <https://nahuatl.historicas.unam.mx/index.php/ecn/article/view/77709/68755>
- Dehouve, Danièle.** *El imaginario de los números entre los antiguos mexicanos*. Traducido por Jean Hennequin Mercier. Publicaciones de la Casa Chata, 2014.
- Díaz Álvarez, Ana.** “Nombrar las veintenenas en los códices: estrategias coloniales de reconfiguración gráfica del año entre los nahuas”. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* 40, núm. 113 (2018): 145-195. <https://doi.org/10.22201/iee.18703062e.2018.113.2653>
- Díaz Barriga Cuevas, Alejandro.** “Las batallas rituales entre los antiguos nahuas”. Tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México, 2021. <https://tesisunamdocumentos.dgb.unam.mx/pdfviewer/?file=/ptd2021/marzo/0809972/0809972.pdf>
- Dupey García, Élodie.** “El lugar del color en la mitología mesoamericana: del destino de Quetzalcóatl a la epopeya de 8 Venado”. *Trace* 74 (2018): 159-184. <https://doi.org/10.22134/trace.74.2018.116>
- Favrot, Jeanett y Kevin Terraciano, coords.** *The Florentine Codex: An Encyclopedia of the Nahua World in Sixteenth-Century Mexico*. University of Texas Press, 2019. <https://doi.org/10.7560/318409>
- González González, Carlos.** “Tenochtitlan 1521: escenario para el final de una era”. En Matos Moctezuma et al., *Tenochtitlan*, 135-156.
- González Obregón, Luis.** *Procesos de indios idólatras y hechiceros*. Publicaciones del Archivo General de la Nación, 1912.
- Graulich, Michel.** *Moctezuma: apogeo y caída del imperio azteca*. Era, 2014.
- Grunberg, Bernard.** “El cerco de México-Tenochtitlan”. En Matos Moctezuma et al., *Tenochtitlan*, 191-212.

- Huber, Vitus y John F. Schwaller, eds.** *Beyond Cortés and Montezuma: The Conquest of Mexico Revisited*. University Press of Colorado, 2025.
- Kruell, Gabriel.** “Las hazañas del búho-quetzal y el último presagio de la conquista”. *Noticonquista*. Consultado el 3 de octubre de 2025. <https://www.noticonquista.unam.mx/amoxtli/2767/2767>
- López Austin, Alfredo.** *Hombre-dios: religión y política en el mundo náhuatl*. UNAM, 1989.
- López Austin, Alfredo y Leonardo López Luján.** *Monte sagrado - Templo Mayor: el cerro y la pirámide en la tradición religiosa mesoamericana*. INAH; Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM, 2009.
- Matos Moctezuma, Eduardo, Miguel Pastrana Flores y Patricia Ledesma Bouchan, coords.** *Tenochtitlan, la caída de un imperio: acercamientos y reflexiones*. Secretaría de Cultura; INAH, 2021.
- Mazzetto, Elena.** *Lieux de culte et parcours cérémoniels dans les fêtes des vingtaines à Mexico-Tenochtitlan*. British Archaeological Reports, 2014. <https://doi.org/10.30861/9781407313030>
- Mazzetto, Elena.** “Pelo de coyote y flecha de pedernal: transformaciones de los *ixiptla* de amaranto de Huitzilopochtli en las fiestas del año solar”. *Estudios de Cultura Náhuatl* 62 (2021): 95-141. <https://nahuatl.historicas.unam.mx/index.php/ecn/article/view/78002>
- “MH: ATENCO - 387\_661v”. *Tlachia*. Consultado el 5 de octubre de 2025. <https://tlachia.iib.unam.mx/datos-glifos/quetzaltecolotl>
- Navarrete, Federico.** *¿Quién conquistó México?* Debate, 2019.
- Olivier, Guilhem.** *Cacería, sacrificio y poder en Mesoamérica: tras las huellas de Mixcóatl, “Serpiente de Nube”*. FCE; UNAM; Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2015.
- Olivier, Guilhem.** “Controlar el futuro e integrar al otro: los presagios de la conquista de México”. En *Tetzáhuil: los presagios de la conquista de México*, coordinado por Guilhem Olivier y Patricia Ledesma Bouchan, 43-110. INAH, 2019.
- Olivier, Guilhem.** “Teotl and Diablo: Indigenous and Christian Conceptions of Gods and Devils in the Florentine Codex”. En Favrot y Terraciano, *The Florentine Codex*, 110-122. <https://doi.org/10.7560/318409-010>
- Olmos, Andrés de.** *Grammaire de la langue nahuatl ou mexicaine*. París: Imprimerie Nationale, 1875.
- Orozco y Berra, Manuel.** *Historia antigua y de la conquista de México*. 4 vols. Porrúa, 1978.
- Pastrana Flores, Miguel.** *Historias de la Conquista: aspectos de la historiografía de tradición náhuatl*. Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2004.

**Restall, Matthew.** *Cuando Moctezuma conoció a Cortés*. Taurus, 2019.

**Restall, Matthew.** *Seven Myths of the Spanish Conquest*. Oxford University Press, 2003.

**Siméon, Rémi.** *Dictionnaire de la langue nahuatl ou mexicaine*. París: Imprimerie Nationale, 1885.

**Terraciano, Kevin.** "Reading between the Lines of Book 12". En Favrot y Terraciano, *The Florentine Codex*, 45-62. <https://doi.org/10.7560/318409-006>



### **Elena Mazzetto**

Profesora de tiempo completo en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. Sus temas de investigación son la cultura y la religión náhuatl prehispánica, en particular la ritualidad, las fiestas del año solar y la alimentación.

# Resistencias y resiliencias indígenas, africanas y afroparaguayas en el Paraguay colonial temprano

*Indigenous, African, and Afro-Paraguayan Resistances and Resiliences in Early Colonial Paraguay*

*Resistências e resiliências indígenas, africanas e afro-paraguaias no início do período colonial no Paraguai*

<http://doi.org/10.22380/20274688.3192>

Recibido: 18 de septiembre del 2025 • Aprobado: 5 de diciembre del 2025



## Guillaume Candela

School of Geography and Planning - Cardiff University, Cardiff, Gales  
guillaume.candela.gc@gmail.com • <https://orcid.org/0000-0001-6624-4583>

### Resumen

Este artículo examina las resistencias y las resiliencias indígenas, africanas y afroparaguayas en el Paraguay colonial temprano. El estudio analiza una colección de documentos judiciales que revelan trayectorias como las de Diego Bretón (un afroibérico que organizó una conspiración interétnica), Gonzalo Mayrayu (un líder guaraní que reclamó la soberanía territorial), Juan Blanco (un africano esclavizado que luchó y para ello se valió de conocimientos legales) y Juliana (una mujer guaraní que usó la botánica para envenenar a su amo). Paraguay funcionó como un laboratorio donde las alianzas interétnicas desafiaron las narrativas coloniales oficiales. Adoptando una lectura a contrapelo de las fuentes producidas por la administración colonial, el artículo revela cómo ciertos individuos de poblaciones racializadas desplegaron saberes y protagonismos que excedieron, y en ocasiones subvirtieron, los roles subordinados que el orden colonial les asignaba.

**Palabras clave:** Paraguay colonial temprano, siglo XVI, resistencia indígena y afroparaguaya, alianzas interétnicas, justicia colonial, pueblo guaraní, esclavitud, poblaciones racializadas

### Abstract

This article examines indigenous, African, and Afro-Paraguayan resistances and resiliences in early colonial Paraguay. The study analyses a collection of judicial documents revealing trajectories such as those of Diego Bretón (an Afro-Iberian organizing

interethnic conspiracy), Gonzalo Mayrayu (a Guaraní leader claiming territorial sovereignty), Juan Blanco (an enslaved African fighting with legal knowledge), and Juliana (a Guaraní woman using botanical knowledge to poison her master). Paraguay functioned as an experimental laboratory where interethnic alliances challenged official colonial narratives. Through a reading against the grain of sources produced by the colonial administration, the article reveals how certain individuals from racialized populations deployed forms of knowledge and agency that exceeded, and at times subverted, the subordinate roles assigned to them by the colonial order.

**Keywords:** early colonial Paraguay, sixteenth century, indigenous and Afro-Paraguayan resistance, interethnic alliances, colonial justice, Guaraní people, slavery, racialized populations

### Resumo

Este artigo examina resistências e resiliências indígenas, africanas e afro-paraguaias no início do período colonial no Paraguai. O estudo analisa uma coleção de documentos judiciais que revelam trajetórias como as de Diego Bretón (um afro-ibérico que organizou uma conspiração interétnica), Gonzalo Mayrayu (um líder guarani que reivindicou a soberania territorial), Juan Blanco (um africano escravizado que lutou com conhecimentos legais) e Juliana (uma mulher guarani que usou o conhecimento botânico para envenenar um conquistador). O Paraguai funcionou como laboratório experimental onde as alianças interétnicas desafiaram narrativas coloniais oficiais. Apelando a uma leitura a contrapelo das fontes produzidas pela administração colonial, o artigo revela como certos indivíduos de populações racializadas demonstraram saberes e tiveram protagonismos que excederam, e por vezes subverteram, os papéis subordinados que a ordem colonial lhes atribuía.

**Palavras-chave:** Paraguai colonial inicial, século XVI, resistência indígena e afro-paraguaias, alianças interétnicas, justiça colonial, povo guarani, escravidão, populações racializadas

## Introducción

El 12 de marzo de 1543, en la plaza pública de la ciudad de Asunción, Diego Bretón, afroibérico, con las manos atadas, recibió doscientos azotes, mientras el pregonero Juan Ordóñez proclamaba: “Esta es la justicia que manda hazer su magestad y el señor gobernador en su nonbre a este onbre porque se querya yr y ausentar de la unyon de los cristianos y pasarse a los yndios esclabos”<sup>1</sup>. La ejecución de la sentencia en la plaza central, espacio público por excelencia, no representaba

1 “Causa criminal seguida de oficio contra Diego Bretón, esclavizado por Nuflo de Chaves, por haberse querido pasar a la otra banda”, Asunción, 5 de febrero de 1543, ANA, SCJ, vol. 1439, núm. 1, f. 13 r.

simplemente un castigo ejemplar, sino más bien una declaración política sobre los límites tolerables del protagonismo de las personas racializadas en el Paraguay colonial temprano, profundamente marcado por la institución colonial de la esclavitud, lo cual ilustra las dinámicas que serían replicadas a lo largo del continente americano en el periodo estudiado en este dossier. La conspiración de Diego Bretón, documentada en 1543, no representaba un acto espontáneo de liberación individual, sino una estrategia organizativa cuidadosamente planificada que involucraba una coordinación entre poblaciones africanas, afrodescendientes e indígenas esclavizadas.

Los testimonios judiciales revelan que Bretón había establecido contactos previos con grupos indígenas del otro lado del río Paraguay, con ocasión de los cuales se habían negociado términos específicos de integración que incluían compromisos de reciprocidad militar y laboral. En el Paraguay colonial temprano, los individuos africanos esclavizados desarrollaron conocimientos especializados sobre procedimientos y oportunidades que emplearon estratégicamente para resistir a la sujeción colonial. Esta planificación anticipada, que requería una comunicación sostenida a través de las barreras lingüísticas y geográficas, confirma la existencia de capacidades organizativas que trascendían un oportunismo circunstancial y revela, en cambio, evaluaciones estratégicas informadas sobre alternativas viables a la sujeción colonial.

## Estado de la cuestión

La historiografía reciente sobre las poblaciones africanas e indígenas en las Américas durante el periodo colonial temprano ha experimentado una renovación metodológica significativa que privilegia el análisis relacional sobre los estudios aislados de cada grupo. Como señala Karen Graubart, esta nueva perspectiva examina “las interacciones entre musulmanes, judíos y africanos occidentales en Sevilla, y entre indígenas y residentes negros en Lima, centrándose en las instituciones que moldearon sus experiencias de manera trascendental”<sup>2</sup>. Esta aproximación ha permiti-

.....  
Los nombres completos de los archivos y de sus agrupaciones documentales se encuentran en la bibliografía.

- 2 En el cuerpo del texto propongo mis traducciones, mientras que dejo en esta nota y en las demás las citas originales tomadas de los libros: “[...] the interactions of Muslims, Jews, and West Africans within Seville and Indigenous and Black residents within Lima—by focusing upon the institutions that

do comprender mejor cómo la construcción de las diferencias raciales operaba de manera relacional, de forma tal que los indígenas, los africanos y los afrodescendientes se incorporaban al orden colonial de modos diferentes. Los estudios más recientes han demostrado que estas construcciones raciales tenían raíces profundas en la experiencia europea previa a la colonización de las Américas.

Jean-Frédéric Schaub y Silvia Sébastiani documentan cómo “a finales de la Edad Media, es decir, en vísperas de las grandes expansiones marítimas, la experiencia de la diferencia cromática entre blancos y negros era conocida y compartida”<sup>3</sup> en Europa. Esta familiaridad se basaba en “el intercambio de cautivos entre la ribera norte y cristiana del Mediterráneo y la ribera sur y musulmana”<sup>4</sup>, que estableció desde época temprana “una fuerte correlación entre la negritud y la condición servil”<sup>5</sup>. Sin embargo, como señalan estos autores, “la realidad africana no se confundía exclusivamente con la condición de los esclavos”<sup>6</sup>, lo que generaba dificultades que se trasladarían posteriormente a las Américas. El estudio de los africanos y de los afrodescendientes en la península ibérica durante la Edad Moderna ha cobrado recientemente una importancia muy grande en la historiografía. Citlalli Domínguez-Domínguez es una de las mayores representantes de esta nueva corriente que da importancia al estudio de los afrodescendientes esclavizados o libres que fueron enrolados en las expediciones del siglo XVI para el Nuevo Mundo<sup>7</sup>.

Otro aspecto fundamental de esta renovación historiográfica ha sido el reconocimiento de que las categorías raciales coloniales eran construcciones fluidas y contextualmente determinadas. Rachel Sarah O’Toole demuestra cómo “las distinciones entre negros e indios, incluso en el discurso oficial, acabarían por desaparecer cuando, a finales del siglo XVII, la Corona ya no pudo señalar una población indígena geográficamente confinada dentro de las ciudades coloniales

shaped their experiences in consequential ways”. Karen B. Graubart, *Republics of Difference: Religious and Racial Self-Governance in the Spanish Atlantic World* (University of North Carolina Press, 2021), 3.

3 “À la fin du Moyen Âge, c’est-à-dire à la veille des grandes expansions maritimes, l’expérience de la différence chromatique entre blancs et noirs était connue et partagée”. Jean-Frédéric Schaub y Silvia Sébastiani, *Race et histoire dans les sociétés occidentales (XV<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècle)* (Albin Michel, 2021), 232.

4 “L’échange de captifs entre la rive nord et chrétienne de la Méditerranée, et la rive sud musulmane”. Schaub y Sébastiani, 233.

5 “Une corrélation forte entre noirceur et statut servile”. Schaub y Sébastiani, 233.

6 “La réalité africaine ne se confondait pas de façon exclusive avec le statut des esclaves”. Schaub y Sébastiani, 233.

7 Citlalli Domínguez-Domínguez, “Negros, mulatos y morenos ibéricos en la Veracruz novohispana de la segunda mitad del siglo XVI”, *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad* 46, núm. 183 (2025): 25.

asignadas”<sup>8</sup>. Esta fluidez se manifestaba de manera particular en contextos de crisis laboral, cuando las autoridades coloniales “consideraban la intercambiabilidad de los trabajadores negros e indios en Perú, socavando así las diferencias específicas entre ellos que se habían creado anteriormente”<sup>9</sup>. Tatiana Seijas revela cómo, “después de más de un siglo permitiendo estos diferentes marcos legales, el gobierno español articuló una política más cohesionada sobre la institución de la esclavitud y sus justificaciones. El factor determinante para la esclavitud legal pasó a ser la nacionalidad extranjera, marcada por el color de la piel”<sup>10</sup>.

Esta sistematización racial tuvo consecuencias específicas: “Las personas de piel negra, en referencia a sus orígenes en el África subsahariana, eran consideradas esclavizadas legalmente porque sus cuerpos proporcionaban pruebas físicas de que ellas, o sus antepasados, habían sido esclavizados en tierras extranjeras”<sup>11</sup>. En contraste, otros grupos, como los “chinos” (asiáticos esclavizados), con el tiempo “dejaron de ser esclavos de otros, mientras que los negros esclavizados permanecieron en servidumbre legal”<sup>12</sup>. La demografía y los patrones de mestizaje han emergido como elementos clave para entender estas dinámicas. Martha Few, en su estudio sobre Guatemala colonial, documenta cómo “los patrones de compra de esclavos en la capital muestran que, entre los años 1550 y 1650, casi el 90% de los esclavos vendidos eran definidos como negros. Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XVII, el patrón cambió drásticamente, y casi el 70% eran definidos como mulatos”<sup>13</sup>.

8 “The distinctions between black and Indian, even in official discourse, would eventually dissolve, when the crown could no longer point to a geographically-contained indigenous population within assigned colonial towns in the late seventeenth century”. Rachel Sarah O’Toole, *Bound Lives: Africans, Indians, and the Making of Race in Colonial Peru* (University of Pittsburgh Press, 2012), 19.

9 “Considered the interchangeability of black and Indian laborers in Peru, thus undermining the specific differences between them that had previously been created”. O’Toole, 19.

10 “After more than a century of allowing these different legal frameworks, the Spanish government articulated a more cohesive policy about the institution of slavery and its justifications. The determinant for legal enslavement became foreign nationality, marked by skin color”. Tatiana Seijas, *Asian Slaves in Colonial Mexico: From Chinos to Indians* (Cambridge University Press, 2014), 38.

11 “Individuals with black skin, referencing their origins in sub-Saharan Africa, were seen as legal slaves because their bodies provided physical proof that they, or their ancestors, had been enslaved in foreign lands”. Seijas, 38.

12 “Ceased to be chattel, whereas black slaves remained in legal bondage”. Seijas, 140.

13 “Slave-buying patterns in the capital show that from the 1550s to the 1650s, almost 90 percent of slaves sold were defined as Black. In the second half of the seventeenth century, however, the pattern changed dramatically, with almost 70 percent defined as mulato”. Martha Few, *Women Who Live*

Este cambio demográfico tuvo implicaciones directas en las estrategias de control social, ya que “las autoridades coloniales promulgaron una serie de leyes destinadas a controlar y contener el crecimiento de las poblaciones mestizas, negras, indígenas y españolas pobres”<sup>14</sup>. Los sistemas fiscales y de clasificación racial y colonial han revelado la complejidad de estas categorías en la práctica cotidiana. Raquel Gil Montero, en su análisis sobre Charcas en el siglo XVII, muestra cómo la presencia de afrodescendientes en los padrones tributarios indígenas refleja que “la clasificación que parece ser la dominante (excluyendo a los esclavos) es la de yanacona, con independencia del origen étnico de la población, porque era la que implicaba sujeción a la tierra y al dueño de la hacienda”<sup>15</sup>. Esto sugiere que las categorías laborales podían trascender las tipologías raciales y coloniales en contextos específicos.

El protagonismo de las poblaciones racializadas y esclavizadas se ha convertido en otro foco central de la historiografía. Matthew Restall desafía las narrativas tradicionales al demostrar que “los africanos armados que sobrevivieron a las campañas de conquista española adquirieron muchos de los atributos de la existencia social española: se convirtieron en cristianos libres, a menudo formaron familias en las ciudades conquistadas, y en ocasiones disfrutaron de exenciones tributarias, pensiones reales o incluso encomiendas”<sup>16</sup>. Sin embargo, también reconoce que “no por ello pasaron a ser españoles ni se convirtieron en españoles negros; eran otra cosa, algo único del encuentro en América entre nativos, europeos y africanos”<sup>17</sup>.

Las expresiones culturales africanas en contextos urbanos han recibido especial atención. Miguel A. Valerio explica cómo las tradiciones festivas africanas en

.....  
*Evil Lives: Gender, Religion, and the Politics of Power in Colonial Guatemala* (University of Texas Press, 2002), 20.

- 14 “Colonial authorities enacted a series of laws designed to control and contain growing casta, Black, Indian, and poor Spanish populations”. Few, 26.
- 15 Raquel Gil Montero, “Las categorías fiscales del siglo XVII en Charcas (actual Bolivia), frente al desafío de las migraciones y el mestizaje”, en *El que no tiene de inga, tiene de mandinga: honor y mestizaje en los mundos americanos*, ed. por Sarah Albiez-Wieck et al. (Iberoamericana Vervuert, 2019) 105.
- 16 “The armed Africans that survived Spanish Conquest campaigns acquired many of the trappings of Spanish social existence—they became free Christians, often raising families in conquistador cities, sometimes enjoying tribute exemptions or royal pensions or even encomiendas”. Matthew Restall, “Black Conquistadors: Armed Africans in Early Spanish America”, *The Americas* 57, núm. 2 (2000): 204.
- 17 “They did not thereby pass as Spaniards or even become black Spaniards; they were something else, something unique to the encounter in the Americas between natives, Europeans, and Africans”. Restall, 204.

México, incluyendo la elección de reyes y reinas, generaban lo que el autor denomina *psicosis colonial* entre las autoridades, que reinterpretaban prácticas fraternas como amenazas sediciosas, lo cual deja ver el miedo constante a la rebelión que caracterizaba al dominio minoritario español<sup>18</sup>. Los estudios sobre los palenques han evolucionado hacia análisis más matizados. Robert C. Schwaller distingue entre *petit marronage* (huida individual de corto plazo) y *grand marronage* (huida grupal para reconstituir sociedades alternativas), lo que sugiere una continuidad entre diferentes formas de resistencia de los individuos esclavizados<sup>19</sup>. La complejidad de las relaciones afroindígenas ha emergido como tema central en los estudios sobre América Latina colonial.

Los trabajos compilados en *Beyond Black and Red* documentan la variabilidad de estas relaciones según contextos específicos<sup>20</sup>. Ben Vinson III y Matthew Restall observan cómo las autoridades coloniales dedicaron una gran energía a crear diferentes categorías conceptuales inferiores para negros y nativos<sup>21</sup>. Sin embargo, Jane Landers demuestra que “la línea entre cimarrón y aliado era a menudo difusa y permeable”<sup>22</sup>, mientras que Stuart B. Schwartz y Hal Langfur identifican cómo, “en Brasil, los negros y los indígenas tenían mucho en común durante el régimen colonial<sup>23</sup>”, aunque reconocen que la Corona portuguesa “había desplegado a los dos grupos de tal manera que se fomentara la hostilidad y la rivalidad entre ellos”.

Christopher Lutz y Matthew Restall, quienes estudian los casos de Guatemala y Yucatán, identifican patrones de acuerdo con los cuales “los españoles proporcionaron varios entornos urbanos en los que los mayas y los africanos trabajaban

18 Miguel A. Valerio, *Sovereign Joy: Afro-Mexican Kings and Queens, 1539-1640* (Cambridge University Press, 2022).

19 Robert C. Schwaller, introducción a *African Maroons in Sixteenth-Century Panama: A History in Documents*, ed. por Robert C. Schwaller (University of Oklahoma Press, 2021).

20 Matthew Restall, ed., *Beyond Black and Red: African-Native Relations in Colonial Latin America* (University of New Mexico Press, 2005).

21 Ben Vinson III y Matthew Restall, “Black Race and Society from Colonial to Modern Times”, en Restall, *Beyond Black*, 21.

22 “The line between maroon and ally was often nebulous and permeable”. Jane Landers, “Africans and Native Americans on the Spanish Florida Frontier”, en Restall, *Beyond Black*, 54.

23 “In Brazil, blacks and natives had much in common during the colonial regimen”. Stuart B. Schwartz y Hal Langfur, “Tapanhuns, Negros da Terra, and Curibocas: Common Cause and Confrontation between Blacks and Natives in Colonial Brazil”, en Restall, *Beyond Black*, 83.

juntos, convivían y, juntos, dieron lugar a una nueva población mestiza”<sup>24</sup>. Los estudios sobre las castas han evidenciado que las clasificaciones sociorraciales funcionaban en la práctica. Stuart B. Schwartz documenta cómo las actitudes hacia las poblaciones mixtas se endurecieron con el tiempo, de manera tal que las autoridades coloniales llegaron a ver a los mestizos, a los mulatos y a los esclavizados como “potenciales perturbadores del orden público”<sup>25</sup>.

Los estudios específicos sobre el Paraguay colonial han mostrado, a partir de la segunda mitad del siglo XX, las particularidades de esta región en el contexto más amplio de las relaciones afroindígenas. Branislava Sušnik, en su análisis socioantropológico sobre el Paraguay de los siglos XVI y XVII, da cuenta de la temprana presencia africana y las dinámicas específicas de la región. Sušnik registra cómo, desde 1557, las autoridades reconocían la necesidad de “darse licencia para adquirir esclavos negros” para el desarrollo económico de la provincia, y que, hacia 1604, “Hernandarias solicitó para el asilo de la Madre Bocanegra, con 60 doncellas, la licencia para proveerse de esclavos negros” destinados a trabajos específicos<sup>26</sup>. Más recientemente, Shawn Austin, en su análisis sobre el Paraguay colonial, afirma que “los africanos y los sirvientes personales indígenas estaban en contacto frecuente entre sí, especialmente en las chacras españolas”<sup>27</sup>, y que “los negros y los indios también estaban conectados en las reducciones y las haciendas de las órdenes religiosas”<sup>28</sup>. Estas palabras revelan espacios compartidos y anuncian estrategias de supervivencia y resistencia que operaban en los intersticios del sistema colonial, donde “los negros del resto de Paraguay adoptaron rápidamente la lengua guaraní”<sup>29</sup>.

24 “Spaniards provided several urban environments in which Mayas and Africans worked together, lived together, and together produced a new mixed race population”. Christopher Lutz y Matthew Restall, “Wolves and Sheep?: Black-Maya Relations in Colonial Guatemala and Yucatan”, en Restall, *Beyond Black*, 213.

25 “Potential disrupters of public order”. Stuart B. Schwartz, *Blood and Boundaries: The Limits of Religious and Racial Exclusion in Early Modern Latin America* (Brandeis University Press, 2020), 87.

26 Branislava Sušnik, *Una visión socio-antropológica del Paraguay, XVI-1/2 XVII* (Museo Etnográfico Andrés Barbero, 1993), 70.

27 “Africans and Indio personal servants were in frequent contact with each other, especially on Spanish chacras”. Shawn Austin, *Colonial Kinship: Guaraní, Spanish, and Portuguese Families in Paraguay, 1500-1800* (University of New Mexico Press, 2022), 265.

28 “Blacks and indios [were] also connected in the reducciones and the religious orders’ haciendas”. Austin, 265.

29 “Africans throughout the rest of Paraguay quickly adopted the Guaraní language”. Austin, 265.

Austin también insiste en que, para la sociedad colonial temprana, esta cooperación entre los afrodescendientes y los nativos era vista como “pequeños grupos de bandidos<sup>30</sup> que atacaban a los viajeros que entraban y salían de Asunción”<sup>31</sup>. Esta renovación historiográfica ha establecido unos marcos conceptuales que permiten entender el Paraguay colonial temprano como un laboratorio particular donde estas dinámicas adquirieron características específicas. La región presenta un contexto único para examinar. Austin señala que “la práctica de la encomienda se traslapaba con la práctica de la esclavitud”<sup>32</sup>, y cómo esto afectó tanto a las estrategias de resistencia como a los procesos de adaptación cultural de las poblaciones africanas e indígenas. Las características distintivas del Paraguay, incluyendo el predominio del guaraní como lengua vehicular, la explotación forzada y generalizada de las mujeres indígenas por parte de los españoles, los criollos y los mestizos, y la particular configuración de la encomienda, crearon un marco específico para las interacciones entre africanos e indígenas que merece un análisis detallado.

El Paraguay colonial temprano distaba mucho de ser una “isla rodeada de tierra”, desconectada del mundo atlántico: “Asunción del Paraguay se destacó, desde sus inicios, por una diversidad de actores provenientes de diversos puntos del mundo, quienes trajeron consigo sus respectivos bagajes culturales y lingüísticos [...], superando considerablemente la idea de una sociedad hispano-guaraní estancada y desconectada”<sup>33</sup>. El artículo citado documenta la presencia de “africanos, afrodescendientes, indígenas de toda América, así como de europeos de diversos orígenes (ingleses, irlandeses, italianos, griegos, franceses, alemanes)”, lo que confirma la imagen del Paraguay del siglo XVI como un “crisol que presentaba una gran variedad y diversidad etnolingüística”<sup>34</sup>. Como observa O’Toole en su análisis sobre las construcciones raciales coloniales, “la comprensión por parte de la Corona de la agresión negra hacia los indios fue un potente discurso oficial que no reflejaba necesariamente la realidad”, lo que confirma que las alianzas

30 “Blacks and indios associated in small groups of bandits”. Austin, 271.

31 “Cooperated in small bands of maroons or bandits who preyed on travelers coming in and out of Asunción”. Austin, 265.

32 “The practice of encomienda overlapped with the practice of slavery”. Austin, 271.

33 Guillaume Candela, “El Paraguay colonial: ¿una isla rodeada de tierra? Movimientos transcontinentales y transoceánicos en la ciudad de Asunción (siglos XVI-XVII)”, *Revista Historia Autónoma* 25 (2024): 101-102.

34 Candela, 103.

interétnicas observadas en aquel Paraguay del siglo XVI contradecían, de manera sistemática, los discursos oficiales que buscaban crear divisiones entre las poblaciones racializadas<sup>35</sup>.

Los casos que vamos a estudiar proporcionan evidencia temprana de dinámicas continentales, en las cuales “las demandas de mano de obra dictaban cómo se articulaban las distinciones de casta, especialmente en periodos en los que los colonizadores percibían una crisis laboral”<sup>36</sup>. Ello tiene relación con los procesos que Schaub y Sébastiani identifican en los siguientes términos: “desde este periodo inicial, anterior a 1492, existe por tanto una fuerte correlación entre la negritud y la condición servil”, que se expandía mediante “la gran trata organizada en el Atlántico”, creando formas de “gobierno racial”<sup>37</sup>.

Este estudio presenta cinco criterios para distinguir las *estrategias de resistencia* de *actos aislados espontáneos*, aplicados al contexto colonial paraguayo específico. Primero, en los archivos coloniales observamos una planificación anticipada que pone en evidencia una preparación que necesita tiempo (como el conocimiento botánico especializado de Juliana sobre las propiedades tóxicas del *bacucu*, o los contactos previos de Diego Bretón con grupos indígenas del Chaco, que requirieron negociaciones sostenidas, a pesar de las barreras lingüísticas y geográficas). Segundo, la documentación presenta una comunicación fluida e intensa y una coordinación que trasciende el oportunismo circunstancial (como las redes documentadas entre las poblaciones africanas y afrodescendientes esclavizadas que Diego Bretón había establecido, incluyendo contactos con Juan Blanco, Hernando, Francisco y otros). Tercero, las fuentes exponen conocimientos especializados y deliberadamente cultivados, por ejemplo el uso de saberes tales como las herramientas de resistencia (conocimientos legales que Juan Blanco empleó para estudiar procedimientos de manumisión, conocimientos botánicos medicinales guaraníes que Juliana convirtió en instrumentos de justicia, conocimientos geográficos que facilitaron las fugas sistemáticas). Cuarto, los documentos analizados en este estudio insisten en articular una evaluación estratégica de oportunidades políticas mediante el aprovechamiento de momentos de crisis o debilidad colonial

35 “The crown’s construction of black aggression toward Indians was a potent official discourse that did not necessarily reflect reality”. O’Toole, *Bound Lives*, 25.

36 “Labor demands dictated how casta distinctions were articulated, especially in periods when colonizers perceived a labor crisis”. O’Toole, 29.

37 “Dès cette période initiale, antérieure à 1492, il existe donc une corrélation forte entre noirceur et statut servile”; “la grande traite organisée dans l’Atlantique”; “gouvernement racial”. Schaub y Sébastiani, *Race* 233, 278.

(como el año 1543, que marcó una intensificación de conflictos entre facciones de conquistadores durante la destitución del adelantado Álvar Núñez Cabeza de Vaca, lo cual creó fisuras en el control colonial). Finalmente, estos registros coloniales exponen con claridad una intención de impacto colectivo por medio de acciones que buscaron trascender el caso individual (como la jactancia pública de Juliana, dirigida de manera específica a “todas las otras yndias que sirbian a los cristianos”, lo que revela una pedagogía deliberada de la resistencia).

Estos criterios nos permiten interpretar los casos documentados como unas estrategias conscientes. El envenenamiento representa una forma de “arma de los débiles”, en la cual la violencia individual funciona como oposición cuando la resistencia colectiva abierta es imposible<sup>38</sup>. La persistencia de estas estrategias y su documentación en los archivos coloniales confirma que representaban desafíos sistémicos al orden colonial que las autoridades reconocían como problemáticas recurrentes.

## **Gonzalo Mayrayu: soberanía territorial guaraní y marcos conceptuales de resistencia (1543)**

El testimonio de Gonzalo Mayrayu conservado en el proceso criminal de 1543 debe interpretarse como una manifestación temprana que identifica de qué manera ciertas tensiones estructurales de los sistemas coloniales paraguayos, en los cuales persistían marcos indígenas de reciprocidad que entraban en conflicto fundamental con las instituciones españolas importadas, provocaban el despliegue de estrategias de supervivencia y resistencia entre las poblaciones subalternizadas. La declaración transcrita del líder guaraní Mayrayu, en la que expresó “¿para que nos quyeres mal cristia[nos]? [...] si los quysieren mal, no les diera tierras [...] y de mys casas”, no representa una lamentación, sino una argumentación jurídica sofisticada que reclamaba una autoridad originaria sobre las decisiones territoriales, estableciendo unos precedentes conceptuales guaraníes sobre la soberanía que legitimaban tanto las concesiones como las revocaciones de los acuerdos coloniales<sup>39</sup>.

38 James C. Scott, *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance* (Yale University Press, 1985), 29.

39 “Proceso criminal sobre el incendio de la casa de Gonzalo Mayrayu”, 15 mayo de 1543, ANA, SNE, vol. 298, f. 96 v.

El conflicto entre Mayrayu y algunos españoles surgió cuando “varias mujeres fueron aporreadas” por “haber entrado en los campos de maíz recientemente entregados a los españoles”, lo que ilustra las tensiones fundamentales sobre la territorialidad y el espacio de producción agrícola comunitaria que anticipan las dinámicas continentales, en las cuales, como documenta Few para Guatemala, “las autoridades coloniales promulgaron una serie de leyes destinadas a controlar y contener el crecimiento de las poblaciones mestizas, negras, indígenas y españolas pobres”, mediante una violencia sistemática contra las poblaciones racializadas<sup>40</sup>. Asimismo, Mayrayu denuncia en su testimonio el incendio de su casa, o de su pueblo, por los mismos autores de la violencia colonial hacia las mujeres guaraníes de su comunidad. Observamos pues el intento, por parte de algunos líderes guaraníes, muy cercanos a Asunción, de intentar usar la justicia colonial para afirmar una soberanía indígena sobre las relaciones territoriales, anticipando de esta manera estrategias que se consolidarían en movimientos de resistencia posteriores.

Los demás testimonios revelan que las mujeres guaraníes desarrollaron una innovación terminológica al crear la palabra *pitad* (*pyta*), “color rojo” en lengua guaraní, para categorizar a los colonizadores extranjeros. Con ello, se constata la elaboración de nuevos marcos conceptuales autónomos para hacer referencia a la sociedad colonial desde una perspectiva guaraní. Esta creatividad lingüística permite observar las formas de resistencia cultural que operaban mediante la preservación de marcos conceptuales nativos dentro de sistemas diseñados para imponer unas taxonomías europeas y coloniales. El reclamo que articuló Gonzalo Mayrayu por la soberanía territorial sobre los campos de maíz compartidos con los colonizadores constituía una estrategia deliberada de resistencia que empleaba símbolos materiales coloniales para afirmar una jurisdicción guaraní sobre los espacios disputados.

Como lo reporta Roulet para el periodo 1537-1556, las mujeres guaraníes eran “en realidad la verdadera bisagra en la relación interétnica. Su trabajo en los campos era vital tanto para los cristianos como para los guaraníes: la subsistencia de unos y otros dependía de su esfuerzo. Compañeras, amantes, criadas, cargadoras, madres, agricultoras y cocineras, esclavas transformadas en mercancía humana trocada por armas o caballos, las mujeres guaraníes fueron protagonistas principales de esta historia”<sup>41</sup>.

40 “Colonial authorities enacted a series of laws designed to control and contain growing casta, Black, Indian, and poor Spanish populations”. Few, *Women*, 26.

41 Florencia Roulet, *La resistencia de los guaraní del Paraguay a la conquista española (1537-1556)* (Editorial Universitaria; Universidad Nacional de Misiones, 1993), 277.

El caso complementario del guaraní Alejo, registrado en otra causa criminal que data de 1546, quien denunció en guaraní la total asimetría de la relación entre españoles y guaraníes, a propósito del caso del carpintero Jorge de Candia, quien agredió a Alejo y le robó las maderas o flores que tenía en las manos, revela ciertas capacidades analíticas que excedían las expectativas de la justicia colonial sobre la competencia intelectual indígena. Su denuncia del sistema colonial, además de destacar que este se basaba en una relación feudal entre los sujetos “blancos” europeos, que para los individuos racializados se convertía en una relación de esclavitud y de trabajo forzado, exponía las jerarquías raciales que sustentaban el orden colonial. Alejo entendía a la perfección que los españoles intentaban manipular el *modus vivendi* de los guaraníes, de reciprocidad y organización comunitaria, para crear unas relaciones puramente basadas en la explotación y la expoliación, disfrazadas como obligaciones tradicionales de parentesco, mediante la colonización del concepto guaraní del *cuñadazgo*<sup>42</sup>.

Estos testimonios dan cuenta de la persistencia de marcos conceptuales guaraníes que operaban unos principios de análisis social, los cuales diferían en lo fundamental de los sistemas legales coloniales. La preservación de estas perspectivas analíticas en la documentación oficial sugiere un reconocimiento colonial implícito de la legitimidad de los argumentos indígenas, aunque dicha legitimidad fuera rechazada en la práctica. Estos marcos conceptuales persistieron porque la organización social guaraní se basaba en el establecimiento de redes de parentesco ampliadas, que los colonizadores españoles necesitaban cooptar, en lugar de destruir, a fin de crear espacios donde la resistencia cultural pudiera manifestarse, incluso dentro de las instituciones coloniales. Las trayectorias del líder guaraní Gonzalo Mayrayu y del guaraní Alejo nos muestran un espacio colonial temprano muy violento, en el que los pueblos originarios sufrieron muy rápidamente unas políticas coloniales coercitivas que intentaban destruir o transformar en su propio beneficio el *teko porã*, el buen vivir, una manera particular de conceptualizar el mundo<sup>43</sup>. A estas experiencias se deben añadir otras, para poder elaborar los contornos de la sociedad colonial paraguaya.

42 “Confesión de Jorge de Candia sobre la muerte de un indio Cario”, Asunción, 30 de julio - 28 de agosto de 1546, ANA, SNE, vol. 308, ff. 52 r.-53 v. Véase Guillaume Candela, “Neither Cuñado nor Cuñadazgo: A Guaraní History of Spanish Colonisation”, *Bulletin of Latin American Research* 45, núm. 1 (2026).

43 Bartomeu Melià, “El pueblo guaraní: unidad y fragmentos”, *Tellus* 4, núm. 6 (2004): 160.

## Diego Bretón: identidad letrada, conspiración interétnica y el primer proyecto de palenque en el Paraguay colonial

Al afroibérico Diego Bretón debemos situarlo dentro de patrones continentales que Restall identifica para “conquistadores negros” del siglo XVI, entre quienes “la mayoría eran esclavizados cuando comenzaron a luchar, pero como conquistadores tarde o temprano ganaron su libertad”; y “la mayoría de los negros eran hombres jóvenes cuando se unieron a las expediciones de conquista, pero no eran adolescentes y tenían cierta experiencia del mundo; treinta años parece haber sido la edad típica”<sup>44</sup>. Diego Bretón, en el curso de su violento interrogatorio, declara ser el hijo de Diego Bretón el Simancas, pero la documentación oscila en presentarle como Diego o “Francisco esclavo de Nuflo de Chaves”.

Tener varios nombres pone en evidencia la tendencia y la estrategia de la sociedad colonial paraguaya de fragilizar la identidad de las personas africanas y afrodescendientes esclavizadas. La presencia de varias identidades, acá Diego o Francisco, para referirse a una sola persona, tiene como fin específico borrar una posible individualización y un protagonismo propio. En este caso, la situación es transparente cuando Diego se dirige a las autoridades: usa un nombre y un apellido, reclamando así la paternidad del hidalgo Diego Bretón de Simancas, mientras que, cuando los testigos españoles se refieren a él, usan tanto el nombre Francisco como el de Diego y, en este caso, añaden su estatus jurídico de “esclavo” y el nombre completo del esclavista, el conquistador Nuflo de Chaves. Este reclamo por parte de Diego Bretón claramente caracteriza las experiencias tempranas americanas de las personas afroibéricas, en las cuales los individuos letrados como él aparecen para defenderse de una justicia colonial que intentaba borrar las aptitudes y los bagajes lingüísticos, legales y culturales que podían haber adquirido a lo largo de su vida en España.

La documentación judicial registra su formación letrada cuando declaró bajo tortura: “Es verdad [...] por ser como es cristiano nacido en España y enseñado y dotrynado en la santa fee catolyca”, testimonio que debe interpretarse dentro de los contextos que Restall estudia sobre los roles africanos especializados

---

44 “Most were slaves when they began fighting, but as conquistadors sooner or later won their freedom”; “most Blacks were young men when they joined conquest expeditions, but not youths, and not without some experience of the world; thirty seems to have been a typical age”. Restall, “Black Conquistadors”, 189.

(por ejemplo: “las convenciones sociales españolas exigían que losregoneros fueran negros o mulatos”); y estas posiciones incluían funciones como “agente de policía, subastador, verdugo, gaitero, maestro de pesos y medidas, y portero o guardia”<sup>45</sup>. Los individuos racializados, esclavizados o libres, con competencias especializadas, desarrollaron funciones que requerían una alfabetización y una mediación cultural que los convertían en intermediarios esenciales para la administración colonial. Sin embargo, en el caso de Diego Bretón, estas habilidades no parecen permitir una mejor integración en la sociedad colonial paraguaya, sino todo lo contrario. En efecto, durante su proceso judicial, es acusado de haber liderado una conspiración contra los españoles y de controlar un movimiento de resistencia entre los africanos y afrodescendientes esclavizados que habitaban la ciudad de Asunción.

El caso de Bretón es la primera referencia que hemos podido encontrar de un posible proyecto de palenque con pueblos indígenas considerados por la documentación colonial como tradicionalmente enemigos de los pueblos guaraníes, llamados en aquel momento, de manera genérica, guaycurú, que habitaban el otro lado del río Paraguay. En 1543 todavía estábamos en una época controlada por una conceptualización colonial dicotómica de los pueblos indígenas entre “indios amigos” e “indios enemigos”. Los indios amigos en el Paraguay de la conquista eran claramente identificados como los guaraníes, mientras que los indios enemigos (guaycurú, agaces, payagua...) aparecían a menudo en la documentación como “indios esclavos”<sup>46</sup>. Al principio de la colonización, la teoría de la guerra justa estaba en plena vigencia y, según esta, todo individuo nativo que se resistiera al orden colonial podía integrar el estatuto jurídico de una persona esclavizada.

La mal llamada conspiración de Diego Bretón con los “indios esclavos” confirma la existencia de las alianzas interétnicas y contradice los discursos oficiales de un antagonismo racial. Al mismo tiempo, esta situación constituía uno de los mayores peligros para las ciudades coloniales alejadas de los centros de poder americanos, que padecían alguna precariedad debido a su situación geográfica. Su red organizativa, registrada en los testimonios judiciales, incluía contactos con “Juan Blanco esclavo”, “Hernando de color negro”, “Francisco negro esclavo”, y conversaciones con “el negro de Çipion” y “el negro de Camargo”, lo que parecía

45 “Spanish social convention demanded that criers be black or mulatto”; “constable, auctioneer, executioner, piper, master of weights and measures, and doorkeeper or guard”. Restall, 191.

46 Guillaume Candela, “Los yndios amigos: clé de la réussite de la conquête du Paraguay?”, en *Amitiés le cas des mondes américains*, dir. por Diego Jarak (Editions la Promenade, 2012).

confirmar una red de comunicación intensa y de relaciones entrelazadas entre las poblaciones negras e indígenas esclavizadas. Las capacidades de coordinación de Diego Bretón podían ser una pura fantasía colonial, o no trascender las categorías raciales oficiales.

El conocimiento legal sofisticado que Diego Bretón demuestra durante su tortura, especialmente su demanda de responsabilidad legal por daños físicos importantes, registrada como “que sy algunas lison o quebrantamiento de myembro o muerte suçedyere que sea a su culpa e cargo”, y su repudio posterior de las confesiones obtenidas bajo coerción, ilustra una comprensión de los principios jurídicos que pocos individuos habrían poseído<sup>47</sup>. Su resistencia legal anticipaba las estrategias que se consolidarían en contextos urbanos posteriores, donde las poblaciones africanas y afrodescendientes desarrollarían conocimientos especializados para desenvolverse en los sistemas legales y coloniales.

La severidad de la respuesta colonial, un pregón seguido por doscientos azotes públicos y un destierro perpetuo a los bergantines que controlaban el río Paraguay para realizar trabajos forzados, debe ser matizada, si se compara con otros contextos continentales. De hecho, algunos españoles reclamaban la muerte de Diego Bretón por haber programado y liderado un proyecto para establecer una sociedad palenque al otro lado del río Paraguay, en el espacio chaqueño habitado por pueblos guaycurú, agaces y payaguás, y otros grupos nativos que permanecían cerca de Asunción en el siglo XVI. Su castigo físico parece haber sido ejemplarizante, destinado a destruir este proyecto<sup>48</sup>. En el Paraguay del siglo XVI observamos a otras personas esclavizadas, igual que Diego Bretón, que demuestran conocimientos importantes del sistema legal español. Tal es el caso de Juan Blanco.

47 “Causa criminal seguida de oficio contra Diego Bretón”, ANA, SCJ, vol. 1439, núm. 1, f. 18 r.

48 El castigo ejemplar impuesto por la justicia española se practicó en el siglo XVI a lo largo de las Américas, como lo observamos en el Panamá colonial temprano: “Las autoridades imponían castigos particularmente atroces a las personas esclavizadas que huían”; “La extirpación de los genitales de los esclavizados varones, práctica prohibida por real cédula en 1540”. Schwaller, introducción, 22. En cuanto al castigo físico en la sociedad colonial española, hay que aclarar que pudo haber un énfasis especial en los genitales masculinos como herramienta biopolítica. En el caso del Paraguay colonial temprano, el clérigo Martín González escribía el 3 de mayo de 1575 en la Corte de Madrid lo siguiente: “Ansi mismo algunos de los españoles como tienen yndios en sus casas para servirse dellos, como adelante dire, los castran, a unos porque han venido a entender que tienen copula carnal con estas yndias y a otros porque no la tengan”. AGI, Charcas, 143, f. 1 v.

## Juan Blanco: estrategias de la sumisión a la manumisión

La petición legal presentada el 7 de octubre de 1543 por el negro Juan Blanco (también conocido como Juan de Silva en la documentación) es significativa. Juan Blanco era una persona esclavizada por el adelantado Álvar Núñez Cabeza de Vaca. Su caso debe interpretarse como una manifestación temprana de las estrategias legales sofisticadas que las poblaciones esclavizadas emplearon para desafiar su estatus mediante la manipulación de procedimientos judiciales coloniales. Su comprensión articulada de que “por ser esclavo no puedo estar ni parecer en juicio”, pero que sí podía solicitar “un procurador o curador para que en my nombre e por mi pueda pedir o demandar todo aquello que necesito fuere”, muestra un conocimiento detallado de las limitaciones legales y de los mecanismos disponibles para superarlas, lo que confirma competencias que excedían las expectativas coloniales sobre las capacidades de los africanos<sup>49</sup>.

La petición escrita, articulada por Juan Blanco en 1543, documenta el desarrollo sistemático de conocimientos legales especializados que algunos individuos africanos esclavizados cultivaron de manera deliberada como herramientas de resistencia y negociación. La precisión terminológica de su carta, que emplea un vocabulario jurídico claro, incluyendo referencias a ordenanzas reales y procedimientos testamentarios, confirma que Juan conocía metódicamente los instrumentos legales coloniales, e identificaba las fisuras procedimentales que podían ser aprovechadas para reclamaciones de libertad. Esta adquisición intencional de saberes especializados, que requería acceso sostenido a la documentación legal y la tutoría por parte de escribanos o funcionarios coloniales, ilustra ciertas estrategias de resistencia que operaban mediante la apropiación de herramientas institucionales del sistema colonial, que se convertían en recursos para desafiar la institución de la esclavitud desde dentro de los marcos jurídicos que la sustentaban.

El procesamiento previo de Juan Blanco, por “andar de noche por las calles”, debe situarse dentro de las dinámicas continentales que Few documenta para Guatemala, donde “las leyes coloniales prohibían a las castas, los indígenas o los negros libres portar y utilizar armas o pistolas de cualquier tipo” y “prohibió

---

49 “Carta redactada por Juan Blanco negro esclavizado”, Asunción, 7 de octubre de 1543, ANA, SNE, vol. 531, f. 48 r.

el ‘vagabundeo’, el robo en las carreteras y el robo de ganado”<sup>50</sup>. Como observa Graubart para los contextos peruanos, las autoridades coloniales temían “el flujo incontrolado de hombres y mujeres negros y andinos por toda la ciudad”, y respondían mediante una legislación restrictiva, “colocándolos en hogares españoles” para un control directo<sup>51</sup>.

La persistencia de Juan Blanco en mantener una movilidad nocturna sugiere que estos movimientos servían a propósitos estratégicos esenciales para la supervivencia y la resistencia, al crear oportunidades para la comunicación y la coordinación que las autoridades reconocían como potencialmente subversivas. Su capacidad para identificar a “ciertas personas” con quienes tenía bases legales para reclamaciones de libertad da cuenta de conocimientos específicos sobre procedimientos testamentarios o instrumentos jurídicos que podían ser invocados para asegurar su emancipación. Como lo señala claramente Ireton, “las acciones de los negros liberados para proteger y salvaguardar sus cartas de alhorría revelan su participación en —y conocimiento de— las leyes españolas que sustentaban la esclavitud y la libertad, así como los procesos jurídicos a los que podían recurrir para proteger su libertad”<sup>52</sup>. El documento registra una declaración precisa de Diego Bretón a Juan Blanco:

Martyn Suares me trata mal y me mete myedo deziendome que en benyendo my señor me ha de castigar y matar y yo me determyno de yr [...] por esa otra banda y yo tengo una canoa al puerto del capitan Vergara [...] con que nos pasemos y que este confesante [Juan Blanco] le dixo [...] que el esclavo del factor se fue los dyas pasados y le traxeron los yndyos y que su señoría [...] tratar mal [...] que sy no fuera por ruego de su amo.

Lo anterior confirma una violencia sistemática dirigida hacia las personas racializadas y esclavizadas, como la amenaza de muerte proferida por el conquistador Martín Suárez de Toledo. Frente a esta opresión colonial, observamos dos

50 “Colonial laws prohibited castas, Indians, or free Blacks from carrying and using weapons or guns of any kind”; “forbade ‘vagabondage’, highway robbery, and cattle rustling”. Few, *Women*, 26.

51 “The uncontrolled flow of Black and Andean men and women throughout the city [...] placing them into Spanish households”. Graubart, *Republics*, 66.

52 “Liberated Black people’s actions to protect and safeguard their *cartas de alhorría* reveal their participation in —and knowledge of— the Spanish laws underpinning slavery and freedom and the juridical processes that might be available to protect their freedom”. Chloe Ireton, *Slavery and Freedom in Black Thought in the Early Spanish Atlantic* (Cambridge University Press, 2025), 24.

comportamientos muy diferentes: fugarse y proyectarse como líder de la fundación de una sociedad palenque alternativa, o adoptar una postura de resiliencia resistiendo-aguantando. La hoja de ruta de Juan Blanco pretende basarse en la comprensión estratégica de las oportunidades legales disponibles: en este caso, adquirir la libertad mediante el cumplimiento de todas las órdenes de Álvar Núñez Cabeza de Vaca<sup>53</sup>.

La respuesta oficial positiva del alcalde mayor —“dyxo que el lo bera e ara justicia”— sugiere un reconocimiento oficial de legitimidad en sus reclamaciones, al validar las estrategias que utilizaban espacios legales intermedios para maximizar las posibilidades de acceder a la libertad y a un cierto ascenso social<sup>54</sup>. Esta apertura legal debe interpretarse dentro de contextos que menciona Ireton, en los cuales los sistemas jurídicos enfrentaban las complejidades derivadas de la diversidad de orígenes y estatus, incluyendo procedimientos de manumisión y documentación testamentaria que el estatus legal regulaba de manera compleja<sup>55</sup>. Estos ejemplos hacen hincapié en las posibilidades de que tanto las mujeres como los hombres racializados y esclavizados, o forzados a trabajar por un encomendero, ejercieran formas de resistencia desde la instalación misma de la sociedad colonial, con sus propias armas, legales o letales.

## Juliana y sus saberes botánicos medicinales como arma de resistencia (1541)

El marco temporal del caso de Juliana resulta particularmente significativo para comprender su inscripción dentro de estrategias colectivas más amplias. El año 1543 marcaba un momento de intensificación de conflictos entre dos facciones de conquistadores, en el contexto de la destitución de Álvar Núñez Cabeza de Vaca, lo cual creó fisuras en el control colonial que las poblaciones nativas aprovecharon estratégicamente para ejecutar acciones que en periodos de mayor vigilancia habrían resultado mucho más complejas. La coincidencia del envenenamiento de Nuño de Cabrera con este momento de crisis institucional confirma las capacidades organizativas que trascendían las respuestas espontáneas individuales, lo

53 “Causa criminal seguida de oficio contra Diego Bretón”, ANA, SCJ, vol. 1439, núm. 1, f. 18 v.

54 “Causa criminal seguida de oficio contra Diego Bretón”, f. 36 r.

55 Ireton, *Slavery*, 25.

que sugiere que Juliana evaluó de manera estratégica las oportunidades políticas favorables para actuar.

Juliana, más conocida en la historiografía y en la producción cultural paraguaya como “la india Juliana”, dejó en la historia del Paraguay colonial la imagen de una mujer guaraní valiente, comprometida, lideresa de un movimiento indígena armado contra la sociedad colonial, contra los conquistadores, contra los abusos sexuales, y de otro tipo de violencia hacia las mujeres nativas<sup>56</sup>. Su acto, que quedó grabado en los comentarios de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca, y en varias otras cartas coloniales, recuerda a Juliana como una mujer asesina que decidió envenenar a un conquistador llamado Nuño de Cabrera<sup>57</sup>. Recientemente, pude encontrar un fragmento del proceso judicial realizado en 1541 en su contra, que modifica la figura mitologizada de Juliana y la sustituye por la de una mujer guaraní de carne y hueso procesada por la justicia colonial, en un documento conservado en el Archivo Nacional de Asunción. En este extracto transcrito se destaca el uso por parte de Juliana de *bacucu*, unas semillas extremadamente letales, para envenenar a Nuño de Cabrera.

El profundo conocimiento de las plantas y de la flora local por parte de los guaraníes se convirtió en un arma muy poderosa que se debe analizar como una conversión estratégica de saberes indígenas tradicionales en instrumentos de justicia que operaban fuera de los marcos legales coloniales. El dominio específico de las propiedades tóxicas de esta semilla local y de sus dosificaciones apropiadas ilustra la precisión que derivaba de las tradiciones medicinales guaraníes, denominadas en su lengua como *pohã ñana*, preservadas y adaptadas para la resistencia contra la violencia colonial. Como se puede observar, este saber formaba parte de sistemas especializados que podían ser aplicados estratégicamente para la eliminación selectiva de los perpetradores de una violencia sistemática.

La documentación judicial registra que el envenenamiento fue planificado metódicamente: “de aquel vino bebí el dicho Nuño de Cabrera dos o tres veces e tambien hizo dar a beber [...] a dos o tres yndios cuñados de Salynas”, lo cual

56 Juliana es tan famosa en la historiografía como en la cultura del Paraguay, que una calle en la ciudad de Asunción lleva su nombre. Varias veces aparece como protagonista en la literatura paraguaya de los siglos XX y XXI, y también en su honor se nombró una escuela de mujeres campesinas e indígenas conamuris, lideresas indígenas del Paraguay, e incluso una marca de cerveza. Asimismo, Juliana figura en otras referencias culturales asociadas con pueblos originarios y con el feminismo en el Paraguay.

57 Álvaro Núñez Cabeza de Vaca, *La relacion y comentarios del governador Aluar Nuñez Cabeça de Vaca, de lo acaescido en las dos jornadas que hizo a las Indias* (Valladolid: Por Francisco Fernandez de Cordoua, 1555).

sugiere que Juliana había calculado que los efectos se extenderían a los *cuñados*, es decir, los indios que colaboraban con los conquistadores<sup>58</sup>. Esta planificación evidencia una comprensión sofisticada de las dinámicas sociales de los pueblos nativos, característica de los sistemas de parentesco coloniales paraguayos, en los que los conceptos indígenas de reciprocidad y parentesco fueron manipulados para justificar las obligaciones asimétricas. Su estrategia no se limitaba a la venganza individual, sino que buscaba impactos importantes sobre las estructuras de dominación que operaban mediante la apropiación de instituciones guaraníes.

La respuesta de Juliana a Elena, otra mujer guaraní esclavizada, sometida a las mismas violencias sistémicas por parte de los conquistadores, que cuestionó sus acciones —“¿Quieres lo? Vete para vellaca es de los tuyos”—, revela una toma de decisiones calculada en relación con las solidaridades entre mujeres forzadas a servir en las casas de los españoles, así como la conciencia de los riesgos concretos que entrañaba mostrar sus capacidades analíticas ante los colonizadores: el peligro de ser castigada, vigilada con mayor severidad o percibida como una amenaza para el orden colonial<sup>59</sup>. Su rechazo a dar explicaciones confirma una comprensión clara de la naturaleza letal de sus acciones y su determinación para ejecutar una justicia guaraní recurriendo a los conocimientos del *pohã ñana*, con lo cual anticipaba dinámicas de resistencia que operarían mediante los saberes especializados que los sistemas coloniales no podían controlar del todo.

La aparente incompreensión lingüística de Juliana durante el proceso judicial debe interpretarse como una resistencia cognitiva deliberada que creaba una ambigüedad legal mientras preservaba su agencia como testigo indígena. El escribano español registra:

Fue a la casa de Francisco Alvarez alguazil donde estava presa la dicha Julyana la qual fue preguntada por Andres de Arçamendia lengua sy queria que algund cristiano hablase por ella para lybrarla la qual respondió que no quiera estar con nyngun cristiano y que si quyere ablar algund cristiano por ella que hable que ella no quyere estar con nyngunos.

Sin embargo, la evidencia contextual sugiere una comprensión perfecta de la institución jurídica. Juliana rechaza la imposición de un intérprete español para

58 “Proceso judicial y testimonios de Juliana india guaraní que mató a su amo Nuño de Cabrera”, Asunción, 2 de diciembre de 1541, ANA, SNE, vol. 577, f. 19 r.

59 “Proceso judicial y testimonios de Juliana india guaraní”, ANA, SNE, vol. 577, f. 19 r.

defenderse, resistiéndose así, oficialmente, a la justicia colonial y reclamando una libertad y un protagonismo siempre impedidos<sup>60</sup>. Esta estrategia confirma patrones que las poblaciones esclavizadas y forzadas a trabajar empleaban para mantener espacios de autonomía dentro de sistemas diseñados para eliminar sus marcos conceptuales alternativos.

El contexto temporal del caso de Juliana resulta particularmente significativo para comprender su inscripción dentro de estrategias colectivas más amplias. La sincronización de múltiples actos de resistencia durante estos momentos de crisis institucional confirma las capacidades organizativas que trascendían respuestas espontáneas individuales, al tiempo que revela, en contraste, una coordinación informada por evaluaciones colectivas sobre las oportunidades políticas favorables para desafiar las estructuras de dominación. La preservación selectiva de conocimientos del *pohã ñana* que Juliana demostró poseer ilustra unas complejas dinámicas, en el marco de las cuales las poblaciones guaraníes mantuvieron tradiciones medicinales fundamentales, mientras que, de manera simultánea, restringían su circulación para protegerlas de una apropiación colonial y garantizar su disponibilidad como recursos para una resistencia futura. Esta administración estratégica del conocimiento confirma la existencia de unas capacidades de planificación de largo plazo, que iban más allá de respuestas reactivas inmediatas, en tanto que revelan visiones colectivas sobre la preservación cultural y una resistencia sostenida que informaba decisiones individuales como la que Juliana ejecutó en 1541.

La jactancia de Juliana durante su periodo de libertad constituye el elemento más extraordinario y políticamente significativo de todo el caso. Según Cabeza de Vaca, Juliana “a todas las otras yndias que sirbian a los cristianos les dezia que ella sola hera la valiente que avia muerto a su marido”<sup>61</sup>. Esta declaración pública pone en evidencia múltiples dimensiones de una conciencia política que trascienden cualquier interpretación del acto como crimen pasional o venganza personal. La especificidad de la audiencia es crucial: Juliana no presumía ante cualquier persona, sino que se dirigía de manera específica a “todas las otras yndias que sirbian a los cristianos”, es decir, a las mujeres en situación estructural idéntica a la suya. Esta especificidad revela una intención pedagógica clara: Juliana quería que otras mujeres en su situación supieran de su acto, que comprendieran que la resistencia violenta era posible y se sintieran inspiradas por su ejemplo.

60 “Proceso judicial y testimonios de Juliana india guaraní”, f. 21 r.

61 “Relación de Alvar Núñez Cabeza de Vaca en la corte”, Madrid, 7 de diciembre de 1545, AGI, J, 1131, pieza 21, f. 6 v.

El término *valiente* que Juliana empleó para autodescribirse, y el énfasis en *ella sola*, destacan la agencia individual como modelo replicable.

Existen razones metodológicas poderosas para cuestionar la “confesión de celos” que Cabeza de Vaca atribuye a Juliana como motivación del envenenamiento. Primero, la atribución de celos reproduce exactamente el tropo colonial de la “india enamorada” que mata por pasión romántica frustrada, y que, de manera conveniente, despolitiza la resistencia indígena y la convierte en crimen pasional. Segundo, Cabeza de Vaca tenía un interés político directo en presentar la ejecución de Juliana como justicia contra un crimen despolitizado (pasión celosa), en lugar de represión de una insurgencia indígena que podría legitimar resistencias futuras. Tercero, las confesiones en los procedimientos judiciales del siglo XVI eran rutinariamente extraídas mediante tortura o amenaza de tortura, lo que comprometía su confiabilidad como registro de motivaciones reales. La jactancia pública posterior de Juliana ante otras mujeres indígenas, su insistencia en presentarse como “la valiente”, y el contexto de violencia sistemática contra las poblaciones nativas sugieren que la interpretación más coherente sitúa el envenenamiento dentro de marcos de resistencia política consciente, en lugar de una pasión romántica individual. Esta actitud, un acto deliberado de pedagogía de la resistencia, fue considerada tan amenazante por Cabeza de Vaca que ordenó su rearresto y ejecución “para quitar el atrebimiento que otras no atrebiesen a semejantes casos”<sup>62</sup>. El término *atrebimiento* (audacia, osadía) captura con exactitud lo que las autoridades coloniales temían: que Juliana sembrara en otras mujeres indígenas la idea de que ellas también podían atreverse a resistir violentamente.

La ejecución de Juliana por orden de Cabeza de Vaca constituyó una tecnología de terror preventivo, cuya justificación revela precisamente el éxito político de su pedagogía de la resistencia. El caso adquirió una complejidad procesal extraordinaria: Juliana fue procesada dos veces por autoridades coloniales diferentes, liberada inicialmente por Domingo Martínez de Irala, a petición de Sancho de Salinas (primo y heredero de Cabrera que, según Cabeza de Vaca, “estaba aficionado a la dicha Juliana”), pero durante su periodo de libertad se jactó en público ante otras mujeres indígenas de haber matado a su “marido” y se autoproclamó como “la valiente” por esta acción. La paradoja histórica es contundente: el hecho de que Cabeza de Vaca considerara necesaria una respuesta tan drástica años después del envenenamiento, confirma que la pedagogía del atrebimiento de Juliana había

62 “Relación de Alvar Núñez Cabeza de Vaca”, f. 6 v.

alcanzado un efecto político real, que su ejemplo había resonado tan fuerte como para atravesar cinco siglos de filtros coloniales y llegar hasta nosotros.

Aunque el método exacto de ejecución permanece incierto en la documentación —el testimonio de Cabeza de Vaca usa solo el eufemismo “hizo justicia de ella”, sin especificar si fue hoguera, horca o descuartizamiento—, su significado político es inequívoco: Juliana no fue simplemente una víctima, sino una agente histórica cuya resistencia individual y pedagogía política inspiraron a otras personas esclavizadas a considerar formas alternativas de resistencia, incluida la estrategia sistemática de fuga que caracterizó el caso de mujeres indígenas esclavizadas por Gonzalo Morano cuatro años después.

## **Instrumentos de control físico y resistencia mediante la fuga sistemática: el caso de los grillos de Gonzalo Morano (1545)**

El testimonio de Gonzalo Morano de mayo de 1545 documenta las formas específicas de la resistencia indígena que operaban mediante la fuga sistemática y una respuesta colonial que se valía de los instrumentos físicos de control. El caso permite observar cómo una mujer indígena desarrolló estrategias de resistencia: “muchas veces se le solía huir” al carcelero Martín Pérez, quien solicitó a Morano “unos grillos prestados [...] que los había menester para echar a los pies de una india suya que muchas veces se le solía fuir para espantarla”. Esta documentación confirma patrones de resistencia mediante la fuga de individuos en territorios fuera del control colonial, llamados, de manera genérica, en el Paraguay como *monte*. La persistencia de esta mujer indígena en mantener estrategias de evasión, a pesar de recibir amenazas sistemáticas de castigo físico, pone en evidencia una determinación que excedía las respuestas ocasionales y sugiere una planificación que anticipaba las estrategias posteriormente desplegadas por los grupos racializados en sus actividades de resistencia. Su capacidad para evadir en diversas ocasiones la supervisión colonial debe situarse dentro de los conocimientos geográficos especializados que facilitaban el movimiento por territorios específicos, lo que confirma la existencia de competencias que las poblaciones nativas y afrodescendientes, por compartir espacios en las ciudades, desarrollaban para mantener una autonomía parcial dentro de los sistemas diseñados para eliminar las movi­lidades independientes.

El hecho extraordinario de que esta mujer indígena huyera “con los dichos grillos puestos” revela una evaluación estratégica sofisticada de riesgos versus beneficios: mejor huir con grilletes que permanecer esclavizada esperando una oportunidad óptima que quizá nunca llegaría. Esta decisión demuestra que no actuaba de forma impulsiva, sino que había calculado las probabilidades de éxito, incluso en condiciones extremadamente adversas. Su éxito en mantener una libertad temporal mientras portaba estos instrumentos físicos, diseñados de manera específica para impedirsele, confirma unos conocimientos especializados sobre la territorialidad local que facilitaban una evasión exitosa de las autoridades coloniales. Estos conocimientos geográficos, incluidas las rutas de escape, los refugios temporales, las redes de apoyo y la capacidad para recorrer territorios que los españoles consideraban monte inaccesible, constituían las formas de un saber estratégico que las poblaciones nativas cultivaban deliberadamente como formas de resistencia y supervivencia. La especificidad de los dispositivos de control y tortura que las autoridades desarrollaron, como los grilletes, confirma el reconocimiento colonial de que estas estrategias de fuga sistemática de los nativos representaban desafíos recurrentes para la sociedad colonial, lo que valida la efectividad de las estrategias de resistencia indígena.

El caso complementario de una mujer nativa esclavizada por el francés “Pierres el peinero” da cuenta de estrategias de resistencia que combinaron la fuga con la apropiación de herramientas: cuando “se huyó e llevó según le dijo Hurtado un cuchillo grande con que labraba los peines”. Esta apropiación de instrumentos de trabajo debe interpretarse como una conversión de herramientas coloniales en recursos para la supervivencia independiente, lo que anticipa, una vez más, patrones que se consolidarían en comunidades indígenas o palenques donde los conocimientos técnicos especializados facilitaban la autonomía económica. La especificidad del “cuchillo grande” sugiere una comprensión del valor instrumental que iba más allá del robo ocasional y confirmaba con claridad una planificación que incluía consideraciones sobre la utilidad posterior.

La intervención directa de Álvar Núñez Cabeza de Vaca ordenando “echar presa a la dicha india con unos grillos” muestra cómo las resistencias individuales requerían respuestas que involucraban incluso a las máximas autoridades coloniales, en este caso, el segundo adelantado de la provincia, lo que confirma que estas actividades representaban desafíos sistémicos al orden colonial que excedían las interrupciones menores. La consulta específica sobre “unos grillos pequeños para india” sugiere la existencia de instrumentos especializados, diseñados para el control de las mujeres indígenas, y muy probablemente de niñas y adolescentes. De tal manera, se

documenta el uso de tecnologías de dominación que respondían a formas específicas de resistencia que las autoridades reconocían como problemáticas recurrentes.

La fuga exitosa posterior de la mujer indígena “con los dichos grillos” debe interpretarse como una demostración de constancia en la resistencia, que superaba incluso los instrumentos de control físico. Su éxito en mantener una libertad temporal, mientras portaba estos instrumentos destinados a impedirlo, confirma la existencia de conocimientos especializados sobre la territorialidad local que facilitaban una evasión exitosa de las autoridades coloniales. De este modo, se anticipaban competencias que se consolidarían en formas organizativas posteriores.

La colaboración del varón nativo que “trajo la dicha india al dicho Cabeza de Vaca que la había hallado huida” ilustra las tensiones existentes dentro de las poblaciones indígenas, donde algunos individuos preferían apostar por colaborar con la sociedad colonial y participaban en la recuperación de indígenas y afrodescendientes fugitivos, lo cual confirma dinámicas que O’Toole documenta en su obra, en el sentido de que la sociedad colonial buscaba crear divisiones entre los grupos racializados. Sin embargo, el éxito inicial de la fuga y la persistencia de los intentos posteriores sugieren que estas colaboraciones no eliminaron las redes de apoyo que facilitaban la resistencia mediante la movilidad y los saberes nativos y locales adquiridos a lo largo de la vida.

Estos casos muestran unas formas tempranas de resistencia que se consolidaron en patrones continentales, de acuerdo con los cuales las poblaciones indígenas y afrodescendientes emplearon conocimientos geográficos profundos y especializados para mantener una autonomía parcial. La especificidad de instrumentos como los grillos “pequeños para india” valida el reconocimiento colonial de que las comunidades racializadas, específicamente las mujeres desde temprana edad, eran controladas de manera sistemática, a menudo torturadas, y discriminadas como las partes más subversivas y peligrosas de la sociedad colonial paraguaya.

## **Pedro de Bilbao y María Ortiz de Zárate: manumisión y consolidación jurídica dentro de trayectorias atlánticas**

Las apariciones del negro Pedro de Bilbao en la documentación colonial entre los años 1544 y 1546 permiten observar unas trayectorias individuales que confirman los patrones a los que hace referencia Restall, quien documenta que, “en otras partes de la América española, los conquistadores de ascendencia africana que

lograron ascender socialmente gracias a haber sobrevivido a las guerras tendían a chocar contra un techo de cristal”<sup>63</sup>. El nombre Pedro de Bilbao puede hacer referencia a un lugar de origen en la metrópolis, es decir, la ciudad de Bilbao en el País Vasco, o a un primer esclavista llamado Bilbao también por su proveniencia, pues es sabido que la hueste conquistadora de origen vasco en el Río de la Plata y Paraguay fue amplia. Su participación en las expediciones militares de la colonización del territorio de la zona del Chaco Pantanal se registró en un documento del 8 de enero de 1544, en el que se hace una lista de las recompensas ofrecidas por Álvar Núñez Cabeza de Vaca por medio del repartimiento de vestimentas; allí se anota que Pedro de Bilbao recibió “1 tipo”, es decir un *tipoy*, vestimenta típica guaraní<sup>64</sup>. La presencia solitaria del conquistador negro Pedro de Bilbao en este documento de 1544 es una muestra de las escasas posibilidades que tenía una persona negra, en este temprano periodo colonial, de conformar la hueste conquistadora con el fin de adquirir un reconocimiento oficial por parte de la sociedad asuncena.

La documentación resguardada en el Archivo Nacional de Asunción (ANA) permite seguir la trayectoria de Pedro de Bilbao, así como establecer una correlación directa entre Pedro de Bilbao, conquistador negro en 1544, y Pedro de Bilbao, negro libre en 1546. En efecto, el 4 de agosto de 1546, el escribano Juan de Valderas le otorgó una carta de manumisión a Pedro de Bilbao. Su navegación por el sistema jurídico para asegurar su libertad mediante una integración del espacio colonial, por haber apoyado el proceso de conquista militar del Paraguay, aparece en las cláusulas testamentarias del capitán Francisco López, esclavista. Después de haber sido esclavizado por cuatro años, por parte del conquistador Cristóbal Díaz, la manumisión de Pedro de Bilbao revela una comprensión sofisticada de los procedimientos coloniales complejos que requería unos conocimientos legales especializados. La petición de Pedro de Bilbao señala:

Sirvyo al dicho Cristoval Diaz 2 años fasta que asy mysmo fallerçio y que en el testamento que ante vos fizo e otorgo le hizo graçia del resto del servicio que hera obligado a le servyr e porque para conseguir su livertad dize que tiene neçesidad de todo lo suso dicho me pidio bos mandase que sacase de la clabsula del dicho testamento en que el dicho Cristoval Di[az] le hizo graçia del dicho servicio e se le

63 “Elsewhere in Spanish America, conquerors of African descent who achieved upward mobility by virtue of surviving the wars tended to hit a glass ceiling”. Restall, “Black Conquistadors”, 195.

64 “Repartimiento de vestimentas indígenas por Alvar Núñez Cabeza de Vaca”, Puerto de los Reyes, 8 de enero de 1544, AGI, J, 1131, pieza 2, f. 153 r.

diese desabtorizada en primera forma para [ilegible] ante my e tener en guarda de su derecho por ende yo vos mando que si el dicho testamento paso ante vos saqueis la dicha clabsula del escrivano publico forma e la [dei]s y entregueis al dicho Pedro de Bilbao pagandos vuestro justo e debido salario so pena de 2000 maravedis.<sup>65</sup>

El texto citado ilustra la capacidad de Pedro de Bilbao para rastrear los instrumentos jurídicos, calcular los diferentes periodos de servicio y solicitar una confirmación oficial de una carta de manumisión. La obtención exitosa del mandamiento legal que confirmaba su libertad valida las estrategias que utilizaban los conocimientos legales para convertir la manumisión individual en estatus legal permanente. Sin embargo, no todos tuvieron tanto éxito. Por ejemplo, como señala Restall, “a Juan Garrido se le concedió finalmente una parcela dentro de la traza de la Ciudad de México, un privilegio normalmente reservado a los españoles, pero nunca se le concedieron puestos en la nueva ciudad que no fueran los tradicionalmente asociados a los negros”<sup>66</sup>.

Infortunadamente, desconocemos el final de la vida de Pedro de Bilbao, identificado hasta ahora como el único caso de conquistador negro en el Paraguay colonial temprano, y quizá también el primer caso de un africano o afrodescendiente que haya recurrido a imponer a los pueblos originarios la violencia colonial como una estrategia para obtener la libertad, resistir e integrarse la sociedad colonial instalada en la Asunción del Paraguay<sup>67</sup>.

Las cartas de manumisión constituyen otro género documental central en el corpus analizado y abren una ventana privilegiada hacia las trayectorias de mujeres negras africanas y afrodescendientes que buscaron negociar su libertad dentro del orden colonial paraguayo. Entre los casos documentados, el de María Ortiz de Zárate resulta especialmente revelador. Su identificación como “María Ortiz de Zárate” ilustra una reclamación estratégica que destaca su conexión con familias españolas y vascas prominentes, y hace referencia directa ni más ni menos que al tercer adelantado de la provincia del Río de la Plata: Juan Ortiz de Zárate, lo que

65 “Carta de manumisión de Pedro de Bilbao”, Asunción, 4 de agosto de 1546, ANA, SNE, vol. 308, f. 49 r.

66 “Juan Garrido was eventually granted a house plot within the *traza* of Mexico City, a privilege usually reserved for Spaniards, but he was never granted positions in the new city other than those traditionally associated with Blacks”. Restall, “Black Conquistadors”, 195.

67 Al respecto, Restall señala en su artículo lo siguiente: “La mayoría de los negros que combatieron en la América española lo hicieron al servicio de los españoles y, salvo en circunstancias excepcionales como las guerras civiles peruanas de la década de 1540, lucharon contra los pueblos indígenas americanos”. Restall, 199.

maximizaba su capital social, mientras su especificación como “de color morena”<sup>68</sup> reconocía su ascendencia africana. Su trayectoria atlántica se encuentra registrada en una cláusula testamentaria en la que se reconocía que el adelantado había esclavizado a María mediante el pago realizado al “capitan Juan de Vargas vecino de la dicha ciudad de Panama [...] por precio de 450 pesos”. La parte que sigue, “lleve conmigo a los reinos de España y vuelta a traer a estas provincias”, ilustra la movilidad geográfica excepcional de María, la cual le proporcionó unos conocimientos y unas conexiones valiosas para desenvolverse después en el sistema colonial<sup>69</sup>.

La situación de María muestra con claridad un ángulo de la sociedad colonial, en la que las personas esclavizadas podían adquirir la libertad al final de la vida del esclavista. La consolidación de su libertad mediante el matrimonio legal con “Enrique Alemán oficial tonelero” permite observar las estrategias que combinaban manumisión testamentaria con instituciones religiosas para protegerse contra los mecanismos coloniales de reesclavización<sup>70</sup>. Como observa Seijas para los contextos mexicanos, “el matrimonio, además, concedía a los esclavos chinos protección para llevar una vida conyugal. Los esclavos no podían ser separados de sus cónyuges”<sup>71</sup>. La capacidad de María para obtener la confirmación judicial de su libertad y una documentación apropiada comprueba la existencia de unos conocimientos jurídicos que le permitieron obtener un estatus legal permanente. De esta manera, se anticipaban las estrategias empleadas con posterioridad por poblaciones racializadas, a las que se refiere Edwards: “Los indígenas y los afrodescendientes a menudo difuminaban estas divisiones para obtener privilegios”<sup>72</sup>.

Esta evidencia de continuidades temporales entre estrategias de resistencia documentadas para el siglo XVI y los desarrollos organizativos posteriores confirma la importancia del Paraguay colonial temprano como un laboratorio en el que se articularon dinámicas que anticiparon patrones que luego se repitieron a escala regional. Los casos analizados proporcionan las bases empíricas para

68 Como indica Ireton, “términos más ambiguos se utilizaron algunas veces para describir a personas afrodescendientes, como lora y morena”. Ireton, *Slavery*, 19.

69 “Carta de María Ortiz de Zárate pidiendo su libertad por haberle dado su libertad el adelantado Juan Ortiz de Zárate”, Asunción, 13 de julio de 1576, ANA, SNE, vol. 312, f. 132 v.

70 “Carta de María Ortiz de Zárate”, f. 132 v.

71 “Marriage, moreover, accorded chino slaves protection to lead a conjugal life. Slaves could not be separated from their spouses”. Seijas, *Asian Slaves*, 184.

72 “Indians and African descendants often blurred these divisions to achieve privilege”. Erika Denise Edwards, *Hiding in Plain Sight: Black Women, the Law, and the Making of a White Argentine Republic* (University of Alabama Press, 2020), 12.

sacar conclusiones sobre las modalidades específicas del protagonismo de los pueblos racializados esclavizados o forzados a trabajar, que operaron mediante unos conocimientos especializados, redes organizativas interétnicas, y adaptaciones culturales que facilitaron la supervivencia y la resistencia dentro de los sistemas diseñados para eliminar y controlar la autonomía de las poblaciones nativas, africanas o afroparaguayas.

## Conclusión

Los casos documentados, provenientes de los archivos del Paraguay y de España, analizados mediante unos marcos teóricos que reconocen la necesidad de leer las fuentes coloniales a contrapelo, siguiendo los consejos metodológicos de Carlos Ginzburg y Walter Benjamin, confirman que el Paraguay funcionó como un espacio experimental de las fronteras imperiales americanas donde se articularon, de manera temprana, estrategias de resistencia y resiliencia en nuestro periodo de estudio. La aplicación de las metodologías que propone Schwaller para el análisis de los testimonios coloniales, combinada con los marcos que desarrolla O'Toole sobre las construcciones raciales relacionales, revela unos protagonismos que excedían ampliamente las expectativas coloniales sobre las capacidades de las poblaciones indígenas y afroparaguayas.

Los casos de Diego Bretón y Juan Blanco confirman los patrones que identifica Restall para los conquistadores negros, los individuos africanos y los afrodescendientes que ocuparon unas posiciones especializadas, las cuales les proporcionaron los conocimientos suficientes para emprender una resistencia organizada, en tanto que testimonios como los de Juliana y Gonzalo Mayrayu validan la persistencia de los sistemas de saberes indígenas que operaron en paralelo con las instituciones coloniales. El caso complementario de la mujer indígena mencionada en el testimonio de Gonzalo Morano ilustra otras formas de resistencia, mediante la fuga sistemática, que requerían unas respuestas específicas por parte de las autoridades coloniales, lo que comprueba la efectividad de las estrategias desplegadas, las cuales obligaron a la sociedad colonial a responder con el desarrollo de instrumentos físicos de control. Los casos de Pedro de Bilbao y María Ortiz de Zárate, por su parte, constituyen trayectorias atlánticas muy tempranas de individuos esclavizados que trasegaron por sistemas legales complejos para asegurar una posible integración en la sociedad colonial, por medio de la adquisición de la libertad y su reconocimiento oficial, y para ello recurrieron al uso de las armas, o

bien contrajeron matrimonio. De esta forma, además, se conectaban los territorios americanos con el tráfico transatlántico de personas africanas.

La integración progresiva de las poblaciones africanas y afroparaguayas pudo darse gracias a la adopción de la lengua y la cultura guaraní, como también por medio de la participación en actividades colaborativas con los grupos indígenas. Lo anterior constituye una confirmación de procesos culturales iniciados en el siglo XVI, los cuales crearon una síntesis distintiva que fue la base de las campañas de resistencia posteriores. La región del Paraguay emerge de este análisis como un nodo crucial dentro del estudio de las primeras resistencias indígenas, africanas y afrodescendientes que se consolidarían en unas estrategias empleadas después en todas las Américas. Los protagonismos y las trayectorias individuales que se documentaron proporcionan unas evidencias empíricas que enriquecen las comprensiones historiográficas sobre las agencias nativas, africanas y afroparaguayas durante el periodo colonial temprano. Esto demuestra que las dinámicas identificadas para los espacios considerados centrales se manifestaron también en los espacios de fronteras, que funcionaron como laboratorios esenciales de experimentación para analizar los diferentes modos de vida, resiliencia y resistencia.

## Bibliografía

### Fuentes primarias

#### Archivos

**AGI (Archivo General de Indias, Sevilla, España).**

J (Justicia).

**ANA (Archivo Nacional de Asunción, Asunción, Paraguay).**

SCJ (Sección Civil y Judicial).

SNE (Sección Nueva Encuadernación).

#### Impresos

**Cabeza de Vaca, Álvar Núñez.** *La relacion y comentarios del gouernador Aluar Nuñez Cabeça de Vaca, de lo acaescido en las dos jornadas que hizo a las Indias.* Valladolid: Por Francisco Fernández de Cordoua, 1555. <https://archive.org/details/larelacionycomen00nezc/page/n5/mode/2up>

## Fuentes secundarias

- Austin, Shawn.** *Colonial Kinship: Guaraní, Spanish, and Portuguese Families in Paraguay, 1500-1800.* University of New Mexico Press, 2022.
- Candela, Guillaume.** “Neither Cuñado nor Cuñadazgo: A Guaraní History of Spanish Colonisation”. *Bulletin of Latin American Research* 45, núm. 1 (2026): 1-17. <https://doi.org/10.1111/blar.70068>
- Candela, Guillaume.** “El Paraguay colonial: ¿una isla rodeada de tierra? Movimientos transcontinentales y transoceánicos en la ciudad de Asunción (siglos XVI-XVII)”. *Revista Historia Autónoma* 25 (2024): 100-127. <https://doi.org/10.15366/rha2024.25.002>
- Candela, Guillaume.** “Los yndios amigos: clé de la réussite de la conquête du Paraguay?”. En *Amitiés le cas des mondes américains*, dirigido por Diego Jarak, 65-78. Editions la Promenade, 2012.
- Domínguez-Domínguez, Citlalli.** “Negros, mulatos y morenos ibéricos en la Veracruz novohispana de la segunda mitad del siglo XVI”. *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad* 46, núm. 183 (2025): 21-45. <https://doi.org/10.24901/rehs.v46i183.1151>
- Edwards, Erika Denise.** *Hiding in Plain Sight: Black Women, the Law, and the Making of a White Argentine Republic.* University of Alabama Press, 2020. <https://doi.org/10.2307/jj.30346911>
- Few, Martha.** *Women Who Live Evil Lives: Gender, Religion, and the Politics of Power in Colonial Guatemala.* University of Texas Press, 2002.
- Gil Montero, Raquel.** “Las categorías fiscales del siglo XVII en Charcas (actual Bolivia), frente al desafío de las migraciones y el mestizaje”. En *El que no tiene de inga, tiene de mandinga: honor y mestizaje en los mundos americanos*, editado por Sarah Albiez-Wieck, Lina Mercedes Cruz Lira y Antonio Fuentes Barragán, 79-109. Iberoamericana Verduert, 2019.
- Graubart, Karen B.** *Republics of Difference: Religious and Racial Self-Governance in the Spanish Atlantic World.* University of North Carolina Press, 2021. <https://doi.org/10.1093/oso/9780190233839.001.0001>
- Ireton, Chloe.** *Slavery and Freedom in Black Thought in the Early Spanish Atlantic.* Cambridge University Press, 2025. <https://doi.org/10.1017/9781009533461>
- Landers, Jane.** “Africans and Native Americans on the Spanish Florida Frontier”. En Restall, *Beyond Black*, 30-54.
- Lutz, Christopher y Matthew Restall.** “Wolves and Sheep?: Black-Maya Relations in Colonial Guatemala and Yucatan”. En Restall, *Beyond Black*, 185-222.
- Melià, Bartomeu.** “El pueblo guaraní: unidad y fragmentos”. *Tellus* 4, núm. 6 (2014): 151-162. <https://doi.org/10.20435/tellus.v0i6.83>

- O'Toole, Rachel Sarah.** *Bound Lives: Africans, Indians, and the Making of Race in Colonial Peru*. University of Pittsburgh Press, 2012. <https://doi.org/10.2307/j.ctt5hjpin>
- Restall, Matthew, ed.** *Beyond Black and Red: African-Native Relations in Colonial Latin America*. University of New Mexico Press, 2005.
- Restall, Matthew.** "Black Conquistadors: Armed Africans in Early Spanish America". *The Americas* 57, núm. 2 (2000): 171-205. <https://doi.org/10.1353/tam.2000.0015>
- Roulet, Florencia.** *La resistencia de los guaraní del Paraguay a la conquista española (1537-1556)*. Editorial Universitaria; Universidad Nacional de Misiones, 1993.
- Schaub, Jean-Frédéric y Silvia Sébastiani.** *Race et histoire dans les sociétés occidentales (XV<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècle)*. Albin Michel, 2021.
- Schwaller, Robert C.** Introducción a *African Maroons in Sixteenth-Century Panama: A History in Documents*, editado por Robert C. Schwaller, 1-31. University of Oklahoma Press, 2021.
- Schwartz, Stuart B.** *Blood and Boundaries: The Limits of Religious and Racial Exclusion in Early Modern Latin America*. Brandeis University Press, 2020.
- Schwartz, Stuart B. y Hal Langfur.** "Tapanhuns, Negros da Terra, and Curibocas: Common Cause and Confrontation between Blacks and Natives in Colonial Brazil". En Restall, *Beyond Black*, 81-114.
- Scott, James C.** *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance*. Yale University Press, 1985.
- Seijas, Tatiana.** *Asian Slaves in Colonial Mexico: From Chinos to Indians*. Cambridge University Press, 2014. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107477841>
- Sušnik, Branislava.** *Una visión socio-antropológica del Paraguay, XVI-1/2 XVII*. Museo Etnográfico Andrés Barbero, 1993.
- Valerio, Miguel A.** *Sovereign Joy: Afro-Mexican Kings and Queens, 1539-1640*. Cambridge University Press, 2022. <https://doi.org/10.1017/9781009086905>
- Vinson III, Ben y Matthew Restall.** "Black Race and Society from Colonial to Modern Times". En Restall, *Beyond Black*, 1-27.

---

### Guillaume Candela

Especialista en el Paraguay colonial, en historia indígena, afroparaguaya y sistemas de esclavitud; humanista digital con experiencia en proyectos en la John Carter Brown Library, en Native Bound Unbound y en la New Spain Fleet. Investigador principal del proyecto internacional "Recovering Hidden Histories" (HAVI-Schmidt Sciences, 2026) sobre la aplicación de tecnologías de inteligencia artificial (IA) y de modelos de reconocimiento automático de texto manuscrito (HTR, por sus siglas en inglés) en los archivos coloniales paraguayos, en el cual lidera equipos con base en México y Paraguay.

# Artículos

.....

## Sección general

# “¡A quemar las naves!”: una propuesta de lectura historiográfica de naves y cuerpos heterotópicos en los relatos cortesianos

*“Burn the Ships!”: A Proposal for a Historiographical Reading of Ships and Heterotopic Bodies in Stories about Cortés*

*“Vamos queimar as naves!”: uma proposta de leitura historiográfica das naves e dos corpos heterotópicos nas narrações de Cortés*

<http://doi.org/10.22380/20274688.3068>

Recibido: 20 de abril de 2025 • Aprobado: 11 de diciembre de 2025



**José Enrique Atilano Gutiérrez**

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Pachuca de Soto, México

Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, México

jose\_atilano@uaeh.edu.mx • <https://orcid.org/0000-0001-8476-4646>

## Resumen

Este artículo tiene como propósito ofrecer una lectura historiográfica sobre el relato de la quema de las naves de Hernán Cortés, con base en la reconstrucción del oidor Alonso de Zorita (¿1512-1585?) expuesta en su *Relación de la Nueva España*, en específico, en la tercera parte, capítulo 14. En las siguientes páginas nos interesará destacar la construcción retórica que este sujeto hizo del episodio cortesiano, que, independientemente de que haya sido o no verdadero, sirvió como justificación en los textos de otros sujetos que escribieron a Felipe II para solicitarle mercedes reales. De manera heurística, emplearemos lo que Michel Foucault planteó en *El cuerpo utópico. Las heterotopías*, destacando la relación epistémica entre los conceptos de navíos, cuerpos y discurso durante la segunda mitad del siglo XVI.

**Palabras clave:** crónicas, heterotopías, cuerpos discursivos, Hernán Cortés, historiografía, Alonso de Zorita, Nueva España

## Abstract

This article offers a historiographical reading of the account about the burning of the ships by Hernán Cortés, based on the reconstruction of the oidor Alonso de Zorita (1512-1585?) in his *Relación de la Nueva España*, specifically in part three, chapter 14.

In the following pages we will be interested in highlighting the rhetorical construction made by this subject about the episode with Cortés that, independently of whether or not it was true, served as justification in the texts by other subjects who wrote to Philip II at the time for requesting royal grants. Heuristically, we will employ what Michel Foucault proposed in *El cuerpo utópico. Las heterotopías*, highlighting the epistemic relationship that he studied about the concepts of vessels, bodies and discourse during the second half of the sixteenth century.

**Keywords:** chronicles, *heterotopías*, discursive bodies, Hernán Cortés, historiography, Alonso de Zorita, New Spain

## Resumo

Este artigo tem como objetivo oferecer uma leitura historiográfica sobre a narração da queima das naves de Hernán Cortés, com base no relato do ouvidor Alonso de Zorita (1512-1585?) exposto na sua *Relación de la Nueva España*, especificamente na terceira parte, capítulo 14. O que nos interessa destacar nas páginas seguintes é a construção retórica que este sujeito fez sobre o episódio cortesiano, que, independentemente de ter sido verdadeiro ou não, serviu como justificativa nos textos de outros sujeitos que escreveram a Filipe II para solicitar-lhe graças reais. De forma heurística, utilizaremos o que Michel Foucault apresentou no seu texto *O corpo utópico, as heterotopias* a fim de salientar a relação epistémica entre os conceitos de navios, corpos e discurso durante a segunda metade do século XVI.

**Palavras-chave:** crônicas, heterotopias, corpos discursivos, Hernán Cortés, historiografía, Alonso de Zorita, Nova Espanha

*El cuerpo, fantasma que no aparece sino en el espejismo de los espejos, y todavía, de una manera fragmentaria. ¿Acaso realmente necesito a los genios y a las hadas, y a la muerte y al alma, para ser a la vez indisolublemente visible e invisible? Y además ese cuerpo es ligero, es transparente, es imponderable; nada es menos cosa que él: corre, actúa, vive, desea, se deja atravesar sin resistencia por todas mis intenciones.*

Michel Foucault, *El cuerpo utópico. Las heterotopías*

## Introducción

El 20 de octubre de 1585, a la edad de 73 años, el oidor cordobés Alonso de Zorita (¿1512-1585?) firmó una carta-dedicatoria, incluida en su *Relación de la Nueva España*, dirigida al recién nombrado presidente del Consejo de Indias, Hernando de Vega, en la cual destacaba todas las proezas administrativas que este debía

sortear en pos de un trabajo de gabinete de calidad en la estructura de las cortes de Felipe II. En dicho paratexto, Zorita refería que:

La paciencia con que sufre tantas importunidades como cada día se le ofrecen, la constancia que tiene en tantos y tan diferentes negocios como a la continua a vuestra señoría ocurren, así en lo espiritual como en lo temporal, la mansedumbre con que a todos oye, la buena gracia con que les responde, la voluntad con que los despacha, el contento que vuestra señoría recibe en hacer cuanto conviene favor [ROTO: y mercedes] a todos, lo que le pesa cuando no hay oportunidad [ROTO: para] ello ni en qué se les pueda hacer.<sup>1</sup>

Como puede leerse, Zorita destacaba las virtudes del recién nombrado presidente: el manejo humanista que este tenía con su personal, así como la gestualidad retórica que De Vega implementaba en sus funciones administrativas. En ese sentido, Zorita demostró un conocimiento estructural de las cortes peninsulares de la segunda mitad del siglo XVI acorde a los intereses de su época, pues, en palabras del historiador español Fernando Bouza:

Quizá es en el caso de [los tiempos de] Felipe II donde, en principio, más nos puede extrañar encontrarnos ante una actitud semejante [la autoridad ante los documentos], no en vano el monarca ha pasado a la historia como un ejemplo máximo de *escritofilia* y su reinado como el momento de la definitiva implantación de la consulta escrita en el *modus gubernandi* de la Monarquía Hispánica.<sup>2</sup>

El puente discursivo que el oidor cordobés mantuvo en su *Relación* mediante el uso de la retórica imaginaria gestual de las cortes<sup>3</sup> le permitió entretejer, a lo largo

- .....
- 1 Alonso de Zorita, *Relación de la Nueva España*, RBPRM, II/59, f. 1 v. (los nombres completos de los archivos y de sus agrupaciones documentales se encuentran en la bibliografía). La versión en acceso abierto de este documento se puede consultar en <https://rbdigital.realbiblioteca.es/s/realbiblioteca/item/11501>. Las citas textuales que utilizaré de la *Relación* de Zorita están modernizadas y provienen de una edición crítica que recién terminé (actualmente en prensa), para la cual tomé como punto de partida la copia digital mencionada. Se han restituido los extractos faltantes mediante el cotejo de los trazos conservados en el manuscrito con la edición de Alonso de Zorita, *Relación de la Nueva España* (Imprenta de Idamor Moreno, 1908), 1: 2.
  - 2 Fernando Bouza, *Imagen y propaganda: capítulos de la historia cultural del reinado de Felipe II* (1998; Akal, 2018), 29. Cursivas en el original.
  - 3 Sobre la retórica gestual medieval, véase Henri de Lubac, *Exégèse médiévale: les quatre sens de l'écriture*, 4 vols. (Montaigne, 1959).

de las cuatro partes que conforman su manuscrito, diversos episodios literarios claves, y apostaba que fueran del agrado tanto del presidente del Consejo de Indias como de Felipe II, y, de esta manera, obtener alguna merced real que le asegurara un reconocimiento a los casi veinte años de servicio que ofreció en diversas audiencias indianas<sup>4</sup>. Esto se ve reflejado al final de su carta-dedicatoria:

Yo en mi deseo que es, y ha sido, servir a vuestra señoría, cuya ilustrísima persona nuestro Señor guarde y prospere en su santo servicio con el aumento de casa y estado que vuestra señoría desea, su gran ser y calidad, y sus muchos trabajos y leales servicios ante Dios y ante la majestad real merecen que será poniendo a vuestra señoría en la cumbre y más alto estado a que persona tan ilustre y de tanta calidad y méritos puede subir y llegar.<sup>5</sup>

Es evidente el uso que Zorita hizo de diversas formas discursivas<sup>6</sup> en su escritura para ajustar la recepción literaria que esperaba obtener de su(s) lector(es). En estas páginas vamos a analizar los lugares comunes de producción discursiva<sup>7</sup> que un letrado de la segunda mitad del siglo XVI hizo para construir su propio relato sobre un episodio que, dentro de la historiografía indiana y novohispana, tiene un lugar discursivo bastante importante: la quema de las naves de Cortés al llegar al Nuevo Mundo.

Lo anterior dicho sirve para poner en la mesa de discusión una de las principales inquietudes actuales que presentan los trabajos historiográficos dedicados al rescate histórico, ecdótico y literario de documentos producidos durante el periodo novohispano: la actualización de las propuestas teórico-metodológicas con las que se abordan estos manuscritos o impresos, acompañadas de preguntas

4 Un reciente trabajo más breve sobre la figura de Zorita en las cortes hispánicas se puede ver en José Enrique Atilano Gutiérrez, “La (re)construcción ecdótica de una memoria cortesana fallida: la *Relación de la Nueva España* de Alonso de Zorita (1585)”, *Redoma* 3, núm. 12 (2024).

5 Zorita, *Relación*, f. 3 r.

6 Perla Chinchilla Pawling, “Las ‘formas discursivas’: una propuesta metodológica”, *Historia y Grafía* 22, núm. 43 (2014): 16. Para la autora, una forma discursiva “sería el artefacto compuesto por una semántica condensada en un discurso verbal y por una materialidad, cuyo conjunto denota una regularidad que permite una distinción específica en el contexto de múltiples campos culturales. En otros términos, cada forma ha de cumplir una función ‘selectiva’ de contenidos que le permite guiar las expectativas del que se aproxima a su lectura”.

7 Aquí, seguimos lo dicho por Michel de Certeau, *La escritura de la historia* (Departamento de Historia, Universidad Iberoamericana, 2006).

de investigación que parten del presente<sup>8</sup>. La finalidad de este tipo de análisis es, entonces, comprender los horizontes de expectativa<sup>9</sup> literarios que sujetos pertenecientes a una cultura letrada del pasado emplearon para construir relatos que dibujaron realidades retóricas ajustadas a los intereses imaginarios de sus lectores (rey, cortes, provinciales, consejos).

Partimos de una lectura historiográfica y heurística en la que analizamos uno de los capítulos de la *Relación de la Nueva España* (1585) de Alonso de Zorita, tomando los planteamientos que Michel Foucault expuso en los textos reunidos en *El cuerpo utópico. Las heterotopías*<sup>10</sup>. Destacaremos la manera en la que se pueden plasmar y comunicar realidades retóricas que construyeron espacios y cuerpos utópicos/heterotópicos encargados de dar cuenta de los eventos que se desarrollaban en el Nuevo Mundo. Los funcionarios y peticionarios novohispanos recurrieron a este tipo de narrativa para certificar la importancia de su labor. Al personificar la figura del servidor leal, estos actores burocráticos utilizaban la escritura para negociar su posición social y asegurar que la Corona reconociera la excepcionalidad de los servicios prestados en los confines de la monarquía católica de Felipe II.

Este artículo está dividido en tres apartados: 1) brindamos un contexto histórico de la *Relación de la Nueva España* para que el lector comprenda un poco mejor las condiciones discursivas que Zorita discutía a finales del siglo XVI; 2) estudiamos, desde una perspectiva historiográfica, los conceptos de *utopía* y *heterotopía* desarrollados por Foucault y explicamos su importancia en investigaciones contemporáneas que se interesan por temas de la cultura letrada del periodo indiano y novohispano, y 3) ofrecemos una propuesta de lectura historiográfica del capítulo 14 de la tercera parte de la *Relación de la Nueva España*, en la que analizamos diversos elementos discursivos utilizados por Zorita referentes al episodio de la quema de las naves cortesianas desde los planteamientos mencionados en el punto anterior.

---

8 Véase Manuel Pérez, coord., *Libros desde el Paraíso: ediciones de textos indianos* (Iberoamericana Vervuert, 2016).

9 Sobre este concepto, véase Reinhart Koselleck, *Estratos del tiempo: estudios sobre la historia* (Gedisa, 2000).

10 Michel Foucault, *El cuerpo utópico. Las heterotopías* (Nueva Visión, 2010).

## Alonso de Zorita y su *Relación de la Nueva España*: la cultura letrada de finales del siglo XVI

La *Relación de la Nueva España* de Alonso de Zorita, como ya lo hemos referido, fue un manuscrito elaborado con la finalidad de obtener mercedes y favores de Felipe II, específicamente, el debido reconocimiento como un oficial cuya labor se extendió por casi dos décadas en el Nuevo Mundo. Al pensar la producción de esta clase de manuscritos como una apuesta explícita de reconocimiento laboral y económico, podemos considerar que, en este tipo de relaciones, estaba en juego la idea de que, a mayor información proporcionada por estos trabajadores, habría una mejor paga, así como el reconocimiento por sus servicios<sup>11</sup>.

También, en este tipo de comunicaciones podían existir varios sentidos discursivos implícitos al momento de presentar sus manuscritos a la Corona. Esto lo podemos ver reflejado en la *Relación*, cuando Zorita intentó darles voz a las órdenes religiosas novohispanas en las cortes peninsulares, lo que demostró los estrechos lazos políticos que entre estos estratos sociales existían<sup>12</sup>. Al respecto, Zorita dice lo siguiente:

Y no hay comparación del oro, plata y otras riquezas que de aquellas tierras se han traído a estos reinos con todas las demás que han hecho los españoles, que, en aquellas partes, viven a la inmensa riqueza que en lugar de esto aquellos naturales han tenido con la ley evangélica que se les ha enseñado, y enseña, por sus ministros, así clérigos como frailes; y que en ello entienden sin cesar con un trabajo muy grande que pasan, y sufren, en deprender su lengua, en la doctrina, en los sermones y confesiones, así como en el examen que hacen para los matrimonios que es muy necesario, y un trabajo de muy gran pesadumbre y fastidio por los grandes inconvenientes que en ello hay.<sup>13</sup>

No obstante, y es crucial establecer este punto de análisis desde una óptica historiográfica, la *Relación* de Zorita no debe ser interpretada como un instrumento político que haya tenido un impacto inmediato o decisivo en la maquinaria monárquica de Felipe II. La limitada influencia de este manuscrito, lejos de ser un

---

11 Véase Fernando Bouza, *Corre manuscrito: una historia cultural del Siglo de Oro* (Marcial Pons, 2001).

12 Véase José Antonio Maravall, “La formación de la conciencia estamental de los letrados”, *Revista de Estudios Políticos* 70 (1953).

13 Zorita, *Relación*, f. 76 r.-v.

fallo individual, se enmarcó en la compleja dinámica institucional entre la corte virreinal y peninsular. Al respecto, la toma de decisiones del monarca se nutría de un vasto y heterogéneo flujo de información, en el cual las obras de naturaleza más personal o crítica, como las mayores de Zorita, a menudo quedaban relegadas frente a otros documentos oficiales, como los informes de los consejos (por ejemplo, el de Indias). Por ende, el valor de la *Relación de la Nueva España* reside no en su éxito como instrumento de política ejecutiva, sino en su perdurabilidad como fuente histórica fundamental que revelaba las tensiones y las realidades del corpus burocrático y social de la Nueva España de la segunda mitad del siglo XVI<sup>14</sup>.

Podemos plantear la hipótesis de que, quizá, Zorita no contaba con las suficientes relaciones políticas para cumplir sus objetivos. Sus alianzas con diversos grupos institucionales fueron considerables: por un lado, tuvo el cobijo del virrey Luis de Velasco, quien lo mandó a llamar a la Audiencia de la Ciudad de México en 1556, después de haber trabajado en las audiencias de Santo Domingo, Nueva Granada y Guatemala; esto le permitió acceder a otro tipo de cargos y tareas importantes en la administración política en el virreinato de la Nueva España. Por el otro, mantuvo una estrecha relación con las órdenes mendicantes, en especial, con fray Jerónimo de Mendieta, uno de los más destacados religiosos franciscanos de la segunda mitad del siglo XVI<sup>15</sup>.

El vínculo social de Zorita con los franciscanos pudo ser un elemento influyente para que el oidor tuviera complicaciones al momento de ser tomado en cuenta por las instituciones regias peninsulares, lo que provocó que sus obras fueran almacenadas en las bibliotecas reales españolas sin ningún tipo de repercusión en su momento, hasta las investigaciones de hoy en día. Cabe mencionar que la argumentación que Zorita utilizó en su *Relación* le sirvió para demostrar la pertinencia de rescatar el pasado indígena en pro de la lucha que defendían los mendicantes. A lo largo de su carrera como oidor, Zorita fungió como voz oficial en diversos asuntos legislativos y judiciales entre indios y españoles. Los informes que el letrado mandaba al Consejo de Indias describían el cumplimiento de sus

14 El único escrito de Zorita que tuvo licencia para ser publicado fue la *Suma de tributos*, un manuscrito que, actualmente, está extraviado.

15 Sobre las cartas que escribieron los padres provinciales de las órdenes religiosas a favor de Zorita, así como de otras escritas por fray Gerónimo de Mendieta a favor del oidor, véase *Códice franciscano, siglo XVI*, vol. 4 de *Nueva colección de documentos para la historia de México*, editado por Joaquín García Icazbalceta (Salvador Chávez Hayhoe, 1941).

actividades en los territorios en los que su participación era requerida. Un ejemplo es el siguiente<sup>16</sup>:

Andando yo visitando la tierra de Guatemala, y andando por montañas, sierras y malos y ásperos caminos, venían a mí cada día mensajeros a visitarme y a preguntarme que cuándo iría a sus pueblos, por parte de los señores que estaban lejos, porque, los de cerca, venían ellos. Los unos y los otros me decían tan buenas palabras, agradeciéndome el trabajo que por ellos tomaba por aquella tierra tan áspera, que daba gran contento oírlos y ánimo para sufrir los grandes trabajos que pasaba por ver y entender lo que convenía para la visita que hacía. Y decían que me venían a visitar por ellos y por sus mujeres e hijos.<sup>17</sup>

La descripción positiva que Zorita hizo del pasado indígena contrastaba con la imagen negativa que tenía del orden colonial español. Su predilección por las órdenes mendicantes y las sociedades indígenas entraba en conflicto con el proyecto secular promovido por la Corona a partir de 1568, año en el que se promovió la Junta Magna. Luego de los acuerdos de dicha junta, las riquezas naturales indianas tenían que ser correctamente asimiladas a los sistemas de tributación y pagos hacendarios peninsulares, por lo que se esperaba que estas acciones fueran parte de la responsabilidad de las instituciones indianas a través de un reparto justo:

Los tributos no eran inciertos, ni variables, ni había confusión en ello. Para recoger estos tributos y hacer labrar la sementera del común y la de los particulares, para ver cómo se cumplía con lo demás que está dicho, tenían estos señores supremos, así los universales como sus súbditos, a sus mayordomos señalados para aquellos *pilles* que se ha dicho.<sup>18</sup>

Ahora bien, sabemos que a partir de 1570 la monarquía católica española prohibió la creación de manuscritos y tratados que dieran cuenta de las costumbres y tradiciones indianas<sup>19</sup>. Para 1585, año en el que Zorita presentó al Consejo de

.....  
16 Véase Ralph H. Vigil, *Alonso de Zorita: Royal Judge and Christian Humanist, 1512-1585* (University of Oklahoma Press, 1987).

17 Zorita, *Relación*, f. 187 v.

18 Zorita, ff. 249 v.-250 r.

19 Sobre las prohibiciones de manuscritos relacionados con la vida y las costumbres indígenas, véanse Joaquín García Icazbalceta, *Colección de documentos para la historia de México*, 2 vols. (Porrúa, 2004), y Mariano Cuevas, *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México* (Porrúa, 1975).

Indias su *Relación de la Nueva España*, el retirado oidor apostó por traer de nueva cuenta este tipo de información a la Corona, no para repetir lo que otros cronistas y religiosos ya habían dicho, sino para hacerles ver al presidente del Consejo y a Felipe II la riqueza material y natural que estos territorios aún conservaban. Además, el letrado hacía notar en su texto la importancia política y como mano de obra de los grupos indígenas que aún quedaban por conquistar, así como el destacado papel que los frailes mendicantes mantenían en la vida cotidiana del Nuevo Mundo.

La comunicación escrita de Zorita, que circulaba en las cortes de Felipe II, se ajustaba, entonces, a lo que el historiador español Antonio Castillo señala a continuación: “Cada intercambio epistolar tiene sus propias razones, pero todos, en conjunto, participan de una característica que define esta modalidad de escritura: la complementariedad entre la ausencia y la presencia”<sup>20</sup>. Vistas desde esta perspectiva, las relaciones y demás formas discursivas manuscritas y epistolares que el oidor cordobés emitió hicieron un acto de presencia discursiva elocutiva<sup>21</sup> de grupos sociales (frailes, indígenas) o de instituciones (órdenes religiosas) que se desvanecían en los intereses de la monarquía hispánica.

Sobre esto, Antonio Maravall es aún más preciso, pues, para él, desde la primera mitad del siglo XVI, “no solo se da vigorosamente en los letrados la conciencia de formar un estamento muy caracterizado, sino que sirviéndose del gran instrumento de difusión que tienen en sus manos, las letras, la han propagado a los que por pertenecer a otros grupos no estaban implicados en su peculiar destino”<sup>22</sup>. Por lo tanto, la apuesta que Zorita tuvo, al momento de reintegrar a las órdenes religiosas en temas de orden social indiano, hizo que los ecos de aquellos frailes volvieran a resonar en los pasillos de las cortes regias con una nueva voz.

Vale la pena decir que el tipo de análisis historiográfico de corpus documentales del periodo indiano o novohispano que presentamos en este artículo se inserta dentro de lo que Roger Chartier entiende como *sociología de los textos*, la cual “apunta a comprender cómo las sociedades humanas construyeron y transmitieron las significaciones construidas por los diferentes lenguajes que designan a los

20 Antonio Castillo Gómez, *Entre la pluma y la pared: una historia social de la escritura en los Siglos de Oro* (Akal, 2006), 29.

21 Sobre el peso elocucionario en la escritura, véase David Olson, *El mundo sobre el papel: el impacto de la escritura en la estructura del conocimiento* (Gedisa, 1997).

22 Maravall, “La formación”, 81.

seres y las cosas”<sup>23</sup>. Dicho con otras palabras, debemos tener claro que el estudio de fuentes escritas del pasado siempre conlleva múltiples significaciones, de acuerdo con los diferentes tipos de circulación de la información a través de los que se compartieron. En este caso, la *Relación de la Nueva España* fue pensada como un manuscrito que ofreció datos y descripciones en cuatro niveles narrativos: 1) tradición y cosmovisión indígenas (primera parte), 2) estratos sociales y economía prehispánica (segunda parte), 3) relatos de la conquista de México-Tenochtitlán (tercera parte), y 4) conquista espiritual y evangelización (cuarta parte).

Para ofrecer un ejemplo de lo anterior, en esta investigación nos centraremos en un capítulo de la tercera parte de la *Relación de la Nueva España*, en el cual Zorita narra cuando Hernán Cortés quemó sus navíos al llegar al Nuevo Mundo y los diversos momentos discursivos en los que este suceso fue interpretado, por lo menos hasta 1585. Veremos, pues, que nuestro oidor construyó un relato simbólico que justificó las acciones de este personaje en función de viejas tradiciones occidentales en las que emperadores y reyes hicieron lo mismo al momento de enfrentarse a sus enemigos y conquistar nuevos territorios y expandir su poder. En esta investigación esperamos dar cuenta de que la *Relación* está cargada, como muchos otros manuscritos y obras de la época, de episodios retóricos que buscaron ajustarse a los intereses de sus lectores, apoyándose en un sinfín de recursos hermenéuticos y exegéticos para moralizar los sentidos de lectura y producción del conocimiento letrado de su época. Para hacer efectiva nuestra argumentación nos basaremos, como ya lo mencionamos, en los postulados teórico-conceptuales que Michel Foucault proporcionó en *El cuerpo utópico. Las heterotopías*.

## Cuerpos y espacios heterotópicos: los límites del discurso de la *otredad* en la historiografía occidental

*La nave es la heterotopía por excelencia. Las civilizaciones sin barcos son como los niños cuyos padres no tendrían una gran cama sobre la cual se pudiera jugar; sus sueños entonces se secan, el espionaje reemplaza la aventura y la horrible fealdad de los policías, la belleza soleada de los corsarios.*

Michel Foucault, *El cuerpo utópico. Las heterotopías*

---

23 Roger Chartier, *Inscribir y borrar: cultura escrita y literatura (siglos XI-XVIII)* (Katz, 2006), 10.

Las tradiciones revisionistas e historiográficas académicas de la segunda mitad del siglo XX han puesto el dedo en el renglón sobre la necesidad de desmenuzar los métodos de aprendizaje lingüísticos, así como las relaciones epistemológicas entre la literatura, la hermenéutica y el análisis del discurso<sup>24</sup>. En estas páginas, nos preocuparemos por trazar las posibles geografías lingüísticas que se manifestaron durante la segunda mitad del siglo XVI a partir del estudio de la circulación manuscrita de la *Relación de la Nueva España*, texto que atendió a las apropiaciones discursivas de diversos significados del orbe indiano, y cuya recepción literaria se hizo presente en las cortes de la monarquía hispánica, las órdenes religiosas y las comunidades indígenas.

La historiografía indiana y novohispana contemporánea últimamente ha estado más interesada en el estudio de las prácticas literarias de los actores sociales del periodo que en los discursos producidos por estos<sup>25</sup>. Si bien este tipo de estudios se han centrado en coordenadas cronotópicas tales como la economía, la política y las transformaciones de la vida cotidiana durante los siglos XVI al XIX, centurias que engloban la modernidad clásica, lo relativo a los ámbitos retórico, ecdótico y simbólico de los documentos de la época ha venido ocupando un lugar preponderante en la creación de líneas de investigación académicas preocupadas por develar las múltiples lecturas que este tipo de manuscritos pueden sugerir sobre la producción del conocimiento de la cultura letrada<sup>26</sup>.

24 En específico, en la corriente de pensamiento intelectual producida a partir de la década de 1960 conocida como *giro lingüístico*. Al respecto, véase François Dosse, *La historia en migajas: de Annales a la "nueva historia"* (Departamento de Historia, Universidad Iberoamericana, 2006).

25 Tengamos en cuenta las líneas de investigación promovidas por Edmundo O’Gorman, *La invención de América: investigación acerca de la estructura histórica del Nuevo Mundo y del sentido de su devenir* (1958; FCE, 2021); Miguel León-Portilla, *La visión de los vencidos* (UNAM, 1959); Georges Baudot, *Utopía e historia en México: los primeros cronistas de la civilización mexicana (1520-1568)* (Espasa-Calpe, 1983); Antonio Rubial García, *La hermana pobreza. El franciscanismo: de la Edad Media a la evangelización novohispana* (Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1996); María Isabel Terán Elizondo, *Los recursos de persuasión: la portentosa vida de la muerte de fray Joaquín Bolaños* (El Colegio de Michoacán, 1997); Elsa Cecilia Frost, *La historia de Dios en las Indias: visión franciscana del Nuevo Mundo* (Tusquets, 2002), y Gisela von Wobeser, *Cielo, infierno y purgatorio durante el virreinato de la Nueva España* (UNAM, 2011). En esta selección bibliográfica, observamos diversos usos de la crítica textual, así como del análisis documental de fuentes indianas y novohispanas con la finalidad de crear sentidos discursivos que den cuenta de problemáticas contemporáneas sobre la historiografía de los siglos XVI y XVII.

26 Al respecto, pueden verse las publicaciones digitales de artículos especializados sobre historiografía indiana y novohispana de las revistas académicas *Adenda: Letras Novohispanas* (<https://revistas.uaz.edu.mx/index.php/adenda/index>) y *Estudios de Historia Novohispana* (<https://novohispana.historicas.unam.mx/index.php/ehn/submissions>).

En ese sentido, el análisis historiográfico que vamos a realizar del episodio de la quema de las naves cortesianas que Zorita recuperó en la tercera parte de su *Relación* se apoya en la reflexión teórico-conceptual que Michel Foucault realizó en 1968, al hablar del lugar que la heterotopía ocupa en la historiografía occidental. Este, al ser un concepto que está casi al mismo nivel que el de utopía en la creación de realidades literarias, ha sufrido diversas transformaciones discursivas. Por lo tanto, cabría preguntarse si podemos ver presentes los espacios utópicos y heterotópicos en el mismo lugar narrativo que Zorita representó en la *Relación de la Nueva España*. Nuestra respuesta es que sí; sobre todo, cuando el discurso hablaba sobre la *otredad*.

Nuestro primer ejemplo es la importancia que el *barco* tuvo en la sociedad occidental como productor de conocimiento. Partimos de lo dicho por Foucault al respecto:

Y si se piensa, después de todo, que *el barco es un trozo flotante de espacio, un lugar sin lugar, que vive por sí mismo, que está cerrado sobre sí y que al mismo tiempo está entregado al infinito del mar y que, de puerto en puerto, de derrotero en derrotero, de prostíbulo en prostíbulo, va hasta las colonias a buscar lo que ellas encubren de más precioso en sus jardines, comprenderán por qué el barco fue para nuestra civilización, desde el siglo XVI hasta nuestros días, a la vez, no solo, por supuesto, el mayor instrumento de desarrollo económico [...] sino la mayor reserva de imaginación. La nave es la heterotopía por excelencia.*<sup>27</sup>

Hasta este punto, ya podemos vislumbrar la justificación de nuestra investigación: estudiar los usos literarios que los letrados de la segunda mitad del siglo XVI hicieron al momento de construir sus discursos en pos de insertarse en un circuito comunicativo que les trajera cualquier tipo de beneficio económico o social. Esto nos recuerda el problema de los límites discursivos que la historiografía plantea; en palabras de Michel de Certeau:

La historia se define completamente por una relación del lenguaje con el cuerpo (social), y por consiguiente por su relación con los límites que impone dicho cuerpo, sea al modo propio del lugar desde donde se habla, sea al modo propio del objeto-otro (pasado, muerto) del que se habla.<sup>28</sup>

27 Foucault, *El cuerpo*, 81. Las cursivas son mías.

28 Certeau, *La escritura*, 81.

Dado que el corpus de nuestro análisis se compone de manuscritos, relaciones, crónicas y demás documentos textuales originados a partir de la segunda mitad del siglo XVI, es necesario reconocer la perdurabilidad de la producción discursiva inherente a estos objetos-fuente. Su vigencia historiográfica impone, actualmente, la necesidad metodológica de abordarlos por medio de una lectura crítica y actualizada, que interpele sus estructuras de sentido en función de problemáticas de investigación contemporáneas. Quien escribe un texto dirige su escritura a lectores que están en espacios y temporalidades diferentes, o, mejor dicho, construye otro tipo de cuerpos y lugares para preparar el suyo. Al respecto, y desde el enfoque de la filosofía de la historia, Paul Ricœur planteó esta relación de la siguiente manera: “[Existe] la posibilidad de que las personas sean también cuerpos, se mantiene en reserva en la definición general de los particulares de base, según la cual estos son cuerpos o poseen cuerpos. Poseer un cuerpo es lo que hacen o, más bien, lo que son las personas”<sup>29</sup>. A partir de lo expuesto, aquí nos interesa analizar ejemplos de discursos producidos por sujetos que pertenecieron al estamento de los letrados durante el siglo XVI y que justificaron el peso de su posición como oficiales de la Corona hispánica a través de sus manuscritos. Destacaremos las apropiaciones retóricas que estos letrados implementaron al reescribir la geografía literaria y el imaginario indiano para, así, asimilarlos a la realidad occidental y, de esta manera, hacer entendible la alteridad americana<sup>30</sup>.

## **¡A quemar las naves!: de heterotopías, literatura e imaginarios en los relatos cortesianos**

*Todo el [proceso de escritura de un] acontecimiento se refiere a una combinación de series racionalmente aisladas, entre las cuales él [el historiador] es capaz de marcar a su vez los cruzamientos, las condiciones de posibilidad y los límites de validez.*

Michel de Certeau, *La escritura de la historia*

La tradición historiográfica cortesiana sobre los eventos sucedidos en la conquista de México-Tenochtitlán ha tenido, en los últimos años, un auge asociado

29 Paul Ricœur, *El sí mismo como otro*, 3.ª ed. (Siglo XXI, 2006), 9.

30 Véase Miguel Ángel Segundo Guzmán, *Historia y mirada en las crónicas de América* (Universidad de Guanajuato, 2018).

al momento de repensar la recepción de estos escritos en las cortes de Carlos V y su temprana circulación impresa en el Viejo y el Nuevo Mundo. Diríamos entonces, tomando prestada de manera alegórica una tesis que Jacques Heers expuso en su texto *La invención de la Edad Media*, que cada época [re]inventa a su propio Hernán Cortés<sup>31</sup>. En lo que llevamos del siglo XXI, ha habido tres momentos conmemorativos que han reactivado el interés por este personaje: 1) 2019, con la conmemoración de los quinientos años de la llegada de Cortés al Nuevo Mundo; 2) 2021, con la conmemoración de los quinientos años de la caída de México-Tenochtitlán, y 3) 2024, con la conmemoración de los quinientos años de la llegada de los franciscanos a tierras indianas.

En ese sentido, y para sumarnos a las conmemoraciones discursivas cortesianas, en esta investigación analizamos, como ya lo hemos dicho antes, un breve y empero interesante episodio literario: la construcción literaria grecolatina que Alonso de Zorita hizo sobre el acontecimiento de la quema de las naves de Hernán Cortés al momento de su llegada a lo que hoy es el puerto de Veracruz. Este relato se encuentra en el capítulo 14 de la tercera parte de su *Relación de la Nueva España*. Con ello pretendemos analizar la producción de relatos retóricos que dieron cuenta de las transformaciones discursivas que los letrados llevaban a cabo al comunicarse con instituciones regias para mostrar la realidad indiana en sus manuscritos.

La tercera parte de la *Relación de la Nueva España* de Alonso de Zorita ahonda, a lo largo de 37 capítulos, en los sucesos de la conquista de México-Tenochtitlán y pone como protagonista a Hernán Cortés. Cabe resaltar que esta parte de la *Relación* apenas ha empezado a ser del interés de la historiografía contemporánea, quizá porque no fue sino hasta 1999 que, gracias a la historiadora mexicana Ethelia Ruiz Medrano, se pudo tener la primera versión completa del manuscrito<sup>32</sup>. La historia cortesiana que Zorita nos narra en esta parte de su *Relación* comienza con una biografía del conquistador (capítulo 1) y termina con la designación de capitanes para los bergantines<sup>33</sup> con los que Cortés se dispuso a atacar la

31 Jacques Heers, *La invención de la Edad Media* (Crítica, 1995), 14. La formulación original del medievalista francés reza así: “Cada sociedad se inventa sus chivos expiatorios como acto reflejo para justificar los fracasos o las equivocaciones, y sobre todo para alimentar animosidades”.

32 Al respecto, véase Rodrigo Martínez Baracs, *La pérdida Relación de la Nueva España y su conquista de Juan Cano* (INAH, 2006).

33 Se está elaborando una futura investigación historiográfica en la que planteamos como hipótesis de trabajo que, al igual que la tesis sobre la quema de naves del presente artículo, los bergantines empleados en los relatos cortesianos son, en palabras de Michel de Certeau, lugares de producción social de sentidos discursivos. Otro eje teórico-metodológico importante que estamos empleando

México-Tenochtitlán liderada por Cuahtémoc (capítulo 33). Los últimos cuatro capítulos son descripciones geográficas y políticas de las audiencias en las que Zorita trabajó antes de llegar a la de la Ciudad de México (Guatemala y Nicaragua).

Es importante mencionar que nuestro oidor constantemente se apoyó en otras referencias bibliográficas impresas y manuscritas a las que tuvo acceso gracias a su posicionamiento, y a partir de ellas describió los sucesos que consideró importantes. Debemos tener presente que para la segunda mitad del siglo XVI la noción de autor, tal y como hoy la conocemos, aún no existía; esta, según Michel Foucault, nació en la segunda mitad del siglo XVIII<sup>34</sup>. Entonces, en la época de Zorita había usos colectivos y públicos de la escritura; la información recuperada de otros títulos pertenecía a un circuito letrado cuya finalidad era confirmar la verosimilitud (que no la verdad) de los hechos narrados. En la segunda mitad del siglo XVI aún estaba presente la oralidad como eje argumentativo en la escritura. Al respecto, Fernando Bouza menciona: “En buena medida, la cultura de la corte es, precisamente, ante todo una cultura de la conversación y por ello las instituciones para los jóvenes caballeros [letrados] que ingresan en ella están llenas de noticias sobre cómo hablar, con quién y de qué”<sup>35</sup>.

En el marco de la gestión de la información imperial, las prácticas de lectura y glosa colectiva en los círculos letrados del siglo XVI actuaban como un filtro de credibilidad testimonial. Al someter los manuscritos al escrutinio de pares antes de su recepción oficial en España, los agentes novohispanos garantizaban que la información fuera técnica y políticamente *legible* para la administración central, y consolidaron así el monopolio del conocimiento del gremio burocrático. Esta transición de las buenas formas del decir y del escribir en el mundo cortesano podía indicar transformaciones retóricas en la construcción del conocimiento, además de la creación de realidades culturales que tuvieran un impacto importante para las altas esferas sociales. Todo lo anterior lo vemos expuesto en el siguiente ejemplo historiográfico: Alonso de Zorita utilizó tres fuentes de su época como ejes narrativos, con las cuales fue entretejiendo su propia interpretación sobre el episodio de la quema de las naves cortesanas. Los títulos fueron: la “Segunda carta-relación” de Hernán Cortés (1524), la *Historia de la conquista de México* de Francisco López

.....  
 en esta investigación está en el libro de Guy Rozat Dupeyron, *Indios imaginarios e indios reales en los relatos de la conquista de México* (Navarra, 2018).

34 Michel Foucault, *¿Qué es un autor?* (Cuenco de Plata, 2010).

35 Fernando Bouza, *Corre*, 139.

de Gómara (1552) y la (hoy perdida) *Relación de la Nueva España y su conquista* de Juan Cano (ca. 1560-1580). Analicemos este mundo libresco en detalle.

## Hernán Cortés: el origen de la tradición literaria del signo

Alonso de Zorita inicia el relato del capítulo 14 de la tercera parte de su *Relación*<sup>36</sup> contándonos que Hernán Cortés se ha enterado de que hay indígenas dispuestos a robarse un bergantín y matar al maestro del transporte para ir a contarle a Diego Velázquez de las vejaciones que estos están sufriendo a manos de los hombres del conquistador. Cortés, nos dice Zorita, tenía la firme idea de conocer a Moctezuma para hacerse con el control de las huestes nahuas:

*Acordó de dar con los navíos a través, so color de que no estaban para navegar, y para esto, negoció con los maestros que secretamente barrenasen los navíos, de suerte que se hundiesen sin que se pudiese tomar el agua; y rogó a los pilotos que echasen fama de cómo los navíos estaban muy cascados y roídos de broma, y que no estaban para más poder navegar en ellos. Y que estando con la gente de su campo, viniesen a decirse y a darle cuenta de ello, para que después no se les echase culpa.*<sup>37</sup>

Las líneas destacadas de la cita anterior llaman nuestra atención y, a la vez, posibilitan este trabajo historiográfico. Zorita narra que Cortés tuvo la iniciativa de adelantarse a cualquier muestra de rebeldía o golpe civil que le pudiera traer problemas para avanzar hacia México-Tenochtitlán. También, que convenció a sus capitanes y segundos para que estos le dieran un diagnóstico del estado en el que se encontraban las embarcaciones y las barrenaran para que se hundieran. Como podemos observar, el fuego en la formulación *a quemar las naves* aún no se hace presente; entonces, ¿de qué manera se construyó este enunciado?

Cuando leemos la “Segunda carta-relación” de Cortés, fechada el 15 de octubre de 1524, el conquistador relata:

.....

36 El título del capítulo 14 de la tercera parte de la *Relación de la Nueva España* es: “De cómo Hernán Cortés dio con los navíos de su flota a través; y de la causa por la que lo hizo; y del modo que en ello tuvo; y se traen muchos ejemplos de otros capitanes que han hecho lo mismo”. El título del mismo capítulo, puesto en el *Sumario* del manuscrito, varía un poco: “De cómo Hernán Cortés dio con los navíos al través, y de la causa de por qué lo hizo, y del modo en que ello tuvo; y se traen algunos ejemplos de otros capitanes que han hecho lo mismo”. Zorita, *Relación*, f. 335 v.

37 Zorita, f. 336 r. Las cursivas son mías.

Yo quedaría casi solo, por donde se estorbara el gran servicio que a dios y a Vuestra Alteza en esta gran tierra se ha hecho, tuve manera cómo, so color que *los dichos navíos no estaban para navegar, los eché a la costa, por donde todos perdieron la esperanza de salir de la tierra. E yo hice mi camino más seguro e sin sospecha que vueltas las espadas no había de faltarme la gente que yo en la villa había de dejar.*<sup>38</sup>

Leemos que el sentido de la acción de Cortés sobre *echar* las naves tiene una connotación diferente. Aquí, el conquistador expresa que las condiciones materiales de sus embarcaciones no eran las más óptimas. No obstante, esta era una situación que se podía considerar normal para el tipo de navíos utilizados, sobre todo si pensamos que eran los mismos que Cortés había tomado para salir de la isla de Cuba y llegar al puerto de Veracruz. Es la segunda parte de la cita lo que resulta importante. El acto de “*echar a la costa*” los navíos abrió dos caminos interpretativos: 1) para los subordinados de Cortés, significó arrojarse a una especie de desesperanza y mal sino, y, 2) por el contrario, para el capitán, significó la oportunidad que buscaba para consolidarse como un ejemplo de buen conquistador.

Un breve paréntesis metodológico. El tipo de interpretación que en esta investigación presentamos resulta bastante útil para comprender la producción discursiva de documentos dirigidos a las cortes de la monarquía española durante la segunda mitad del siglo XVI, pues, tal como lo expone Guy Rozat, estos documentos ofrecen un sinnúmero de signos:

Consideremos que la posibilidad de existencia de un signo, es decir, ese algo trivial o natural que se encuentra de repente llenado por un sentido que en otras ocasiones no tiene, merecía toda nuestra atención. En la mayoría de los textos contemporáneos que hablan de signos no se nos explicitan jamás las operaciones por las cuales se efectúa este llenado de sentido. Un signo aparece como tal solo al interior de una configuración de sentidos que lo permite y lo posibilita. Así, un signo no solo lo será por su inscripción dentro un sistema más o menos coherente, cerrado. *Un signo deviene realmente en su relación con un sistema simbólico de referencia. De esta forma, admitir “los signos” es comprometerlos de manera obligatoria a*

38 Hernán Cortés, “Segunda carta-relación de Hernán Cortés al emperador: fecha en Segura de la Sierra á 30 de octubre de 1520”, en *Cartas y relaciones de Hernán Cortés al emperador Carlos V*, ed. por Pascual de Gayangos (París: Imprenta Central de los Ferrocarriles, 1866), 108-109. Las cursivas son mías.

*demostrar cómo y por qué estos acontecimientos, estos accidentes de la “naturalidad”, han ascendido al rango de signos.*<sup>39</sup>

La cita anterior nos pone en un camino historiográfico preocupado por el orden de lectura y producción de sentido discursivo que, desde nuestro presente, realizamos con respecto a documentos del pasado. Fin del paréntesis.

Para retomar, nuestro análisis, vimos páginas atrás que Zorita acondicionó las acciones de Cortés al momento de “dar con los navíos a través” para erigir un acontecimiento específico: hacer del conquistador un capitán que apostara por erigirse como un valeroso personaje digno de las tradiciones y leyendas occidentales, gracias al contexto bélico por el que iba a enfrentarse contra los aliados de Moctezuma. Posteriormente, señalamos que en la “Segunda carta-relación”, Cortés describió que se sentía preocupado al reconocer las limitaciones materiales que dichos navíos representarían más adelante en su travesía, y que, también, estaba consciente de la desesperanza que esto ocasionaría en quienes lo acompañaban; aun así, debía continuar con su viaje. Otro elemento que Cortés destacó fueron los horizontes interpretativos jurídicos que pudo hacer efectivos al “dar con los navíos” al momento de llegar al Nuevo Mundo:

*Yo en nombre de Vuestra Alteza fundé, y después acá por no haber oportunidad, así por falta de navíos y estar yo ocupado en la conquista e pacificación desta tierra, como por no haber sabido de la dicha nao e Procuradores, no he tornado a relatar a Vuestra Majestad lo que después se ha hecho, de que después Dios sabe la pena que he tenido, porque he deseado que Vuestra Alteza supiese las cosas desta tierra, que son tantas y tales que como ya en la otra relación escribí.*<sup>40</sup>

Vista desde esta perspectiva, la ausencia de dichos navíos posibilitó la fundación de una institucionalización, primero castellana, posteriormente, indiana. Este elemento de lo *no presente* se hace evidente cada vez más en esta carta-relación<sup>41</sup>. Por ejemplo, Cortés le pidió a Carlos V que lo perdonara por aquellas cosas

39 Rozat Dupeyron, *Indios*, 38-39. Las cursivas son mías. Véase también Guy Rozat Dupeyron, “Los relatos de la conquista de México como hoyo negro de una memoria esquizofrenizante”, *Historia y Gráfica* 47 (2016).

40 Cortés, “Segunda carta-relación”, 94. Las cursivas son mías.

41 Véase François Hartog, *Cronos: cómo Occidente ha pensado el tiempo, desde el primer cristianismo hasta hoy* (Siglo XXI, 2022).

o sucesos que no pudiera relatarle; empero se esforzaría en darle “entera noticia”<sup>42</sup> y cumplir de manera cabal con su misión:

E por querer de todas las cosas destas partes y nuevos reinos de Vuestra Alteza, decir todas las particularidades e cosas que en ellas hay e decir se debían, sería casi proceder a infinito, si de todo a Vuestra Alteza no diere tan larga cuenta como debo, *a Vuestra Sacra Majestad suplico me mande perdonar, porque ni mi habilidad ni la oportunidad de tiempo en que a la sazón me hallo para ello me ayudan; mas con todo, me esforzaré a decir a Vuestra Alteza lo menos mal que yo pudiere, la verdad e lo que al presente es necesario que Vuestra Majestad sepa.*<sup>43</sup>

De esta manera, Cortés inauguró un tipo de relato en el cual la ausencia, el olvido, los silencios y la contramemoria serían los principales elementos para (re)fundar el Nuevo Mundo. Su relato está entre las utopías y las heterotopías discursivas. México-Tenochtitlán se convierte en un juego onírico-literario e imaginario producto de la pluma del conquistador, quien se ha dado a la tarea de tomar su propio tiempo y espacio para dibujarlos y (re)crearlos en su mente, de su puño y letra. Sobre esto, Foucault señala:

Así, pues, *hay países sin lugar o historias sin cronología; ciudades, planetas, continentes, universos cuya huella sería muy imposible detectar en ningún mapa ni en cielo alguno, muy sencillamente porque no pertenecen a ningún espacio. Sin duda esas ciudades, esos continentes, esos planetas nacieron, como se dice, en la cabeza de los hombres o, a decir verdad, en el intersticio de sus palabras, en el espesor de sus relatos, o incluso en el lugar sin lugar de sus sueños, en el vacío de sus corazones; en pocas palabras, es la dulzura de las utopías.*<sup>44</sup>

Con todo lo que hemos aprendido sobre la teoría de signos y de la escritura utópico/heterotópica hasta este momento, cabe preguntarse: ¿qué lectura produce mayor sentido sobre lo narrado: la de Zorita o la de Cortés? Antes de proporcionar una respuesta, continuemos nuestro recorrido historiográfico para ver otros niveles de sentido y significación sobre el mismo acontecimiento.

42 Sobre la acción de dar “entera noticia” a la Corona, véase Arndt Brendecke, *Imperio e información: funciones del saber en el dominio colonial español*, 2.ª ed. (Iberoamericana Vervuert, 2016).

43 Cortés, “Segunda carta-relación”, 94-95.

44 Foucault, *El cuerpo*, 19.

## (Re)inventar la tradición y el acontecimiento: Francisco López de Gómara y su *Historia de la conquista de México*

El segundo momento historiográfico sobre la quema de las naves cortesianas que atenderemos se desprende de la lectura que Zorita hizo de la *Historia de la conquista de México* de Francisco López de Gómara. Vimos que el elemento de la ausencia como posibilidad de construcción discursiva fue un motivo literario bastante recurrente durante el siglo XVI. En el caso de López de Gómara, este llevó a un nivel distinto dicho tipo de escritura, ya que, en estricto sentido, jamás pisó el Nuevo Mundo y todas sus referencias se debieron, más bien, a la lectura de otros textos, como las *Décadas* de Pedro Mártir de Anglería, que fueron de las primeras relaciones o crónicas escritas sobre los acontecimientos ocurridos en territorio indiano. Al respecto, el propio Cortés reforzó esta idea en su “Segunda carta-relación”:

E asimismo suplico a Vuestra Alteza *me mande perdonar si en todo lo acaecido no contare el cuándo y cómo muy cierto, y si no acertare algunos nombres así de cibdades e villas como de señoríos dellos, que a Vuestra Majestad han ofrecido su servicio dándose por sus súbditos e vasallos, porque en cierto infortunio agora nuevamente acaecido, de que adelante en el proceso a Vuestra Alteza daré entera cuenta, se me perdieron todas las escrituras y abtos que con los naturales destas tierras yo he hecho y otras cosas muchas.*<sup>45</sup>

De esta manera, la memoria, la historia y el olvido en la tradición literaria occidental son los principales ingredientes para construir narrativas que configuran imaginarios y representaciones textuales que responden a los intereses simbólicos de sus lectores/receptores. Aquello que ya se ha olvidado, o que no se recuerda cómo pasó o de qué manera se dijo, ahora será reescrito a beneficio de aquellos que recibirán las huellas de lo sucedido, con la finalidad de refundar nuevas tradiciones discursivas.

Visto desde esta perspectiva, con la *Historia* de López de Gómara, el episodio de la quema de las naves se convierte, por primera vez, en un intento de preservar la tradición del pasado, empero, con la recarga simbólica del presente. En la historiografía cortesiana, se sabe que López de Gómara fungió como la memoria escrita de Cortés, fue el dispositivo discursivo que recreó los actos del conquistador desde la óptica del caballero que derrotó a los herejes indios en pos de

45 Cortés, “Segunda carta-relación”, 95-96. Las cursivas son mías.

expandir la evangelización católica y fortalecer los territorios de Carlos V<sup>46</sup>. Dicho con otras palabras, la *Historia de la conquista de México* de Gómara se puede entender como uno de los primeros textos institucionales que convirtieron a Hernán Cortés en un *tropos* histórico discursivo: el del buen caballero. Como lo deja en claro Antonio Castillo:

En el dominio de la publicidad del escrito oficial, uno de los síntomas que dan fe de la nueva mentalidad alfabética, amén de la propagación impresa, es la reglamentación y normalización de unos lugares formalmente institucionalizados para la fijación y divulgación de los escritos oficiales.<sup>47</sup>

Es interesante que los escritos de Gómara, aunque por un momento consistieron en las comunicaciones oficiales sobre lo que sucedía en el orbe indiano, muy pronto fueron presa de la censura y el silencio editorial. Esto porque el autor no ocultaba las atrocidades cometidas por sus correligionarios al momento de “pacificar” los nuevos territorios. Esta imagen de crueldad y barbarie no fue del total agrado del emperador, quien, aunque gozaba de promover guerras para controlar la mancha de herejes y demás traidores a su orden regio, siempre hacía remembranza de la guerra justa católica como principal motor de sus acciones.

Desde el plano teórico-conceptual que hemos venido presentando, lo antes dicho se inserta en la siguiente tesis foucaultiana:

Hay otras heterotopías, por el contrario, que no están cerradas sobre el mundo exterior, sino que son lisa y llana apertura. Todo el mundo puede entrar, pero, a decir verdad, una vez que uno entró, se da cuenta de que es una ilusión y de que no entró en ninguna parte. *La heterotopía es un lugar abierto, pero que tiene esa propiedad de mantenerte afuera.*<sup>48</sup>

Esto lo vemos reflejado en el siguiente pasaje de la *Historia* de López de Gómara sobre el acontecimiento que hemos venido trabajando. Aquí, el eclesiástico *reescribe* y *refunda* el mensaje que Cortés les brinda a sus subordinados al momento de encallar en el Nuevo Mundo:

.....  
46 Véase Guy Rozat Dupeyron y José Pantoja Reyes, coords., *El historiador de lo inverosímil: para acabar con la impunidad de Duverger* (Graphen: Revista de Historiografía, 2013).

47 Castillo Gómez, *Entre la pluma*, 205.

48 Foucault, *El cuerpo*, 28. Las cursivas son mías.

Hermanos y compañeros míos, *ya veis acabados y puestos a punto aquellos bergantines, y bien sabéis cuánto trabajo nos cuesta, y cuánta costa y sudor a nuestros amigos hasta haberlos puesto allí; muy gran parte de la esperanza que tengo de tomar en breve a México está en ellos; porque con ellos, o quemaremos presto todas las barcas de la ciudad, o las acorralaremos allá dentro en las calles, con lo cual haremos tanto daño a los enemigos cuanto con el ejército de tierra, que menos pueden vivir sin ellas que sin comer.*<sup>49</sup>

Son tres los momentos literarios que López de Gómara construyó a partir de esta cita: 1) confirmó el acto de abandonar los bergantines en función de que estos ya cumplieron su cometido, 2) reafirmó el abandono de la esperanza por parte de los subordinados de Cortés al no ver otro futuro que la guerra en territorio indiano, y 3) extendió la simbólica destrucción de naves hacia nuevos personajes (indígenas), pero integró, a la vez, un nuevo elemento discursivo fundacional a contraluz del de Cortés, el fuego. Para que esta *nueva heterotopía literaria* quedara asentada en el imaginario occidental, hubo que reproducirla y repetirla. Algunos de los ejemplos más evidentes de esta figura retórica contenidos en la *Historia* son:

*Que ninguno pasó sin escaramuza, y los bergantines hallaron canales para navegar alrededor de la ciudad, que fue cosa muy provechosa; entraron muy adentro de México, y quemaron muchas casas por los arrabales.*<sup>50</sup>

[Y] por eso derribó muchas torres y quemó los ídolos; quemó asimismo las casas grandes en que la otra vez posó, y la casa de las aves, que cerca estaba.<sup>51</sup>

Ellos, aunque flacos de cuerpo, estaban recios de corazón, y respondiéronle que no hablase de amistad ni esperase despojo ninguno de ellos, *porque habían de quemar todo lo que tenían, o echarlo al agua, do nunca pareciese, y que uno solo que de ellos quedase, había de morir peleando.*<sup>52</sup>

---

49 Francisco López de Gómara, *Historia de la conquista de México* (1552; Fundación Biblioteca Ayacucho, 2007), 249, cap. CXXX. Las cursivas son mías.

50 López de Gómara, 255, cap. CXXXIII. Las cursivas son mías.

51 López de Gómara, 260, cap. CXXXV.

52 López de Gómara, 273, cap. CXLII.

Estos fragmentos de la *Historia* de Gómara corresponden a tres momentos en los que la tradición, el discurso y la heterotopía se fundieron en uno mismo. Vemos que el letrado humanista aprovechó el imaginario occidental católico y grecolatino para crear un momento fundacional: la consumación de quemar las naves como un acto de conquista y pacificación indígena. El primer momento heterotópico estuvo en la figura de los bergantines como medios de transporte en los que los europeos llegaron, en contraposición con la quema de las casas indígenas como símbolo de destrucción de la herejía. El segundo, en la introducción del fuego como elemento de purificación y lucha contra las idolatrías, uno de los principales ingredientes usados contra la expansión del mal, desde la perspectiva católica, en el mundo. El último estuvo en el *tropos* de la mezcla del agua y el fuego como fundamentos para crear una nueva memoria, una nueva historia, un reinicio discursivo.

### Juan Cano: resguardar la memoria escrita de algo que ya no está

La tercera y última lectura con la que Zorita nutrió su acontecimiento literario sobre la quema de naves cortesianas fue la de la *Relación de la Nueva España y su conquista*, escrita por el conquistador Juan Cano de Saavedra (ca. 1502-1572). Como ya hemos referido, no debe extrañarnos que los títulos de ciertos manuscritos tengan una exagerada similitud entre sí, pues, insistimos, la circularidad literaria en aquellos siglos era un acto colectivo que tenía como principal función preservar la memoria escrita de los sucesos descritos en un manuscrito. Para reforzar lo anterior, Roger Chartier dice que: “Una ‘relación’ es un texto investido de autoridad porque está fundado en el testimonio y la observación directa de los hechos referidos”<sup>53</sup>.

Ahora bien, lo importante de lo dicho hasta este punto es: ¿quién le dio autoridad a este texto?, ¿fue el propio autor?, ¿fueron los lectores?, ¿fue la institución o el lugar de poder de quien escribió/leyó el manuscrito? Estas interrogantes surgen en el momento en el que leemos los propios comentarios de Zorita sobre el suceso de la quema de las naves, apoyándose en la versión de Juan Cano:

Atreverse a hacer una cosa tan grande como fue la de *echar los navíos al través*, cierto fue y es *cosa digna de admiración y de gran valor, aunque temeraria, y no bien considerada*. Y en esto siguió la opinión de algunos que dicen ser aviso muy

53 Roger Chartier, *La mano del autor y el espíritu del impresor* (Katz, 2006), 90-91.

notable, y de *capitanes prudentes*, poner a sus soldados por todas las vías posibles en tal necesidad que entiendan no poder salvar las vidas de manera alguna, sino con las armas peleando fuertemente contra los enemigos [...] aunque esto, *a mi parecer*, se ha de entender cuando *no está dudosa la defensa por la gran resistencia que puede haber en los contrarios*, tal y como lo estaba en lo que Cortés hizo, pues a él y a toda su gente, era notoria la multitud de los enemigos, que era gente belicosa y que *sabían bien defender su partido*.<sup>54</sup>

Observamos que Zorita puso en una posición crítica la acción de Cortés al momento de dar con sus propios navíos, lo que hizo pensar que el conquistador emuló las acciones míticas de otros poderosos emperadores y reyes que, desde la tradición grecolatina occidental, fueron construyendo lugares de producción discursiva que conservaban tradiciones literarias. De esta manera, los valores y sentimientos que el primer marqués del Valle transmitió a sus correligionarios se convirtieron en reminiscencias de otros episodios en los que la guerra, la conquista y la pacificación de los herejes fueron los principales *tropos* discursivos para trazar un nuevo relato:

Algunos marineros le pidieron licencia descaradamente; otros, tuvieron el mismo deseo, pero *tuvieron vergüenza de mostrar cobardía en público*. Y como Cortés lo supo, *mandó a quebrar el otro navío*, y fue así, que *se quedaron todos sin esperanza de salir de aquella tierra y alabando a Cortés por tal hecho*. Y cierto fue de *ánimo valeroso, aunque temerario y demasadamente confiado*, empero, el cual convenía para su intento.<sup>55</sup>

Dado que la *Relación de la Nueva España y su conquista* fue escrita por un conquistador, no debe sorprendernos que el Cortés de Cano/Zorita<sup>56</sup>, a diferencia de lo que “el original” narró en su “Segunda carta-relación”, o de la imagen que López de Gómara plasmó de este último en su *Historia*, enarbó los ideales caballerescos de su época desde un enfoque mucho más humanista. En el relato de Cano, los “marineros” (ya no soldados) tienen una heteronomía hacia su capitán, es decir, una total dependencia de él, y, como este ya visualizaba otros lugares

---

54 Zorita, *Relación*, f. 339 r.-v. Las cursivas son mías.

55 Zorita, f. 336 v.

56 Empleamos el binomio discursivo Juan Cano/Zorita en el sentido que Martínez Baracs le da en su investigación *La perdida Relación*.

que no se encontraban en el que habitaban, esta misma posición sería asumida por aquellos. Esto se asemeja a lo que Foucault dice: “En general, la heterotopía tiene por regla yuxtaponer en un lugar real varios espacios que, normalmente, serían, deberían ser incompatibles”<sup>57</sup>. Algunos ejemplos que Cano/Zorita empleó son los siguientes:

El gran Alejandro, rey de Macedonia, estando preparado para entrar en la India, mandó pegar fuego a los carros en los que iba al fardaje, y a los bastimentos y hacienda de su ejército; primero a los suyos, luego a los de sus amigos y después a los de los lacedemonios, tal y como lo dice Quinto Curcio en el libro VI de su *Historia*, y Juan Monacho en su *Vida*.

El emperador Juliano Apóstata, en la guerra que tuvo con los persas, mandó a echar a la mar todo el bastimento que había en sus navíos y que les podía ser impedimento para pasarlos de Tesifonte al río Tigris para que su gente, puesta en necesidad, procurase pelear varonilmente; y después les mandó pegar fuego, para que la gente de guerra no se embarcase, quedando algunos en su guarda [...].

Fabio Máximo, para que su gente pelease sin tener confianza de salvarse en los navíos, los hizo quemar antes de que comenzase la guerra, tal y como lo dice Frontino, en el capítulo 11, libro I.

Catón, cuando vino a gobernar a España, hizo echar al través los navíos, según lo que cuenta Apiano Alejandrino.<sup>58</sup>

El nacimiento de una tradición humanista preocupada por conservar la tradición de otros grandes personajes de la historia occidental por medio de las acciones de Cortés pudieron consolidarse en *tropos* que más adelante fueron utilizados por otros letrados de la época con la finalidad de construir una voz estamental (la de los oficiales regios) que diera sentido institucional a los acontecimientos contenidos en los documentos que circulaban en las cortes de la monarquía española<sup>59</sup>. Dicho con otras palabras, y pensado desde la propuesta de las heterotopías que hemos trabajado a lo largo de nuestra investigación, este tipo de escrituras tienen la cualidad de que “toda sociedad puede perfectamente reabsorber y hacer

57 Foucault, *El cuerpo*, 25.

58 Zorita, *Relación*, ff. 337 r.-338 v.

59 Sobre el tema de los *tropos* en la escritura histórica, véase Hayden White, *Trópicos del discurso: ensayos sobre crítica cultural* (Prometeo, 2018).

desaparecer una heterotopía que había constituido antes, o incluso organizar otras que no existían todavía”<sup>60</sup>.

Finalmente, Zorita reconstruyó un horizonte retórico en el que se ajustaron valores y tradiciones literarias que sirvieron desde la Antigüedad grecolatina hasta sus días, para seguir dando vida a *tropos* que alimentaran el imaginario de las acciones de conquistadores y estamentos que requerían tener una representación institucional frente a las cortes hispanas.

## Consideraciones finales

La tarea de (de/re)construir los textos a los que nos hemos referido en este artículo permitirá aportar a la construcción de ladrillos neobabelinos indianos que pongan en justa medida, de ser posible, los esfuerzos por develar las relaciones y convenciones culturales y lingüísticas de las fuentes documentales estudiadas, preocupadas por nombrar, como *neoadanes*, un paraíso indiano terrenal sintonizado con las necesidades de interpretación y diálogos institucionales (Iglesia católica, Corona e indígenas) de la época.

El ejercicio hermenéutico e historiográfico que aquí presentamos tuvo como finalidad actualizar los parámetros discursivos que fuentes documentales indianas y novohispanas siguen presentando en la construcción de relatos fundacionales, y que ponen en una posición de crítica textual e historiográfica los límites interpretativos de aquello que se consideraba como una identidad cultural. En ese sentido, parafraseando a Marc Bloch, lo que se intentó saber no fue si la frase *¡a quemar las naves!* existió o no desde una perspectiva histórica, sino, más bien, por qué el episodio narrativo de la quema de estos navíos sigue siendo un factor discursivo importante para la reinterpretación de la memoria escrita del pasado mexicano.

---

60 Foucault, *El cuerpo*, 23.

## Bibliografía

### Fuentes primarias

#### Manuscritos

RBPRM (Real Biblioteca del Palacio Real de Madrid, Madrid, España).

#### Impresos

**Códice franciscano.** Vol. 4 de *Nueva colección de documentos para la historia de México*, editado por Joaquín García Icazbalceta. Salvador Chávez Hayhoe, 1941.

**Cortés, Hernán.** “Segunda carta-relación de Hernán Cortés al emperador: fecha en Segura de la Sierra á 30 de octubre de 1520”. En *Cartas y relaciones de Hernán Cortés al emperador Carlos V*, editado por Pascual de Gayangos, 51-157. París: Imprenta Central de los Ferrocarriles, 1866.

**Cuevas, Mariano.** *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*. Porrúa, 1975.

**García Icazbalceta, Joaquín.** *Colección de documentos para la historia de México*. 2 vols. Porrúa, 2004.

**López de Gómara, Francisco.** *Historia de la conquista de México*. 1552. Fundación Biblioteca Ayacucho, 2007.

**Zorita, Alonso de.** *Relación de la Nueva España*. T. 1. Imprenta de Idamor Moreno, 1908.

### Fuentes secundarias

**Atilano Gutiérrez, José Enrique.** “La (re)construcción ecdótica de una memoria cortesana fallida: la *Relación de la Nueva España* de Alonso de Zorita (1585)”. *Redoma* 3, núm. 12 (2024): 24-28. <https://doi.org/10.48778/redoma.v3i12.1996>

**Baudot, Georges.** *Utopía e historia en México: los primeros cronistas de la civilización mexicana (1520-1568)*. Espasa-Calpe, 1983.

**Bouza, Fernando.** *Corre manuscrito: una historia cultural del Siglo de Oro*. Marcial Pons, 2001. <https://doi.org/10.2307/j.ctv10vkzwh>

**Bouza, Fernando.** *Imagen y propaganda: capítulos de la historia cultural del reinado de Felipe II*. 1998. Akal, 2018.

**Brendecke, Arndt.** *Imperio e información: funciones del saber en el dominio colonial español*. 2.<sup>a</sup> ed. Iberoamericana Vervuert, 2016. <https://doi.org/10.31819/9783954870769>

- Castillo Gómez, Antonio.** *Entre la pluma y la pared: una historia social de la escritura en los Siglos de Oro.* Akal, 2006.
- Certeau, Michel de.** *La escritura de la historia.* Departamento de Historia, Universidad Iberoamericana, 2006.
- Chartier, Roger.** *Inscribir y borrar: cultura escrita y literatura (siglos XI-XVIII).* Katz, 2006. <https://doi.org/10.2307/j.ctvm7bf3h>
- Chartier, Roger.** *La mano del autor y el espíritu del impresor.* Katz, 2006.
- Chinchilla Pawling, Perla.** “Las ‘formas discursivas’: una propuesta metodológica”. *Historia y Grafía* 22, núm. 43 (2014): 15-40. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=58939151002>
- Dosse, François.** *La historia en migajas: de Annales a la “nueva historia”.* Departamento de Historia, Universidad Iberoamericana, 2006.
- Foucault, Michel.** *El cuerpo utópico. Las heterotopías.* Nueva Visión, 2010.
- Foucault, Michel.** *¿Qué es un autor?* Cuenco de Plata, 2010.
- Frost, Elsa Cecilia.** *La historia de Dios en las Indias: visión franciscana del Nuevo Mundo.* Tusquets, 2002.
- Hartog, François.** *Cronos: cómo Occidente ha pensado el tiempo, desde el primer cristianismo hasta hoy.* Siglo XXI, 2022.
- Heers, Jacques.** *La invención de la Edad Media.* Crítica, 1995.
- Koselleck, Reinhart.** *Estratos del tiempo: estudios sobre la historia.* Gedisa, 2000.
- León-Portilla, Miguel.** *La visión de los vencidos.* UNAM, 1959.
- Lubac, Henri de.** *Exégèse médiévale: les quatre sens de l’écriture.* 4 vols. Montaigne, 1959.
- Maravall, José Antonio.** “La formación de la conciencia estamental de los letrados”. *Revista de Estudios Políticos* 70 (1953): 53-82.
- Martínez Baracs, Rodrigo.** *La pérdida Relación de la Nueva España y su conquista de Juan Cano.* INAH, 2007.
- O’Gorman, Edmundo.** *La invención de América: investigación acerca de la estructura histórica del Nuevo Mundo y del sentido de su devenir.* 1958. FCE, 2021.
- Olson, David.** *El mundo sobre el papel: el impacto de la escritura en la estructura del conocimiento.* Gedisa, 1997.
- Pérez, Manuel, coord.** *Libros desde el Paraíso: ediciones de textos indianos.* Iberoamericana Vervuert, 2016.
- Ricœur, Paul.** *El sí mismo como otro.* 3.ª ed. Siglo XXI, 2006.
- Rozat Dupeyron, Guy.** *Indios imaginarios e indios reales en los relatos de la conquista de México.* Navarra, 2018.

- Rozat Dupeyron, Guy.** “Los relatos de la conquista de México como hoyo negro de una memoria esquizofrenizante”. *Historia y Grafía* 47 (2016): 17-48. <https://www.revista-historiaygrafia.com.mx/index.php/HyG/article/view/146>
- Rozat Dupeyron, Guy y José Pantoja Reyes, coords.** *El historiador de lo inverosímil: para acabar con la impunidad de Duverger*. Graphen: Revista de Historiografía, 2013.
- Rubial García, Antonio.** *La hermana pobreza. El franciscanismo: de la Edad Media a la evangelización novohispana*. Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1996.
- Segundo Guzmán, Miguel Ángel.** *Historia y mirada en las crónicas de América*. Universidad de Guanajuato, 2018.
- Terán Elizondo, María Isabel.** *Los recursos de la persuasión: la portentosa vida de la muerte de fray Joaquín Bolaños*. El Colegio de Michoacán, 1997.
- Vigil, Ralph H.** *Alonso de Zorita: Royal Judge and Christian Humanist, 1512-1585*. University of Oklahoma Press, 1987.
- White, Hayden.** *Trópicos del discurso: ensayos sobre crítica cultural*. Prometeo, 2018.
- Wobeser, Gisela von.** *Cielo, infierno y purgatorio durante el virreinato de la Nueva España*. UNAM, 2011.

---

### **José Enrique Atilano Gutiérrez**

Doctor en Historia por la Universidad Iberoamericana (UIA), Ciudad de México. Profesor e investigador de tiempo completo del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHU-UAEH), en las áreas de historiografía indiana y novohispana de los siglos XVI-XIX, recuperación documental ecdótica de textos indianos y novohispanos, teoría de la historia e historia de la escritura y la lectura. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti) en el nivel de candidato.

# Las revueltas en la monarquía hispánica durante el siglo XVIII: el levantamiento mapuche de 1766<sup>1</sup>

*Revolts in the Spanish Monarchy in the Eighteenth Century:  
The Mapuche Uprising of 1766*

*As revoltas na monarquia espanhola durante o século XVIII:  
o levante mapuche de 1766*

<https://doi.org/10.22380/20274688.2975>

Recibido: 9 de noviembre de 2024 • Aprobado: 11 de noviembre de 2025



**Nicolás Ignacio Rojas**

Universidad de Chile, Santiago de Chile, Chile

nicolas.rojas.g@ug.uchile.cl • <https://orcid.org/0000-0003-0194-5834>

## Resumen

Este artículo analiza la rebelión mapuche de 1766 en el reino de Chile, situándola en el contexto de las transformaciones políticas impulsadas por las reformas borbónicas. Para ello, se examinan tres proyectos reduccionales que buscaron congregar a los mapuches en pueblos y que influyeron en los acuerdos del Parlamento de Nacimiento (1764), en el que se aprobó la construcción de villas en territorio araucano. El estudio permite comprender este levantamiento como parte de las rebeliones hispanoamericanas del siglo XVIII y muestra cómo los mapuches, en su condición de vasallos del rey, defendieron en los parlamentos un “régimen especial” que reconocía su autogobierno, costumbres y tierras.

**Palabras clave:** rebelión de 1766, pueblo mapuche, régimen especial, reformas borbónicas

- 1 Este escrito deriva de mi tesis de maestría titulada “El reformismo fronterizo en Hispanoamérica: jurisdicción indígena en los márgenes del Biobío entre la monarquía borbónica y la república chilena (1793-1828)”, la cual se enmarca en el Proyecto Fondecyt de Iniciación núm. 11191108. Agradezco a Gabriel Entin, José M. Portillo, Jean-Frédéric Schaub, Cristian Valencia Paredes, Luis Jiménez Segura, Benjamín Gaillard-Garrido, Adonis Saldaña y Javiera Díaz por sus comentarios y observaciones a esta investigación.

## Abstract

This article analyses the Mapuche rebellion of 1766 in the Kingdom of Chile, placing it in the context of the political transformations brought about by the Bourbon reforms. To this end, it examines three reduction projects that sought to bring the Mapuche together in settlements and influenced the agreements of the Parliament of Nacimiento (1764), where the construction of villages in Araucanian territory was approved. The study allows us to understand this uprising as part of the Spanish American rebellions of the 18th century, showing how the Mapuche, as vassals of the king, defended in the Parliaments a ‘special regime’ that recognized their self-government, customs, and lands.

**Keywords:** rebellion of 1766, Mapuche people, special regime, Bourbon reforms

## Resumo

Este artigo analisa a rebelião mapuche de 1766 no reino do Chile, situando-a no contexto das transformações políticas impulsionadas pelas reformas borbônicas. Para isso, examinam-se três projetos de aldeamento que buscavam reunir os mapuches em povoados e que influenciaram os acordos do Parlamento de Nascimento (1764), onde foi aprovada a construção de vilas em território araucano. O estudo permite compreender esta revolta como parte das rebeliões hispano-americanas do século XVIII, mostrando como os mapuches, na sua condição de vassallos do rei, defenderam nos parlamentos um “regime especial” que reconhecia a seu autogoverno, suas costumes e suas terras.

**Palavras-chave:** rebelião de 1766, povo mapuche, regime especial, reformas borbônicas

## Introducción

El siglo XVIII hispanoamericano se caracterizó por la implementación de políticas orientadas a robustecer el poderío de la monarquía española y a reposicionarla en el escenario internacional. Para ello, se impulsaron medidas destinadas a incrementar la recaudación fiscal —mediante nuevos impuestos—, fomentar la manufactura y promover redes comerciales entre la península y el Nuevo Mundo, con el fin de financiar tanto el sistema defensivo como el perfeccionamiento de la administración territorial<sup>2</sup>.

Sin embargo, pese al relativo éxito de las reformas fiscales y administrativas, las políticas borbónicas quebraron el pacto entre los distintos cuerpos políticos

2 Allan Kuethe y Kenneth Andrien, *El mundo atlántico español durante el siglo XVIII: guerra y reformas borbónicas, 1713-1796* (Editorial Universidad del Rosario, 2018).

—cabildos, gremios, pueblos de indios, etc.— que conformaban las sociedades hispanoamericanas y el rey, lo que derivó en múltiples rebeliones a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII. Estos levantamientos lograron frenar ciertas medidas que afectaban privilegios tradicionales, como la regulación de los monopolios o el cobro de tributos, lo cual pone en evidencia que las reformas no fueron impuestas de forma unilateral, sino negociadas entre las autoridades reales y las corporaciones locales.

Este escrito analiza una rebelión usualmente tratada por la historiografía fronteriza chilena como un fenómeno aislado respecto del contexto imperial: la rebelión mapuche contra las reducciones (1766)<sup>3</sup>. A contrapelo de dicha lectura, se propone que este levantamiento respondió a una protesta de ciertas parcialidades mapuches contra las políticas reformistas impulsadas por los funcionarios de la Corona, quienes instrumentalizaron los acuerdos alcanzados en el Parlamento de Nacimiento de 1764 para imponer la reducción de los mapuches a vivir en villas.

En las últimas décadas, parte de las investigaciones sobre las fronteras hispanoamericanas y la historiografía mapuche han planteado que los parlamentos hispano-mapuches habrían consagrado una forma de “soberanía indígena”, entendida como la capacidad de las comunidades mapuches para mantener su independencia política con relación a la Corona a través de continuos acuerdos diplomáticos<sup>4</sup>. Sin embargo, este enfoque plantea una paradoja jurídica e histórica: ¿podía un pueblo conservar una soberanía efectiva si, al mismo tiempo, se declaraba vasallo de un monarca europeo?

Si bien historiadores como David J. Weber han sostenido que la declaración de lealtad de los indios al rey respondía a una ficción jurídica que constataría el “éxito” de las negociaciones por parte de los españoles, tal tesis resulta insuficiente para comprender las dinámicas de poder entre los mapuches y la monarquía. Un ejemplo de ello es que Weber sustenta su argumento en el “derecho internacional”, aludiendo a los preceptos de Emer de Vattel, filósofo suizo que concebía los tratados entre naciones como acuerdos que no suprimían el poder soberano de

3 Holdenis Casanova, *Las rebeliones araucanas del siglo XVIII: mitos y realidad* (Ediciones Universidad de la Frontera, 1987); José Manuel Zavala, *Los mapuches del siglo XVIII* (Ediciones Universidad Católica de Temuco, 2011).

4 Dentro de las investigaciones que validan dicha hipótesis se encuentran: Carlos Lázaro Ávila, *La diplomacia de las fronteras indias en América* (Mapfre, 2005); Pablo Marimán Quemenedo *et al.*, *j...Escucha, winka...!: cuatro ensayos de historia nacional mapuche y un epílogo sobre el futuro* (Lom, 2006); José Bengoa, *Historia del pueblo mapuche: siglos XIX y XX* (Lom, 2017), y Filip Escudero, *Tapiwe Koyagtun 1825. ¿Autonomía o asimilación?: tres siglos de agencia política mapuche* (Kangaya, 2022).

cada entidad<sup>5</sup>. Sin embargo, el derecho internacional comenzó a consolidarse recién en el siglo XIX. Durante los siglos XVI-XVIII, las relaciones entre las monarquías europeas con sociedades no europeas se regían por el derecho de gentes —*ius gentium*—, marco jurídico que regulaba las negociaciones de diversa índole —tratados entre reinos, pactos entre pueblos o formas de incorporación—, sin que ello implicara la desaparición de los cuerpos políticos involucrados<sup>6</sup>.

Por otro lado, Florencia Roulet ha advertido que los pactos hispano-indígenas deben ser analizados con cautela, pues en muchos casos los funcionarios reales ocultaron o alteraron elementos de las negociaciones que no aparecen en las fuentes<sup>7</sup>. No obstante, esta precaución metodológica no implica descartar sin más la validez de los hitos consignados: si las autoridades hubiesen querido manipular por completo los relatos, habrían presentado a los mapuches como traidores a la monarquía, en lugar de insistir en su fidelidad al rey.

En esta línea comparativa resulta ilustrativo el caso comanche, pueblo nómada que habitaba en el septentrión novohispano y que puso en jaque la seguridad de la frontera norte durante el siglo XVIII<sup>8</sup>. Fue en 1786 que las autoridades reales firmaron un tratado que puso fin a las hostilidades con los comanches, unieron sus armas contra los apaches y establecieron un reglamento comercial con los indios. Además, este acuerdo contempló el reconocimiento de la presencia comanche en “Nuevo México, Texas, Colonia de Santander, y en cualquiera otra parte de los dominios de S. M.”; sin embargo, y a diferencia de otros acuerdos hispano-indígenas, los comanches no se declararon vasallos del rey<sup>9</sup>. Las tensiones fronterizas y algunos aspectos del tratado de 1786 no fueron muy distintas al caso mapuche, con la diferencia de que estos últimos sí se declararon vasallos del monarca español. Por ende: ¿qué estatus ocuparon dentro de la monarquía?

Una clave para abordar esta interrogante es el Parlamento de Quilín de 1641, cuya transcripción, realizada por Francis Goicovich, contradice las versiones de Diego de Rosales (1674) y Diego Barros Arana (1886). Mientras estos afirmaban que

5 David J. Weber, *Bárbaros: los españoles y sus salvajes en la era de la Ilustración* (Crítica, 2007), 310.

6 Saliha Belmessous, “What Is a Colonial Treaty?: Questioning the Visible and the Invisible in European and Non-European Legal Negotiations”, *Comparative Legal History* 10, núm. 2 (2022).

7 Florencia Roulet, “Con la pluma y la palabra: el lado oscuro de las negociaciones de paz entre españoles e indígenas”, *Revista de Indias* 64, núm. 231 (2004).

8 Pekka Hämäläinen, *El imperio comanche* (Península, 2011), 12-16.

9 Abelardo Levaggi, *Diplomacia hispano-indígena en las fronteras de América* (Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002), 268-273.

en dicho parlamento se fijó el río Biobío como frontera y se reconoció la independencia mapuche, Goicovich identificó tres acuerdos que no remiten directamente al establecimiento de una frontera: primero, los mapuches podrían volver a sus tierras sin ser perseguidos; segundo, no serían obligados a trabajar en las minas ni tampoco en encomiendas; y, tercero, que al declararse vasallos del rey obtendrían el mismo estatus que los llamados indios amigos<sup>10</sup>.

Los acuerdos establecidos en Quilín (1641) y en los parlamentos posteriores consolidaron la figura del rey como garante de la continuidad política y territorial de los mapuches. En ese marco, la Corona otorgó prerrogativas que buscaban normalizar las relaciones hispano-indígenas, lo que llevó a que los mapuches recurrieran a los parlamentos para exigirle a la monarquía el cumplimiento de los derechos derivados de su estatus de indios amigos. Sin embargo, su lealtad al monarca no implicaba una incorporación plena a los territorios de la monarquía ni tampoco una identificación con la identidad española.

La situación de los mapuches adquiere mayor sentido si se compara con otros casos dentro del orden compuesto de la monarquía hispana. En la península ibérica, el reino de Navarra y las provincias vascas conservaron sus normas y costumbres, además de gozar de formas de autogobierno reconocidas por el monarca español<sup>11</sup>. En América, la provincia de Tlaxcala constituye un ejemplo paradigmático: su alianza con Hernán Cortés durante la conquista de México le permitió obtener privilegios específicos, autonomía relativa y un trato singular dentro del orden imperial en recompensa a su fidelidad<sup>12</sup>. Estos casos evidencian que el vínculo político con el rey no implicó necesariamente una uniformidad institucional, sino que admitía un pluralismo jurídico gestionado por el soberano y sostenido por las comunidades locales<sup>13</sup>.

10 Francis Goicovich, “Un testimonio inédito y (casi) desconocido de la Paces de Quillín, 1641”, *Cuadernos de Historia* 56 (2022): 406.

11 José María Portillo Valdés, *El sueño criollo: la formación del doble constitucionalismo en el País Vasco y Navarra* (Nerea, 2006).

12 José María Portillo Valdés, *Fuero indio: Tlaxcala y la identidad territorial entre la monarquía imperial y la república nacional, 1787-1824* (El Colegio de México; Instituto de Investigaciones Dr. José María Mora; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2015).

13 Xavier Gil Pujol, “Integrar un mundo: dinámicas de agregación y de cohesión en la monarquía de España”, en *Las Indias Occidentales: procesos de incorporación territorial a las monarquías ibéricas*, ed. por Óscar Mazín y José Ruiz Ibáñez (El Colegio de México, 2012).

Este marco comparativo resulta clave para reflexionar sobre la posición que ocuparon los mapuches, quienes, a diferencia de otros pueblos indígenas que resistieron la expansión hispana, se declararon reiteradamente súbditos del rey sin haber sido sometidos ni incorporados a las estructuras imperiales. Esta paradoja desafía las categorías tradicionales con que suele abordarse la relación entre los pueblos indígenas y la Corona española, y permite explorar una forma específica de vinculación jurídica con la monarquía, cuyo análisis invita a reconsiderar expresiones como los constantes “ruegos y contemplaciones” dirigidos por los *lonkos*<sup>14</sup> a las autoridades hispánicas<sup>15</sup>. Desde esta perspectiva, este escrito se orienta a analizar cómo la rebelión de 1766, en diálogo con los parlamentos de 1764 y 1771, habría consolidado un régimen especial para el pueblo mapuche, en el marco de un ciclo de reformas imperiales que desencadenó múltiples rebeliones en distintas regiones de la monarquía católica.

## De la monarquía foral de los Habsburgo a la Corona imperial borbónica

Tras la guerra de Sucesión Española (1700-1714), el nuevo rey, Felipe V, impulsó un conjunto de reformas destinadas a fortalecer el control sobre sus territorios y perfeccionar las instituciones de la monarquía. Entre estas medidas se encuentran los *Decretos de Nueva Planta* (1707-1716), la fallida creación del Virreinato de Nueva Granada entre 1717 y 1723 (reorganizado en 1739), el establecimiento del estanco del tabaco en Cuba y el traslado de la Casa de Contratación y el Consulado de Cargadores de Sevilla a Cádiz<sup>16</sup>. Todas estas políticas buscaron mejorar la eficiencia administrativa, racionalizar el aparato fiscal y consolidar la autoridad real tanto en la península como en América. Este proceso ha sido conceptualizado por José María Portillo como la *imperialización* hispánica: una reconfiguración de la monarquía que, a través de múltiples estrategias, pretendía robustecer el poderío y el prestigio internacional de la Corona castellana<sup>17</sup>.

14 *Lonko*: término mapuche para el jefe de un *rehue*, referido en las fuentes coloniales como cacique.

15 Gertrudis Payàs Puigarnau, ed., *Los parlamentos hispano-mapuches, 1593-1803: textos fundamentales* (Ediciones Universidad Católica de Temuco, 2018), 27.

16 Kuethe y Andrien, *El mundo*, XVIII.

17 José María Portillo Valdés, *Una historia atlántica de los orígenes de la nación y el Estado: España y las Españas en el siglo XIX* (Alianza, 2022), 62.

Una de las áreas prioritarias de reforma fue el sistema comercial. La expansión del contrabando, junto con la incapacidad de los mecanismos oficiales de control, llevó a ministros y funcionarios a debatir posibles soluciones para frenar el mercado negro y dinamizar el comercio imperial. El texto más influyente en estos debates fue el *Nuevo sistema*, tradicionalmente atribuido a José de Campillo y Cossío, aunque investigaciones recientes lo adjudican a Melchor Rafael de Macanaz<sup>18</sup>. Este documento proponía tres ejes para cimentar un imperio comercial católico: primero, que América, en tanto colonia, debía beneficiar directamente a la metrópoli; segundo, que las colonias existían para beneficiar a la patria; y, tercero, la instauración del libre comercio entre la península y América<sup>19</sup>. La implementación de estas ideas enfrentó resistencias estructurales, especialmente por la corrupción existente en los circuitos portuarios y en las rutas comerciales<sup>20</sup>.

El combate contra estas prácticas se inscribía también en un segundo eje reformista: el debilitamiento progresivo del carácter compuesto de la monarquía<sup>21</sup>. A comienzos del siglo XVIII, la Corona española estaba formada por un conjunto de territorios y cuerpos políticos que, a pesar de sus diferencias políticas y culturales, compartían un mismo rey. Este ordenamiento político-jurídico, basado en la negociación y la coexistencia de jurisdicciones, era percibido como un obstáculo para los impulsos centralizadores que los funcionarios borbónicos pretendían imponer al conjunto de la monarquía católica<sup>22</sup>.

En este contexto, algunos letrados y juristas del mundo hispánico defendieron la integración de las Indias en igualdad de condiciones respecto a los demás reinos que componían la monarquía. Juan de Solórzano, por ejemplo, afirmó que América estaba constituida por múltiples corporaciones reconocidas por la Corona bajo la premisa legal de que su existencia era simultánea a la Conquista, y validó dicha condición a través del Consejo de Indias<sup>23</sup>. No obstante, muchas de las reformas apuntaron a reforzar el control peninsular en el Nuevo Mundo debilitando

18 Fidel José Tavárez Simó, “La invención de un imperio comercial hispano, 1740-1765”, *Magallánica: Revista de Historia Moderna* 2, núm. 3 (2015).

19 José de Campillo y Cossío, *Nuevo sistema de gobierno económico para la América* (Madrid: Imprenta de Benito Cano, 1789).

20 Kuethe y Adrien, *El mundo*, 171-172.

21 John H. Elliot, “Una Europa de monarquías compuestas”, en *España, Europa y el mundo de ultramar (1500-1800)* (Taurus, 2010).

22 Anthony Pagden, “Cambiar Su Ser: Reform to Revolution in the Political Imaginary of the Ibero-American World”, en *The Burdens of Empire: 1539 to the Present* (Cambridge University Press, 2015).

23 Juan de Solórzano y Pereira, *Política indiana* (1647; Amberes: Henrico y Cornelio Verdussen, 1703).

privilegios corporativos heredados del periodo habsbúrgico: la venta de cargos administrativos a españoles-americanos, los monopolios locales y la expulsión de los jesuitas en 1767 son claros ejemplos de esta tendencia<sup>24</sup>.

Buena parte del ideario que sustentó estas políticas se enmarcaba en las corrientes ilustradas, que inspiraron tanto a funcionarios como a letrados de ambos hemisferios a concebir la monarquía de acuerdo con los principios de la razón, el comercio y la civilización<sup>25</sup>. La Ilustración, entendida como una constelación de manifestaciones culturales e intelectuales que atravesó el espacio atlántico, se expresó en vertientes que, por un lado, reivindicaban el papel de la religión católica en el proceso reformista; y, por otro, exaltaban el pasado glorioso de España en la península y en América. Estas “Ilustraciones” —católica e hispánica— moldearon una nueva moral imperial que buscó modernizar el poder monárquico sin renunciar a sus fundamentos tradicionales<sup>26</sup>.

Sin embargo, la aplicación de estas reformas no fue pacífica. En diversas regiones de la monarquía española estallaron múltiples alzamientos en respuesta a lo que percibían como una amenaza a los antiguos derechos de sus comunidades. En este sentido, se destacaron la rebelión de los barrios en Quito (1765), el motín de Esquilache en Castilla (1766), los motines de San Luis de Potosí en Nueva España (1767), la Rebelión de los Comuneros en Nueva Granada (1781) y el levantamiento de Túpac Amaru en Perú (1780-1783). En muchas de estas insurrecciones, los actores movilizados expresaron su descontento con la consigna “¡Viva el rey y abajo el mal gobierno!”, lo que revela que las protestas no se dirigían al monarca en sí, sino a las reformas que se percibían como ajenas o lesivas al orden establecido<sup>27</sup>.

En este contexto, la rebelión de Túpac Amaru II (1780-1783) constituye un caso singular. Aunque fue protagonizada por sectores indígenas y campesinos del Alto Perú, también involucró a caciques, criollos y mestizos afectados por las reformas políticas, fiscales y comerciales implementadas desde la década de 1770<sup>28</sup>. Como

24 Kuethe y Adrien, *El mundo*, XX.

25 Jesús Astigarraga, “*Admirer, Rougir, Imiter: Spain and the European Enlightenment*”, introducción a *The Spanish Enlightenment Revisited*, ed. por Jesús Astigarraga (Voltaire Foundation, 2015).

26 Portillo Valdés, *Una historia*, 63-68.

27 Federica Morelli, “La crisis del Antiguo Régimen colonial: las revueltas en la América española en la segunda mitad del siglo XVIII”, en *Entre el Mediterráneo y el Atlántico: circulaciones, conexiones y miradas, 1756-1867*, coord. por Antonino de Francesco et al. (FCE, 2014); Juan José Benavides, “Revolución general y represión ejemplar: los motines de 1767 en San Luis Potosí”, *Revista de El Colegio de San Luis* 6, núm. 12 (2016).

28 Charles Walker, *La rebelión de Túpac Amaru*, 2.<sup>a</sup> ed. (IEP, 2015), 23.

ha señalado Federica Morelli, esta insurrección no fue solo una reacción popular, sino una revuelta de élites regionales que, al verse desplazadas del sistema virreinal, desafiaron al orden imperial que hasta entonces les había reconocido cierto margen de autonomía local<sup>29</sup>.

No obstante, estas reacciones también evidencian los límites del reformismo borbónico. Como ha afirmado Carlos Garriga, las reformas no fueron impuestas de forma unilateral, sino aplicadas mediante un “absolutismo negociador” que reorganizó los territorios de la Corona<sup>30</sup>. Así, en algunas rebeliones, como en Castilla, los sublevados lograron frenar las reformas; en otras, como las de Nueva Granada o Quito, se renegociaron sus términos; y en contextos más extremos, como el Perú, las autoridades optaron por reprimir las revueltas y mantener sin cambios su programa reformista.

## Las reformas imperiales en la Araucanía: la reducción de los indios a vivir sedentariamente en villas

A fines del siglo XVII, las autoridades reales eran conscientes de la despoblación que afectaba a gran parte de América, lo que influyó en las políticas implementadas por Felipe V al inicio de su reinado. En este contexto se dictó la real cédula del 26 de abril de 1703, que ordenaba la repoblación del reino de Chile mediante la fundación de villas<sup>31</sup>. Entre 1739 y 1744, durante el gobierno de José Manzo de Velasco, se erigieron Los Ángeles, San Felipe, Cauquenes, San Fernando, Talca, Melipilla, Curicó, Rancagua y Copiapó<sup>32</sup>.

El objetivo principal de esta política era asegurar el uso efectivo de regiones que, aunque jurídicamente bajo el control español, no estaban realmente ocupadas. Con ese propósito, y durante la primera mitad del siglo XVIII, la Real Audiencia de Chile solicitó diversos informes orientados a la eventual anexión de los territorios mapuches. Estas medidas se justificaban, por una parte, en el hecho de que los indígenas de la Araucanía dividían el territorio hispánico, lo que dificultaba la

29 Morelli, “La crisis”, 184-190.

30 Carlos Garriga, “Patrias criollas, plazas militares: sobre la América de Carlos IV”, en *La América de Carlos IV*, coord. por Eduardo Martiré, t. 1, Cuadernos de Investigaciones y Documentos (Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2006).

31 Diego Barros Arana, *Historia general de Chile* (1885; Editorial Universitaria, 2000), 5: 403-404.

32 Diego Barros Arana, *Historia general de Chile* (Santiago de Chile: Rafael Jover, 1886), 6: 144-146.

conectividad entre Santiago y Valdivia; y, por otra, en los asaltos que los mapuches realizaban contra las haciendas fronterizas<sup>33</sup>.

Cabe señalar que esta división no se daba solo en términos geográficos, sino también desde una dimensión cultural y política. Durante los siglos XVI y XVII, la guerra en Arauco concluyó con el reconocimiento, por parte de la Corona, de una jurisdicción mapuche<sup>34</sup>. A ello se sumaron los intentos de reducir a los mapuches a vivir en pueblos, esfuerzos que fracasaron sistemáticamente. Como bien destacó Juan Mancilla, el gobernador Juan Henríquez de Villalobos (1670-1682) intentó fundar reducciones en tierras mapuches, entre las que se destacan las de Colgüe, Angol el Viejo, Degaico, Chacaico y Quechereguas; sin embargo, estos pueblos fueron más imaginados que reales, pues en la práctica correspondían a los *ayllarehues* —unidades político-territoriales compuestas por hasta nueve *rehues* (clanes) asentados en el interior de la provincia india de Arauco—<sup>35</sup>.

En este contexto, las primeras décadas del siglo XVIII transcurrieron en relativa estabilidad entre los mapuches y la monarquía. No obstante, en 1723 estalló una rebelión indígena que, según los *lonkos* alzados, fue provocada por los abusos de los capitanes de amigos —soldados españoles que residían en tierras mapuches y actuaban como emisarios de la Corona—. El alzamiento respondió al poder arbitrario de estos capitanes, quienes retenían sus bienes y ganancias provenientes del comercio fronterizo<sup>36</sup>. La rebelión concluyó con el Parlamento de Negrete (1726), en el que se establecieron nuevas regulaciones destinadas a frenar la corrupción y fomentar el comercio<sup>37</sup>.

Las rebeliones indígenas, sumadas al incumplimiento de diversos acuerdos por parte de los *lonkos* mapuches, generaron una creciente desconfianza entre los funcionarios reales respecto a sus promesas de paz. En este contexto, uno de los primeros informes elaborados sobre la situación en la frontera fue el

.....

33 Natalia Gándara, “Interpretaciones y representaciones de un territorio: la frontera en los proyectos ilustrados de la segunda mitad del siglo XVIII” (tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 2014).

34 Sobre los parlamentos que reconocieron la autonomía de los mapuches y su integridad territorial, véanse las Paces de Concepción (1665), el Parlamento General de San Carlos (1692), el de Concepción (1693) y el de San Juan de Purén (1698). Payàs, *Los parlamentos*, 175-185, 191-221, 231-243.

35 Juan Mancilla, “¡Escucha Carlos III, no queremos pueblos de indios!: alzamiento mapuche del longko Agustín Curiñancu en 1766”, en *Fronteras en lucha: guerra y reformas en los imperios ibéricos (1750-1783)*, ed. por Juan Marchena y Pablo Ibáñez (Sílex, 2023), 236.

36 Casanova, *Las rebeliones*, 17-20.

37 Payàs, *Los parlamentos*, 273-285.

redactado por Martín de Recabarren, oidor de la Real Audiencia. En 1739, Recabarren escribió un reporte dirigido al rey en el que describía el estado de la frontera tras el viaje realizado por el gobernador Manso de Velasco el año anterior. En su escrito, denunció el fracaso de las misiones religiosas y acusó a los indígenas de ser los “más obstinados enemigos” de la Corona, debido a que, según él, traicionaban reiteradamente sus promesas de paz, aludiendo a la rebelión de 1723<sup>38</sup>.

Para enfrentar a estos “indios traidores”, Recabarren propuso una serie de reformas del sistema defensivo español. En primer lugar, planteó que la frontera debía ser asegurada mediante una línea de fuertes y villas a lo largo del Biobío, cuya misión sería custodiar los pasos del río y frenar los asaltos indígenas. Asimismo, advirtió sobre la debilidad estructural de los presidios existentes, y sugirió que los nuevos fuertes debían construirse con materiales más sólidos y duraderos. También denunció el constante atraso en el pago del ejército fronterizo y su excesiva dependencia de las milicias locales o “numeristas”; con relación a ello recomendó una reforma al real situado que permitiera fortalecer y profesionalizar a las tropas fronterizas<sup>39</sup>.

Finalmente, Recabarren esbozó un plan de anexión del territorio indígena que se articulaba en tres ejes. El primero consistía en quebrar los vínculos comerciales con los mapuches, interrumpiendo el flujo de bienes que, con el tiempo, generaría una crisis interna en sus parcialidades. El segundo eje era el carácter defensivo, para lo que propuso la construcción de fuertes al sur del río Biobío y el despliegue de milicianos entrenados. El tercero contemplaba el envío de dos fragatas que cruzarían por el cabo de Hornos, las cuales transportarían soldados, colonos, armas, bienes y herramientas con el objetivo de impulsar una colonización desde el Biobío hacia el sur<sup>40</sup>.

La propuesta de Recabarren contrastaba con la visión de los jesuitas, quienes, a diferencia de la monarquía, mantenían cierta influencia entre algunas parcialidades gracias a su presencia misional. Inspirados por el modelo guaraní, promovían una campaña reduccional sustentada en la persuasión y la evangelización<sup>41</sup>. Un ejemplo de esta estrategia fue el proyecto redactado en 1743 por el procurador

.....  
38 Martín de Recabarren, “Informe al rey sobre los medios de reducir a los indios de Chile y conservar la quietud del reino”, AHN, FA, vol. 32, ff. 22 r.-24 v. Los nombres completos de los archivos y de sus agrupaciones documentales se encuentran en la bibliografía.

39 Recabarren, “Informe”, 25 v.

40 Recabarren, “Informe”, 26 r.-28 v.

41 Rolf Foester, *Jesuitas y mapuches: 1593-1767* (Editorial Universitaria, 1996).

de la Compañía de Jesús en Chile, Joaquín de Villarreal, quien sostenía que la reducción de los mapuches debía estar a cargo de misioneros jesuitas, respetados por los indígenas y capaces de negociar con ellos. Para lograrlo, proponía tratarlos como sujetos racionales y miembros de “nuestra propia nación”, eximirlos del pago de tributos y del servicio personal, y conceder privilegios y honores perpetuos a los caciques que aceptaran dicha política<sup>42</sup>.

El proyecto de Villarreal fue acogido por el Consejo de Indias mediante la real cédula del 5 de abril de 1744, que aprobó la política de reducción mapuche mediante la venta de dos títulos de Castilla<sup>43</sup>. Sin embargo, en 1752, Villarreal redactó un nuevo informe dirigido a Fernando VI, en el que criticó el mal uso de los recursos destinados a la fundación de villas en la frontera. Como solución, planteó que el financiamiento de las reducciones indígenas proviniera de los ocho pueblos que se fundarían al norte del Biobío, además de redestinar los fondos utilizados en los parlamentos hacia la construcción de dichas villas. Esta propuesta implicaba el desfinanciamiento de los parlamentos, encuentros que el jesuita criticaba por el trato preferente que la Corona les otorgó a los mapuches durante los siglos XVII y XVIII<sup>44</sup>.

Pese a las críticas de Recabarren y Villarreal contra los privilegios mapuches, estas fueron refutadas por José de Salas, fiscal de la Real Audiencia de Santiago. En 1750 envió un informe al rey sobre la situación del reino de Chile, basado en los viajes que realizó entre 1748 y 1749. Tras visitar las tierras araucanas, concluyó que la única forma de incorporar a los indígenas era reduciéndolos pacíficamente a la vida en villas. A diferencia del jesuita, su postura no se apoyaba en argumentos doctrinarios, sino en la observación directa de las comunidades mapuches, a las que describió como “mansos, dóciles y racionales, y lo que es más prodigioso, al oír solo el nombre de V. M. no hay demostración de rendimiento y veneración que

42 Joaquín de Villarreal, “Representación del reino de Chile: sobre la importancia y necesidad de sujetar y reducir a los pueblos indios araucanos”, en *Régimen legal de la fundación de las ciudades en Chile durante el siglo XVIII*, ed. por Santiago Lorenzo, t. 2, de *Fuentes para la historia urbana en el reino de Chile* (Academia Chilena de la Historia, 2004).

43 Joaquín de Villarreal, “Representación del reino de Chile: sobre la importancia y necesidad de reducir a pueblos sus habitantes, dispersos por los campos: y de los medios de conseguirlo, sin gasto de erario, ni gravamen de los particulares”, en Lorenzo, *Régimen*.

44 Joaquín de Villarreal, “Informe hecho al rei nuestro señor don Fernando el VI por Joaquin de Villarreal sobre contener i reducir a la debida obediencia los indios del reino de Chile”, en *Colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional*, t. 10 (Santiago de Chile: Imprenta de la Librería del Mercurio, 1876).

no practiquen”<sup>45</sup>. Asimismo, destacó su autosuficiencia agrícol, y en este sentido señaló que producían excedentes de legumbres, granos y ganado, en condiciones no muy distintas a las del resto del reino<sup>46</sup>.

Con base en esta experiencia, Salas arribó a dos conclusiones: en primer lugar, que las acusaciones que tachaban a los mapuches de rebeldes y traidores eran infundadas. Para sustentarlo, apeló a los testimonios de los *lonkos* implicados en la rebelión de 1723, quienes afirmaron que el levantamiento se debió a los abusos cometidos por los capitanes de amigos, quienes se apropiaban de sus productos o ganancias. En segundo lugar, denunció la función que cumplían el ejército fronterizo y sus agentes, y advirtió que muchas autoridades se beneficiaban del discurso del conflicto indígena para justificar la recepción de fondos del real situado. Salas señaló que, salvo la rebelión de 1723, la frontera atravesaba un periodo de paz sostenida y de creciente actividad comercial entre españoles e indígenas<sup>47</sup>.

En suma, las propuestas sobre qué hacer en el territorio indio evidencian, por un lado, las pretensiones de la Corona por civilizar a los mapuches; y, por otro, la incorporación de posturas reformistas que propugnaban por tratar a los indígenas como si fueran españoles e integrarlos a la sociedad hispanoamericana en cuanto sujetos racionales y laboriosos.

## De la negociación a la insurrección: el Parlamento de 1764 y la rebelión mapuche de 1766

En el marco de la real cédula del 5 de abril de 1744, las autoridades reales asentadas en Chile iniciaron las políticas reduccionales en la frontera sur. En una primera etapa, procedieron con la fundación de pueblos en las inmediaciones del río Biobío, proceso en el que se destaca la construcción del fuerte de Santa Bárbara y las villas de Talcamávida y Gualqui durante 1759<sup>48</sup>. Estas fundaciones marcaron el inicio de un programa más amplio, diseñado por funcionarios como Recabarren, Villarreal y Salas, orientado a transformar el modo de vida de los territorios fronterizos.

45 José Perfecto de Salas, “Informe sobre el reino de Chile”, en *Un letrado del siglo XVIII, el doctor José Perfecto de Salas*, de Ricardo Donoso (Universidad de Buenos Aires, 1963), 1: 119-120.

46 Salas, 120-121.

47 Salas, 119-123.

48 Barros Arana, *Historia*, 6: 200.

Una segunda fase comenzó durante el gobierno de Antonio Guill y Gonzaga, quien presidió un parlamento general con los mapuches en las cercanías de Nacimiento entre el 8 y el 10 de diciembre de 1764. La documentación de este encuentro revela dos aspectos fundamentales en la planificación del proyecto reduccional. En primer lugar, se estableció que los mapuches pudiesen: “reducirse a pueblos en el paraje que quisiesen, y en el número de familias que tuviesen por conveniente para cada uno [...] ya que Vuestra Majestad mandaba que se les conservasen sus tierras y derechos”<sup>49</sup>.

Este artículo fue considerado un logro sustancial por parte de los funcionarios reales, ya que permitía avanzar en la implementación del programa reformista. Así, la Corona parecía dispuesta a respetar el principio del dominio indígena sobre el territorio, siempre que los mapuches accedieran a reorganizar su vida en torno a pueblos. Este orden no solo respondía a razones prácticas. El morar en villas se asociaba con la civilización, entendida esta como la forma en la cual se vivía y trabajaba en una ciudad, vinculando este espacio a un lugar racional y la dispersión a la barbarie<sup>50</sup>. Así, la política de pueblos no se reducía a una reconfiguración espacial, sino que implicaba también una transformación moral y política de los mapuches.

El segundo punto refiere al compromiso de diferentes *lonkos* por reducirse prontamente, entre ellos los “de Angol, Nigninco, Minas, Lucán, Cullín, Repocura y Maquegua”<sup>51</sup>. Algunos aceptaron la política reduccional atraídos por los privilegios que se les ofrecieron, como los honores y el gobierno a perpetuidad en los pueblos<sup>52</sup>. Este punto buscaba sustituir el privilegio inicial de que la Corona no intervendría en el territorio indígena, apelando a la integración de dichos líderes indios a un nodo de poder entre estos y la monarquía en pos de combatir los robos fronterizos y dar certezas a los mapuches de que tendrían control de sus tierras<sup>53</sup>. Sin embargo, no todos los *lonkos* compartieron esta visión. Algunos, como Agustín Curiñancu y su capitanejo, Ignacio Tumulevi, manifestaron abiertamente su

49 Payàs, *Los parlamentos*, 341.

50 Gabriel Cid e Isabel Torres, “Civilización-Chile”, en *Civilización*, ed. por João Feres Júnior, vol. 2, t. 1 de *Diccionario político y social del mundo Iberoamericano: la era de las revoluciones (1750-1850)*, dir. por Javier Fernández Sebastián (Universidad del País Vasco; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014).

51 Payàs, *Los parlamentos*, 341.

52 Eric Eduardo Palma G., “La revuelta o malón del ‘cacique Agustín Curiñancu’ a la luz de un memorial de 1765”, *Prolegómenos: Derechos y Valores* 21, núm. 41 (2018).

53 “Antonio de Guill al Consejo Supremo”, 1.º de marzo de 1765, AHN, FCG, vol. 795, f. 35 r.

oposición al declarar que “ni en esto ni en otra cosa habían de obedecer al Capitán General”. Otros, simplemente, evitaron dar su consentimiento en el Parlamento<sup>54</sup>.

En los siguientes años se proyectó la fundación de 39 pueblos en el interior de la Araucanía. A mediados de 1766, se habían establecido siete villas: San Carlos de Angol, San Julián de Nininco, San Francisco Xavier de Chacaico, San Ignacio de Marbén, San Nicolás de Burrero, San Juan de Dios de Requén y San Borja de Malleco<sup>55</sup>. Durante la etapa de construcción, algunos *lonkos* expresaron interés en establecer villas en sus tierras, mientras que otros adhirieron sin concretar obras, aduciendo dificultades logísticas, como la falta de carrizo y paja. Simultáneamente, comenzaron a circular rumores sobre una posible sublevación<sup>56</sup>.

El 25 de diciembre de 1766 estalló una rebelión encabezada por Agustín Curiñancu, quien atacó San Carlos de Angol y expulsó a todos los españoles del territorio indígena. En el marco del alzamiento, fue secuestrado Agustín de Burgoa —oficial encargado de supervisar las reducciones—, quien se hallaba en Angol. Interrogado por los sublevados, Burgoa afirmó que la política de pueblos respondía a la voluntad del rey, quien deseaba que sus vasallos vivieran cristianamente y de manera racional. Sin embargo, Curiñancu lo contradujo, alegando que “debajo de juramento no se podía mentir, y que él sabía que los autores de los pueblos habían sido el Reverendo Padre Galves superior de aquella reducción, el lengua general, y el capitán García”<sup>57</sup>.

Según los insurrectos, la política reduccional no emanaba del monarca, sino de los funcionarios de la monarquía. Al siguiente día, Curiñancu envió cuatro emisarios a Nacimiento para comunicarle al maestro de campo General, Salvador Cabrito, que “la construcción de los pueblos no hera de la mente del Rey Nuestro Señor sino una mera voluntad del Gobernador, del Maestro de Campo, del Padre misionero Juan Gelves, del comisario de Naciones, del Lengua General y del Capitán de Angol”<sup>58</sup>.

Estas afirmaciones ponen en evidencia uno de los mecanismos fundamentales mediante los cuales las corporaciones del Antiguo Régimen se oponían a las

54 Payàs, *Los parlamentos*, 342.

55 “Antonio de Guill al Consejo Supremo”, 17 de febrero de 1766, AHN, FCG, vol. 795, ff. 53 r.-54 v.

56 Luz Méndez, “Relación anónima de los levantamientos de indios”, *Cuadernos de Historia* 4 (1984): 180-184.

57 “Relación diaria de lo acaecido en la sublevación de los indios i llanos y de la costa de Chile en diciembre de 1766”, AHN, FA, vol. 32, f. 30 v.

58 Méndez, “Relación”, 186.

reformas que alteraban su estatus: la rebelión. Lejos de constituir una traición al monarca, y como han indicado los trabajos de Tamar Herzog, muchas de estas sublevaciones eran una forma legítima de resistencia, mediante la cual las comunidades expresaban su rechazo a políticas que comprometían sus privilegios y modo de vida, al tiempo que reafirmaban su fidelidad al rey<sup>59</sup>.

Por otro lado, y al descartar la participación del monarca en la política reduccional, los mapuches rebelados criticaron el rol que desempeñaron los funcionarios reales. Esta postura remite a la escisión entre gobierno y soberanía experimentada en la monarquía hispana durante los siglos XVII y XVIII. Elías Palti, basándose en la obra de Joaquín de Finestrada, ha propuesto una distinción entre la legitimidad de origen —vinculada al derecho dinástico del rey— y la legitimidad de ejercicio, que remite al uso del poder por parte del gobierno en nombre del soberano<sup>60</sup>. Teniendo en cuenta estos antecedentes, podemos comprender las declaraciones que los cuatro emisarios de Curiñancu efectuaron ante las autoridades españolas: acusaban a los agentes reales de aplicar medidas contrarias a los designios del monarca, quien, en parlamentos anteriores, había reconocido los derechos y privilegios de los mapuches.

Esta rebelión fue encabezada por un *lonko* que, desde 1764, se había manifestado abiertamente contrario a las reducciones. Aprovechando la coyuntura, muchas parcialidades se alzaron contra las autoridades, destruyeron villas y se apoderaron de ganado, alimentos y herramientas. Estos recursos —especialmente el hierro— fueron empleados para la fabricación de lanzas. Sin embargo, la respuesta indígena no fue homogénea: mientras algunas parcialidades optaron por la rebelión, otras colaboraron activamente con los españoles. El *lonko* de Rucalhue, por ejemplo, protegió a los misioneros que residían en su territorio y los condujo a Santa Bárbara; los pehuenches de Alimeo, por su parte, ofrecieron sus hombres y 150 lanzas para la defensa de la frontera<sup>61</sup>.

Ante el agravamiento del conflicto, el obispo de Concepción, Pedro Ángel de Espiñeira, intentó reunir a los *lonkos* de los cuatro butalmapus en un parlamento general, aunque sin éxito. Aun así, el 13 de febrero de 1767 realizó un parlamento con los *lonkos* de la costa, en el que los indígenas se desmarcaron de la rebelión, manifestaron su rechazo a las reducciones y prometieron restituir

59 Tamar Herzog, *Fronteras de posesión: España y Portugal en Europa y las Américas* (FCE, 2018), 22-23.

60 Elías Palti, *Una arqueología de lo político: regímenes de poder desde el siglo XVII* (FCE, 2018), 150-152.

61 “Relación diaria de lo acaecido en la sublevación de los indios i llanos y de la costa de Chile en diciembre de 1766”, AHN, FA, vol. 32, ff. 30 r.-33 v. y 39 v.

los bienes robados a los españoles y a las misiones<sup>62</sup>. Doce días después, como se estipuló en el primer encuentro, se efectuó otro parlamento con los costinos, y estos declararon que habían solicitado misiones y que sus tierras estaban en forma de pueblos desde tiempos inmemoriales; se desmarcaron de la rebelión liderada por Curiñancu; reconocieron el rol del obispo en las negociaciones, así como también aceptaron la evangelización; por último, se comprometieron a colaborar con los españoles en la devolución de los bienes robados, además de no proteger a los rebeldes<sup>63</sup>.

En cuanto a los insurrectos, Curiñancu contó con el apoyo del *lonko* Antivilu, quien lo protegió de las represalias por parte de los españoles y sus aliados. A inicios de 1767, mientras Antivilu negaba su participación en los hechos, comenzaron a circular rumores sobre el paradero de Curiñancu, el cual habría estado oculto en las montañas junto a más de mil hombres. El temor a un posible ataque por parte de las fuerzas pehuenches, especialmente las dirigidas por los *lonkos* Pegeipil y Leviantu, acentuó la incertidumbre. Las negociaciones con Antivilu fracasaron y la insurrección se prolongó a lo largo de todo ese año<sup>64</sup>.

Ante la negativa de los rebeldes a rendirse, el gobernador Guill solicitó al rey el envío de un ejército para reprimir a los mapuches e incluso propuso su exterminio<sup>65</sup>. Sin embargo, su plan fue rechazado por el virrey del Perú, Manuel de Amat, quien informó al monarca que Guill no solo había omitido comunicar los detalles de la política reduccional, sino que también contravenía las prácticas aplicadas por sus predecesores<sup>66</sup>. Carlos III acogió la postura del virrey, rechazando el exterminio y asumiendo el papel de dispensador de justicia ante sus súbditos indígenas<sup>67</sup>. La rebelión de los mapuches contra las reducciones derivó finalmente en un conflicto interétnico de gran envergadura, que enfrentó a distintas parcialidades

62 “Parlamento presidido por el ilustrísimo señor obispo Espiñeira”, 13 de febrero de 1767, AHN, FV, vol. 813, ff. 31 v.-38 r.

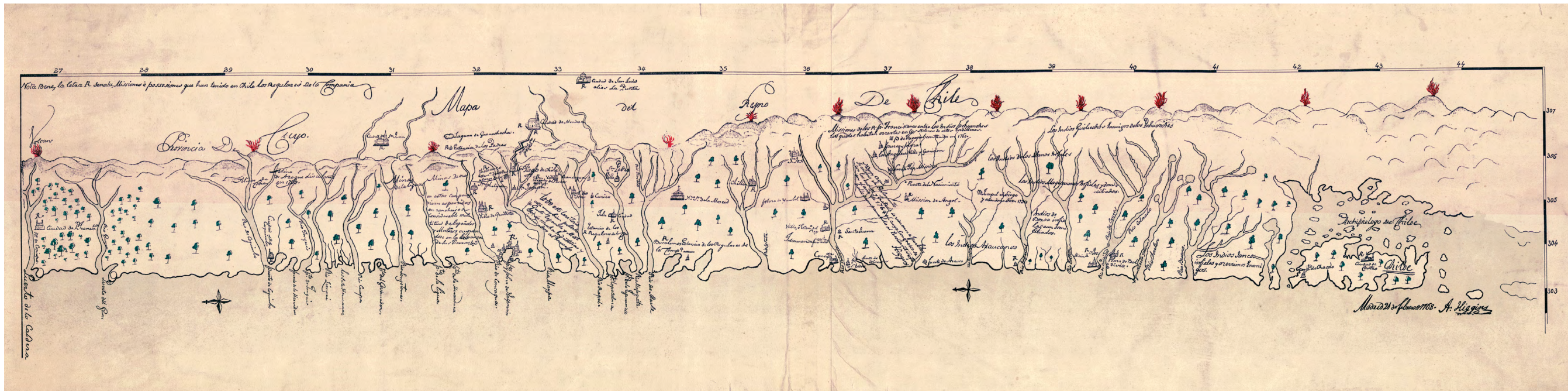
63 “Parlamento presidido por el ilustrísimo señor obispo Espiñeira”, 25 de febrero de 1767, AHN, FV, vol. 813, ff. 24 v.-30 v.

64 “Relación diaria de lo acaecido en la sublevación de los indios i llanos y de la costa de Chile en diciembre de 1766”, AHN, FA, vol. 32, ff. 41 r.-44 r.

65 “Antonio de Guill a S. M. Carlos III”, 7 de marzo de 1767, AHN, FV, vol. 813, ff. 22 r.-24 r.

66 “Manuel de Amat a S. M. Carlos III”, 6 de diciembre de 1769, BN, FM, tt. 36-37, ff. 410-424.

67 “Real cedula al presidente de la Audiencia de Chile sobre la permanente reduccion y pacificacion de los indios de los llanos de la frontera”, El Pardo, 6 de febrero de 1774, AHN, FV, vol. 300, ff. 22-36.



**Figura 1.** Ambrosio O'Higgins, "Mapa de Chile [desde Copiapó a Chiloé]", 1768

Fuente: Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile.

indígenas por la hegemonía territorial y agudizó las tensiones fronterizas durante los siguientes años<sup>68</sup>.

## El fin de la rebelión y el Parlamento de 1771

Pese al fracaso del plan reduccional, el conflicto fronterizo se mantuvo hasta 1770. A comienzos de ese año, un grupo de *lonkos* pehuenches solicitó el cese de hostilidades y la celebración de un parlamento que pusiera fin a la rebelión iniciada en 1766<sup>69</sup>. La organización de los preparativos recayó en el gobernador subrogante, Francisco Javier de Morales. Durante los meses previos al encuentro, Morales redactó una carta en la que calificó a los mapuches como “bárbaros” y “traidores a la paz”, delineando una estrategia orientada a que juraran fidelidad al monarca y pusieran término a la sublevación<sup>70</sup>. Sin embargo, en otra misiva fechada el 2 de noviembre de 1770, el gobernador narró una reunión con cuatro *lonkos* representantes de los butalmapus, quienes no solo rechazaron las acusaciones de deslealtad, sino que reivindicaron su condición de “fieles vasallos”<sup>71</sup>.

En enero de 1771 se concretó una reunión preliminar, en la que los indios alzados reiteraron su lealtad al rey y solicitaron formalmente la realización de un parlamento general. Morales accedió a la demanda, y señaló que el objetivo era que se consolidaran “las paces y se afirme la debida obediencia de estos vasallos”<sup>72</sup>. Así, entre los días 25 y 27 de febrero de 1771, se celebró en el valle de Negrete el parlamento general con los mapuches, que contó con la asistencia de 164 *lonkos* y 1139 mocetones<sup>73</sup>. En el marco de las negociaciones, se registraron dos hitos principales: por un lado, se reestablecieron los vínculos comerciales; y, por otro, los mapuches se declararon “verdaderos vasallos de nuestro Monarca, como lo han protestado en cuantos parlamentos han precedido”<sup>74</sup>.

A pesar de esta declaración de fidelidad, las autoridades reales recordaron que los indígenas habían infringido reiteradamente los acuerdos previos,

68 Zavala, *Los mapuches*, 121-140.

69 Levaggi, *Diplomacia*, 119.

70 “Francisco de Morales a Julián de Arriaga”, 24 de julio de 1770, AHN, FCG, vol. 777, ff. 24 r.-26 r.

71 “Francisco de Morales a Julián de Arriaga”, 2 de noviembre de 1770, AHN, FCG, vol. 777, ff. 28 v.-30 r.

72 “Francisco de Morales a Julián de Arriaga”, 11 de enero de 1771, AHN, FCG, vol. 777, f. 30 v.-32 v.

73 Zavala, *Los mapuches*, 143.

74 Payàs, *Los parlamentos*, 348.

transgrediendo con ello lo pactado en anteriores parlamentos. No obstante, como se ha constatado a lo largo del escrito, la rebelión de 1766 fue una respuesta directa a la violación de los derechos mapuches por parte de la propia Corona. En consecuencia, y con el objetivo de evitar un nuevo alzamiento, las autoridades hispanas afirmaron que:

Por el presente gobierno, conformándose a las soberanas intenciones del Rey, no se intenta alterar el modo en que han vivido y viven los indios, poseyendo cada uno sus tierras con independencia de otros, sin precisarlos a que se reúnan y congreguen en pueblos, por los inconvenientes que repetidas veces me han representado.<sup>75</sup>

Con esta declaración, la Corona desistía formalmente de su intento por reducir a los mapuches a vivir en villas, concluía la rebelión iniciada en 1766 y se reconocía de facto el “régimen especial” de estos ante la monarquía. Este parlamento, en palabras del gobernador Morales, buscaba reafirmar que “la soberana intención del rey no es otra que mirarlos como vasallos y procurarles todos los medios de su felicidad”<sup>76</sup>.

## Conclusiones

La rebelión mapuche de 1766 no puede comprenderse cabalmente sin considerar las políticas imperiales implementadas en distintos territorios de la monarquía hispana durante el siglo XVIII. Si bien la pretensión de reducir a los indios a vivir en villas se remonta a la expansión ibérica en América desde el siglo XVI, durante los siglos XVI y XVII, los mapuches resistieron las campañas expansionistas de la Corona española, lo que significó que, a través de los parlamentos, se les otorgaron una serie de derechos, privilegios y prerrogativas. En estos encuentros se reconocía la existencia de un gobierno político autónomo, regido por sus propios usos y costumbres, en un espacio delimitado desde el río Biobío hacia el sur. En consecuencia, se trataba de una jurisdicción indígena bajo un régimen especial que podría

75 Payàs, 349.

76 “Francisco de Morales a Julián de Arriaga”, 12 de diciembre de 1771, AHN, FCG, vol. 777, ff. 69 v.-71 r.

asimilarse a un fuero territorial, comparable —con las debidas cautelas— al de las provincias vascas o al de Tlaxcala<sup>77</sup>.

No obstante, esta jurisdicción indígena se vio afectada por la pretensión del gobernador Guill de reducir a los mapuches a vivir en villas, lo cual alteraba los derechos que la Corona les había reconocido en los parlamentos. Esto constituye un patrón que se repite en otros territorios donde estallaron rebeliones en el marco de las reformas borbónicas: el quiebre de derechos y privilegios previamente reconocidos. El robustecimiento del poder de las autoridades reales y la construcción de pueblos en tierras indígenas chocaron con la autonomía reconocida a los mapuches, lo que, en la frontera sur, fue percibido por numerosos *lonkos* como una amenaza directa a su territorio y a su capacidad de autogobierno, y contribuyó al estallido del levantamiento de 1766. Lo anterior se reflejó en los argumentos que los líderes indígenas esgrimieron para justificar la rebelión, apelando a los derechos y privilegios concedidos por la Corona desde el siglo XVII y que el rey, en su papel de dispensador de justicia, había jurado respetar en múltiples parlamentos previos.

Otro aspecto relevante fue la apelación a los usos y costumbres, argumento que volvió a plantearse en los parlamentos de Nacimiento (1767) y de Negrete (1771) para poner fin a los intentos de reducir a los mapuches a vivir en villas, donde los *lonkos* de la costa declararon que su organización en *rehues* se remontaba a “tiempos antiguos”. Este recurso revela el conocimiento que tenían las autoridades mapuches sobre la validez jurídica de sus costumbres como fundamento de sus derechos<sup>78</sup>. En este sentido, el alzamiento de 1766 no solo representó una reacción coyuntural contra un proyecto reduccional, sino que reafirmó una tradición política y jurídica que los mapuches defendieron con éxito durante gran parte del siglo XVIII, manteniendo de este modo su gobierno especial reconocido en el marco de la monarquía hispana.

77 Portillo Valdés, *Fuero*, 18-19.

78 Tamar Herzog, “Immemorial (and Native) Customs in Early Modernity: Europe and the Americas”, *Comparative Legal History* 9, núm. 1 (2021).

## Bibliografía

### Fuentes primarias

#### Archivos

##### AHN (Archivo Histórico Nacional, Santiago de Chile, Chile).

- FA (Fondo Antiguo).
- FCG (Fondo Capitanía General).
- FV (Fondo Varios).

##### BN (Biblioteca Nacional, Santiago de Chile, Chile).

- FM (Fondo Microformatos).

#### Impresos

**Barros Arana, Diego.** *Historia general de Chile*. Vol. 5. 1885. Editorial Universitaria, 2000.

**Barros Arana, Diego.** *Historia general de Chile*. Vol. 6. Santiago de Chile: Rafael Jover, 1886.

**Campillo y Cossío, José de.** *Nuevo sistema de gobierno económico para la América*. Madrid: Imprenta de Benito Cano, 1789.

**Goicovich, Francis.** “Un testimonio inédito y (casi) desconocido de la Paz de Quillín, 1641”. *Cuadernos de Historia* 56 (2022): 387-427. <https://doi.org/10.5354/0719-1243.2022.67425>

**Lorenzo, Santiago, ed.** *Régimen legal de la fundación de las ciudades en Chile durante el siglo XVIII*. T. 2 de *Fuentes para la historia urbana en el reino de Chile*. Academia Chilena de la Historia, 2004.

**Méndez, Luz.** “Relación anónima de los levantamientos de indios”. *Cuadernos de Historia* 4 (1984): 169-191. <https://www.cuadernosdehistoria.uchile.cl/index.php/CDH/article/view/46501>

**Payàs Puigarnau, Gertrudis, ed.** *Los parlamentos hispano-mapuches, 1593-1803: textos fundamentales*. Universidad Católica de Temuco, 2018.

**Salas, José Perfecto de.** “Informe sobre el reino de Chile”. En *Un letrado del siglo XVIII, el doctor José Perfecto de Salas*, de Ricardo Donoso, 103-133. Vol. 1. Universidad de Buenos Aires, 1963.

**Solórzano y Pereira, Juan de.** *Política indiana*. 1647. Amberes: Henrico y Cornelio Verdu-sen, 1703.

**Villarreal, Joaquín de.** “Informe hecho al rei nuestro señor don Fernando el VI por Joaquín de Villarreal sobre contener i reducir a la debida obediencia los indios del reino de Chile”. En *Colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional*, 211-287. T. 10. Santiago de Chile: Imprenta de la Librería del Mercurio, 1876.

**Villarreal, Joaquín de.** “Representación del reino de Chile. Sobre la importancia y necesidad de reducir a pueblos sus habitantes, dispersos por los campos: y de los medios de conseguirlo, sin gasto de erario, ni gravamen de los particulares”. En Lorenzo, *Régimen*, 23-31.

**Villarreal, Joaquín de.** “Representación del reino de Chile: sobre la importancia y necesidad de sujetar y reducir a los pueblos indios araucanos”. En Lorenzo, *Régimen*, 37-45.

## Fuentes secundarias

**Astigarraga, Jesús.** “Admirer, Rougir, Imiter: Spain and the European Enlightenment”. Introducción a *The Spanish Enlightenment Revisited*, editado por Jesús Astigarraga, 1-17. Voltaire Foundation, 2015.

**Belmessous, Saliha.** “What Is a Colonial Treaty?: Questioning the Visible and the Invisible in European and Non-European Legal Negotiations”. *Comparative Legal History* 10, núm. 2 (2022): 137-171. <https://doi.org/10.1080/2049677X.2022.2131525>

**Benavides, Juan José.** “Revolución general y represión ejemplar: los motines de 1767 en San Luis Potosí”. *Revista de El Colegio de San Luis* 6, núm. 12 (2016): 40-72. <https://oaji.net/articles/2016/3364-1474575195.pdf>

**Bengoa, José.** *Historia del pueblo mapuche: siglos XIX y XX*. Lom, 2017.

**Casanova, Holdenis.** *Las rebeliones araucanas del siglo XVIII: mitos y realidad*. Ediciones Universidad de la Frontera, 1987.

**Cid, Gabriel e Isabel Torres.** “Civilización-Chile”. En *Civilización*, editado por João Feres Junior, 169-183. Vol. 2, t. 1 de *Diccionario político y social del mundo iberoamericano: la era de las revoluciones (1750-1850)*, dirigido por Javier Fernández Sebastián. Universidad del País Vasco; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009.

**Elliot, John H.** “Una Europa de monarquías compuestas”. En *España, Europa y el mundo de ultramar (1500-1800)*, 29-54. Taurus, 2010.

**Escudero, Filip.** *Tapiwe Koyagtun 1825. ¿Autonomía o asimilación?: tres siglos de agencia política mapuche*. Kangaya, 2022.

**Foester, Rolf.** *Jesuitas y mapuches: 1593-1767*. Editorial Universitaria, 1996.

**Gándara, Natalia.** “Interpretaciones y representaciones de un territorio: la frontera en los proyectos ilustrados de la segunda mitad del siglo XVIII”. Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 2014.

- Garriga, Carlos.** “Patrias criollas, plazas militares: sobre la América de Carlos IV”. En *La América de Carlos IV*, coordinado por Eduardo Martiré, 35-130. T. 1. Cuadernos de Investigaciones y Documentos. Instituto de Historia del Derecho, 2006.
- Gil Pujol, Xavier.** “Integrar un mundo: dinámicas de agregación y de cohesión en la monarquía de España”. En *Las Indias Occidentales: procesos de incorporación territorial a las monarquías ibéricas*, editado por Óscar Mazín y José Ruiz Ibáñez, 69-108. El Colegio de México, 2012.
- Hämäläinen, Pekka.** *El imperio comanche*. Península, 2011.
- Herzog, Tamar.** *Fronteras de posesión: España y Portugal en Europa y las Américas*. FCE, 2018.
- Herzog, Tamar.** “Immemorial (and Native) Customs in Early Modernity: Europe and the Americas”. *Comparative Legal History* 9, núm. 1 (2021): 3-55. <https://doi.org/10.1080/2049677X.2021.1908930>
- Kuethe, Allan y Kenneth Andrien.** *El mundo atlántico español durante el siglo XVIII: guerra y reformas borbónicas, 1713-1796*. Editorial Universidad del Rosario, 2018.
- Lázaro Ávila, Carlos.** *La diplomacia de las fronteras indias en América*. Mapfre, 2005.
- Levaggi, Abelardo.** *Diplomacia hispano-indígena en las fronteras de América*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002.
- Mancilla, Juan.** “¡Escucha Carlos III, no queremos pueblos de indios!: alzamiento mapuche del longko Agustín Curiñancu en 1766”. En *Fronteras en lucha: guerra y reformas en los imperios ibéricos (1750-1783)*, editado por Juan Marchena y Pablo Ibáñez, 233-254. Sílex, 2023.
- Marimán Quemenedo, Pablo, Sergio Caniuqueo Huircapán, Rodrigo Levil Chicahual y José Millalén Paillal.** *¡...Escucha, winka...!: cuatro ensayos de historia nacional mapuche y un epílogo sobre el futuro*. Lom, 2006.
- Morelli, Federica.** “La crisis del Antiguo Régimen colonial: las revueltas en la América española en la segunda mitad del siglo XVIII”. En *Entre el Mediterráneo y el Atlántico: circulaciones, conexiones y miradas, 1756-1867*, coordinado por Antonino de Francesco, Luigi Mascilli y Raffaele Nocera, 171-194. FCE, 2014.
- Pagden, Anthony.** “Cambiar Su Ser: Reform to Revolution in the Political Imaginary of the Ibero-American World”. En *The Burdens of Empire: 1539 to the Present*, 174-200. Cambridge University Press, 2015.
- Palma G., Eric Eduardo.** “La revuelta o malón del ‘cacique Agustín Curiñancu’ a la luz de un memorial de 1765”. *Prolegómenos: Derechos y Valores* 21, núm. 41 (2018): 11-24. <https://doi.org/10.18359/prole.3327>
- Palti, Elías.** *Una arqueología de lo político: regímenes de poder desde el siglo XVII*. FCE, 2018.

- Portillo Valdés, José María.** *Fuero indio: Tlaxcala y la identidad territorial entre la monarquía imperial y la república nacional, 1787-1824*. El Colegio de México; Instituto de Investigaciones Dr. José María Mora; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2015.
- Portillo Valdés, José María.** *Una historia atlántica de los orígenes de la nación y el Estado: España y las Españas en el siglo XIX*. Alianza, 2022.
- Portillo Valdés, José María.** *El sueño criollo: la formación del doble constitucionalismo en el País Vasco y Navarra*. Nerea, 2006.
- Rojas, Nicolás Ignacio.** “El reformismo fronterizo en Hispanoamérica: jurisdicción indígena en los márgenes del Biobío entre la monarquía borbónica y la república chilena (1793-1828)”. Tesis de maestría, Universidad de Chile, 2025.
- Roulet, Florencia.** “Con la pluma y la palabra: el lado oscuro de las negociaciones de paz entre españoles e indígenas”. *Revista de Indias* 64, núm. 231 (2004): 313-348. <https://doi.org/10.3989/revindias.2004.i231.543>
- Tavárez Simó, Fidel José.** “La invención de un imperio comercial hispano, 1740-1765”. *Magallánica: Revista de Historia Moderna* 2, núm. 3 (2015): 54-73. <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/magallanica/article/view/1509>
- Walker, Charles.** *La rebelión de Túpac Amaru*. 2.ª ed. IEP, 2015.
- Weber, David J.** *Bárbaros: los españoles y sus salvajes en la era de la Ilustración*. Crítica, 2007.
- Zavala, José Manuel.** *Los mapuches del siglo XVIII*. Ediciones Universidad Católica de Temuco, 2011.



### **Nicolás Ignacio Rojas**

Licenciado en Historia y magíster en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Chile (2025). Sus investigaciones se centran en la historia política e intelectual de la monarquía hispánica (siglos XVIII-XIX), con especial atención a los fueros territoriales en perspectiva atlántica. Ha sido becario de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile (ANID) y del Instituto Francés de Chile.

# Artículos

.....

## Debates

# Historia colonial, presentismo y usos alternativos del pasado<sup>1</sup>

*Colonial History, Presentism, and Alternative Uses of the Past*

*História colonial, presentismo e usos alternativos do passado*

<https://doi.org/10.22380/20274688.3294>

Recibido: 30 de marzo de 2026 • Aprobado: 20 de abril de 2026



**Jaime Humberto Borja Gómez**

Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia

[jborja@uniandes.edu.co](mailto:jborja@uniandes.edu.co) • <https://orcid.org/0000-0002-9909-8890>

## Resumen

El texto plantea un debate sobre las formas contemporáneas de aproximación al pasado colonial. Se trata de mostrar cómo, junto a la historia, se han consolidado enfoques alternativos del pasado. El resultado ha sido un desplazamiento del pasado como objeto de conocimiento histórico hacia su uso como recurso normativo en debates contemporáneos sobre decolonización, justicia y reparación, patrimonialización y memoria, entre otros. A partir del concepto de presentismo y de los debates recientes en teoría de la historia, se argumenta que este desplazamiento implica un cambio en la función del pasado, que pasa de ser objeto de conocimiento y explicación a fundamento de intervenciones políticas y morales. El texto problematiza las implicaciones de este cambio, así como las tensiones que genera entre la historia y los enfoques alternativos del pasado.

**Palabras clave:** debate, historia colonial, presentismo, pasados, historiografía, teoría de la historia

## Abstract

The text raises a debate about contemporary approaches to the colonial past. It seeks to demonstrate how, alongside history, alternative perspectives on the past have taken hold. The result has been a shift in the past's role, from an object of historical knowledge to a normative resource in contemporary debates on decolonization, justice and reparations, heritage preservation and memory, among other topics. Drawing on the

- 1 El autor de este escrito y la revista están abiertos a recibir respuestas argumentadas y respetuosas sobre el debate en cuestión. Los textos remitidos, tras una revisión editorial, podrán publicarse en el siguiente número, junto con una réplica final del autor.

concept of presentism and recent debates in the theory of history, the text argues that this shift implies a change in the function of the past, which moves from being an object of knowledge and explanation to one that serves as the foundation for political and moral interventions. The text examines the implications of this change, as well as the tensions it generates between history and alternative approaches to the past.

**Keywords:** debate, colonial history, presentism, pasts, historiography, historical theory

### Resumo

O texto propõe um debate sobre as formas contemporâneas de abordagem do passado colonial. Trata-se de mostrar como, ao lado da história, têm-se consolidado enfoques alternativos do passado. O resultado tem sido um deslocamento do passado como objeto de conhecimento histórico para seu uso como recurso normativo em polêmicas contemporâneas sobre decolonização, justiça e reparação, patrimonialização e memória, entre outras. A partir do conceito de presentismo e das disputas recentes na teoria da história, argumenta-se que esse deslocamento implica uma mudança na função do passado, que deixa de ser objeto de conhecimento e explicação para se tornar fundamento de intervenções políticas e morais. O texto problematiza as consequências dessa mudança, bem como as tensões que ela gera entre a história e os enfoques alternativos do passado.

**Palavras-chave:** debate, história colonial, presentismo, passados, historiografia, teoria da história

## Introducción

En los años recientes, la práctica de recurrir al pasado colonial<sup>2</sup> para justificar situaciones o problemáticas sociales contemporáneas ha ido en aumento. Aunque no es nada nuevo, ha estado acompañado de una intensa agenda política en la cual parece emerger un tipo distinto de conciencia frente a la experiencia del pasado colonial y a la necesidad de reinterpretarlo. El catálogo de situaciones cada vez se amplía más: las campañas emprendidas para renombrar archivos o sus fondos; las acciones promovidas para proporcionarles nuevos nombres a

- .....
- 2 Como se trata de una propuesta de debate con límites de extensión, se emplean aquí los términos genéricos de *pasado colonial* o *lo colonial* como categorías funcionales. Se reconoce que son conceptos de amplio debate y que hay múltiples posturas en su concepción. Por lo tanto, existen formas alternativas, como “periodo virreinal”, “mundo iberoamericano”, “sociedades del Antiguo Régimen americano” o “colonialidad”, cada una con implicaciones historiográficas específicas que no se tratan aquí. Sobre este último caso se puede ver “Para seguir con el debate en torno al colonialismo”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2005.

instituciones museales vinculadas con un pasado colonial, o para “decolonizar” sus guiones museales; la politización de ciertos monumentos; el debate sobre el derribamiento de estatuas vinculadas a personajes coloniales; las discusiones sobre la pertenencia, la devolución o la construcción del patrimonio colonial o prehispánico desde una perspectiva nacional (es el caso del Tesoro Quimbaya). Incluso, algunos Gobiernos, por ejemplo, los de México o Bolivia, han solicitado a instituciones como el Vaticano y la Corona española que pidan perdón por los excesos cometidos en procesos de un pasado lejano, como la Conquista y la evangelización<sup>3</sup>. Estos son tan solo algunos casos de un complejo panorama en el cual el pasado colonial está en el centro de la discusión<sup>4</sup>.

Lo colonial se ha convertido en un campo privilegiado de política global, en el cual se busca tanto la justificación de nuevas categorías como el espacio para solventar reconocimientos políticos. En las siguientes páginas, se propone el debate acerca de la diversificación de las formas de acercarse al pasado colonial, pues en las últimas dos décadas, al lado de las historiografías coloniales, han emergido enfoques alternativos<sup>5</sup> para tratar el pasado, entre los que se cuentan la justicia y la reparación histórica, los estudios decoloniales y poscoloniales, y los estudios desde la memoria<sup>6</sup>, los cuales no necesariamente son estudios históricos o emplean las herramientas asociadas a esta disciplina. La historia perdió el “privilegio” de estudiar el pasado. Esto ha marcado un desplazamiento: el pasado colonial ya no es solo objeto de conocimiento (historiográfico), sino que se ha convertido en un recurso normativo moral para intervenir en el presente. La propuesta es que este cambio se puede comprender en el contexto de un régimen de historicidad pre-

- 
- 3 Como ejemplo, véase Andrés Manuel López Obrador, “Carta del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, dirigida al rey Felipe VI de España, con ocasión de la celebración de los 500 años de la caída de Tenochtitlán”, 1.º de marzo de 2019, Gobierno de México, 2019.
- 4 El debate se extiende con mayor fuerza en los contextos coloniales imperiales de los siglos XIX y XX en África y Asia. Una parte significativa de los debates alternativos con respecto a la Colonia iberoamericana se ha inspirado en las propuestas que tratan dichos contextos. Véanse, por ejemplo, Achille Mbembe, *Crítica de la razón negra: ensayo sobre el racismo contemporáneo* (Futuro Anterior; Nuevos Emprendimientos Editoriales, 2016), y Janna Thompson, *Taking Responsibility for the Past: Reparation and Historical Injustice* (Polity Press, 2002).
- 5 El término *enfoques alternativos* es una propuesta de Zoltán Boldizsár Simon y Lars Deile, eds., *Historical Understanding: Past, Present, and Future* (Bloomsbury, 2022). Véase especialmente la introducción.
- 6 Algunos títulos significativos de las nuevas posturas frente al pasado son los siguientes: Klaus Neumann y Janna Thompson, eds., *Historical Justice and Memory* (The University of Wisconsin Press, 2015); Berber Bevernage, *Historia, memoria y violencia estatal: tiempo y justicia* (Prometeo, 2014), y Patty Gerstenblith, *Cultural Objects and Reparative Justice* (Oxford University Press, 2024).

sentista, el cual reorganiza el pasado en función de las urgencias del presente. En este sentido, se entiende lo *normativo* como una forma de designar el uso del pasado como fundamento de juicios de lo que se debe hacer en el presente. Lo colonial se encuentra en el centro de esta tensión, ya que es el periodo que simbólicamente opera como “fundacional” de muchos problemas contemporáneos. Ese pasado se concibe de manera normativa cuando se invoca para sustentar demandas de reparación, reconocimiento o disculpa, y al orientar la acción política contemporánea. En este contexto, la pregunta central es: ¿cómo se produce este desplazamiento y qué cambios o implicaciones tiene en la función del pasado colonial?

## Tratar el pasado como un presente

La tradicional historiografía colonial, fuertemente influenciada por la demografía, la estadística, la economía y la sociología, y profesionalizada en América Latina entre las décadas de 1960 y 1970, experimentó una transformación significativa con la progresiva ruptura de las fronteras disciplinares. Este proceso permitió el tránsito de una historia centrada en el paradigma de los hechos —económicos, políticos y sociales— a una diversificación de enfoques en la década de 1990, que incluyó la historia de las mentalidades, la historia cultural y otras perspectivas interesadas en los procesos de la experiencia colonial. En este contexto, los estudios culturales ampliaron el campo de problemas e incorporaron lecturas transdisciplinarias, de modo que los historiadores dejaron de ser los únicos interesados en lo colonial.

Este proceso estuvo acompañado por la incorporación de marcos teóricos que provenían de la filosofía y las ciencias —como el deconstructivismo lacaniano, las nociones del biopoder de Michel Foucault y las teorías de lo hegemónico de Antonio Gramsci—, que dieron lugar a nuevas interpretaciones sobre lo colonial<sup>7</sup>. Sobre esta base se consolidaron los estudios subalternos y poscoloniales, y, desde otros campos —como la filosofía, el derecho y la politología—, se formaron los estudios sobre la memoria, el patrimonio y la justicia y la reparación. El resultado fue la

7 Estos son algunos de los cuerpos teóricos más presentes en la producción de reinterpretaciones sobre lo colonial. Algunos títulos ejemplares fueron: Walter D. Mignolo, *The Darker Side of the Renaissance: Literacy, Territoriality and Colonization* (University of Michigan Press, 1995); Dipesh Chakrabarty, *Provincializing Europe: Postcolonial Thought and Historical Difference* (Princeton University Press, 2000), y Aníbal Quijano, “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, en *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, ed. por Edgardo Lander (Clacso, 2000).

ampliación del campo de estudio del pasado colonial más allá de la investigación histórica. Sin embargo, la diferencia entre estos enfoques es la función: mientras que la historia tiene por objeto conocer o interpretar el pasado, los enfoques alternativos se le acercan como fundamento de argumentaciones morales, políticas y jurídicas, es decir, una condición normativa al servicio de necesidades particulares del presente.

Este desplazamiento plantea tres cuestiones centrales: ¿cómo el pasado pasa de ser objeto de conocimiento a condición normativa?, ¿qué tipo de verdad historiográfica sostienen estos relatos desde un pasado normativo?, y ¿qué implicaciones tiene esta transformación para el estatuto del pasado (colonial)? Con respecto a la primera pregunta, el desplazamiento tiene una respuesta plausible en la propuesta de los regímenes de historicidad de François Hartog, heredera de Reinhart Koselleck. Según este planteamiento, las experiencias del tiempo están determinadas por el tipo de modernidad, de modo que el pasado, el presente y el futuro se pueden articular de muchas maneras. Mientras que la modernidad del siglo XIX estuvo orientada hacia el futuro, bajo la idea de progreso como horizonte de expectativa, la modernidad que se abre con los cambios de la década de 1990 debilita el futuro como régimen organizador. En consecuencia, se impone el presente como instancia dominante desde la que se reorganiza la experiencia temporal. Este es el presentismo, que permite entender por qué se reactiva el pasado en función de las necesidades contemporáneas<sup>8</sup>.

Frente a las urgencias del presente, este tiende a extender su dominio sobre el pasado, reconfigurado como memoria, y sobre el futuro, que cada vez aparece como horizonte de incertidumbre. Para Hartog, este desplazamiento caracteriza al presentismo: un régimen en el cual el pasado no desaparece, sino que se activa bajo las condiciones del presente. Aquí la memoria tiene un lugar central. A diferencia de la historia, orientada a la distancia y la explicación, la memoria se articula como una experiencia afectiva e inmediata que trata de reducir la distancia entre pasado y presente. En este lugar, el pasado deja de ser un objeto de conocimiento y pasa a funcionar como una instancia de identificación y reconocimiento. Los enfoques alternativos, como la justicia histórica, la reparación, las políticas de la memoria y el patrimonio, se anclan en esta lógica. Para ellos, el pasado se

8 La propuesta se encuentra desarrollada en François Hartog, *Regímenes de historicidad: presentismo y experiencias del tiempo* (Universidad Iberoamericana, 2007), especialmente, en el capítulo 4. Un debate que recoge las tensiones sobre el presentismo puede verse en Marek Tamm y Laurent Olivier, eds., *Rethinking Historical Time: New Approaches to Presentism* (Bloomsbury, 2019).

experimenta como trauma, herida, deuda o, desde otro espectro, como herencia y orgullo, pero no necesariamente como objeto de investigación y análisis<sup>9</sup>. En consecuencia, el relato histórico puede ceder frente a narraciones orientadas por la experiencia del presente, la afectividad y la intervención del presente. El periodo colonial se convierte en terreno privilegiado para este tipo de perspectivas, ya que sus procesos se articulan con las situaciones contemporáneas<sup>10</sup>.

## Las verdades historiográficas coloniales

En este contexto se plantea la segunda cuestión: ¿qué tipo de verdad historiográfica sostienen los relatos construidos desde esta perspectiva normativa? Según Paul Ricoeur, el pasado histórico no es una realidad plenamente accesible, pero tampoco una construcción puramente narrativa: es una realidad mediada por interpretaciones<sup>11</sup>. Sin embargo, el presentismo asume el pasado como una entidad a la que se puede acceder en su totalidad y favorece la elección de ciertas versiones que se ajustan a las necesidades morales y políticas del presente. De este modo, el problema no se encuentra en la existencia de múltiples interpretaciones, que hacen parte de la historiografía, sino en el tipo de reconstrucciones elegidas para hacer tales justificaciones. La historia colonial, en la amplia y compleja diversidad de enfoques y metodologías, ha mostrado que no hay *una* historia, sino muchas formas de reconstruirla. Si el pasado es accesible a través de sus reconstrucciones, la pregunta es, entonces, ¿qué tipo de historia se privilegia cuando el pasado es una justificación normativa?

Desde la década de 1970 el impacto de corrientes como la historia económica, la historia social, los *Annales* y la denominada nueva historia social dio un importante impulso a la historia colonial. Este proceso, relacionado con la aparición de las primeras generaciones de historiadores profesionales en América

9 La historia como trauma es también preocupación de la historia. Dos ejemplos significativos se encuentran en las obras de Dominick LaCapra, *Escribir la historia, escribir el trauma* (Nueva Visión, 2005), y Frank Ankersmit, *La experiencia histórica sublime* (Universidad Iberoamericana, 2012).

10 Aunque en este texto se consideran fundamentalmente las formas alternativas de acercarse al pasado, es importante mencionar que dentro del campo propio de la historia también hay efectos del presentismo; por ejemplo, en la reactivación de los relatos neohispanistas que reivindican la “gesta imperial” como acto civilizatorio; también en las lecturas nacionalistas y en las formas de comprender la Colonia como teleología, entre otras circunstancias.

11 Paul Ricoeur, “La realidad del pasado histórico”, *Historia y Graña* 4 (1995).

Latina, permitía superar la historia heroica y anecdótica de las academias. Así se consolidaban investigaciones rigurosas y bien documentadas. Sin embargo, este impulso contribuyó a posicionar ciertos modelos de interpretación que representaban una sociedad colonial en términos estructurales y polarizados: complejas relaciones de dominio entre esclavistas y esclavos, indígenas oprimidos y evangelizadores, élites y mestizos marginados. Sin desconocer la validez de estas interpretaciones, especialmente por tratarse de sociedades estratificadas y jerarquizadas, de todos modos se las debe considerar como versiones situadas que parten de un contexto y un lugar de producción. En este sentido, no constituyen la esencia del pasado colonial, sino una de sus construcciones.

Este tipo de producciones historiográficas, a veces formuladas en blanco y negro, han tenido un notable éxito. En parte porque ofrecen imágenes claras y fácilmente apropiables del pasado, por lo que se pueden ajustar a su presentificación. Lo que está de fondo no es el tipo de historia elegida, sino la fuerza de los imaginarios históricos que los sistemas audiovisuales producen y reproducen. Esto es lo que Hayden White denominaba *historiofotía*<sup>12</sup>, es decir, las construcciones narrativas del pasado a través de las imágenes, las cuales también construyen hechos y organizan el pasado. En el contexto presentista, estos imaginarios —tanto historiográficos como visuales— tienden a crear ciertas representaciones del pasado, fragmentos de la totalidad, pero funcionan como un esquema que permite interpretar el presente. De esta forma, lo que se conoce del pasado colonial, y que se puede convertir en recurso normativo, no es el pasado en sí mismo, sino reconstrucciones mediadas por preguntas que hacen los historiadores situados en contextos definidos. El problema, más que radicar en esa mediación, recae en la reducción de esa pluralidad de imágenes a una simplificación que privilegia interpretaciones, al tiempo que excluye otras.

## El pasado: entre el conocimiento y el recurso normativo

La elección de determinados relatos que sostienen formas de argumentación presentista revela el tercer problema: ¿qué implicaciones tiene para el estatuto del pasado (colonial) que este comience a operar como recurso normativo? El presentismo, como forma dominante de experiencia temporal, no implica solamente un

12 Hayden White, "Historiography and Historiophoty", *The American Historical Review* 93, núm. 5 (1988).

cambio en los enfoques historiográficos, sino una reconfiguración más amplia de la relación entre el pasado, el presente y el futuro<sup>13</sup>. En este contexto, el pasado deja de ser objeto exclusivo de la historiografía y se convierte en un recurso disponible para otras formas de intervención, lo que le aporta, sin duda, mayor riqueza. Este es el problema de la comprensión histórica. Como lo presenta Zoltán B. Simon, en las últimas décadas, las transformaciones asociadas a la aceleración tecnológica, el cambio climático o la biotecnología han debilitado la idea de la continuidad histórica, lo que impone una ruptura en la idea del pasado: este ha perdido su autoridad y ya no ilumina el camino; nuestra relación con el tiempo es discontinua<sup>14</sup>. Esto favorece que el pasado pierda legitimidad como instancia de conocimiento y explicación, y que, en su lugar, pueda ser empleado como recurso normativo: fundamento de juicios morales, debates políticos y decisiones jurídicas. La función normativa tiende a sustituir la explicación historiográfica.

Entre los efectos de este desplazamiento se destaca la tendencia a la simplificación y la instrumentalización del relato histórico. Desde el presentismo, cuando el pasado se emplea con fines normativos, tiende a perder su condición autónoma y la posibilidad de ser comprendido desde su propia lógica, para convertirse en un repertorio de argumentos en función del presente. En este sentido, categorías como la memoria, el patrimonio o la justicia histórica se convierten en centros del debate, en la medida en que permiten articular demandas contemporáneas a partir del pasado. El periodo colonial, por su valoración simbólica, resulta apropiado porque puede ser el origen de buena parte de los problemas actuales. El resultado son interpretaciones que, más que explicar procesos históricos en su complejidad, emplean lo colonial para producir efectos en el presente.

La instrumentalización del pasado en función de valores del presente tiende a fragmentar su explicación y su contexto. Este uso de la historia no es nada nuevo. Michel Foucault demostró en casi toda su obra que la historia podía funcionar como un recurso para romper la aparente continuidad del presente. Sin embargo, en el contexto actual, este uso se ha generalizado y se ha extendido a otros campos, como la filosofía, la ciencia política, los estudios culturales

.....

13 Estas perspectivas sobre el tiempo constituyen, quizá, el debate más presente en la historiografía y en la teoría de la historia contemporánea. Desde el 2021, en cada número de la revista *History and Theory* se publican reflexiones historiográficas, en la sección “Historical Futures”, bajo la dirección de Zoltán Boldizsár Simon y Marek Tamm. Véase también el influyente libro de Ethan Kleinberg, *Haunting History: For a Deconstructive Approach to the Past* (Stanford University Press, 2017).

14 Zoltán Boldizsár Simon, *History in Times of Unprecedented Change: A Theory for the 21st Century* (Bloomsbury, 2019).

o la justicia transicional, en los que el pasado se emplea con fines normativos. Autores como Aníbal Quijano, Walter Dignolo, Enrique Dussel o Janna Thompson, quienes por lo general proceden de formaciones distintas a la historia, han logrado situar lo colonial como matriz explicativa de problemas contemporáneos o como fundamento de reclamos. Aunque estas perspectivas son legítimas y constituyen otra mirada del pasado, funcionan con criterios distintos a los de la historiografía, lo que en ocasiones conduce a una simplificación de la complejidad histórica en favor de narrativas más funcionales.

Esta función normativa del pasado se justifica en la medida en que las sociedades contemporáneas se perciben como moralmente responsables de su proceso histórico. Sin embargo, esta lógica tiende a privilegiar discursos basados en generalizaciones que contrastan con las versiones historiográficas que muestran esas mismas sociedades de maneras más complejas, dinámicas y abiertas a interpretaciones. Desde la década de 1990, con la incorporación de nuevas fuentes, métodos y enfoques, se produjeron otras formas de interpretar los problemas. Historias coloniales desde lo ambiental, las sociabilidades, la historia cultural y las emociones han contribuido a cuestionar visiones rígidas, y permiten ver formas de interacción y movilidad social más flexibles y complejas. La investigación histórica permite observar el detalle, el caso y la variedad de experiencias.

Diversos ejemplos indican que los imaginarios dominantes sobre lo colonial no siempre corresponden a la complejidad documentada por la historiografía. Solo por tomar como ejemplo un tema muy politizado, se ha observado que, en muchas sociedades coloniales, no todos los sujetos esclavizados eran negros; los había también blancos por deudas y hasta musulmanes capturados en la Berbería. Así mismo, en España, desde el siglo XV, habitaban descendientes africanos libres, muchos de los cuales participaron y actuaron como conquistadores y pobladores en los procesos americanos. No todo conquistador era blanco<sup>15</sup>. Estos casos cuestionan lecturas simplificadas que identifican ciertas categorías sociales con esquemas raciales contemporáneos. Este tipo de matices suelen quedar al margen en los enfoques alternativos del pasado.

.....

15 Lo particular de los casos y las generalizaciones aplica en muchos otros campos de la historiografía colonial, en los que han sido fuertemente empleados con fines políticos. Se pueden citar, como ejemplos, algunos temas historiográficos: la politizada inquisición, la situación de los indígenas —que debe ser mirada con mucho detenimiento— o la idea de un criollismo oprimido por los peninsulares —cuando en muchas regiones ocupaban cargos importantes, como obispos o funcionarios, incluso en la misma metrópoli—.

La producción reciente muestra que se debe tener en cuenta no solo lo que se cree que es la Colonia, sino cómo esta se interpreta.

## Conclusión

La importancia creciente del pasado colonial en los debates contemporáneos no se puede entender solamente como una ampliación disciplinar, porque indica una transformación en las formas como nos relacionamos con el tiempo. Desde el presentismo, el pasado tiende a ser interpretado en función de las urgencias del presente, lo que permite ser usado como insumo normativo. En la introducción, la pregunta se orientaba a ver el desplazamiento y las implicaciones en la función del pasado colonial. Como se ha tratado de plantear problemáticamente, el desplazamiento no implica la desaparición de la historiografía o la invalidez de los enfoques alternativos, sino la convivencia, a veces poco clara, entre formas distintas de ver el pasado. En este sentido, lo aquí tratado pretendió proponer que la función de la historia colonial ha cambiado. La pregunta final es relativamente sencilla: ¿qué cambia cuando cambia la función del pasado colonial?

Más que responderla, se pueden plantear un elemento sustancial y un desafío. Lo sustancial es lo que parece ser una transformación en el régimen de la verdad. Este es un concepto que tiene historia y que ha evolucionado desde el siglo XVIII, vinculado a la construcción del hecho y la objetividad. Hoy parece que la idea de verdad histórica se modifica: de la verdad del hecho defendido a la verdad restaurativa que no solo se pregunta por lo ocurrido, sino por lo silenciado. El desafío recae en quienes se dedican a hacer historia colonial, y consiste en la renovación conceptual, teórica y metodológica, de modo que se puedan ofrecer interpretaciones que den cuenta de la complejidad histórica. En este sentido, el problema es el tipo de “colonia” que seguimos produciendo.

El término *colonial*, así de genérico, se convierte en una pieza monolítica con explicaciones casi uniformes. Algo similar ocurrió con la construcción decimonónica de lo medieval como “oscurantismo”, una imagen que la historiografía, a partir de la década de 1980, matizó profundamente. Lo colonial requiere de matices en todas sus estructuras y procesos, para evitar su reducción. En este sentido, el problema no es el uso del pasado desde enfoques alternativos. El debate, en últimas, es sobre el estatuto del conocimiento histórico: qué cuenta como historia, qué criterios la validan y quién tiene la autoridad para producirla en un contexto en el cual el pasado es campo de disputa.

## Bibliografía

- Ankersmit, Frank.** *La experiencia histórica sublime*. Universidad Iberoamericana, 2010.
- Bevernage, Berber.** *Historia, memoria y violencia estatal: tiempo y justicia*. Prometeo, 2014.
- Chakrabarty, Dipesh.** *Provincializing Europe: Postcolonial Thought and Historical Difference*. Princeton University Press, 2000.
- Gerstenblith, Patty.** *Cultural Objects and Reparative Justice*. Oxford University Press, 2024. <https://global.oup.com/academic/product/cultural-objects-and-reparative-justice-9780192872104?cc=co&lang=en#>
- Hartog, François.** *Regímenes de historicidad: presentismo y experiencias del tiempo*. Universidad Iberoamericana, 2007.
- Kleinberg, Ethan.** *Haunting History: For a Deconstructive Approach to the Past*. Stanford University Press, 2017. <https://www.sup.org/books/history/haunting-history>
- LaCapra, Dominick.** *Escribir la historia, escribir el trauma*. Nueva Visión, 2005.
- López Obrador, Andrés Manuel.** “Carta del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, dirigida al rey Felipe VI de España, con ocasión de la celebración de los 500 años de la caída de Tenochtitlán”, 1.º de marzo de 2019. Gobierno de México, 2019. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/605167/CPM\\_Carta\\_presidente\\_AMLO\\_al\\_rey\\_Espa\\_a\\_\\_11ene21.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/605167/CPM_Carta_presidente_AMLO_al_rey_Espa_a__11ene21.pdf)
- Mbembe, Achille.** *Crítica de la razón negra: ensayo sobre el racismo contemporáneo*. Futuro Anterior; Nuevos Emprendimientos Editoriales, 2016.
- Mignolo, Walter.** *The Darker Side of the Renaissance: Literacy, Territoriality and Colonization*. University of Michigan Press, 1995.
- Neumann, Klaus y Janna Thompson, eds.** *Historical Justice and Memory*. The University of Wisconsin Press, 2015.
- “Para seguir con el debate en torno al colonialismo”.** *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2005. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.430>
- Quijano, Aníbal.** “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”. En *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, editado por Edgardo Lander, 193-238. Clacso, 2000.
- Ricœur, Paul.** “La realidad del pasado histórico”. *Historia y Gráfica* 4 (1995): 183-210.
- Simon, Zoltán Boldizsár.** *History in Times of Unprecedented Change: A Theory for the 21st Century*. Bloomsbury, 2019. <https://www.bloomsbury.com/uk/history-in-times-of-unprecedented-change-9781350095069/>

**Simon, Zoltán Boldizsár y Lars Deile, eds.** *Historical Understanding: Past, Present, and Future*. Bloomsbury, 2022. <https://www.bloomsbury.com/uk/historical-understanding-9781350168794/>

**Tamm Marek y Laurent Olivier, eds.** *Rethinking Historical Time: New Approaches to Presentism*. Bloomsbury, 2019. <https://www.bloomsbury.com/us/rethinking-historical-time-9781350065086/>

**Thompson, Janna.** *Taking Responsibility for the Past: Reparation and Historical Injustice*. Polity Press, 2002.

**White, Hayden.** "Historiography and Historiophoty". *The American Historical Review* 93, núm. 5 (1988): 1193-1199. <https://doi.org/10.2307/1873534>

---

### **Jaime Humberto Borja Gómez**

Doctor en Historia de la Universidad Iberoamericana de Ciudad de México, con intereses particulares en historia colonial, teoría de la historia y humanidades digitales. Profesor titular del Departamento de Historia de la Universidad de los Andes de Bogotá. En la actualidad investiga acerca de problemas relacionados con historia digital, especialmente *big data* y *machine learning* aplicadas a la historia colonial, para lo cual ha elaborado contenidos digitales (Arca: <https://arca.uniandes.edu.co>) y un libro electrónico que se desprende de esta investigación. Ha sido curador de varias exposiciones de arte e historia.

# Reseñas

.....

# Colón: el converso que cambió el mundo

*Esteban Mira Caballos*

Editorial Crítica • 2025 • ISBN 9788491997788 • 574 pp.

<https://doi.org/10.22380/20274688.3239>



**Nelson Fernando González Martínez**

Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, Colombia

ngonzalezma@unal.edu.co • <https://orcid.org/0000-0003-0117-9682>

Después de haber escrito un libro consagrado a Francisco Pizarro y otro a Hernán Cortés, Esteban Mira Caballos nos propone visitar la vida de Cristóbal Colón. En esta nueva obra, el autor logra articular un robusto corpus de fuentes de archivo y bibliográficas que permiten al lector conocer la vida del Almirante, la manera en que ha sido abordado por diversos investigadores y algunas representaciones que han influido sobre la opinión de distintos sectores. La iniciativa debe ser destacada, pues las denominadas fuentes *colombinas* en ocasiones parecieran haber sido sacralizadas y no estar sometidas al continuo escrutinio de la investigación histórica. Por el contrario, este libro muestra que los materiales relacionados con Colón merecen ser constantemente reexaminados para generar textos científicos y de difusión, e, incluso, discusiones públicas.

Mira Caballos apuesta por introducir al lector en la Europa del siglo XV, donde los intercambios intelectuales y personales —a diferentes escalas— eran plenamente fluidos y posibles. Si bien Cristóbal Colón es retratado como un personaje con “comportamientos populacheros” (19), supersticioso y con limitaciones en su formación intelectual, no dejó de ser un reflejo de las intensas conexiones dentro de la Europa anterior a 1492. Asimismo, el historiador muestra cómo el Almirante fue capaz de constituir un poderoso capital social a partir de herramientas como la persuasión por diferentes canales y una destacable experiencia en la navegación marítima. Para el autor del libro, la conjunción de estas características ayuda a entender la “personalidad” de Colón y su voz a través de las fuentes.

A pesar de la limitación y ambigüedad de algunos testimonios, Mira Caballos se inclina a pensar que es difícil de rebatir el origen genovés de Cristóbal Colón, sin dejar de reconocer que su familia —como era habitual durante el siglo XV— poseía

una herencia pluriterritorial y pluricultural, evidenciada a través de realidades como el plurilingüismo del Almirante. Tales herencias le son útiles al autor de la investigación para involucrar al lector en la juventud de Colón y el periodo de su vida adulta en el cual expuso ante varios monarcas europeos sus planes de expedición marítima hacia la actual Asia. No obstante, Mira Caballos arguye que los primeros planes del explorador europeo para navegar y encontrar una ruta alternativa hacia las Indias por el occidente no fueron académicamente sólidos ni lograron sobrepasar los filtros científicos de la época. Al respecto, queda en evidencia la postura diletante de Colón frente a la redondez del planeta, las características de la Tierra en la zona intertropical o la ubicación de los territorios que hoy ocupan Japón y China. El investigador, en todo caso, no se pierde en el irresoluble problema de conocer qué esperaba exactamente encontrar Colón al partir de Andalucía. En este sentido, la obra plantea que el amparo de la expedición colombina de 1492 combinó un espectro político y de fe (92).

Asimismo, Mira Caballos apuesta por retratar a Colón como un *converso* que adoptó un fervoroso cristianismo la mayor parte de su vida. De hecho, a lo largo del libro se lanzan hipótesis acerca de la repercusión que tuvieron los principios doctrinales del Almirante en diferentes esferas de su experiencia. La aproximación a la religiosidad de Colón permite explicar sus vínculos con sacerdotes poderosos que hicieron parte de su clientela política, con instituciones como el Real Monasterio de Guadalupe en Cáceres (España) o su cercanía con la Orden Franciscana. No obstante, y aunque hay sobresalientes reflexiones al respecto, para los objetivos de la investigación no puede considerarse indispensable el uso de la palabra *converso* en el subtítulo.

El libro permitirá conocer —sobre todo al público no especializado— la evidencia que sugiere la presencia en América de grupos europeos y asiáticos antes de las expediciones de Cristóbal Colón. También es perceptible cierta generosidad analítica con el reino de Portugal, que sigue siendo muy poco incluido en narrativas colombinas tradicionales. El lector notará un esfuerzo por crear algunas conexiones entre la expedición de Colón y las iniciadas por los portugueses hacia Asia y África en el siglo XV. Este vínculo resulta obvio para los investigadores especialistas en el periodo, pero paradójicamente sigue siendo mencionado de manera tímida en los medios de difusión masiva. Considero que, bajo esta línea, la investigación de Mira Caballos apuesta por mostrar a un Colón más conectado con Europa y menos singular. De igual forma, el lector podrá encontrar un acercamiento a las condiciones de posibilidad en las cuales fueron producidas las Capitulaciones de Santafé (abril

de 1492), que legalizaron el viaje hacia las Indias, y por qué de allí se desprendió buena parte de los conflictos posteriores entre la Corona y la familia del Almirante.

En el interesante capítulo titulado “La empresa descubridora” se combinan dos elementos esenciales dentro de la estructura del libro. Por una parte, es analizada la forma en que operó la expedición en los meses anteriores a la salida de Colón y, por otra, la dinámica propia del viaje hasta la llegada a las costas del Caribe el 11 o 12 de octubre de 1492. Acá aflora una valiosa aproximación a las personas que trabajaron para la empresa colombina. Incluso, puede valorarse lo que la expedición habría supuesto para la sociedad campesina y pesquera de la región andaluza desde donde partió la pequeña armada de 1492. Este resulta un tema importante que, aun cuando tendría mucho para explorar, permite observar el viaje de Colón más allá de su propia vida y de las élites con las cuales logró codearse. Los conocidos hermanos Pinzón, y los demás tripulantes que optaron por respaldar a Colón a pesar de la inviabilidad de sus argumentaciones náuticas, van abriéndose paso poco a poco dentro de la investigación. Pueden valorarse también las alusiones hechas a los intérpretes europeos que zarparon en el primer viaje y la posición que ocuparían posteriormente los intérpretes indígenas —casi todos esclavizados por Colón— en los encuentros con los denominados *caciques* americanos.

Un aporte importante de este libro es mostrar la forma en que Colón con rapidez se convirtió en una celebridad en Europa. En efecto, la traducción e impresión de sus cartas por todo el continente, así como el generoso apoyo que recibió para su segunda expedición, dan cuenta de que fue una figura pública de relevancia después del primer viaje. Por lo general, este patrón de visibilidad de Colón ha sido poco abordado por los investigadores<sup>1</sup>. Por otra parte, Mira Caballos propone que, al menos hasta 1496, Colón estuvo interesado en seguir explorando antes que en establecer formas de gobierno civil y espiritual, según la lógica castellana de la época. No obstante, por aquel entonces arribaron a América varias de las personas que a corto plazo se convertirían en los representantes de los reyes de Castilla e, incluso, los religiosos que emprenderían las primeras tareas de evangelización. Los franciscanos, por el apoyo que prestaron a Colón y la identificación que el Almirante sintió con esta orden, desempeñaron un lugar de privilegio en el contexto posterior a 1492.

---

1 Hace más de dos décadas, Renate Pieper llamó la atención sobre este tema. *Die Vermittlung einer neuen Welt: Amerika im Nachrichtennetz des Habsburgischen Imperiums 1493-1598* (Von Zabern, 2000).

El último tercio del libro está consagrado a un aparente ocaso de Colón y su proyecto. Aunque el Almirante era un emblema en la Castilla de inicios del siglo XVI, la enfermedad, el descrédito y la imposibilidad de ejercer control sobre sus privilegios territoriales también hicieron parte de su vida. Asimismo, las confrontaciones con los indígenas y sus propias huestes le sirven a Mira Caballos para mostrar los problemas que enfrentó el navegante poco antes de fallecer. En estos años, Colón también logró avanzar en la exploración de los territorios de Tierra Firme (hoy Suramérica) y de poderosas fuentes de recursos como el circuito de las perlas. Como parte de las complicaciones de esta etapa también estuvo el hecho de que su familia no lograra consolidar un gobierno en La Española ni ejercer efectivamente las facultades virreinales a las que, en teoría, tenía derecho. Por el contrario, fueron más los descontentos que las satisfacciones generadas por los Colón en distintos puntos del Caribe. De forma paradójica, en esta época cobraron relevancia personajes como Bartolomé de las Casas, Américo Vespucio o el obispo Juan Rodríguez de Fonseca, quienes aportaron buena parte de las fuentes que hoy permiten aproximarse a la figura y personalidad del Almirante.

Más que otros trabajos ya clásicos sobre Colón, el autor incluyó ciertas reflexiones que dan cuenta de los logros de disciplina histórica en los últimos años. Por ejemplo, Mira Caballos muestra una mayor sensibilidad frente a la diversidad étnica de los grupos indígenas, aunque esto no se convierta en un tema transversal dentro del texto. Con respecto a las mujeres que participaron en el proyecto colombino, el autor incluyó un breve acápite que hubiera sido poco concebible en la tradición más conservadora que ha abordado la vida del Almirante. Allí son presentados algunos escenarios en los cuales muy probablemente hubo mujeres. En ese sentido, el libro podría incentivar investigaciones con respecto a otros roles de las mujeres, más allá de los desempeñados por la reina Isabel, la esposa de Colón o sus supuestas amantes, así como las europeas que llegaron a América para llevar “vida maridable” con los soldados y burócratas que vivieron en la época del “descubrimiento”. Sin embargo, estimo que, dentro de una tradición tan marcada por la homogeneización del indígena y el patriarcalismo, Mira Caballos logra no pasar desapercibido y hace varios aportes.

Podría pensarse que los dos últimos capítulos de la investigación formaban parte de una introducción más larga o que, por decisión editorial, fueron incluidos como apartados autónomos al final del texto. Los interesados encontrarán allí dos reflexiones bastante convenientes sobre lo acontecido con los restos de Colón y las fuentes que le permitieron convertirse en una figura de amplia discusión académica y no académica. Incluso, el autor se ha animado a abordar

problemas como el derrumbamiento de ciertas esculturas o lo que Colón sigue representando para ciertos sectores latinoamericanos y españoles. Esta última parte se complementa con un texto sobre metodología y otro de fuentes, la bibliografía, un glosario, cinco apéndices, una cronología y una extensa sección de notas.

Dado el amplísimo universo de temas y problemas que aborda la investigación de Mira Caballos, resulta una lectura pertinente para muchos tipos de lectores. El libro con seguridad resultará funcional en ámbitos académicos y no académicos por los próximos años. Asimismo, recupera con rigor la biografía histórica y logra ser ameno de leer en la mayoría de pasajes. No puede nada menos que celebrarse la vocación de construir reflexiones que aborden temas históricos de interés general sin usar lenguajes o prosas que resulten excluyentes, sobre todo en España y América Latina, donde abundan las publicaciones monográficas —muchas veces derivadas de tesis doctorales— que abusan de la descripción y el recurso casuístico.

## Bibliografía

**Pieper, Renate.** *Die Vermittlung einer neuen Welt: Amerika im Nachrichtennetz des Habsburgischen Imperiums 1493-1598.* Von Zabern, 2000.

# Armamento y globalización en la monarquía hispana (siglos XVI-XVIII)

Iván Valdez-Bubnov, Aitor Díaz Paredes  
y Antonio José Rodríguez Hernández, coordinadores

Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México • 2022 •  
ISBN 9786073068581 • 372 pp.

<https://doi.org/10.22380/20274688.3097>



## Sarahy Vázquez Delgado

El Colegio de México, Ciudad de México, México  
sarahy.vazquez@colmex.mx • <https://orcid.org/0000-0001-8504-7825>

*Armamento y globalización en la monarquía hispana (siglos XVI-XVIII)* es un libro colectivo que abarca un periodo de reconfiguraciones territoriales en los imperios europeos. En particular, el nuevo orden espacial creado después de la conquista de las Indias trajo a la Corona española intensos y numerosos conflictos bélicos en diferentes puntos de su esfera de influencia. Esta obra recoge algunos de estos enfrentamientos, con especial énfasis en aquellos que tuvieron lugar en Europa central, el Mediterráneo, el Gran Caribe y el océano Pacífico, incluyendo las Filipinas. Lo anterior, con el objetivo de explicar cómo el rey resolvió la producción y conducción de artículos militares a sitios de conflicto, y de qué manera cada caso de estudio se beneficia de la categoría de análisis conocida como *contractor State* (Estado contratante).

Pero, antes de precisar los aportes generales de la obra, y particulares de cada autor, vale la pena detenerse a desarrollar brevemente el propósito de utilizar la herramienta analítica del Estado contratante. El concepto se originó en la última década del siglo XX, con la intención de analizar la dependencia de los soberanos de los siglos XVI a XVIII con respecto a los agentes privados para proveerse de bienes y servicios que les ayudaran a sostener los ejércitos y las armadas. Se trata de una perspectiva novedosa si se toma en cuenta que los clásicos estudios sobre la obtención de recursos para la guerra utilizaron como guía de análisis el concepto de *Estado fiscal-militar*, una corriente historiográfica acuñada en Gran

Bretaña y cuyo objeto de estudio abarcó los múltiples cambios administrativos y fiscales aplicados a las estructuras políticas para recaudar ingresos en función de la guerra<sup>1</sup>.

Por su parte, el *contractor State* ha prestado atención a la producción, organización y circulación de los recursos militares desde el ámbito social, estudiando a todas las partes involucradas en la administración privada de recursos para la guerra a través del asiento —instrumento optimizador de gastos militares que permitió la movilización de insumos para la guerra a bajo costo—<sup>2</sup>. Por lo tanto, esta corriente demuestra ser una herramienta que tiene un diálogo directo con la historia económica y social, aunque abierto a otras historiografías. Esta revisión a distintas escalas permite entender la flexibilidad de la Corona en la celebración de contratos con agentes empresariales, tanto pequeños como grandes, y de distintos orígenes, aun cuando tratase de centralizar la producción de los insumos. Por esa razón, el concepto comprende que el desarrollo político de la monarquía estuvo sujeto por la actuación de las periferias, las cuales deberían entenderse como centrales en el funcionamiento de los ejércitos.

En este sentido, me parece muy acertado que el capítulo de Iván Valdez-Bubnov sea el primero de la obra, porque, más allá de su detenida revisión historiográfica sobre los clásicos occidentales que se interesaron por las vertientes filosóficas y políticas de la guerra, explica cómo el modelo interpretativo del *contractor State* analiza las relaciones entre la administración real y los grupos empresariales. Asimismo, detalla cuál fue el impacto que estas negociaciones tuvieron en la construcción de los sistemas militares y navales del siglo XVI, relaciones que prevalecieron incluso en el periodo borbónico. Este arranque permite al lector contextualizar metodológicamente los capítulos siguientes.

Aunque el libro no propone una estructura clara, me permito agrupar los trabajos en tres ejes de análisis principales: 1) la industria armamentista, 2) las redes de negocios y 3) el papel del Estado. De esa cuenta, el primero problematiza la fabricación de armas y municiones, y la serie de condicionantes que tuvieron lugar

1 El trabajo fundacional para el caso inglés es el de John Brewer, *The Sinews of Power: War, Money, and the English State, 1688-1783* (Unwin Hyman, 1989). Para el caso de la monarquía española, véase Rafael Torres Sánchez, *El precio de la guerra: el Estado fiscal-militar de Carlos III (1779-1783)* (Marcial Pons, 2013).

2 Rafael Torres Sánchez, "Administración o asiento: la política estatal de suministros militares en la monarquía española del siglo XVIII", *Studia Histórica: Historia Moderna* 35 (2013). Véase también Rafael Torres Sánchez, *Military Entrepreneurs & the Spanish Contractor State in the Eighteenth Century* (Oxford University Press, 2016).

en ese proceso. Esto supone reconocer que los dispositivos, más allá de cumplir eficientemente sus tareas de defensa y ataque, implicaron el aprovechamiento de los recursos naturales y la disposición de la Corona para reorientar su estricta normatividad armamentista a una más flexible, la cual consistió en conceder permisos a un grupo de individuos para producir armas y municiones. En su conjunto, las investigaciones que se desarrollan en este primer eje son, sin duda, un acierto en la obra porque profundizan en las experiencias vividas en la industria, y no solo muestran la clásica relación entre el artefacto y su uso.

En este eje ubico el capítulo escrito por Rafał Reichert, el cual resulta muy sugerente al analizar la legislación real y su aplicación en la vida cotidiana de los presidios del Caribe español en el siglo XVII. Privilegiar la consulta de ordenanzas reales es un recurso, como lo demuestra el autor, crucial para dar cuenta de las estrategias defensivas y ofensivas que tomó el sistema burocrático de la Corona en los niveles metropolitano, virreinal y regional para proteger sus territorios de las amenazas extranjeras, como, por ejemplo, otorgar licencias para transportar armas.

Por su parte, la investigación que presenta Antonio Aguilar Escobar describe la tecnología aplicada en las fábricas fundidoras de cañones en la España del siglo XVIII —Sevilla y Barcelona—. Aguilar explica los procesos químicos usados en la elaboración de cañones y cómo la gestión de las fábricas pasó de la dirección particular, en tiempo de los Austrias, a la real, en manos de los Borbones, junto con las repercusiones que dicho cambio generó.

A su vez, Aitor Díaz Paredes evidencia cómo la Corona articuló a los poseedores de ferreterías en Guipúzcoa en un asiento para construir armamento ligero entre 1700 y 1715. Esta perspectiva revela que la intensificación de los conflictos armados condujo al endeudamiento de la Real Hacienda, situación que impidió alcanzar el ideal de autonomía en materia armamentística. Por último, Guillermo Antuña presenta una propuesta de gran calado: demuestra que existió un profundo abismo tecnológico que distanciaba a España de otras potencias a finales del siglo XVIII. Esta lectura tiene a la tecnología y a los recursos naturales como sus principales elementos de análisis, y demuestra cómo su articulación era crucial para definir el camino a la autosuficiencia militar. No obstante, el autor constata que tanto la Corona como los asentistas españoles poco pudieron hacer frente a un contexto bélico que les exigía invertir fuertes cantidades de capital en el abastecimiento de armas y municiones antes que en innovaciones tecnológicas.

El segundo eje observa las redes de negocios tejidas durante el desarrollo del asiento y la administración real. En ese sentido, José A. Rebullida Porto explica

cómo la Corona consiguió satisfacer la demanda de las armadas que partían hacia Flandes entre 1557 y 1558. A partir de una lectura profunda de la correspondencia, el autor demuestra que el gobierno español supo articular estratégicamente a distintos agentes regios, productores y proveedores, para levantar, sobre las desgastadas estructuras bajomedievales aún conservadas en la región, una cadena de producción que funcionara acorde a las indicaciones reales.

Por otro lado, las redes también operaron a favor de los agentes privados, principalmente para negociar con la Corona la monopolización de la pólvora en ciertas regiones, como Murcia y Toledo. Antonio J. Rodríguez Hernández las analiza como sitios donde algunas familias conservaron el asiento por largos periodos y consiguieron tanto la exclusividad de venta de la pólvora en sus regiones como los privilegios en la compra de salitre con los productores durante buena parte del siglo XVII. En esa misma dirección, pero con mayor énfasis en los actores que encabezaron modestos contratos de suministro de armas con el rey, Eduard Martí-Fraga demuestra la existencia de una amplia red de actores que, al igual que los grandes hombres de negocios, obtuvieron contratos exclusivos con el rey y lograron ser claves en el abastecimiento militar en un momento de urgencia, como lo fue la guerra de Sucesión.

Esta lectura social del asiento me lleva a considerar, por momentos, que el sistema de administración a mano de particulares se mantuvo por tanto tiempo gracias a los grandes beneficios que obtenían los grupos de productores, pero también porque a la monarquía le convenían estas prácticas, pues agilizaban la obtención de recursos a bajo costo. Esta perspectiva identifica las estrategias, prácticas y sociabilidades que los involucrados en la administración pusieron en marcha para ir más allá de la normatividad institucional. Ciertos asentistas lograron escalar desde su papel de simples fabricantes o distribuidores hasta convertirse en prominentes sujetos estratégicos encargados de equipar a los ejércitos españoles.

El tercer eje corresponde al papel del Estado. Si bien la Corona en un primer momento fue flexible ante la intensa temporada de guerras, no pasaron desapercibidas sus intenciones de centralizar la industria armamentista y depender menos del asiento. Este punto es muy importante, pues la obra muestra los ires y venires entre *Estado contratante* y lo que después podría considerarse como *Estado fabricante*. Así, Klemens Kaps analiza la capacidad de negociación del gobierno español en mercados abiertos para conseguir buenos precios en tiempos de guerra y de paz durante el siglo XVIII. La lectura que hace el autor de estos procesos muestra que, tanto en el reinado de los Austrias como en el de los Borbones, se entablaron relaciones comerciales con agentes empresariales extranjeros y diplomáticas

con la corte de Viena. Ello, para comprar armas, material de construcción naval y provisiones en Europa central, a cambio de prerrogativas aduaneras.

Por su parte, Eder A. de Jesús Gallegos estudia los intentos de la Corona por establecer un centro abastecedor y de operaciones militares en Manila en 1765, después de haber sido ocupada por fuerzas inglesas. Esta investigación muestra que la agenda borbónica contempló la creación de ingenios artilleros en la isla, con el objetivo de movilizar los recursos más rápido. Sin embargo, el autor sugiere que el proyecto no tuvo éxito y que, mientras el anhelo de estatalización de tecnología militar iba quedando sepultado, particulares y colectivos (familias o comunidades) lograron hacerse de ciertos réditos, a pesar de la constante limitación del erario real. Este proyecto no solo demuestra cómo la Corona fue rebasada por las exigencias del contexto, sino también que la mentalidad política militar estuvo orientada a convertir su territorio del archipiélago surasiático en un centro de abastecimiento militar.

Por último, el excelente capítulo de Agustín González Enciso estudia el aspecto económico de las armas y lo bien que encajaban en las ideas del mercantilismo. Este examen detallado sobre la gestión y circulación de recursos económicos para la guerra en el siglo XVIII, provenientes del Estado y de los asentistas, registra datos sobre los planes que tuvieron que ejecutarse para asegurar el abasto, y, en particular, sobre los momentos en que la Corona buscó su autonomía en la producción. El enfoque de este tercer eje describe la dependencia cada vez más aguda de la Corona con relación a los agentes privados, en especial porque, desde mi punto de vista, los asentistas ocuparon un papel central en la transferencia tecnológica y su puesta en ejecución; es decir, se encargaron de transmitir conocimiento, tecnología e información científica militar de otros reinos al Imperio español, aunque muchas veces este flujo se vio entorpecido por faltas que este cometió, principalmente, en lo referente a los pagos.

Otro aspecto que me gustaría resaltar de esta obra es su atención a la constante participación de extranjeros en la gestión de recursos entre los siglos XVII y XVIII. Ante la intensificación de los conflictos, la Corona no solo reorientó su normatividad, sino que también dio lugar al actuar de empresarios franceses, holandeses y genoveses, sujetos provenientes de entidades políticas rivales, en el asiento. Aunque existieron quejas de los productores españoles, quienes consideraron la compra de armas a sus enemigos como una amenaza, es claro, gracias a este libro, que la presencia de los extranjeros cobró mayor relevancia conforme los conflictos se intensificaban. Los acuerdos celebrados entre empresarios extranjeros y reyes permiten matizar el concepto de lealtad, puesto que este se veía

atravesado por los convenientes negocios que los súbditos de Estados enemigos podían celebrar con el monarca español.

Sin duda, un buen libro se puede medir por la cantidad de cuestionamientos que el lector consiga hacer sobre las páginas que leyó. En este sentido, me pregunto por lo que sucedió en los reinos indianos —a excepción de Cuba y Filipinas, que sí están representadas en esta obra—. Aunque el libro incluye en su título el concepto *monarquía hispana*, no reúne los trabajos suficientes para representar en su totalidad a esa entidad, ni permite comprender lo sucedido en un espacio tan importante como lo fue América, de modo que presenta una visión sesgada sobre el tema del abastecimiento militar. Tomando en cuenta que existen obras trascendentales que han analizado el espectro fiscal de la guerra en las Indias<sup>3</sup>, no puede dejarse de lado el papel de los virreinos como centros proveedores de recursos militares a través de particulares. Estoy segura de que este enfoque nos diría mucho sobre los agentes americanos y el impacto social, así como del costo tecnológico y ambiental del aprovisionamiento en cada espacio. Asimismo, este modelo de abastecimiento no se limitó exclusivamente a las armas, pues también incluyó el suministro de alimentos, vestuario y madera, aspectos que siguen pendientes para el caso de América. Finalmente, recomiendo este libro a historiadores interesados en estudiar la historia militar del Imperio español y cuestionar los clásicos estudios con nuevos enfoques y preguntas frescas. Esta propuesta consiste, en pocas palabras, en reconstruir y analizar las relaciones entre el Estado, sus súbditos y otros agentes en materia de abasto militar, así como en examinar sus implicaciones en toda la Corona.

- .....
- 3 Ese espectro está mejor estudiado desde la perspectiva de los situados, que constituyeron un sistema de transferencia fiscal entre cajas reales para financiar la administración civil y militar de las colonias o guarniciones más pobres, al que el Imperio español recurrió para cubrir los costos de la guerra en el Caribe y el Pacífico. Al respecto, existe una amplia y sólida historiografía. Tal es el caso de la obra clásica de Carlos Marichal y Johanna von Grafenstein, coords., *El secreto del Imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII* (El Colegio de México; Instituto Mora, 2012), que reúne a las principales autoridades en el tema. Cabe mencionar los trabajos de Rafał Reichert, *Sobre las olas de un mar plateado: la política defensiva española y el financiamiento militar novohispano en la región del Gran Caribe, 1598-1700* (Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, UNAM, 2013); Yovana Celaya Nández, *Alcabalas y situados: Puebla en el sistema fiscal imperial, 1638-1742* (El Colegio de México, 2010); Leslie E. Bauzon, *Deficit Government: Mexico and the Philippine Situado, 1606-1804* (Centre for East Asian Cultural Studies, 1981); Amy Turner Bushnell, *Situado and Sabana: Spain's Support System for the Presidio and Mission Provinces of Florida* (American Museum of Natural History, 1994); Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso, *Las alcabalas novohispanas, 1776-1821* (Archivo General de la Nación, 1987), entre otros.

## Bibliografía

- Bauzon, Leslie E.** *Deficit Government: Mexico and the Philippine Situado, 1606-1804*. Centre for East Asian Cultural Studies, 1981.
- Brewer, John.** *The Sinews of Power: War, Money, and the English State, 1688-1783*. Unwin Hyman, 1989.
- Celaya Nández, Yovana.** *Alcabalas y situados: Puebla en el sistema fiscal imperial, 1638-1742*. El Colegio de México, 2010.
- Garavaglia, Juan Carlos y Juan Carlos Grosso.** *Las alcabalas novohispanas, 1776-1821*. Archivo General de la Nación, 1987.
- Marichal, Carlos y Johanna von Grafenstein, coords.** *El secreto del Imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*. El Colegio de México; Instituto Mora, 2012.
- Reichert, Rafał.** *Sobre las olas de un mar plateado: la política defensiva española y el financiamiento militar novohispano en la región del Gran Caribe, 1598-1700*. Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, UNAM, 2013.
- Torres Sánchez, Rafael.** "Administración o asiento: la política estatal de suministros militares en la monarquía española del siglo XVIII". *Studia Histórica: Historia Moderna* 35 (2013): 159-199. <https://doi.org/10.14201/shhmo201335159199>
- Torres Sánchez, Rafael.** *Military Entrepreneurs & the Spanish Contractor State in the Eighteenth Century*. Oxford University Press, 2016. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780198784111.001.0001>
- Torres Sánchez, Rafael.** *El precio de la guerra: el Estado fiscal-militar de Carlos III (1779-1783)*. Marcial Pons, 2013.
- Turner Bushnell, Amy.** *Situado and Sabana: Spain's Support System for the Presidio and Mission Provinces of Florida*. American Museum of Natural History, 1994.

# Los ermitaños en Nueva España, siglos XVI y XVII: sociedad, imaginario y vida religiosa

Ramón Jiménez Gómez

Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México • 2024 •

ISBN 9786073096201 • 368 pp.

<https://doi.org/10.22380/20274688.3153>



**Esther Martínez Luna**

Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México

mlesther@unam.mx • <https://orcid.org/0000-0002-4099-3460>

*Los ermitaños en Nueva España, siglos XVI y XVII: sociedad, imaginario y vida religiosa* es un grueso volumen constituido por cinco capítulos, además de una introducción y un muy útil anexo que brinda información sobre sesenta ermitaños de diversas regiones geográficas. Esta publicación, del historiador Ramón Jiménez Gómez, se consolida a partir de la investigación adelantada para su tesis doctoral. Desde las primeras páginas, resulta sugestivo cómo el investigador comparte con nosotros el interés que han suscitado los ermitaños en la sociedad, pues en nuestro imaginario, afirma, prima la idea de que son hombres descuidados, con “barba larga, [...] mirada profunda, capacidad profética y taumatúrgica” (9), a quienes se les atribuye una gran sabiduría por ser modelos de santidad. De la misma manera destacan como figuras simbólicas, ya que se los ha representado en diversas manifestaciones artísticas, dentro de las cuales la literatura y las artes plásticas han tenido un papel central.

Los neófitos en la materia agradecemos —a lo largo de esta investigación de más de trescientas páginas— la exposición hecha en torno a la complejidad de la vida de estos anacoretas, que, si bien estuvieron ligados a la vida religiosa, algunos fueron rechazados por las instituciones eclesiásticas y civiles. Lo anterior, debido a que, las más de las veces, tuvieron un comportamiento subversivo o poco ortodoxo en relación con sus actividades y desempeño tradicional en la sociedad.

Como el título lo indica, el estudio de Jiménez Gómez se centra en analizar a estos sujetos sociales, a partir del contexto geográfico de la Nueva España y el

lapso entre los siglos XVI y XVII. Dicho análisis conduce a explicar su importante labor durante el periodo virreinal, al ser actores que participaron en los procesos políticos, económicos y culturales (10). Con la abundante información brindada por el autor, surge un abanico de amplias tipologías de ermitaños que reflejan la diversidad de sus discursos y orígenes. En ese sentido, podemos encontrar ejemplos de eremitas ligados a la Iglesia o laicos, así como sus diversos lugares de origen, entre los que destacan españoles, criollos, mestizos e indios. En consonancia con la perspectiva propia de los estudios de historia cultural<sup>1</sup>, el autor se detiene a describir con minuciosidad aspectos tan específicos como la ropa que vestían, las obras que leían, si eran viudos o casados, las prácticas religiosas y devotas a las cuales fueron afines, a qué orden pertenecían, con quiénes se relacionaban o la ausencia de relaciones familiares, y de esta forma nos brinda un trazo sugestivo de su identidad íntima y contradictoria.

Si bien los ermitaños basaban su mundo en ciertos esquemas mentales y modelos impuestos por la Iglesia, debemos saber que cada uno marcaba la impronta de su particular personalidad, vinculada, de manera directa, a su contexto cultural, político y económico. Por ello, la figura de los ermitaños no va a corresponder exclusivamente al mundo letrado, ya que, a partir de las fuentes consultadas por el investigador, hay testimonios de anacoretas iletrados e incluso analfabetas. No obstante, en esta diversidad de orientaciones, se atestigua por igual la complejidad con que conducían sus vidas. Tal es el ejemplo del ermitaño “que dormía entre las piedras de la catedral, quien a pesar de ser analfabeto se enteraba de los principales artículos del catecismo, pues los trabajadores que laboraban en la construcción del nuevo edificio solían leerlo en voz alta” (101).

Entre estos matices y posturas ambivalentes, también se encuentra la construcción de la imagen del anacoreta que estaba a unos pasos de ser un santo, daba consejos e incluso era capaz de realizar milagros; o, al otro extremo, el solitario hereje, vagabundo sin oficio ni beneficio, totalmente anticlerical, cuyo comportamiento se sustentaba en el engaño y las argucias inmorales para subsistir. De allí que su figura de falso profeta se haya vinculado de manera estrecha con la del

1 Me refiero a trabajos como los de Jacques Le Goff, “Las mentalidades: una historia ambigua”, en *Objetos nuevos*, vol. 3 de *Hacer la historia*, dir. por Jacques Le Goff y Pierre Nora (Laia, 1980); Carlo Ginzburg, *El queso y los gusanos: el cosmos según un molinero del siglo XVI* (1976; Península, 2016); Peter Burke, ed., *Formas de historia cultural* (1991; Alianza, 2015); Roger Chartier, “La construcción estética de la realidad: vagabundos y pícaros en la Edad Moderna”, *Tiempos Modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna* 3, núm. 7 (2002), y Georges Duby, “Historia social e ideologías de las sociedades”, en *Obras selectas de Georges Duby*, ed. por Beatriz Rojas (FCE, 2004).

pícaro, personaje muy recurrente en la literatura de los Siglos de Oro. Recordemos títulos como *Guzmán de Alfarache*, *La vida de Lazarillo de Tormes*, *Vida del escudero*, *Rinconete y Cortadillo* y *la Historia de la vida del Buscón, llamado Don Pablos* (130), que representaban, por supuesto, problemas sociales relacionados con la identidad de sujetos que habían decidido vivir al margen de la sociedad. En este contexto, los ermitaños serán equiparados con vagabundos, gitanos, caldereros, vendedores, aventureros, y otros personajes similares que hacían de los embustes y el robo su forma de vida. En el análisis de Jiménez Gómez resalta la atención puesta a la diversidad de sus creencias religiosas y el impulso de determinados lugares de santificación cercanos a las urbes para tener contacto directo con la gente, y obtener *limosnas* de manera más fácil y expedita. Apuntemos que entre esos lugares de devoción destacan ciertas localidades como Chalma, Tulantongo y Pátzcuaro, y otros en los que tenían menor éxito, como los santuarios de Santa Fe de México, Nuestra Señora de Guadalupe de Jerez (276) y Nuestra Señora de la Piedad (293).

Estas paradojas y ambivalencias se explican a lo largo del libro con ejemplos muy puntuales. Entre ellos, destaca la figura del anacoreta por antonomasia, Gregorio López. En el caso de este peninsular se agrupan contrapuntos relevantes, pues, a pesar de su atacada imagen social y eclesiástica, llegó a ser considerado un profeta y hacedor de milagros, un ser de luz muy cercano al creador y mediador entre los hombres, a tal grado que se demandó su canonización. Otros, por el contrario, no corrieron con la misma suerte, ya que se abrieron expedientes judiciales en su contra y enfrentaron procesos inquisitoriales. En ese sentido, resulta por demás interesante que, a pesar de los esfuerzos de la Iglesia por despojar a algunos de ellos de su aura divina, los fieles depositaran su confianza, además de su dinero, en estos polémicos sujetos.

En la lectura de *Los ermitaños en la Nueva España* conoceremos la historia del origen de la vida eremítica y su transferencia de Oriente a Occidente, hasta ubicarse en el mundo novohispano y las características de los primeros ermitaños en Nueva España con algunos ejemplos de Perú, Guatemala o las Antillas. Asimismo, al recorrer las páginas de la obra, somos testigos de las prácticas sociales y culturales relacionadas con su vida cotidiana, y, en algunos casos particulares, podemos comprender qué los condujo a tomar la decisión de llevar una vida solitaria después de haber cumplido los cuarenta años. En virtud de ello, Jiménez Gómez desentraña los modelos e influencias en las que abrevaron estos ermitaños, al tiempo que analiza la construcción retórica del imaginario de los anacoretas en su vertiente de santidad o, por el contrario, su imagen de seres malvados, casi diabólicos.

Sin duda, es destacable la labor de revisión historiográfica realizada por el autor al desplegar un estado de la cuestión sumamente exhaustivo, ya que traza un mapa de los principales estudios y estudiosos del tema tanto en México como en España, Francia e Italia. Cabe destacar que Antonio Rubial ha sido el pionero en este tipo de disertaciones, de las cuales, me atrevo a afirmar, Jiménez Gómez toma el relevo con habilidad e inteligencia<sup>2</sup>. En esta reconstrucción del *utillaje mental* de la época, de acuerdo con Lucien Febvre<sup>3</sup>, es interesante cómo se nos revela la complejidad de lo que implicaba ser un ermitaño a partir de la historia cultural. Esto es un gran acierto de Jiménez Gómez, porque, además de consignar el dato preciso, extraído de fuentes de primera mano, también recurre a la interpretación de los expedientes de los procesos inquisitoriales, documentos judiciales, hagiografías, sermones, devocionarios y catecismos. Con pertinencia analítica, el autor no los refiere al pie de la letra porque, como se sabe, son testimonios *inducidos y orientados* a un fin o conveniencia particular. En ese sentido, brinda una disquisición cuyo horizonte resulta mucho más amplio y completo.

Se puede afirmar que, ante toda esta complejidad social e individual, la mayoría de los ermitaños no cumplía con la imagen del hombre que hacía votos de silencio, buscaba una vida de introspección y se mantenía alejado del mundanal ruido. Por el contrario, lo suyo era conseguir recursos económicos y realizar obras de carácter administrativo vinculadas de manera estrecha a personajes clave en la jerarquía política, civil y religiosa. En consecuencia, tenemos el retrato de un grupo heterogéneo de eremitas que mantuvo relaciones tanto amables como conflictivas e interesadas con el mundo religioso. Su postura cristiana no siempre se sustentó en la rectitud y la fidelidad religiosa; por tal motivo, su visión del mundo

2 La bibliografía de Antonio Rubial es sumamente extensa y reputada. Mencionemos su trabajo pionero de 1978, titulado “La insulana: un ideal eremítico en la Nueva España”, *Estudios de Historia Novohispana* 6, núm. 6 (1978), y *El cristianismo en la Nueva España: catequesis, milagros y represión* (FCE; Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2020). Para España, véanse Julio Caro Baroja, *Las formas complejas de la vida religiosa: religión, sociedad y carácter en la España de los siglos XVI y XVII* (Akal, 1978); Fernando Baños Vallejo, *La hagiografía como género literario en la Edad Media: tipología de doce vidas individuales castellanas* (Universidad de Oviedo, 1989), y Fernando de la Flor, “Eremitismo y marginalidad en la cultura española del siglo de Oro”, *Via Spiritus* 7 (2000). Para los casos de Francia e Italia, véase Anne-Marie Helvétius, “Ermite ou moine: solitude et cénobitisme du V au X siècle (principalement en Gaule du Nord)”, en *Ermite de France et d’Italie (XI<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècle)*, dir. por André Vauchez (École Française de Rome, 2003).

3 Lucien Febvre, *El problema de la incredulidad en el siglo XVI: la religión de Rabelais* (1942; Akal, 1993), 105.

fue diversa y maleable, dependiendo de sus necesidades de promoción social, sentido altruista o intereses financieros.

El anexo que acompaña el libro resulta muy útil, pues brinda información como el nombre completo de los ermitaños, el lugar de nacimiento, su origen familiar (criollo, mestizo o indio), los oficios o actividades laborales realizadas antes y después de su experiencia eremítica, y los lugares donde se desempeñaron como anacoretas. En este sentido, la obra establece las bases para futuras investigaciones, como, por ejemplo, el estudio pormenorizado de algunos ermitaños que aún no han recibido atención, para trazar el mapa de las zonas geográficas de mayor relevancia en las cuales se llevaba una vida solitaria o, simplemente, como modelo histórico-metodológico para el estudio de los ermitaños durante el siglo XVIII.

Finalmente, con un estilo claro y ameno, Ramón Jiménez Gómez logra articular y dar coherencia a un amplio corpus de fuentes dispersas para ofrecernos un trabajo riguroso sustentado en una bibliografía extensa y pertinente. Su enfoque analítico sintetiza e interpreta la información disponible para delinear con precisión el perfil identitario de sesenta ermitaños en la Nueva España, y hace así una contribución significativa al conocimiento de la historia cultural de la vida eremítica.

## Bibliografía

- Baños Vallejo, Fernando.** *La hagiografía como género literario en la Edad Media: tipología de doce vidas individuales castellanas*. Universidad de Oviedo, 1989.
- Burke, Peter, ed.** *Formas de historia cultural*. 1991. Alianza, 2015.
- Caro Baroja, Julio.** *Las formas complejas de la vida religiosa: religión, sociedad y carácter en la España de los siglos XVI y XVII*. Akal, 1978.
- Chartier, Roger.** “La construcción estética de la realidad: vagabundos y pícaros en la Edad Moderna”. *Tiempos Modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna* 3, núm. 7 (2002): 1-15. <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/20>
- Duby, Georges.** “Historia social e ideologías de las sociedades”. En *Obras selectas de Georges Duby*, editado por Beatriz Rojas, 44-66. FCE, 2004.
- Febvre, Lucien.** *El problema de la incredulidad en el siglo XVI: la religión de Rabelais*. 1942. Akal, 1993.
- Flor, Fernando de la.** “Eremitismo y marginalidad en la cultura española del Siglo de Oro”. *Via Spiritus* 7 (2000): 31-65. <https://ojs.letras.up.pt/index.php/vsp/article/view/6928>

**Ginzburg, Carlo.** *El queso y los gusanos: el cosmos según un molinero del siglo XVI*. 1976. Península, 2016.

**Helvétius, Anne-Marie.** “Ermites ou moines: solitude et cénobitisme du V au X siècle (principalement en Gaule du Nord)”. En *Ermites de France et d’Italie (XI<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècle)*, dirigido por André Vauchez, 1-27. École Française de Rome, 2003.

**Le Goff, Jacques.** “Las mentalidades: una historia ambigua”. En *Objetos nuevos*. Vol. 3 de *Hacer la historia*, dirigido por Jacques Le Goff y Pierre Nora, 81-98. Laia, 1980.

**Rubial, Antonio.** *El cristianismo en la Nueva España: catequesis, milagros y represión*. FCE; Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2020.

**Rubial, Antonio.** “La insulana: un ideal eremítico en la Nueva España”. *Estudios de Historia Novohispana* 6, núm. 6 (1978): 39-46. <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.1978.006.3264>

# Bartolomé de las Casas y el paradigma biopolítico de la modernidad colonial

Carlos A. Jáuregui y David M. Solodkow

Iberoamericana Vervuert; Universidad de los Andes • 2024 • ISBN 9788491924487 • 451 pp.

<https://doi.org/10.22380/20274688.3246>



**Sergio Alejandro Toro Cifuentes**

El Colegio de Michoacán, Zamora, México

sergioa.tcifuentes@colmich.edu.mx • <https://orcid.org/0000-0001-7016-3970>

Este libro de Carlos A. Jáuregui y David M. Solodkow constituye un aporte fundamental a los estudios sobre la conquista y colonización de América por varias razones. En primer lugar, la obra examina la emergencia del pensamiento biopolítico, a partir de la idea de que, lejos de ser un fenómeno exclusivo de la modernidad europea de los siglos XVIII y XIX —tal como lo propuso Michel Foucault—, este paradigma tuvo un despliegue mucho más temprano en el siglo XVI, durante la expansión colonial española. Los autores reubican el origen de la biopolítica en el contexto americano, mostrando cómo las prácticas de dominación, evangelización y gobierno de las poblaciones indígenas implementadas en las Antillas durante las tres primeras décadas de la colonización constituyeron formas tempranas de gestión de la vida y anticiparían los mecanismos de manejo de la población descritos por Foucault. Tales prácticas —como los censos o padrones, las reducciones o congregaciones en pueblos, la creación de hospitales, las políticas de trabajo forzado y las estrategias de conversión religiosa, entre otras— respondían a una lógica que concebía a los indígenas como una masa demográfica susceptible de ser contada, protegida o explotada según las necesidades del orden imperial. En este sentido, la conquista se entiende no solo como una empresa de expansión territorial, sino también y sobre todo como un proceso de producción de saberes y técnicas de control sobre la población nativa que permitieron definir, cuantificar y regular la existencia de los sujetos colonizados. La idea central de la obra se formula con claridad en las primeras páginas, en las cuales los autores afirman que “el colonialismo en América constituyó el primer y, tal vez, el mayor despliegue biopolítico de

la modernidad”, en la medida en que implicó una “masiva instrumentalización de la vida de los otros” a través de complejos dispositivos de control, clasificación y explotación que transformaron a los pueblos conquistados en objetos de gestión política, económica y espiritual (18-19).

En segundo lugar, la obra centra su atención en la figura de Bartolomé de las Casas, un personaje que, si bien ha sido ampliamente estudiado por la historiografía, aquí es interpretado desde una óptica distinta: la de un pensador que actuaba más como consejero del rey y en cuya obra se puede rastrear el surgimiento de una racionalidad biopolítica en el contexto colonial. Jáuregui y Solodkow se enfocan de manera particular en el temprano Las Casas, quien, tras renunciar a su encomienda en 1514, decidió viajar a España y elaborar una serie de memoriales en los que abogó por una reforma del sistema colonial orientada a proteger la vida de la población indígena. Los autores sostienen que esta defensa lascasiana de los indígenas, además de entenderse como un gesto humanitario o cristiano, puede ser vista como parte de una lógica política y económica moderna, fundada en la noción de que la conservación de la población indígena era condición indispensable para asegurar la estabilidad y rentabilidad del dominio imperial. Así, Jáuregui y Solodkow recuperan a Las Casas no solo como una figura moral o religiosa, sino como un actor intelectual clave en la configuración temprana de una racionalidad moderna de gobierno, en la que la gestión biopolítica de la vida y la muerte de los pueblos indígenas se convirtió en un problema central del poder.

Formalmente, el libro consta de una introducción y seis capítulos. En el primero, titulado “Metal, vida y ley”, los autores realizan una lectura minuciosa del proceso de conquista de las islas del Caribe como el laboratorio inicial de la racionalidad biopolítica colonial. Jáuregui y Solodkow muestran que, desde los primeros años, la conquista española no se sostuvo solo en el afán de expansión territorial o en la misión evangelizadora, sino que se estructuró, sobre todo, en torno a una especie de “ecuación necropolítica” entre metal y vida, en la cual la suerte de las poblaciones indígenas quedó supeditada al beneficio económico que podía obtenerse de la extracción aurífera (70-71). Con base en la lectura de las crónicas de Colón, Las Casas y Oviedo, los autores describen cómo la fiebre aurífera de los invasores rápidamente derivó en un sistema extractivo que provocó en el curso de unos pocos años la devastación de la vida indígena. Así, plantean que entre 1493 y 1499 se consolidó un modelo de “drenaje”: una economía de rapiña que pasó del saqueo inmediato de los bienes taínos a la imposición de tributos en oro y que, en la primera década del siglo XVI, derivó en una explotación más estructurada, basada en la minería intensiva y en el control del trabajo indígena mediante el repartimiento

y la encomienda. Este cambio marcó el paso de la violencia inicial de la Conquista a un gobierno sustentado en la explotación económica, en el que el control del trabajo indígena, además de volverse el núcleo del orden colonial, también fue la causa principal de la “despoblación” de las islas.

La segunda parte del primer capítulo examina precisamente las consecuencias devastadoras de este modelo de explotación económica, manifestadas tanto en la crisis de las remesas de oro que se enviaban a la península como en la catástrofe demográfica. Los autores afirman que el ciclo aurífero (1494-1525) se sostuvo en la explotación intensiva de la población indígena, de manera que el agotamiento del metal avanzó al mismo ritmo que el agotamiento de la vida. Esta crisis llevó a la Corona a dictar medidas como las Leyes de Burgos de 1512, que los autores interpretan no como un gesto protector, sino como una respuesta pragmática para garantizar la continuidad de la extracción y de las rentas reales. En su lectura, tales ordenanzas, más que limitar la explotación, pretendían hacerla más eficiente, preservando la vida indígena únicamente en la medida en que esta resultaba necesaria para sostener la producción aurífera. En la práctica, no obstante, su aplicación fue ineficaz: la distancia entre la normativa y la realidad impidió frenar los abusos y, menos aún, contener la catástrofe demográfica que ya devastaba de forma irreversible a las Antillas.

El segundo capítulo, titulado “Reforma agraria y minera”, desarrolla el análisis del *Memorial de remedios para las Indias* escrito por Las Casas en 1516, como un proyecto paradigmático de lo que los autores llaman *colonialidad remedial*: una tentativa de corregir los efectos mortíferos de la conquista, pero sin poner en entredicho su legitimidad estructural (164). Jáuregui y Solodkow muestran que, si bien Bartolomé de las Casas era consciente de la gravedad del colapso demográfico en las Antillas y de la culpabilidad que en ello tenían los conquistadores y encomenderos, en su escrito nunca propuso abolir la explotación indígena, sino morigerarla o reconfigurarla bajo una racionalidad biopolítica que buscaba *hacer vivir* a los nativos con el objetivo fundamental de sostener la producción. A través del diseño de comunidades agrarias y mineras autosuficientes, la regulación del trabajo y la instauración de un gobierno eclesiástico paternalista, Las Casas planteaba una “economía de la vida”, orientada a preservar la fuerza de trabajo indígena y a garantizar simultáneamente la renta de la Corona y la salvación espiritual de los naturales. El plan descansaba en la creación de pueblos bien organizados, con tierras, iglesias y oficiales encargados de la vigilancia, donde los indios serían protegidos, alimentados y cuidados, pero también disciplinados y obligados a producir en condiciones reguladas. En esa tensión entre protección

y control, humanidad y explotación, los autores ven el núcleo ambivalente de la propuesta lascasiana, que buscaba contener la violencia de la Conquista sin renunciar a sus beneficios, y que puede leerse, siguiendo su interpretación, como uno de los primeros laboratorios donde se ensayaron las formas propias de una biopolítica colonial para el Nuevo Mundo.

El tercer capítulo, titulado “Hacer trabajar: paradojas necropolíticas”, profundiza en las tensiones internas del proyecto reformista de Las Casas y expone cómo su ideal de hacer vivir a los indios estaba ligado de manera inseparable a la obligación de hacerlos trabajar. Jáuregui y Solodkow sostienen que el *Memorial de remedios* de 1516, lejos de constituir un programa puramente humanitario, formuló una biopolítica que pretendía transformar la violencia extintiva de la encomienda en un régimen racionalizado de explotación. A través de un análisis minucioso de sus ideas sobre reproducción, alimentación y cuidado, los autores evidencian que el discurso lascasiano de protección de la vida indígena se traducía en una forma sofisticada de control sobre los cuerpos y las poblaciones, en el cual la vida se concebía como riqueza y el trabajo, como su destino natural. El capítulo devela así las paradojas necropolíticas de esta forma de pensamiento: el hacer vivir se apoyaba en un “hacer morir más lento”, pues la conservación de la vida perseguía únicamente fines productivos (193). En este sentido, los autores argumentan que la biopolítica lascasiana no eliminaba la violencia de la Conquista, sino que la reorganizaba en un dispositivo de gobierno capaz de regular el trabajo, la sexualidad y la reproducción.

En el cuarto capítulo, titulado “El Hospital del Rey (1516) y el problema colonial de la salud”, los autores analizan la propuesta de Bartolomé de las Casas de crear hospitales para los indígenas y la interpretan también como una temprana formulación de biopolítica colonial. El capítulo muestra cómo Las Casas concebía la salud y la enfermedad no solo como asuntos personales, sino como problemas sociales y económicos cuya gestión correspondía al soberano. Desde esta perspectiva, el Hospital del Rey se presenta como un instrumento de gobierno destinado a recuperar la vida y fuerza laboral de los pueblos indígenas devastados por la conquista, el cual inaugura una “soberanía sanitaria” (269) en la que el monarca debía actuar como médico del reino. A través de un detallado recorrido por la historia de la arquitectura hospitalaria —desde los hospitales caritativos medievales hasta los modelos renacentistas cruciformes de Florencia, Milán, Santiago y Granada—, el texto indica que el diseño ideado por Las Casas en su *Memorial* de 1516 combinaba la simbología cristiana del hospital medieval con una racionalidad moderna orientada a la salud pública. Así, el hospital lascasiano es entendido no como obra

de caridad, sino como mecanismo político de restauración demográfica y control colonial, expresión temprana de un poder que busca hacer vivir a la población sometida para sostener el orden imperial.

En el quinto capítulo, que lleva por título “La reforma y el debate de la vida (1517-1518): libertad, trabajo y colonialismo”, los autores examinan el intento de reforma impulsado por el cardenal Cisneros en asocio con Las Casas a través de la comisión dada a un grupo de frailes jerónimos, quienes en 1516 recibieron instrucciones para reorganizar el gobierno de La Española y de las demás islas. El capítulo contrasta el ideal humanista de Las Casas con el pragmatismo de Cisneros, quien, aunque adoptó parte de las propuestas reformistas, las subordinó a los intereses económicos de la Corona y los encomenderos. Mediante el análisis de las instrucciones dadas a los padres de la Orden de San Jerónimo para la reformación y gobierno de las Indias, los autores afirman que el diseño de una república libre de indios tributarios, formulado por Las Casas, se degradó en una serie de remedios subsidiarios que terminaron legitimando la continuidad de la encomienda. Esta fallida implementación de la reforma —marcada por la ineficacia, la corrupción y la crisis demográfica de las Antillas— significó el colapso de la “política de la vida” lascasiana frente a la lógica extractiva del imperio. Así, el capítulo concluye que la reforma cisnerolascasiana fue un experimento biopolítico fallido; un intento de *moralizar* el colonialismo mediante el gobierno de la vida que terminó reafirmando las estructuras de dominación que pretendía transformar.

En el sexto capítulo, “La pacificación ‘pacífica’: Tierra Firme, colonización y desastre”, Jáuregui y Solodkow analizan el colapso del proyecto biopolítico de Las Casas, señalando cómo su idea de un gobierno orientado a la vida derivó finalmente en una praxis colonial atravesada por contradicciones y consecuencias devastadoras. El capítulo se centra en los *Memoriales de remedios* de 1518 y 1519, en los que, tras el fracaso de las reformas en La Española, Las Casas sugirió a la Corona trasladar su modelo de colonización “pacífica” a Tierra Firme, puntualmente a la llamada Costa de las Perlas, en la actual Venezuela. El plan contemplaba la fundación de pueblos-fortaleza habitados por labriegos españoles y la pacificación de los indígenas mediante un requerimiento suavizado, que prometía protección y evangelización a cambio de oro, perlas y tributos. Con ello, el clérigo aspiraba a reemplazar la violencia de las conquistas que ya se habían intentado en aquella región por un orden sustentado en el intercambio, siempre con miras a asegurar la rentabilidad imperial. A partir del estudio de las misiones dominicas y franciscanas en Cumaná, y de la explotación perlífera en Cubagua, los autores explican cómo esta nueva propuesta desembocó en violencia, tráfico de esclavos

y destrucción de las comunidades indígenas. El capítulo concluye que, aunque Las Casas buscaba una colonización protectora de la vida, su proyecto terminó absorbido por la lógica imperial de explotación y violencia, lo que hacía imposible una colonización verdaderamente pacífica en la práctica.

Con todo, *Bartolomé de las Casas y el paradigma biopolítico de la modernidad colonial* es una obra que replantea la comprensión del pensamiento político del siglo XVI, al mostrar cómo el proyecto colonial giró en torno a la cuestión de la vida y a las formas de gobernarla. Jáuregui y Solodkow logran articular una lectura que trasciende la figura de Las Casas como mero defensor de los indígenas, revelándolo como un intelectual moderno que participa de la configuración de un nuevo régimen de poder biopolítico. Al reubicar la génesis de este paradigma en el contexto americano, el libro amplía el horizonte foucaultiano y, además, invita a repensar la modernidad desde su raíz imperial y colonial, mostrando que las técnicas modernas de gestión de la vida, la producción y la muerte surgieron y se ensayaron en los territorios conquistados mucho antes de que fueran conceptualizadas o sistematizadas formalmente en Europa. En este sentido, la obra constituye una aportación teórica y crítica de gran alcance, que ilumina las conexiones entre colonialismo y biopolítica, y que plantea una nueva lectura del humanismo lascasiano: no como una utopía de justicia, sino como el reflejo del momento en que la Corona empezó a concebir y a gestionar la vida de la población nativa como un recurso político y económico.

# Los pueblos indígenas del Nuevo Reino de Granada en los siglos XVI y XVII: los muisca entre la adaptación, la asimilación y el equilibrio (1537-1650)

Jorge Augusto Gamboa Mendoza

ICANH • 2025 • ISBN 9786287774247 • 264 pp.

<http://doi.org/10.22380/20274688.3274>



**Diana Bonnett Vélez**

Profesora jubilada de la Universidad de los Andes, Colombia

[dbonnett@uniandes.edu.co](mailto:dbonnett@uniandes.edu.co) • <https://orcid.org/0000-0003-2313-0644>

Jorge Augusto Gamboa Mendoza es ampliamente conocido por sus investigaciones sobre los grupos indígenas asentados en el altiplano central de la actual República de Colombia<sup>1</sup>. Desde los inicios del siglo, su trabajo ha girado en torno a los caciques y las instituciones de naturales, con el fin de cuestionar algunas afirmaciones comunes sobre la historia de la Conquista, como la pasividad indígena ante la invasión, el poder militar de las huestes conquistadoras y la homogeneidad cultural de los habitantes del altiplano —esta interpretación, por ejemplo, dio lugar a la aceptación del nombre *muisca* como manera de uniformar a estas poblaciones—<sup>2</sup>. En la última veintena de años, sus obras han dado continuidad a

- 1 Entre sus múltiples investigaciones sobresale una extensa obra que cuenta con dos ediciones, una del 2010 y otra revisada del 2013. Véase Jorge Augusto Gamboa Mendoza, *El cacicazgo muisca en los años posteriores a la Conquista: del sihipkua al cacique colonial, 1537-1575* (ICANH, 2010), y Jorge Gamboa, *El cacicazgo muisca en los años posteriores a la Conquista: del psihipqua al cacique colonial, 1537-1575*, 2.ª ed. (ICANH, 2013).
- 2 Además de la investigación citada en la nota a pie anterior, destacan los siguientes escritos de Jorge Augusto Gamboa Mendoza: “Los caciques en la legislación indiana: una reflexión sobre la condición jurídica de las autoridades indígenas en el siglo XVI”, en *Juan de Solórzano y Pereira: pensar la Colonia desde la Colonia*, ed. por Diana Bonnett y Felipe Castañeda (Universidad de los Andes, 2006); “Los muisca y la conquista española: nuevas interpretaciones de un viejo problema”, en *Los muisca*

algunos problemas, como la lucha por la adaptación, la asimilación y la búsqueda del equilibrio de los denominados “muiscas”. Los conocimientos de Gamboa sobre la arqueología, las lenguas indígenas y los archivos enriquecen ampliamente su obra.

En este último libro fortalece su tesis sobre los “cambios constantes” que se dieron durante todo el proceso de la llamada “monarquía compuesta” (30). Uno de los objetivos generales de su análisis es demostrar el movimiento y el cambio experimentados por la población local en los años finales del siglo XVI y comienzos del XVII, como resultado de la crisis del sistema de la encomienda, el afianzamiento de la autoridad real y la acelerada hispanización en el altiplano (28). El análisis de Gamboa afirma la interacción y la capacidad de agencia de las poblaciones indígenas frente a los procesos de instauración de un nuevo orden en los siglos tempranos de dominación española<sup>3</sup>.

El autor ha persistido —muchas veces a contracorriente— en la difícil tarea de desmontar algunas visiones tradicionales que dominaron durante gran parte del siglo XX en nuestro medio. Las herramientas utilizadas por Gamboa para reevaluar las cronologías clásicas en las que se ha asentado la historia del altiplano central neogranadino han sido el trabajo de archivo, el análisis de las crónicas y la comparación y la revisión bibliográfica —de historiadores nacionales y extranjeros—. La premisa argumentativa de *Los pueblos indígenas* parte de lo que califica como una “etnografía histórica de corte hermenéutico, o una especie de antropología política” (31). A partir de allí, el autor afirma que “las sociedades indígenas encontradas

.....  
 en los siglos XVI y XVII: miradas desde la arqueología, la antropología y la historia, comp. por Jorge Gamboa (Universidad de los Andes, 2008); “Las instituciones indígenas de gobierno en los años posteriores a la Conquista: caciques y capitanes muiscas del Nuevo Reino de Granada (1537-1650)”, en *Imperios ibéricos en comarcas americanas: estudios regionales de historia colonial brasilera y neogranadina*, ed. por Adriana María Alzate Echeverri et al. (Universidade Federal do Rio de Janeiro; Universidad del Rosario, 2008); “El levantamiento del cacique de Turmequé: ¿un conflicto por el control político del Nuevo Reino de Granada o una intriga de celos y adulterios en el siglo XVI?”, *Credencial Historia* 269 (2012), y “El primer ‘lengua intérprete’ de los naturales en la Real Audiencia de Santafé: el mestizo Lucas Bejarano, mediador y protagonista en los tribunales reales (siglo XVI)”, en *Las lenguas indígenas en los tribunales de América Latina: intérpretes, mediación y justicia (siglos XVI-XXI)*, coord. por Caroline Cunill y Luis Miguel Glave Testino (ICANH, 2019).

- 3 Véase al respecto la reseña escrita por Héctor Cuevas Arenas, en la que afirma que Jorge Gamboa pone en el papel el problema del cambio y la respuesta ante la dominación colonial, “más allá de los mitos creados por cronistas e historiadores; el tema de los indios coloniales es más complejo que verlos como objetos de dominación del sistema colonial”. Héctor Cuevas Arenas, reseña de *El cacicazgo muisca en los años posteriores a la Conquista: del sihipkua al cacique colonial, 1537-1575*, de Jorge Augusto Gamboa Mendoza, *Historia Crítica* 46 (2012).

por los europeos a finales del siglo XV eran sociedades vivas, dinámicas, que estaban en continua transformación, y este proceso se extendió durante los siglos siguientes” (18).

Como antropólogo, historiador y etnógrafo, Gamboa elabora una mirada interdisciplinar y resalta la importancia de asociar los procesos sociales con los económicos y simbólicos<sup>4</sup>. Al examinar algunos de los problemas de los pueblos indígenas del Nuevo Reino de Granada, vuelve sobre sus trabajos anteriores, en esta oportunidad, de manera más decantada y reposada, al igual que con buenos argumentos. Podría calificarse a *Los pueblos indígenas* como una investigación de síntesis que conjuga todas las indagaciones previas del autor; tanto sus años de revisión archivística como de ejercicio teórico. Las obras clásicas de Charles Gibson, James Lockhart y Peter Bakewell<sup>5</sup> sirven de faro para establecer conexiones y observar diferencias. Todo esto afirmado por las más recientes investigaciones lideradas por Matthew Restall en lo que se ha sabido llamar la “nueva historia” de la Conquista<sup>6</sup>.

Lo ocurrido entre los mayas, los nahuas y, en general, los pueblos nativos del Perú y Nueva España le sugieren al autor conexiones, planteamientos historiográficos y problematizaciones frente a las visiones estáticas producidas sobre las poblaciones indias del altiplano. En la obra, el elemento comparativo permite establecer diferencias y similitudes. Gamboa quiere evitar caer en las periodizaciones tradicionales, observar los cambios cualitativos que sufrieron las estructuras de los gobiernos tradicionales de los pueblos de indios y proponer nuevas aproximaciones a los estudios de los pueblos indígenas del Nuevo Reino de Granada.

Los títulos de los capítulos ofrecen una clara idea de lo que en ellos se trata y dan indicios de las diferentes lecturas que se pueden hacer de esta obra. Cada capítulo posee su propia unidad y la obra se mueve secuencialmente desde los años de la Conquista —caracterizados por la guerra y la implementación de la encomienda— hasta la etapa en la que se llevan a cabo la implantación de las nuevas

4 Véase Felipe Castro Gutiérrez, “Historiadores sociales, hoy: Jorge Gamboa”, *Sociedad Indiana*, 24 de noviembre de 2015.

5 Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)* (Siglo XXI, 1967); James Lockhart, *Los de Cajamarca: un estudio social y biográfico de los primeros conquistadores del Perú*, 2 tt., trad. por Mariana Mould de Pease (Milla Batres, 1986); James Lockhart, *Los nahuas después de la Conquista: historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XVIII*, trad. por Roberto Ramón Reyes Mazzoni (FCE, 1999); Peter Bakewell, *Mineros de la montaña roja: el trabajo de los indios en Potosí, 1545-1650*, trad. por Mario García Aldonate (Alianza, 1989).

6 Matthew Restall, *Los siete mitos de la conquista española*, trad. por Marta Pino Moreno (Paidós, 2004).

políticas y la transformación de la vida social. En este punto se concentra el objetivo central del libro, ya que define el periodo que abarca desde el último cuarto del siglo XVI hasta mediados del XVII como la etapa de “hispanización”<sup>7</sup>. Suponemos, si Gamboa se propone cerrar la cronología propuesta, que los procesos del *mestizaje* —a los que les dedica pocos fragmentos— serán el tema de su siguiente obra.

Para terminar, abordaré sintéticamente los cuatro capítulos del libro, aunque resulta difícil por la riqueza de ideas que entrañan. Estoy segura de que muchos asuntos quedarán para ser revisados por cada lector, y que observe por su cuenta los aportes y novedades.

El primer capítulo se detiene en responder a la pregunta: ¿podemos seguir hablando de una “cultura muisca”? Para ello, Gamboa analiza tres aspectos sobre los que ha venido trabajando en la última década: la crítica al modelo de organización sociopolítica del altiplano, la crítica a los informes que los cronistas transmitieron y los análisis contemporáneos sobre la lengua *muyscubun*.

El siguiente apartado, titulado “Los muisca y la Conquista”, responde básicamente a la pregunta: ¿cómo se llevó a cabo la incorporación de los cacicazgos del altiplano cundiboyacense a la monarquía castellana? Esto da pie al autor para examinar los cambios vividos en el último cuarto del siglo XVI y que dieron paso al proceso de hispanización. En síntesis, nos habla del fortalecimiento de la evangelización, la adopción del bilingüismo, los cambios en la organización de la tierra y la consolidación de la encomienda.

El tercer capítulo se detiene en el caso concreto de Chocontá y permite explorar la riqueza metodológica de la obra, que combina el análisis general con el estudio de caso. El análisis microhistórico sirve, como el mismo autor lo señala, para “realizar un corte sincrónico que nos permita ver en un caso concreto las nuevas relaciones que se iban gestando a finales del siglo entre los diferentes actores” (120). A través del estudio se infiere la variada organización de los pueblos que habitaban el altiplano mediante la comparación con otras capitanías. Para llegar a las conclusiones del capítulo, Gamboa analiza distintos documentos de archivo, particularmente las visitas, las crónicas, los estudios sobre la lengua y diversos fondos del Archivo General de la Nación (AGN) de Colombia —como Caciques e Indios, Encomiendas, Resguardos, Escribanía de Cámara— y algunos archivos regionales —como el Histórico Regional de Boyacá—.

7 La nueva cronología en que se basa el autor está definida en la línea del tiempo comprendida por tres etapas: desestructuración, hispanización y mestizaje, cada una de ellas subdividida en fases (228).

El capítulo de cierre lleva como título “La hispanización: lengua, religión y escritura a finales del siglo XVI y comienzos del XVII”, y, en él, para concluir su argumentación, Gamboa emplea tres elementos de carácter simbólico y cultural en los que es experto. El apartado lleva a examinar en qué niveles, con qué intensidad y cómo se fueron adoptando “los sistemas de representación simbólica españoles por parte de las familias de la élite o nobleza indígena” (22). Para el autor, al adoptarse estos sistemas, se trascendieron las etapas de adaptación y de asimilación para entrar en los procesos de hispanización, mediante diferentes medios, por ejemplo, la adopción de nombres castellanos y la imposición del bilingüismo, y de aspectos tales como la religión, el vestido, la organización de la vivienda en las ciudades, etc.

En conclusión, estamos ante un libro fundamentalmente analítico, que se apoya en estudios de caso para descender a las evidencias archivísticas y formular nuevas cronologías, que Gamboa plantea de manera tentativa. La obra es una propuesta crítica que se interesa por mostrar las diversas maneras en que la población indígena del altiplano central respondió al avance de la Conquista. El autor dedica este libro a los modos de adaptación y de asimilación que llevan, gradualmente, según el subtítulo del libro, de un proceso de hispanización a una última etapa, la de mestizaje. Cabría preguntar al autor: esta etapa de mestizaje, aún indefinida temporalmente, ¿se asemeja a un cierto equilibrio? Y, si es así, ¿cómo se logró este equilibrio en una sociedad marcadamente desigual?

## Bibliografía

- Bakewell, Peter.** *Mineros de la montaña roja: el trabajo de los indios en Potosí, 1545-1650.* Traducido por Mario García Aldonate. Alianza, 1989.
- Castro Gutiérrez, Felipe.** “Historiadores sociales, hoy: Jorge Gamboa”. *Sociedad Indiana*, 24 de noviembre de 2015. <https://doi.org/10.58079/ua1c>
- Cuevas Arenas, Héctor.** Reseña de *El cacicazgo muisca en los años posteriores a la Conquista: del sihipkua al cacique colonial, 1537-1575*, de Jorge Augusto Gamboa Mendoza. *Historia Crítica* 46 (2012): 226-228. <https://doi.org/10.7440/histcrit46.2012.12>
- Gamboa Mendoza, Jorge Augusto.** *El cacicazgo muisca en los años posteriores a la Conquista: del sihipkua al cacique colonial (1537-1575)*. ICANH, 2010.
- Gamboa Mendoza, Jorge Augusto.** *El cacicazgo muisca en los años posteriores a la Conquista: del psihpkua al cacique colonial (1537-1575)*. 2.ª ed. ICANH, 2013. <https://publicaciones.icanh.gov.co/index.php/picanh/catalog/book/79>

**Gamboa Mendoza, Jorge Augusto.** “Los caciques en la legislación indiana: una reflexión sobre la condición jurídica de las autoridades indígenas en el siglo XVI”. En *Juan de Solórzano y Pereira: pensar la Colonia desde la Colonia*, editado por Diana Bonnett y Felipe Castañeda, 153-190. Universidad de los Andes, 2006.

**Gamboa Mendoza, Jorge Augusto.** “Las instituciones indígenas de gobierno en los años posteriores a la Conquista: caciques y capitanes muisca del Nuevo Reino de Granada (1537-1650)”. En *Imperios ibéricos en comarcas americanas: estudios regionales de historia colonial brasilera y neogranadina*, editado por Adriana María Alzate Echeverri, Manolo Florentino y Carlos Eduardo Valencia, 136-164. Universidade Federal do Rio de Janeiro; Universidad del Rosario, 2008.

**Gamboa Mendoza, Jorge Augusto.** “El levantamiento del cacique de Turmequé: ¿un conflicto por el control político del Nuevo Reino de Granada o una intriga de celos y adulterios en el siglo XVI?”. *Credencial Historia* 269 (2012). <https://www.banrepultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-269/el-levantamiento-del-cacique-de-turmeque>

**Gamboa Mendoza, Jorge Augusto.** “Los muisca y la conquista española: nuevas interpretaciones de un viejo problema”. En *Los muisca en los siglos XVI y XVII: miradas desde la arqueología, la antropología y la historia*, compilado por Jorge Augusto Gamboa Mendoza, 116-139. Universidad de los Andes, 2008.

**Gamboa Mendoza, Jorge Augusto.** “El primer ‘lengua intérprete’ de los naturales en la Real Audiencia de Santafé: el mestizo Lucas Bejarano, mediador y protagonista en los tribunales reales (siglo XVI)”. En *Las lenguas indígenas en los tribunales de América Latina: intérpretes, mediación y justicia (siglos XVI-XXI)*, coordinado por Caroline Cunill y Luis Miguel Glave Testino, 97-120. ICANH, 2019. <https://publicaciones.icanh.gov.co/index.php/picanh/catalog/book/9>

**Gibson, Charles.** *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*. Siglo XXI, 1967.

**Lockhart, James.** *Los de Cajamarca: un estudio social y biográfico de los primeros conquistadores del Perú*. 2 tt. Traducido por Mariana Mould de Pease. Milla Batres, 1986.

**Lockhart, James.** *Los nahuas después de la Conquista: historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XVIII*. Traducido por Roberto Ramón Reyes Mazzoni. FCE, 1999.

**Restall, Matthew.** *Los siete mitos de la conquista española*. Traducido por Marta Pino Moreno. Paidós, 2004.

## Normas para el envío de manuscritos

---

La revista *Fronteras de la Historia* recibe contribuciones inéditas en el área de historia colonial, cuya importancia sea fundamental para el avance de la discusión dentro de la disciplina. Deben ser trabajos originales, producto de investigaciones y contribuciones significativas a la historia colonial latinoamericana. También se incluyen reseñas de libros publicados recientemente que traten sobre temas relacionados con la especialidad de la revista. Los textos sometidos a consideración deben presentarse con el siguiente formato:

Letra Times New Roman, 12 puntos, a espacio sencillo, tamaño carta, con márgenes de 3 cm. Se debe enviar una versión del texto en formato de Word para Windows. Se reciben las contribuciones por medio del gestor editorial OJS de la revista (<https://revistas.icanh.gov.co/index.php/fh>, en la pestaña “Enviar un artículo”). Los artículos tendrán una extensión máxima de 55 000 caracteres con espacios (20 a 25 páginas), incluyendo las notas a pie de página y la bibliografía al final del texto. Se debe agregar al comienzo un resumen en español, en inglés y en portugués de una extensión máxima de 800 caracteres con espacios (10 líneas). Las reseñas tendrán una extensión aproximada de 12 000 caracteres (4 páginas). En una hoja aparte se pondrán los siguientes datos: título del artículo o la reseña, nombre del autor, afiliación institucional, orcid y un currículo abreviado (máximo de 5 líneas). Si se incluyen mapas, ilustraciones o cualquier tipo de gráfico explicativo dentro del documento, se debe enviar una copia digital en formato JPG o TIFF, con una resolución mínima de 300 DPI (píxeles por pulgada) y tamaño mínimo de 17 × 24 cm o 1 200 × 750 píxeles. Las imágenes deben ser nítidas y, si son fotografías, deben estar enfocadas. Cuando una imagen requiera ser escaneada, esto debe hacerse en un escáner profesional. Hay que indicar con claridad la fuente de donde proviene. Los derechos de reproducción de dichas imágenes, gráficas y mapas tienen que ser gestionados por el autor. Si el texto contiene gráficas o tablas, estas deben ser enviadas aparte en un archivo de Excel y hay que indicar la fuente de los datos.

*Fronteras de la Historia* sigue las normas de citación del *Chicago Manual of Style*, estilo notas y bibliografía, en su edición actualizada. Los autores deberán tenerlas en cuenta.

La revista es una publicación semestral. El primer fascículo del año comprende el periodo entre enero y junio y se publica el 1.º de enero. El segundo corresponde al periodo entre julio y diciembre, y se publica el 1.º de julio. La convocatoria para artículos de la sección general permanece abierta durante todo el año y cada número de la revista incluye dicha sección. La sección especial (dosier) puede incluirse en cualquiera de los dos fascículos o en ambos. Las fechas de recepción de artículos para esta sección se establecen de común acuerdo entre los editores invitados y el comité editorial, y se anuncian con un año de anticipación. A partir del número 26-2, la revista se publica únicamente en formato digital.

Una vez recibidos, los borradores serán sometidos a evaluadores anónimos, ajenos al comité editorial, quienes determinarán si el artículo cumple con los requisitos para ser publicado en la revista. El resultado de este dictamen será informado oportunamente a los autores. El texto puede ser aceptado sin modificaciones, aceptado condicionado a una serie de cambios o rechazado. En caso de que el manuscrito sea aceptado con algunos cambios, las observaciones de los evaluadores deberán ser atendidas por el autor, quien tendrá que hacer las modificaciones necesarias en el plazo que le será indicado por el comité editorial. Durante el proceso de edición, de ser necesario, los autores serán contactados por el grupo editorial para aclarar dudas y rectificar datos.

Los artículos enviados a la revista no deben ser postulados para publicación simultánea en otros medios. El envío de los manuscritos implica la aceptación de las normas por parte de los autores. Para cualquier información adicional, se puede consultar nuestra página web: [revistas.icanh.gov.co/index.php/fh/index](http://revistas.icanh.gov.co/index.php/fh/index)

Revista *Fronteras de la Historia*

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Calle 12 núm. 2-41, teléfono: +57 (601) 7954790

Bogotá, Colombia

**Correo electrónico:** [RFH@icanh.gov.co](mailto:RFH@icanh.gov.co)

**Página web:** [revistas.icanh.gov.co/index.php/fh](http://revistas.icanh.gov.co/index.php/fh)

Síganos en redes sociales:

**Facebook:** FronterasDeLaHistoria

**X:** FrontHistoria

**Academia:** <https://icanh.academia.edu/RevistaFronterasdeLaHistoria>



*Fronteras de la Historia: Revista de Historia Colonial  
Latinoamericana* es un publicación del Instituto Colombiano  
de Antropología e Historia,  
Bogotá, Colombia.

---

**PRIMERAS MANIFESTACIONES DE RESISTENCIA  
Y RESILIENCIA INDÍGENA-AFRICANA EN LOS ESPACIOS  
CANARIO-AMERICANOS, 1492-1582**

**Artículos**

**Sección especial**

Formas de resistencia indígena en Tenerife tras la conquista castellana: ¿precedentes del caso americano? - **ROBERTO J. GONZÁLEZ ZALACAIN Y KEVIN RODRÍGUEZ WITTMANN** • Las resistencias tempranas en Cibao y la cuestión del Santo Cerro, 1494-1497 - **ALFREDO BUENO JIMÉNEZ, VIRGINIA FLORES SASSO Y ESTEBAN PRIETO VICIOSO** • “Es muy grande ya su desvergüenza”: la resistencia caribe al desarrollo del Imperio español en la isla de San Juan durante el siglo XVI - **LUIS R. BURSET** • Mapeo de la primera rebelión de africanos esclavizados de las Américas (1521) - **THERESA A. SINGLETON Y PAULINE M. KULSTAD-GONZÁLEZ** • Quetzaltecolotl y las cuentas calendáricas: apuntes sobre la última resistencia mexica en el asedio de México-Tenochtitlan - **ELENA MAZZETTO** • Resistencias y resiliencias indígenas, africanas y afroparaguayas en el Paraguay colonial temprano - **GUILLAUME CANDELA**

**Sección general**

“¡A quemar las naves!”: una propuesta de lectura historiográfica de naves y cuerpos heterotópicos en los relatos cortesianos - **JOSÉ ENRIQUE ATILANO GUTIÉRREZ** • Las revueltas en la monarquía hispánica durante el siglo XVIII: el levantamiento mapuche de 1766 - **NICOLÁS IGNACIO ROJAS**

**Debates**

Historia colonial, presentismo y usos alternativos del pasado - **JAIME HUMBERTO BORJA GÓMEZ**